REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

## SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

## 1ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

S U M A R I O


| | | Páginas |
|---|---|---|
| 1) | **Texto de la citación** | 1 |
| 2) | **Asistencia** | 1 |
| 3) | **Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la XLV Legislatura** | 2 |
| 4) | **Asuntos entrados** | 2 |
| 5) | **Se levanta la sesión** | 762 |


### 1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 19 de febrero de 2001.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá el próximo jueves 1° de marzo, a la hora 17 y 30, a fin de proceder a la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la XLV Legislatura.

**Horacio D. Catalurda**
Secretario

**Mario Farachio**
Secretario.»

### 2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Marina Arismendi, Danilo Astori, Alejandro Atchugarry, Alberto Brause, Alberto Cid, Ruben Correa Freitas, Alberto Couriel, José de Boismenu, Eleuterio Fernández Huidobro, Carlos M. Garat, Reinaldo Gargano, Luis Alberto Heber, José Korzeniak, Jorge Larrañaga, Rafael Michelini, José Mujica, Manuel Núñez, Carlos Julio Pereyra, Enrique Rubio, Orlando Virgili** y **Mónica Xavier**, y los señores Representantes **Washington Abdala, Odel Abisab, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferrerira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Tomás Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Heber Du-**

**que, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Arturo Heber Fülgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, Oscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Eduardo Muguruza, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Daisy Tourné, Walter Vener Carboni** y **José Zapata.**

Faltan: con licencia, el señor Senador **Guillermo García Costa**, y los señores Representantes J**orge Chápper, Ramón Fonticiella, Tabaré Hackenbruch, Ronald Pais, Darío Pérez** y **Lucía Topolansky**; con aviso, los señores Senadores **Pablo Millor** y **Juan A. Singer,** y los señores Representantes **Gustavo Guarino, María Alejandra Rivero Saralegui** y **Wilmer Trivel**; sin aviso, los señores Senadores **Gustavo Borsari Brenna, Yamandú Fau, Francisco Gallinal, Rodolfo Nin Novoa, María Julia Pou, Walter Riesgo** y **Wilson Sanabria**

## 3) APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLV LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 36)

-En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución de la República, declaro abierto el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la XLV Legislatura.

## 4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Montevideo, 1° de marzo de 2001.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 168, inciso 5 de la Constitución de la República a fin de informar sobre el Estado de la República y las mejoras y reformas que se consideran dignas de su atención.

*-TENGASE PRESENTE Inclúyase en el Diario de Sesiones de la Asamblea General.*

El señor Ministro del Tribunal de Cuentas Guillermo Ramírez remite nota poniendo a consideración de la Asamblea General su actuación relacionada con la resolución de dicho Tribunal de 17 de enero de 2001, como consecuencia del cuestionamiento público hecho por el Ministro del Tribunal Cr. Ariel Alvarez.

*-REPARTASE.*

El Tribunal de Cuentas remite nota adjuntando de conformidad con lo establecido en los literales C) y D) del artículo 211 de la Constitución, el complemento de la Memoria Anual relativa a las rendiciones de Cuentas de los Gobiernos Departamentales.

*-TENGASE PRESENTA. Inclúyase en el Diario de Sesiones de la Asamblea General.*

(Textos que se incorporan al Diario de Sesiones:)

# MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO A LA ASAMBLEA GENERAL AL INAUGURARSE EL 2º PERIODO DE LA XLV LEGISLATURA

## MEMORIA DEL EJERCICIO 2000

### INDICE

Mensaje Presidencial
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa
- ANTEL

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
- UTE
- ANCAP

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- BPS

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- OSE
- BHU

Ministerio de Deporte y Juventud
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado
Junta Nacional de Drogas
Comité Nacional Para la Sociedad de la Información
Oficina Nacional del Servicio Civil
Instituto Nacional de Estadística

*Presidente de la República Oriental del Uruguay*

1° de marzo de 2001.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Luis Hierro López

Señor Presidente:

De acuerdo a lo que establece la Constitución de la República, venimos a cumplir con el deber de dar cuenta a la Asamblea General del Poder Legislativo del estado de la República, así como de aquellas mejoras y reformas que se consideren dignas de la atención de la Honorable Asamblea.

El año que ha concluido fue para el Uruguay, así como el anterior, un año de prueba. El país vivió o mejor dicho, sufrió, el embate de condiciones adversas que enfrentó con éxito, con la colaboración y participación decidida del pueblo de la República.

Fueron adversas las condiciones climáticas, la suba de la tasa de interés, las que comenzaron a hacerse presentes en nuestro país con los cambios financieros ocurridos en la región a principios del año 1999, también lo fueron los precios de los productos principales que el país exporta, así como llegaron a extremos no pensados los valores internacionales del petróleo. De igual forma, fueron adversos los resultados fiscales, debidos, no solamente a los factores enumerados, sino a la necesidad que tuvo el estado de restringir los gastos, de disminuir las inversiones, de hacer una política de control de la administración para estar a tono con la situación que la República estaba atravesando. Estas circunstancias se vieron agravadas por el tremendo impacto negativo sobre nuestra producción cuando, en el mes de octubre, el país vio

con zozobra cómo se ponía en peligro su condición de libre de aftosa sin vacunación.

El Gobierno siente que debe reiterar una reflexión consignada anteriormente: todo esto pudo ser sobrellevado, gracias a la comprensión de las circunstancias que el país vivía, exhibida por el pueblo del Uruguay. Su sentido de responsabilidad, su información sobre los hechos que ocurrían, su capacidad de comprensión, fue central para que el gobierno pudiera desarrollar las tareas que nos han permitido, al finalizar esta dura jornada, encontrarnos viviendo con la estabilidad social, que caracteriza y distingue desde siempre a nuestro país. Ello ha hecho posible mantener las variables macroeconómicas esenciales, desde las que, en el correr de este año 2001 la nación puede comenzar a mejorar el perfil de su economía y por ende recibir la sociedad, el beneficio que ello supone. Hemos mantenido un nivel de inflación que nos asegura el ser un país confiable, en condiciones de retomar el ritmo de crecimiento que en un promedio de 3.4 por ciento esta nación mantuvo entre 1984 y 1998, cosa que le permitió duplicar sus ingresos cada veinte años.

Más allá de estas apreciaciones generales y por conducto de las distintas Secretarías de Estado, la Asamblea General del Poder Legislativo recibirá la información pormenorizada de lo llevado a cabo en el año. El Poder Ejecutivo entiende que le es permitido, hacerle llegar al Poder Legislativo algunas reflexiones que considera importantes en lo que hace a lo acontecido en este lapso.

En primer lugar, tal como se señaló el 1ro. de marzo, es asunto prioritario para los uruguayos buscar, con la colaboración y participación de todos, los caminos que sellen para siempre la paz y consagren la armonía entre nosotros. En ese contexto, el Poder Ejecutivo tuvo la fortuna de poder contribuir a resolver algunas situaciones, que desde tiempo atrás venían siendo objeto de la preocupación de los ciudadanos, tal el caso de la joven nieta del poeta argentino Juan Gelman, así como lo relacionado con la identidad de quien se

*Presidente de la República Oriental del Uruguay*

suponía era el joven Simón Riquelo. Estas y otras circunstancias determinaron la constitución de la Comisión para la Paz, integrada por ciudadanos que actuando con responsabilidad y prudencia trabajan en pos de ese propósito. La ciudadanía y el Gobierno confían en su gestión. Esa Comisión, así como todo el país, ha sufrido la triste pérdida del sacerdote jesuita Luis Pérez Aguirre, quién representó en esta tarea uno de los más sólidos pilares morales, contribuyendo con capacidad y sensibilidad a alcanzar estos objetivos de paz.

Otro de los puntos centrales que el Gobierno desea destacar es el que tiene que ver con la conducta del pueblo del Uruguay y de sus técnicos y autoridades en el episodio de la fiebre aftosa, declarada el mes de octubre en la frontera con la República Federativa del Brasil, en el Departamento de Artigas. La rapidez y eficacia con que los medios técnicos actuaron, el apoyo inmediato de la Fuerzas Armadas de la República, la comunicación que se le hizo a todos los países con los cuales tenemos relaciones comerciales en el asunto carne, para que ellos supieran de nosotros el estado en el cuál habíamos caído; el hecho de tener el Uruguay lo que hoy se conoce como trazabilidad en los ganados, sistema incorporado por ley a nuestro país desde hace 30 años, nos permitió, no sólo conjugar este problema con rapidez y eficacia, recuperando nuestra condición y nuestros mercados, sino además ratificar ante el mundo la seriedad y responsabilidad con que actúa el Uruguay.

El Poder Ejecutivo cree que decir la verdad, tanto en ésto, como en todos los casos, es algo que hace a la identidad nacional, que ratifica y consolida el prestigio de la República, y que ello debe aplicarse, con el alcance con que nuestras fuerzas lo puedan llevar a cabo, a todas las áreas de la vida nacional.

Ello nos ha permitido recuperar mercados, consolidar nuestra condición sanitaria y al mismo tiempo, con la ayuda de una primavera y de un verano muy propicios, tener la certeza de que el año al cual el país se asoma, será nuevamente uno de producción creciente, condiciones mejores del mercado y por lo tanto adecuado para aplicar con eficiencia los conocimientos y tecnologías que, conjuntamente con el Plan Ganadero, nos permitan un

crecimiento sustantivo en la producción primaria uruguaya y su consiguiente industrialización.

En ese orden de buscar claridad y verdad el Gobierno inició y continuará con los esfuerzos adecuados para eliminar el daño, que a nuestro comercio legal y a nuestra economía, le produjeron las diferencias cambiarias ocurridas en el Brasil a partir de 1999. Esa tarea, que reclama una revisión profunda de las normas existentes en la Dirección de Aduanas, como en la Dirección General Impositiva y el cruzamiento de informaciones con el Banco de Previsión Social, nos permitirá mejorar la recaudación del Estado, para no tener necesidad de nuevos impuestos, ya altos en el Uruguay, de manera que todos cumplamos con las obligaciones tributarias en pie de igualdad.

El 1ro. de Marzo, en oportunidad de dirigirnos a esta Asamblea, manifestamos la necesidad de que nuestro país asuma un compromiso con la realidad en la que vive, y que ello nos llevaría de la mano a procesar cambios muy profundos en la sociedad uruguaya, en las funciones que cumple el Estado, así como en la naturaleza de las distintas acciones financieras, comerciales e industriales que el Estado practica a través de sus Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. En las dos Leyes de Urgencia, así como en los Decretos de desregulación, y en la Ley de Presupuesto, se han incluido normas que procuran atender esta realidad. El Poder Ejecutivo entiende que éstos son algunos de los pasos que el Uruguay debe dar, para poder, no solamente competir con éxito en un mundo difícil, sino además para mantener, profundizar y consolidar el nivel de justicia y equidad social que ha distinguido siempre a esta nación.

El tiempo de los países parapetados detrás de altas barreras arancelarias, alentando desarrollos agropecuarios e industriales, públicos o privados, ha pasado.

*Presidente de la República Oriental del Uruguay*

Hoy se necesitan economías de escala, asociaciones empresariales, tecnología de punta, para competir, ya sea en la región o en el mundo.

Buena parte de nuestra industria privada ha debido ajustarse a esta realidad. Los servicios del Estado aún no han realizado adecuadamente ese proceso. Con ese propósito, será imprescindible que nuestro país analice las disposiciones constitucionales que tienen que ver con los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Con organizaciones, grandes para el mercado nacional, pero pequeñas comparadas con las de la región, y aún menores a nivel continental o global; dirigidas por ciudadanos en muchos casos sin experiencia en negocios tan complejos; desarmadas por las rigideces que las leyes le imponen a su administración; con gerentes y mandos medios acostumbrados por años a no tener necesidad de tomar en cuenta al mercado; enfrentan una situación que difícilmente podrán superar con éxito si no removemos estos obstáculos.

Encarar estas reformas es tarea, además de urgente, común a todos los uruguayos. A quienes más les debe interesar es a los funcionarios de estas organizaciones, particularmente a sus mandos técnicos, concientes del debilitamiento de las instituciones a las que pertenecen y quieren. No cambiar es retroceder. Darle la espalda a esta realidad es casi tanto como condenarlas a su fracaso.

El Poder Ejecutivo procurará encarar y resolver estos problemas, dando cuenta y participando de sus propósitos a todos los partidos políticos de la República, como es su obligación. Sintiendo que esta circunstancia está colocada por encima de las ideologías, de los partidos e inclusive por encima de los funcionarios que conviviendo por años en su trabajo con estos organismos, los quieren y forman parte de su vida. Es para defender ese amor y esa vida que debemos adaptarlos a competir en el mundo de hoy.

*Presidente de la República Oriental del Uruguay*

Como lo dijimos el 1ro. de Marzo, este es un desafío que el tiempo nos impone, que va mucho más allá y no está atado a la decisión de personas o partidos, sino que es un desafío que golpea, reitero, nuestras puertas y nos dice con claridad "o nos adaptamos al mundo o el mundo nos dejará atrás".

El Gobierno de la República mantiene una intensa y creciente relación de trabajo con los distintos centros de formación de la Nación, tanto aquellos que corresponden a la Universidad de la República o los que maneja la ANEP, cómo los que desarrollan su actividad en la educación privada. Existe un nivel de relacionamiento creciente y provechoso, que se ejemplifica no solamente en los niveles asignados en el Presupuesto a la educación, en momentos difíciles para la vida económica y financiera de la República, sino que además muestra ejemplos muy claros con temas concretos de creciente trabajo en común entre el Estado y la Universidad, en asesoramientos, consultorías, en actos por los que se le ha cedido a la Universidad áreas para la investigación y el compromiso que hemos asumido de profundizar esta tarea en el futuro. El Gobierno entiende que el conocimiento está en la base del crecimiento y de la libertad. Haremos todos los esfuerzos para mejorar los niveles educativos del país, teniendo siempre presente, que un porcentaje muy alto de nuestros niños nacen en los hogares más débiles.

El Poder Ejecutivo ha procurado, por la vía de medidas administrativas reclamadas por los exportadores del software, así como con la creación de la Comisión para la Nueva Economía, y su participación en simposios que estimulen estas actividades, de apoyar los esfuerzos que le han permitido al Uruguay ser conocido y respetado en el Mercosur, al tiempo que sus productos son aceptados por los más exigentes mercados internacionales.
El Uruguay puede transformarse en la región en un centro de actividades de tecnología avanzada, así como exportador de servicios. Tiene capital humano dentro y fuera del país, que incorporado a las distintas áreas, a la vida y producción nacional, le permitirán crecer, así como abrir nuevas y exitosas oportunidades de trabajo.

*Presidente de la República Oriental del Uruguay*

En el Uruguay la desocupación puede y debe ser reducida con una economía abierta, con un estado moderno, con educación, ciencia y cultura. Uruguay tiene que producir, vender y ser en todas sus actividades natural y excelente. Serlo, importa además, asumir que en la vida, tanto las personas como las sociedades, al tiempo que tienen derechos, tienen deberes. Si atendemos, tanto a unos como a otros, tendremos un país mejor.

Dificultades de carácter instrumental y legal han demorado mucho más de la cuenta las tareas a la que nos hemos comprometido, referidas a resolver los asentamientos ubicados en los suburbios de diferentes ciudades del país. Los departamentos de Salto y Rivera han recibido los primeros contratos. Esperamos que este año, resueltos los obstáculos legales y administrativos, podamos invertir una cifra del orden de los 18 millones de dólares en la corrección de los asentamientos y con ello mejorar la vida familiar, que sigue siendo el cerno de la estructura de la sociedad. Proteger la familia y proteger la vida desde el embarazo de la madre es condición para una sociedad estable, en donde la felicidad no sea solamente la consecuencia de obtener los medios materiales necesarios para vivir sino que, además, se asiente, de manera esencial, en valores que permitan asegurarnos una convivencia de paz y armonía.

El Poder Ejecutivo ha tenido el honor de participar en el orden regional e internacional, en las reuniones del MERCOSUR y del Grupo de Río. En cuanto al MERCOSUR el Poder Ejecutivo ha insistido en forma reiterada en la necesidad de constituir y conformar instrumentos institucionales que consoliden su funcionamiento. Una Secretaría Técnica y Tribunales Arbitrales permanentes, que nos permitan resolver con objetividad las diferencias comerciales, que en los últimos meses en forma creciente han generado obstáculos en la aplicación de los principios que dieron origen al Tratado de Asunción. Los esfuerzos del Uruguay siguen orientados, a alcanzar estos objetivos. Asimismo en todos los casos en que le ha tocado a Uruguay participar en estos eventos, la representación de nuestro país ha respetado, no solamente lo que son nuestras tradiciones en materia internacional, sino lo que

tiene cada día mayor consistencia y que es el concepto de que las relaciones internacionales forman parte de una política de Estado.

El Uruguay ha seguido esa política en todas las ocasiones que le ha tocado actuar, tanto a sus parlamentarios, como a los representantes del gobierno, al integrar y formar parte de las distintas organizaciones internacionales.

El Poder Ejecutivo expresa en el orden internacional su firme decisión de buscar mercados para lo que el Uruguay produce. Con ese propósito hemos manifestado nuestra decisión de participar en las negociaciones iniciadas hace años para consagrar una asociación de libre comercio desde Alaska a Tierra del Fuego. Siendo que toda negociación supone dificultades relativas a superar políticas locales o nacionales que traban esos acuerdos, el Gobierno entiende que el obtener acceso a los mercados, cuando ellos además son de la dimensión del que constituyen Canadá, Estados Unidos y México, significa acceder a posibilidades que hoy, lamentablemente, no se dan, como en el siglo pasado, en el mercado europeo. Uruguay, con una población y una cultura que mantiene sus profundos vínculos con las naciones europeas, abierto a la inversión en nuestro país que aportan los capitales y la tecnología de esas naciones, que en forma creciente se vienen instalando entre nosotros con resultados positivos para ambas partes, desea, así como los integrantes del MERCOSUR, alcanzar con Europa acuerdos que nos permitan generar mayores corrientes de comercio bajo normas más generosas y más abiertas. Estamos dispuestos a participar de las próximas negociaciones de la Organización Mundial del Comercio y junto con el Grupo de Cairns tratar con firmeza de que ellas incorporen los temas agrícolas como temas prioritarios. Asimismo, el Oriente supone un mercado nuevo para nuestros productos. Esas corrientes iniciadas exitosamente, e interrumpidas por el proceso de la aftosa, mostraron y volverán a hacerlo, posibilidades de dimensiones en permanente expansión para nuestros productos.

Todos estos temas, amén de aquellos de los que informan los Señores Ministros, tienen un denominador común: mantener el déficit fiscal en los

*Presidente de la República Oriental del Uruguay*

niveles comprometidos. Ello nos asegura una baja tasa de inflación y una participación beneficiosa en los mercados financieros internacionales. Controlar el gasto, reducirlo todo lo posible, mantener una política de austeridad, reclamar de todos los entes públicos una actitud similar, es una obligación que el Poder Ejecutivo la entiende como prioritaria en la gestión del Gobierno.

Finalmente, Señores Legisladores, el Poder Ejecutivo reitera su voluntad política, correlato de su obligación constitucional, de mantener y profundizar los entendimientos que permitan al Uruguay adentrarse en el camino de la justicia y la modernidad.

JORGE BATLLE

# MINISTERIO DEL INTERIOR

## INDICE PAG.


| | |
|---|---|
| I. Acercamiento con la comunidad | 1 |
| II. Profesionalización Policial | 3 |
| III. Equipamiento | 4 |
| IV. Fuerza Policial Efectiva | 5 |
| V. Ordenes de Servicio, Circulares, Resoluciones, Decretos, y Proyectos de Ley 2000 | 6 |
| VI. Programa de Seguridad Ciudadana | 10 |

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

## I. ACERCAMIENTO CON LA COMUNIDAD

- 18.2.00 – Instalación de dos líneas telefónicas para donaciones a la Institución.
  0900.9007 ..... $ 50.-
  0900.9008 ..... $100.-

- 22.2.00 - **Lanzamiento de la Página Web** del Ministerio del Interior, como canal de información y comunicación con la ciudadanía. Se reciben 4.000 visitas por mes aproximadamente, 129 personas por día ingresan al sitio oficial del Ministerio; se brinda información general y la posibilidad de contactarse con el Ministro; se brinda también información de las Autoridades, sus dependencias, cometidos; se ofrecen servicios que van desde los requisitos necesarios para realizar un trámite, hasta referencias del plan de descentralización de vecinos alerta que se está implementando. Es uno de los portales oficiales más visitados en Internet. **www.minterior.gub.uy**

- 25.2.00 -Inauguración del **Primer Centro Piloto de Prevención** y Policlínica en Plaza de Deportes No. 4 del Cerrito de la Victoria, que tiene una población aproximada de 28.800 personas. Dicho Centro tiene por objetivo el dar un lugar para desarrollar actividades de enseñanza y deportivas a niños y adolescentes. Está conformado por un equipo de sicólogos, asistentes sociales, efectivos de la Policía Comunitaria, quienes han recibido un entrenamiento especial a los efectos de reconocer en los jóvenes inconductas que puedan transformarse en un delito juvenil.

- 16.3.00 – Los patrulleros incluyen el **eslogan "Sirviendo a la Sociedad"** como una forma de alentar la confianza en la Policía.

- 14.4.00 -Se **concluye la descentralización policial** en el Departamento de Montevideo. Mediante dicho plan se fortalece con más efectivos y vehículos a las Comisarías.
  01.06.00 – Se comienza en la Seccional 14°, con la aplicación de un sistema por el cual cada Seccional otorga un premio denominado "Policía del Mes".

- 26.6.00- El Ministro del Interior envió **un mensaje** que llegó a 540.000 hogares de Montevideo, informándoles en qué consistió el proceso de fortalecimiento de las Seccionales realizado y con el detalle de los teléfonos necesarios para una comunicación urgente con la Policía. Ello fue posible a partir de la suscripción de un Convenio entre el Ministerio del Interior, la Dirección Nacional de Correos y el Ministerio de Turismo.

- Formalización de las **Comisiones de Seguridad Barrial** creadas por Resolución del 17.08.99 . En Montevideo se han formado más de 200 (c/u integrada por 15 o 20 personas), y abarcan la totalidad de las jurisdicciones.

- 28.6.00 -Inauguración del **Segundo Centro Piloto de Prevención** y Policlínica en Complejo Deportivo Rural, en la zona del Rincón del Cerro.

- Resolución 13.7.00- Se crea el **Programa Vecinos Alerta**. Se trata de un mecanismo que apunta al fortalecimiento de los lazos de solidaridad entre los vecinos que conviven en una misma cuadra. El referido Programa tiene sus antecedentes en la experiencia recogida en varias partes del mundo y que comenzó a aplicarse en la década de los años 60 por parte de Scotland Yard en Inglaterra, en donde actualmente existen 157.000 programas de Vecinos Alerta, que cubren una extensión de 6 millones de hogares, afectando a 10 millones de personas. Una comitiva policial viajó en el mes de junio a conocer la experiencia que se viene llevando a cabo por parte de la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos argentino desde el año 1997. Esta estrategia de prevención comunitaria que comenzó en un barrio de 40 mil habitantes, continúa siendo exitosa y se ha extendido a varios barrios más.

  Se habrá de aplicar en todas aquellas jurisdicciones, en que los vecinos lo soliciten; a la fecha ya se ha comenzado a aplicar:

  22.08.00 en Seccional 24°-Cerro.
  23.08.00 en Seccional 23°- Paso de la Arena
  28.08.00 en Seccional 21° –Colón y Lezica
  31.08.00 en Seccional 7 °- Prado
  06.09.00 en Seccional 14°- Carrasco Norte.
  09.10.00 en Seccional 10 °– Pocitos.

- **Violencia en el fútbol**: se ha instalado un moderno sistema de seguridad compuesto por 10 cámaras. Se han mantenido reuniones con representantes de la Suprema Corte de Justicia y los Presidentes, dirigentes, jueces, árbitros y periodistas deportivos.

  Se presentó un proyecto que data del año 1986 a los efectos de que sea actualizado y remitido al Poder Legislativo para su aprobación.

- El 7.10.00 se llevará a cabo un evento bajo el nombre **"Su Policía lo Invita"**, en el predio de Radio Patrulla, durante el cual los diferentes cuerpos policiales habrán de realizar demostraciones que permitirán al público tomar contacto directo con la labor que a diario realiza la policía. La entrada es gratuita y libre.

- El 23/08/00 la Jefatura de Policía de Montevideo, instrumenta un sistema de **información de la policía hacia los particulares** consistente en hacerle conocer al interesado las instancias que seguirá su caso particular; se dispone asimismo que los Certificados de Residencia, y las constancias de existencia (jubilados y pensionistas) sean entregados a domicilio.

- El 18.10.00 se comenzó la **recuperación de Paseos Públicos** destinados a la familia, tales como la vigilancia del Parque Rodó, al que seguirán el Parque Rivera y Parque Batlle.

- El 1.11.00 se amplió el espectro del servicio telefónico 0800.5000, el que además pasó a denominarse "**Servicio de Gestión de Calidad**". A este servicio le compete: la recepción telefónica de iniciativas, sugerencias, reclamos o denuncias; la prestación de información sobre actividades y las distintas dependencias del Ministerio, así como el seguimiento de trámites y denuncias planteadas por los ciudadanos.

- Puesta en funcionamiento del denominado **"Operativo Verano Azul"** en los departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha.

- El 13.11.00 se pone en funcionamiento el **"Operativo Crucero"** que se enmarca dentro de las políticas coordinadas con el Ministerio de Turismo para la protección de los pasajeros de los grandes transatlánticos que comenzaron a venir a nuestro puerto.

## II. PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL - 2000

- 17.2.00.-Simposio Iberoamericano de Criminalística y Criminología, relacionado con análisis del ADN, Bases de datos de identificación genética, reforma de las Leyes de Proceso Penal, investigación criminal práctica.

- 20.3.00.-Curso sobre Policía Preventiva, dirigido a 60 policías de Montevideo y Canelones. Seguridad Ciudadana.

- 20.3.00-2do. Curso de Relacionamiento con la Comunidad. Seguridad Ciudadana.

- 27.3.00.-Llamado a concurso abierto para proveer hasta 170 cargos para desempeñar funciones administrativas en las Seccionales de Montevideo.

- 28.3.00.-Mesa Redonda sobre experiencias de rehabilitación con jóvenes infractores. Seguridad Ciudadana.

- 12.4.00.-Convenio con la Universidad de la República, por el cual los alumnos de la Escuela Nacional de Policía, podrán obtener la reválida para ingresar en la Facultad de Derecho.

- 9.5.00.-Convenio con la Universidad Católica del Uruguay, sobre colaboración e intercambio académico.

- 12.5.00.-Taller sobre prevención de la violencia y el delito. Seguridad Ciudadana.

- 23.5.00.-En el marco del convenio existente entre el Ministerio del Interior y la Universidad de la República, se llamó y se concretó un concurso para el acceso a los cuadros policiales en el grado de Oficial Subayudante, previa realización de un curso en la Escuela Nacional de Policías, a quienes poseen el título de Abogado y Procurador.

- 21.7.00.-Curso de Seguridad Bancaria en la escuela de Criminalística.

- 31.7.00.-Seminario sobre Seguridad ciudadana, violencia y gobernabilidad democrática. Seguridad Ciudadana.

## III. EQUIPAMIENTO

- 20/03/00 - Televigilancia Plaza Independencia.

- 26/04/00- Sistema Automático de Localización Vehicular.GPS. (Jef. Mdeo.)

- 07/04/00 -Entrega de motos:

  95 Jef. Mdeo
  84 Jef.Canelones. 27/04
  35 Jef.Maldonado
  2 D.N.C. y C.R.C.
  2 Dir. Nal. de Migración.

- 27/04/00 - 2.200 chalecos antibalas

- 05/05/00 - 240 máscaras antigas Cárceles

- 05/05/00 - 108 escopetas

- 05/05/00 - 450 cascos antimotín Cárceles

- 05/05/00 - 450 escudos acrílico

- 05/05/00 - 55 tromblones Cárceles

- 19/05/00 - 800 chalecos antibala y anticortes carcelarios

- 25/05/00 - 30 patrulleros para Jef. Montevideo.

- 31/05/00 - Instrumentos musicales. Banda Reg.Gdia. Republicana.
- 12/07/00 - 11.000 pares de botas.
- 08/08/00 - 40 cascos antibalísticos Gdia.Republicana
- 08/08/00 - 133 esposas especiales.
- 04/09/00 – Inauguración de un sistema de seguridad antifugas perimetral por microondas destinado al Establecimiento de detención de Santiago Vázquez.
- 75 bicicletas
- 9 camionetas Van para Unidades móviles.
- 30 camionetas ambulancias para la Dirección Nacional de Policía Caminera.
- 920 Equipos de comunicación. Handy.
- 72 patrulleros
- 12 camionetas 4x2
- 1.000 pistolas para los oficiales de policía.
- 12 vehículos utilitarios.
- 40 computadoras.
- 35 impresoras.
- 1.800 camperas policiales.
- 80.000 camisas para la Policía Nacional.
- Cercado perimetral del Establecimiento Carcelario de Las Rosas en el Departamento de Maldonado.

## IV. FUERZA POLICIAL EFECTIVA

La fuerza policial efectiva según padrón es la siguiente:

A marzo del 2000.....24.326 policías.
A octubre del 2000.....25.117 policías.

# V. ORDENES DE SERVICIO, CIRCULARES, RESOLUCIONES, DECRETOS Y PROYECTOS DE LEY 2000

## ORDENES DE SERVICIO

- Orden de Servicio- Se otorga carácter nacional al **Plan Permanente de Operaciones** en relación al procedimiento a seguir frente a las denuncias de **"usurpaciones"**que se formulen en las Seccionales . Art. 354 del Código Penal.

- Orden de Servicio del 3.11.00. Se dispone que las Jefaturas de Policía de todo el país en materia de tránsito se volcarán entera y marcadamente a las **funciones de prevención y educación.**

- Orden de Servicio N°.47 del 28.9.00 – Se dispone que el Cuerpo de Policía de Tránsito de la Jefatura de Policía de Montevideo **limitará su acción a las funciones de prevención y educación de los conductores, así como al ordenamiento vehicular y que no aplicará multas ni recaudará nada por tal concepto.**

## CIRCULARES

1. Circular Nro. 45/00.21.6.00- Se establecen pautas respecto a la intervención de la Policía en **las manifestaciones sindicales o gremiales**. Se detalla que la Policía no deberá recabar ningún tipo de información de los participantes, ni tomar nota de las matrículas de los vehículos intervinientes.

## RESOLUCIONES

- Resolución del 22/03/00, por la cual se reguló y **regularizó el Servicio de Vigilancia** que realiza la Policía bajo el régimen del Art. 222 de la Ley 13.318.-

- Resolución del 25/04/00; dispone que los funcionarios policiales procesados por delitos contra la Administración Pública o por actos de corrupción que afecten la honorabilidad del Instituto Policial deberán ser **alojados en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez.-**

- Resolución del 02/05/00, por la cual se comete a la Jefatura de Montevideo, a través del Dpto. de Orden Público de la Dirección de Investigaciones, la **asunción de competencia en la lucha contra la droga**. Dicha Dirección actuará coordinada y conjuntamente con la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas.

- Resolución del 29/5/00; dispone que los funcionarios policiales se abstendrán de mediar o intervenir en planteos transaccionales de cualquier naturaleza en las denuncias relativas **al libramiento de cheques**, disponiéndose que la intervención se limitará a la remisión de los antecedentes a la Justicia Competente.

## DECRETOS

- Decreto Nro.157/00 del 24/00 - se prohíbe la **concentración de personas, campamentos** o similares a una distancia menor de mil metros, de hospitales, sanatorios, centros de enseñanza, locales industriales, fábricas, hoteles, sedes diplomáticas, sanatorios, centros de enseñanza, salvo autorización expresa.

- Decreto Nro.181/00 del 20/06/00, consagra normas modificativas aplicables a las **empresas y prestadoras individuales de seguridad** que quieran desempeñar tareas de vigilancia, protección de personas y bienes. Se establecen nuevas disposiciones para la instalación y funcionamiento de locales bailables, boites y similares. Se otorga un plazo a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, a las situaciones actuales.

- Decreto Nro.209/00 del 25.7.00; reglamenta el art. 36 de la Ley de Seguridad Ciudadana N°16.070, implementando un **Programa de Protección de Testigos y Denunciantes** de hechos presuntamente delictivos . Las medidas podrán ser dispuestas de oficio o a solicitud de parte, una vez apreciado un peligro para la persona, su entorno familiar o a quien se halle ligado por análoga relación de afectividad. Podrán tomarse entre otras medidas: la preservación de la identidad, domicilio, profesión o lugar de trabajo de los testigos o denunciantes; mecanismos que imposibiliten su identificación visual, zona de exclusión para la toma de sus declaraciones, protección policial especial, prohibición de tomas fotográficas. Se establece asimismo que los testigos y denunciantes, tendrán derecho a: - ser notificados de la sentencia que recaiga, - ser informados de la evasión o puesta en libertad inminente del procesado o condenado, - asesoría legal gratuita, - ser informados del desarrollo del proceso judicial.

- Decreto Nro.218/00 del 1.8.00 implementa un sistema de **otorgamiento de puntaje para la calificación**, de manera de incentivar en forma especial a todos aquellos efectivos que cumplen el servicio externo o de dirección de procedimientos en las Comisarías y Seccionales.

- Decreto modificando y reglamentando la **actividad de la Dirección de la Defensoría Policial** en lo Penal del Ministerio del Interior.- Aprobado el 4/12/00.

- Decreto modificando el Art. 1ro. del Decreto 422/80. Aprobado.

- Decreto Reglamentario N° 342/00 sobre **Centros de Formación y Capacitación del personal que cumple tareas dentro del ámbito de la Seguridad Privada.** Aprobado con fecha 28/11/2000.

- Decreto N° 333/00 que **reglamenta los Artículos 4° y 5° de la Ley 15.896** sobre prevención y defensa contra siniestros. Aprobado con fecha 21/11/2000.

- Decreto N° 343/00 de **reestructura de planes de estudio de la Escuela Departamental de Policía**.. Aprobado 28/11/00.-

- Decreto **reglamentando el Artículo 75 de la Ley 17.243** a estudio en el Poder Ejecutivo. Aprobado 5/12/00.

- Decreto 286/2000 que **modifica el Artículo 1° del Decreto 512/966**. Aprobado.

- Proyecto de Decreto sobre **incendios forestales, modificativo del Decreto 849/88**; a estudio del Poder Ejecutivo.

## PROYECTOS DE LEY

- Proyecto de Ley- modificando el art. 37 de la ley 16.462 sobre la **no caducidad de las sanciones** a los efectos de las calificaciones.

- Proyecto de Ley 08/00 que penaliza como delito **la tenencia y el porte de armas de fuego** por parte de personas que posean antecedentes judiciales por determinados delitos considerados más peligrosos o graves para la integridad física o la vida de las víctimas; agrava asimismo, las penas para aquellos que cometan delito con armas de fuego. – A estudio del Parlamento.

- Proyecto de Decreto por el cual se comete al Ministerio del Interior, la realización de **inspecciones en las ferias vecinales, exposiciones o muestras en espacios públicos**, donde se comercialicen accesorios, repuestos y piezas de vehículos automotores, de dos; cuatro y más ruedas y a requerir la exhibición de facturas o comprobantes que justifiquen el origen de la mercadería ofrecida, como forma de llevar ante la Justicia a quienes puedan estar infringiendo el art. 350 bis del Código Penal ( art. 21

de la ley 16.707) que consagra el delito de receptación. A estudio del Poder Ejecutivo.

- Proyecto de Ley que agrega al artículo 31 del Decreto-Ley 14.294 de 31.10.74 (estupefacientes y comercio ilícito de drogas) **una sanción penal a quien aún teniendo en su poder una cantidad mínima considerada de consumo personal,** pueda desprenderse de las circunstancias su disposición para ofrecerla a título gratuito u oneroso, facilitando de esa manera su consumo. A estudio del Parlamento.

- Proyecto de Ley - posibilitando la modernización del Servicio de Identificación Civil, facultando al Poder Ejecutivo, a disponer por única vez la **renovación de la totalidad de las Cédulas de Identidad** para incrementar un sistema más seguro y moderno - a estudio de Presidencia.

Se consagra la prohibición de los **pases en comisión** a otras dependencias u organismos públicos para los integrantes del escalafón policial (modifica el Art. 132 de la Ley 16.736) - aprobado art.46 Ley de Urgencia 29.6.00.

- Se faculta al Ministerio del Interior a contratar por el plazo de 6 meses hasta **200 retirados policiales con destino a la Policía Ciudadana** de la Jefatura de Policía de Montevideo (sustituye inc.1ro.del Art.1ro.Ley 16.814) - aprobado art. 62 Ley de Urgencia 29.6.00.

- Se prohibe el **expendio y suministro de bebidas alcohólicas** a cualquier persona entre las 0:00 y 06:00 de la mañana en locales sin habilitación - aprobado art. 75 Ley de Urgencia.

- Se agrega al Código Penal el castigo para quienes inciten, inviten o participen en el "**juego de la mosqueta o similares**" - aprobado art.76 Ley de Urgencia.

- Se sustituyen inc. 1ro. y 2do. del Art. 7mo. del Decreto-Ley 14.762, declarándose **obligatoria la obtención de la cédula de identidad** para toda persona mayor de 45 días - aprobado arts.78, 79 y 80 Ley de Urgencia.

# VI. PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA

## VI.1 INTRODUCCIÓN

A efectos de poner en ejecución un plan de prevención de la violencia y del delito capaz de integrar las acciones cumplidas por el Estado y las iniciativas de la comunidad, el Ministerio del Interior consideró necesario solicitar la cooperación internacional procurando de esa forma impedir el deterioro de la base de capital humano y reforzar, al mismo tiempo, el desarrollo socioeconómico sostenible a través de la reducción de los factores de riesgo social específicos que aparecen como causa del comportamiento violento y de la incidencia del delito. A través del Programa de Seguridad Ciudadana se promueven las iniciativas basadas en la comunidad y el fortalecimiento y mutua coordinación de las asociaciones locales, impulsándose además, la movilización de la sociedad civil.

Con fecha 14 de marzo de 1998, se suscribió entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo el contrato de préstamo No. 1096/OC-UR por el cual se otorga financiamiento para la ejecución del proyecto: Programa de Seguridad Ciudadana. El mismo tendrá un plazo de ejecución de cuatro años con un costo total de U$S 25.000.000 de los cuales el BID aporta el 70% y el Gobierno de la República el 30%.

## VI.2 OBJETIVOS

El principal objetivo del Programa es prevenir y tratar la violencia interpersonal evitando su crecimiento, así como disminuir el riesgo y la percepción de inseguridad, a través de diversas líneas de actividad que pasan por la sensibilización, por la capacitación profesional de la policía y de otros agentes convocados a cumplir actividades de prevención, así como por la profundización del compromiso individual, social y comunitario respecto a este asunto. El Programa está dividido en cuatro áreas o subprogramas que se sintetizan a continuación.

| DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA | |
|---|---|
| SUBPROGRAMAS | PROYECTOS |
| **A: Ministerio del Interior**<br>**Fortalecer al Ministerio del Interior en el diseño e implementación de políticas y programas para la prevención dentro de una estrategia multisectorial.** | A.1. Fortalecimiento de la DNPD: **Centro de Información georreferenciada para la prevención del delito y la violencia, en Montevideo y Canelones.** |
| | A.2. Campañas de sensibilización: **Campañas publicitarias a la sociedad sobre situación del delito y acciones para la prevención.** |
| | A.3. Relacionamiento Policía – Comunidad: **Capacitar a la policía de Montevideo y Canelones en policía comunitaria y preventiva.** |
| **B: Jóvenes**<br>**Contribuir a integrar a jóvenes en situación de riesgo a la comunidad.** | B.1. Acciones con los jóvenes: **Disminuir la participación de jóvenes en acciones violentas.** |
| | B.2. Centro Nacional de Rehabilitación: **Centro Modelo de Rehabilitación para varones entre 18 a 29 años** |
| **C: Comunidad**<br>**Mejorar las condiciones para la prevención en las comunidades.** | C.1. Centros Pilotos de Prevención (CPP): **Crear dos CPP como referentes barriales para la prevención de la violencia y el delito.** |
| | C.2. Iniciativas comunitarias: **Financiar proyectos de iniciativas comunitarias para la prevención del delito y la violencia.** |
| **D: Violencia familiar**<br>**Reducir el fenómeno de violencia familiar.** | D.1. Sensibilización en violencia familiar: **Sensibilizar a la población de Montevideo y Canelones sobre violencia familiar.** |
| | D.2. Capacitación y atención en violencia familiar: **Mejorar la atención de la población víctima de violencia familiar.** |

## VI.3 METAS TRAZADAS Y RESULTADOS ALCANZADOS POR PROYECTOS

## PROYECTO A1: FORTALECIMIENTO DE LA DNPD

El sentido de este proyecto se fundamenta en que la DNPD es el principal organismo encargado de dar continuidad a las acciones iniciadas por el PSC luego de su culminación. Además, tal como establece el Decreto 248/993, es el brazo ejecutor de la Comisión Nacional de Prevención del Delito, presidida por el Ministerio del Interior.

Por otra parte, se implementa en la DNPD un sistema de información con mapas georreferenciados adecuados para la prevención del delito y la violencia, en Montevideo y Canelones (Centro de Información) con el propósito de generar un sistema único con información proveniente de las Jefaturas de Montevideo y Canelones, la Dirección Nacional de Identificación Civil, la Dirección Nacional de Migración, el Instituto Técnico Forense, el Instituto Nacional de Menor; incorporando además información socioeconómica producida por el Instituto Nacional de Estadística, la Administración Nacional de Educación Pública, las Intendencias de ambos departamentos e instituciones no gubernamentales.

### Metas trazadas

- Fortalecimiento en organización y recursos materiales y humanos a la Dirección Nacional de Prevención del Delito.

- Estrategia Nacional de Prevención del Delito y la Violencia a ser implementada por la DNPD, como brazo ejecutor de la Comisión Nacional de Prevención del Delito.
- Sistema de Gestión Policial en todas las Seccionales Policiales de las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones y en la Dirección Nacional de Prevención del Delito, para la informatización de las denuncias.
- Centro de Información georreferenciada para el análisis de los datos provenientes del Sistema de Gestión Policial y otras fuentes, para la prevención del delito y la violencia, en Montevideo y Canelones; funcionando en la DNPD.

**Logros obtenidos hasta el momento**

- Proyecto de reglamento interno y análisis institucional de la DNPD, a ser aprobado por el Poder Ejecutivo.
- Entrega de 8 computadoras y 5 impresoras a la DNPD y capacitación informática del 70% de sus funcionarios.
- Incorporación, desde el inicio del Programa de Seguridad Ciudadana, de cinco funcionarios pertenecientes al Ministerio del Interior para posteriormente, incorporarse a la DNPD con las capacidades adquiridas.
- Adquisición de equipos informáticos para la Jefatura de Policía de Montevideo (48 PC's para Seccionales Policiales, 2 PC's Comisarías Especializadas, 26 impresoras láser); desarrollo del software para el Sistema de Gestión Policial y de información geográfica y equipamiento para el funcionamiento en red del sistema.
- Capacitación de 90 funcionarios administrativos para la operación del Sistema de Gestión Policial en las Seccionales de Montevideo.
- Puesta en funcionamiento del Sistema de Gestión Policial en 12 Seccionales de Montevideo y en la Oficina Central de Información Táctica.
- Recopilación y análisis de la información histórica de delitos proveniente de la OCIT y el Departamento de Información Estadística del Ministerio del Interior. Incorporación de las variables socioeconómicas del Censo del INE de 1996 al sistema.
- Creación del Grupo de Análisis del Centro de Información, integrado en esta primera etapa por los organismo involucrados pertenecientes al Ministerio del interior y apoyados por el equipo técnico de la Unidad de Coordinación del PSC. Capacitación del Grupo en el área de Derecho Penal, Estadística, Criminología y Epidemiología.

## PROYECTO A2: CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL DELITO Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA SU PREVENCIÓN.

El objetivo de este proyecto es trasmitir a la opinión pública que la prevención no es materia exclusiva del Ministerio del Interior y que implica la concurrencia de varios actores; además, permitiría difundir las acciones que el Ministerio del Interior emprende y, en particular, los productos que el Programa de Seguridad Ciudadana viene ejecutando, lo cual facilita el posicionamiento de la prevención de la violencia y el delito como política de Estado.

Asimismo, se implementan sondeos de opinión pública para estudiar la percepción que la población de ambos departamentos tiene sobre: Sensación de Inseguridad, Victimización, Imagen de la Policía y Violencia Familiar.

**Metas trazadas**

- Estudios semestrales de opinión pública en Montevideo y Canelones.
- Campañas anuales de difusión en medios masivos de comunicación sobre la actividad delictiva, prácticas y acciones de prevención del delito.
- Seis talleres focalizados de divulgación de experiencias en materia de prevención.

**Logros obtenidos hasta el momento**

- Cuatro sondeos de opinión pública en Montevideo y Canelones donde se investigó la sensación de inseguridad, imagen de la policía y victimización de la población.
- Diseño y aprobación por parte del Ministro del Interior, de la primer campaña de difusión prevista para 2001 para apoyar la creación y funcionamiento de las Comisiones de Seguridad Barrial.
- Realización de un taller dirigidos a actores sociales y policías para difundir experiencias exitosas en materia de prevención del delito y la violencia, incorporando la presencia de expositores de la región que permitan conocer las acciones emprendidas en sus países y los Logros obtenidos hasta el momento.

## PROYECTO A3: CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS POLICIALES EN ACTIVIDAD, EN MATERIA DE PREVENCIÓN. REFORMA DE LA CURRÍCULA DE LA ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA Y ESCUELAS DEPARTAMENTALES PARA INTRODUCIR LA PREVENCIÓN COMO MATERIA DE FORMACIÓN.

Dado su rol crítico en la prevención de violencia, se financian acciones dirigidas a mejorar los servicios policiales de Montevideo y Canelones, enfatizando su papel de protectores de la sociedad y de defensores de los derechos humanos. Se ha demostrado en diferentes países, la efectividad del trabajo conjunto de la policía con la comunidad para enfrentar el problema del delito y la violencia. Por ende, se financiarán aquellas actividades de acercamiento y trabajo conjunto de la policía y la comunidad.

Mediante la capacitación y formación de la policía en materia de policía comunitaria y preventiva, se busca reorientar los servicios policiales de Montevideo y Canelones para que éstos refuercen su rol de servicio a la comunidad. Asimismo, las acciones van dirigidas a la reforma de los planes de estudio para la Escuela Nacional de Policía y las Escuelas Departamentales y a un plan de implementación para la incorporar la filosofía de policía comunitaria.

**Metas trazadas**

- Capacitación en prevención de la violencia y el delito y técnicas de atención al ciudadano basadas en principios de policía preventiva a un mínimo de 1.400 policías en actividad o alumnos de la Escuela Nacional de Policía.
- Reforma de la currícula de la Escuela Nacional de Policía, de modo de incorporar la filosofía de policía comunitaria.
- Modelo de policía comunitaria aprobado y aplicado en por lo menos dos seccionales.
- Propuesta de reorganización institucional de la Policía.

**Logros obtenidos hasta el momento**

- Creación del Grupo de Planificación Estratégica integrado por las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones, la Escuela Nacional de Policía y la Dirección Nacional de Prevención del Delito, para coordinar y planificar acciones de capacitación y operación, tanto de los funcionarios en actividad como de los estudiantes de la ENP en materia de policía preventiva y comunitaria.
- 770 funcionarios en actividad capacitados en técnicas de policía preventiva. Previamente se habían capacitado 20 instructores y se adquirieron y entregaron a la ENP una fotocopiadora, PC con impresora láser y equipo audiovisual para los cursos.
- 250 funcionarios policiales que atienden público en las seccionales de Montevideo y Canelones capacitados en Relaciones Públicas.
- 30 oficiales capacitados como instructores Policiales de la Escuela Departamental de Montevideo y Canelones.
- Edición y publicación del libro "Policía Preventiva", como material de estudio en los cursos.
- Como estrategia de sensibilización, a los altos mandos de la Policía Nacional y a los comisarios de las seccionales policiales que son los funcionarios con responsabilidad de mando, en materia de policía preventiva y las acciones que realiza el Programa, se realizaron tres cursos.
- Primera visita de un especialista español para definir y poder comenzar a operar el Modelo de Policía Comunitaria.
- Diseño de un programa de apoyo para la constitución de las Comisiones de Seguridad Barrial, capacitación de sus integrantes y difusión pública de las mismas.
- Apoyo para ampliar y mejorar las condiciones de atención de la línea de servicios al usuario 0800-5000.

## PROYECTO B1: ACCIONES CON LOS JÓVENES.

Supone, en primer término, del trabajo conjunto con la Administración Nacional de Educación Pública, para capacitar a 11.000 docentes que trabajan en los locales escolares públicos de zonas de requerimiento prioritario (primaria, secundaria y técnica), para que apliquen cursos de resolución no violenta de conflictos a aproximadamente 80.000 educandos.

Por otra parte, se brinda apoyo a instituciones públicas o privadas que trabajan con jóvenes en situación de riesgo.

## Metas trazadas

- Capacitación a 20 docentes de nivel preescolar, primario y secundario como instructores para los cursos dirigidos a 1000 docentes de la ANEP que trabajan en zonas de requerimiento prioritario, los que comenzarán a replicarlo a otros 10.000 docentes. De esta forma se espera llegar a 80.000 niños/as y adolescentes.
- El PSC financia proyectos de 6 instituciones, las que pueden ser agrupadas según su objetivo en: capacitación y orientación laboral a jóvenes entre 14 y 24 años (CECAP, Movimiento Tacurú y Oportunidad Joven del INJU), capacitación y orientación laboral a jóvenes entre 12 y 17 años que además son beneficiarios de la libertad asistida (Movimiento G. Volpe y Vida y Educación), Espacios de recreación y capacitación, incluyendo indirectamente orientación laboral a jóvenes entre 14 y 24 años (Red de Casas jóvenes). Este trabajo se basa en la asociatividad del Estado con las organizaciones de la sociedad civil para la ejecución de políticas sociales. Simultáneamente, el PSC esta apoyando el proyecto de "Albergue de Mujeres" del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

## Logros obtenidos hasta el momento

- Convenio con la ANEP para la ejecución conjunta de las acciones previstas en el Programa.
- Procedimiento de contratación de una firma consultora para el diseño y ejecución de la capacitación prevista con ANEP.
- Respecto de los Proyectos Financiados (ver cuadro)

| JÓVENES | |
|---|---|
| **Institución / Proyecto** | **Cobertura esperada al final del proyecto** |
| CECAP<br>Fin: Contribuir a la integración social de los jóvenes que se encuentran en situación de riesgo, procurando que elaboren sus propias estrategias de inserción social y laboral.<br>Duración: 24 meses<br>Costo Total: U$S 141.000 - Inicio: Junio 99 | 500 Jóvenes entre 15 y 24 años, desertores de sistema educativo formal y en riesgo social; participan en los 20 Talleres de Orientación Laboral, 350 Jóvenes beneficiarios se integran a alguna actividad de socialización (proyecto social o laboral) en las 4 semanas a su egreso del TOL, 200 Núcleos familiares o referentes del joven apoyan la gestión del proyecto. |
| GUSTAVO VOLPE<br>Fin: Espacios de atención a adolescentes de ambos sexos en conflictos con la ley penal de 14 a 18 años derivados por los Jueces de Menores, para la reconstrucción de su modo de vida.<br>Duración: 36 meses<br>Costo Total: U$S 210.000 - Inicio: Noviembre 98 | 25 jóvenes atendidos mensualmente derivados por los juzgados de menores sin intervención del INAME y mejorar las condiciones de egreso de los adolescentes derivados, para reconstruir su modo de vida |
| Mov. TACURU<br>Fin: Implementar actividades de apoyo y reforzamiento escolar con niños y niñas, generando espacios de encuentro entre adolescentes y jóvenes.<br>Duración: 36 meses<br>Costo Total: U$S 120.000 - Inicio: Diciembre 98 | 600 jóvenes participan en curso de lecto-escritura, 300 jóvenes participan en talleres expresión, 210 jóvenes participan en taller informática, 120 jóvenes participan en taller de capacitación en orientación vocacional y laboral. 62 salidas de recreación y socialización con jóvenes del Programa. |

| JÓVENES | |
|---|---|
| **Institución / Proyecto** | **Cobertura esperada al final del proyecto** |
| INJU – Ojoven<br>Fin: Programa de capacitación laboral a varones y mujeres de entre 15 y 24 años, desertores del sistema educativo y laboral con escasa o ninguna capacitación técnica en oficios, en situación de exclusión y/o alta vulnerabilidad.<br>Duración: 24 meses<br>Costo Total: U$S 690.000 - Inicio: Noviembre 98 | Capacitación laboral y pasantías laborales a 600 jóvenes de 15 a 24 años, en situación de riesgo o marginalidad social. |
| INJU – Red de Casas<br>Fin: Jóvenes de contexto social desfavorable participan en actividades de las "casas jóvenes" para incorporar estrategias de reinserción social. Proyecto ejecutado por el INJU quién coordina con el Instituto Nacional del Menor (INAME) y el Centro de Capacitación y Producción (CECAP). Intervienen, además ONG's.<br>Duración: 24 meses<br>Costo Total: U$S 668.900 - Inicio: Noviembre 98 | Red de espacios juveniles "casas jóvenes" conformada (6 casas recicladas y 10 casas nuevas), 2000 Jóvenes participan en las actividades de las casas de la Red y se incorporan a alguna actividad social, educativa o social y 30% de los jóvenes que intervienen en alguna de las actividades de las casas de la Red, se incorporan al mercado de trabajo o al sistema educativo. |
| VIDA y EDUCACIÓN<br>Fin: Adolescentes y jóvenes de 15 y 23 años en situación de riesgo, realizan pasantías de capacitación socio-laboral en la Chacra La Frontera.<br>Duración: 36 meses<br>Costo Total: U$S 161.000 - Inicio: Noviembre 98 | Centro de pasantías socio laborales, chacra hogar "La Frontera" en Pando funcionando para la atención de 90 jóvenes entre 15 y 24 años. 9 talleres para 180 personas de Pando y J. A. Artigas, para involucrarlos en implementación del programa y contribuir a mejorar las condiciones de vida de adolescentes. |
| PNEL – Albergue de Mujeres<br>Fin: Responder a necesidades de tipo habitacional y laboral a familias donde por lo menos uno de sus miembros ha delinquido, en un albergue transitorio y talleres de capacitación.<br>Duración: 48 meses<br>Costo Total: U$S 159.000 - Inicio: Abril 99 | 84 núcleos familiares albergados con un promedio de 4 meses de estadía, 36 soluciones habitacionales para mujeres y grupo familiar. Taller de costura para capacitación de 30 mujeres y producción. 36 soluciones laborales para mujeres. |

## PROYECTO B2: CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN.

A los efectos de diseñar e implantar un modelo de atención a jóvenes infractores que permita la reinserción social efectiva, se prevé la constitución de un Centro Nacional de Rehabilitación (CNR) en el Ex- Hospital Musto, el cual está siendo reacondicionado, para 300 jóvenes entre 18 y 29 años. Se trata de aplicar un nuevo modelo de rehabilitación dirigido a reclusos provenientes del sistema carcelario que cumplan con una serie de requisitos y voluntad expresa para su ingreso.

### Metas trazadas

- Este centro estaría funcionando a partir de mediados del año 2001, en virtud del plazo estimado para la finalización de obras. Al finalizar el Programa se estima albergar a 100 internos. Como se trata de un modelo innovador, durante este año y hasta el inicio de actividades en el CNR, el

Programa está abocado a adaptarlo a la realidad nacional, realizando los ajustes que sean necesarios en el área institucional, educativa, operativa, etc.

Logros obtenidos hasta el momento

- Adecuación del modelo de rehabilitación a la realidad nacional, validación y articulación con el sistema judicial.
- Decreto constitutivo del CNR. Institucionalmente se prevé que esté dirigido por una Junta integrada por representantes de la Suprema Corte de Justicia (quien actúa como presidente de la misma), Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, Dirección Nacional de Cárceles, Instituto Nacional de la Juventud, Ministerio de Salud Pública y un representante de la sociedad civil.
- Primeros talleres de divulgación y capacitación en el modelo prosocial.
- Convocatoria pública para el cargo de Gerente General del CNR, realizada en forma conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Análisis Institucional del Instituto Nacional de Criminología en atención a su participación como órgano asesor de la Junta, además se le ha entregado equipamiento informático (5 PC, 3 impresoras y 1 servidor).
- 32% de avance físico de obra para la remodelación del ex hospital Musto a cargo de la empresa adjudicataria Alvaro Palenga. La obra de remodelación abarca 17.000 mts.2 y requiere de 18 meses de trabajo para su culminación. Estará en condiciones de albergar al Centro nacional de rehabilitación a mediados del año 2001.

## PROYECTO C1: ACCIONES CON LA COMUNIDAD.

Este proyecto se centra en la creación de dos Centros Pilotos de Prevención dependientes de la DNPD, que incorporen estrategias de prevención de la violencia y el delito a través de la conformación de un equipo multidisciplinario trabajando conjuntamente personal de la DNPD, de modo de crear un centro de referencia para acciones locales en materia de prevención, coordinación y derivación.

**Metas trazadas**

- Dos Centros Pilotos de Prevención dependientes de la DNPD, funcionando en Montevideo, que incorporen estrategias de prevención de la violencia y el delito a través de la conformación de un equipo multidisciplinario trabajando conjuntamente personal de la DNPD.

**Logros obtenidos hasta el momento**

- Inauguración del CPP No.1 ubicado el la zona del Cerrito de la Victoria, en la plaza de deportes No. 4 de la C. N. de E. F. Este Centro lleva 4 meses de funcionamiento normal y cuenta con el trabajo de un equipo formado por un Coordinador, 2 Psicólogos, 1 Asistente Social y 1 Abogado. Además trabajan un equipo de policías comunitarios.
- Instalación del CPP No.2 ubicado en la Ciudad Vieja.

## PROYECTO C2: INICIATIVAS COMUNITARIAS

El Programa de Seguridad Ciudadana ha constituido de un fondo de carácter concursable y no reembolsable, de hasta U$S 700.000 para financiar proyectos cuyo monto total no supere los U$S 50.000, que apunten a acciones comunitarias para la prevención, con el propósito de promover y ejecutar estrategias comunitarias locales para la prevención del delito.

### Metas trazadas

- Un mínimo de 14 programa de Actividades preventivas locales financiados y ejecutados en localidades, barrios o zonas de Montevideo y Canelones.

### Logros obtenidos hasta el momento

- Como un aporte al fortalecimiento de las instituciones de la comunidad civil, el PSC organizó un taller de capacitación en materia de "captación de fondos" con una duración de 5 días en el mes de noviembre de 1999, a cargo de un especialista francés y del que participaron 20 instituciones.
- Se realizaron diez instancias de difusión del fondo en distintas zonas de Montevideo y Canelones, además de ponerlo en conocimiento a la comunidad por intermedio de la publicación de la convocatoria en dos diarios de circulación nacional. Como resultado se presentaron 32 proyectos que luego de ser evaluados, según las bases que previamente se elaboraron y distribuyeron a los interesados, se obtuvo un ranking para adjudicar los U$S 200.000 que en esta primera fase se destinaron con dicho objetivo.
- Se firmaron, en febrero de 2000, los convenios con las cuatro primeras instituciones adjudicatarias del fondo destinado a la primera fase (ver cuadro).
- A partir de marzo se realizó la difusión de la segunda fase del fondo para adjudicar los U$S 500.000, presentándose y evaluándose 35 propuestas de instituciones oferentes. En diciembre se firman los convenios vinculantes con las 11 instituciones adjudicatarias de la segunda fase (ver cuadro).

| FONDO PARA ACTIVIDADES PREVENTIVAS LOCALES – FASE I | |
|---|---|
| **Institución / Proyecto** | **Cobertura esperada al final del proyecto** |
| EL ABROJO – Proyecto "Tejiendo Redes"<br>Fin: Disminuir los procesos de exclusión del sistema educativo formal de niños y niñas de sectores de extrema pobreza en el barrio Casavalle.<br>Duración: 18 meses<br>Costo Total: U$S 48.900 - Inicio: Marzo 00 | Alfabetización en los hogares a 200 madres y 350 niños potencialmente repetidores y/o desertores de 1er año de las 5 escuelas, capacitación en abordaje comunitario a medio abierto de temáticas educativas a 60 maestros. Red local de alfabetización constituida por 5 escuelas, 3 ONG's, grupos de madres y organizaciones barriales implementando 8 programas en la zona. |

| FONDO PARA ACTIVIDADES PREVENTIVAS LOCALES – FASE I | |
|---|---|
| **Institución / Proyecto** | **Cobertura esperada al final del proyecto** |
| GURISES UNIDOS – Proyecto "En Red"<br>Fin: Disminuir los grados de violencia padecidos por niños y adolescentes en situación de riesgo social en los asentamientos de Isla de Gaspar y Mariscala.<br>Duración: 24 meses<br>Costo Total: U$S 48.556 - Inicio: Marzo 00 | Red de Apoyo Comunitaria integrada por 10 organizaciones y 16 vecinos. Comisión de 40 niños y niñas y adolescentes creada y funcionando. Secretaria social creada y funcionando en la zona de influencia del proyecto para coordinar 20 servicios a favor de la infancia y atender a 200 niños/as en las áreas salud, alimentación, educación legal y familiar. |
| GRUPO APORTES – Proyecto "El Firulete"<br>Fin: Evitar los procesos de reproducción de la violencia en el barrio Lavalleja.<br>Duración: 36 meses<br>Costo Total: U$S 45.000 - Inicio: Marzo 00 | Creación de la red comunitaria para realizar actividades para un mínimo de 50 personas y elaborar un periódico barrial. 16 grupos estables de 10 a 15 niños y adolescentes en 2 huertas colectivas y 12 jornadas para 30 niños con sus familiares. Promoción de salud en 8 ciclos con no menos de 3 actividades cada uno, para un mínimo de 15 personas en cada uno. Formación de 70 promotores comunitarios. |
| CAIF SAUCE – Proyecto "Tendiendo Redes"<br>Fin: Disminuir los procesos de fragmentación social a nivel local, de niños/as y adolescentes provenientes de grupos familiares en situación de exclusión social en la localidad de Sauce.<br>Duración: 24 meses<br>Costo Total: U$S 49.354 - Inicio: Marzo 00 | Capacitación de niños/as y adolescentes, líderes en recreación (60), promotores culturales (80), promotores ambientales (80), promotores prevención drogas (80) y educación vial (80). 2260 niños/as y adolescentes participan en espacios lúdico deportivos. Capacitación de 280 adolescentes, en informática, panificación y cocina para facilitar su ingreso al mercado laboral. |

| FONDO PARA ACTIVIDADES PREVENTIVAS LOCALES – FASE II | |
|---|---|
| **Institución / Proyecto** | **Cobertura esperada al final del proyecto** |
| Asociación de Servicios Iniciativa Social del Uruguay – ADSIS<br>Fin: Brindar a los adolescentes formación ocupacional - social y capacitación técnica en las áreas de mejoramiento urbano (albañilería, jardinería, herrería y pintura)<br>Duración: 24 meses<br>Costo Total: U$S 50.000 - Inicio: Enero 01 | Construcción de un salón para la capacitación técnica de los adolescentes. Formación ocupacional – social y la capacitación técnica a 75 adolescentes de ambos sexos, entre 15 y 19 años, desertores del sistema educativo. Animar y lograr la participación de la comunidad del barrio 18 de Mayo para que, junto a los adolescentes, diseñe, construya y mantenga un parque infantil y de esparcimiento familiar. 525 niños, adolescentes y jóvenes familiares de los adolescentes que participen del Centro y 300 adultos familiares de los adolescentes mencionados. |
| Instituto Investigación y Desarrollo – IDES<br>Fin: Promover habilidades para la vida en los niños y adolescentes de la zona para disminuir los riesgos de exclusión y violencia.<br>Duración: 24 meses<br>Costo Total: U$S 48.059 - Inicio: Enero 01 | Fortalecer las capacidades de 300 niños/as y adolescentes con mayor riesgo social para la prevención de los riesgos psicosociales en sexualidad, potenciando los factores de protección individual, familiar y comunitaria de abuso de alcohol y drogas, Comprometer activamente a los niños y adolescentes, sus padres, adultos (150 adultos) e instituciones de la comunidad en el análisis, la generación de propuestas y la implementación de acciones transformadoras. |
| Encare<br>Fin: Fomentar la integración de las instituciones y organizaciones del barrio a las redes locales existentes en la zona relacionadas a la temática de la niñez y adolescencia en situación de riesgo y a la promoción de salud, a través de la sensibilización, capacitación de agentes comunitarios y desarrollo de intervenciones en relación a los problemas vinculados al uso de drogas, entendidos estos como síntoma social de la problemática de la zona.<br>Duración: 18 meses<br>Costo Total: U$S 49.270 - Inicio: Enero 01 | Capacitar a 80 educadores en la comprensión integral de la problemática del uso indebido de drogas y la elaboración de micro proyectos preventivos. Instrumentar micro proyectos preventivos focalizados en las organizaciones educativas o su ámbito de incidencia inmediata (200 padres, 300 niños, 200 adolescentes y 30 vecinos, integrantes de instituciones barriales). Fortalecer las redes sociales mediante la vinculación de los participantes del Proyecto con las mismas y la conformación de nuevos espacios de encuentro de actores a nivel local. |
| Organización San Vicente – Obra Padre Cacho<br>Fin: Crear un centro de orientación que promueva a adolescentes de la zona y los ayude a vincularse establemente a propuestas curriculares de nivel secundario.<br>Duración: 18 meses<br>Costo Total: U$S 49.989 - Inicio: Enero 01 | Ampliación y equipamiento del salón de usos múltiples de la Cooperativa Comunidad Padre Cacho para 90 adolescentes de 12 a 16 años que participen en alguna actividad de nivel secundario. Formación del Centro de Orientación Adolescente. Realización de talleres de orientación en escuelas, colegios, centros y policlínicas de la zona. |
| Salud para Todos en el Año 2000<br>Fin: Mejorar la integración escolar, familiar y social de los niños a través de la creación de un espacio de encuentro y recreación, apoyado y gestionado por sus padres, promotores de salud y otras personas de la comunidad.<br>Duración: 15 meses<br>Costo Total: U$S 45.639 - Inicio: Enero 01 | 50 niños y niñas de 9 a 12 años, de los barrios San Francisco, El Dorado y Vista Linda y sus familias y 25 jóvenes de 13 a 16 años integrados entre pares y familias en un espacio de encuentro. |

| FONDO PARA ACTIVIDADES PREVENTIVAS LOCALES – FASE II | |
|---|---|
| **Institución / Proyecto** | **Cobertura esperada al final del proyecto** |
| Centro de Educación Popular – Las Piedras<br>Fin: Fomentar en cada joven el desarrollo de un proyecto de vida personal y comunitario que se traduzca en hábitos y actitudes concretas.<br>Duración: 24 meses<br>Costo Total: U$S 44.889 - Inicio: Enero 01 | 120 adolescentes y jóvenes de ambos sexos, de 13 a 21 años, pertenecientes a familias de bajos recursos, desertores del sistema educativo, participando de talleres de salud, habilidades y actitudes laborales, culminación de su ciclo escolar y mejoramiento del vínculo adolescente – joven con su grupo de convivencia. |
| Acción Promocional "18 de Julio"<br>Fin: Generación de un espacio físico que sirva como referencia y pertenencia para estimular el proceso de socialización y desarrollo psico físico de los jóvenes, mediante el deporte, la plástica, la recreación, la música y la capacitación, desarrollando actitudes y valores tendientes a la cooperación, la creatividad y la no violencia.<br>Duración: 24 meses<br>Costo Total: U$S 50.000 - Inicio: Enero 01 | Adecuación de un espacio libre en el centro de los Complejos Habitacionales. Implementación del Programa de Educación para el Tiempo Libre para 150 adolescentes y jóvenes de ambos sexos, de 11 a 25 años, en especial de los complejos habitacionales, con muchas horas libres. Capacitación en liderazgo y animación juvenil, prevención de adicciones y de embarazo adolescente. Fortalecimiento de una red de comunicación e intercambio institucional para la asunción de la continuidad del programa. |
| Casa de la Mujer "María Abella" – CIVITAS<br>Fin: Fortalecimiento de un Centro Comunitario de referencia para la zona, apoyando e integrando a las familias con hijos pequeños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo de medidas alternativas de capacitación y sensibilización para la prevención de la violencia mediante redes con organizaciones de la zona.<br>Duración: 24 meses<br>Costo Total: U$S 45.600 - Inicio: Enero 01 | Implementar un plan de coordinación con instituciones de la zona para el trabajo con adolescentes de 11 a 25 años, preferentemente desertores de la educación formal, madres jefas de familia y parejas adolescentes con niños pequeños y jóvenes y adultos de 19 a 35 años, preferentemente padres y madres de familia con niños pequeños y/o a procrear, desocupados y con tendencia a la precarización. Ampliación del local del centro comunitario. |
| Fundación Proa<br>Fin: Generar las condiciones para que la población beneficiaria y sus núcleos familiares puedan insertarse en forma activa en la red comunitaria institucional.<br>Duración: 24 meses<br>Costo Total: U$S 49.005 - Inicio: Enero 01 | Activación de la red de organizaciones e instituciones zonales. Trabajar con 300 adolescentes y jóvenes de ambos sexos, de 11 a 22 años, en forma permanente y sistemática su actual forma de relacionamiento comunitario signada por conductas transgresoras, automarginación, agresividad, desconfianza, buscando la integración, la reflexión crítica, la comunicación y la construcción de un proyecto de vida. |
| Juntos Somos Más – Iglesia del Nazareno en el Uruguay<br>Fin: Mejorar la calidad de vida de la población de Villa Universitaria a partir de la apertura de un Centro Comunitario que ofrezca propuestas alternativas a niños y adolescentes y brinde un apoyo sostenido a las familias de la zona promoviendo su participación y construcción de redes sociales.<br>Duración: 24 meses<br>Costo Total: U$S 49.820 - Inicio: Enero 01 | Propuestas educativas alternativas para 160 niños y adolescentes de ambos sexos, de 11 a 17 años y sus familias. Construcción de redes sociales. Estrategias de sustentabilidad económica para la Casa Abierta. |

| FONDO PARA ACTIVIDADES PREVENTIVAS LOCALES – FASE II | |
|---|---|
| **Institución / Proyecto** | **Cobertura esperada al final del proyecto** |
| Centro de Participación para la Integración y el desarrollo – CEPID<br>Fin: Contribuir a modificar la situación de 60 adolescentes y sus familias en relación a su entorno y futuro, previniendo de esta manera conductas de alto riesgo, desarrollando estrategias de solidaridad social, fomentando la participación de los adolescentes y sus familias en diferentes actividades. Transformando finalmente la Casa de Cultura del barrio Villa Santa Teresa en un Centro Comunitario de fuerte referencia barrial.<br>Duración: 18 meses<br>Costo Total: U$S 50.00 - Inicio: Enero 01 | 60 adolescentes capacitados en cerámica. Talleres: alcohol, drogas, sexualidad, SIDA, adolescencia, familia, conductas violentas. Tareas de apoyo psico social, pedagógico y en la búsqueda de empleo. |

## PROYECTO D1: SENSIBILIZACIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR.

Con el propósito de sensibilizar a funcionarios de nivel ejecutivo del sector público (salud, educación justicia, legisladores y Ministerio del Interior) sobre la problemática emergente de la violencia familiar, el Programa ejecuta una estrategia de sensibilización, de modo de contribuir a su prevención y coordinada con la Comisión Interministerial.

### Metas trazadas

- Seis talleres de sensibilización en materia de violencia familiar, destinado a representantes parlamentarios, operadores del sistema judicial, políticos, operadores sociales, etc.

### Logros obtenidos hasta el momento

- Se realizaron tres talleres de sensibilización en materia de violencia familiar. El primero destinado a representantes parlamentarios , el segundo a operadores del sistema judicial y el tercero a los equipos técnicos de los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria.
- Como recopilación de dichas instancias se imprimieron 500 ejemplares de un material bibliográfico que resume las principales ponencias de los expositores de los talleres y que se presentó públicamente en octubre.
- Se imprimió y distribuyó una "Guía Uruguaya para Operadores Sociales".

## PROYECTO D2: CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR

Se desarrolla un Programa de adiestramiento y capacitación dirigido a funcionarios públicos (sector policial, salud, justicia, educación, entre otros) que tengan, por sus funciones, un contacto directo con las víctimas de violencia, en atención primaria, en crisis y derivación. Este Programa consta de tres niveles, el primero refiere a la presentación de la problemática de violencia, a la atención en crisis y criterios de derivación, el segundo a aspectos relativos

a intervenciones de primer apoyo a las víctimas, y el tercero al adiestramiento específico de capacitadores.

Por otra parte, se brinda apoyo a instituciones públicas o privadas que trabajan con víctimas de violencia familiar.

## Metas trazadas

- La capacitación prevista se realiza a través de 10 seminarios para primer nivel para un mínimo de 500 personas, 5 para segundo nivel destinados a un mínimo de 180 funcionarios públicos y uno de tercer nivel para 20 personas. Nuevamente la capacitación se realizará de forma coordinada con la Comisión Interministerial.
- El PSC financia proyectos de ocho instituciones, las que pueden ser agrupadas según su objetivo en: atención a víctimas y victimarios de violencia familiar; Casa de la Mujer de la Unión, Mujer y Sociedad, Plenario de Mujeres del Uruguay, Foro Juvenil y Arco Iris. Atención a víctimas y victimarios de violencia familiar y capacitación; Centro de asistencia a las víctimas de la DNPD, Comuna Mujer de la IMM, Mujer Ahora.

## Logros obtenidos hasta el momento

- **Se comenzó la capacitación de primer nivel, con siete talleres que alcanzó una participación de 280 funcionarios provenientes de los sectores salud, policía, educación y ONG´s.**
- **Primer taller de capacitación de segundo nivel a cargo de la Universidad Católica del Uruguay – Facultad de Psicología para funcionarios del sector salud.**
- **Respecto de los Proyectos Financiados (ver cuadro)**

| VIOLENCIA FAMILIAR | |
|---|---|
| **Institución / Proyecto** | **Cobertura esperada al final del proyecto** |
| ARCOIRIS<br>Fin: Servicio de atención directa a niños/as y adolescentes víctimas de violencia, maltrato y abuso sexual. Formar y capacitar personas que trabajan con dicha población.<br>Duración: 36 meses<br>Costo Total: U$S 41.000 - Inicio: Diciembre 98 | Servicio de atención a 210 niños/as y adolescentes víctimas de maltrato/abuso sexual y a 120 padres o adultos referentes. 120 técnicos capacitados en detección precoz y primer abordaje a situaciones de maltrato y abuso sexual a niños y adolescentes. |

| VIOLENCIA FAMILIAR | |
|---|---|
| **Institución / Proyecto** | **Cobertura esperada al final del proyecto** |
| MUJER AHORA<br>Fin: Contribuir a erradicar la violencia a través de acciones de prevención, atención y capacitación a agentes comunitarios.<br>Duración: 36 meses<br>Costo Total: U$S 129.000 - Inicio: Abril 99 | Servicio de atención psico-social y legal a 1200 mujeres en situación de violencia doméstica. 400 Agentes Comunitarios capacitados en prevención y atención primaria. |
| CASA de la MUJER de la UNIÓN<br>Fin: Sistema de asistencia integral, promoviendo cambios en calidad de vida de las víctimas, capacitándolas e insertándolas en el mercado laboral, estimulando su autoestima.<br>Duración: 36 meses<br>Costo Total: U$S 105.000 - Inicio: Febrero 99 | Servicio de atención psicosocial y legal a 1500 mujeres víctimas de violencia familiar y sexual. Orientación a mujeres víctimas de violencia para ingreso al mercado de trabajo. |
| PLEMMU<br>Fin: Asesoramiento psicológico y jurídico, orientación y derivación a mujeres víctimas e violencia, de Pando en un Centro de Atención en Violencia. Extender Servicio Telefónico que se presta en Montevideo a Canelones para recepción y derivación.<br>Duración: 36 meses<br>Costo Total: U$S 185.940 - Inicio: Marzo 1999 | Servicio de atención y asesoramiento en Pando y Ciudad de la Costa a 2400 mujeres víctimas de violencia. |
| COMUNA MUJER – IMM<br>Fin: Potenciar el Programa Comuna Mujer de la IMM, destinado a mujeres de sectores populares en las zonas 9, 12 y 18 de Montevideo, y sus correspondientes servicios de atención gestionados por convenio con ONG's y la capacitación a mujeres pertenecientes a organismos barriales.<br>Duración: 36 meses<br>Costo Total: U$S 134.400 - Inicio: Marzo 99 | Servicios de atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencia familiar funcionando en los CCZ 9 (1200 consultas), 12 (1034 consultas), 18 (1560 consultas).<br>Programa de capacitación a 30 mujeres integrantes de Comisiones vecinales, concejos y juntas locales en violencia familiar. |
| EL FARO – Foro Juvenil<br>Fin: Servicio asistencial a mujeres en situación de violencia y abuso sexual fundamentalmente en el caso de mujeres jóvenes, incrementar la sensibilización, crear un abordaje hacia los agresores.<br>Duración: 36 meses<br>Costo Total: U$S 60.000 - Inicio: Diciembre 98 | Servicio de atención para 1350 adolescentes víctimas de maltrato. Capacitación de 150 agentes comunitarios. Línea de abordaje dirigida a 56 agresores implementada para que se involucren en el proceso de atención. |
| CENTRO DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS – DNPD<br>Fin: Creación de una red de instituciones en el área metropolitana de Canelones que permita la descentralización del servicio brindado por el Centro de Asistencia a las Víctimas.<br>Duración: 36 meses<br>Costo Total: U$S 72.000 - Inicio: Mayo 99 | Cursos de capacitación para 275 operadores que integran las instituciones adheridas implementado y funcionando. Servicio de apoyo técnico dirigido a instituciones adheridas para 1050 casos atendidos por ellas. |

| VIOLENCIA FAMILIAR | |
|---|---|
| **Institución / Proyecto** | **Cobertura esperada al final del proyecto** |
| MUJER Y SOCIEDAD<br>Fin: Fortalecer la autoestima de las víctimas a través de la divulgación popular de sus derechos y aproximarlas a la efectivización de los mismos, con la creación de nuevos consultorios jurídicos que brinden asistencia y seguimiento y la capacitación, mediante talleres en prevención, a promotoras legales<br>Duración: 36 meses<br>Costo Total: U$S 123.000 - Inicio: Abril 99 | Servicio de asistencia jurídica y psicológica a 2.200 mujeres. Capacitación a 210 promotores legales. |

# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

INDICE PAG.


| | |
|---|---|
| I. Situación al Inicio de la Gestión | 1 |
| II. Metas Trazadas y Logros Obtenidos | 1 |
| III. Objetivos a alcanzar | 22 |
| IV. Personal | 22 |
| V. Proyectos de Ley | 22 |
| VI. Resoluciones Tramitadas | 23 |

# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## I. SITUACION DEL MINISTERIO AL INICIO DE ESTA GESTION DE GOBIERNO

A partir de la asunción de la actual administración, el Ministro de Relaciones Exteriores estableció directivas claras en todo cuanto refiere al manejo de los recursos presupuestales, de modo de maximizar los resultados de las acciones cumplidas por la Cancillería a través de sus oficinas y representaciones.

Esta Secretaria de Estado formuló su propuesta presupuestal para el quinquenio alineándola con las decisiones adoptadas por el nuevo equipo económico, colocando a la política exterior en el territorio más amplio del Gobierno a partir de definiciones claras respecto a los referentes ineludibles de las relaciones internacionales.

La alineación con las prioridades establecidas por el Gobierno promovió medidas tales como el abatimiento del nivel de los gastos, fundamentalmente en aquellos rubros de mayor elasticidad (gastos de etiqueta, pasajes y viáticos, locomoción oficial y otros servicios de apoyo).

En el área de la planificación estratégica de los proyectos a ser implementados durante el ejercicio 2001-2005 el Ministerio se ajusto a la estructura presupuestal proyectada con carácter general, ateniéndose a la base de datos y sistema informatico central. De modo tal que se incluyeron a las Embajadas y Consulados en el exterior como centros de actividad, solicitándoles a sus responsables la formulación de un plan de trabajo que contuviera las actividades previstas y las metas a alcanzar a partir del ano 2000, en las diferentes áreas temáticas.

La evaluación de estos programas al finalizar el periodo 2000 será fundamental para requerir a las Misiones en el exterior su ajuste a las políticas que la Cancillería defina como prioritarias, sistematizando la información y adoptando perfiles documentarios generales para su solicitud y respuesta (formularios).

De esta forma el Ministerio de Relaciones Exteriores por primera vez llevara a cabo una programación quinquenal del Servicio Exterior, que será ajustada por planes anuales durante el quinquenio 2000-2004 a ser aplicados mediante una política gradual y sostenida, que evite incurrir en gastos extraordinarios en su ejecución.

## II. METAS TRAZADAS Y LOGROS ALCANZADOS

### II..1.- AREA DE ASUNTOS POLÍTICOS INTERNACIONALES

De acuerdo con los objetivos determinados se ha planteado como meta continuar asegurando la participación del Uruguay en los distintos foros multilaterales, así

como en el desarrollo de las relaciones bilaterales dentro de los contextos regional y extrarregional. En tal sentido, corresponde destacar durante el ejercicio anual:

a) **Foro de consulta y concertación política del MERCOSUR, Bolivia y Chile,** cuyas reuniones periódicas han permitido alcanzar un alto grado de coordinación política en dicho marco, permitiendo emitir comunicados y declaraciones en asuntos de relevancia (situaciones políticas ocurridas en Ecuador, Paraguay y Perú, Tratado sobre reducción de armas estratégicas). El Foro se ha constituido, además, en una plataforma para viabilizar los diálogos con la Unión Europea y con la Comunidad Andina, así como para alcanzar pronunciamientos del tenor de la Carta de Buenos Aires sobre Compromiso Social en el MERCOSUR.

b) **Reuniones "Cumbres" y de Ministros de Relaciones Exteriores cumplidas durante el ano 2000**:

- Reunión del Grupo de Río: en la ciudad de Bogotá tuvo lugar la XIX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo los días 5 y 6 de mayo de 2000, en la que se analizaron los temas de la Agenda de la XXX Asamblea General de la OEA, así como el temario a ser tratado en la Reunión de Jefes de Estado y Gobierno del Mecanismo en la Reunión Cumbre que seria realizada posteriormente en Cartagena de Indias el 15 y 16 de junio de 2000, y en la que participara el Sr. Presidente de la República Dr. Jorge Batlle Ibáñez.
- La "Declaración de Cartagena de Indias: un compromiso para el Milenio" suscrita durante la Cumbre mencionada, refleja los consensos de la región frente a los principales temas incluídos en la agenda de la Cumbre del Milenio celebrada en la sede de Naciones Unidas (New York, setiembre/00). En esa oportunidad se emitieron diversos pronunciamientos a propósito del fortalecimiento de la democracia representativa como sistema de gobierno, sobre el comercio internacional como instrumento para aumentar la prosperidad, sobre la situación del mercado petrolero y con respecto al proceso de paz de Colombia.
- Cumbre de Presidentes de América del Sur: cumplida en Brasilia durante los días 31 de agosto y 1/9/00 por invitación del Presidente Cardoso, en el marco del V Centenario del descubrimiento de Brasil. La declaración suscrita por 12 presidentes sudamericanos reconoce que la paz, la democracia y la integración constituyen elementos indispensables para garantizar el desarrollo y la seguridad de la región; y la implementación sectorial comenzó a ejecutarse a través de la Conferencia de Ministros de Transporte y Obras Públicas (Montevideo, 4 y 5 de diciembre) en el área de la infraestructura adquiere un especial relieve.

  Entre las Reuniones Cumbre celebradas en el año 2000 destaca la denominada Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (New York, 6 a 8 de setiembre), en la que participaron Jefes de Estado y de Gobierno, y en la que el Presidente de la República Dr. Jorge Batlle Ibáñez hiciera un fuerte alegato a favor de la libertad de comercio como pilar básico de la estabilidad institucional y el desarrollo de las Naciones.
- X Cumbre Iberoamericana: realizada en la ciudad de Panamá el 17 y 18/11/2000. El objetivo central fue promover acciones y políticas accesibles, concretas y prácticas que conduzcan a verdaderos cambios en beneficio de la niñez. La declaración final reflejó el compromiso de promover acciones y

programas destinados a asegurar el respeto de los derechos de los niños y adolescentes, su bienestar y desarrollo integral.

- Durante el año 2000 se ha participado activamente también en los trabajos preparatorios de la III Cumbre de las Américas, que tendrá lugar en la ciudad de Quebec los días 20 a 22 de abril de 2001. El fortalecimiento de la democracia, derechos humanos y Estado de Derecho así como la integración económica, serán nuevamente los pilares de esta reunión que convocará a Presidentes y Primeros Ministros de 34 naciones democráticas del Hemisferio, en línea congruente con las anteriores realizadas en Miami (1994) y Santiago de Chile (1998). El Plan de Acción de la III Cumbre fue definido por la Asamblea General de la OEA en su XXX período ordinario de sesiones cumplido en la ciudad de Windsor (Canadá), dividiéndolo en tres áreas claves, con un enfoque que reconoce las dificultades y las oportunidades: 1) fortalecimiento de la democracia (elaboración de iniciativas para reforzar la gestión democrática y procurar una mayor colaboración que haga más transparentes las relaciones de las instituciones con los ciudadanos), 2) creación de la prosperidad, 3) realización del capital humano (propuestas para la creación de condiciones en las que todos los ciudadanos puedan realizar plenamente su potencial, aumentando las oportunidades con el compromiso de promover la equidad).
  La principal expectativa de esta cumbre reside en el impulso al ALCA como un proyecto de libre comercio en el Hemisferio de la mayor importancia.

**c) Dirección Regional América**

Los objetivos planteados en esta área se relacionaron con el perfeccionamiento y actualización periódica de los perfiles y agenda temática bilateral de los países de la región, y con la participación en la coordinación, formulación y definición de estrategias de carácter político y económico comercial, teniendo presente el carácter prioritario de la vinculación con los países de la región.
En el plano de los intereses económico comerciales, puede señalarse como logros vinculados con el área, que las exportaciones uruguayas hacia los países de la región representan en la actualidad más del 60% del total exportado (al MERCOSUR, Bolivia y Chile: 46%; al NAFTA: 10%; a la CAN: 4% y al resto de América el 4%).
Las metas están ubicadas, entonces, en profundizar estos mercados "naturales" ya ganados y, simultaneamente, lograr una mayor penetración en aquellos que presentan un potencial mayor. En tal sentido cabe destacar la profundización del relacionamiento con los países del NAFTA, y el desarrollo de una estrategia comercial con Centroamérica y Caribe, estudiándose la posibilidad de utilizar la ciudad de Miami como centro de distribución de la oferta exportable uruguaya.
La visita a nuestro país cumplida por el Presidente electo de México Sr. Vicente Fox los días 10 y 11 de agosto de 2000 en el marco de una serie de visitas a países al continente sudamericano, constituyó un hecho político relevante de acuerdo con sus expresiones de interés por estrechar los vínculos de aquel país con el bloque de países integrantes del MERCOSUR.

**d) Dirección Regional Europa**

Los principales temas atendidos refieren a las relaciones internacionales con los países de esa área del mundo e incluye las visitas de dignatarios europeos al país. Entre los más importantes corresponde destacar la del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia M. Hubert Védrine, del Subsecretario de Relaciones Políticas Bilaterales de Turquía, de los Ministros de Relaciones Exteriores de Armenia y Albania, del Subsecretario para América Latina de la Cancillería italiana, de la Canciller de Bulgaria, del Presidente del Parlamento de Polonia, del Director General para las América de la Cancillería italiana, del Presidente de la Xunta de Galicia Sr. Manuel Fraga Iribarne, de su Alteza Real el Príncipe Felipe de Bélgica.

**d) Dirección Regional Asia, Africa y Oceanía**

Las principales actividades llevadas a cabo refieren a visitas oficiales recibidas y visitas oficiales al exterior, seguimiento de temas de actualidad en materia de política exterior, establecimiento de relaciones, reformulación de concurrencias, formulación de documentos e informes y organización de archivos, regularización de fuentes de información, relacionamiento con los cónsules honorarios, etc.

Entre las visitas oficiales al país, corresponde destacar las cumplidas por el Viceministro de Relaciones Exteriores del estado de Israel, del Director General para América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, del Viceministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, del Secretario para Asuntos de Occidente del Ministerio de Relaciones Exteriores de la India, del Director General del Departamento de Asuntos Americanos y del Pacifico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Tailandia.

De las visitas al exterior cumplidas durante el ano, pueden destacarse la del Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Republica Islámica de Irán del 1 a 4 de octubre, a la Republica Popular de China (del 8 al 12 de octubre) y a Japón, y la del Vicepresidente de la Republica a la Republica Popular de China (del 3 al 12 de noviembre).

Los principales temas de seguimiento en el marco de esta Dirección han estado vinculados con la situación en Medio Oriente, proyección de la política exterior nacional a cinco años (apertura y cierre de misiones), elaboración de formulario perfil a ser remitido a las misiones, y el análisis de la participación de la Republica en Fuerzas Multilaterales de Paz en las fronteras de Israel.

**f) Dirección de Tratados**

Los logros alcanzados por esta Dirección refieren a los siguientes asuntos:

- Suscripción de convenciones (protección de medio ambiente, derechos del niño, derechos humanos, marcas y patentes);
- En el ámbito MERCOSUR: entrada en vigor para Uruguay de Protocolo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales, Armonización de Normas sobre Propiedad Intelectual en materia de Marcas, Indicadores de Procedencia y Denominación de Origen; Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de Post-Grado, y Seguridad Social.
- Coordinación y participación de la Dirección de Tratados en los procesos de negociación así como la formalización de textos

- Preparación para remitir al Parlamento los mensajes o su reiteración para aprobar los Tratados bilaterales y multilaterales suscritos por el país.

**g) Dirección de Asuntos Limítrofes**

Los asuntos considerados refirieron, entre otros, a la reiteración del tema de la jurisdicción de Isla Brasilera, a la Cuenca Laguna Merin, a la Frontera Uruguay – Brasil (destacándose especialmente la situación planteada con el prefeito de Chui, quien pretendió emplazar una división en el cantero central ubicado en la línea divisoria, asunto que actualmente se encuentra en vías de normalización).

**h) Dirección de Medio Ambiente**

Sus objetivos se vincularon con la responsabilidad de llevar la posición del país a diferentes foros de debate temático, procurando espacios para acciones individuales o conjuntas, coordinadamente con los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

**i) Dirección de Asuntos Multilaterales**

Los logros alcanzados durante el ano 2000 están vinculados con las actividades cumplidas por representaciones permanentes y delegaciones oficiales en diferentes organismos internacionales:

- **Organización de las Naciones Unidas**: además del seguimiento de los diversos temas (particularmente los relacionados con la reforma de la Organización), a partir del mes de setiembre de 2000 se atendieron las actividades vinculadas con el inicio del periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General. A ese efecto se creo en el Ministerio un Grupo de Trabajo con el fin de elaborar las instrucciones de la Republica para la Delegación del país que participo en la Asamblea, que estuvo presidida por el propio Canciller. Los temas concernidos están referidos a la temática política, de derechos humanos, desarme, descolonización, asuntos administrativos y de presupuesto (entre estos, los relacionados con la escala de cuotas) y asuntos jurídicos. Del 6 al 8 de setiembre de 2000 se celebro en New York la ya citada "Cumbre del Milenio", con participación de Jefes de Estado y de Gobierno de más de 180 países miembros, Uruguay entre ellos, la que adoptó la "Declaración del Milenio" que incluye los temas de la paz, la seguridad y el desarme, el desarrollo y la erradicación de la pobreza, el medio ambiente, derechos humanos y fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.
- **Organización de Estados Americanos:** durante los días 4 y 6 de junio de 2000 se celebro en Windsor (Canadá) el XXX periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, oportunidad que sirvió para poner de manifiesto el papel de la organización en la solución pacifica de conflictos, así como para mandatar al Secretario General a efectos de facilitar el dialogo entre las partes, notoriamente enfrentadas en el Perú tras el objetado proceso electoral que renovara el mandato del Presidente Alberto Fujimori, con cuya renuncia a fines de 2000 concluyera este difícil período de turbulencia institucional en ese país. Los temas tratados fueron el fortalecimiento del Estado y sus instituciones, el combate al narcotráfico y el desarrollo de acciones conjuntas para hacer frente a fenómenos globales de corrupción,

terrorismo y narcotráfico. Resulto aprobada la Resolución relativa al establecimiento de un Fondo Especifico Permanente financiado con contribuciones voluntarias, con el fin de apoyar actividades destinadas a preservar, fortalecer y consolidar la democracia representativa en el hemisferio.

- **ALADI:** Con motivo de conmemorarse el vigésimo aniversario de la suscripción del Tratado de Montevideo, el 11 de agosto de 2000 se realizó en Montevideo la Reunión del XI Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de ALADI. El Sr. Presidente de la República concurrió al acto de apertura y destacó los 20 anos de la vigencia del Tratado de Montevideo de 1980 así como los avances alcanzados en su desarrollo. Asimismo, el Presidente se refirió a los desafíos que el proceso de integración y los países deberán enfrentar en el futuro, poniendo especial énfasis en la unidad de la región y en la conveniencia de la integración comercial del Hemisferio.

  El Consejo de Ministros aprobó la Resolución No. 54 "Encomiendas para la acción de la Asociación" por la cual se busca dinamizar las actividades de la Asociación en el futuro inmediato a través de encomiendas del Consejo al Comité de Representantes, de las que se destacan el mandato para la realización de un estudio de la evolución del proceso de integración en el ámbito de la ALADI, en sus dimensiones bilateral, subregional y regional, que evalúe su funcionamiento y proponga medidas para fortalecer el papel que podrá desempeñar la Asociación en la próxima década, así como también el mandato para promover, en el contexto de la Resolución 50, el perfeccionamiento y ampliación del marco normativo común para continuar avanzando en el proceso de integración y continuar estimulando y propiciando la articulación y convergencia de los acuerdos suscritos en el marco de la Asociación, mediante la identificación de acciones y actividades atendiendo a las prioridades establecidas por los países miembros.

  Hoy los retos de la ALADI pasan por dos vertientes, la primera referida a su inserción en los futuros escenarios de la integración regional y hemisférica, y la segunda relativa a posibles acciones en nuevas materias y en temas de la nueva agenda internacional. Para enfrentar estos desafíos, la ALADI cuenta con el Tratado de Montevideo que cumple una importante función como marco jurídico de la integración latinoamericana y, en especial, como "paraguas jurídico" de todos los acuerdos alcanzados entre los países miembros frente a la normativa de la OMC.

  Se pueden percibir diferencias de enfoques o matices entre algunos miembros, en lo que se refiere al accionar de la ALADI y al papel que debería cumplir como institución en el futuro de la integración regional. Diferencias que van desde afirmar la suficiencia de la actual estructura institucional de la Asociación para cumplir un papel destacado en el futuro de la integración (Brasil), hasta afirmar, aun sin embarcarse en la revisión de los términos del Tratado de Montevideo, que la ALADI debería reorientar sus trabajos y adecuarlos a la nueva realidad internacional (México).

  En la dimensión regional, aquella que requiere ser negociada dentro de la Asociación y que constituye la materia prima de su quehacer, no se han registrado grandes avances, ni en lo arancelario ni en la implementación de nuevos marcos normativos comunes, lo que naturalmente tiene su explicación en la preferencia de los países miembros por los acuerdos de alcance parcial que en la última década. Tampoco se ha avanzado en iniciativas de tipo

regional para encarar la convergencia de estos acuerdos, ni existen marcos regulatorios regionales de temas que componen la agenda de la integración y la nueva agenda internacional. Existen indudablemente en estos rubros tareas pendientes, por lo menos saber hasta donde la Asociación debería involucrarse en ellos. Todas estas circunstancias han confluido en la adopción de la Resolución 54 del Consejo de Ministros, en la que se asume la problemática que plantean los nuevos escenarios regional, hemisférico y mundial, y se le encomiendan al Comité tareas para dar respuesta a esos retos y desafíos.

- **Otras reuniones:** 75 Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, Comisión Interamericana de Telecomunicaciones de la OEA, etc.
- **Asuntos especiales:** dos periodos de sesiones llevados a cabo por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OEA, y además debe resaltarse la continuación de la participación de nuestro país en operaciones de mantenimiento de la paz, en once misiones con 112 efectivos.

**j) Actividades del Canciller**

Además de las Misiones Oficiales cumplidas por el Ministro de Relaciones Exteriores, éste dictó conferencias en nuestro país en ALADI ("Desafíos y perspectivas del proceso de integración regional", 19 de octubre), así como en el Colegio de Abogados del Uruguay y en las Universidades de la República y Católica Dámaso A. Larrañaga, sobre asuntos vinculados con la temática de las relaciones internacionales.

## II.2 AREA DE ASUNTOS ECONOMICOS INTERNACIONALES

**a) Objetivos y plan de trabajo**

Sin perjuicio de desarrollar sus actividades relacionadas con la atención de los intereses económicos y comerciales del país, a partir del segundo semestre del ano 2000 se efectuó una planificación que integra tanto las acciones de negociación como las de promoción comercial, apuntando a la ampliación de los mercados de exportación y a la diversificación de la oferta de productos exportables.
Esta planificación enfoca una mayor interacción con el sector privado, mediante dos tipos de acciones: 1) contactos regulares en el ámbito sectorial y con las gremiales empresariales, 2) integración y consulta al sector privado en el desarrollo de las iniciativas comerciales hacia diferentes zonas geográficas.
Las estrategias y acciones dieron comienzo por Centroamérica y Canadá, procurando amalgamar objetivos de mejoramiento negociado para el acceso a los mercados y para la promoción comercial. Este mismo esquema se empleara en otras regiones del mundo.
Teniendo en cuenta las nuevas responsabilidades confiadas a la Cancillería en materia de promoción comercial, se han analizado las alternativas existentes para una redefinición del esquema de promoción comercial centrado en una estrategia impartida desde el Ministerio de Relaciones Exteriores al que la Ley de Presupuesto le ha confiado la Dirección del Instituto "Uruguay XXI".
Asimismo se han atendido importantes instancias multilaterales, como es el caso de la OMC, donde se han abierto negociaciones en materia de agricultura y

servicios, existiendo también un proceso en marcha para el lanzamiento de una nueva Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales.

**b) Relaciones Económicas Bilaterales**

Teniendo en cuenta la meta propuesta por el Presidente de la Republica de duplicar las exportaciones, esta Dirección se aboco a promover las actividades que contribuyesen a consolidar y profundizar los mercados tradicionales del país, lograr el ingreso de nuestros productos a nuevos mercados y diversificar la oferta exportable.

i.- Actividades cumplidas en el área América: se recibieron autoridades y misiones comerciales (Ministro de Comercio Internacional de Canadá, Presidente electo de México, Vicecanciller de El Salvador, Presidente de Chile, Secretario de Comercio de Estados Unidos), correspondiendo resaltar además la reunión del Presidente de la Republica con Embajadores de Uruguay en América Central, el Caribe y México cumplida en el viaje del primer mandatario uruguayo a México en ocasión de la asunción del Presidente Fox, el 29 de noviembre de 2000. En esa oportunidad se analizo un documento preparado por la Dirección de Asuntos Económicos con un análisis de las relaciones comerciales del país con la región centroamericana, con sugerencias y un plan de trabajo fruto del trabajo coordinado de las misiones del Uruguay y del sector privado exportador que tendrá principio de ejecución en marzo de 2001 con la visita del Sr. Canciller a esa región.

ii.- Actividades cumplidas en el área Europa: se recibieron autoridades y misiones comerciales de Albania, Bélgica, Bulgaria, España (del estado nacional y de varias regiones) Estonia, Holanda, Italia y Unión Europea. Del análisis surge la significativa cantidad de visitas que han realizado al país autoridades del gobierno italiano, en cuyo marco se han podido identificar distintas posibilidades de inversión de interés para el Uruguay (forestación, acuerdos con ferrocarriles italianos, producción de gas-oil ecológico, creación de polos industriales, posibilidad que una línea aérea de carga comience a operar desde el aeropuerto italiano de Rimini y el aeropuerto de Carrasco como punto de entrada al MERCOSUR).
Adicionalmente, en Bruselas sesionó la Comisión Mixta Uruguay – Unión Europea el 5 de octubre de 2000, asistiendo el Subsecretario de Relaciones Exteriores quien presidió la delegación, junto con el Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Subdirector de Planeamiento y Presupuesto. En la misma se realizo un análisis de la situación general, tratándose aspectos referentes a las relaciones económicas y comerciales bilaterales entre ambas partes (en especial el relanzamiento de las negociaciones del Acuerdo Sanitario y Fitosanitario).

iii.- Actividades cumplidas en Asia, África y Oceanía: se cumplieron destacadas misiones, entre ellas la realizada por el Vicepresidente de la Republica a China y las del Subsecretario de Relaciones Exteriores a China y Japón. Las misiones cumplidas en China tuvieron como objetivo, además de afianzar los vínculos de amistad y cooperación, el no menos prioritario de lograr la extensión del plazo de validez de las licencias de importación para las lanas en el mercado chino. Se concretaron operaciones comerciales en el rubro lanas.
En el caso de Irán, pudo constatarse la importancia que ese país otorga al Uruguay como puerta de ingreso al MERCOSUR.

Finalmente la visita a Japón tuvo como razón fundamental la de intentar superar, en conjunto con el sector privado, el diferendo que el Uruguay mantenía con ese país en el seno de la OMC por el sistema de arancelizacion de la protección al arroz para el ingreso a ese mercado, que había llevado a nuestro país a interponer una reserva al sistema de tarificacion japonés para el arroz.
En cuanto a las visitas de autoridades y misiones comerciales recibidas en el país, fueron las de Australia, Sudáfrica, Armenia, India, Israel, Tailandia, Libia y Japón.

* Fiebre aftosa en el Uruguay y en la región.
Una vez registradas algunas situaciones de emergencia en la región, a iniciativa del Uruguay se convocó al Comité del Convenio de la Cuenca del Plata para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (MERCOSUR, Chile y Bolivia). A partir del mes de octubre de 2000, cuando se dio a conocer la aparición del foco de aftosa en el departamento de Artigas, la Cancillería en coordinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca coordinó la puesta en practica de una estrategia para adoptar, además de las medidas internas de carácter sanitario, las acciones en el ámbito internacional para minimizar los perjuicios comerciales derivados del hecho, procurando el restablecimiento en el menor tiempo posible del acceso a los mercados internacionales. Este esfuerzo conjunto supuso el envío de sendas misiones sanitarias a Estados Unidos, Canadá, Japón y Corea para obtener la reapertura de los mercados en los términos más favorables al Uruguay, así como el reconocimiento por parte de los EEUU del status sanitario en Uruguay y la limitación de las medidas restrictivas exclusivamente a los productos provenientes del departamento de Artigas en el periodo de aparición de la enfermedad. La finalidad de la estrategia fue el restablecimiento de la condición de país libre de aftosa sin vacunación en el plazo de tres meses luego de la desaparición del foco aftósico, y la reanudación de las exportaciones regulares hacia los mercados no aftósicos, objetivos alcanzados plenamente.

**c) Relaciones Económicas Multilatelares**

El primer objetivo fue procurar la inserción plena del país en los diversos organismos internacionales que se ocupan de temas de carácter económico y comercial, con el propósito de favorecer los intereses nacionales, potenciando la capacidad de influencia del Uruguay en las agendas y temas de negociación en los diferentes foros.
El segundo objetivo cumplido ha sido la obtención de asistencia técnica internacional, a través de la realización de seminarios (Ej. : sobre patentes y obstáculos técnicos al comercio con participación de técnicos de OMPI y OMC), y de la formación de recursos humanos (participación de funcionarios en los cursos de política comercial de la OMC en Ginebra, seminario sobre comercio y medio ambiente en Buenos Aires, seminario sobre medidas sanitarias y fitosanitarias y Conferencia sobre Solución de Diferencias en Montevideo).
En los diferentes organismos económicos internacionales que integra la Republica el desarrollo particular de estos objetivos ha sido el siguiente:

* Organización Mundial del Comercio (OMC)

1.- Fortalecimiento del sistema multilateral de comercio. Se ha centrado en las acciones siguientes:

- Cumplimiento de las obligaciones contraídas en la OMC, y verificación de su observancia por parte de los otros miembros. Cabe destacar la realización de las notificaciones periódicas previstas en los diferentes acuerdos, la aprobación de la ley de marcas (1998) y patentes y modelos de invención (1999), la creación de la Comisión Interministerial de Obstáculos Técnicos al Comercio (1998) y la Segunda Revisión de Política Comercial del Uruguay (1998). La verificación del cumplimiento por parte de los otros estados se realiza principalmente mediante el control de las notificaciones practicadas por ellos ante los órganos de la OMC.
- Seguimiento de los procesos de adhesión a la OMC (Albania y Croacia se convirtieron en miembros, continúan las negociaciones bilaterales con Ucrania y Rusia a efectos de obtener rebajas de aranceles en productos de intereses primario para Uruguay). El 27/1/2000 Uruguay y la Republica Popular de China suscribieron el acuerdo bilateral que finalizo las negociaciones entre ambos países sobre acceso a mercados en el marco del proceso de adhesión de China a la OMC (el país ha sostenido el principio de respeto de las corrientes tradicionales de comercio, para asegurar de ese modo un volumen importante de colocaciones de tops de lana y de lana en el mercado chino). De la misma forma el 6/4/2000 se suscribió el acuerdo bilateral entre Uruguay y el Reino de Arabia Saudita. En ambos procesos se procuro obtener la mayor rebaja arancelaria posible y la apertura de contingentes arancelarios en aquellos productos de interés para nuestro país.

2.- Fortalecimiento del mecanismo de solución de diferencias: con el propósito de facilitar el acceso de los países en desarrollo al Entendimiento de Solución de Diferencias, Uruguay ha apoyado la creación del Centro de Asesoramiento Legal de la OMC en calidad de miembro fundador (1999), encontrándose en la etapa interna de aprobación.

3.- Liberalización comercial de la agricultura y sometimiento definitivo del sector a las reglas del sistema multilateral de comercio:
La Ronda Uruguay concluyó con un mandato para profundizar las negociaciones en materia de agricultura y servicios antes del fines del año 2000, y a partir del 2000 para el último sector mencionado. La liberalización comercial y el sometimiento del sector a las reglas del sistema multilateral constituyen objetivos esenciales para la economía nacional, y por ello resulta fundamental la participación del país en el Grupo Cairns. Al respecto cabe destacar los siguientes aspectos:

- Seguimiento de las sesiones extraordinarias del Comité de Agricultura. Uruguay trabajó en el marco del Grupo Cairns presentando tres propuestas sobre acceso a mercados, subsidios a la exportación y apoyo interno.
- En el transcurso de 2000 se realizo la Reunión Ministerial del Grupo Cairns en Canadá (10 1 12 de octubre) y numerosas reuniones de altos funcionarios, preparatorias de las anteriores y regulares en Ginebra, donde nuestro país asumió posición de liderazgo con relación a la defensa de la posición de someter a la agricultura a las mismas reglas que los demás sectores del comercio.
- Como punto de especial relieve, se señala la visita del Director General de la OMC a Uruguay entre los días 29 y 30 de noviembre de 2000, cuyo objetivo central fue obtener el apoyo de los gobiernos de la región con vistas al lanzamiento de las nueva Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales.

* Servicios

Durante la Ronda Uruguay, los miembros del GATT convinieron iniciar en el año 2000 negociaciones adicionales encaminadas al logro de una importante liberalización del comercio de servicios. El mandato de las negociaciones es ambicioso: suprimir las restricciones al comercio y proporcionar un acceso efectivo a los mercados, a reserva de algunas limitaciones especificadas. Los delegados de los países del MERCOSUR entendieron que era importante presentar una propuesta conjunta, discutiéndose los principales lineamientos:

a) paralelismo o paridad para las negociaciones de ambas agendas (agricultura y servicios)
b) las negociaciones deben ser conducidas de conformidad con el principio de liberalización progresiva
c) ningún sector o modo de suministro debe estar excluido a priori de la negociación
d) interés de continuar con el criterio de la liberalización progresiva y que las negociaciones sobre comercio de servicios deben permitir alcanzar una mejora de acceso a los mercados
e) otros compromisos basados en la vigencia de la estructura y funcionamiento del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

* Propiedad Intelectual

Se trato el tema de las Indicaciones Geográficas y del art. 27.3.b del Acuerdo ADPIC relativo a la patentabilidad de organismos biológicos lo que implica la debida coordinación con los organismos nacionales concernidos.

En lo relacionado con las obligaciones que debe cumplir Uruguay, se apoyo el trabajo de la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual y el Consejo de Derechos de Autor con relación a las modificaciones legislativas que deben introducirse para adecuar la legislación nacional a las obligaciones del Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la OMC. Si bien se aprobaron leyes sobre marcas y patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales, aun continua a consideración del Parlamento el proyecto de ley sobre Derechos de Autor y Derechos Afines.

* Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Tomando en consideración lo sugerido por las representaciones permanentes de los países del Grupo de Cairns ante la FAO, Uruguay participo como observador junto a otros miembros de dicho Grupo en la XXII Conferencia Regional de la FAO para Europa celebrada en Porto (Portugal), del 24 al 28/7/2000, al encontrarse en el orden del día de la misma el tema de la "Multifuncionalidad de la Agricultura y de la Tierra". La imprecisión de este concepto deja la posibilidad latente de que bajo el mismo puedan justificarse o disfrazarse nuevos subsidios o trabas a la libre comercialización de los productos agroindustriales procedentes del Grupo de Cairns o del mundo en desarrollo en general.

Nuestro país ha actuado en forma muy activa con el fin de impedir que el concepto de multifuncionalidad de la agricultura se incorpore en ámbitos de la FAO. En el correr del ano se efectuaron los contactos para identificar las dependencias estatales que recaben y sistematicen la información respecto a los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial de la Alimentación de Roma celebrada en 1996, a efectos de monitorear la puesta en práctica de los mismos.

Los días 8 y 9 de diciembre de 2000 realizó una visita oficial el Director General de la FAO, entrevistándose con el Presidente de la República así como con los Ministros de Relaciones Exteriores y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

* Codex Alimentarius
Cabe destacar que se dio cumplimiento a lo establecido por las diversas directrices emanadas de la discusión de los Grupos de Trabajo que componen este programa. La Cancillería a través de la Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales ocupa la presidencia del Comité Nacional del Codex Alimentarius, integrado además por otras Secretarias de Estado, Congreso de Intendentes y Laboratorio Tecnológico del Uruguay. Durante el transcurso de esta presidencia resulto aprobado el Proyecto "Fortalecimiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius", suscrito por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la representante permanente de la FAO en Uruguay.

* Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)
Entre el 12 y el 19 de febrero de 2000 se desarrollo en Bangkok (Tailandia) la X Conferencia de la UNCTAD, aprobándose en esa oportunidad una propuesta presentada por Uruguay tendiente a la instrumentación de mecanismos de formación permanente para los negociadores y funcionarios de los países en desarrollo en los principales temas que conforman la agenda multilateral en sus aspectos económicos, financieros y comerciales.
Resulta importante destacar que durante los días 28 y 29 de noviembre de 2000 visito nuestro país el Secretario General de la UNCTAD Rubens Ricupero, entrevistándose con el Presidente de la Republica, Ministro de Relaciones Exteriores y titulares de otras carteras, participando además en el Seminario sobre Solución de Disputas en la OMC y el MERCOSUR, organizado por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y la Fundación para el Desarrollo de los Espacios Económicos Integrados, así como también en las Jornadas sobre el Desarrollo de las economías del MERCOSUR, que se llevo a cabo en el Banco Central del Uruguay.

* Comisión Económica para América Latina (CEPAL)
Se examino particularmente el proceso de reforma de la CEPAL, y además se abordaron áreas nuevas en colaboración con los gobiernos de la región, desarrollando nuevas iniciativas como la ayuda técnica y de cooperación prestada frente a casos de desastres naturales desarrolladas conjuntamente con el PNUD, y la participación de la CEPAL en diversos foros intergubernamentales en todo lo referente a la puesta en marcha, preparación y evaluación del proceso de negociaciones, integrando una asociación tripartita junto con la OEA y el BID.

* Sistema Económico Latinoamericano (SELA)
El SELA ha venido trabajando en tres áreas (relaciones extrarregionales, relaciones intrarregionales y cooperación regional), y Uruguay ha logrado la inclusión en el programa de trabajo de temas vinculados con la profundización y ampliación de los trabajos en materia de comercio agrícola (liberación del

comercio, eliminación de subsidios a las exportaciones y de medidas para-arancelarias), y con la acentuación y apoyo técnico en el análisis de los procesos de integración regional, globalización, OMC y Ronda del Milenio así como la promoción de formación de negociadores en los países de América Latina y el Caribe.

* ONUDI
Durante los días 23 y 24 de noviembre de 2000 visito nuestro país el Director General de ONUDI, oportunidad en la que se concreto un Convenio Marco de cooperación, a través del cual el organismo se comprometió a apoyar la ejecución de las propuestas que en materia de desarrollo industrial y tecnológico elabore el Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay. Este convenio permitiría el encuentro entre expertos en técnicas de desarrollo industrial de nivel internacional y técnicos uruguayos.

**d) Programación Comercial**

La Dirección de Programación Comercial tiene como objetivo instrumentar y coordinar las actividades de promoción comercial que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores. Actúa como nexo entre las 3200 empresas de su base de datos y la extensa red de Misiones Diplomáticas y Consulados del Uruguay en el exterior.
Las principales actividades cumplidas en el transcurso del ano 2000 refieren a los siguientes asuntos:

i.- Coordinación de la promoción comercial
A convocatoria de la Cancillería se reunieron instituciones publicas y privadas, con el fin de fortalecer la coordinación de acciones de promoción de las exportaciones de bienes y servicios, detectando fortalezas y debilidades y creando las mayores sinergias, acordándose entonces que el eje de las acciones en la materia seria el Ministerio de Relaciones Exteriores.

ii.- Misiones empresariales recibidas del exterior
Se recibieron delegaciones empresariales de Holanda, Francia, Bélgica, Libia, Chile, Italia y Ecuador. Se organizaron agendas de negocios para empresarios de España, Túnez, Estados Unidos, Japón y Brasil.

iii.- Inteligencia comercial: información para el exportador uruguayo
Se asesoro, informo y se tramitaron las solicitudes formuladas por empresarios uruguayos a la Dirección, respecto a comportamiento de los mercados internacionales, condiciones de acceso y requisitos sanitarios y fitosanitarios, demanda del exterior para bienes y servicios uruguayos y sobre condiciones de competitividad.

iv.- Iniciativa "Cómo venderle a las Naciones Unidas".
Se organizaron reuniones/seminarios para brindar a los empresarios uruguayos información sobre el procedimiento a seguir para ser proveedor de Naciones Unidas.

v.- Promoción comercial en el interior del país y en Estados Unidos

vi.- Proyecto de comercialización de plantas potabilizadoras de agua de OSE, efectuándose diversas coordinaciones con autoridades de dicha empresa y de la cartera responsable.

vii.- "Exporta Uruguay", programa elaborado en el marco del Convenio de cooperación entre la DPC y la Unión de Exportadores, cuyo objetivo es potenciar los servicios de promoción comercial a través del uso más efectivo y compartido de la tecnología de la información.
En esta Dirección de Programación Comercial funcionan la Unidad de Ferias y Exposiciones Internacionales y la Unidad de Informática y Comunicaciones, que han venido cumpliendo desde el ano 1998 la primera y desde el ano 2000 la segunda, importantes roles en el apoyo a los emprendimientos privados así como facilitando el acceso facilitado a información relevante para los mismos.

## II.3 AREA DE INTEGRACION Y MERCOSUR

La Dirección General de Integración y MERCOSUR continuó desarrollando una intensa agenda de actividades en el terreno de las negociaciones dentro de su competencia, con el fin de llevar adelante y dar seguimiento a la participación de nuestro país en el MERCOSUR, así como en las negociaciones conducentes a la creación del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA), y en las negociaciones birregionales con la Unión Europea y de las demás relaciones externas del bloque. Las más relevantes actividades cumplidas en las diferentes áreas temáticas atendidas son las siguientes:

* Relanzamiento del MERCOSUR y el proceso de negociación.
Teniendo presente las dificultades enfrentadas por el bloque durante 1999, cuyos efectos se trasladaron al presente ejercicio, se consideró necesario dar una fuerte respuesta de funcionamiento orgánico.
Como resultado de la evaluación realizada durante la XXXVII reunión del Grupo Mercado Común (Buenos Aires, abril de 2000) se concluyo en la importancia de un relanzamiento del Mercosur con la finalidad de fortalecer la Unión Aduanera. A tal efecto se celebraron dos reuniones de los Coordinadores Nacionales del GMC, previamente a la XXXVIII reunión del GMC, de la XVIII del Consejo Mercado Común (CMC) y Cumbre de Presidentes (Buenos Aires, 25 al 30 de junio de 2000.

El relanzamiento se concretó en once Decisiones aprobadas en la XVIII Reunión del CMC de 29 de junio de 2000, relativas a: acceso a mercados, arancel externo común, coordinación macroeconomica, defensa comercial y de la competencia, incentivos a las inversiones, a la producción y a la exportación (zonas francas, admisión temporaria y otros regímenes especiales), incorporación a la normativa Mercosur, fortalecimiento de la Secretaria Administrativa, perfeccionamiento del sistema de solución de controversias del Protocolo de Brasilia, análisis de los órganos dependientes del GMC y de la CCM, relacionamiento externo, marco normativo del Reglamento Común de Defensa contra Subvenciones concedidas por piases no miembros del Mercosur.

Una vez establecida la agenda de temas a partir del Relanzamiento, el GMC se reunió del 27 al 29 de setiembre y del 4 al 7 de diciembre, oportunidades en las que se evaluó la marcha de este proceso y se avanzó hacia la XIX Reunión del Consejo del Mercado Común, realizada en Florianópolis (Brasil) los días 14 y 15 de diciembre de 2000.

En la medida que no se pudieron realizar todas las tareas comprendidas en el Relanzamiento dentro de los plazos inicialmente previstos, el XIX CMC acordó continuar los trabajos de perfeccionamiento del proceso de integración, aprobándose decisiones en los siguientes temas:

i.- Temas económico – comerciales.

- Acceso a mercados (extensión de los plazos previstos en la Decisión 22/00, instrucción a los nuevos Comités de Sanidad Animal y Vegetal y de Directores de Aduanas a que examinen medidas relativas a su competencia, se encomendó a la CCM para que reglamente la aplicación de las medidas amparadas en el art. 50 del Tratado de Montevideo de 1980 lo que deberá estar concluído antes del 31/5/01).
- Arancel Externo Común: se prorrogó el plazo previsto en la Decisión 15/97 por un período máximo de dos años a partir del 1/1/2001, reduciendo el AEC en un 0,5 puntos porcentuales con relación al 3% adicional previsto en la mencionada Decisión; se estableció prorrogar hasta el 30/6/2001 el plazo para la elaboración de la propuesta relativa a un régimen común de bienes de capital no producidos en los estados partes del MERCOSUR, y se acordó establecer y mantener hasta el 31/12/02 una lista de 100 items de la nomenclatura común del MERCOSUR (NCM) como excepciones al AEC.
- Coordinación macroeconómica: en su XIX Reunión ordinaria el CMC tomó nota de los resultados alcanzados en la Reunión de Ministros de Economía y Finanzas y Presidentes de los Bancos Centrales (realizada el 13 de diciembre de 2000 en Florianópolis, Brasil), en la cual se anunció el establecimiento de metas y mecanismos de convergencia macroeconómica, en materia de inflación, deuda pública con relación al PBI y déficit fiscal.
- Defensa comercial y de la competencia: se aprobaron nuevas disciplinas relativas a procedimientos y reglas para llevar a cabo investigaciones antidumping y subvenciones referentes a importaciones originarias de un Estado parte del Mercosur; y se encomendó al GMC que instruyera al Subgrupo de Aspectos Institucionales a analizar los componentes jurídicos e institucionales de las propuestas de Reglamentos Comunes de defensa contra dumping y subvenciones en productos provenientes de países no miembros del MERCOSUR antes del 30 de junio de 2001.

- Regímenes Aduaneros Especiales de Importación: los estados partes se comprometen a eliminar completamente el 1/1/2006 la totalidad de los regímenes aduaneros especiales de importación adoptados unilateralmente por ellos que impliquen la suspensión total o parcial de los derechos aduaneros que graven la importación temporaria o definitiva de mercaderías y no tenga como objetivo el perfeccionamiento y posterior reexportación de las mercaderías resultantes para terceros países; y además se prorroga hasta el 30/6/2001 la comercialización en el Mercosur de los productos provenientes de las Areas Aduaneras Especiales, conforme lo previsto en la Decisión 31/00. Asimismo, se deroga la Decisión que dispuso que a partir del 31/12/00 no

podrían aplicarse los regímenes de *draw back* y de admisión temporaria para el comercio intrazona.

ii.- Temas jurídico – institucionales.

- Incorporación de la Normativa MERCOSUR al ordenamiento jurídico de los Estados parte: por Decisión CMC N° 55/00 se dispuso como fecha límite el 31/3/01 para que los Estados Partes corrijan la información disponible en la SAM sobre las incorporaciones ya realizadas.
- Fortalecimiento de la SAM: se instruyó al GMC para que a través de un Grupo Ad Hoc elabore una propuesta sobre fortalecimiento institucional de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, la que deberá contemplar la asignación de recursos humanos y materiales de acuerdo a las tareas desempeñadas en cada sector, y la elaboración de criterios objetivos para la selección y contratación del personal apto para cumplir las funciones de la misma. Como resultado de la labor de ese Grupo, el GMC aprobó la "Estructura de la SAM", las "Normas de Selección y Contratación de personal para la SAM" y el "Manual de Cargos y Funciones de la SAM".
- Perfeccionamiento del Sistema de Solución de Controversias: en el entendido que el sistema actual carece de un órgano permanente basándose en la intervención del Tribunales Ad Hoc, nuestro país propuso la creación de un Tribunal Arbitral para el MERCOSUR, lo que fue recogido como propuesta en el art. 3 de la Decisión 65/00. La misma decisión prorrogó hasta la próxima reunión del CMC la presentación de una propuesta de perfeccionamiento del sistema de solución de controversias, y se creó para dar cumplimiento a esta tarea un Grupo de Alto Nivel.
- Análisis de los órganos dependientes del GMC y de la CCM: se redefinió el número de foros de trabajo así como la modalidad de su funcionamiento. Uruguay tuvo participación destacada en estas negociaciones efectuando aportes en materia de reestructura, lo que dio como resultado el dictado de la Decisión 59/00 que aprobó la reestructura de los órganos dependientes del GMC y de la CCM, a la vez de crear el Comité de Directores de Aduana y el Comité de Sanidad Animal y Vegetal.

* Temas de relacionamiento externo.

Por medio de la Decisión 32/00 se reafirmó el compromiso de los Estados partes de negociar en forma conjunta acuerdos de naturaleza comercial con terceros países o agrupaciones de países de extrazona en los que se otorguen preferencias arancelarias. Se dispuso además que a partir del 30/6/01 los Estados partes no podrán firmar nuevos acuerdos preferénciales o acordar nuevas preferencias comerciales en acuerdos vigentes en el marco de la ALADI que no hayan sido negociados por el MERCOSUR.

a) MERCOSUR – Chile

Hasta el momento en el que Chile anunció el inicio de negociaciones con Estados Unidos, a nivel del MERCOSUR se venía trabajando con el fin de alcanzar la plena adhesión de ese país al bloque. Luego del anuncio chileno de negociar un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, sin abandonar el mencionado propósito se postergaron las negociaciones que al respecto se venían manteniendo para instancias futuras.

b) MERCOSUR – Bolivia
Ha existido una profunda asimetría en el comercio entre el MERCOSUR y Bolivia, por lo que este país ha solicitado el aumento de concesiones a los países del MERCOSUR. No ha existido consenso en materia de profundización de preferencias, por cuanto Bolivia considera que no debe requerírsele reciprocidad a cambio de las mismas.

c) MERCOSUR – Comunidad Andina
Según lo acordado por el GMC en su XXXIX Reunión celebrada en Brasilia (28/29 setiembre de 2000), el MERCOSUR adoptó la decisión de proponer a la Comunidad Andina de Naciones (CAN) la realización de una reunión preparatoria de negociaciones tendientes a establecer una zona de libre comercio entre ambos bloques de integración, la que a solicitud de la Presidencia del CAN se realizará en el primer trimestre del año 2001.

d) MERCOSUR - México
Por Resolución 37/00 se autorizo al Grupo Mercado Común a iniciar negociaciones con México con vistas a la firma para la creación de un área de libre comercio con el MERCOSUR.

e) ALCA
En la V Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) del ALCA (Guatemala, 13-14/4/00) se analizaron los avances en la preparación de los documentos pertinentes, y en la VI Reunión del CNC se comenzó a analizar la estructura del acuerdo así como a analizar nuevas medidas de facilitación de negocios a aprobarse en la próxima reunión ministerial. Durante el ano 2000 los grupos de negociación en diversas oportunidades con el fin de preparar los borradores de texto para cada capítulo, los que constituirán la columna vertebral del futuro Acuerdo Hemisférico.

f) Unión Europea
Durante el ano 2000 se realizaron tres reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales, para la conformación de una Asociación Interregional entre el MERCOSUR y la Unión Europea, con tres pilares básicos que son el político, de cooperación y comercial.
En una primera etapa los grupos técnicos no discutirán sobre aspectos arancelarios (etapa de pre-negociación) e intercambiaran información en las diversas áreas temáticas a fin de apoyar el desarrollo futuro de las negociaciones y las medidas no arancelarias aplicadas por ambas partes.

g) MERCOSUR – Sudáfrica
Por Decisión 36/00 el CMC autorizo al GMC a iniciar negociaciones con Sudáfrica con vistas a la firma de un Acuerdo Marco para la creación de un área de libre comercio entre ambos, que fue suscrito durante la Cumbre Presidencial de Florianópolis.

h) China, Japón y Corea
En la segunda quincena de octubre de 2000 se concreto una misión a los mencionados países asiáticos, destacándose en los tres casos la importancia de incrementar el intercambio comercial así como de fomentar la cooperación entre

las partes (particularmente en las áreas de ciencia y tecnología, informática y explotación de recursos renovables).

i) Federación Rusa
Se celebro la I Reunión entre MERCOSUR y Rusia con el objeto de afianzar el relacionamiento mutuo, tanto político como económico, así como para promover el intercambio de información en asuntos económicos y comerciales.

j) EFTA
En la Cumbre Presidencial de Florianópolis se firmo la Declaración sobre Comercio, Inversiones y Cooperación entre MERCOSUR y EFTA, con los objetivos de promover las relaciones económicas, fortalecer la cooperación con vistas a la liberalización del comercio y facilitar una creciente participación del sector privado.

k) Foro Consultivo Económico y Social
Los resultados de las tres reuniones conjuntas celebradas con el Grupo Mercado Común del MERCOSUR han sido las respuestas a consultas del GMC en temas tales como integración fronteriza y seguimiento de la coyuntura económica y comercial, que han servido para elaborar proyectos conjuntos tendientes a paliar problemas suscitados en las diversas fronteras de los estados miembros.

* Comisiones Mixtas

- CO.DE.FRO.

Esta Comisión Binacional para la frontera uruguaya – argentina cumplió variadas actividades, iniciándose gestiones para institucionalizarla como agencia de desarrollo regional binacional.

* Dificultades de acceso al mercado de los socios:

- **Arroz**: luego de la suspensión de las importaciones de arroz uruguayo y argentino por una decisión judicial en el ámbito estadual, e interpuesto el recurso por el gobierno brasileño, el Supremo Tribunal de Justicia dictó sentencia que determino la casación del fallo estadual. A principios de diciembre de 2000 el Departamento de Defensa Comercial brasileño recibió una petición para investigar a propósito de la existencia de practica de dumping en las exportaciones de arroz originarias de Argentina y de Uruguay.

- **Arroz cáscara**: durante la XXX Reunión del Comité Directivo del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (organismo que había recibido la denuncia de Brasil sobre la presunta presencia de una plaga en una partida de arroz uruguayo) la delegación uruguaya logró que el referido organismo no avalara la denuncia brasileña, manteniendo la posición oficial en cuanto a que la bacteria no se encuentra presente ni en el país ni en la región. De todas formas las exportaciones de arroz con cáscara continúan interrumpidas a Brasil por las mismas razones.

- **Procedimiento antidumping a productos lácteos en Brasil**: ese país inició una investigación por presunto dumping contra importaciones de leche larga vida y en polvo, originarias y provenientes de Uruguay junto a Argentina, Nueva Zelandia, Australia y Unión Europea. Para Uruguay el margen de dumping seria de 2,1% (levemente por encima del "minimis" establecido en el Acuerdo de la

OMC). Celebrada la audiencia final de la investigación, se informo que los márgenes de dumping calculados para las cuatro empresas uruguayas involucradas son del 6,4% para la leche en polvo integral y de 26,2% para la leche descremada. Esto representa para Uruguay la totalidad de las exportaciones de leche en polvo al mercado brasileño (en 1999 fueron U$S 41 millones y en el ano 2000, casi U$S 28 millones).

* Sector Automotor
Luego de intensas negociaciones se alcanzó un acuerdo sobre Política Automotriz del MERCOSUR, que resultó aprobado por Decisión 70/00 emitida por el XIX Consejo Mercado Común, y entrará en vigencia el 1 de febrero de 2001.

* Sector Azucarero
El CMC en su XIX Reunión Ordinaria de Florianópolis concluyó que debe continuar el proceso de negociaciones para definir un régimen para la incorporación de este sector, con vistas a lograr una transición ordenada para su libre comercio y la aplicación de un arancel externo común (normativa MERCOSUR).

## II.4 AREA DE COOPERACION INTERNACIONAL

La Dirección General de Cooperación Internacional ha establecido como metas la intensificación y diversificación en la búsqueda de fuentes y líneas de cooperación e intercambio. En este ultimo aspecto se ha procurado incentivar acciones de cooperación no solo en su forma tradicional, sino también a través de la cooperación horizontal.
Otra meta fue alcanzar una mayor conexión entre los dos organismos nacionales competentes en materia de cooperación internacional (la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Cancillería), con la finalidad de optimizar las gestiones y aunar criterios. A ese efecto se elaboro un proyecto de documento que tiene como objetivo redefinir las áreas respectivas de acción, así como determinar claramente las prioridades nacionales tanto para la demanda como para la oferta de cooperación.

### a) Cooperación bilateral

- **América**: Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, México, Perú y Venezuela, en áreas variadas tanto en la oferta como en la demanda de cooperación (vitivinícola, geología y minería, enseñanza en informática a niños y jóvenes de poblaciones marginales, sistema nacional de emergencias, cooperación científica y técnica, sistemas de calidad, sistemas generenciales y redes de laboratorios, investigación tecnológica, educación técnico profesional, transporte marítimo y puertos, administración hospitalaria, turismo, producción ovina, sistema de seguridad social).
- **Europa**: Alemania, Albania, Estonia, Eslovenia, España, Francia e Italia en diversas áreas de oferta y demanda de cooperación (fomento de pequeñas explotaciones agrícolas, pequeña y mediana industria, implantación de la formación laboral dual, cooperación económica, científica y técnica, apoyo y fortalecimiento institucional, capacitación y actualización, constitución de una filial del Instituto Pasteur de Francia, cooperación en áreas de deporte y juventud, desarrollo social, salud, desarrollo científico y tecnológico).

- **Asia**: China, Corea, Irán, Israel, India y Japón, en áreas tales como adquisición de maquinaria agrícola y de mantenimiento vial, utilización de tecnologías de información y de comunicación destinadas a centros educativos urbanos o rurales para población de bajos recursos, intercambio de experiencias e informaciones sobre el cultivo y cosecha de arroz, producción de maderas industriales y comerciales, colaboración en la cría y mejoramiento ovino y bovino, educación en informática a poblaciones marginales, proyecto sobre el mejoramiento de la calidad del agua de los arroyos y ríos del área metropolitana del Uruguay.

**b) Cooperación multilateral**

- Foros multilaterales

La Dirección General de Cooperación Internacional participó en la sesión de alto nivel del Consejo Económico y Social sobre Desarrollo y Cooperación Internacional en el siglo XXI (New York, 5 a 7/7/00), manteniendo reuniones con autoridades de Naciones Unidas (PNUD, Fondo de Naciones Unidas para la Colaboración Internacional). Participo además en el I Taller Latinoamericano y del Caribe de Tecnologías de Información y Comunicación (Venezuela, 27 y 28/11/00).

- Organismos internacionales

- **OEA**: Cuatro proyectos presentados por el país fueron evaluados positivamente para ser elegibles a efectos de recibir cooperación (en las áreas de ciencia y tecnología, y educación y desarrollo social). En el marco del Programa de Cooperación Horizontal para Becas de Adiestramiento, Uruguay a través de la Chancillería propuso ser sede de encuentros académicos tales como el Curso Regional sobre Negociaciones Internacionales, y el Seminario Oportunidades y Problemas de la Tecnificación del Gobierno en América Latina.

- **Unión Europea**: En la reunión de la Comisión Mixta Unión Europea Uruguay celebrada en Bruselas el 5/10/00, se acordó incrementar los esfuerzos para dar un mayor impuso a los programas y proyectos pendientes (cooperación financiera, económica y técnica).
- **Organización Internacional para las Migraciones**: se gestiono la cooperación técnica para implementar un programa relativo a la vinculación de los residentes uruguayos en el exterior, que se hayan destacado en sus respectivas disciplinas y por ende puedan aportar al país sus experiencias y conocimientos.

## II.5 AREA TECNICO-ADMINISTRATIVA

### a) Objetivos alcanzados en materia de infraestructura

La Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos encaró la realización de diferentes trabajos de infraestructura necesarios para tornar más eficiente las actividades administrativas y de gestión en el ámbito de la Cancillería. En tal sentido pueden relevarse diferentes reparaciones edilicias y adecuaciones de espacios en planta baja y siete pisos del edificio donde funciona la mayoría de las

oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como las tareas cumplidas para el necesario mantenimiento y conservación del Palacio Santos, en merito a su calidad de integrante del patrimonio histórico y cultural de la Nación. Un importante número de las tareas llevadas a cabo fue cumplido a través del convenio existente entre Cancillería y el Ministerio de Transporte y Obras Publicas, lo que supone un importante ahorro en el rubro de mano de obra.
Asimismo la mencionada Dirección culminó las obras necesarias para la instalación definitiva de la Dirección de Asuntos Consulares en la nueva oficina de la calle Paraguay.
En otro orden, además, se reactivaron las obras que se encontraban detenidas en el Edificio MERCOSUR, lo que comprende reposición de vidrios a fin de eliminar en todo lo posible las filtraciones de agua, limpieza de la obra, limpieza de azoteas y de todo el subsuelo. Se llevo a cabo un prolijo y documentado inventario de bienes del Estado de la obra y del Edificio.

**b) Otros objetivos logrados**

- Se renovó parcialmente la flota de automóviles de la Cancillería (marca Nissan), realizándose además el mantenimiento. Asimismo se renovaron los dos automóviles marca Mitsubishi a las órdenes del Sr. Ministro, sin costo alguno para esta Secretaria de Estado.
- Se llevo a cabo una reestructura del servicio de vigilancia contratado con el Ministerio del Interior ("222"), lo que significo un ahorro de 40% sobre el total del gasto.
- Se elaboro un Plan Anual de Necesidades de las reparticiones del Ministerio.
- Los vales de combustible para la flota de vehículos del Ministerio fueron racionalizados, disponiéndose una reducción en la cantidad entregada para usos diversos.
- Dentro del plan de restricción del gasto, se alcanzó un abatimiento del 50% en el gasto en diarios, semanarios y revistas adquiridos.
- Se implemento una importante reestructura en la Mesa de Entrada del Departamento de Tramite y Archivo mediante la implantación de un sistema informatico para el ingreso y seguimiento de los expedientes, de manera de lograr que todos los expedientes en tramite sean entregados antes de finalizar cada jornada de trabajo. El vehículo de ese Departamento concurre diariamente a retirar las Valijas Diplomáticas y Correspondencia del Aeropuerto de Carrasco, de la Terminal de Tres Cruces y del Correo Nacional, procediéndose al reparto diario de la correspondencia oficial de la Cancillería dirigida a otros Ministerios y dependencias de la Administración. En el ano 2000 se recibieron 868 valijas diplomáticas con 14108 piezas, mas 185 valijas especiales. En el mismo periodo se enviaron 1.074 valijas diplomáticas con 13.250 piezas, y 151 valijas especiales.
- Se puso en funcionamiento el nuevo programa informatizado de control de stock de la Proveeduría en el Departamento de Compras.
- Se dispuso un nuevo sistema informático de Caja en el Departamento de Tesorería, capacitándose a varios funcionarios en computación, e impulsándose además modificaciones en los procesos, simplificación de tareas e introducción de puntos de control en diversas rutinas de trabajo.
- Se organizó la donación de determinados bienes que se encontraban en desuso en los depósitos de la Cancillería, destinándolos a la Escuela Rural No.

42 de Piedritas de Suárez, del departamento de Canelones, institución que había solicitado dichos bienes en desuso.

## III. LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIO ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCION DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

En la medida que se ha formulado el Plan Estratégico de Gestión que fue incluido en el presupuesto quinquenal, cada una de las oficinas (en Uruguay o en el exterior) constituyen centros de actividad, con sus respectivos programas de trabajo que contienen las actividades y las metas a alcanzar en las respectivas áreas temáticas.
El paso siguiente consistirá en definir y categorizar las necesidades de cada Embajada, Representación Permanente o Consulado actualmente en funcionamiento, para lograr una comparación homogénea entre lo existente y lo proyectado. Actualmente existe disparidad de criterios en la asignación de funcionarios en numero y categoría en Misiones de aparente idéntica importancia, exceso en destinos cuya actividad no demuestra requerirlos y una utilización de altos cargos concentrados o en oficinas no acordes a esas jerarquías.

Los factores antes mencionados así como los resultados de cada ejercicio serán objeto de evaluación, lo que permitirá efectuar las correcciones con un porcentaje elevado de objetividad. Además podrá medirse el desempeño a través de los indicadores de gestión que se están definiendo a esos efectos.

En materia de comercio exterior, se trabajara de acuerdo a un plan en el cual se establecerán países prioritarios para realizar acciones selectivas de promoción comercial, que comprenderá la participación de las Misiones en el exterior, a las que también se fijaran metas y se medirá el rendimiento a través de los respectivos indicadores de gestión.
Adicionalmente, en materia de infraestructura a ser atendida a partir del año 2001, están previstas la continuación de algunas obras y el mantenimiento en el Edificio Nueva Sede (donde funcionan la mayoría de las oficinas de la Cancillería), así como aquellas obras impostergables en el Palacio Santos.

## IV. PERSONAL

Los funcionarios presupuestados en todos los escalafones son 562, y los contratados, 12. Durante el año se produjeron 6 bajas en cargos de particular confianza y 11 bajas en todos los escalafones; mientras que en el mismo período se produjeron 4 altas en cargos de particular confianza y 8 altas en todos los escalafones (redistribuciones y concursos para ingreso).

## V. PROYECTOS DE LEY CON INICIATIVA DE ESTE MINISTERIO

Se enviaron al Parlamento 131 Proyectos de ley, solicitando la ratificación de Tratados y Convenciones, algunos de ellos son reiteración de mensajes enviados anteriormente, referidos a:

**V.1** Asuntos Multilaterales:
**V.1.1** Mercosur: once proyectos;

**V.1.1** Mercosur: once proyectos;
**V.1.2** Convenciones Regionales: nueve proyectos de Derecho Internacional Privado; uno de Derechos Humanos y Derecho Humanitario y cuatro de varios.
**V.1.3** Convenciones Internacionales: diez de Derechos Humanos y Derecho Humanitario; cuatro de Derecho del Mar; uno de Educación y Cultura; seis de Propiedad Intelectual; uno de Solución de Controversias; cuatro de Energía Atómica; uno de Derecho Internacional Privado; doce de temas varios.

**V.2** Asuntos Bilaterales:
**V.2.1** Estados Americanos: dos de Extradición; seis de Cooperación Penal; tres de Inversiones; tres de Cooperación Cultural y Educativa; dos de Seguridad Social; dos de Estupefacientes; cuatro de Turismo y diez de asuntos varios.
**V.2.2** Estados Europeos: uno de Cooperación Penal; uno de Inversiones; dos de Estupefacientes y once sobre asuntos varios.
**V.2.3** Estados Asiáticos: dos de Inversiones; dos de Comercio y cuatro de asuntos varios.
**V.2.4** Resto del mundo: uno de Extradición y dos de asuntos varios.

## VI. RESOLUCIONES TRAMITADAS POR ESTA SECRETARIA DE ESTADO

* Resoluciones del Poder Ejecutivo: 614
* Resoluciones ministeriales: 363
* Resoluciones de la Dirección General: 128
- Resoluciones por atribuciones delegadas: 177
- Resoluciones de atribuciones delegadas de Secretaría General: 62
* **Consejo de Ministros**: 75

**Total: 1782** (hasta el 15 de diciembre de 2000).

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

INDICE PAG.


| | |
|---|---|
| I. Dirección General de Secretaría | 1 |
| II. Contaduría General de la Nación | 1 |
| III. Auditoría Interna de la Nación | 3 |
| IV. Tesorería General de la Nación | 4 |
| V. Dirección General Impositiva | 4 |
| VI. Dirección Nacional de Catastro | 6 |
| VII. Dirección General de Comercio | 6 |
| VIII. Dirección Nacional de loterías y Quinielas | 8 |
| IX. Dirección General de Casinos | 8 |
| X. Banco de Seguros del Estado | 9 |
| XI. Banco Central del Uruguay | 10 |
| XII. Banco de la República Oriental del Uruguay | 12 |
| XIII. Dirección Nacional de Aduanas | 13 |
| XIV. Personal | 15 |

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

## I. DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

La consolidación de las nuevas estructuras organizativas de las unidades ejecutoras, permite una mayor eficacia en su acción y una mayor eficiencia en la atención de los servicios.
El sistema de información sobre la gestión de las unidades ejecutoras del inciso permite seguir periódicamente la evolución de su funcionamiento, sobre la base de metas significativas.
En el ejercicio 2000 esta Secretaría de Estado culmino el proceso de:

- 447 Resoluciones del Poder Ejecutivo.
- 359 Resoluciones por atribuciones delegadas.
- 6 Leyes.
- 87 Decretos.

## II. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Entre las metas fundamentales alcanzadas en la gestión del corriente año debemos destacar:

- Significativos avances en la implementación definitiva de la estructura organizativa adecuada para cumplir con los cometidos sustantivos. En ese sentido, se designaron los postulantes seleccionados por el concurso público abierto para proveer las funciones contratadas de alta especialización creadas por los Decretos Nº 327/997 y Nº 156/99.
- En lo que tiene relación con el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), se efectuó el seguimiento de los módulos que conforman el Sub Sistema de Tesorería: el Sistema de Ejecución del Gasto (SEG) y la Cuenta Unica Nacional (CUN). Mediante el Sistema de la CUN se ha logrado avanzar en la centralización de los fondos públicos, de modo de que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Tesorería General de la Nación pueda administrar más eficientemente los recursos del Tesoro Nacional. Por otra parte, se desarrolló un Sistema de Conciliación Bancaria, para conciliar los movimientos de ingresos de los recursos de afectación especial o fondos de libre disponibilidad y egresos (pagos y devoluciones) de las cuentas del Tesoro Nacional, con la información obtenida de los bancos estatales. En el módulo SEG se operaron algunas modificaciones que permitieron adecuar el sistema a los cambios normativos. De esa manera, se creó la constancia de disponibilidad de asignación presupuestaria, evitando así el gasto sin crédito disponible. Además, se efectuó la programación para el control de los topes de ejecución de inversiones.

- Se trabajó en la implementación de medidas tendientes a lograr un cambio en la "cultura" del registro. En ese sentido, se colaboró con el Tribunal de Cuentas de la República en el diseño del Estado de Recaudación de los Fondos de Libre Disponibilidad que permite presentar las rendiciones de cuentas con un cambio de enfoque: poner énfasis en la responsabilidad del jerarca, delimitando las responsabilidades del Gerente Financiero y del Asesor Contable.
- Durante el primer semestre del año se desarrolló, dentro del SIIF, un sistema informático que permitió efectuar la formulación del proyecto de presupuesto de gastos y recursos para el presente período de gobierno. Asimismo, se desarrolló una aplicación que permitió el procesamiento de la información de cargos y funciones contratadas para el mencionado proyecto de presupuesto.
- Trabajo conjunto con el Tribunal de Cuentas de la República en el proyecto de normas sustitutivas del TOCAF relativas al criterio de lo devengado, el principio de la unidad de caja y la definición del sistema contable, que fueran incluidas en el proyecto de presupuesto sancionado por el Poder Legislativo.
- Colaboración con el C.E.P.R.E. para la presentación de la Rendición de Cuentas del ejercicio 1999 bajo la forma de indicadores de gestión.
- Se mantuvo actualizada la información relevada en 1997 para el Registro Unico de Inmuebles del Estado – Persona Pública Mayor.

Acciones proyectadas para el año 2001:

- Serán implementados los Sub Sistemas de Recursos (SIR) y de Contabilidad (SIC). El SIR permitirá tener un sistema que abarque la ejecución del presupuesto de ingresos por toda fuente de financiamiento. En lo referente al SIC, se desarrollarán las matrices de conversión para obtener los estados contables relativos a la ejecución presupuestal, financiera, económica y patrimonial. Por otra parte, dentro del Sub Sistema de Información Presupuestaria (SIP), se prevé el funcionamiento integrado de los dos aspectos del Presupuesto, ingresos y egresos. Con referencia al SIP, en el primer semestre del 2001 se procederá a la evaluación del sistema utilizado durante el año 2000, con el objeto de transformarlo en uno que permita la formulación eficiente del presupuesto para el próximo período de gobierno. Se desarrollará un nuevo sistema de liquidación de sueldos y un sistema de personal que mejore la información sobre los funcionarios.
- Serán desarrolladas nuevas bases de datos en Informática Jurídica, incluyendo créditos presupuestales y dictámenes jurídicos de la Contaduría General de la Nación. En coordinación con el Tribunal de Cuentas, se formulará un nuevo TOCAF, actualizado con todas las normas aprobadas en la ley de Presupuesto Nacional y las de urgente consideración.
- Reglamentación de las diversas normas contenidas en la Ley de Presupuesto.

- Incrementar la descentralización operativa en materia de registración de modificaciones a los créditos presupuestales, centralizando su control.

## III. AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

En materia de actuaciones y asesoramiento al sector público se superó la meta trazada de 28 actuaciones a realizarse durante el ejercicio; habiéndose efectuado 32 actuaciones.

Como un aspecto a destacar corresponde señalar que el Poder Ejecutivo a través del Decreto 88/000 del 3 de marzo de 2000 dispuso la creación de Unidades de Auditoria Interna en los organismos comprendidos en Art. 51° de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996 las que se integrarán al sistema de control interno a cargo de la Auditoria Interna de la Nación. A su vez en el Art. 5° se resolvió que el Jerarca del Organismo será también responsable de la existencia y mantenimiento de un sistema integrado de control interno, compatible con los sistemas de control de gestión y con la metodología referida por los artículos 40° y 41° de la Ley N° 16.736. -. Para ello se ha actuado en forma proactiva, evaluando los riesgos más importantes a los que se enfrentan los jerarcas para el logro de los cometidos fijados como esenciales.

Las Auditorias Internas Delegadas que se han instalado son: Ministerio del Interior ( 5 funcionarios), Ministerio de Relaciones Exteriores ( 4 funcionarios), Ministerio de Vivienda Territorial y Medio Ambiente ( 4 funcionarios), Ministerio de Salud Pública ( 4 funcionarios).

En el mediano plazo el objetivo principal consistirá en lograr en el ámbito de la Administración Central un ambiente de control que redundará en una mayor eficiencia y eficacia del gasto.

En el sector privado en materia de control de legalidad de las constituciones y modificaciones estatutarias de las sociedades anónimas, al 15 de diciembre de 2000 se logró satisfacer el 95,55 % de la demanda de aprobación de estatutos, debiendo señalarse que la demanda creció sustancialmente con relación al Ejercicio 1999 En materia de reformas estatutarias y temas derivados del capital se logró un acortamiento sustancial de los trámites mediante la formación de equipos multidisciplinarios.

Dado que los cometidos de este Organismo son esencialmente técnicos, se ha enfocado la atención en la divulgación a los usuarios de los criterios que la Oficina va adoptando En consecuencia, se realizó la recopilación y sistematización de criterios que fueron publicados así como se difunden por medio de instructivos en la página WEB.

Con relación al control de las sociedades abiertas, se asistió al 100% de las asambleas de accionistas que fueron comunicadas ( 107), se analizaron los estados contables de todas las sociedades abiertas (99) cubriendo varios ejercicios, así como se confeccionaron y enviaron a estas empresas instructivas para el mejor cumplimiento de sus obligaciones con la Oficina.

Con respecto al nuevo cometido asignado a esta Unidad Ejecutora por la ya citada ley 17.243 de implementar y mantener el Registro de estados contables de sociedades comerciales, que alcancen determinados niveles de ingresos o de activos, este organismo preside la comisión asesora que fijará las pautas del referido Registro, la cual se encuentra culminando la elaboración del informe y proyecto de Decreto.

Se impulsó el reinicio de las tareas de la Comisión Asesora sobre Normas Contables Adecuadas, que la Auditoria Interna de la Nación preside, creándose dos subgrupos de trabajo. El objetivo a mediano plazo es de lograr la mayor transparencia en el accionar de los agentes económicos, y en la información que deben brindar al mercado mediante la divulgación de las normas jurídicas y contables que deben aplicar las empresas, así como la desregulación de aspectos que entorpecen el desenvolvimiento societario, entendiéndose necesario encarar el estudio para la modificación de la ley de sociedades comerciales.

## IV. TESORERIA GENERAL DE LA NACION

Se destacan los principales objetivos alcanzados:

- Centralización de la Unidad de caja mediante la incorporación de los fondos extrapresupuestales o de libre disponibilidad de las Unidades Ejecutoras integradas a la CUN.
- Agilidad en el manejo de los egresos del Estado, brindándose información a través de sistemas de comunicación más sofisticados y eficientes ( ej. : Internet).
- Significativo incremento en el pago mediante transferencia electrónica bancaria, lo cual genera beneficios para la Administración y mayor comodidad a los proveedores.

Para el año 2001 se fijaron las siguientes metas:

- Realizar el pago a todos los proveedores a través del Banco Central, aún a quienes no tienen cuentas bancarias en el BROU.
- Mejorar la operatividad de la recaudación de Tesorería General mediante la introducción del código de barras en los formularios y cheques que depositen las distintas Unidades.
- Perfeccionamiento del sistema de red con el Banco Central, para desarrollar la operatividad los préstamos internacionales.

## V. DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

De acuerdo a las metas trazadas se destacan los principales objetivos alcanzados:

- Facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a través de: a) obligatoriedad de los contribuyentes CEDE de presentar las declaraciones juradas con el sistema Alfa, b)ampliación del contrato de servicios (ABITAB, BROU) para la cobranza descentralizada de

contribuyentes no incluidos en CEDE, c)envío de boletos de pago preimpresos con código de barras a los contribuyentes no incluidos en CEDE de IVA servicios personales, impuesto a las pequeñas empresas, e impuesto al patrimonio de las personas físicas y núcleos familiares, d) planeamiento y coordinación con la Administración Nacional de Correos para enviar en el año 2001 boletos de pago a todos los contribuyentes no incluidos en CEDE que quedarán incorporados al sistema de cobranza descentralizada.

- Mejora de la gestión masiva de los contribuyentes a través de: a) análisis de los grandes contribuyentes incluidos en el grupo CEDE definiendo incorporaciones, bajas y redistribución de los mismos, b) avances en el sistema de gestión integral de los grandes contribuyentes para un eficaz y eficiente control, c)diseño de un nuevo sistema de gestión de agentes de retención, d) diseño de un nuevo sistema de información para ingreso y cálculo de las solicitudes de facilidades y emisión y gestión de convenios.
- Incremento de la eficiencia de la fiscalización. Los indicadores de gestión muestran los siguientes resultados: crecimiento de la recaudación por fiscalización 9.41%, incremento de la recaudación por inspector y por actuación 12.28% y 11.85% respectivamente, incremento de un 4.93% en la cantidad de actuaciones terminadas.
- Fortalecimiento de la gestión de las oficinas del interior a través de: a) nuevo sistema de cobranza descentralizada de contribuyentes no incluidos en CEDE, b) mejora y racionalización de servicios.
- Fortalecimiento de los recursos humanos mediante la capacitación y adiestramiento especialmente en áreas de fiscalización, recaudación e informática.
- Fortalecimiento del apoyo informático mediante la incorporación de nuevo software y hardware, así como el desarrollo de nuevos sistemas y aplicaciones
- Mejora de la gestión de cobro coactivo y de los servicios jurídicos, que ha permitido un mayor seguimiento y control de las causas en curso.
- En el marco del convenio de cooperación entre la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección General Impositiva y el Banco De Previsión Social se llevan a cabo las siguientes actividades: a) unificación edilicia en el interior del País entre la DGI y el BPS, b) actuaciones inspectivas conjuntas, c) unificación del registro de contribuyentes, d) coordinación de información.

Entre las actividades en curso y proyectadas para el año 2001 son de destacar:

- Planificación y control de gestión utilizando indicadores de desempeño que retroalimente la planificación
- Capacitación de los recursos humanos que permita el apoyo al desarrollo y ejecución de planes y programas acordes con las necesidades de la administración tributaria.
- Implantación de un sistema informático integrado de administración de los recursos humanos.

- Fortalecimiento de los controles masivos de contribuyentes en el entendido que mediante ello es posible incrementar el cumplimiento de los contribuyentes.
- Mejoramiento de los sistemas de gestión fiscalizadora y de cobro coactivo.
- Otorgar mayor seguridad al funcionamiento de los sistemas informáticos.

Es importante destacar que la recaudación neta de la DGI cayó un 2.3% con respecto a igual período del año anterior. Luego de haber crecido en el período 1996-1998 a una tasa del 7.3% anual, en los años 1999 y 2000 ha caído un 7.5% y 2.3% respectivamente, como consecuencia de un marco externo crecientemente adverso a partir del año 1999 y a factores internos como la sequía de 1999 a lo que se agrega el efecto aftosa en el corriente año.
El comportamiento de los distintos impuestos fue el siguiente: IVA –5%; IMESI +6.1%; IRIC –2.2%; Patrimonio personas jurídicas +4%; Resto-1.8%

## VI. DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Ente los logros de esta Dirección se destacan:
Finalización de los trabajos de actualización urbana en las ciudades de Mercedes, Dolores, Trinidad, Ismael Cortinas, Colonia, Carmelo, Tarariras y Nueve Helvecia.
Implementación, desarrollo y culminación del trabajo de revalorización de la tierra en la ciudad de Paysandú y Ciudad de la costa al sur de Av. Gianattasio.
Actualización de valores en 3.000 padrones de la ciudad de Montevideo y se estableció el valor catastral de 12.000 unidades de propiedad horizontal.
Actualización de la información gráfica digital, en virtud de lo cual se cuenta con la información gráfica digital de la totalidad de los inmuebles rurales.

## VII. DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

La Dirección General de Comercio (DGC), en cumplimiento de la Ley No 16.736, que dispuso la fusión en una única Unidad Ejecutora de las competencias referidas a las Areas Comercio Exterior, Zonas Francas y Defensa del Consumidor, se trazó la meta de continuar con acciones orientadas a la efectiva implementación de la fusión. Los logros obtenidos hasta el momento permiten señalar que se encamina actualmente a trabajar en una Unidad Ejecutora coherente y organizada, y que las tres áreas registran positivos avances en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades.

### VII.1 Area Comercio Exterior

En las negociaciones comerciales bilaterales, la DGC mantuvo su activa participación en las reuniones correspondientes al relacionamiento con Cuba, con México, y con Venezuela.

En el marco de las relaciones subregionales dentro de ALADI, la DGC participó activamente en las negociaciones del MERCOSUR con Bolivia, Chile, la Comunidad Andina de Naciones, México, y Venezuela. Dentro del MERCOSUR, participó activamente en los trabajos del Grupo Mercado Común, y en el Comité Técnico No 3 de la Comisión de Comercio del Mercosur, "Normas y Disciplinas Comerciales".
En el ámbito de las relaciones regionales, la DGC ha participado, en el ALCA, de las reuniones del Comité de Negociaciones Comerciales, ha continuado coordinando en el nivel nacional el Grupo de Negociación de Acceso a Mercados, y ha participado en los Grupos de Negociación de Antidumping, Subsidios y Derechos Compensatorios; Solución de Controversias; Propiedad Intelectual; y Comercio Electrónico.
En las relaciones extra regionales, se ha participado en las negociaciones del acuerdo con la Unión Europea, y en tareas referidas a la Organización Mundial de Comercio, relativas a Obstáculos Técnicos, y Sistema Generalizado de Preferencias.
Se han continuado las tareas del Servicio de Información Comercial, y de las Oficinas Comerciales en Buenos Aires, San Pablo, Santiago de Chile, México, Nueva York, Barcelona, Bruselas, Ginebra, y Milán.
Las acciones en curso y las proyectadas para el año 2001 procurarán:
Continuar con el apoyo a las negociaciones comerciales bilaterales, subregionales, regionales y extra regionales, coordinándolas y ejecutándolas. Continuar con el perfeccionamiento del sistema de consultas, y del control de emisión de Certificados de Origen. Continuar con el perfeccionamiento del trabajo de las oficinas comerciales en el exterior.

**VII.2 Area Defensa del Consumidor**

En el año 2000, entraron en vigencia la Ley No 17.520 de 11/08/00 y el Decreto reglamentario No 244 de 23/08/00. Para aplicar las normas se han adoptado diversas acciones, tendientes a adecuar la organización para el cumplimiento de los nuevos cometidos asignados.
Se ha instrumentado el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores, y se ha difundido la Ley 15.720 y su Reglamento.
El número de procedimientos inspectivos aumentó sensiblemente con relación a años anteriores, y más del 30% con relación a 1999.
Las acciones en curso y las proyectadas para el año 2001 procurarán:
continuar con las acciones iniciadas para la aplicación de la Ley No 17.250 y del Decreto reglamentario del 23/08/00. Aumentar el número de procedimientos inspectivos y las tareas de orientación y defensa del consumidor a través de consultas, conciliaciones, y audiencias administrativas. Continuar y perfeccionar la coordinación de actividades con la DGI y otros organismos públicos.

### VII.3 Area Zonas Francas

Se ha encarado el control de inventarios de las zonas francas privadas y estatales, para lo cual se ha procurado una coordinación con la Dirección Nacional de Aduanas, que debe facilitar el Libro de Códigos, imprescindible para seguir adelante.
Se ha avanzado en la puesta en funcionamiento del sistema de contratos. Se estima ingresada el 85% de la información.

Se ha logrado un 30% de la revisión de la base documental del "Registro de Usuarios".
Se han elaborado proyectos para el mejoramiento de la Zona Franca de Nueva Palmira, y con relación a la mejora de la calidad de la gestión.
Las acciones en curso y las proyectadas para el año 2001 procurarán: Finalizar la implementación del control de inventarios, con el nuevo sistema de contratos, con la revisión de la base documental del "Registro de Usuarios", con las mejoras de los servicios de iluminación de la Zona Franca de Nueva Palmira.
Se procurará la construcción de un nuevo local para la Administración de la Zona Franca de Nueva Palmira.

## VIII. DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Dentro de las metas de esta Unidad Ejecutora se encuentra la obtención de una mayor recaudación, así como el desarrollo de una política de seguridad y control sobre la operativa de las distintas modalidades de juegos, que resguarde los intereses del Estado, el público apostador y la sociedad en su conjunto.
En virtud de ello se ha aprobado la introducción de diversas modificaciones en las modalidades de juego existentes con el objeto de satisfacer los requerimientos cambiantes de los apostadores, lo que ha permitido un crecimiento en las ventas de juegos controlados por esta Dirección. No ha sucedido así con la Lotería cuyo monto de juego sufrió un descenso del 16.48 % con respecto al año 1999.
A efectos de elevar sus niveles de venta, se proyecta realizar en el año 2001 modificaciones en el diseño y la impresión de los billetes, así como en el cuadro de premios que le permitan competir con modalidades de juego más modernas.

## IX. DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Los logros más destacables de esta Dirección, acorde con los objetivos fijados han sido:

- Incremento de la utilidad bruta 10%
- Incremento de la utilidad bruta por funcionario 12%
- Disminución de la cantidad de funcionarios por sala 4 %

Al margen de los indicadores citados, resulta necesario destacar la importancia que ha adquirido el rol de esta Dirección de complementar las inversiones privadas en materia turística y comercial. Este sistema mixto, integrado por inversión privada en un complejo turístico y/o comercial, más la explotación de juegos de azar de casinos por parte del Estado y la participación de ambos en el resultado de la gestión de juego, logró generar acuerdos tendientes al desarrollo de diversas zonas del país.

Hoy la primera experiencia en la materia, el Casino del Estado Victoria Plaza, se complementa con el casino del Estado Horacio Quiroga en Salto y se encuentra en vías de formalizar un tercero en el Complejo Hotelero Madison de Carmelo. Existen además otros proyectos: uno similar a estos en Colonia, siete salas de esparcimiento en zonas de turismo termal y dos incorporadas a la explotación del Hipódromo Nacional de Maroñas.

## X. BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Los objetivos alcanzados más destacables son los siguientes:

- Diseño de productos capaces de dar respuestas integrales a las necesidades de protección de los clientes.
- Mantenimiento de la participación en el mercado
- Maximización del valor agregado a cada uno de los productos integrantes del portafolio.
- Capacitación en las capitales departamentales, de todos los funcionarios, agentes y corredores.
- Desarrollo del área de colocaciones e inversiones.
- Disminución de los gastos operativos y consecuentemente de los precios de los productos.
- Aplicación de un nuevo sistema de incentivos a los canales de intermediación, procurando asociarlos a los resultados del Banco.

Para el ejercicio 2001 se plantea: el diseño de nuevas coberturas en respuesta a las necesidades dinámicas del mercado; potenciar las acciones dirigidas a minimizar los tiempos de respuesta hacia los clientes; desarrollar nuevas herramientas de comunicación con los clientes; evaluar con el personal las modificaciones a ser introducidas en la organización; adecuación para la implantación del paquete integral de gestión de seguros.

# XI. BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Los objetivos alcanzados más destacables son los siguientes:

**Política monetaria y cambiaria**: La nueva administración renovó el compromiso con la estabilidad macroeconómica en general y con la estabilidad de precios en particular. Con ese fin se consideró conveniente mantener en todos sus términos la actual política cambiaria, de tal manera que se siguió manejando el tipo de cambio mediante la banda de flotación con 3% de amplitud y desplazándose 0.6% mensual (7,4% anual). En este sentido la política fue exitosa, pues se espera terminar el año 2000 con una tasa de inflación cercana a 5.5% medida en términos de doce meses, guarismo que se encuentra dentro del rango previsto originalmente (4-6%), a la vez que se aprecia una continuidad en el proceso de ajuste de precios relativos en igual lapso.

**Gestión de la deuda pública:** En su carácter de agente financiero del Gobierno, el Banco Central del Uruguay ha continuado estructurando su gestión sobre dos criterios básicos: en primer lugar, extender el plazo promedio de la deuda de modo de evitar concentraciones de vencimientos, en particular en el corto plazo; en segundo lugar, diversificar las fuentes de financiamiento, de modo de evitar una excesiva dependencia y asegurar la continuidad del acceso a los mercados de capital.

Estos criterios se han venido satisfaciendo, principalmente a través de nuestra diversificación en el acceso a los mercados internacionales. En el correr de 2000, se han realizado tres exitosas emisiones: MU$S 300 (Chase Securities Inc.), MEuros 225 (Credit Suisse First Boston & Salomon Smith Barney), MPesos Chilenos 82.000 (Chase Manhattan Int. Ltd.)

En particular, esto implicó la realización del debut oficial de la República en el mercado del Euro y más recientemente, la concreción de la primera emisión oficial de un estado soberano en el mercado chileno.

**Administración de las reservas internacionales:** En este plano, en los primeros once meses del año, la decisión más significativa se refirió a la conversión de 750 mil onzas troy de oro en un portafolio denominado Plan Oro II, por un monto inicial de US$ 209 millones. Esta operación propende a mejorar la gestión de nuestros activos, que apunta a mejorar la relación entre rentabilidad y riesgo en la gestión de nuestro portafolio.

**Sistema financiero:** En el contexto de una estrategia de fortalecimiento del sistema financiero doméstico que apunta a mejorar las condiciones de competencia y de competitividad, se destacan las siguientes líneas de acción: Sistema bancario oficial: reestructuración y reducción de asimetrías en su tratamiento. Banca gestionada: con relación al Banco La Caja Obrera, se realizó un llamado para expresiones de interés en adquirir el 99.83% de su paquete accionario. De este proceso, resultaron precalificadas 7 instituciones, las cuales

disponen hasta el 22 de enero de 2001 para presentar sus ofertas. Respecto del Banco de Crédito, una firma consultora se encuentra en el proceso de determinar el valor de su cartera, inversiones y activos fijos, así como de diseñar una estrategia de venta de la mayoría de su paquete accionario. Se han formulado nuevas normas tendientes al total cumplimiento con los 25 principios del Comité de Basilea para una supervisión eficaz.

**Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional**: se han tomado diversas iniciativas que persiguen el objetivo de mejorar la gestión de los fondos de ahorro previsional, al tiempo que se busca incrementar la eficiencia en la supervisión y control de la actividad de estas empresas.

En este sentido, las líneas de acción destacables consisten en:

- Permitir una mayor la diversificación de las inversiones de los fondos de ahorro previsional.
- Disminuir los costos del sistema a través de una reducción en los topes de capital mínimo exigido (Ley 17243).
- Sistematizar los controles periódicos que realiza el BCU en carácter de supervisor.
- Reglamentar y formular el plan de cuentas, así como normas de información y contabilidad para las Sociedades Administradoras de Fondos Complementarios de Previsión Social.

**Seguros y reaseguros:** Con relación a las metas cumplidas cabe destacar:

- En materia de control y supervisión de la actividad aseguradora, se ha realizado una revisión y actualización de los procedimientos de análisis de la información recibida de las entidades y una reorganización de los procedimientos inspectivos en terreno.
- En materia de reglamentación de la actividad aseguradora, relevamiento de información y difusión de estadísticas al mercado, se han dictado normas referidas a criterios contables, inversiones, constitución de reservas de siniestros pendientes.

**Mercado de valores:** Se ha supervisado el funcionamiento de los agentes del mercado y se han tomado acciones a fin de desarrollar nuevos instrumentos financieros e incorporar sectores de actividad en la oferta de valores. Entre las normas aprobadas, se destacan:

- Calificación de riesgos obligatoria, para emisiones por montos superiores a U$S 3.000.000.
- Asimilación del régimen de información aplicable a entes públicos, al de los demás emisores de valores de oferta pública.
- Perfeccionamiento del régimen general de información al Registro de Valores, tanto al momento de la emisión como durante la vigencia de la misma.
- Adecuación del régimen regulatorio de los fondos de inversión, a fin de facilitar el desarrollo de la "securitización", de acuerdo con la Ley N° 17.202.
- Mejoras significativas en los sistemas de custodia, compensación y liquidación de operaciones, incluyendo la eventual creación de una Caja de Valores.

# XII. BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Las metas trazadas por el Directorio del Banco apuntan hacia dos direcciones; la primera de ellas del Banco hacia la comunidad y la segunda hacia la organización interna. En lo que refiere a las acciones de la Institución hacia la comunidad se tuvo como objetivo desplegar con eficacia la función de fomento de la producción del país. En esta línea se encuadran las decisiones adoptadas con respecto al sector agropecuario, a la industria, al comercio, a la actividad económica en definitiva.

El sector agropecuario presenta un elevado nivel de endeudamiento debido a las dificultades climáticas, la retracción de la demanda y la reducción de precios, por lo que el Banco se trazó metas generales y específicas de asistencia crediticia. En primer lugar, se completó el proceso de reestructuración de deudas que comenzara en el año 1999 que, de acuerdo a las últimas informaciones disponibles, alcanza a 3700 productores agrícolas y ganaderos por un monto de 230 millones de dólares y a 132 arroceros por un monto de 16 millones de dólares. Teniendo en cuenta las solicitudes en trámite el monto total de lo reestructurado podría alcanzar los 300 millones de dólares. En segundo lugar, se inyectaron aproximadamente 50 millones de dólares adicionales en el sector agropecuario durante el año 2000. Por último como es tradicional el Banco ha continuado brindando asistencia al sector cooperativo para cultivos de girasol, comercialización de cultivos de verano, zafra de lana y préstamos con destino a la horticultura. De esta forma el Banco ha atendido aproximadamente 20.000 clientes de este sector.

Se ha continuado con el objetivo de apoyar la industria nacional, fundamentalmente a través de su Crédito Industrial y su Crédito Promocional.

En lo que refiere al comercio se ha acompasado el desarrollo de esta actividad que es una de las que mayor expansión ha experimentado en los últimos años.

En lo que refiere al comercio exterior se continuó con el apoyo al sector exportador mediante el financiamiento de cartas de crédito y la adaptación de las tasas de interés a la evolución del mercado.

Se mantiene el nivel de asistencia al sector público en el que tienen particular relevancia los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y los Gobiernos Departamentales.
Especial atención mereció la readecuación de deudas de los gobiernos departamentales. Asumidas las nuevas autoridades, ellas y el Banco se fijaron como objetivo aclarar la situación de endeudamiento y proponer planes de pago posibles de cumplir a mediano y largo plazo.

La institución continuó concediendo crédito a funcionarios públicos, jubilados, pensionistas, empleados de la actividad privada, etc. Se han efectuado en el orden de las 300.000 operaciones por importe cercano a los U$S 500.000.000.

Adicionalmente, se han desarrollado campañas de tarjetas de crédito, certificación de calidad de diversos productos y firmas de acuerdos comerciales que abren una gama de nuevos negocios para la institución en consonancia con las nuevas tendencias en el desarrollo de la banca moderna.

Por otra parte, se está realizando un importante esfuerzo en la mejora de la organización interna del Banco, que comprende la adopción de un nuevo organigrama, la designación de los primeros niveles de la organización, la valoración de los cargos, la migración del personal al nuevo organigrama y el establecimiento del régimen de ascensos.
En materia informática, se continuó con el proceso de migración al nuevo sistema, debiéndose incorporar una nueva computadora central compatible con los requerimientos del mismo, a la vez que está en ejecución un cronograma detallado de obras, destinado a adecuar los locales del Banco para el uso de la nueva tecnología. En forma paralela se están realizando estudios con el objetivo de, por un lado, mejorar la seguridad informática del Banco y, por otro, potenciar el uso de la nueva tecnología en la comunicación con los clientes.

En materia de control, se reorganizó la Auditoría Interna a través de la creación de un Comité de Auditoría, con el objetivo de implantar un sistema de control integrado, en línea con las exigencias del Banco Central en la materia y las prácticas de control y gestión modernos.

En un año particularmente difícil en el que factores regionales y climáticos adversos repercutieron en todos los sectores de la economía, la prioridad ha sido dar respuesta rápida, eficiente y flexible a las necesidades planteadas. Ello nos ha permitido de todas maneras cerrar el período de forma equilibrada, con una administración transparente, crecientemente adecuada a los requerimientos de las normas prudenciales del BCU, auditada por una Auditoría Externa por primera vez en la historia de la Institución.

## XIII. DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

La misión de la Dirección Nacional de Aduanas es ejercer la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la normativa aduanera, vigente en el ámbito nacional e internacional, dentro del marco de la integración regional y los acuerdos internacionales suscritos por la República.

Para cumplir con esa misión se definieron tres objetivos estratégicos: 1) fiscalización de las importaciones, exportaciones y tránsito de bienes y servicios en

todas sus formas; 2) aplicación de sistemas apropiados para agilitar el comercio con el exterior que a la vez aseguren el estricto cumplimiento de las normas vigentes; 3) la sistematización de toda la información relativa al comercio internacional.

En el marco de dichos objetivos se destacan los logros alcanzados en el año 2000:

Se realizó una revisión de la legislación de contencioso aduanero con el objetivo de incluir posibles reformas en un proyecto de ley a enviarse oportunamente al parlamento.

Se constituyó un equipo de trabajo que realiza en forma permanente la revisión de los procedimientos. Se encuentra en elaboración un nuevo manual de procedimientos de la operativa aduanera en un lenguaje más sencillo para una mayor comprensión por parte de los usuarios.

Se encuentra en formación un centro de operaciones destinado a procesar la información histórica de los procedimientos de inspección, vigilancia y represivo, con el objetivo de programar acciones en tiempo y forma.

Se iniciaron los estudios para la incorporación de alta tecnología para los procedimientos: equipos para escaneo de containers, seguimiento de camiones, etc..

Se realizó un análisis de los factores de riesgo vinculados a los canales verde y rojo para incorporar mejoras al sistema de fiscalización logrando una combinación eficiente de controles a priori y a posteriori.

Se informatizaron 268.178 operaciones aduaneras que representan el 90% del total.

Se incorporaron nuevas operaciones al sistema LUCIA: sistema de portones en operaciones de tránsito, reportes de aranceles, exoneraciones, acuerdos y cierre automático de certificados del BROU.

Se está realizando el diseño para la instalación de una oficina de información al usuario.

Se recabó información sobre capacitación en gestión aduanera con el fin de confeccionar un plan de estudio a implantar durante el año 2001, para lograr una capacitación permanente de los funcionarios.

Se ha continuado con la mejora permanente del sistema informático poniendo énfasis en la seguridad del mismo.

Como resultado de las conclusiones y recomendaciones de la auditoria se comenzó con la instrumentación de las mismas con el objetivo de optimizar la gestión.

## XIV. PERSONAL

- **Número de funcionarios existentes en el inciso 005: Ministerio de Economía y Finanzas.**

| | Marzo / 2000 | Diciembre / 2000 |
|---|---|---|
| Dirección Gral. Secretaría | 242 | 237 |
| Contaduría Gral. Nación | 477 | 475 |
| Auditoria Interna Nación | 112 | 111 |
| Tesorería Gral. Nación | 35 | 34 |
| Dirección Gral. Impositiva | 1356 | 1343 |
| Dirección Nac. Catastro | 245 | 243 |
| Dirección Gral. Comercio | 151 | 148 |
| Dirección Nac. Lot. y Quinielas | 201 | 200 |
| Dirección Gral. Casinos | 892 | 881 |

- **Número de funcionarios existentes en Entes, Servicios e Institutos que se vinculan a través del Inciso con la Administración.**

| | Marzo/ 2000 | Diciembre/ 2000 |
|---|---|---|
| Banco Seguros del Estado | 1855 | 1813 |
| Banco Central Uruguay | 523 | 515 |
| Banco de la República Oriental del Uruguay | 4700 | 4586 |
| Dirección Nacional Aduanas | 1361 | 1352 |

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INDICE PAG.

I. Situación del Ministerio al Inicio de esta Gestión de Gobierno 1

II. Metas Trazadas y Logros Obtenidos 1

III. Lineamientos Generales Objetivos a Alcanzar 3

IV. Funcionarios Existentes a Marzo de 2000 y Número actual 3

V. Proyectos de leyes, Mensajes y Decretos de la Cartera 4

VI. Resoluciones Dictadas 4

VII. Actividades de las Distintas Dependencias 4

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## I. SITUACION DEL MINISTERIO AL INICIO DE ESTA GESTION DE GOBIERNO

De acuerdo al marco jurídico vigente y habiéndose aprobado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1999, se continuó con las acciones en curso, definiéndose los objetivos para el próximo quinquenio en la parte presupuestal y doctrinaria,

## II. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

### SECRETARIA DE ESTADO

En materia de convenios, se han concretado acuerdos de cooperación técnica, asesoramiento e investigación, entre las Fuerzas así como también entre los distintos organismos.

Se desarrolló una activa participación en el control y asesoramiento en lo relativo al abatimiento del Gasto público y la Reestructura Presupuestal del Inciso de acuerdo a las pautas dictadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Se gestionó la obtención de recursos para financiar las actividades no específicas de las Fuerzas Armadas, dispuestas por el Poder Ejecutivo (Apoyo Humanitario, Custodia de Cárceles, Actos Eleccionarios, etc.).
Se dictó en el Instituto Jurídico de Defensa el II Seminario Taller de Contratación Administrativa a cargo del Doctor Carlos Delpiazzo, al cual asistieron 185 participantes Civiles y Militares y el Cuarto Curso de Asesores en Defensa, con la participación de 27 Alumnos Civiles y Militares procedentes de distintas dependencias de este Ministerio.

Continuando con la etapa de reestructura y modernización de la administración documental, encarado el pasado año en el mes de junio/99, se está realizando la

complementación y sustitución de los Equipos necesarios a los efectos de instrumentar el manejo del "Expediente Electrónico" GEX 500 en aquellas reparticiones internas del ministerio que fuese necesario para mejorar la Seguridad y el Control de la gestión documental.

Se participó conjuntamente con funcionarios de Asesoría en Sistemas en la comisión creada para elaborar un proyecto sobre la viabilidad de incorporar imágenes digitalizadas por el sistema de la Dirección Secretaría Central, creando un prototipo de una INTRANET, actualmente activo en la Red.

Se realizaron las "Primeras Jornadas de Coordinadores Locales a favor de una "Frontera más Agil" en el Anfiteatro "Ramón Trabal" de esta Secretaría de Estado.

Se firma Acta de entrega de un espacio dentro del Area Control Integrado del Puente Internacional "Libertador General San Martín" – Fray Bentos, con el Ministerio de Turismo para la construcción de un Centro de Informes Turísticos (por el término de dos años).

Se firma Acta de entrega de un local dentro del edificio del Area Control Integrado del Puente Internacional "General San Martín" – Paysandú con el Ministerio de Turismo para la instalación de un Centro de Informes Turístico (por el término de dos años).

Se firma Acta de entrega de un local dentro del Area Control Integrado "Tránsito Vecinal y Turístico", Rivera, con el Ministerio de Turismo para la instalación de un Centro de Informes Turístico (por el término de dos años).
Finalizar y elevar Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación Pública por Concesión de Obra Pública para la construcción del Area Control Integrado "Ciudad de Chuy" – Departamento de Rocha, en sus modalidades "Tránsito Vecinal y Turístico" y "Cargas Transporte Automotor".
Construcción del Area Control Integrado del Puente Internacional "De la Concordia" – Artigas, en su modalidad "Cargas, Transporte Automotor".

Construcción del Area Control Integrado del Puente Internacional "Barra del Cuareim" – Bella Unión, Departamento de Artigas en sus dos modalidades "Tránsito Vecinal y Turístico" y "Cargas – Transporte Automotor".

Inauguración del Area Control Integrado "Cargas – Ferrocarril" en la Estación de trenes "Salto Grande", falta definir la fecha.

Finalizar refaccionamiento de las instalaciones en Puente Internacional "Libertador General San Martín" – Fray Bentos para las oficinas de la Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay.

Construcción de un Tinglado en el Area Control Integrado Puente Internacional "Libertador General San Martín" en el sector Importación a Uruguay.
Ampliación del Area Control Integrado "Tránsito Vecinal y Turístico" – Ciudad de Rivera para mejor funcionamiento de los organismos y en consecuencia mejorar el relacionamiento con los turistas y la imagen de ingreso a nuestro país.

Se realizó Proyecto de Decreto (definitivo) "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera", ya aprobado por los Comandos Generales de la Armada y el Ejército y por la Dirección Nacional de Aduanas.

Se culminó la actualización del Parque de PC completando el 56% de los equipos a Pentium III.

## III. LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIO ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCION DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

No se realizarán en el quinquenio grandes inversiones. Sólo se van adquirir radares para la custodia del Espacio Aéreo, se prevén inversiones en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Se está estudiando la reforma de las Leyes Orgánicas de las Tres Fuerzas y del sistema de pasividades militares.

## IV. NUMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES A MARZO DE 2000 Y NUMERO ACTUAL

| | |
|---|---|
| Total de Militares y Civiles: | 31.849 |
| Número Actual: | 31.604 |

## V. PROYECTOS DE LEYES, MENSAJES Y DECRETOS CON INICIATIVA DE ESTE MINISTERIO

47 Decretos
48 Mensajes
12 Leyes

## VI. RESOLUCIONES DICTADAS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

847

## VII. ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS

A continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por las distintas dependencias de esta Secretaría de Estado en el presente año.

### VII.1 JUSTICIA MILITAR

Se elaboró un Proyecto de Ley destinado a que el Supremo Tribunal Militar pase a ser nuevamente Unidad Ejecutora, en virtud de las características de independencia económica que, de acuerdo al artículo 76 numeral 4° del Código de Organización de los Tribunales Militares debe poseer la Justicia Militar.

Como política aplicada a la racionalización administrativa y funcional no se han ocupado vacantes de Personal Subalterno.

### VII.2 CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

El Centro de Altos Estudios Nacionales es un Instituto docente de nivel Post-Terciario, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay.

El Centro de Altos Estudios Nacionales implica en consecuencia, la estructuración de un espacio de serena reflexión, donde impera la más absoluta libertad académica conjugada con el ejercicio de la libertad responsable por parte de todos los actores del fenómeno docente, sin otros compromisos que los que surgen de la adhesión incondicional a los principios del estado de derecho y al régimen democrático de gobierno.

Eventos año 2000

Seminario de Asuntos Civiles. Estrategia Nacional Cívico Militar.
Seminario "Intereses Estratégicos en el Atlántico Sur".

Conferencias, Tele-Conferencias, Jornadas Académicas, Paneles y Visitas.

La Política Educativa del Instituto se fundamenta en los principios de Excelencia Académica, Calidad, Participación y Efectividad.

## VII.3 COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Ejército 15.688 el Ejército llevo adelante sus cometidos de:

Mantener un poder de disuasión que minimice las posibilidades de cualquier intento de agresión armada y sirva asimismo de respaldo a la política exterior del Estado.

Contribuir a la preservación de los valores nacionales.

Apoyar solidariamente a la Comunidad, coadyuvando al desarrollo socio-económico de la población a través del empleo de sus medios humanos y materiales en proyectos de utilidad pública.

Actuar en consonancia con la política exterior del Estado y fortalecer la imagen internacional del país.
Contribuir a la preservación del medio ambiente, incluyendo la participación activa en apoyo a los organismos directamente responsables de esta tarea.

Por la afectación que ha tenido en el cumplimiento de las tareas normales establecidas para el Ejército, se destaca el apoyo al Ministerio del Interior en la

seguridad perimétrica de los Establecimientos de Detención de Libertad, COMCAR y Canelones.

Por el brote de Aftosa en el Departamento de Artigas es importante destacar lo actuado por el Ejército en coordinación con otros organismos del Estado, en el aislamiento y erradicación del foco.

Continuando con la contribución que el Ejército viene realizando a la política exterior del Estado y al fortalecimiento de su imagen internacional, el Ejército mantiene a la fecha un total de 72 Personal Superior y 56 Personal Subalterno integrando los Cuerpos de Misiones de paz de las Naciones Unidas y la misión en el Sinaí en 12 puntos diferentes del globo.

En el marco del Memorándum de Entendimiento firmado entre el Gobierno de la República y las Naciones Unidas sobre "Contribuciones al Sistema de Acuerdos Stand-by de las Naciones Unidas", el Ejército se mantiene preparado para, de así requerirse, aportar los efectivos establecidos en dicho memorándum.

Cooperar en el marco del Sistema Nacional de Emergencia en la prevención y ejecución de las acciones necesarias ante situaciones de emergencia y desastres, provocados por fenómenos naturales o por la acción del hombre, que afecten en forma significativa y grave al Estado, sus habitantes, los bienes de los mismos o el medio ambiente.

## VII.4 COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

La Armada posee la responsabilidad de ejercer la autoridad soberana del Estado sobre un área marítima, fluvial y lacustre equivalente al 82% de la superficie terrestre nacional. La tarea de levantamiento y análisis de datos actualmente en desarrollo, tendiente a reclamar jurisdicción sobre la prolongación de la Plataforma Continental en ejercicio de los derechos otorgados por la III Convención del Derecho del Mar, podrá extender esta área hasta un máximo del 145%.

El número de tripulantes asignados desde el comienzo de la presente administración se sitúa en un promedio de 5.500.

La Armada Nacional empleó sus medios de superficie y aéreos cumpliendo 1.787 horas de patrulla en procura de asegurar la observancia del marco jurídico de la República.

La pérdida del Barreminas Valiente ha disminuido en un 25% la capacidad de barrido de minas, considerándose necesaria su reposición, pero también ha evidenciado la insuficiencia de buques especialmente aptos para misiones de patrulla y salvaguarda de la vida humana en el mar, a fin de no afectar unidades que no fueron diseñadas para tal fin y que elevan los costos de operación y mantenimiento.

En tareas de Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar, se desarrollaron 30 Operaciones de Búsqueda y Rescate, además de innumerables acciones de apoyo en casos en que, sin existir riesgo de vida, diferentes usuarios de nuestras aguas requirieron asistencia.

La seguridad a la navegación también es apoyada mediante al balizamiento y las ayudas a la navegación existentes en nuestras aguas.

Con el objetivo de mantener presencia en los espacios marítimos de interés para la República y para promover las relaciones de amistad y cooperación así como un alto grado de alistamiento y capacitación, se participó en distintas operaciones combinadas con las Armadas de Argentina, Brasil, Estados Unidos y Sudáfrica.

Se han desarrollado programas de instrucción y ejercicios para asegurar el mayor grado de alistamiento de nuestros medios humanos y materiales para el Control de Derrames de Contaminantes en el Mar, en cumplimiento de la responsabilidad asignada por la Ley 16.688.

## VII.5 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Se continúa con el esfuerzo de aumentar su capacidad operativa en el ejercicio de la Soberanía en el Espacio Aéreo Nacional, a través de la Fuerza Aérea de Defensa y un efectivo ejercicio de la Policía Aérea Nacional.

Se lograron importantes avances en el Area Comunicaciones e Informática.

Se realizaron acuerdos con la Consultoría Externa de UTE (CONEX) , que permiten cumplir los puntos que refieren a adquirir e implementar Sistemas Informáticos desarrollados a medida que de solución a las necesidades de la Fuerza.

Se encuentra en proceso de estudio la implementación de una Sistema de Vigilancia Aérea.

Se ejecutó presupuestalmente los rubros asignados en Rentas Generales de acuerdo a los créditos de apertura con ajustes adecuados mediante convenios a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas sobrellevando los abatimientos impuestos por el Decreto 90/2000.

Se culminó con la recepción de aeronaves a través de la incorporación de los últimos aviones SF-260 completando así los programas de renovación de las flotas de aviones para instrucción primaria y básica y las de aeronaves de enlace de acuerdo a las planificaciones realizadas en años anteriores.

Se materializó la transferencia a la Fuerza Aérea Boliviana de 10 aeronaves T-34 A/B de origen americano utilizadas anteriormente para la instrucción básica de vuelo y se encuentra en proceso de enajenación el stock de repuestos existentes.
Se alcanzaron acuerdos de cooperación con la Fuerza Aérea Argentina y con la Fuerza Aérea de Chile en procura de mantener e incrementar la capacidad operativa de ciertas aeronaves mediante intercambio de repuestos excedentes y asistencia técnica.

Reclutar, formar, capacitar, entrenar y asignar los cargos del Personal Superior en los distintos Escalafones y Especialidades para alcanzar el 100% de efectivos en el desempeño de las funciones que hacen a la misión.

## VII.6 DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

La Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas trabajó intensamente en el fortalecimiento del primer nivel de Atención, en la medicina preventiva, en la vigilancia epidemiológica y en el seguimiento de los accidentes laborales.

Los Servicios Sanitarios del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y Ministerio de Defensa Nacional, realizó la atención médica y odontológica de los usuarios correspondientes y mantuvo en operación el "Plan Aduana" y los programas preventivos propuestos por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y Ministerio de Salud Pública.

Se desarrolló y consolidó la atención de salud por niveles de atención y la dependencia técnica de las estructuras sanitarias de las Fuerzas Armadas con la Dirección Técnica de la Dirección Nacional de Sanidad a través del canal técnico, lo cual se ha consolidado a través de la creación de la Dirección General de Atención Periférica.

Se cumplieron en su totalidad los programas de prevención específica mediante el desarrollo de los programas de: Estudio de focos, Captación de recién nacidos sin vacunar, Captación de pacientes derivados de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

Cumplimiento del Proyecto Nacional de Inmunizaciones.

Inmunización de grupos de observadores y contingentes militares.

Realizar los cursos regulares previstos para los profesionales de la salud y brindar el apoyo metodológico para la investigación y la información científica necesaria a todos los funcionarios de la Dirección Nacional de Sanidad que lo requieran.

Mantener la coordinación con la Comisión Nacional de Residentes del Ministerio de Salud Pública y la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Instrumentar un sistema integral de compra a través de la instalación del Sistema Informático e incorporación de Códigos de items en el Software y racionalización del stock en base a un sistema informático integrado dentro de la División Abastecimientos, División Adquisiciones, División Financiero Contable y División Planeamiento y Presupuesto.

Implantación del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) para los Fondos de Libre Disponibilidad.

Se desarrolló un programa de garantía de calidad y se logró la acreditación del " Hospital Amigo del Niño". Se realizaron cinco transplantes hepáticos.

## VII.7 DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Acorde al marco jurídico de dirigir, coordinar y supervisar las actividades de los Servicios comunes a todas las Fuerzas continuará realizando el control operativo de los Servicios de Tutela Social, de Viviendas, Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.

Colaborar con Unidades Militares en la creación y/o mantenimiento de Guarderías para hijos de personal militar.

Incremento de los fondos disponibles para créditos mediante firmas de nuevos convenios con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Descentralizar los pagos. Las localidades a alcanzar por este sistema serán: Rocha, Chuy, Santa Clara de Olimar, Bella Unión, Cerrillos, Río Branco, San Ramón y San José.

Informatizar el Servicio.

## VII.8 DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA

La Dirección Nacional de Meteorología es una institución técnica que tiene la misión de la realización de observaciones meteorológicas, el procesamiento de sus datos y la difusión de información Oficial a nivel nacional, así como también en el ámbito regional e internacional con arreglo a los convenios internacionales en vigencia. Asimismo investir la calidad de autoridad Nacional en Meteorología.

Direcciones Pronóstico del Tiempo (DPT) y Meteorología Aeronáutica (DMA).

La Dirección de Meteorología Aeronáutica cuenta con un equipo de recepción satelital WAFS único en el país.

Ambas áreas trabajan en régimen de 24 horas diarias los 365 días del año.

En la Dirección Pronóstico del Tiempo se realizaron cursos de capacitación al personal de la misma y al del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada, de la Fuerza Aérea y de la Dirección de Meteorología Aeronáutica de esta Dirección nacional, dictados en la Escuela de Meteorología del Uruguay.

## VII.9 INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO

Se cumplió satisfactoriamente con la Campaña de Vuelos 1999/2000, culminando la misma con el vuelo de invierno realizado en el mes de agosto de 2000.

Se participó en eventos internacionales como el Consejo de Operadores Antárticos y el Comité de Operaciones en la Antártida, en los cuales se presentaron trabajos de diferentes tópicos relacionados con la actividad de entrenamiento, carga operacional del Instituto.

Observaciones Satelitales, Campaña EPOCH 2000 del Programa de Infraestructura Geodésica Antártica.

Estudios Hidrográficos en la Bahía Maxwell, Isla Rey Jorge, Shetland del Sur.

La Dirección Nacional de Meteorología en conjunto con el Instituto Antártico uruguayo realiza tareas operativas y de investigación en la región antártica

mediante la Estación Meteorológica DINAMET-URUGUAY y ha implementado diversos programas de estudio con la finalidad de ampliar el conocimiento sobre el comportamiento atmosférico, el clima en dicha región y el aprovechamiento que el hombre puede lograr de la utilización de los recursos naturales renovables como fuentes de energía.

Programa Uruguayo-Coreano de Investigación Glaciológica.

Corrosión Atmosférica y Protecciones Anticorrosivas.

Funcionamiento de una base Ozonométrica.

Biología Humana y Medicina. Estudio del Medio Ambiente Antártico sobre la Sensibilidad y Resistencia a los Antibióticos de los microorganismos Asociados al Hombre.

Actividades de Conservación y Monitoreo Ambiental. Evaluación Medioambiental inicial de Base Científica Antártica Artigas.
Relevamiento de Desechos en los alrededores de Base Científica Antártica Artigas, dentro del Marco de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.

Restauración Ambiental del Casquete Collins dentro del Marco del Protocolo de Madrid sobre Protección Ambiental.

Remoción de Desechos de la Estación Científica Antártica.

## VII.10 DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

La Dirección Nacional de Comunicaciones es una Unidad Ejecutora con un perfil netamente técnico que cuenta con los mismos recursos humanos desde el año 1991, quienes debieron desempeñar tareas cada vez más complejas afrontando el avance vertiginoso de las nuevas tecnologías emergentes en materia de telecomunicaciones por lo cual se cuenta con recursos humanos polifuncionales.

A fin de dar un panorama general se informan algunos números de los servicios que administra esta Unidad Ejecutora:

| | |
|---|---|
| Servicio Banda Ciudadana: | 3600 permisos |
| Servicio Radioaficionado: | 3200 permisos |

Clientes en el servicio Móvil Marítimo, Móvil Aeronáutico, Fijo y móvil terrestre: 2600.

En etapa de implementación un plan de inspecciones a nivel nacional para solucionar el tema de las inspecciones habilitantes pendientes en el área de radiodifusión y monitoreo de las señales que ingresan del exterior – 30%.

Internalización de las Resoluciones del grupo Mercado Común del Sur Nos. 44/99 y 45/99 – Código Unificado de servicios de Emergencia en el ámbito de MERCOSUR y Disposiciones Generales para el uso de los servicios de Telefonía Básica y de Datos en las Areas de Control integrado – 100%.

Nueva Reglamentación del Servicio de Televisión Satelital –100%.

En materia de Capacitación, la Dirección Nacional de Comunicaciones ha efectuado un esfuerzo significativo para adecuarse a las nuevas tecnologías y lograr mayor eficiencia, enfocando estos retos hacia el cliente, lo cual exige un mayor nivel de calificación para desempeñar nuevas funcionalidades. Frente a este reto y dadas las condiciones restringidas que en materia de ingreso de personal existen en la Administración Pública es que se ha hecho cada vez más necesario propiciar la formación integral del personal, para potencializarlo y así optimizar el aporte que le brinde a los fines y cometidos de la Dirección.

Se ha asistido a cursos, contemplando las necesidades de cada área y acompasando el desarrollo de los Proyectos en ejecución.

## VII.11 ESTADO MAYOR CONJUNTO

Se mantiene al inicio de la gestión de gobierno a lo que dispone la Ley Orgánica Militar Nº 14.157 artículos 9 y 17 como organismo de Asesoramiento, Planificación y Ejecución conjunta, atendiéndose a lo que dispone el mando en cuanto a tareas específicas, a cumplir, función a la que ha estado limitado en estos últimos años.

Creación de un Principio Permanente de Operaciones (el anterior 1988 había perdido vigencia).

Racionalización del Personal.

## VII.12 DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

Por Decreto Nº 405/999 el Poder Ejecutivo aprobó, en el marco de la Ley de Reforma del Estado Nº 16.736, la reestructura de la Dirección General de Información de Defensa, transformando la misma en Dirección nacional de Inteligencia de Estado.

Complementariamente al Decreto Nº 405/999 se aprobaron los Decretos Nos. 35/000 y 39/000, que reglamentan los sistemas de ascenso y calificación del Personal Superior y Subalterno de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado.

En el área de colección y análisis de la información de interés estratégico, necesaria para el eficiente asesoramiento al poder Ejecutivo, se ha buscado mediante la profesionalización de los cuadros superiores, una mayor calidad en la producción de conocimiento a nivel estratégico, a fin de obtener un preciso y oportuno conocimiento de la situación, tanto a nivel nacional como internacional, y sus probables evoluciones, a fin de enfrentar los riesgos y amenazas, en la aplicación de una Estrategia de Alerta Temprana.

Como organismos responsable de la Inteligencia de Estado, DINACIE organizó el "II seminario iberoamericano de Inteligencia Estratégica", con apoyo del Centro Superior de Información de Defensa (España).
El evento se desarrolló en Montevideo en el hotel NH COLUMBIA del 6 al 10 de noviembre próximo pasado, contando con la presencia de 17 países y 20 organizaciones.

Durante el mencionado encuentro se debatieron diversos temas que atañen a los riesgos o amenazas globales a las que se ven expuestos los distintos países de la Comunidad Iberoamericana.

# ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)

**INDICE** **PAG.**


| | | |
|---|---|---|
| I. | Situación al Inicio de esta Gestión de Gobierno | 1 |
| II. | Lineamientos Trazados para el Presente Ejercicio | 4 |
| III. | Cumplimiento de los Objetivos Trazados | 5 |
| IV. | Indicadores 1999 - 2000 | 6 |
| V. | Sucesos Relevantes del Ejercicio 2000 | 8 |

# ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

## I. SITUACION AL INICIO DE ESTA GESTION DE GOBIERNO

La revolución tecnológica en los sistemas de información ha modificado el escenario estratégico en donde se mueven los operadores tradicionales de telecomunicaciones. Al iniciarse la presente gestión de Gobierno, la Administración Nacional de Telecomunicaciones se hallaba en saludable situación del punto de vista económico y financiero, y exhibía indicadores de privilegio para la región en aspectos tales como penetración, digitalización y cobertura de la demanda. Sin embargo, tal y como había sido advertido públicamente por funcionarios, autoridades y expertos en los últimos años, esa situación era insostenible en el corto plazo debido a los cambios que había sufrido el mercado de las telecomunicaciones a nivel nacional, regional y mundial. ANTEL enfrentaba un contexto absolutamente diferente a aquel para el cual fuera creada como servicio público monopólico en 1974, heredera de la División Teléfonos de la ex "Usinas y Teléfonos del Estado". La constatación de esta realidad diferente había sido señalada por toda la comunidad técnico empresarial, con independencia de cualquier perfil doctrinario o ideológico.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones había estado históricamente asociada a la telefonía, y exhibía su epicentro de valor en la "Red Telefónica".

El ritmo de los procesos de cambio a los que tradicionalmente estaba acostumbrada esta empresa, era mucho más lineal y pausado que el actual. La entonces previsible evolución tecnológica iba agregando servicios nuevos o aplicaciones nuevas a la tradicional infraestructura de red telefónica única, que se ampliaba y modernizaba lentamente para adaptarse a esas novedades, arrastrando a continuación a la estructura empresarial. Su gestión se desarrollaba en un mercado esencialmente cerrado y protegido, con rol de servicio público esencial.

Sin embargo, la revolución digital que modificó por completo el panorama de los mercados, de la tecnología y de la industria, provocó la convergencia de negocios que históricamente se habían desarrollado en forma separada, como la telefonía, la informática, la televisión, los entretenimientos, el comercio electrónico e Internet. La multiplicidad de redes y modalidades de acceso emergieron como lógico acompañamiento de esa convergencia.

En este contexto, y por coincidir en el tiempo la madurez del negocio telefónico con este momento de eclosión de la economía digital, las operadoras clásicas de telecomunicaciones fueron las naturales herederas de esta revolución tecnológica y comercial. Este hecho, que asignó a la red telefónica el rol de germen de nuevas redes y negocios propios de la era digital, no impedía

reconocer que se trataba de dos ámbitos completamente distintos, el de la tradicional operación telefónica y el de las tecnologías de la información y el contenido, y que los criterios organizacionales y estratégicos del primero eran inaplicables al segundo.

Desdibujado el monopolio, ni ANTEL ni el Estado, podían apostar a una estrategia de supervivencia jugando a contramano de la evolución del mercado, aferrado a los pocos nichos monopólicos que pudiera defender. Ese camino, es conceptualmente equivocado y sin salida.

A esta apuesta a la apertura del mercado, se suma entonces, un nuevo menú de herramientas de gestión con que debe contar ANTEL para afrontar el nuevo escenario.

En este contexto, la única forma de defender el patrimonio público y el interés de la sociedad uruguaya a la que ANTEL sirve, es permitirle a esta empresa actuar sin desventajas en todos los sectores emergentes del mercado de las tecnologías de la información y el contenido.

En síntesis, al inicio de la presente administración:

- **El monopolio de telecomunicaciones ya no existía en los hechos en muchos campos.** Por efecto de la evolución tecnológica, el propio concepto de red de cables físicos sobre el que se asentó tradicionalmente el monopolio legal de ANTEL se desdibujó completamente. Por otra parte, la competencia se había instalado en el mercado, como lo demostraban las 12 autorizaciones otorgadas por el Poder Ejecutivo a empresas privadas durante la anterior administración para prestar servicios de transmisión inalámbrica de datos mediante la modalidad "LMDS"; la existencia de un importante competidor multinacional en el área de telefonía celular; y la competencia en llamadas internacionales de los medios alternativos de completar llamadas como el denominado "callback".

- **El mercado mundial y regional había devenido global y muy competitivo.** La globalización de la economía se muestra en pocos mercados tan claramente como en el de telecomunicaciones. Actores globales son los protagonistas, tanto en la operación de servicios como en la provisión de infraestructura, actuando bajo estándares técnicos y mecanismos de financiamiento también globales. La radical modificación de la mayoría de los marcos regulatorios nacionales, simultánea con la creciente participación e incidencia de innumerables empresas privadas en las organizaciones internacionales públicas de telecomunicaciones, han eliminado, en la práctica, la posibilidad de enfocar los negocios del sector en forma restringida a un mercado nacional determinado. Especialmente en el entorno regional, el proceso de privatización brasileño y la apertura a la competencia efectiva del mercado argentino, transformaron drásticamente el mercado del Mercosur, afectando la competitividad internacional de nuestra Administración Nacional de Telecomunicaciones.

- **El marco regulatorio de las telecomunicaciones uruguayas se había vuelto ambiguo, contradictorio y desapegado de la realidad**. En parte por virtud de la referida evolución tecnológica, las normas que se hallaban vigentes al inicio de esta administración no contemplaban adecuadamente la realidad de las nuevas modalidades y tecnologías de telecomunicaciones. Las leyes en la materia - dictadas casi todas ellas con anterioridad al retorno democrático- no preveían ni podían prever el explosivo crecimiento del sector, ni el cambio que la globalización de las telecomunicaciones impondría al mercado. De hecho, siendo una normativa prevista para una teórica situación de monopolio, al aplicarse al actual mercado uruguayo sometido a competencia en muchos segmentos, perjudicaba fundamentalmente a quien decía proteger, la propia ANTEL. Pero además, el efecto del referéndum de 1992 - eliminando cinco artículos de la ley 16.211 pero dejando vigentes varios otros sin respaldo contextual- generó enormes dudas y confusiones del punto de vista de la interpretación legal, con las consecuencias negativas que toda incertidumbre jurídica acarrea sobre la inversión. Por último, la inexistencia de un órgano regulador independiente técnicamente, y la concentración de los roles de juez y parte en ANTEL, perjudicaban no solo al país y al sector al frenar la inversión, sino también a la propia ANTEL al restringir su libertad para competir y defender con todas sus armas sus legítimos intereses comerciales.

- **Las herramientas de gestión con que contaba ANTEL eran insuficientes para enfrentar estos cambios**. Desde cualquier punto de vista, las limitaciones y restricciones de gestión, de facultad de decisión y de financiamiento que conllevaba el marco regulatorio vigente, hacían muy dificultosa la supervivencia futura de ANTEL como la empresa económica y financieramente saludable que conocían los uruguayos. Normas pensadas para proteger la gestión y el patrimonio público en un entorno efectivamente monopólico, estaban resultando perjudiciales para esos mismos intereses en el actual contexto de monopolio desdibujado.

- **Debido a los cambios en el entorno, debía también cambiar lo interno.** La organización formal de ANTEL, y los elementos subjetivos que inciden en una empresa, estaban dirigidos de modo fundamental a la gestión monopólica del servicio público que le encomendara la ley, y no podían comportarse eficientemente en el nuevo contexto impuesto por la evolución del mercado. El enfoque tradicional basado en la telefonía como su eje de actividad no contemplada la nueva realidad del mercado de telecomunicaciones, que incorporó una pléyade de nuevos servicios que exigen competir "en toda la cancha". Esta situación afectaba desde la estructura gerencial hasta la cartera de productos, pasando por la cultura empresarial. Las formas de gestión adecuadas para una empresa en competencia debían sustituír a las prácticas que durante años habían resultado efectivas y exitosas, pero que habían quedado obsoletas.

## II. LINEAMIENTOS TRAZADOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

El modelo propuesto por este Gobierno para el desarrollo y la modernización de las telecomunicaciones uruguayas se funda en la apertura a la competencia de diversos servicios ajenos al tradicional servicio telefónico, fortaleciendo la participación competitiva de una ANTEL pujante, dotada de facultades para competir en toda la extensión del sector de las tecnologías de la información, tanto en conectividad como contenido.

Con estos objetivos, la presente administración desde un principio asumió como cometido fundamental impulsar firmemente los cambios necesarios en el marco legal de las telecomunicaciones uruguayas, en interés de ANTEL y de la sociedad a la que sirve.

La modernización de la Carta Orgánica de ANTEL, dotando a ésta de nuevas herramientas para competir; la creación de un órgano regulador independiente, que brindara objetividad al mercado y desligara a la empresa de funciones que le son ajenas; y la eliminación de las ambigüedades de la normativa vigente, dando certeza jurídica a la necesaria inversión, se consideraron de altísima prioridad, y así se anunció públicamente al inicio de esta gestión.

Simultáneamente, se anunció también que se iniciaría un firme proceso de transformación de la estructura operativa de la empresa, reorganizando sus recursos, comenzando a utilizar nuevas formas de gestión que incluirían la incorporación de subsidiarias, y evolucionando las prácticas comerciales de ANTEL para adaptarlas a un entorno de fuerte competencia.

ANTEL, que es un actor ineludible en el sector de telecomunicaciones, esta completamente alineado con la Política de Estado de propulsar una apertura del mercado uruguayo, generando competencia y atrayendo inversiones en el sector más dinámico de la economía moderna.

En este sentido, ANTEL ha respaldado y colaborado técnicamente con la Dirección Nacional de Telecomunicaciones en la intención de esta de llevar a cabo una subasta de dos licencias o autorizaciones de telefonía celular, además de impulsar ante el Poder Ejecutivo y el Parlamento normas modificatorias de su Carta Orgánica y del mercado en general.

Se trata de un organismo que diseña su estrategia sabiendo que el mercado es por naturaleza abierto, y que la tecnología ha desvirtuado la mayor parte de las limitaciones a esta realidad que, por razones de interés general propias de otro contexto histórico, la sociedad uruguaya se había dado oportunamente.

# III. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS

Culminado el pasado ejercicio, primero de la actual Administración, puede afirmarse que durante su transcurso se sentaron las bases de un dinámico proceso de cambio en el sentido de los objetivos anunciados.
El 2000 resultó un año fecundo en logros y transformaciones, pese a afrontarse las esperables inercias y dificultades propias de las etapas de gestación.

Simultáneamente con este intenso proceso de cambio, la gestión cotidiana de la empresa se llevó a cabo con éxito, como surge de la siguiente síntesis descriptiva de la situación de ANTEL y del mercado de telecomunicaciones al que atiende.

- **ANTEL tiene cobertura de servicio telefónico en el 100% del territorio nacional.**
- **ANTEL cuenta con redes 100% digitales en telefonía fija y en celular.**
- **Se mantiene en 0 la demanda insatisfecha del servicio telefónico.**
- **La teledensidad nacional es del 43%, de las más altas de América Latina.**
  (Cantidad de terminales telefónicos fijos y móviles del mercado por cada 100 habitantes).
- **78 de cada 100 hogares en todo el país dispone de servicio telefónico fijo.**
- **57 de cada 100 establecimientos rurales tiene servicio telefónico fijo.**
- **La teledensidad móvil de ANCEL es de 8,5%.**
  (Cantidad de terminales móviles de ANCEL por cada 100 habitantes).
- **El parque de teléfonos públicos es de 11.677 servicios en todo el país.**
- **La red de datos tiene la mayor cobertura y variedad de tecnologías de vanguardia, estando alineada con los países más desarrollados.**
  (Prácticamente todas las poblaciones con más de 2.000 habitantes tienen acceso a los más avanzados servicios de datos)
- **Se multiplicó por 3 el ancho de banda internacional.**
- **12,5 de cada 100 habitantes son usuarios de Internet, por lo que Uruguay registra una de las densidades más altas de América Latina.**

# IV. INDICADORES 1999 - 2000

En referencia concreta a la gestión del ejercicio 2000, los indicadores evolucionaron todos en forma positiva respecto al ejercicio anterior, como se verifica al examinar las siguientes series.

## *1* Teledensidad

| | Fija | Móvil Ancel | Fija + Móvil Ancel | *Nacional* |
|---|---|---|---|---|
| 1999 | 27,0% | 5,9% | 32,9% | 37,0% |
| 2000 | 27,7% | 8,5% | 36,2% | 43,0% (*) |

(*) estimada

(Cantidad de terminales telefónicos fijos, terminales móviles de Ancel, terminales fijos más móviles de Ancel y terminales fijos más móviles de todo el mercado cada 100 habitantes).

## 2 Penetración telefónica fija

| | |
|---|---|
| 1999 | 75 % |
| 2000 | 78 % |

(Cantidad de terminales fijos residenciales en servicio cada 100 hogares).

## 3 Establecimientos Rurales con Teléfono

| | |
|---|---|
| 1999 | 52% |
| 2000 | 57% |

(Cantidad de terminales Ruralcel cada 100 establecimientos rurales).

## 4 Terminales telefónicos fijos en servicio

| | *Montevideo* | *Interior* | *Total* |
|---|---|---|---|
| 1999 | 491.730 | 405.119 | 896.849 |
| 2000 | 502.446 | 426.695 | 929.141 |

(Incluyen Ruralcel)

## 5 Teléfonos Públicos

| | |
|---|---|
| 1999 | 10.831 |
| 2000 | 11.677 |

- Teléfonos Públicos cada 1.000 habitantes: **3,5**

## 6 Terminales Móviles ANCEL

| | |
|---|---|
| 1999 | 196.131 |
| 2000 | 283.892 |

## 7 Líneas Directas Digitales

| | |
|---|---|
| 1999 | 2.586 |
| 2000 (*) | 3.900 |

(*) cifra preliminar

## 8 Densidad Internet

| | |
|---|---|
| 1999 | 10,0% |
| 2000 | 12,5% |

## 9 Evolución del ancho de banda del acceso internacional a Internet

| | |
|---|---|
| 1999 | 22,5 Mbps |
| 2000 | 61 Mbps |

## 10 Empleados cada 1.000 terminales en servicio (fijos y móviles Ancel)

| | |
|---|---|
| 1999 | 5,3 |
| 2000 | 4,8 |

## 11 Ingresos Operativos y Financieros (miles de dólares)

| | |
|---|---|
| 1999 | 781,0 |
| 2000 (*) | 800,0 |

(*) cifra estimada

# V. SUCESOS RELEVANTES DEL EJERCICIO 2000

En cumplimiento de los objetivos trazados, durante el pasado ejercicio se lograron importantes avances en materia de transformaciones legales y reglamentarias, en materia de cambios internos de la empresa, y en referencia a nuevos proyectos y productos para el mercado.

## V.1 TRANSFORMACIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

- Mediante lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de urgente consideración Nº 17.243 "De Servicios Públicos y Privados...", por iniciativa del Poder Ejecutivo la integración del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones se redujo de cinco a tres miembros, modificándose además el funcionamiento del Cuerpo en algunas materias.

- El Poder Ejecutivo remitió al Parlamento, contenidas en el proyecto de ley de presupuesto, una serie de modificaciones a la Carta Orgánica de ANTEL que fueron elaboradas con anterioridad por la propia ANTEL, buscando incorporar facultades y herramientas de gestión adecuadas para la actual coyuntura del mercado. El Poder Legislativo las aprobó con las modificaciones que entendió necesarias como artículo 621 de la Ley de Presupuesto, y de este modo se logró ya en el primer año del ejercicio un avance fundamental en el cumplimiento de los objetivos trazados oportunamente.

- El Parlamento aprobó a su vez otra norma, contenida en el artículo 620 de la ley de Presupuesto, que faculta especialmente a esta Administración Nacional de Telecomunicaciones a utilizar, si lo considera necesario, nuevas formas de gestión en la prestación del servicio de telefonía celular, incluyendo la constitución de una sociedad anónima con particulares características.

- Por su parte, a través de los artículos 72 a 99 del mismo cuerpo presupuestal, el Parlamento aprobó la creación de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), órgano regulador técnicamente independiente cuyo proyecto fuera remitido por el Poder Ejecutivo tras intenso trabajo de ANTEL cooperando en su elaboración.

- Como va dicho, esta Administración ha respaldado y colaborado técnicamente con la Dirección Nacional de Comunicaciones en el proyecto de subasta pública de dos licencias de telefonía móvil, cuyos estudios insumieron buena parte del pasado ejercicio.

## V.2 CAMBIOS INTERNOS DE LA EMPRESA

- **Nuevas Visión y Misión de ANTEL**. A través de una jornada de trabajo llevada a cabo el 25 de mayo de 2000 con participación junto al Directorio de todos los Gerentes de División de ANTEL, se aprobó la nueva "Visión" y la nueva "Misión" de la empresa, entendiendo que la Visión proyecta el horizonte de la empresa hacia el futuro y la Misión recoge los propósitos de largo plazo de la Organización, reflejando sus principios corporativos. La actual Visión de ANTEL es la siguiente: *"Ser constructor, protagonista y factor determinante de la Nueva Economía"*; y su Misión, *"Desarrollar todos los negocios basados en las tecnologías de telecomunicaciones y de información, para el beneficio de la sociedad y la satisfacción de nuestros clientes"*.

- **Creación de la Sub Gerencia General Comercial.** Se incorporó a la estructura administrativa una posición jerárquica de fuerte contenido ejecutivo en el área comercial, decisión innovadora en el tradicional organigrama de ANTEL, y que apunta al desarrollo de una futura estructura matricial.

- **"Plan de Negocios" de ANTEL**. Por primera vez, con el sentido empresarial del término, se dispuso la elaboración de un plan de negocios de la Empresa, al cual se ajustará el accionar de ANTEL y la elaboración de sus futuros presupuestos. La tarea se le encomendó a la recién creada Sub Gerencia General Comercial.

- **Constitución de ANTELDATA**. Como Unidad de Negocios y de cara al mercado, fue creada esta División de ANTEL que cuenta con la más alta prioridad para la empresa. Está integrada por 120 funcionarios especializados y destinada a la comercialización de servicios de datos. En sus competencias se incluyen la planificación, instalación, operación, mantenimiento y comercialización de redes de datos en coordinación con las gerencias respectivas de ANTEL. Se la dotó de la infraestructura necesaria, incluso oficinas propias en el centro de la capital.

- **Creación del Programa de Transformación y Desarrollo (P.T.D.)**. A efectos de complementar la estructura organizativa preexistente de ANTEL se creó este programa, buscando mecanismos de organización del trabajo flexible para afrontar nuevos emprendimientos sin disminuir por ello los recursos destinados a la gestión de sus habituales áreas de negocios. El PTD se compone de diversos programas con objetivos específicos y duración limitada, que se hallan a cargo de coordinadores.

- **Creación del Programa de Relacionamiento con la Comunidad.** Dependiendo del Programa de Transformación y Desarrollo, se constituyó una unidad específica con forma de programa, a efectos de cumplir profesionalmente con todas las obligaciones que impone el relacionamiento fluído con la comunidad, sin que por ello se confundan los costos asociados

a la actividad comercial de la empresa con aquellos vinculados a las contribuciones de interés social.

- **Creación del Programa de Tecnologías de la Información para la Educación (TIE).** A efectos de coordinar todos los esfuerzos que requiere el involucramiento de la empresa en el desarrollo de contenido y herramientas tecnológicas de apoyo al sector educativo, se creó este programa, que de inmediato se convirtió en contraparte de la Universidad de la República en el proyecto común de construcción de un portal educativo para hispanohablantes en Internet, hoy muy adelantado en su desarrollo.

- **Creación del Programa de Expediente Electrónico (PEE),** a efectos de dotar a la empresa de un soporte informático que permita automatizar electrónicamente los procesos administrativos, simplificando la gestión y minimizando costos y demoras asociadas a los trámites. De este modo se está cumpliendo con el mandato legal y con las orientaciones del Poder Ejecutivo en tal sentido.

- **Creación de la Gerencia de División Marketing Corporativo**. En el ámbito de la nueva Sub Gerencia General Comercial, y como parte del fuerte impulso a los aspectos comerciales, se creó una gerencia destinada a desarrollar las funciones asociadas al mercadeo en la empresa.

- **Creación de la Gerencia de División Telefonía**. Como Unidad de Negocios, dependiendo directamente de la Gerencia General y en forma simétrica a las Unidades ya existentes para la gestión de la telefonía celular (ANCEL) y el tráfico de datos (ANTELDATA), se creó esta Gerencia de División para atender los negocios inherentes a la telefonía fija.

- **Constitución de una consultora con forma jurídica de sociedad anónima.** De acuerdo al amparo legal, y mediante asociación al efecto con la Corporación Nacional para el Desarrollo, se creó en el marco del Derecho privado una empresa destinada a prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica, con mayoría de capital aportado por ANTEL. Esta fue la primera subsidiaria de la empresa que ingresó al mercado, y se denomina ITC S.A.

- **Incorporación del sistema de "Costeo basado en las Actividades" (ABC).** Considerando imprescindible en una empresa comercial identificar y asignar los costos adecuadamente, la presente administración ha promovido la incorporación de un nuevo modelo de costos basado en la metodología ABC. Este método es transparente, y mide el costo y desempeño de las actividades, recursos y objetos de costo, asignándose estos factores sobre la base de su uso. Para el desarrollo de este proyecto ANTEL contrató a una consultora internacional.

## V.3 NUEVOS PROYECTOS, PRODUCTOS Y DECISIONES COMERCIALES

- **Ampliación del ancho de banda de la conexión internacional de ANTEL.** Una de las primeras medidas adoptadas por la presente administración fue incrementar la capacidad del conjunto de enlaces internacionales de datos, la que se triplicó entre principios y finales del pasado año.

- **Rebaja promedial del 30% en el acceso a Internet**. Con vigencia a partir del 1° de junio de 2000, el Directorio de ANTEL dispuso una rebaja en las tarifas de conexión a la red de redes que promedio un 30%, que incluyó todas las modalidades de acceso.

- **Rebaja entre 31% y 55% de los servicios de datos dedicados** . Los servicios empresariales de datos fueron rebajados con vigencia el 1ª de junio en forma muy importante. En efecto, el Dataexpress interurbano a 64 kbps, se redujo un 32%, y a 2 Mbps se redujo un 55%. El Frame Relay a 64 kbps interurbano se rebajo un 49%, y el servicio Datamundi regional a 64 kbps bajo un 31%.

- **Nueva rebaja del 30% en el acceso a Internet.** Con vigencia a partir del 1° de agosto de 2000, se dispuso una nueva reducción de los precios de conexión a la red informática mundial del orden del 30%.

- **Rebaja del 50% de los servicios de datos dedicados internacionales**. Con vigencia al 1ª de agosto, se resolvió reducir las tarifas de enlaces de datos internacionales un 50%.

- **Rebajas de tarifas en las facilidades de abonado**. Con vigencia al 1/11/2000 se dispuso una importante rebaja en las tarifas de estos servicios.

- **Rebajas en las tarifas de RDSI.** Al culminar la instalación de la infraestructura necesaria para brindar el servicio de Red Digital de Servicios Integrados en todo el país, se dispuso una importante rebaja en los precios de este servicio, a la cual se agregó un descuento temporal del 50% aún vigente.

- **Lanzamiento del Plan "Mercurio".** El 8 de agosto de 2000 se puso en marcha el referido proyecto, cuya finalidad es procurar que cada cliente de la empresa tenga un terminal adquirido en condiciones ampliamente favorables, con el que podrá acceder a una red nacional de protocolo IP, y a la Internet internacional.

Sus objetivos son:

La universalización de Internet en el país;

La promoción del proyecto "segunda línea telefónica" (simultaneidad de conexión de terminal de acceso a Internet y teléfono fijo al mismo tiempo, a través de modalidades de acceso con mayor ancho de banda como LMDS, ADSL, ISDN, E1, y otros);

Estímulo masivo al desarrollo de contenido local, tanto público como privado;

Drástico aumento del ancho de banda de la red en toda su extensión;

Abaratamiento generalizado de los costos y precios de los servicios involucrados.

- **Lanzamiento del servicio ADSL.** En cumplimiento de la primera fase del Plan Mercurio, ANTELDATA lanzó un servicio de acceso utilizando la tecnología denominada "línea de abonado digital asimétrica", que lleva en esta etapa el ancho de banda a 256 kbps. El servicio está destinado a los usuarios intensivos, y tiene tarifa plana, utilizando los hilos de cobre preexistentes.

- **Lanzamiento del servicio de roaming internacional de ANCEL.** A través de este servicio y utilizando terminales GSM, los clientes que lo soliciten podrán estar comunicados mediante un mismo aparato cuando viajen por Europa, Asia, Oceanía, Africa, USA y Canadá.

- **Lanzamiento del servicio Globalstar.** A través de ANCEL, la empresa comercializa los servicios que ofrece Globalstar en el territorio nacional. Se trata de un sistema de telefonía satelital móvil personal, con cobertura en la región, Europa y Estados Unidos.

- **Nuevo servicio de información en telefonía celular.** Utilizando su infraestructura de red celular digital, ANTEL habilito un nuevo servicio denominado "Ancel Info", que permite a los clientes recibir información de mensajería o de servicios comerciales, faxes, o mensajes de correo electrónico, entre otros.

- **Instalación de la red de datos inalámbrica en Montevideo.** Mediante una red de tecnología "LMDS", ANTEL ingresó al mercado en competencia de datos inalámbricos.

- **Obtención de Certificaciones ISO 9001.** El 14 de setiembre fue entregado a ANTEL por parte de UNIT (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas), su similar española, AENOR, y la International Quality Network los certificados ISO 9001 correspondientes a "Diseño, control y normalización de redes de acceso telefónico", y "Diseño, control y mantenimiento de obras de ingeniería civil para infraestructuras de telecomunicaciones".

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INDICE PAG.


| | |
|---|---|
| I. Introducción. Metas y Logros | 1 |
| II. Educación | 1 |
| III. Cultura | 3 |
| IV. Homenaje a Artigas | 4 |
| V. Ciencia y Tecnología | 4 |
| VI. Obras del SODRE | 5 |
| VII. Biblioteca Nacional | 6 |
| VIII. Fortalecimiento del INAME | 6 |
| IX. Instituto de la Familia y la Mujer | 7 |
| X. Otras Actividades | 7 |
| XI. Reformulación Organizacional | 10 |
| XII. Personal | 11 |
| XIII. Proyectos de Ley y Decretos con Iniciativa Ministerial | 12 |

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

## I. INTRODUCCION- METAS Y LOGROS PRINCIPALES

El lo. de marzo de 2000, fecha de asunción de las nuevas autoridades del M.E.C., se fijaron las grandes metas a cumplirse en el ejercicio, a saber: 1) Mayor participación del M.E.C. en la mejora y la coordinación de la educación nacional, a través de la Dirección de Educación; 2) Racionalización y ampliación de las tareas de la Dirección de Cultura en todo el país; 3) Homenajes al Gral. José Artigas en el 150 aniversario de su muerte; 4) Fortalecimiento del M.E.C. como promotor y coordinador a nivel nacional del área de Ciencia y Tecnología; 5) Financiación para la terminación de las obras del nuevo Estudio Auditorio y Centro de Espectáculos del SODRE; 6) Recuperación de la Biblioteca Nacional; 7) Fortalecimiento del Instituto Nacional del Menor; 8) Instituto de la Familia y la Mujer, 9) Otras actividades, 10) Reformulación organizacional del M.E.C. 11) Recursos Humanos.

## II. EDUCACION

### II.1 Comisión Coordinadora

El objetivo mayor fue normalizar la convocatoria y reunión de la Comisión Coordinadora de la Enseñanza, en cumplimiento del mandato de la Constitución, art. 202, y Ley 15.739, a consecuencia de lo cual se celebraron, bajo la presidencia del Ministro de Educación y Cultura, seis sesiones con las autoridades educativas, incluidas ANEP, Primaria, Secundaria, Educación Técnica y Universidad de la República, Universidades privadas y representantes de la educación privada religiosa y no religiosa, así como de los centros educativos militares. Se hace constar que la Comisión Coordinadora estaba desarticulada desde 1994. En la reanudación de sus sesiones en el año 2000 logró, entre otras metas, las siguientes: a) Creación de una instancia permanente de coordinación entre la educación media y la educación superior; b) Creación de un grupo de trabajo sobre políticas de educación superior que incluye, entre otros temas, el reconocimiento del nivel terciario de instituciones educativas militares, así como las de formación docente; d) Coordinación entre el sector educativo en general y el Ministerio de Deporte y Juventud a efectos de incluir la educación física en el curriculum a todos los niveles. La Comisión Coordinadora consolidó además un ámbito de propuestas, diálogo y discusión sobre materias de gran actualidad, entre otras el análisis de los conflictos surgidos en el ámbito educativo en el año 2000, así como las orientaciones generales del sistema educativo y su ajuste a los planes y objetivos del Gobierno Nacional.

## II.2 Consejo Consultivo de Educación Terciaria

Por otra parte, se renovaron las autoridades del Consejo Consultivo de Educación Terciaria (Decreto 308/995), que desarrolló una profusa actividad en el ejercicio 2000, en los temas referidos al reconocimiento de nuevas instituciones universitarias y seguimiento de las ya autorizadas. De lo realizado se destaca la propuesta de autorización, acogida por el Poder Ejecutivo, de nuevos institutos universitarios de nivel terciario. Ellos son: Instituto Universitario Asociación Maldonado-Punta del Este (carrera de Abogacía); e Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes
( Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes). Con la recomendación para ser reconocidos y a la espera del cumplimiento de trámites formales se encuentran el Instituto Universitario Francisco de Asís, Maldonado (carrera de Dirección y Administración de Empresas); y Centro de Información e Investigación en Aprendizaje, CEDIAP, Licenciatura en Psicopedagogía. Como resultado, existen hoy en el país cuatro Universidades privadas y siete Institutos Universitarios reconocidos a los que se sumarán los dos citados en el último lugar. Asimismo, el Consejo habilitó además nuevas carreras en las distintas Universidades privadas.

## II.3 Mercosur Educativo

Como responsable del área educativa en el proceso de integración en el MERCOSUR, el M.E.C. participó en las reuniones ministeriales y técnicas celebradas en Argentina y Brasil donde se trabajó en temas tan sustanciales como la equiparación de carreras universitarias entre los países del bloque, a partir de un pre-test para Agronomía, , Medicina e Ingeniería (Mecanismo Experimental de Acreditación). Se organizaron además encuentros internacionales de importancia por medio de la Dirección de Educación , entre otros el Foro Iberoamericano de Educación en Valores, concretado en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

# III. CULTURA

## III.1 Reorganización y descentralización

La Dirección de Cultura del M.E.C. concretó en el ejercicio una racionalización administrativa, funcional y presupuestal, basada en los cuatro departamentos que la componen: Letras, Artes Escénicas, Artes Plásticas y Actividades Musicales. Se intensificaron las tareas de planificación y realización de proyectos con las 19 Intendencias municipales, a partir del encuentro concretado entre el Ministro de Educación y Cultura y los directores de Cultura de las Intendencias de todo el país, en el mes de agosto en Maldonado. A partir de allí se llevó adelante un plan de actividades basado en principios de descentralización y aliento a la diversidad cultural en los Departamentos y regiones. A tales efectos se trabajó en base a dos grandes regiones: Norte y Sur de Río Negro. Se dictaron clases en talleres permanentes en todo el país en variadas actividades, al tiempo que se colaboró con numerosos emprendimientos locales de gran repercusión popular.

## III.2 Día del Patrimonio

El Día del Patrimonio, convocado por el M.E.C. y la Comisión de Patrimonio, superó el éxito alcanzado en ediciones anteriores con una fuerte respuesta en el sector privado y con una profundización de su carácter nacional. Hubo un aumento del 30% en la oferta de sitios visitables que fueron en total cerca de 600, de los cuales 200 abrieron en Montevideo y 400 en el Interior con un desplazamiento de público estimado en más de medio millón de personas.

## III.3 Actividades culturales

Se adjudicaron los Premios Nacionales de Literatura, se organizaron múltiples exposiciones artísticas, conciertos y recitales. Se desarrollaron homenajes especiales a figuras tales como José Enrique Rodó, Enrique Amorím, Horacio Quiroga y Sara de Ibañez. De especial interés fue el homenaje tributado al escritor y aviador francés Antoine de Saint Exupery con la participación conjunta del M.E.C., Embajada de Francia y Fuerza Aérea Uruguaya. Se continuó con el relevamiento de agentes culturales totalizando 3.637 registros en todo el país. Se adquirió la que fuera de casa de Juana de Ibarbourou en Melo para entregársela en comodato a la Asociación de Escritores de Cerro Largo. El programa Cultura en Obra concretó 90 presentaciones en los 19 departamentos del país en campos como la plástica, teatro, música y letras. Se editaron múltiples publicaciones, entre otras las destinadas a recordar las obras de José Enrique Rodó en el año del centenario del "Ariel" . A nivel del MERCOSUR, el ME.C. presentó y logró la aprobación de un proyecto conjunto sobre situación regional en materia de propiedad intelectual, a la vez que se concertó el programa "sello Mercosur" para el libre tránsito de obras de arte.

# IV. HOMENAJES A ARTIGAS

Por resolución del Poder Ejecutivo del 14 de abril de 2000 se encomendó al Ministerio de Educación y Cultura la coordinación y ejecución de los actos de homenaje al Prócer en el 150 aniversario de su muerte. A tales efectos se integró una Comisión Nacional de Homenaje con representantes del Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Turismo y delegados del Poder Legislativo, Poder Judicial, ANEP, Comisión Nacional Archivo Artigas e Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. El programa de actos fue inaugurado en marzo por el Sr. Presidente de la República en el Cuartel de Dragones de Maldonado, seguido de un tributo especial a las Instrucciones del Año XIII en el emblemático edificio MERCOSUR donde habló el Ministro de Educación y Cultura, y continuó a lo largo de todo el año 2000 en una secuencia ininterrumpida de actividades en todo el país. Aunque el momento culminante de la recordación fue el ingreso de la columna de jinetes a Montevideo el 23 de setiembre , un sinnúmero de actividades se desplegaron tanto a nivel público como privado, tanto en lo nacional como en lo municipal. La preparación de una película sobre vida y obra del Héroe con apoyo del M.E.C., la edición del libro Visión de Artigas, la organización de ciclos de conferencias y debates sobre el Prócer, y los concursos a nivel de Primaria y Secundaria, fueron algunos de los aspectos más señalados de la programación cumplida. En el desarrollo de la programación se procuró siempre estimular la participación popular y despojar a las ceremonias del caracter de acto oficial burocrático, ejemplo de lo cual fue la marcha encabezada por los Blandengues de Artigas. Desde el Ayuí hasta Montevideo, en una caravana emocionante, salpicada de inolvidables episodios de adhesión a la figura y la trayectoria del Gral. Artigas.

# V. CIENCIA Y TECNOLOGIA

## V.1 Creación de la Unidad Ejecutora

En procura de jerarquizar la Ciencia y la Tecnología como materia central del M.E.C. se concretó la necesaria adecuación institucional basada en la fusión de las diferentes unidades operativas del M.E.C. para crear la "Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación", una sola entidad con el rango de Unidad Ejecutora a los efectos operativos. De este modo se llena un vació en la coordinación y gestión en esta área cuyos cometidos están a cargo de diversas reparticiones estatales, institutos de enseñanza, centros de investigación, etc. A partir de ahora, el M.E.C. asume un rol protagónico, sin desmedro de las funciones de otros organismos. La propuesta elevada por el M.E.C. fue modificada en el parlamento tras un proceso de conversaciones entabladas con la Universidad de la República y las diversas bancadas obteniéndose finalmente

un amplísimo respaldo parlamentario a la creación de dicha Unidad Ejecutora, así como para la continuidad de las funciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT).

### V.2 Programa de Desarrollo Tecnológico II con el BID

Varios meses de negociaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) concluyeron exitosamente el 15 de diciembre de 2000 cuando el directorio de esa institución anunció la concesión de un préstamo de U$S 30 millones destinados a fortalecer la capacidad de investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la competitividad empresarial en Uruguay. El programa financiará inversiones tecnológicas en empresas o grupos de empresas que busquen incrementar su competitividad , y mejorará la capacidad del país para desarrollar investigación compleja en una amplia gama de disciplinas, prioridades y especialidades en ciencia y tecnología. Esta iniciativa permitirá el planeamiento y desarrollo en el sistema nacional de innovación en forma sistemática, y contempla también cometidos regionales e internacionales. El monto total del programa es de U$S 50 millones de los cuales U$S 20 millones provendrán de fuentes uruguayas oficiales y privadas.

### V.3 Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil

Dentro de las diversas acciones de promoción de la Ciencia y Tecnología se destaca esta importante actividad de extensión distribuida en 20 talleres informativos para orientadores de Clubes de Ciencias en todo el país así como 22 Ferias Departamentales de Ciencia y Tecnología Juvenil en las que participaron millares de niños y cientos de docentes y técnicos. Cabe resaltar el apoyo de empresas privadas a las tareas de promoción, concursos y eventos.

## VI. OBRAS DEL SODRE

La sustancial reducción de ingresos presupuestales ocasionadas en gran parte por el recorte del 50% en los gastos de propaganda de los organismos públicos que anunciaban en el sistema Nacional de Televisión, afectó seriamente la actividad del SODRE en el año 2000. Ello causó interferencias en la programación de los diversos servicios, disminución de espectáculos y problemas de diversa índole para los que se procura obtener, por parte de las nuevas autoridades de su Consejo Directivo, soluciones definitivas y satisfactorias.

Por otra parte, en su presentación ante el Ministerio de Economía y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el M.E.C resolvió otorgar prioridad absoluta en materia de inversiones presupuestales a las obras en el Complejo de Salas de Espectáculos del SODRE. De este modo, U$S 20 millones se invertirán para concluir los trabajos en el plazo de dos años. Esta decisión del M.E.C., que supone sacrificar otras alternativas de inversión en beneficio del SODRE, se

basa en la necesidad de terminar con esta obra, base del reordenamiento futuro de la institución, así como con la urgencia de dotar al país de las salas indispensables para la exhibición de importantes espectáculos nacionales y extranjeros.

## VII. RECUPERACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

En el año 2000 se inició la recuperación de la Biblioteca Nacional, una de las prioridades señaladas al más alto nivel del M.E.C., y una aspiración largamente reclamada por estudiantes, investigadores y público en general. Donaciones ya concretadas por parte de Japón han posibilitado microfilmado, scaneado, copia y conservación de originales. Otros convenios en trámite permitirán que la institución se beneficie de un convenio con la Unión Europea por U$S 3 millones, cuya contrapartida nacional, incluida en el presupuesto, es de U$S 1 millón. La formación de una Comisión de Amigos que ya está colaborando con la Dirección, la edición de publicaciones, la recuperación de manuscritos y documentos históricos, son otras tantas actividades ahora potenciadas. Se están preparando diversos certámenes literarios, una maratón de lectura para fomentar el apego al libro, la creación de un "café literario" en la Sala Varela, al tiempo que se dan los pasos para alcanzar el grado más avanzado posible de informatización de la Biblioteca Nacional.

## VIII. FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

### VIII.1 Lineamientos generales y prioridades

Como políticas institucionales prioritarias cumplidas en el 2000 y a ampliarse en el futuro se destacan las siguientes: a) Se promueven estrategias socioeducativas que eviten la internación y estimulen la desinternación fortaleciendo los lazos familiares, la participación y el compromiso comunitario; b) Creación de centros educativos por perfiles atendiendo las características diferenciales de la población objetivo; c) Selección y capacitación permanente de funcionarios; d) Reingeniería del sistema de información para la infancia.

### VIII.2 Cobertura

A fines del año 2000 se alcanzó una cobertura de 40.283 niños y adolescentes atendidos, lo que significó un aumento superior al 4% respecto al año anterior. La meta a obtener en el quinquenio próximo sería de 63.256 atendidos. Sobre el Plan Caif se informa que se asiste actualmente a 13.000 niños y que el proyecto para el quinquenio lleva esa cifra a 25.000. La cobertura en servicios complementarios de atención integral o Clubes de Niños llegó a un total de 7.517 lo que incluye centros oficiales y en convenio con Asociaciones Civiles; en

cuanto a los Clubes de Jóvenes, la cifra alcanzada es de 3.490, en centros en convenio con Asociaciones Civiles, incluyendo Red de Casa Joven.

### VIII.3 Niños en situación de calle

Tema central de preocupación, motivó que en el año 2000 se cumplieran múltiples acciones, entre ellas dos que cabe señalar expresamente: a) Diseño, aprobación e inicio del "Proyecto 300" , que apunta a lograr la permanencia o el regreso del niño a la escuela; b) Diseño y aprobación del proyecto "De la calle a la escuela", con similar finalidad al anterior, y con amplia participación de varios Ministerios, instituciones públicas y privadas.

## IX. INSTITUTO DE LA FAMILIA Y LA MUJER

Se trata de la única repartición del M.E.C. que logró una duplicación de su presupuesto respecto al quinquenio anterior lo que marca la significación y transcendencia que otorga a su accionar. Como organismo gubernamental encargado de promover políticas de género de familia está trabajando en un diagnóstico completo de la situación nacional en la materia que determine las carencias y huecos en la legislación. A tales efectos se realizaron en el 2000 múltiples entrevistas en todo el país. Se están efectuando además programas conjuntos con otras reparticiones públicas. Con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con referencia a viviendas para mujeres jefas de hogar; con el Ministerio de Deporte y Juventud, en relación con la vida sana y la importancia del deporte; con el Ministerio de Industria, Energía y Minería para fomentar la participación de las mujeres en los programas de desarrollo de PYMES; con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en lo relativo a la mujer rural; con el Ministerio de Salud Pública en temas de salud y violencia doméstica; con el Ministerio del Interior en la prevención y asistencia de mujeres que sufren violencia doméstica; con el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la coordinación con la Comisión Interamericana de Mujeres y otras instituciones de carácter internacional. Se continuará desarrollando el programa de "Centros de Información" hasta lograr una total cobertura nacional.

## X. OTRAS ACTIVIDADES

### X.1 Museo Histórico Nacional

En el 2000 se efectuaron inversiones de volumen en mantenimiento de la Casa de Giró, Casa de Lavalleja, Casa de Rivera, Museo Romántico y Quinta de Herrera. Se hicieron importantes adquisiciones de documentos y piezas de carácter histórico para los distintos museos, al tiempo que se aceptaron donaciones, entre ellas la del Banco de Montevideo con documentos y libros de elevado valor. Se reabrió la casa museo del poeta Juan Zorrilla de San Martín tras ingentes

esfuerzos de la Comisión de Amigos. Se organizó también una Comisión de Amigos para la Quinta de José Batlle y Ordoñez.

### X.2 Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales

Se montaron exposiciones de alto interés, entre ellas la del arquitecto Santiago Calatrava, una muestra de pinturas bolivianas del siglo XVI, arte popular paraguayo, obras del artista español Miguel Barceló y del italiano Giacomo Balla, y Diez grabadores uruguayos. Se organizaron ciclos de conferencias, exhibición de videos y películas, todo lo cual contó con un gran respaldo del público que lo ha consagrado como el museo más visitado del país.

### X.3 Museo Nacional de Antropología

En materia de actividades educativas se atendieron 15.571 niños, un 20% más que en 1999. Se organizaron exposiciones con gran eco en el público, entre otras "Tejido por las abuelas, mantas Navajo del siglo XIX" con el Smithsonian Institute de Washington

### X.4 Comisión Nacional de UNESCO

Se está promoviendo el Proyecto del Decenio de la Cultura de la Paz y no Violencia; se entregaron 50.000 adhesiones al Manifiesto 2000 por una Cultura de Paz y no violencia; se auspiciaron y organizaron actividades por el Año Internacional de Cultura de Paz. Asimismo se realizó la medalla conmemorativa Colonia del Sacramento Patrimonio Mundial con base en los resultados del concurso. Se gestionaron exitosamente diversas becas para estudiantes uruguayos. Se creó una Comisión Honoraria que estudiará la factibilidad de una casa de estudios superiores en la región de la frontera Rivera-Livramento.

### X.5 Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable"

Cumplió en el 2000 con sus cometidos de conducir investigaciones en el campo de las ciencias biológicas y áreas afines; proporcionar formación e información a investigadores y docentes; participar en la formación de recursos humanos y promover nuevos investigadores y técnicos en sus distintas especialidades. Se publicaron en el año 36 artículos originales en revistas arbitradas de circulación internacional; se participó en 24 congresos internacionales y 18 nacionales; se dictaron 39 cursos de grado y postgrado.

### X.6 Centro de Capacitación y Producción (CECAP)

Esta tarea educativa de profundas implicancias sociales trabajó en el ejercicio cumplido con cerca de 500 jóvenes en situaciones de riesgo. Se ha puesto en marcha una estrategia de descentralización de talleres de oficios en diversos barrios montevideanos. Hay ocho talleres descentralizados con unos veinte jóvenes promedio en cada uno. Se espera avanzar próximamente en rediseño pedagógico de los talleres de oficios centrando la formación en perfiles basados en competencias laborales. El Centro de Orientación Social y Laboral fue creado

como unidad técnica de apoyo a CECAP comenzando se acción en el programa de Seguridad Ciudadana. Durante el año 2000 reformuló los Talleres de Orientación Social y Laboral. Se acentuó el programa de inserción laboral de los jóvenes en empresas mediante convenios firmados por el titular del M.E.C. con la Cámara de Industrias, Cámara de la Construcción y la empresa Teyma.

## X.7 Centro de Diseño Industrial

El Centro ha continuado con su labor formativa en una área fundamental para la estrategia de desarrollo exportador de la industria nacional, esto es el diseño. Con una matrícula de unos 130 alumnos, este Centro es junto con el CECAP uno de los casos en donde el M.E.C. es responsable directo de tareas educativas. El Centro realizó varias exposiciones en cooperación con LATU, UTE e Intendencia de Montevideo.

## X.8 Comisión Nacional del Patrimonio Cultural

Desarrolló una ingente actividad derivada de mayores demandas en todos los órdenes y de la mayor conciencia que se ha tomado en el país de la significación del Patrimonio Cultural. El pedido de autorización de prospección arqueológica o de restauraciones edilicias y de bienes artísticos aumenta de modo incesante.
Para el año 2001 la Comisión encara la propuesta de actualización de la Ley 14.040 que recoja el concepto actual y moderno de patrimonio cultural y que permita mayor libertad de actuación al Estado y mejores condiciones en las gestiones en defensa del patrimonio.

## X.9 Archivo General de la Nación

Tiene anexados además los servicios del antiguo Instituto Nacional del Libro y el sistema nacional de Información Cultural, Científica y Tecnológica. En su asesoría jurídico-notarial se realizaron 7.000 certificaciones de documentación judicial y 890 de documentos históricos. Se editó el tomo XXXII del Archivo Artigas por parte de la Comisión Nacional del Archivo Artigas que funciona en la órbita de esta repartición. La Comisión Nacional del Libro efectuó 4.500 dictámenes relacionados con exoneraciones aduaneras e impositivas. En materia de Archivo se procedió a la catalogación de la memoria del Poder Ejecutivo desde 1859 a 1961; se crearon cuatro bases de datos para automatización de los Fondos Documentales; se realizaron 206.000 fotocopias de documentos pedidas por particulares; en la Sección Archivo Judiciales, se acrecentaron y reorganizaron los Fondos Documentales.

## X.10 Ministerio Público y Fiscal

Este servicio ha basado su actuación en cuatro factores: selección de personal, mejora de la gestión, capacitación permanente y motivación. Se ha buscado la jerarquización de la carrera por vía de la tecnificación de la actividad; se han mejorado los mecanismos de evaluación de gestión; se ha procurado cooperar

en la capacitación de los funcionarios en distintas actividades académicas y formativas; se ha trabajado para optimizar recursos financieros y materiales.

### X.11 Dirección General de Registro Civil

La informatización de las oficinas del Registro constituye el máximo logro del servicio en el 2000. Se aplicó el criterio de rediseño de la institución sobre la base de darle prioridad a la atención al usuario; se redistribuyó personal de acuerdo a la capacitación que se ha brindado y a las aptitudes de los interesados.
Otros logros: preservación de libros matrices, mejora de calidad de información brindada, tecnificación del Registro Civil, mejoramiento del servicio mediante la coordinación con otros organismos.

### X.12 Dirección General de Registros

Esta Dirección previó para el 2000 el proceso hacia tres grandes objetivos en procura de los cuales se ha ido avanzando: a) Instalación del cableado estructural y mejoramiento del sistema de comunicaciones; b) Volcar al sistema los datos completos de todos los documentos de bienes muebles e inmuebles de años anteriores que aún no estaban en el sistema; c) Medidas tomadas para abatir el gasto. El objetivo central de futuro sigue siendo la total informatización de los sistemas registrales, permitiendo por un lado el acceso a la información, y por otro, obteniendo una total eficacia en el servicio sin necesidad de que los usuarios deban concurrir personalmente a las oficinas registrales; también se busca que la información logre el carácter de documento público por medio de la firma digital para lo cual es necesario ir volcando en los sistemas la información acumulada en el pasado.

### X.13 Fondo de Solidaridad

La gestión de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad (Ley No. 16.524), con el que se financia un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional, concretó en el año 2000 la adjudicación de 3.573 becas por un monto de $70:303.341 (equivalente a U$S 5:858.612). En el año 1999 el monto total de becas pagas había sido de $67:534.022.-

## XI. REFORMULACION ORGANIZACIONAL

Se encaró desde el inicio de la presente gestión la reformulación de las estructuras organizativas del inciso, en su mayor parte pendiente de ejecución práctica, pese a la preexistencia de un marco legal habilitante (arts. 707 y sgs. De Ley No. 16.736 de 5 de enero de 1996, Decreto Reglamentario 186/96, y Decretos específicos a cada Unidad Ejecutora).

Dicha reformulación se orienta en base al objetivo estratégico de este Ministerio como "responsable de la conducción superior de la política nacional de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología y el desarrollo humano y salvaguardar los derechos de la Administración y de los administrados, mediante la aplicación eficiente y estricta del derecho", así como sus cometidos sustantivos y de apoyo.-

El atraso en la reformulación implica que la misma ha de ser un proceso a mediano plazo, habiéndose procedido en el presente ejercicio a instrumentar parcialmente medidas en tal sentido mediante el proyecto de ley de presupuesto quinquenal, consolidando aquellas transformaciones pendientes e introduciendo en su caso correctivos y modificaciones que permitieran sortear las dificultades detectadas.-

A título de ejemplo cabe destacar en las normas legales proyectadas la permanencia de las Escuelas Nacionales de Danza y de Arte Lírico dentro del Programa 001; la creación dentro de la Dirección General de Registros del Registro de Personas Jurídicas (abarcando las secciones Registro Nacional de Comercio y Asociaciones Civiles y Fundaciones); la creación de la Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" en el programa 004; la creación de nuevas Fiscalías Letradas en la Unidad Ejecutora 019; la creación de la Unidad Ejecutora "Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado", y demás medidas consolidadas a través de los planillados presupuestales.

Se procedió además a la distribución de economías, subsanando un sensible tema pendiente para el funcionariado, concretado en diversas unidades ejecutoras, en los conceptos de compensación por mayor responsabilidad y especialización, y equiparación salarial.-

Por último cabe destacar que se sorteó sin dificultades el proceso de traspaso que implicó la creación del Ministerio de Deporte y Juventud, en cuanto abarcó la ex-unidad ejecutora Comisión Nacional de Educación Física y la ex-unidad organizativa Instituto Nacional de la Juventud que integraba la Unidad Ejecutora 001.

## XII. PERSONAL

El total de recursos humanos que cumplía funciones en el inciso 11 al mes de marzo de 2000 (sin tener en cuenta a la Comisión Nacional de Educación Física y al Instituto Nacional de la Juventud), incluyendo funcionarios presupuestados, contratados, escalafón docente, becarios y cachet, ascendía a 3.373.-

Dicha cifra en el mes de diciembre de 2000 totalizaba 3.369 personas.

# XIII. PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS CON INICIATIVA DE ESTE MINISTERIO

## XIII.1 PROYECTOS DE LEY

- "Derecho de Autor y Derechos Afines", presentado a la Asamblea General el 19 de mayo de 2000.-

- A presentarse en marzo de 2001 "Registro General de Propiedad Estatal de Artistas Plásticos".

## XIII.2 DECRETOS

EC/11 **DECRETO** declarando el 17 de cada año Día Nacional de la Solidaridad, Cámara de Senadores 12 de abril de 2000. 20001406.-

EC/29 **DECRETO** designando a la Escuela No. 353 del Departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública, con el nombre de HENRY DUNANT. Cámara de Senadores 17 de mayo de 2000. 20002034.-

EC/79 **DECRETO** designando con el nombre Esc. HECTOR LEIS RICCETTO, al Jardín de Infantes No. 111 ubicado en la ciudad de Minas, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública. Cámara de Representantes el 19 de julio de 2000. 20003110.

EC/84 **DECRETO** designando a la Escuela Rural No. 39 de La Calera, departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública, con el nombre JUANA BERNARDA IPUCHE MARIÑO. Cámara de Senadores, 9 de agosto de 2000. 20003310.

EC/100 **DECRETO** declarando de interés general la ubicación y posterior repatriación al territorio nacional de los restos de los indios charrúas VAIMACA PERU, GUYUNUSA Y TACUABE, fallecidos en la República de Francia. Cámara de Senadores, 5 de setiembre de 2000. 20003737.

EC/133 **DECRETO** designando con el nombre CARLOS J. MALAGUEZ a la Escuela 79 ubicada en PICADA GAMBETA departamento de San José dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública. Cámara de Senadores 18 de octubre de 2000.20004640.-

EC/144 **DECRETO** modificando el artículo de la Ley No. 17.030 de 16 de noviembre de l998, el que quedará redactado de la siguiente manera designase con el nombre de REINO DE MALASIA a la Escuela Nº 141 del Departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria , ANEP. Cámara de Representantes 14/11/00.

Exp.20003289
**DECRETO** creándose la Oficina de Estado Civil la que funcionará en la Unidad de Perinatología del Banco de Previsión Social. (Fdo. 23/11/00).-

Exp. 20004145
**DECRETO** designando para ser expropiado el inmueble padrón 32.500, con frente a la Calle Mario Cassinoni 1048.- (Fdo. 30/11/009.

**XIII.3 ACUERDOS FIRMADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

Exp. 2000592 **RESOLUCION** declarando Monumento Histórico el inmueble perteneciente al Club Uruguay de la ciudad de Rivera. (Fdo. 21/03/00).

Exp. 994931 **MENSAJE No.11/00** designando a la Escuela No.39 Rural La Calera del Departamento de Treinta y Tres, con el nombre de JUANITA IPUCHE.(Fdo.21/03/00)

Exp.994822 **RESOLUCION** aprobando los estatutos de la asociación civil INSTITUTO UNIVERSITARIO ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES. (Fdo. 07/09/00)

Exp.20003769 **RESOLUCION** conmemorando el 14 de octubre el Día del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, "Gral. JOSE ARTIGAS.(Fdo. 28/08/00)

Exp. 20003172 **RESOLUCION** aprobando la reforma de los estatutos de la asociación civil UNIVERSIDAD CATOLICA DEL URUGUAY DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA. (Fdo. 28/09/00).

## XIII.4 ASUNTOS FIRMADOS FUERA DE RELACION POR EL SEÑOR RESIDENTE DE LA REPUBLICA.

EC/1216 RESOLUCION designando para ser expropiado el Inmueble Padrón No. 1680, ubicado en la 6 Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Escuela Rural No. 51 de José Ignacio. Exp. 994018 (Firmado el 13 de enero de 2000).

EC/1235 MENSAJE propuestas para la designación para ocupar cargos vacantes de Fiscales Letrados Nacionales. (Firmada el 22 de febrero de 2000).

EC/1238 RESOLUCION desafectándose de su calidad de Monumento Histórico el inmueble padrón 21.619 sito en la calle Ana Monterroso de Lavalleja 2085 de la ciudad de Montevideo, casa del Arqueólogo Maeso Tognocchi. (Firmada el 29 de febrero de 2000).

EC/14 RESOLUCION modificando el numeral 2 de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de diciembre de 1999, el cual quedará redactado de la manera que se indica en dicha resolución . Exp. 2000/1407 (Firmado el 14 de abril de 2000).

EC/16 RESOLUCION declarándose de Interés Nacional la peregrinación que se realizará entre el 1°. y el 11 de mayo del del presente año a la ciudad de Roma con motivo de celebrarse el "Jubileo del Año 2000". Exp. 2000/1479. (Firmado el 27 de abril de 2000).

EC/22 MENSAJE Y PROYECTO DE LEY prorrogando por un año el mandato de los actuales representantes de los Consejos Asesores y Consultivos de los Institutos de Formación Docente creados por Ley No. 16.507, de 24 de junio de 1994.Exp. 993087. (Firmado el 10 de mayo de 2000).

EC/20 RESOLUCION autorizando al Museo Nacional de Artes Visuales a ceder en préstamo 5 obras con destino a la Residencia Presidencial, detallándose en dicha resolución. (Firmado el 4 de mayo de 2000).

EC/113 MENSAJE Y PROYECTO DE LEY declarándose como fecha de creación del balneario de La Paloma, llevado a la categoría de la ciudad por ley 15.333, el 1°.de setiembre de 1874 fecha de finalización de la construcción del cabo Santa María. (Firmado el 5 de octubre de 2000).

EC/118 RESOLUCION declarándose de "Interés Nacional" los actos conmemorativos del 175°. Aniversario de la Batalla de Sarandí a celebrarse en la ciudad de Sarandí Grande, Departamento de Florida. (Firmado el 11 de octubre de 2000).

EC/106 RESOLUCION rectificando el numeral el número de Padrón individualizado en el artículo primero, numeral cuarto de la Resolución No. 1097 del 8 de julio de 1975 en la que se declaró Monumento Histórico la casa nata del General José Artigas de la ciudad de Montevideo. (Firmado el 21 de setiembre de 2000.

EC/89 MENSAJE del Proyecto de Ley de Reforma del Código del Proceso Penal. (Firmado el 24 de agosto de 2000).

EC/126 RESOLUCION confirmando la resolución de la Dirección general de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 15 de diciembre de 1999 por la que se encargo de la Sección Intendencia de la funcionaria Julieta Britos. Exp. 994887. (Firmado el 26 de octubre de 2000).

## XIII.5 RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SEÑOR MINISTRO

El Señor Ministro dictó un total de 202 resoluciones sobre distintos temas de su competencia en ejercicio de atribuciones delegadas por resolución del Señor Presidente de la República ( Consejo de ministros N° 798/968, de 6 VII,968).

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

INDICE PAG.


I. Consideraciones Generales 1

II. Metas Trazadas, Logros Obtenidos y Objetivos 2001 6

III. Dirección General de Secretaría 9

IV. Dirección Nacional de Industrias (DNI) 10

V. Dirección Nacional de Energía 16

VI. Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) 21

VII. Dirección Nacional de Tecnologia Nuclear (DINATEN) 25

VIII. Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME) 29

IX. Dirección Nacional de la Propiedad Industrial 30

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

## I. CONSIDERACIONES GENERALES

### I.1 EL MARCO SECTORIAL

La realidad que se vive se inserta en el contexto de la llamada globalización; pero no siempre se dice que esta lleva inexorablemente a una búsqueda continua de la competitividad y una necesidad imperiosa de la apertura de nuevos mercados.

En lo privado este es un leit motiv permanente en la industria uruguaya, más aún teniendo en cuenta lo pequeño del mercado interno; en el sector público la búsqueda también de una mayor eficiencia es también una constante que la Administración tiene presente, ya sea como medio de favorecer la competitividad exportadora del país, ya sea para reducir la presión tributaria sobre la economía nacional.

A nivel del Mercosur, la situación de nuestros socios mayores – a los que está dirigido algo más del 40 % de nuestras exportaciones - ha sido muy diversa. Durante el, 2000, mientras la mejora en la economía de Brasil no generó mayor demanda de productos uruguayos, Argentina incrementó sus compras de mercaderías a Uruguay pese al estancamiento de su economía.

En lo externo, repercusiones de la devaluación del real en enero de 1999, la debilidad del euro, el estancamiento de la economía argentina y el aumento del petróleo fueron factores que junto con otros de carácter interno - factores climáticos, - coadyuvaron para que una recuperación de la economía uruguaya no se pudiera concretar.

Por ello se puede decir que el año 2000 no ha sido un año fácil para nuestro país ni para la industria en particular.

El sector industrial, participante de la quinta parte del PBI, ha sido por lo tanto sensible a los factores internos y externos y en consecuencia este año ha tenido que hacer frente a una serie de esfuerzos en busca de una mayor eficiencia y con el horizonte de lograr una mayor competitividad.

El leve incremento del Producto Bruto Interno Sectorial en el tercer trimestre del año, apuntalado por el incremento de las ventas al exterior de las industrias exportadoras en un 19,7 %, ha sido el reflejo de la situación mencionada. Es necesario tener presente que las exportaciones de la industria, a pesar de todos los contratiempos ya anotados, ha tenido en los primeros nueve meses

de este año, un crecimiento del 14,3 % en relación a igual período del año anterior.

Pero aún más es necesario destacar que parte de este incremento se ha dado en los mercados extra-zona, donde para una porción relevante de los productos las exigencias de calidad, presentación y precio son mas exigentes que dentro del Mercosur.

Lamentablemente, la aparición del foco aftósico en el Departamento de Artigas, produjo una baja de las exportaciones cárnicas y una menor actividad en el sector industrial en el último trimestre del año.

En resumen, que las exportaciones industriales y el PBI industrial en el año 2000 registren importes similares a los del año anterior, luego de sortear todas las dificultades externas e internas que ha tenido el país y el sector, significa:

- por parte de las Autoridades Financieras, una conducción prudente y un buen manejo de variables macroeconómicas
- una correcta política industrial por parte del MIEM, y
- por parte de los empresarios, una adecuada política de racionalización en el manejo de sus recursos, una mejora continua de mejor posicionameinto de la producción.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Millones de U$S** | **1.835** | **2.153** | **2.411** | **2.483** | **2.018** |

| | | |
|---|---|---|
| **Millones de U$S** | **1.425** | **1.629** |

## I.2 EL ROL DEL MINISTERIO

### I.2.1 INDUSTRIA

La política industrial tiene como objetivo principal la creación de elementos dinamizadores que en forma permanente y dinámica favorezca la aplicación de instrumentos y estrategias para fortalecer y mejorar la productividad y la competitividad de la estructura productiva.

En este contexto el papel del Ministerio de Industria, Energía y Minería como rector de la política industrial, concentró sus esfuerzos en una política dirigida a la mejora de la competitividad, con énfasis en dos aspectos de singular importancia:

- una política comercial activa destinada a la defensa de la competitividd del sector, mediante el fortalecimiento institucional y la aplicación de instrumentos para preservar reglas de juego claras en materia comercial..

- una política sectorial que se traduce en.

    - otorgar un decisivo rol en la búsqueda de medidas que sustituyera la fijación de los PMEx para el sector textil y azúcar. Por compromisos asumidos por el país ante la OMC, Uruguay tenía la obligación de un levantamiento definitivo de tales medidas proteccionistas. Para ambos sectores se buscaron implementar aquellas medidas que defendieran la competitividad de los sectores dentro de lo permitido por la normativa de la OMC y ajustadas a las realidades de cada uno de los sectores.

      Así para el sector automotriz se consiguió un sistema que implicó un régimen de seguridad jurídica para los próximos cinco años, situación que desde hace mucho era requerido por la industria:

        - arancel de importación para Uruguay y Paraguay de vehículos de terceros países con un arancel del 23 %, en tanto Argentina y Brasil cobrarán una tarifa del 35 %.

        - la posibilidad para la industria de importar kits de automóviles con un arancel del 2 %.

        - Uruguay tendrá un cupo de importación de 20.000 unidades para Argentina y Brasil.

- posibilidad de exportar autopartes a Brasil con un máximo de U$S 40 millones en el año 2001 y continuando en forma gradual hasta U$S 65 millones anuales para el año 2006. Similar situación para Argentina, mercado para el cual el cupo se inicia en el 2001 y 2002 con U$S 45 millones creciendo en igual manera que para la propuesta del mercado brasileño.

- posibilidad de exportar hasta 800 camiones por año a cada uno de los socios mayores.

Para el sector del azúcar se establecieron:

- arancel máximo permitido por la OMC de 35 % para la importación de azúcar cruda.

- posibilidad de importar libre de todo arancel a la industria procesadora de alimentos que utiliza el azúcar dentro de sus insumos.

Estas medidas se complementan con un proyecto de ley para la creación de un Nuevo Fondo de Reconversión para el Sector Azucarero, el cual tendrá como cometido esencial una mejora en la eficiencia de las empresas del sector con la consiguiente baja del precio del producto.

- Identificar de acuerdo a los lineamientos estratégicos iniciados en la anterior administración, la situación de los sectores textil, lácteos y madera a fin de continuar trabajando con la implementación de medidas por parte del Estado para levantar las restricciones de cada uno de los sectores.

En lo externo, teniendo un fuerte papel negociador a nivel del Mercosur para obtener las medidas largamente requeridas por el sector automotriz y como miembro permanente de los Grupos de Negociación del Alca.

### I.2.2 ENERGIA

En este ámbito, el papel del Ministerio fue iniciar la implementación de la multiplicidad de la matriz energética, cuyo soporte legal había sido aprobado en 1998.

Dentro de este objetivo primordial y con la estrategia última de bajar el costo de la energía eléctrica, se instrumentaron otros propósitos:

- La negociación necesaria para que se pudiera concretar el inicio de las obras del Gasoducto Cruz del Sur.

- Fijación de la tarifa de gas distribuido por redes al usuario final en el interior del país.

- El desarrollo de los reglamentos de la Ley de Marco Regulatorio, de manera de integrar armónicamente el sistema de Uruguay con el resto de los sistemas regionales.

- Iniciación de la normativa del sector gas natural en forma simétrica con la del sector eléctrico.

- Organización de un sistema de control de las concesiones del Estado en materia de gas: concesión del Gasoducto Cruz del Sur, distribución de gas en el interior (a través de la empresa CONECTA), distribución de gas en Montevideo (a través de Gaseba)

Dentro del área de energía el Ministerio, ha comenzado el estudio sobre la desmonopolización del portland, asfaltos y combustibles (refinación e importación).

Se tiene previsto en el correr del año 2001 comenzar a implementar todo lo relativo a la regulación del sector energía.

### I.2.3 MINERIA

Como regulador de la política minera, el Ministerio en este año 2000, más allá de sus actividades de contralor de la actividad minera, otorgamiento de títulos, así como la evaluación de recursos geológicos e hidrogeológicos ha llevado a cabo la ejecución de un tema pendiente en la legislación minera como lo es el Código de Minería, el cual está en sus últimas etapas.

En la sub-área geológica, en base a diversos convenios de cooperación se inició la elaboración de la Carta Geológica y de Recursos Minerales de Montevideo y Canelones. Asimismo se efectuaron trabajos para la prospección y monitoreo de aguas subterráneas mediante acuerdo con Intendencia Municipal de Salto, Pronappa y PRENADER ante la situación de sequía experimentada en el primer cuatrimestre del año.

# II. METAS TRAZADAS, LOGROS OBTENIDOS Y OBJETIVOS 2001

Dentro del ámbito público, es necesario compatibilizar los objetivos de un Ministerio con la dinámica situación que se vive en cada uno de los sectores de su competencia.

Es así que este Ministerio tuvo durante el año 2000 adaptar los recursos – a veces no suficientes – en la consecución de los objetivos que la realidad de los tres sectores tiene bajo su competencia.

Dentro de los cometidos del Ministerio se han obtenido varios logros, los cuales se detallan en forma extensa más adelante en oportunidad de describirse las actividades de las distintas Direcciones.

## II.1 LOGROS

A continuación se detallan en forma resumida los principales logros obtenidos en el transcurso del ejercicio 2000, así como los objetivos para el año 2001:

### DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS

- Implementación de un sistema informático de gestión de trámites que ha posibilitado el acortamiento en el tiempo de los trámites de la Dirección.
- Negociación del acuerdo sobre el Sector automotriz en el MERCOSUR.
- Reformulación de la política nacional para el Sector Azucarero.
- Dos investigaciones antidumping que finalizaron en acuerdo de precios entre las partes.
- Confección de instructivo para investigaciones sobre prácticas desleales de comercio.

### DIRECCION NACIONAL DE ENERGIA

- Acuerdo con UTE que posibilitó la concreción de la obra Gasoducto Cruz del Sur (GCS).
- Sistema de control para las obras de concesión de distribución de gas por redes en el interior (CONECTA S.A.) y de las obras del GCS.
- Fijación del sistema tarifario para la distribución de gas en el interior.

## DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

- Se integró la Comisión encargada de redactar las modificaciones al Decreto Reglamentario del Código de Minería; labor que culminó en noviembre de 2000.

- Se consolidó el Proyecto "SIG-Catastro Minero" a disposición de los interesados vía internet.

- Se concretó un acuerdo de coperación técnica con JICA (Japón) para la prospección de oro y minerales metálicos con una inversión proyectada de U$S 3 millones en tres años.

## DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA NUCLEAR

- Se acordó con las autoridades pertinentes la solución definitiva a la gestión y almacenamiento de residuos radiactivos así como, la planificación y organización de la infraestructura para emergencias radiológicas.

- Se implantó sistema de calidad por la norma ISO 17025 en el Laboratorio de la DPDT para las técnicas de radioanálisis y fluorescencia de Rx.

- Se elaboró el Manual de la Calidad, Procedimientos Técnicos y Registros.

- Elaboración de proyectos para el fortalecimiento de la División Protección y Seguridad Radiológica.

## DIRECCION NACIONAL DE ARTESANIAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

- Consolidación de la línea Telepyme.

- Gestión ante la cooperación alemana de la línea de crédito para pymes que administra el BROU mediante proyectos aprobados técnicamente por la Dirección.

- Apoyo al sector privado en la participación de eventos internacionales.

- Negociación con el FOMIN-BID de un proyecto de cooperación técnica para fortalecimiento institucional.

**DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

- Puesta en práctica del nuevo sistema informático de Marcas y Patentes.
- Se logró la periocidad en la edición del Boletín de la Propiedad Industrial el que también se edita en CD ROM.
- Publicación en libro de la Ley de Patentes, reglamentación etc..
- Lanzamiento de CD ROM con la legislación nacional vigente en marcas y patentes.
- Suscripción de un acuerdo de cooperación técnica con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual para el "Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de la Propiedad Industrial".

**II. 2 OBJETIVOS 2001**

**DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS** (D.N.I.)

Proseguir implementando una serie de medidas acordadas entre la CIU y la DNI, con el objetivo de lograr una mayor competitividad industrial:

a) A nivel general se pretende proponer una serie de medidas fiscales, legales, crediticias y de promoción de aplicación de los avances tecnológicos que permitan alcanzar el objetivo propuesto.
b) A nivel particular se llevará a cabo las aplicaciones de ciertas medidas sectoriales sobre las cadenas que aportan mayor valor agregado.

Continuar con la evaluación de proyectos a ser promovidos en el marco de la Ley de Inversiones, así como con el seguimiento de proyectos ya promovidos y el asesoramiento a empresarios acerca de los beneficios de la citada norma jurídica, requisitos para la presentación de proyectos, etc.

Proseguir con el asesoramiento a empresarios en materia de prácticas desleales de comercio, ya sean estas originarias de los países dentro del MERCOSUR o extra-zona.

**DIRECCION NACIONAL DE ENERGIA**

- Reglamentación marco regulatorio del sector eléctrico y gas natural.
- Análisis prospectivos de uso final de energía.

- Orientación que se le dará al sector hidrocarburos líquidos.

- Control de concesiones en materia de gas.

**DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA NUCLEAR**

- Ejecución de varios proyectos nacionales y regionales con cooperación técnica de la OIEA.

- Fortalecer la capacidad de gestión la División Protección y Seguridad Radiológica.

- Dar solución definitiva a la gestión y almacenamiento de residuos radioactivos.

- Organizar y planificar la infraestructura en emergencias radiológicas.

**DIRECCION NACIONAL DE ARTESANIAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

- Lograr la aprobación del Proyecto a ejecutar con el Fomin-Bid con vistas a promover la mejora de competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

**DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

- Organizar el 1er. Simposio Internacional para América Latina sobre Denominaciones de Origen en noviembre de 2001.

- Fortalecimiento del equipamiento informático a fin de poder atender en forma más eficiente al usuario.

## III. DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

Tiene por cometido la supervisión y contralor administrativo de todo el Inciso a fin de que cada acto administrativo sea realizado conforme a las disposiciones vigentes y a los objetivos de política estratégica del MIEM.

Coordina las acciones de las demás Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jerarca del Inciso en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros a fin de un adecuado gerenciamiento.

Difunde y documenta todo lo relativo a las competencias ministeriales, fiscaliza el cumplimiento de las normas de metrología y estimula el compromiso de los funcionarios con la prestación de un servicio eficiente orientado hacia el usuario, optimizando la gestión.

Durante el año 2000 se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- Proyectos de Ley 1
- Decretos por iniciativa del Ministerio 42
- Resoluciones por atribuciones delegadas 295

## IV. DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS (D.N.I.)

La misión de la Dirección Nacional de Industrias es la proposición y ejecución de las políticas y acciones gubernamentales que propendan al fortalecimiento del sector industrial y a su desarrollo, mediante la obtención de ventajas competitivas sostenibles.

En esa línea, la D.N.I. desarrolla una dinámica participación en las actividades relacionadas con el sector industrial de los distintos bloques económicos y organizaciones internacionales (MERCOSUR, O.M.C., ALCA, etc.).

La Dirección Nacional de Industrias contaba a marzo de 2000 con 62 funcionarios, siendo este número a la fecha de 61 funcionarios.

Durante este año la DNI, en materia legal ha elaborado lo siguiente:

- Proyecto de artículo para ser incorporado en el Presupuesto en el cual se determina que las operaciones de circulación de insumo que realicen los productores nacionales a empresas exportadoras, se considerarán exportaciones a los efectos del Impuesto al Valor Agregado.

- Proyecto de decreto sobre la eliminación de la intervención perceptiva del despachante en importaciones de bienes realizadas por empresas industriales con destino a sus procesos productivos cuyo valor FOB no sea superior a los U$S 5.000.

- Proyecto de decreto sobre las disposiciones que regulan las actividades productivas del sector agroindustrial, creándose la Comisión de Control de Actividades Agroindustriales, integrada por representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Industria, energía y Minería.

- Proyecto de decreto sobre beneficios fiscales para gastos en certificación de calidad bajo normas UNIT-ISO.

- Proyecto de decreto sobre compras del Estado, sustituyendo el artículo 499 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

- Proyecto de decreto aprobándose el Reglamento Relativo a la Aplicación de Medidas de Salvaguardia a Importaciones provenientes de Países no Miembros del Mercado Común del Sur (Mercosur).

## IV.1 METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

### IV.1.1 División Aplicación de Regímenes Industriales

La División Aplicación de Regímenes Industriales administra los regímenes especiales previstos en el ordenamiento legal y reglamentario vigente. Gerencia las medidas promocionales y de contralor de carácter general (exoneración de gravámenes a las importaciones o concesión de créditos fiscales por compras en plaza, etc.) y de carácter sectorial (automotriz, complejos turísticos, forestal, etc.), asegurando en cada caso el cumplimiento de los extremos previstos en forma especificada en cada normativa.

El objetivo primordial de esta División para el año 2000 fue lograr la satisfacción del usuario, mejorando la atención desde dos puntos de vista principales:

- La comodidad del usuario en la realización de los trámites correspondientes y
- La disminución del tiempo de tramitación.

Es de destacar que la referida División maneja la recepción y distribución del total de trámites que se realizan ante la Dirección Nacional de Industrias, siendo de su competencia la evaluación y estudio de aproximadamente un 90 % del total. La mayoría de los trámites rutinarios consisten en el otorgamiento de certificados y/o habilitaciones para realización de exportaciones (en el caso de certificados para vehículos armados en el país y de importaciones (vehículos, neumáticos, maquinaria para la industria manufacturera, repuestos y accesorios de bienes de capital, papel para uso editorial e insumos de la industria gráfica, insumos agropecuarios, etc.). Para todos los casos, las empresas requieren un procesamiento rápido del trámite, pues las demoras significan costos financieros.

En el correr del año 2000 se implantó un sistema de atención personalizado con siete puestos, lo que ha finalizado con las largas esperas de usuarios frente al mostrador. Los funcionarios administrativos encargados de la recepción han sido capacitados para la realización de una evaluación previa de

las solicitudes desde el punto de vista formal. Esta circunstancia ha disminuido en unas 24 horas el tiempo de tramitación, al detectarse en el momento del ingreso los defectos de forma, que anteriormente eran detectados a nivel de técnico evaluador.

Se ha terminado de ejecutar el nuevo sistema informático de gestión de trámites, el cual permite realizar un seguimiento de los pasos del trámite dentro de la oficina pudiendo saber en cualquier momento en qué etapa se encuentra y qué funcionario tiene el trámite sobre su mesa de trabajo.

Este sistema informático permite, además, la eliminación de los formularios impresos que hasta el momento se requerían para los diversos trámites.

Esto significa la eliminación de los costos de impresión de formularios (en el año 2000 no se han impreso formularios, utilizándose el stock existente).

La delegación de la firma final del Director Nacional de Industrias para los trámites de rutina (un 80 % del total) en la persona del Subdirector de la División ha agilizado asimismo las tramitaciones al contar en todo momento con la firma autorizada.

En el año 2000, se han recibido un total de 25.000 solicitudes, de las cuales 22.500 han sido evaluadas por funcionarios de la División, lográndose un tiempo de respuesta, para aquellos trámites rutinarios que no requieren intervención de otros Organismos Estatales, menor a las 48 horas.

### IV.1.2 División Competitividad Industrial

A través de su División Competitividad Industrial informa a las autoridades del Ministerio en materia de Competitividad Industrial a través del seguimiento de la coyuntura sectorial y análisis estructurales sobre el sector, en los que se contemplan todos los aspectos que hacen a la competitividad: tecnología, mercado, costos, etc.

A su vez, participa activamente de los trabajos realizados a nivel del SGT N°. 7 – Industria - MERCOSUR, tanto a nivel de las Reuniones de Competitividad, como a través de las Comisiones de: Calidad e Innovación, PYMES y Propiedad Intelectual, así como también de los Comités Técnicos sectoriales y otros subgrupos vinculados a la temática industrial.

I. La División Competitividad Industrial se había establecido para el año 2000 las siguientes acciones:

1. Elaboración de propuestas y seguimiento de políticas industriales en función de los resultados obtenidos en las Agendas de Competitividad.
2. Segunda etapa del diseño de una política industrial maderera nacional a partir del Proyecto realizado con la Misión Japonesa.

3. Fortalecimiento del EMI con el objetivo de brindar:

   a) Información de coyuntura mensual (indicadores a nivel de industria nacional, regional e internacional).
   b) Análisis de la inversión industrial.
   c) Informe industrial anual (marzo de cada año).

Los logros obtenidos respecto a las metas propuestas son:

1. Se dio cumplimiento a la primera meta con la integración de un Grupo de Trabajo CIU/MIEM de implementación de acciones para un mayor desarrollo industrial.

Se han establecido una serie de medidas para mejora de la competitividad industrial las cuales se han efectivizado a través de decretos y resoluciones quedando aún por implementar un grupo importante de propuestas.

En particular, hay que destacar el haber colaborado en la implementación en medidas que permiten un mayor control aduanero sobre las importaciones, colaborando directamente y con la Dirección Nacional de Aduanas y en participar con la Mesa de Valoración de la misma.

2. Con respecto a la implementación de un Segundo Plan de Desarrollo Industrial Maderero, este ha quedado en suspenso hasta el próximo año a propuesta de la entidad colaboradora japonesa (JICA), y la Embajada de Japón.

3. Por otra parte, al fortalecer la División se han obtenido los siguientes logros:

   - Proyectos de análisis de los puntos críticos de las principales cadenas productivas agroindustriales.
   - Informe de la situación de las cadenas productivas.
   - Informes para las Misiones Oficiales por Departamento.
   - Análisis del intercambio comercial de Uruguay con diferentes países del mundo.
   - Informes trimestrales de coyuntura de la industria manufacturera.
   - Análisis del sector azucarero nacional para la definición de una política del sector a nivel nacional y Mercosur.

Dentro del SGTN "7" – Industria – se ha trabajado en establecer su nuevo rol estratégico centrándose en el fortalecimiento de la competitividad regional, orientado el proceso de especialización y promoviendo la complementación entre empresas de la región con vistas a ampliar las exportaciones extra regionales.

A tales efectos se ha comenzado a llevar a cabo Foros de Competitividad Regional. Se ha propuesto a dicho Grupo de Trabajo implementar:

- Los estudios pendientes para el logro de una marca MERCOSUR.
- Estudios de las cadenas productivas que generen mayor valor agregado a los efectos de promover la complementación entre empresas regionales.
- Un proyecto para el desarrollo del Proveedores del Estado.

**II.** Los lineamientos generales de las acciones en curso y proyectadas para el año 2001.

1. Proseguir implementando una serie de medidas acordadas entre la CIU y la DNI, con el objetivo de lograr una mayor competitividad industrial:

   a) A nivel general se pretende proponer una serie de medidas fiscales, legales, crediticias y de promoción de aplicación de los avances tecnológicos que permitan alcanzar el objetivo propuesto.
   b) A niel particular se llevará a cabo las aplicaciones de ciertas medidas sectoriales sobre las cadenas que aportan mayor valor agregado.

2. Se llevará a cabo la actividad de brindar:

   - Información de coyuntura mensual (indicadores a nivel industrial, nacional, regional e internacional).
   - Información sistematizada y actualizada sobre la industria tanto a nivel global como sectorial, así como también a nivel departamental.
   - Un nexo permanente de vinculación con la comunidad empresarial.

### IV.1.3 División Administrativa de Acciones de Promoción Industrial

Esta División tiene como tareas fundamentales el análisis de la viabilidad técnica, financiera y económica de los proyectos de inversión que solicitan beneficios al amparo de la Ley 16.906 y posteriormente supervisa la ejecución física y el desarrollo económico financiero de aquellos proyectos que fueron aprobados.

Se ha incorporado como procedimiento habitual el realizar la supervisión de la ejecución física y del desarrollo económico-financiero del 100 % de las ampliaciones de proyectos declarados promovidos y el 100 % de aquellos proyectos que ya tienen una declaratoria anterior, previo a su aprobación.

Esto da como resultado que más del 60 % de las inversiones declaradas promovidas fueran supervisadas durante el año 2000.

En el correr del año se brindaron más de 300 asesoramientos a empresarios sobre el alcance de la Ley de Inversiones, beneficios previstos por la misma y forma de presentación de los proyectos de inversión en lo referente a la información mínima requerida para su ingreso.

En el año 2000 se declararon promovidos 33 proyectos de inversión industrial y 31 ampliaciones y/o sustitutivas de proyectos industriales declarados promovidos lo que motivó la confección de 64 Resoluciones del Poder Ejecutivo.

**En este año fueron promovidos proyectos por una inversión en activo fijo de U$S 258 millones.**

Si bien la Ley 16.906 establece que los proyectos son evaluados por el Ministerio Sectorial correspondiente, se confeccionaron en esta División 29 Resoluciones modificativas del Sector Turismo que tenía declaratoria como Complejo Turístico por Resoluciones confeccionadas por el MIEM, por ser previas a la Ley 16.906.

### IV.1.4 División Defensa Comercial y Salvaguardias

Su División Defensa Comercial y Salvaguardias gestiona la temática vinculada con prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardias, cuando la naturaleza del producto cuestionado es industrial. Hasta el momento se han llevado a cabo dos investigaciones por dumping que han culminado con compromisos de precios entre las partes. La división posee un instructivo a disposición de las empresas que desean presentar una solicitud de investigación, y además, fruto de las diversas consultas que se han recibido de parte de empresas nacionales, se ha elaborado un manual que se encuentra a disposición de los particulares interesados en la materia.

Además de los cometidos en materia de dumping, se trabaja a nivel MERCOSUR, a través del Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias (CDCS) en la preparación del Reglamento común de defensa contra subvenciones concedidas por países no miembros del Mercado Común del Sur. Se ha finalizado el Reglamento común de defensa contra subvenciones concedidas por países no miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Reglamento común relativo a la defensa contra las importaciones objeto de dumping provenientes de países no miembros del Mercado Común del Sur.

En materia de dumping el decreto 142/996 del 23 de abril de 1996 establece que la DNI será autoridad de aplicación en la materia cuando la naturaleza del producto cuestionado sea industrial, siendo la División Defensa Comercial y Salvaguardias la encargada de llevar adelante los trabajos técnicos requeridos a esos efectos.

En el año 2000 se ha asesorado a un número importante de empresas nacionales que deseaban tomar conocimiento de las investigaciones antidumping. A raíz de lo anterior se ha elaborado un manual de usuarios con los principales conceptos en materia de dumping así como la información que

deben presentar las empresas que desean solicitar una investigación y las principales etapas de la misma. Dicho manual se encuentra a disposición de los particulares interesados en la materia.

También se ha asesorado a empresas nacionales que han sido objeto de investigaciones antidumping iniciadas por empresas de otros países.

Además en materia de dumping, se trabaja a nivel MERCOSUR a través del Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias (CDCS).

En dicho ámbito en el año 2000 ha sido aprobado el Reglamento de Salvaguardias del Mercado Común del Sur. También se ha finalizado el reglamento común de defensa contra subvenciones concedidas por países no miembros del MERCOSUR y el reglamento común relativo a la Defensa contra importaciones objeto de dumping provenientes de países no miembros del MERCOSUR.

## V. DIRECCION NACIONAL DE ENERGIA (D.N.E.)

### V.1 SITUACION DE LA DNE AL INICIO DE LA GESTION DE GOBIERNO

Cuando se inicia la gestión del presente Gobierno (marzo 2000), la situación de la DNE podría resumirse en los siguientes aspectos fundamentales:

1. El Director Técnico se había retirado (pase a jubilación) el 29 de febrero de 2000, por lo que la Dirección permaneció sin Director formalmente hasta mayo del año 2000 en que quedó efectivamente designado el nuevo director.

2. Se encontraban suspendidos los plazos para la iniciación de las obras correspondientes a Gasoducto Cruz del Sur ya que no se lograba un acuerdo en el contrato de abastecimiento de gas natural para la central Batlle de UTE, contrato que viabilizaría la construcción del gasoducto.

3. Se iniciaban las obras de tendido de redes de distribución de gas en Paysandú y no se contaba ni con las tarifas definidas, ni con un sistema de control de las obras que se realizarían.

4. Se encontraba pendiente la aprobación de un nuevo plan de obras presentado por GASEBA, la empresa concesionaria de la distribución de gas por cañería en Montevideo, así como un reclamo por los precios de su materia prima (gas propano a granel) y la realización de un estudio para la determinación del cuadro tarifario a regir de futuro para la empresa, aspecto este último de relevancia teniendo en cuenta la llegada próxima del gas natural.

5. El sector eléctrico disponía de una nueva ley marco la cual exigía que se elaboraran los reglamentos correspondientes a los efectos de concretar los cambios previstos por esta ley. No se disponían de los fondos ni de la capacidad técnica para llevar adelante los estudios.

6. El sector gas natural comenzaba a desarrollarse y no se contaba con la reglamentación ni legislación que proporcionara el marco adecuado para este desarrollo. No se disponían de los fondos ni de la capacidad técnica para llevar adelante los estudios.

7. La dotación de personal técnico en general de la DNE era sumamente escasa y con muy poca calificación en la materia. Existían dos cargos técnicos vacantes (a raíz de anteriores reestructuras administrativas) que nunca se habían llenado.

   El personal del Organismo Técnico de Contralor (OTC) encargado de supervisar el cumplimiento del contrato de concesión por parte de la firma GASEBA se encontraba sin contrato.

8. La DNE acababa de perder fondos de cooperación por un monto aproximado a US$ 200.000 por no tener capacidad de ejecución de los mismos.

9. Los recursos de infraestructura eran sumamente escasos y antiguos sobre todo en el área informática.

## V.2 METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

### V.2.1 Metas

Los objetivos planteados por la DNE para el año 2000 estaban dirigidos fundamentalmente a:

1. Dotar del personal técnico mínimo a la DNE.

2. Destrabar las negociaciones en torno al contrato de abastecimiento de gas natural a la central Batlle, y conseguir que se comenzaran las obras del Gasoducto Cruz del Sur (GCS) para llegar a abastecer de gas natural a Montevideo.

3. Organizar un sistema de control de las concesiones del Estado en materia de gas: contralor de la concesión de GCS, contralor de la distribución de gas en el interior (CONECTA S.A.), contralor de la concesión de la distribución de gas en Montevideo (GASEBA) correspondiente al Organismo Técnico de Contralor (OTC).

4. Fijar la tarifa de gas distribuido por redes al usuario final en el interior e implementación del sistema de ajuste.

5. Renegociar el contrato de concesión de la distribución de gas por redes en Montevideo y fijar una nueva tarifa teniendo en cuenta la llegada del gas natural a la zona.

6. Iniciar el desarrollo de los reglamentos de la ley de marco regulatorio de electricidad que permitieran el funcionamiento del sector en el nuevo contexto establecido por la ley, y en forma armónica con la región, posibilitando así una integración fluida de los sistemas regionales.

7. Iniciar el desarrollo de la normativa del sector gas natural en forma simétrica con aquélla correspondiente al sector eléctrico.

8. Desarrollar e implementar un sistema de información del sector que permitiera mantener los datos sectoriales actualizados en forma transparente para todos los agentes en tiempo y forma.

### V.2.2 Logros

Los logros obtenidos hasta el momento son los siguientes:

1. Se llenó el cargo de Director Técnico de Energía, y se incorporaron dos técnicos en comisión, uno de ellos de UTE y el otro proveniente de otro sector del propio Ministerio. Por otra parte, se realizó un concurso abierto para llenar las dos vacantes que se disponían por restructuras administrativas. Se formó tribunal y se evaluaron los candidatos correspondientes a un concurso que se había llamado en el período anterior a los efectos de llenar los cargos correspondientes a la OTC. Se solicitaron las contrataciones de los ganadores del concurso.

2. Luego de diversas intervenciones y mediaciones se consiguió que se acordara por parte de UTE y sus proveedores, el contrato de abastecimiento de gas natural a la central Batlle, lo cual viabilizó la obra del GCS. Concomitantemente, se firmó un acuerdo con GCS, por el cual la empresa se obliga a que en enero del 2002 las obras estarán concluidas y se contará con gas natural en Montevideo.

3. Se montó un sistema de control - el cual se encuentra ya en funcionamiento integrado por 3 técnicos -, el cual se encarga de controlar las obras correspondientes a la concesión de la distribución de gas por redes en el interior (CONECTA) y de controlar las obras del GCS.

4. Se fijó por primera vez la tarifa correspondiente a la distribución de gas en el interior, y se implementó un procedimiento para procesar los sucesivos ajustes en forma automática.

5. Se está en pleno proceso de renegociación del contrato de distribución de gas por redes en la zona de Montevideo, y con fondos BID se contrató una consultoría para desarrollar los estudios que permitan determinar el VADEG y así poder fijar la tarifa (esta consultoría comenzará los trabajos en diciembre 2000 o enero 2001).

6. Se consiguió, luego de negociaciones con el BID, una ultima prórroga para la utilización de fondos remanentes del Convenio ATN/MT-5276-UR (Programa para la Reforma del Sector Energético).

   Estos fondos totalizaron unos US$ 200.000 los cuales se destinaron a: la contratación de una consultoría para el CALCULO DEL VALOR AGREGADO DE LA DISTRIBUCION ESTANDAR DE GAS – VADEG (la establecida en el punto anterior), correspondiente al servicio de distribución de gas por cañería en el área de concesión de GASEBA elemento fundamental para la fijación de la tarifa final y el remanente de los fondos se destinaron a la contratación de la elaboración de un sitio web donde se presente la información cualitativa, cuantitativa e institucional del sector. Ambas contrataciones se encuentran en la etapa de negociación y firma de los contratos correspondientes a diciembre de 2000.

7. Luego de negociaciones con OPP, se consiguió para su utilización, fondos correspondientes al remanente del Convenio ATN/MT-5533-UR (Programa de Fortalecimiento del Sistema de Concesiones de Obras y Servicios Públicos). Estos fondos se destinaron a la contratación de dos consultorías: una de ellas con el objeto del DESARROLLO DE UN MARCO LEGAL DE LA INDUSTRIA DEL GAS que tendría como resultado una "ley marco" para el sector gas natural, y la otra destinada al DESARROLLO DE UN MARCO REGLAMENTARIO DE LA IMPORTACION Y TRANSPORTE DEL GAS que tendría como resultado la reglamentación que regiría la actividad de transporte de gas en Uruguay, la fijación de las tarifas de transporte, las condiciones de acceso a la capacidad de transporte, etc.

8. Con respecto a la normativa del sector eléctrico, no se contaron con fondos para encararla; por otra parte, se decidió a mayor nivel que los estudios se llevaran adelante en el marco de la UREE, en consecuencia, la DNE desarrolló en conjunto con la UREE durante el mes de julio las bases técnicas para el llamado a precios para la contratación de una consultoría para los estudios previos al desarrollo de la REGLAMENTACION DEL SECTOR ELECTRICO. El resto del procedimiento del llamado quedó a cargo de la UREE lo cual se encuentra aún en proceso (a diciembre/2000 se estaría cursando invitación a firmas consultoras para plantear sus ofertas por los estudios).

## V.3 LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIO ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

En el correr del año 2001 se entiende fundamental que se logre:

1. Desarrollo de la reglamentación del marco regulatorio del sector eléctrico.

2. Elaboración y aprobación del marco regulatorio del sector gas natural.

3. Control de las concesiones otorgadas por el Poder Ejecutivo: Gasoducto Cruz del Sur (GCS), CONECTA y GASEBA.

4. Inicio de estudios tendientes a la determinación de las modalidades de uso final de la energía a los efectos de poder realizar análisis prospectivos del sector y así tomar decisiones con fundamento científico, en cuanto a su orientación futura.

5. Toma de decisión sobre la orientación que se le dará al sector hidrocarburos líquidos e inicio del proceso de cambios

## V.4 NUMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES A MARZO DE 2000 Y NUMERO ACTUAL

| Categoría | Escalaf | Marzo – 2000 | Dic – 2000 |
|---|---|---|---|
| Asesores (*) | A | 3 | 4 |
| Técnicos economista | A | 0 | 1 |
| Técnico | B | 2 | 2 |
| Especialista | D | 1 | 1 |
| Dir. De División Administración | C | 1 | 1 |
| Becarios técnicos | | 4 | 4 |
| Becarios administrativos | | 3 | 3 |
| Técnicos en comisión | | 0 | 1 |
| Administrativos en comisión | | 0 | 2 |
| Chofer | | 1 | 1 |
| **Total** | | **15** | **20** |

(*) Incluye al Director Técnico de Energía que a marzo/2000 se encontraba vacante.

# VI. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

Dentro de los objetivos propuestos para el presente Ejercicio, la Dirección Nacional de Minería y Geología ha logrado cumplir con los cometidos sustantivos asignados a la Unidad Ejecutora, ya sea en lo que se refiere al contralor de la actividad minera, otorgamiento de títulos, así como en la evaluación de recursos geológicos, hidrogeológicos y de asistencia al sector privado y gubernamental.

## VI.1 AREA MINERA

A través del Registro General de Minería, durante el año 2000 fueron inscriptos 97 nuevos permisos discriminados de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Precarios (Art. 116 y 119 del C. de Minería | 6 |
| Prospección | 35 |
| Exploración | 36 |
| De concesiones para explotar | 20 |

Asimismo se procesaron 156 caducidades, 156 vacancias y se labraron 16 actas de Concesión para Explotar y 12 actas de cesión de derechos.

El Departamento de Inspecciones practicó 230 visitas procesando 490 expedientes. Se efectuaron 60 días efectivos de trabajos de campo con un recorrido total estimado de 25.425 kilómetros.

Se ha dado trámite a 13 inspecciones para exportación de piedras semipreciosas y 28 controles de voladuras de canteras.

Por otra parte, dentro de la consolidación del Proyecto "SIG-Catastro Minero", el Departamento de Agrimensura trabajó en la confección de planos y revisión de expediente a efectos de poner a punto el sistema.

Se integró la Comisión designada por el MIEM para la redacción de las modificaciones necesarias al Decreto Reglamentario del Código de Minería, cuya labor concluyó en noviembre de 2000.

## VI.2 AREA GEOLOGICA

El área geológica de DINAMIGE comprende actividades técnicas relativas a geología económica, servicios geológicos, geofísica, geoquímica, hidrogeología y perforaciones.

Diversos convenios de cooperación han permitido desarrollar estrategias de investigación como el celebrado con Facultad de Ciencias dando origen a la elaboración de la Carta Geológica y de Recursos Minerales de Montevideo y Canelones. Asimismo se efectuaron trabajos para la prospección y monitoreo de aguas subterráneas mediante acuerdo con Intendencia Municipal de Salto, Pronappa y PRENADER ante la situación de sequía experimentada en el primer cuatrimestre del año. Al mismo tiempo se afianzaron relaciones regionales para el estudio del Acuífero Guaraní, promoviéndose mediante reuniones técnicas la coordinación de competencias ministeriales en materia de recursos hídricos.

Por otra parte el Gobierno de Japón a través de JICA y la Agencia de Metales y Minerales de Japón (MMAJ) concretó su apoyo a la ejecución de un proyecto a tres años para la prospección de oro y minerales metálicos en un área de 12.000 $km^2$ el SE del país, con una inversión proyectada de U$S 3.000.000.-

El cuerpo técnico ha participado en diversos talleres y seminarios de capacitación en temas relacionados a estratigrafía, medio ambiente, etc.- Asimismo se integraron comisiones de trabajo para el tratamiento de temas relacionados con la protección de arte rupestre (Comisión Especial Area de Chamangá) y Comisión Asesora para Establecer el Límite Exterior de la Plataforma Continental (COALEP).

El MIEM ha estado representado por técnicos de DINAMIGE ante los grupos GESTA/Agua y Gesta /Suelo creados en el ámbito de la Dirección Nacional de Medio Ambiente para el establecimiento de estándares de calidad admisibles, así como en el Comité MAB (El Hombre y la Biosfera) y la Comisión Técnica Asesora del Poder Ejecutivo en Protección del Medio Ambiente (COTAMA).

El laboratorio de análisis físico-químicos practicó 141 determinaciones analíticas en muestras de aguas y 2 de mineral de hierro.

En lo que respecta a perforaciones, se ejecutaron 38 pozos para la Intendencia Municipal de Canelones y 8 para la Intendencia Municipal de Tacuarembó, totalizando 1570 metros perforados para alumbramiento de aguas subterráneas.

## VI.3 RECAUDACIONES

En el presente Ejercicio se emitieron ante la Tesorería General de la Nación 105 Ordenes de Entrega por un monto de $ 5.151.687.

Lo recaudado por concepto de Proventos asciende a la suma de $ 24.539.523 discriminado de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| ♦ Venta de Certificados Guías | $ 2.184.500,00 |
| ♦ Derechos, Cánones, Perforaciones | $ 20.277.153,00 |
| ♦ Otros bienes y servicios | $ 194.042,00 |
| ♦ Multas y recargos | $ 1.883.828,00 |

El Plan Fiscal para la verificación del transporte de minerales en rutas nacionales concretó actividades concretando 18.494 controles aplicándose 101 sanciones y actuaciones por irregularidades, quedando detenidos a disposición del Ministerio del Interior 16 vehículos.

## VI.4 ACTIVIDADES DE EXTENSION

A través del Museo, Biblioteca y Sala de Conferencias se incrementaron los servicios de educación al público y especialmente a centros de educación. El museo recibió 920 visitantes y participó en la Expo-Prado 2000. Mediante un ciclo de conferencias de especialistas se realizaron presentaciones mensuales sobre temas vinculados a la temática geológica, minera, ambiental, empresarial, etc.-

Por otra parte se constituyó la Comisión Organizadora del XI Congreso Latinoamericano de Geología y III Uruguayo de Geología a celebrarse en Montevideo en noviembre de 2001. La presidencia de dicha Comisión es ejercida por la Dirección Nacional de esta Unidad.

## VI.5 SGT2 MINERIA DEL MERCOSUR

Durante el 1er. Semestre de 2000 tuvo lugar una única reunión extraordinaria del Sub-Grupo en la ciudad de Toronto (Canadá), donde Uruguay estuvo representado por un funcionario consular radicado en dicha ciudad.

Durante el 2do. Semestre y bajo la presidencia pro-tempore de Brasil, se asistió a la reunión extraordinaria celebrada en Brasilia con fecha 30.11.2000 donde se reformuló la agenda de trabajo y estableció un cronograma de actividades comprometidas hasta el 2002. En ellas se incluyen proyectos a ejecutarse con apoyo del BID y JICA (Japón) para la elaboración de un Banco de Proyectos de Minerales No Metálicos

## VI.6 RELACIONES INTERNACIONALES

Las políticas de relacionamiento internacional tendientes al fomento de la inversión minera y al desarrollo técnico y científico, dieron lugar a la participación de DINAMIGE en las Ferias y Conferencias que se citan:

Marzo de 2000 - Convención de la Asociación de Prospectores y Productores Mineros de Canadá (PDAC) realizada en Toronto en marzo de 2000.

Agosto de 2000 – Participación en el 31° Congreso Internacional de Geología – Rio de Janeiro, Brasil. Simultáneamente se asistió a la reunión prevista por la Asociación de Servicios Geológicos y Mineros Iberoamericanos (ASGMI).

Julio de 2000 – Participación en la Reunión de Expertos Preparatoria de la V Conferencia Anual de Ministerios de Minería de las Américas – Caracas, Venezuela.

Setiembre de 2000 – Instalación de stand en "Mining 2000" en coordinación con la Embajada de Uruguay en Australia – Exposición minera y de negocios realizada en la ciudad de Melbourne.

Set./Octubre de 2000 – Participación en la 35° Marmomacc de Verona, Italia – Feria internacional de rocas ornamentales y maquinaria.

Octubre de 2000 – Participación a través de representación consular, en la V Conferencia Anual de Ministerios de Minería de las Américas – Vancouver, Canadá.

Por otra parte se mantuvieron contactos con el Council for Geosciences (Servicio Geológico) de Sudáfrica con el propósito de renovar el acuerdo de cooperación técnica y científica entre ambas instituciones. Se recibieron delegaciones de la Universidad de Córdoba (España), y se mantuvieron contactos con UNESCO, OLAMI (Organismo Latinoamericano de Minería), CISS (Cooperazione Internazionale Sud-Sud) y diversas instituciones con intereses comunes a esta Institución. Se destacan entre ellos los contactos con el Gobierno de Japón y la Agencia de Metales y Minerales (MMAJ) que concluyó en la celebración de un acuerdo de trabajo conjunto para la prospección de minerales metálicos y oro en territorio nacional.

## VI.7 RECURSOS HUMANOS

| | |
|---|---|
| Funcionarios al mes de marzo de 2000 | 101 |
| Funcionarios al 30 de noviembre de 2000 | 102 |

# VII. DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA NUCLEAR (DINATEN)

Durante el ejercicio 2000, han asumido las nuevas autoridades ministeriales, con el consiguiente cambio de la titularidad de la Dirección Técnica. A partir de allí, las acciones de reorganización realizada en los aspectos institucionales, físicos, de recursos humanos y de relacionamiento con el ámbito externo, han contribuido a profundizar la ejecución de las políticas de la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear orientadas a:

- El fortalecimiento institucional para cumplir eficaz y eficientemente sus cometidos sustantivos como autoridad regulatoria y de control,

- Mejorar las capacidades de promoción, desarrollo tecnológico y transferencia a los diversos sectores económicos y sociales de interés nacional.

- Mejorar la calidad de los servicios a los usuarios.

La **Dirección Técnica,** a través de Resoluciones específicas ha ratificado la formación del Comité de Planificación, del Grupo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, para continuar el proceso de planificación estratégica conjuntamente con el diseño e implementación de un sistema de gestión y aseguramiento de la calidad, a nivel de toda la institución.

Por su parte, ha integrado una Comisión Asesora de Cooperación Nacional a los efectos formalizar las asociaciones, alianzas y otro tipo de coordinación con agentes externos, públicos y privados para fortalecer el sistema de transferencia de tecnología.

Se han iniciado, asimismo, contactos oficiales con las instituciones involucradas para resolver definitivamente los temas: de gestión y almacenamiento de residuos radiactivos (con DINAMA-MVOTMA y Universidad de la República). Asimismo se han realizado reuniones con las Instituciones que componen el Sistema Nacional de Emergencias, tendiente al diseño de planes de acción en oportunidad de posibles accidentes radiológicos.

En la **División Protección y Seguridad Radiológica** se ha iniciado un proceso de fortalecimiento de funciones como Autoridad Regulatoria Radiológica de nivel nacional, a través de:

- Elaboración de proyectos de ley y decretos relativos a la protección y seguridad radiológica y de transporte de materiales radiactivos.

- Elaboración de proyecto de Cooperación Técnica para su financiación por el Organismo Internacional de Energía Atómica para fortalecimiento de la infraestructura nacional en protección radiológica.

- Diseño, presentación ante el Sr. Ministro y Autoridades del Gobierno, e inicio de ejecución de un proyecto de Mejora de Gestión de la División, en el marco de los artículos. 7º. Y 8º. del Decreto del 20 de octubre de 1999, referente a la partida de "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión".

En las áreas de Control se concretaron las siguientes actividades:

- Las inspecciones correspondientes a la totalidad de las instalaciones y equipos de Radioterapia a nivel nacional (12 empresas con 17 equipos).

- Un total de 220 inspecciones de radiología médica, 90 % a través del régimen de contratación de inspectores externos y 10% con inspectores propios. La cobertura en control en radiología diagnóstica médica continuó la tendencia de los últimos dos años, con un incremento superior al 100% respecto del año 1999 (105).

- 126 inspecciones de radiología odontológica, a través del personal de inspección propio y externo, incrementándose en un 90% respecto del año anterior. Se ha cubierto la totalidad de las clínicas de radiodiagnóstico odontológico de Montevideo.

- El contralor de la totalidad de las instalaciones de medicina nuclear a nivel nacional, con 24 inspecciones.

En relación a los servicios operacionales de apoyo a la protección radiológica, se continuó con la prestación del servicio de dosimetría personal y con la implantación de un sistema de calidad por la Norma ISO 17025. El número de usuarios a los que se prestan los servicios es de 890 al mes de diciembre de 2000.

- La reiniciación de la actividad del laboratorio de calibraciones secundarias.

En la **División Promoción y Desarrollo Tecnológico en el área ambiental** se ejecutaron actividades vinculadas a proyectos de desarrollo conjuntos con otras instituciones públicas con cometidos específicos en la materia y se prestaron servicios a empresas públicas y privadas:

- "Evaluación de la Contaminación del aire en Montevideo y su impacto en la Salud" (DNTN, IMM, MSP) Proyecto de desarrollo financiado por OIEA.

- "Contaminación y Salud": estudio del Arroyo San Antonio del Dpto. de Salto, (IMS, MVOTMA, DNTN, Prefectura Nacional Naval de Salto).

- Estudio de la Contaminación de los sedimentos de Río Santa Lucía, Dirección Nacional de Tecnología Nuclear, requisito para el practicantado de la Facultad de Química.

En el área de las aplicaciones industriales se desarrollaron modelos matemáticos a partir de estudios con trazadores colorantes para caracterización y mejora de procesos industriales: plantas potabilizadoras de aguas de OSE, reactor industrial de flujo continuo, etc. de gestión ambiental, etc..

En el área médica se realizó:

- En el diseño de un programa de prevención y diagnóstico precoz de la Diabetes Tipo I (insulino dependiente),(Hospital Pereira Rossell, DNTN, Facultad de Ciencias).

- La mejora de la capacidad diagnóstica de los exámenes renales de por métodos de trazadores

En el área de la prestación de servicios analíticos, se ha implantado un sistema de la calidad por la norma ISO 17025 en el Laboratorio de la DPDT que alcanzó su reconocimiento por el Organismo Internacional de Energía Atómica, para las técnicas de radioanálisis y fluorescencia de Rx.

Asimismo se han llevado a cabo otras actividades:

- Elaboración de un Manual de la Calidad, Procedimientos Técnicos y Registros.

- Mejoramiento en la atención al usuario y en la emisión de certificados adecuados a las normas internacionales.

Por otra parte se ha conformado un grupo técnico encargado de diseñar y ejecutar acciones específicas para mejorar las capacidades de promoción, transferencia tecnológica y difusión de la tecnología nuclear, incorporando personal especializado. Se participó en la Exposición del Prado con materiales visuales elaborados para el evento.

Funcionarios técnicos y administrativos han participado de cursos de capacitación en las áreas de la tecnología nuclear, con becas de OIEA y del Aseguramiento de la Calidad, con becas de OIEA y UNIT.

Se capacitan becarios y pasantes de instituciones de enseñanza terciaria, a través de entrenamientos en el trabajo en los proyectos de desarrollo y de prestación de servicios.

En materia de Cooperación Técnica, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Uruguay participó en la 44ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica y en la I Reunión del Organo de Representantes de ARCAL (ORA) en la ciudad de Viena, Austria, que se realizaron en setiembre de 2000 y en la XVII Reunión de Coordinación Técnica de ARCAL (I Reunión del Organo de Coordinación Técnica de ARCAL - OCTA) en la ciudad de Mendoza, Argentina, que se realizó en mayo de 2000.

- El OIEA aprobó 4 proyectos nacionales de cooperación técnica para iniciar su ejecución en enero de 2001, por lo cual en el próximo ciclo se ejecutarán 6 proyectos nacionales.

- Asimismo, se aprobaron 3 proyectos regionales (fuera del Programa ARCAL) y Uruguay participará en la ejecución de 14 nuevos proyectos ARCAL a iniciar su ejecución en enero de 2001, por lo cual en el próximo ciclo participará en la ejecución de 16 proyectos ARCAL.

- En el marco del Programa de Cooperación Técnica del OIEA, se posibilitó la capacitación en el exterior de 23 participantes uruguayos. Asimismo, 21 expertos uruguayos realizaron misiones en distintos países, a la vez que se recibieron del exterior 18 expertorías, 2 becarios y 1 visitante científico.

- El país fue sede de 5 actividades internacionales, en las áreas de radiofarmacia, medicina nuclear, hidrología, aplicaciones industriales y gestión de la información.

# VIII. DIRECCION NACIONAL DE ARTESANIAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (DINAPYME)

**Para el ejercicio 2000 la propuesta estratégica era:**

- Facilitar y mejorar la atención al usuario de los servicios.
- Generar más y mejores canales de INFORMACION.
- Lograr una mejor oferta de créditos para PYMES.
- Promover como tema central la INTERNACIONALIZACION y acceso a nuevos mercados, por parte de generación de nuevas PYMES EXPORTADORAS

## VIII.1 LOGROS

Dentro de los cometidos de la Dirección, durante el transcurso del año 2000 **se han alcanzado los siguientes logros:**

- Consolidación de la línea TELEPYME, la cual ha registrado en el ejercicio 2000, un aumento del 186 % en su grado de utilización por parte de usuarios de todo el país.
- Reformulación del sistema de atención personalizada PYME – INFORMA, con un incremento considerable de consultas en forma directa, ( 38 % de aumento respecto del mismo período de 1999), al haberse concentrado el servicio en la sede central de la DINAPYME.
- Se ha facilitado el acceso a los servicios a usuarios del interior, en lo referente a la cuota parte de intervención en el sistema de información descentralizado e interactivo del Ministerio, denominado, RED MIEM.
- A partir del mes de octubre, se encuentra en vigencia la línea de crédito específica para empresas pymes industriales, con recursos de la cooperación financiera alemana y en el marco de la cual, la DINAPYME, además de haberlo negociado, realiza el asesoramiento técnico en cuanto a diseño y formulación de los proyectos, actuando el BROU como ejecutor financiero.

Referente al tema de INTERNACIONALIZACION, se debe destacar que se ha constituido en el tema central, como objetivo superior a alcanzarse, por medio de estrategias de generación de nuevas pymes que exporten.

Al respecto, se organizó un Seminario específico internacional, bajo el auspicio del SELA y la AECI de España; se dio oportunidad de participar al sector

privado en eventos y muestras de carácter local, regional e internacional. A tal punto que, a manera de ejemplo concreto, durante el mes de agosto, al mismo tiempo, el Ministerio tuvo presencia en Montevideo (Expo-Prado), Buenos Aires (Feria del Sol) y Frankfurt (Tendence 2000). El objetivo es ampliar este tipo de actividad que permite al sector privado pymes, participar directamente de oportunidades de negocios y canales de comercialización internacional.

### VIII.2 OBJETIVOS A ALCANZAR

El objetivo superior de la unidad, es promover el aumento en la competitividad de las micro, pequeñas y medianas. Es así que se ha propuesto el diseño de un proyecto de fortalecimiento institucional presentado a consideración del FOMIN, aguardándose su aprobación para el ejercicio 2001. A partir de ella, la DINAPYME, habrá de actuar como ejecutor del programa durante tres años, con una línea de acción coordinada con otras instituciones públicas y privadas, actuando fundamentalmente sobre el marco regulatorio dirigido al sector pymes.

### VIII.3 NUMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES EN EL AÑO 2000: 32

### VIII.4 PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS CON INICIATIVA DINAPYME

Se redactó el Decreto 294/000, del 11 de octubre de 2000, reglamentario de los artículos 16 y 17 de la Ley de Urgencia Nº 17.243, referente a la habilitación para que se constituyan en el país S.G.R. - Sociedades Anónimas de Garantías Recíprocas -, las cuales tendrán como cometido, el otorgar garantías a los créditos que solicitaren en el sistema financiero, sus socios partícipes.

## IX. DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (DNPI)

De acuerdo a las acciones proyectadas para el año 2000, se ha logrado obtener una Oficina prestigiosa y reconocida a nivel nacional e internacional, que ha conseguido brindar un servicio eficiente, confiable y en consonancia con los cambios que a nivel mundial, en lo tecnológico y comercial, se vienen operando.

Este proceso estuvo encaminado a adoptar disposiciones más claras sobre los derechos de propiedad industrial así como a otorgar una adecuada protección a sus titulares, permitiendo a su vez la transferencia de tecnología de modo de favorecer el equilibrio de derechos y obligaciones.

En 1999 la Oficina había obtenido la Certificación de Calidad ISO 9002 para los servicios prestados por la División Marcas. En este año 2000 se consiguió revalidar dicha Certificación, lo que no hace más que mantener posicionada en los primeros lugares a nuestra Oficina con relación a sus pares de América Latina.

De acuerdo a las metas trazadas podemos enumerar los logros obtenidos:

- Culminación y puesta en funcionamiento del nuevo sistema informático de Marcas.-

- Elaboración, implantación y puesta en funcionamiento del nuevo sistema informático de Patentes.-

- Obtención de periodicidad de edición del Boletín de la Propiedad Industrial (16 ejemplares publicados hasta el momento desde la aprobación de la Ley N° 17.011).-

- A partir de Mayo de 2000, edición del Boletín de la Propiedad Industrial en soporte CD ROM (conjuntamente con la edición tradicional escrita).-

- Edición de un CD ROM con el contenido de los Boletines de la Propiedad Industrial del N° 1 al 10 (más de 5000 páginas escritas). Este logro permite facilitar búsquedas de información, archivo y clasificación de su contenido por parte de los interesados y de la propia Oficina.-

- Publicación en libro de la Ley N° 17.164. (Ley de Patentes, su Decreto Reglamentario, Acuerdo de los ADPIC y Convenio de la Unión de París).-

- Lanzamiento de un CD ROM conteniendo toda la legislación en materia de marcas y patentes vigente en el país, con requisitos de accesibilidad abiertos a todos los usuarios (como mínimo se exige Windows 95 y Acrobat 3.0).-

- Rediseñamiento de la página WEB de la Oficina, con la inclusión de una página dinámica que facilita a los interesados el acceso a nuestra base de datos pública.-

- Difusión de la Propiedad Industrial mediante talleres organizados en cooperación con la Universidad de la República.-

- Realización de diferentes talleres internos referidos a la nueva legislación, tanto de marcas como de patentes.-

En lo que compete al Área de Relaciones Internacionales de la Oficina, deben destacarse las siguientes actividades:

- El 02.06.2000 se suscribió un Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual para el "Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de la Propiedad Industrial".- (En este marco se definieron las acciones para el primer año de ejecución del Acuerdo, a saber: constitución del Fondo Documental mediante la digitalización de la información de marcas y patentes contenidas en los archivos de la D.N.P.I. y en las colecciones de microfilm, fortalecimiento de la infraestructura de equipos y de sistemas de información de la Oficina para soportar las nuevas funcionalidades de los sistemas tendientes al manejo de la documentación electrónica).-

- Entre los días 19 y 23 de junio de 2000 tuvo lugar la misión de un experto procedente de la Oficina Europea de Patentes con el objeto de brindar asesoramiento en las técnicas de búsqueda de antecedentes y examen de fondo en el área de biotecnología, para el personal técnico de la División Patentes.-

- En el marco del Memorando de Cooperación entre la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Modelos y Diseños Industriales) de las Comunidades Europeas tuvo lugar los días 23 y 24 de noviembre de 2000, un Taller sobre Práctica Marcaria, con la participación de tres expertos procedentes de esa Oficina.-

- La Oficina ha participado activamente en las Reuniones de ALCA y MERCOSUR en la materia de su competencia.-

- Se celebró la Cuarta Comisión Mixta en diciembre 2000 entre el INPI de Francia y la D.N.P.I., con la visita de su Director Sr. Daniel Hangard y el Jefe de Asuntos Bilaterales y de Cooperación Sr. Jean Baptiste Mozziconacci, acordándose los términos de la cooperación para el año 2001.-

En lo que hace relación con los proyectos de Ley y Decretos con iniciativa de esta Oficina, el 03.02.2000 se aprobó el Decreto Reglamentario de la Ley de Patentes N° 17.011.-

Asimismo, se encuentra a consideración de Presidencia de la República, el Proyecto de Decreto que reglamentará todo lo referido a la materia de Marca Sonora.-

También se ha obtenido la Declaración de Uruguay como sede del Simposio Internacional sobre Denominaciones de Origen, a realizarse por primera vez en América Latina, previsto para Noviembre de 2001, con la probable visita del Sr. Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.-

## IX.1 NUMEROS DE FUNCIONARIOS EN EL TRANSCURSO DEL AÑO 2000: 44

## IX. 2 SOLICITUDES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Patentes de Invención** | 10.089 | 40 | 0 | 46 |
| | 17.164 | 240 | 34 | 262 |
| **TOTAL** | | **280** | **34** | **308** |
| **Modelos de Utilidad** | 14.549 | | 1 | 0 |
| | 17.164 | | 55 | 15 |
| **TOTAL** | | | **56** | **15** |
| **Diseños industriales** | 14.549 | | 0 | 3 |
| | 17.164 | | 21 | 31 |
| **TOTAL** | | | **21** | **34** |

(*) Con resolución suspendida hasta el 1/11/2001

## IX.3 RESOLUCIONES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Patentes de Invención** | Concedidas | 3 | 81 | 84 |
| | No concedidas | 5 | 59 | 64 |
| **Modelos de Utilidad** | Concedidas | 17 | 4 | 21 |
| | No concedidas | 19 | 3 | 22 |
| **Diseños industriales** | Concedidas | 10 | 38 | 48 |
| | No concedidas | 1 | 0 | 1 |

| | | |
|---|---|---|
| Solicitudes | 9.741 | 10.407 |
| Concesiones | 6.572 | 10.299 |
| Renovaciones | 6.635 | 4.069 |

Nota: los datos del año 2000 son solo hasta el 30/11

# MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

INDICE PAG.


| | |
|---|---|
| I. Introducción | 1 |
| II. Dirección General de Secretaría | 5 |
| III. Dirección Nacional de Vialidad | 9 |
| IV. Dirección Nacional de Hidrografía | 12 |
| V. Dirección Nacional de Arquitectura | 16 |
| VI. Dirección Nacional de Topografía | 19 |
| VII. Dirección Nacional de Transporte | 21 |
| VIII. Administración Nacional de Puertos | 24 |
| IX. Administración de los Ferrocarriles del Estado | 27 |
| X. PLUNA | 31 |

# MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

## I. INTRODUCCION

El año 2000 ha estado teñido de los efectos que sobre la economía del País provocaron las situaciones adversas internacionales y regionales, determinando menores niveles de actividad en las áreas del transporte y de las obras públicas.

Las dificultades fiscales han determinado una reducción de la inversión pública, como consecuencia del abatimiento presupuestal impuesto al MTOP en un 23%, que se suma a otro abatimiento del 8% de 1999, totalizando U$S 64 millones anuales menos, lo que representa una reducción en la inversión del 50%. La inversión privada también se ha visto sentida por las condiciones del entorno económico y financiero y la incertidumbre para la inversión en el marco de las instancias políticas electorales de 1999 y 2000.

En este escenario es que se ha formulado la Ley de Presupuesto para los próximos 5 años de Gobierno lo que determina la postergación de un importante número de proyectos que integraban las aspiraciones sectoriales.

Como compensación a los menores recursos públicos se ha implementado y proyectado una mayor inversión privada en aquellos proyectos que cuentan con rentabilidad financiera a través de concesiones, empresas de capital mixto, contratos de "leasing", etc..

De esta forma, el recurso público podrá atender aquellas obras socialmente rentables que no lo son financieramente.

El año 2001, deberá enfrentar el reto de continuar profundizando la transformación del MTOP y de comenzar la transformación de las instituciones dependientes administrativamente del MTOP: ANP, AFE, y PLUNA, y concluir la transformación de ANSE.

### Transporte

La competitividad de los servicios de transporte se ha visto afectada por la reducción del mercado, la reducción de precios de los bienes y fletes, el alza de los costos internos y la disminución de costos de los competidores regionales.

Esta situación ha conducido a acelerar el proceso de informalidad del transporte de carga, situación que degeneró en conflictividad empresarial y reclamo al Gobierno

por la reducción de los costos públicos, resultando en una reducción de los costos laborales y tributarios y a un régimen de formalización sectorial cuya implementación se realizará en el año 2001, con el cual además se aspira lograr condiciones de competencia leal en el mercado.

Algunos sectores del transporte, vinculados a los servicios a la producción nacional y al comercio se ha beneficiado del combate contra el contrabando aumentando su nivel de actividad.

El transporte público interdepartamental de pasajeros se ha mantenido estacionario. Si bien el incremento del precio del combustible ha implicado incrementos de precios, éstos han sido moderados como resultado de que otros integrantes del costo (dólar, mano de obra, etc.) han seguido la pauta de inflación estable o decreciente por lo cual no se ha registrado un retracción de pasajeros.

Se han previsto en la Ley de Presupuesto mecanismos de estímulo para el desarrollo del transporte fluvial - marítimo a través de diversos instrumentos.

Se ha incorporado al transporte nacional de pasajeros dos líneas de cabotaje aéreo nacional y la empresa PLUNA SA ha dado un resultado positivo de mayor significación si se tiene en cuenta que el precio del combustible se duplicó en el período 99/00 con relación al 98/99.

Se han incorporado al transporte internacional de pasajeros un nuevo ferry rápido, y la expansión en el número y calidad de unidades del servicio internacional por ómnibus, desplazando a los competidores de las otras banderas de la región.

**Infraestructura: aeropuertos, puertos, ferrocarriles**

En materia de infraestructura, se han logrado destrabar las obras de actualización del Aeropuerto Nacional de Carrasco, postergadas por más de 20 años, habiéndose iniciado las mismas y que atenderán el mercado de los próximos 6 años y serán financiadas con los ingresos aeronáuticos de los próximos 4 años, para poder encarar una relocalización del aeropuerto más ventajosa para el siglo XXI.

El Puerto de Montevideo ha aumentado su movimiento de contenedores y mercancías, registrando un récord histórico en el comercio internacional. La aprobación legislativa de una empresa de economía mixta para la terminal de contenedores permitirá el aumento de la inversión y eficiencia portuaria y correlativamente nuevos niveles de actividad en ascenso. Una reorganización en el año 2001, permitirá mejorar las condiciones de dragado y una progresiva reorientación tarifaria y presupuestal tendiente a reducir los costos y aumentar la inversión.

Durante el año 2000, el sector privado ha avanzado en el planteamiento de puertos privados en M'Bopicuá, Laureles, Frigorífico Nacional, Nueva Palmira, Juan Lacaze y Paysandú, estimándose que el desarrollo de la inversión comience en el año 2001.

En otros puertos públicos, durante el año 2000, se han procesado las bases para una nueva terminal de pasajeros en Colonia, el desarrollo del Puerto de Punta del Este, los estudios de factibilidad para un puerto en La Charqueada y la procura de inversores para un puerto profundo en La Paloma.

En el sistema ferroviario se requiere una transformación sustancial que permita reducir el costo total de transporte nacional prestando servicio a la minería, la producción forestal del norte del País y el comercio con Brasil y Argentina. En el año 2000 se ha logrado consagrar legalmente el libre acceso del sector privado en la operación ferroviaria y un modelo de transformación de la empresa transportista AFE y la rehabilitación de la vía férrea reorientando el destino de los subsidios a la inversión en la infraestructura. De esta forma se evitarán mayores costos en el sistema de carreteras, se facilitará la competitividad de la producción nacional y la venta de servicios regionales y se disminuirán los efectos negativos que sobre el confort y la seguridad en rutas tendría la canalización de toneladas masivas en el sistema.

El año 2001 marcará un nuevo tiempo para el modo ferroviario.

**Carreteras**

La infraestructura vial en el año 2000 se ha mantenido estable a pesar de la restricción presupuestal, la contrariedad de lluvias y algunos accidentes.

Los logros del año 2000 y 2001 serán fundamentalmente, concluir la transformación de los corredores internacionales por Ruta 2, Ruta 3, Ruta 5, Rutas 8 y 18 y Ruta 9, el mantenimiento de los 10.000 km. de carreteras nacionales y la asistencia a todos los Gobiernos Departamentales para el mantenimiento de 9.000 km. de vialidad rural.

Se ha logrado aumentar la inversión privada con la concesión de Ruta 5 y Ruta 8 que estarán operativas en 2001. Asimismo, es inminente alcanzar un acuerdo para el inicio de la construcción de la doble vía Interbalnearia entre Ruta 101 y El Pinar.

Se encuentran en proceso de estudio las concesiones de Ruta 1 (Cufré - Colonia), Ruta 5 (Paso de los Toros - Rivera), Ruta 9 (San Carlos - Chuy), Ruta 6 (San Ramón - Montevideo), Ruta 7 (Fray Marcos - Montevideo), Ruta 11 (Canelones - San José) y Ruta 3 (Paso del Puerto - Salto).

Varias terminales de ómnibuses se han realizado con inversión pública (Colonia) y con inversión privada (Salto, Mercedes), mejorando el servicio al pasajero.

Otras concesiones que se encuentran a estudio comprenden el área de control integrado de Chuy, la instalación de ductos para cables de fibra óptica entre Colonia - Montevideo - Chuy, y el Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, para el cual se firmara el tratado correspondiente.

**Accidentes de tránsito**

Un particular resultado favorable al bienestar de la sociedad ha sido la reducción de la mortalidad por accidentes de tránsito que evidencia una reducción del 42% sobre el año 1999, como resultado de una tarea de comunicación con la sociedad desde diferentes actores involucrados en campañas de prevención y una sensación general que una nueva ética de convivencia es el resultado de actitudes individuales y colectivas que privilegien el bien sobre el mal.

**Obras edilicias**

Las obras por convenio y las obras de la Dirección Nacional de Arquitectura se han visto afectadas en el año 2000 por la menor disponibilidad propia y de los clientes (organismos públicos) lo que ha determinado la postergación de emprendimientos de la sociedad civil y el envío al seguro de paro o a disponibilidad de un elevado número de obrero del MTOP, situación que esperamos pueda revertirse en el año 2001.

**Información geográfica**

Un nuevo paso en los sistemas de información geográfica se ha dado con la Guía Digital de Montevideo lo que estimamos que en el 2001 pueda extenderse a las capitales del interior a efectos de facilitar la administración del territorio.

**Recursos hídricos**

El año 2000 permitió fuertes avances en materia de mejorar la administración de los recursos hídricos a través de los primeros sistemas de gestión de acuíferos de superficie (A° Conventos, Laguna Merín, Río Negro) y subterráneos (Guaraní), permitiendo considerar al agua como un recurso escaso cuyo uso racional reportará beneficios económicos, sociales y ambientales.

**Administración interna**

Desde 1995 se procesa una reforma de la gestión interna del MTOP que permitió reducir de 7.800 empleados a 4.600 en el período 1995-2000 y en forma paralela la reducción de los gastos de funcionamiento.

A partir de mayo se realizó un nuevo ajuste progresivo que permitió a fin de año reducir en un 27 % el gasto de funcionamiento mensual (excluido salarios).

Se abre un nuevo tiempo para la gestión del MTOP, ANP, AFE, PLUNA y del MTOP con las demás instituciones de la vida económica y social de la Nación sobre bases más coordinada de gestión que permitan, además de lograr los avances individuales, una sinergia interinstitucional y con el sector privado.

## II. DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

### II.1 GESTION

A partir de los Decretos del 3 de marzo de 2000 la Secretaría General del Inciso 10 se ha abocado al cumplimiento de las medidas de restricción del gasto público:

(1) Fijación de los Topes de Ejecución en materia de gastos de funcionamiento, poniendo énfasis en la reducción del gasto, alcanzando la siguiente evolución decreciente:

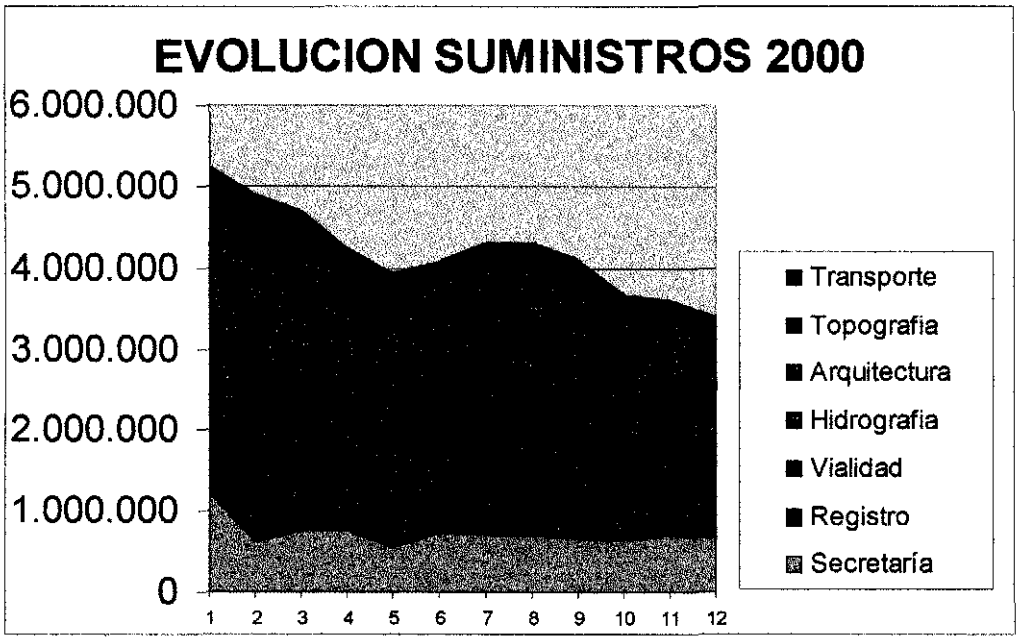


(2) Implementación de la Auditoría Interna en el Inciso, coordinando su funcionamiento con la Auditoría Interna de la Nación, como lo establece el Decreto respectivo.

(3) Fijación de control de Topes de ejecución de Inversión en el ámbito de la Unidad Ejecutora.

En el seguimiento y de acuerdo a la evolución de ejecución de cada programa se procedió a la redistribución de los Topes, para alcanzar un nivel de ejecución del 99,8% en el Inciso.

La Secretaría General, como unidad administradora de todas las actividades del Inciso, en el primer año de esta Administración ha coordinado la elaboración del Presupuesto Quinquenal, (Proyecto de Ley y Mensajes Complementarios), tanto en lo que refiere a los artículos referentes al Inciso 10, como al planillado con detalle de Proyectos, Obras, créditos y financiaciones ensu nueva modalidad de formulación (Plan estratégico de Gestión y Planes anuales y Costos por Centros de Actividad) de acuerdo a las directivas del CEPRE, OPP y MEF.

Dentro de las actividades específicas de administración de los recursos del Inciso se concretó la contratación de un Gerente de Recursos Humanos y la puesta en marcha de dicha Gerencia. En este ámbito se ha diseñado e iniciado la ejecución de un Sistema Integrado de Capacitación y actividades especiales dentro de algunas Unidades Ejecutoras (Dirección Nacional de Vialidad y Dirección Nacional de Transporte).

## II.2 INFORMACIÓN RELATIVA A CONVENIOS

**Montevideo**

| Concepto | Cantidad | Monto ($) |
|---|---|---|
| Convenios firmados en 1999, con cargo al Ejercicio 2000 | 12 | 1:943.860 |
| Convenios firmados en 2000 | 5 | 2:605.000 |
| **TOTAL Montevideo** | **17** | **4:548.860** |

**Interior**

| Concepto | Cantidad | Monto ($) |
|---|---|---|
| Convenios firmados en 1999, con cargo al Ejercicio 2000 | 64 | 8:401.000 |
| Convenios firmados en 2000 | 3 | 324.000 |
| **TOTAL Interior** | **67** | **8:725.000** |

Se incluye aquellos convenios firmados en el año 1999, pero con cargo al ejercicio 2000.

## II.3 CANTIDAD DE FUNCIONARIOS EN EL INCISO

| Fecha | Nº de funcionarios |
|---|---|
| Marzo de 1995 | 7.666 |
| Marzo de 2000 | 4.628 |
| Diciembre de 2000 | 4.524 |

## II.4 PROYECTOS DE LEYES Y DECRETOS CON INICIATIVA DEL MTOP

**Decreto**: Aprueba tarifa de pasajeros servicios de transporte en líneas nacionales de corta, media y larga distancia.
**Aprobado 31/1/00.**

**Decreto**: Modifica Decreto Nº3/94 por el que se aprobó asignaciones de cargos presupuestales y funciones contratadas de ANP.
**Aprobado 16/2/00.**

**Decreto**: Aprueba tarifa de pasajeros para los servicios de transporte en líneas nacionales de corta, media y larga distancia.
**Aprobado 31/3/00.**

**Decreto**: Aprueba tarifas de peaje en puestos de recaudación operado por concesionarios o empresas adjudicatarias.
**Aprobado 29/3/00.**

**Decreto**: Modifica Literal C del artículo 20 Decreto Nº3/97 en lo que refiere a la antigüedad máxima de los vehículos de transporte de pasajeros.
**Aprobado 6/4/00.**

**Decreto**: Modifica Decreto Nº3/94 por el que se aprobó asignaciones de cargos presupuestales y funciones contratadas de ANP.
**Aprobado 3/5/00.**

**Decreto**: Se constituye Mesa del Transporte por carretera que funcionará en la órbita del MTOP.
**Aprobado 3/5/00.**

**Decreto**: Declara inmuebles prescindibles para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo.
**Aprobado 3/5/00.**

**Decreto**: Modifica Decreto Nº3/94 por el que se aprobó asignaciones de cargos presupuestales y funciones contratadas de ANP.
**Aprobado 24/5/00.**

**Decreto**: Aprueba el Plan de Gestión del Acuífero Infrabasáltico Guaraní en territorio de la República.
**Aprobado 26/7/00.**

**Decreto**: Modifica Decreto Nº3/94 por el que se aprobó asignaciones de cargos presupuestales y funciones contratadas de ANP.
**Aprobado 2/8/00.**

**Decreto:** Sustitúyese Artículo 55 del Texto Ordenado de Condiciones Generales para la construcción de obra pública aprobado por Decreto Nº8/990.
**Aprobado 9/8/00.**

**Decreto**: Se modifica Artículo 4° del Decreto N°282/99 que regula el régimen de precalificación de empresas constructoras del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (Préstamo BID N°1186/OC/UR).
**Aprobado 9/8/00.**

**Decreto:** Autoriza con carácter experimental el transporte de contenedores "High Cube" hasta una altura máxima de 4,40 metros, sin permiso especial.
**Aprobado 30/8/00.**

**Decreto**: La Empresa Concesionaria del Servicio de Inspección Vehicular controlará las luces, frenos, dirección y cinturón de seguridad.
**Aprobado 30/8/00.**

**Decreto**: Consejos de Ministros aprueba Reglamento de Condiciones Especiales para la Concesión de Obra Pública por iniciativa privada.
**Aprobado 3/10/00.**

**Decreto**: Modifica Decreto N°3/94 por el que se aprobó asignaciones de cargos presupuestales y funciones contratadas de ANP.
**Aprobado 11/10/00.**

**Decreto**: Modifica Decreto N°3/94 por el que se aprobó asignaciones de cargos presupuestales y funciones contratadas de ANP.
**Aprobado 1/11/00.**

**Decreto**: Modifica Decreto N°3/94 por el que se aprobó asignaciones de cargos presupuestales y funciones contratadas de ANP.
**Aprobado 29/11/00.**

**Decreto**: Aprueba modificación del Decreto N°533/993 en lo atinente al nuevo nivel tarifario a regir en los muelles Números 8 y 9 del Puerto de Montevideo (0,30 U$S/metro), Carp.146/1/99.
**Aprobado 8/12/00.**

# III. DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

## III.1 SITUACIÓN AL INICIO DE LA GESTION

El comienzo de la gestión encontró, en lo institucional, una dirección fortalecida, con una estructura gerencial que le permite el cumplimiento de sus cometidos esenciales. Cuenta, además, con importantes herramientas de gestión que permiten una adecuada planificación y una administración eficiente de los recursos asignados, tales como los sistemas de Planificación, Administración del Mantenimiento, inventarios, Gestión de Puentes, Gestión de Señalización y Análisis de Accidentes.

La reducción de los topes de inversión dispuesta a comienzos de 2000, con un programa importante de obras en ejecución y comprometidas, obligó a reprogramar obras en ejecución y diferir comienzos de obras ya comprometidas. Vale destacar que, una vez elaborado el nuevo Plan Quinquenal con herramientas modernas y racionales, volvieron a surgir como prioritarias las obras que ya estaban comprometidas.

Existe una política consolidada de integrar a privados a financiar y gestionar porciones de la red. Al comienzo de la gestión existían en total tres concesiones que atendían 233 km. de red, pero además se ha impuesto la contratación del mantenimiento por niveles de servicio. Estos contratos son ejecutados por empresas constructoras tradicionales las que poco a poco van incorporando el rol de la gestión y por empresas de mantenimiento rutinario conformadas por ex - funcionarios de Vialidad. Se atendían al comienzo del ejercicio, gestionados por terceros, 3.377 km. de red; lo que representa el 39% del total atendido por Vialidad.

## III.2 METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

Las metas trazadas al inicio de la gestión fueron las siguientes:

- alcanzar el mínimo en la ecuación global de los costos del transporte, compuestos por costos de operación vehicular e infraestructura, determinando las rutas, obras y espacio temporal que obtengan en conjunto el mayor Valor Actual Neto al 12% y Tasa interna de retorno.
- determinar el Plan de Obras 2000 - 2004; utilizando métodos racionales de comparación, buscando el mayor beneficio económico para la sociedad en su conjunto.
- mejoramiento de las condiciones de circulación, eliminación de los puentes angostos de los corredores y reversión del proceso de la pérdida del patrimonio vial nacional.
- continuar afianzando las diferentes modalidades de gestión; especialmente las concesiones viales.
- tener un rol cada vez más activo en lo que refiere al tema de seguridad vial.

- continuar el proceso de racionalización de los gastos de funcionamiento de manera de disminuir la incidencia de los costos de intermediación.
- seguir cumpliendo con el Plan de Mantenimiento Vial Departamental. Este programa comprende el financiamiento para la construcción y mantenimiento de caminería rural y la DNV realiza la planificación, seguimiento y control de los trabajos que realizan las Intendencias por Administración

Los logros obtenidos hasta el momento comparando la situación actual con la del inicio de la gestión son los siguientes:

- se logró determinar un plan de obras 2000 – 2004 desde el punto de vista técnico - económico el cual maximiza los beneficios netos de la Sociedad minimizando el costo de operación, es decir que se logro obtener para el conjunto de rutas de la red vial la estrategia de inversión a 15 años más rentable ***(VAN al 12% de U$S 260 millones y TIR de 32,44%)***. Por otro lado se determinó mediante una serie de criterios un ranking de puentes a ensanchar y reforzar y de singularidades a solucionar (Construcción de pasajes superiores e iluminación de empalmes y zonas no iluminadas).
- se logró un mejoramiento del estado de conservación y confort de las rutas, eliminación de puentes angostos en corredores y reversión de la perdida del patrimonio vial. La cuantificación de la mejora se expresa más adelante mediante tablas para cada parámetro con el estado al inicio de la gestión y el actual.
- se realizaron los estudios de factibilidad de dos nuevas posibles concesiones; una en Ruta 1 desde el A° Cufré hasta Colonia y otra; ya licitada; en Ruta 8 desde Pando a Minas.
- se ha actuado intensamente en materia de seguridad vial.
- en lo que respecta a la infraestructura:

(1) **Pavimento**:

**Estado de conservación** (refleja los defectos superficiales existentes).

Comienzo de la gestión

| Muy Bueno | Bueno | Regular | Malo |
|---|---|---|---|
| 21% | 18% | 31% | 30% |

Situación actual

| Muy Bueno | Bueno | Regular | Malo |
|---|---|---|---|
| 21% | 20% | 33% | 25% |

**Estado de circulación** (refleja el confort de la superficie al circular por ella, se resume en un indicador obtenido mediante un equipo de medición).

Comienzo de la gestión

| Bueno | Regular | Malo |
|---|---|---|
| 78% | 16% | 6% |

Situación actual

| Bueno | Regular | Malo |
|---|---|---|
| 82,5% | 13,9% | 3,6% |

Con respecto a los corredores internacionales, se prevé que al final del período 2000 - 2005 la totalidad de la extensión de los corredores se encuentre en buen estado de circulación.

(2) **Patrimonio Vial de Carreteras**: al inicio del período alcanzaba la suma ***de 2.120 millones de dólares, encontrándose un 2% por encima del Patrimonio medio*** entre el mínimo admisible y el máximo teórico, que es el que aconseja la metodología de la CEPAL. En la actualidad, alcanza la suma ***de 2.232 millones de dólares lo cual significa un 3% por encima del Patrimonio medio***.

(3) **Puentes**: considerando los puentes sobre los corredores Internacionales (330) ***al inicio del período el 61% (200)*** de los mismos se encontraba sin limitación de ancho y carga legal para dar paso al transporte internacional de camiones, ***actualmente el 66% (216)*** de los puentes en los corredores se encuentran sin limitaciones de carga y ancho, considerando los que poseen un avance de ejecución mayor al 50%. Como meta a mediano plazo al final de período de gestión en el 2005 se espera que ***el 80% (262)*** se encuentre sin limitaciones de carga y ancho.

(4) En este primer ejercicio del período de gobierno se viene cumpliendo con normalidad la ejecución del Plan de Caminería Rural con que la DNV apoya a las Intendencias Municipales de todo el País, previéndose alcanzar un 100% de la ejecución pactada en los convenios con las respectivas intendencias

## III.3 LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE OBJETIVOS A ALCANZAR

Los objetivos que se entienden necesarios alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados son los siguientes:

- mantener la red vial nacional de 8.770 km. y 750 puentes comprometiendo resultados y estándares de calidad de servicio.
- lograr mayor rentabilidad de los recursos presupuestales asignados a la Unidad Ejecutora.
- planificar, controlar y realizar el apoyo logístico para la ejecución del mantenimiento de la red vial.
- ejecutar o controlar el mantenimiento a través de las diferentes modalidades de ejecución existentes.
- optimizar los controles de calidad y verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales del pliego en sus distintas modalidades (contratos, concesiones y administración de obras departamentales).

# IV. DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

## IV.1 METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

### (1) Concesión de puertos administrados por la DNH

| Puerto | Etapa del proceso | Fecha del llamado |
|---|---|---|
| La Paloma | Promoción para captar interesados | A definir |
| Punta del Este | Ajuste del Pliego | Primer trimestre de 2001 |
| Paysandú | Estudio de ofertas | Ya efectuado |
| Piriápolis | Elaboración de Pliego | — |
| Punta Carretas | Elaboración de Pliego | — |

### (2) Obras por iniciativas privadas

| Puerto | Etapa del proceso | Monto inversión (1ª etapa) (U$S) | Fecha de inicio de obras |
|---|---|---|---|
| M'Bopicuá (Departamento de Río Negro) | Resolución de autorización portuaria y concesión del álveo, en proceso de aprobación del Poder ejecutivo | 30:000.000 | 2001 |
| Puntas de Sayago (Departamento de Montevideo) | Primera instancia de la tramitación en la DNH cumplida. Actualmente a estudio del MEF. Posteriormente, intervención de la ANP. | 121:000.000 | — |
| Laureles (Departamento de Río Negro) | Estudio de la propuesta por parte de la Administración. | 8:700.000 | — |

### (3) Continuación de obras comenzadas en ejercicios anteriores

| Obra | Ejecución 2000 | Monto inversión (U$S) | Fecha de Finalización |
|---|---|---|---|
| Ejecución y mantenimiento del dragado del Río Negro | Ejecución finalizada, actualmente en la etapa de mantenimiento | Inversión privada | Año 2012 (15 años de contrato) |
| Dragado puerto de La Paloma | 33.000 $m^3$ (165.000 U$S) | U$S480.000 | 31/12/2000 |
| Reparación Muro Defensa Arroyo Solís Chico | 100% | U$S 867.640 | Finalizada |
| Concurso de ideas Puerto de Yates en Colonia del Sacramento | Proyecto ejecutivo de las obras portuarias en fase de aprobación | U$S 9:500.000 (obras portuarias) Concesión de Obra Pública | — |
| Reparación Muelle Cuchilla Alta | 100% | U$S 210.000 | Febrero 2000 |
| Reparación Muelle Villa Soriano | 100% | U$S 422.400 | Octubre 2000 |
| Reconstrucción Muelle Histórico de Colonia | 85% | U$S 435.300 | Enero 2000 |

## (4) Obras y estudios comenzadas durante el año 2000

| Obra | Ejecución por | Avance | Notas |
|---|---|---|---|
| Reparación de muelles de la dársena de Higueritas (Nueva Palmira) | Licitación Pública | — | Apertura 23/01/2001 |
| Reparación Muro de Ribera Puerto Sauce (Juan Lacaze) | Licitación Pública | — | Apertura 01/03/2001 |
| Proyecto Itacuruzú: regularización y acondicionamiento del Aº Conventos | Licitación Pública | 55% | Finalización Julio 2001 |
| Sistema de Gestión de Recursos Hídricos | Licitación Pública | 80% | Finalización Mayo 2001 |
| Regularización Hídrica Bañados de Rocha | Licitación Pública | 40% | Finalización Diciembre 2001 |
| Represa Parque Gran Bretaña (Rivera) | Licitación Pública | 90% | Finalización Febrero 2001 |
| Sistema de riego en represa Aº Chingolo | Licitación Pública | En vías de formalizarse el contrato | |
| Protección Ambiental y Gestión Integrada sostenible del Acuífero Guaraní (GEF) | UNPP Uruguay | Preparación de proyecto | Finalización Julio 2001 |
| Balance Hídrico del Uruguay | Convenio MTOP – IMFIA – UNESCO | 20% | Finalización Mayo 2001 |

## (5) Administración de los recursos hídricos

La licitación pública, llave en mano, para el desarrollo de un sistema informático de gestión de los recursos hídricos del Uruguay tiene un 80% de avance. El software a ser desarrollado por la consultora se divide en: "Sistema de Gestión del Servicio Hidrológico" y "Sistema de gestión de Aprovechamiento de Agua". El primero está prácticamente pronto, se está trabajando fundamentalmente en el segundo.

Se realizó la publicación "Aprovechamiento de los Recursos Hídricos Superficiales, Inventario Nacional 1998-1999".

Se ha continuado con la modernización de la red hidrométrica nacional. Fueron instalados 9 equipos electrónicos de medida automática y se reconstruyeron 3 instalaciones.

En el año 1999 la DNH realizó estudios del Acuífero Infrabasáltico (Guaraní), los que derivaron en la formulación de una propuesta de metodología de control para el ordenamiento del uso del mencionado Acuífero Termal. Dicho documento fue discutido

con los usuarios públicos y privados, habiendo alcanzado un razonable consenso sobre la necesidad de su aplicación. En el año 2000, por Decreto 214/000 de 26 de julio, se aprobó el Plan de Gestión del Acuífero Infrabasáltico Guaraní en territorio de la República. Éste contiene numerosas disposiciones relativas a: Permisos de Estudio y Permisos de Extracción y Uso de Aguas Termales, y Regularización de Obras Hidráulicas ya realizadas. Aspectos esenciales del mismo incluyen: depresión máxima del nivel hidráulico a partir del nivel piezométrico inicial del pozo, caudal máximo instantáneo a autorizar, distancia mínima posible entre perforaciones a autorizar, y creación de la Junta Asesora del Acuífero Infrabasáltico (Guaraní)

(6) **Protección Ambiental y Gestión Integrada Sostenible del acuífero Guaraní**

En la región sur y sudeste de Brasil, así como en parte de la Argentina, Paraguay y Uruguay, se encuentra una reserva de agua dulce subterránea de más de 40.000 $km^3$ denominada Sistema Acuífero Guaraní (SAG). Dada la importancia que representa para la región, se está elaborando un Proyecto para la Protección Ambiental y el Manejo Sostenible Integrado del SAG financiado por el GEF con el apoyo del Banco Mundial y la OEA.

(7) **Regulación Hídrica de los Bañados de Rocha**

El proyecto de referencia esta siendo realizado por el Consorcio IBERSIS-EVARSA. Comenzaron las tareas en julio de 2000, se entregó el Informe de Diagnóstico en el mes de setiembre de 2000 y se otorgó prórroga para la entrega del Primer Informe de Avance para febrero del 2001. Se estima la finalización del proyecto en diciembre del 2001.

(8) **Represa en Parque Gran Bretaña de Rivera**

La obra proyectada con fines recreativos y de reserva de agua se encuentra en las instancias finales de construcción, previéndose su finalización para Febrero de 2001.

(9) **Inventario Extracción de Materiales**

Con el objetivo de la difusión de dichos datos, y los resultados estadísticos generados, de fundamental interés para los sectores públicos y privados relacionados con la actividad extractiva, se elaboró una publicación oficial denominada "Inventario Nacional de Extracción de Materiales en Alveos de Dominio Público", donde mediante cuadros, gráficas y piezas cartográficas se registran las extracciones y toda la información procesada a partir de ellas.

La mencionada publicación tuvo su primera edición a fines de 1998, su segunda en diciembre de 1999, y se prevé la tercera para marzo del 2001.

(10) **Mejora de la Administración de los Puertos Deportivos**

Se ha continuado con el plan de mejora de gestión en los puertos deportivos, atendiéndose en particular aspectos vinculados a la Proyecto Itacuruzú.

El proyecto de referencia está siendo realizado por el consorcio HIDROCAMPO-INVIAL. Los trabajos comenzaron en junio de 2000, ya se entregó el Informe de Estudios Básicos y se estima la culminación de atención a los usuarios.

En tal sentido se menciona la posibilidad de pago de los servicios portuarios a través de tarjetas de crédito ya sea personalmente ó a distancia.

Concordantemente se ha habilitado la posibilidad de reserva de amarras vía fax en el Puerto de Punta del Este como plan piloto a ser extendido a otros puertos.

(11) **Puerto Yates Colonia del Sacramento**

El Proyecto Ejecutivo de las obras portuarias está próximo a su aprobación, luego de haberse cumplido las distintas etapas previstas.

El comienzo de las obras de limpieza, dragado y refulado está autorizado por parte del MTOP, quedando pendiente la autorización por parte de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

(12) **Puerto Sauce – Juan Lacaze**

En el Puerto Sauce el MTOP y en particular la DNH encaró el estudio para adaptar los espacios portuarios disponibles así como el acceso al puerto a través de la planta urbana de la ciudad de Juan Lacaze.

La reformulación propuesta busca potenciar el desarrollo comercial del puerto tanto en el área bajo administración de la Administración Nacional de Puertos como en el área bajo administración de la DNH.

(13) **Mantenimiento del 100% de las vías navegables habilitadas**

De acuerdo con la meta propuesta, durante el período se realizó el mantenimiento de profundidades y señalización de las vías navegables bajo jurisdicción de la DNH, lográndose la navegabilidad en condiciones seguras del 100% de las rutas fluviales habilitadas.

(14) **Tercerización del servicio de dragados**

Continúan vigentes el contrato suscrito con la empresa formada por ex funcionarios de dragados. A efectos de un a mejor adecuación del servicio a la situación actual de la República y a la capacidad de ejecución de la empresa, se suscribió una modificación del contrato original que se encuentra en trámite de aprobación.

### IV.2 LINEAMIENTOS GENERALES DE LAS ACCIONES EN CURSO Y PROYECTADAS PARA LA EJECUCION DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, se ha continuado con la aplicación de los criterios hasta ahora utilizados teniendo en cuenta las limitaciones económico y financieras de la administración, que consisten básicamente en: capacitación, aplicación de políticas de racionalización del gasto, optimización en la aplicación de los recursos, cumplimiento de las obligaciones funcionales y obtención de resultados adecuados a la gestión.

Durante el presente año, esta Dirección Nacional ha continuado trabajando en el seguimiento y análisis de los indicadores de mejora de gestión en el marco de los proyectos impulsados por el CEPRE en 1999, en los cuales la Dirección Nacional de Hidrografía es unidad piloto del: "Plan Piloto de Mejora de la Gestión" y "Plan de Preparación del Presupuesto por Resultados".

## V. DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

### V.1 GESTION

La DNA tiene como objetivo principal y general la mejora de la calidad, planificando la gestión como líder de la realización de la Obra Pública de Arquitectura. Para eso cuenta con el apoyo invalorable de sus técnicos, funcionarios y personal obrero.-

El marco de su competencia está establecido en el Art. 325 de la Ley 16736:

"*A la Dirección Nacional de Arquitectura compete el estudio proyecto, dirección superior, ejecución o, en su caso, contralor de la ejecución de las obras públicas de arquitectura realizadas por el Estado, persona pública mayor, cuando el monto de las obras exceda el tope fijado para la compra directa ampliado establecido en el artículo 41 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF)*".

A los respectivos órganos y organismos integrantes del Presupuesto Nacional corresponderá todo lo relacionado con la planificación y programación de las obras y elección del modo de ejecución, por Administración Directa o por Contrato con terceros, de las obras que se trate."

### V.2 RECURSOS FINANCIEROS

En el presente ejercicio el monto total comprometido para la ejecución de obras por Administración Directa a través de los convenios celebrados, asciende a U$S 9:297.804 de los cuales U$S 4:003.070 no pudieron ser ejecutados al no haber sido

depositados por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a lo previsto.

A partir de 1996, no se contó con ningún aporte proveniente de fondos de apoyos financieros, que en 1995 eran de U$S 5.996.000.

La ejecución presupuestal de la Unidad en el año 2000 fue de: U$S 7: 813.800.

## V.3 METAS TRAZADAS

(1) **En general**

- aumentar el número de clientes y su volumen físico, logrando un cambio de mentalidad en la organización, que convierta la satisfacción del cliente en el centro de actividad.
- aumentar la eficiencia y la productividad, abaratando las obras y acortando sus plazos, disminuyendo el peso administrativo con la elevación del nivel de informatización de los procesos.
- alentar la función Gerencial en los funcionarios de alto cargo.

(2) **En aspectos financieros**

- cumplir los presupuestos y los plazos, racionalizando las tareas.
- simplificar el sistema de cálculo de sueldo, liquidación y pago de jornales.

(3) **En recursos humanos**

- acompasar la cantidad de funcionarios a las necesidades del servicio.
- establecer programas de capacitación para optimizar el esfuerzo y la satisfacción del personal, así como mejorar retribuciones y reforzar el sentido de pertenencia institucional.
- continuar mejorando la seguridad contra accidentes en obra.

(4) **En equipamiento**

- modernizar y ampliar el equipo disponible así como disminuir los costos de su mantenimiento.
- realizar estudios y controles sobre el uso y aplicación de los equipos en las obras.

## V.4 ACTUACION 2000

(1) **Reducción del apoyo financiero (FIMTOP)**

| 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2:524.000 | 8:630.000 | 5:996.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

(2) **Evolución del personal obrero**

| 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1549 | 1011 | 1062 | 1009 | 975 | 940 |

## V.5 ADMINISTRACION DIRECTA

Las obras ejecutadas por esta modalidad son las realizadas por la DNA con su propia infraestructura empresarial, su personal obrero, sus técnicos y administrativos, correspondiéndole a los respectivos órganos y organismos integrantes del Presupuesto Nacional todo lo relacionado con la planificación y programación de las obras.

(1) **Montos de Obra**

| 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5:700.00 | 8:900.000 | 8:800.00 | 13:303.332 | 11:397.403 | 10:085.250 | 5:294.734 |

(2) **Cantidad de obras ejecutadas**

| Capital | Interior | TOTAL |
|---|---|---|
| 160 | 29 | 189 |

## V.6 CONTRATOS

Son las obras construidas por la DNA, a través de empresas privadas, adjudicadas por el mecanismo de licitación pública.

La DNA desarrolla una importante acción empresarial en este contexto, a través de la subcontratación y contratación con empresas privadas, especialmente en obras nuevas de gran envergadura. A modo de ejemplo se está ejecutando por este procedimiento el Auditorio del SODRE y el Palacio de Justicia.

(1) **Montos de Obra**

| 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ----- | 3:168.028 | 6:034.259 | 7:917.393 | 7:706.202 | 6:816.034 | 3:733.116 |

(2) **Cantidad de obras ejecutadas**

| Capital | Interior | TOTAL |
|---|---|---|
| 160 | 29 | 189 |

La ejecución de la partida asignada según proyectos integrantes del presupuesto de la Unidad, ascendió a la cantidad de: $ 94:000.000. a un dólar promedio de $ 12,03 representan U$S 7:813.800.

## VI. DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Los objetivos alcanzados en el ejercicio, así como los lineamientos de las acciones en curso correspondientes a la Dirección Nacional de Topografía del MTOP en el ejercicio 2000, se desarrollan en función a sus dos centros ejecutores de actividades agregándose las actividades proyectadas para el año 2001, con inclusión de los porcentajes de logros según los indicadores.

### VI.1 ESTUDIOS TOPOGRAFICOS

En este Centro de Actividad, se realizaron los trámites expropiatorios para la Ruta Nº 25, Ruta Nº 21, Ruta Nº 3 y para tramos o empalmes de otras Rutas.
Se confeccionaron los Planos de Mensura de las Areas Remanentes de las expropiaciones, se gestionaron las ventas de caminos y remanentes, se hicieron relevamientos topográficos, tasaciones y en la vía judicial se realizaron informes técnicos periciales, audiencias e inspecciones oculares.
En lo relacionado con los indicadores, los mismos mostraron un grado de cumplimiento del 91% reflejando una gestión satisfactoria.
Se prevé para el próximo ejercicio realizar todas las tareas requeridas para expropiaciones de nuevas obras, ejecutar los trabajos de agrimensura solicitados por los diferentes Ministerios, así como seguir cumpliendo con los requerimientos del Ministerio de Defensa y demás Instituciones que lo soliciten.

### VI.2 TECNICA DOCUMENTAL

En la gestión de este Centro de Actividad se digitalizaron las láminas catastrales de la Costa de Oro; se procedió a la recuperación de planos del Archivo General de la Nación, indizándose y microfilmándose; y se clasificaron una serie de fotos del Archivo de Indias de España y algunas de ellas fueron escaneadas realizándose una prueba piloto en esta materia para una posible aplicación en el futuro.
Como una actividad de apoyo se hizo el mantenimiento y gestión del Sistema Micrográfico para el almacenamiento, recuperación, transmisión y reproducción de imágenes almacenadas, incluyendo estudios, diseños y prueba de factibilidad en la materia para diferentes Instituciones.

Además se está desarrollando un proyecto a nivel Nacional para dotar al País de un Sistema de Información Geográfica para todo el Estado (S.I.G.NAC.), mediante una tarea mixta con la Empresa Privada "Consorcio en Información Geográfica", con quienes se viene ejecutando el proyecto con un cumplimiento acorde al cronograma previsto, destacándose en su tres componentes lo siguiente:

(1) **Clearinghouse nacional de datos geográficos**. Se aumentó la información geográfica existente de diversos organismos, para el logro del catálogo completo de la información geográfica del país como así mismo poder tener un vehículo estandarizado para la búsqueda inteligente de la información de referencia. Se ha incorporado la posibilidad de acceder a otro tipo de imágenes satelitales como son las Ikonos de alta resolución, se puso en línea a través de la WEB, diferentes aplicaciones de mapeo dinámico las cuales puede interactuar y un usuario externo sin software específico de GIS, sólo con un navegador es capaz de realizar consultas. Es interesante resaltar que como parte de las aplicaciones mencionadas, en un trabajo conjunto entre MTOP e ICA y con el apoyo de la IMM, se ha distribuido en forma masiva, lo que se ha llamado la Guía Digital de Montevideo.

En el plano internacional y en respuesta al estado de avance, implementación y desarrollo de nuestro ClearingHouse, el Uruguay fue nominado como coordinador técnico dentro del Comité Permanente para la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas, a propuesta de todos los países americanos.

(2) Respecto al **SIG del MTOP** y en el marco del Sistema de Información Geográfica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se ha culminado con el desarrollo de prototipos, para las distintas Direcciones Nacionales de acuerdo a sus intereses y prioridades.

(3) **Cartografía del SIGNAC**. Culminada la primera etapa de elaboración primaria de las cartas digitales a escala 1:50.000 base para la generación de una cartografía inteligente, que será la plataforma de dato básico para la implementación y desarrollo de SIG, se ha realizado la integración y control de calidad de la misma, obteniéndose con ello la primera versión oficial de la Cartografía Digital a escala 1:50.000 dentro del ClearingHouse Nacional de Datos Geográficos y que fuera registrada su propiedad en la Biblioteca Nacional, posibilitando desarrollar importantes subproductos.
Se incluirán en el SIGNAC las divisiones censales que maneja el Instituto Nacional de Estadística, las secciones catastrales que define la Dirección Nacional del Catastro y las divisiones que maneja el Instituto Nacional de Colonización con referencia a sus colonias.
Se seguirá enfatizando en el ejercicio 2001, con el funcionamiento del grupo de Coordinación Cartográfica creado por el Decreto 678/91, que funciona en la órbita coordinadora de esta Unidad Ejecutora y en la generación de un nuevo ámbito también de coordinación que serán los grupos técnicos formados por todos los integrantes del ClearingHouse Nacional de Datos Geográficos.

(4) **Archivo Gráfico**. Se iniciará con el desarrollo de un proyecto micrográfico en coordinación con el Archivo Gráfico y Cartografía para el escaneo de los planos de mensura, sobre la base de los microfilms que cuenta esta área de gestión.

En lo que respecta a indicadores del área Archivo Gráfico, el grado de demanda y cumplimiento fue del 89% y en lo relacionado con la Cartografía, se superó la meta prevista lográndose un 110% de cumplimiento.

# VII. DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

## VII.1 OBJETIVOS ALCANZADOS

(1) **Sector Transporte Terrestre**

Se continuó el control del transporte colectivo de pasajeros y de cargas por carretera, con particular énfasis en el transporte internacional y en los aspectos relacionados con la informalidad en el ámbito nacional.

Se mantienen las inspecciones técnicas vehiculares anuales y el otorgamiento de los Certificados de Aptitud Técnica (C.A.T.) a los vehículos bajo jurisdicción de la Dirección Nacional de Transporte, por parte de la empresa concesionaria SUCTA.

La empresa CIEMSA, concesionaria de servicios de pesaje, que responde a las Direcciones Nacionales de Transporte y Vialidad, prosiguió con la provisión, instalación, mantenimiento y operación de los Puestos de Pesaje de Vehículos (Balanzas) en las Rutas Nacionales Nos. 8,11,5,1 (provisional) y 6 (donde falta senda de salida), y los seis equipos con balanzas móviles. Se está realizando un relevamiento de balanzas de todo el país.

Prosiguió el ámbito de diálogo permanente para asuntos relacionados con el transporte automotor bajo jurisdicción del M.T.O.P. mediante las reuniones de la Mesa de Transporte, integrada con el M.T.O.P., las asociaciones transportistas de cargas y de pasajeros y otros organismos del Estado. Se trataron, entre otros, temas del Sector como: evolución del control técnico vehicular (seguimiento técnico y económico de la gestión de la empresa concesionaria), aspectos municipales, laborales, operativos, tributarios y facilitación fronteriza. Se alcanzaron Acuerdos entre el M.T.O.P. y la Intergremial de Transportistas de Cargas, de gran trascendencia para el funcionamiento del Sector, tendiendo a la regularizar la profesionalización del mismo.

Se realizó un curso sobre aspectos básicos de la Dirección Nacional de Transporte, especialmente acerca de transporte de pasajeros, destinado a funcionarios controladores de la DNT.

(2) **Tránsito**

Se ejerció la Presidencia de la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito (Ley N° 16.585 y Ley N° 16.736 Art. 318), organismo desconcentrado que funciona en el M.T.O.P. con el objetivo de preservar la salud y la seguridad públicas en el uso de las vías de tránsito en todo el territorio nacional. Entre otras actividades se desarrollaron las siguientes: se fijaron objetivos a corto, mediano y largo plazo, se realizó un estudio de costos, y se continuó la Campaña de Seguridad centralizada en el uso del cinturón de seguridad y del casco para motociclistas.

A través de la referida Comisión Nacional, se coordinó con el Ministerio de Salud Pública la confección de un Registro Nacional de Fallecidos y Lesionados en Accidentes de Tránsito.

Se adjudicó, mediante Licitación Pública, el Registro Unico Nacional de Conductores, Vehículos, Infractores e Infracciones que la Ley Nº 16.585 encomienda al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se comenzaron los cursos de capacitación para los funcionarios encargados de implementarlo, la importación de los equipos informáticos.

Se realizaron 7 cursos de "Manejo Defensivo" para funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte, por parte del Banco de Seguros del Estado, 4 en Montevideo y en las Oficinas Regionales de Chuy, Rivera y Paysandú.

Se realizó un Curso para de Seguridad Vehicular para inspectores.

(3) **Sector Transporte Fluvial y Marítimo**

Se prosiguió el diálogo del MTOP con los diferentes actores y sectores privados y públicos, vinculados al transporte fluvial y marítimo, similar a la Mesa de Transporte por Carretera.

(4) **Sector Transporte Aéreo**

Se participó en la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

Se participó en el grupo ad-hoc del Grupo de Expertos en Asuntos Económicos, Políticos y Jurídicos de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil.

## VII.2 LINEAMIENTOS GENERALES DE LAS ACCIONES EN CURSO

Se avanzó en la elaboración del Proyecto de Ley sobre Código Nacional de Tránsito.

Complementariamente al Registro Nacional Unico de Conductores, Vehículos, Infracciones e Infractores, se coordinará con el Congreso Nacional de Intendentes Municipales la implementación de una red de información (base de datos) con las Intendencias Municipales.

Importación de los equipos informáticos para la implementación del Registro Nacional Unico de Conductores, Vehículos, Infracciones e Infractores, y análisis de una carpeta de requerimientos básicos para la estructuración del referido Registro.

Se avanzó en los trabajos llevados a cabo por el Grupo de Trabajo ad-hoc para la creación de un Registro Común de Vehículos Automotores de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

La Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito, en coordinación con ANDEBU, elaboró un Proyecto de Campaña Publicitaria, cuyo lanzamiento se prevé en los primeros meses del año 2001.

Se está implementando el Registro de Empresas Profesionales de Transporte de Carga para Terceros.

La Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Tránsito organizó subcomisiones que están encargadas de estudiar: modificaciones a la Ley N° 16.585, reglamentación de las escuelas de conducir, exámenes psicomédicos a conductores y la implementación de un Código Nacional de Tránsito.

Se encuentra en ejecución un estudio de consultoría a cargo de la empresa estadounidense ICF KAISER financiado con aportes de un fondo fiduciario de dicho país y del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.). El referido estudio tiene como objetivos fundamentales: proporcionar al M.T.O.P., un diagnóstico sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera, así como una propuesta de Plan de Contingencias y Sistema Nacional de Control para ese tipo de transporte.

Está en ejecución un programa cuyo objetivo es capacitar a los conductores de vehículos de transporte de mercancías peligrosas por carretera. En ese sentido cabe destacar que se ha confeccionado un valioso material didáctico que obtuvo reconocimientos internacionales, se han habilitado, luego de un proceso de selección, dos centros de capacitación y se están analizando alternativas a efectos de que estos cursos se realicen al menor costo posible para los destinatarios.

# VIII. ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

## VIII.1 PUERTO DE MONTEVIDEO

### VIII.1.1 Obras proyectadas con anterioridad al 1 de marzo del 2000

En materia de obras de arrastre, provenientes de proyectos anteriores a la fecha mencionada, se está culminando la demolición de los depósitos 8 y 9, la pavimentación de las áreas antiguamente ocupadas por los mencionados depósitos y los 3, 4 y 5 y las obras de instalación eléctrica tendientes a completar un adecuado sistema de iluminación y de redes de alimentación en la totalidad del recinto, conjuntamente con el tendido de fibra óptica para posibilitar los controles, las comunicaciones y la trasmisión de datos.

Se están culminando también las obras en el acceso Florida que incluyen un edificio para visturía de la Dirección de Aduanas, largamente reclamado por esta institución.

Para posibilitar el desalojo del depósito 8 ocupado por Paraguay y Bolivia se colaboró en las negociaciones tendientes a identificar áreas abiertas sustitutivas, las que dieron resultado positivo.

Visto el fracaso del proceso de la licitación de la terminal de contenedores y siendo que el Puerto requería en forma urgente el incremento de su capacidad de movilización a borde de muelle, se posibilitó el acceso de grúas móviles de muelle para contenedores a casi todos los muelles comerciales del Puerto, luego de cumplidas verificaciones estructurales, ensayos de carga y reglas de operación seguras en estructuras no específicamente diseñadas para estos niveles de carga.

Algunas de las obras anteriormente proyectadas no han podido llevarse a cabo, por razones ajenas a esta ANP, a saber:

- El acondicionamiento de los muelles 1 y 2 con una demolición parcial de los depósitos y una pavimentación en concreto asfáltico. Esta obra fue aceptada por el BIRF para su inclusión entre las correspondientes al Plan Forestal puesto que mejora la capacidad de los puestos de atraque al posibilitar un uso más extenso de los muelles 1 y 2 para tráficos que actualmente no sirve ( por ejemplo, cruceros).
  Luego de una primera adjudicación rechazada por el BIRF, se elaboró un nuevo Pliego de Condiciones. La autorización para el llamado no se ha recibido del MTOP.
- El acondicionamiento ferroviario interior al Puerto para la recepción de trenes con transporte de productos forestales. Esta obra, estrechamente vinculada a la modalidad de transporte de productos forestales y a las obras viales periféricas a cargo del MTOP había de ser financiada por el BIRF.

Esta institución propuso efectuar un análisis a cargo de un especialista ferroviario para reflexionar sobre la oportunidad y conveniencia de las obras dentro del recinto portuario.

Si bien el informe se recibió en el presente año, aún no hemos recibido instrucciones del MTOP, respecto a iniciar un proceso de proyecto ejecutivo y llamado a licitación para la contratación de las obras.

**VIII.1.2 OBRAS PARA EL QUINQUENIO 2000-2004**

En el presente año ha culminado la revisión del plan maestro del Puerto, conjuntamente con la formulación de un plan estratégico tendiente a definir las acciones a implementar en el quinquenio del título.

Aunque el documento sólo representa la opinión mayoritaria de los consultores contratados, trabajando en conjunto con una contraparte técnica de ANP, significa un detallado proceso de análisis y reflexión sobre la situación del Puerto de Montevideo y sus perspectivas futuras.

En materia de crecimiento de la infraestructura se identifican:

- La necesidad de confiar la terminal de contenedores a un operador único que tome a su cargo la gestión en forma integral y de acuerdo a la tecnología disponible en la actualidad.
  Ello posibilitará la absorción por la terminal de la mayor parte de los contenedores que circulan por el Puerto, liberando muelles y superficies terrestres para otros tráficos que se presentarán con altos índices de crecimiento ( por ejemplo, madera).
  Se incluye el crecimiento de la infraestructura asociada ( muelle y superficie de la terminal) y del equipamiento especializado de muelle y playa.
  El tema ha sido definido por el Poder Legislativo con la creación de la figura de una sociedad de economía mixta y no está en manos de ANP, en el momento.
- La construcción de una nueva terminal (terminal C, multipropósito) a continuación del muelle 11 y frente a los viejos clubes de remeros.
  Se trata de construir un frente de muelle de 550 metros de largo fundado a la cota menos 12 metros respecto al cero del Puerto y una explanada ganada a la bahía de unas 14 hectáreas.
  Esta obra debería estar operativa para el año 2005, por lo que ha sido incluida la previsión de la inversión básica portuaria en el presupuesto de inversiones de ANP para el quinquenio.
  Esta inversión básica se refiere exclusivamente al dragado para fundación y construcción del muelle de cajones (Obra I), dragado de dársena frente al muelle, de terrenos de la nueva explanada y relleno por refulado a la cota mas 2 (obra 2). El resto de la inversión necesaria podría quedar de cuenta del sector privado.
  Un planteo del este tipo o cualquier otro referido a esta obra requiere de un acuerdo explícito de las Autoridades de ANP con el Poder Ejecutivo, en

coincidencia con las políticas que en materia portuaria nacional y de inversión pública se quieran poner en práctica.
Las actuales autoridades de ANP han optado por dejar el tema a consideración del futuro Directorio, lo que ha sido puesto de manifiesto por la desaprobación al llamado a licitación pública para los estudios geotécnicos y geofísicos necesarios, como primer paso para la concreción de la obra.

En materia de mantenimiento de importancia ha de encararse en este quinquenio el reacondicionamiento de los rompeolas este y oeste del Puerto de Montevideo.

Este mantenimiento hace mas de veinte años que no se hace y las escolleras presentan una serie de desordenes, desde pérdida de parte de la coraza a roturas de los muros y pavimentos superiores.

Es discutible la magnitud y el alcance que estas reparaciones deben tener y es también discutible la oportunidad y conveniencia de algunos estudios previos que han sido sugeridos.

Pero de mayor o menor envergadura, la integridad de estas obras fundamentales exige una atención en un plazo de tiempo breve.

### VIII.1.3 OBRAS POSTERIORES AL AÑO 2005

(1) La construcción de una terminal especializada granelera y maderera con una explanada al norte del dique de cintura de unas 15 hectáreas de superficie y un muelle con capacidad para dos buques Panamax.
El sitio identificado puede servir, de momento, como una eventual oferta para inversores interesados en desarrollos integrales de una terminal portuaria.

(2) El desarrollo de una nueva área portuaria en Capurro, junto a las instalaciones de ANCAP donde podrían trasladarse actividades que requieren menores calados (pesca nacional costera, reparaciones navales, embarcaciones de servicios, etc.).
La zona ofrece un interesante potencial para un tipo de emprendimiento portuario con posibilidades de integración ciudadana junto al terminal de ANCAP cuyo crecimiento ha sido anunciado por esa Administración.
En este sentido, la División ha manifestado su acuerdo a las ampliaciones propuestas por ANCAP y ha acordado con sectores técnicos de ese organismo tanto los valores de inmuebles de propiedad de ANP en la zona como la posibilidad misma de construir una terminal portuaria en Capurro, en un acuerdo tripartito donde además intervinieron altos jerarcas técnicos de la IMM.
Es necesario, ante todo efectuar un estudio de prefactibilidad para lo que el MTOP habría expresado su acuerdo. Como en el caso del muelle C, el tema deberá ser definido por el Directorio entrante.

### VIII.2 PUERTOS DEL INTERIOR

En el Puerto de Juan Lacaze, ha comenzado a efectuarse una adecuación de la infraestructura para posibilitar la operación de una nueva línea de ferry que conecta con el puerto de La Plata.

Se ha optado por un sistema en que la obra, bajo el control de esta División, la efectúa el operador interesado como anticipo de los montos a pagar a ANP como consecuencia de las tarifas al buque.

No tenemos otros proyectos a consideración para el corto plazo.

En el Puerto de Colonia, como consecuencia de los estudios efectuados, surgió la conveniencia de licitar una moderna terminal para pasajeros, al estilo de la existente en Montevideo. El Pliego respectivo se mantiene a estudio del MTOP.

En el Puerto de Nueva Palmira no existen, de momento, posibilidades físicas de ampliación de la infraestructura portuaria. Los proyectos privados a continuación del muelle estatal no se han concretado y la solicitud de ampliación del recinto portuario para posibilitar el crecimiento público o privado con participación de ANP no ha recibido aún aprobación por el Poder Ejecutivo.

Por último, en el Puerto de Fray Bentos se ha cumplido con la labor de proyectar, licitar y adjudicar las obras de ampliación del muelle principal con el propósito de permitir la operación franca y simultánea en todas las bodegas de un buque maderero.

Simultáneamente se ha proyectado, licitado, contratado y ejecutado la reparación de este muelle principal luego del accidente sufrido por la colisión de un buque de gran porte.

Las actuaciones relativas a la autorización para contratar las obras de ampliación permanecen en el MTOP.

## IX. ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

### IX.1 SITUACION AL INICIO DEL PERIODO DE GOBIERNO

Esta situación está caracterizada básicamente por:

(1) Activos fijos muy obsoletos que limitan las posibilidades de desarrollo del tráfico y elevan los costos de mantenimiento. Esta situación crítica se da particularmente en la infraestructura de algunos tramos de la red actualmente en servicio y necesaria para las perspectivas futuras de la demanda. Con respecto al parque rodante se destaca la obsolescencia del parque actual de

vagones y de una parte del plantel de locomotoras. Este hecho determina una baja disponibilidad de los equipos aptos para el servicio, ya que las fallas y roturas del material rodante son más frecuentes que los parámetros normales.
La situación se repite para el sistema de señalización el cual, en aras de salvaguardar la seguridad, detiene o limita la velocidad de circulación de los trenes.

(2) La merma en la calidad del servicio ofrecido, producto de la situación reseñada en el punto anterior, determina una pérdida de competitividad que ha coartado la posibilidad de incrementar los ingresos.

(3) Dotación de personal sobredimensionada con respecto al nivel de actividad desarrollado.

(4) Todo lo anterior determina una situación deficitaria crónica que hace depender a la empresa de los subsidios del Estado para su subsistencia.

(5) La insuficiencia de recursos propios y de los subsidios recibidos para realizar inversiones que mejoren la eficiencia y por ende la ecuación económica, cierra este círculo vicioso el cual no se ha podido romper desde la creación de AFE.

## IX.2 OBJETIVOS Y METAS TRAZADOS

Los objetivos definidos para revertir la situación anterior están explicitados en las Conclusiones del trabajo mencionado y se resumen en:

(1) Separar AFE en dos unidades de negocio: un área operadora y un área de infraestructura.

- Lograr una empresa operadora eficiente y equilibrada que no dependa del subsidio Estatal, sino que por el contrario cubra todos sus costos, y que esté en el futuro en condición de reponer sus equipos y realizar aportes a la infraestructura a través de un canon.
  La Empresa Operadora tendrá una imagen pública totalmente diferente a la AFE actual, quedando modernizada tanto desde el punto de vista tecnológico como de la gestión empresarial.
  Los cambios propuestos crean el marco necesario para que otros operadores actúen en la red a la vez que proyecta una empresa operadora estatal en condiciones de competir.
- En cuanto a la empresa o área de Infraestructura, se destaca la reducción sustancial de sus costos de mantenimiento (50%) y el aumento en la calidad de la vía (la velocidad máxima media en la red aumenta un 70%) por efecto de la realización de inversiones. El déficit que se prevé que aún persista, queda acotado a niveles razonables y con tendencia decreciente tanto por la posibilidad de servir a otros operadores como por el propio crecimiento futuro de los negocios de carga de la empresa operadora estatal.

(2) Como factor dinamizador el proyecto propone una alta participación del sector privado en todas las áreas del negocio ferroviario, a través de las tercerizaciones planteadas y del manejo de toda su logística.

En el marco de estos objetivos generales, las metas definidas que se destacan son:

(1) El personal de la empresa operadora proyectada es de 494 empleados, lo que implica una reducción del orden del 50% respecto de la situación actual, sin considerar el área de infraestructura.

(2) Incrementar el tráfico de 1.390.000 a 2.000.000 toneladas y de 240.000.000 a 480.000.000 tons-km. El incremento es de un 43,9% en toneladas y del 100% en toneladas kilómetro.

(3) Incrementar la distancia media de los transportes de 176 km. a 240 km.

(4) El ingreso medio de la empresa operadora proyectada es de U$S 0,0264/ton-km, tarifa con la que se obtiene un aumento del ingreso total de un 78%.

(5) Los egresos operativos totales de la empresa operadora proyectada se han estimado en U$S 10.114.026 y los ingresos en U$S 12.649.010 obteniéndose una relación ingreso/costo operativo de 1,251.
Como consecuencia la empresa operadora queda en condiciones de contribuir al mantenimiento de la infraestructura mediante el pago de un canon.

(6) Lograr la captación del transporte de los productos forestales, significando una importante oportunidad que se presenta para el modo ferroviario, la potencialidad del transporte de contenedores de exportación y tránsito y el redimensionamiento del resto de los flujos de tráfico para operar con trenes bloques.

(7) La estructura de la empresa proyectada implica enormes cambios mentales, en la organización, en la gestión, y en los métodos de trabajo. Particularmente se considera fundamental la asociación con capitales privados de forma de coparticipar en las inversiones necesarias y en la gestión de la empresa.

(8) En la empresa operadora se requiere, un parque de material rodante formado por 682 vagones de carga y 29 locomotoras. En el parque de vagones serán necesarias inversiones para adquirir 156 plataformas con capacidad de 40 toneladas de carga neta para el transporte de productos forestales en la Línea Rivera. Para el resto del parque se deberá invertir en su modernización para lograr una mayor confiabilidad.

(9) Incrementar los rendimientos del parque de vagones desde todo punto de vista: toneladas transportadas, kilómetros recorridos, ciclos, etc.

(10) A efectos de instrumentar y promover la posible participación de otros operadores privados habilitada por la ley 17.243, se proyecta incorporar al Area

de Infraestructura la totalidad del Control de la Circulación, asegurando para todos las mismas condiciones de competencia.

(11) Reacondicionar la infraestructura de vía para que permita una explotación eficiente y segura lo cual implica una inversión total (incluida señalización) de U$S 68.676.000 con IVA y leyes sociales incluidas.

(12) La inversión referida incluye además la ampliación de la red actual de 1.903 a 2.233 km., es decir una ampliación de 330 km. y un aumento de la velocidad máxima promedio en la red del orden del 70%.

(13) Reducir un 50% los costos de mantenimiento de la infraestructura, luego de realizadas las inversiones.

(14) La plantilla actual de la Gerencia de Vía & Obras es de 545 funcionarios. Se estima que el área podrá funcionar, luego de la inversión, con aproximadamente 329 funcionarios.

(15) La plantilla de personal para la unidad de Control de la circulación y Comunicaciones es de 163 funcionarios. Se estima que la unidad podrá funcionar, luego de la inversión, con aproximadamente 99 funcionarios.

## IX.3 LOGROS OBTENIDOS

La obtención de los objetivos y metas planteados requieren recursos financieros que aún no se han hecho efectivos.

No obstante, se han conseguido en el presente año importantes logros entre los que se destacan:

(1) El acuerdo logrado con el ferrocarril brasileño (A. L. Logística do Brasil) luego de varios años de intensas negociaciones, con la finalidad de iniciar un transporte internacional y multimodal de contenedores de exportación, importación y tránsito en el corredor Montevideo - San Pablo - Montevideo. A la fecha ya comenzaron con éxito los embarques cuya logística aseguró al cliente una prestación puerta a puerta con eficiencia en tiempos de viaje, transbordos y complementariedad con el transporte carretero.

(2) El mantenimiento de importantes volúmenes de tráfico a pesar de la sensibilidad del transporte ferroviario en el Uruguay a la evolución del sector construcción.

(3) El gran esfuerzo realizado para que las condiciones de vía y del material rodante, aún con muy escasos recursos, pudieran sostener tal nivel de producción de servicios de carga.

(4) La elaboración del proyecto "Una alternativa para el ferrocarril en el Uruguay. Proyección a mediano plazo", tarea de consultoría realizada por primera vez y sin costo por Gerentes de la propia Empresa.

### IX.4 PERSONAL

| Fecha | Nº de funcionarios |
|---|---|
| Marzo de 2000 | 1.701 |
| Diciembre de 2000 | 1.680 |

## X. PLUNA

A los efectos de la confección de la memoria anual se realiza el análisis de PLUNA Ente Autónomo y de la Sociedad Anónima por separado.

### X.1 PLUNA ENTE AUTONOMO

En la actualidad la Empresa Estatal tiene como misión fundamental la participación en PLUNA S.A., donde posee el 48.926 % de las acciones (serie "A"), luego de haber vendido a los funcionarios 2.997 acciones (0.074 %) que se transformaron en serie "B".

Como tareas secundarias se realizan la operación de los servicios de rampa en el Aeropuerto Internacional C/C Carlos Curbelo de Punta del Este, donde se atienden los vuelos comerciales que operan en dicha terminal aérea.

Analizando cada sector interno del Organismo en lo que fue su actividad en año 2000, tenemos:

(1) **Información de ingresos.**

Arrendamiento de equipos
Contabilizado 18.275,00 a set/00
(U$S 250 mensuales)

Servicios de Asistencia en Tierra
Contabilizado 2.563.712,00 a ago/00
(U$S 11.313 oct/00 – U$S 8.063 set/00)

Intereses sobre colocaciones
Contabilizado 85.811,00 a oct/00
aprox. $ 8.500 por mes

Subsidio
Contabilizado 77.577.012,81 a oct/00

Faltan sueldos nov - dic/00 ($/mes 860.000)
Faltan aportes oct - nov/00 aprox. $ 520.000 por mes
Faltan aguinaldos por $ 430.000.

(2) **Información de egresos.**
(montos en dólares)

| | | Intereses | Amortización |
|---|---|---|---|
| Intereses deuda aviones | Enero/Junio | 762.958,00 | 1.526.320,17 |
| | Julio/Diciembre | 760.000,00 | 1.526.320,17 |

Sueldos
Contabilizado 12.166.508,36 a oct/00

Gastos de funcionamiento
Contabilizado 4.623.712,83 a oct/00

(3) **Asistencia en Tierra y Mantenimiento.** En cuanto a la actividad de rampa el trabajo es zafral ya que la operativa se desarrolla mayoritariamente en los meses de verano, semana santa y vacaciones de primavera e invierno.
No obstante ello se ha incrementado con relación al pasado año, ya que continúa el acuerdo firmado por CAISA con el HOTEL CONRAD, AEROLÍNEAS ARGENTINAS y PLUNA S.A. donde acordaron efectuar vuelos todos los días, a diferencia de 1998 que los días martes, miércoles y sábado no se realizaban operaciones comerciales.
En este sector se cuenta con 13 funcionarios técnicos en las tareas de atención a las aeronaves, con una elevada calificación experiencia, la que fue resaltada por la gerencia del CAISA y por el Instructor de IATA, teniendo como resultados en la pasada temporada, que no se produjeran retrasos en la salida de los vuelos, ni accidentes y/o incidentes causados por el personal.
En el área de Mantenimiento se continúa con el trabajo de recuperación de equipos de rampa, donde hoy se cuenta con 30 equipos motorizados y 18 de arrastre.
En cuanto a las tareas mecánicas, que se pueden discriminar en motores, electricidad, neumáticos, hidráulicos y sistemas de suspensión dirección, el trabajo fue arduo y ampliando lo realizado en años anteriores; habiendo desarrollado un plan de mantenimiento diario, preventivo, correctivo y progresivo de la flota.
En el área de abastecimiento se cuenta con un inventario actualizado en los locales del Aeropuerto de Carrasco y Laguna del Sauce.
En este sector se cuenta con 9 funcionarios técnicos en diferentes áreas, como ser electricidad, mecánica general, hidráulica, abastecimiento y compras.

## X.2 PLUNA SOCIEDAD ANÓNIMA

Los objetivos de la compañía durante el período fueron:

- Solidificar los resultados obtenidos,
- Consolidar la estructura de la empresa,
- Incrementar los servicios y facilidades a los clientes,

- Profundizar la conexión del Uruguay con el resto de los países de la región,
- Punta del Este, principal polo turístico nacional, todo el año.

Podemos señalar que se han cumplido con los objetivos planteados, iniciando así una etapa de consolidación y evolución permanente, siendo éste el primer ejercicio en el cual la compañía obtuvo resultados positivos.

(1) **Solidificar los resultados obtenidos**

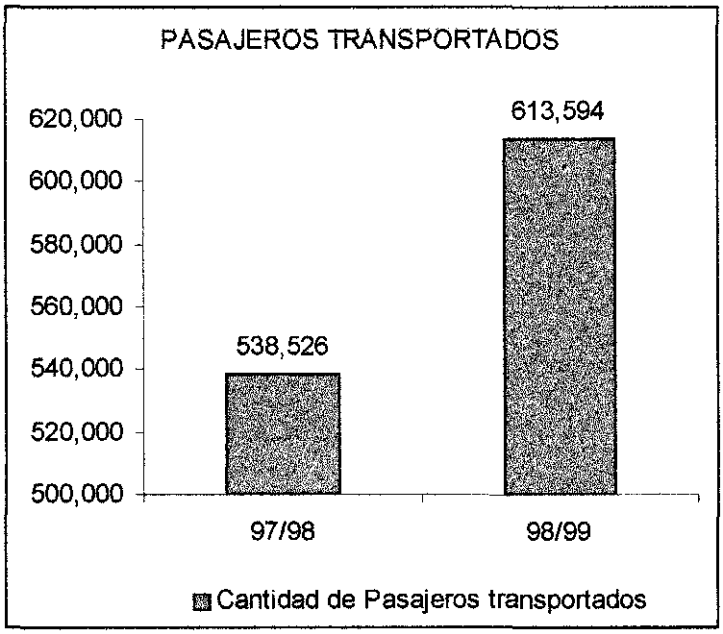


Se continuó con la tendencia del incremento en la cantidad de pasajeros transportados, registrándose un aumento de un 14% respecto al ejercicio anterior. Asimismo, se puede observar una mejora en los siguientes indicadores:

- Disminución del costo del asiento/km. ofrecido (4,2%)
- Aumento del ingreso por asiento/km. volado (1.8 %).

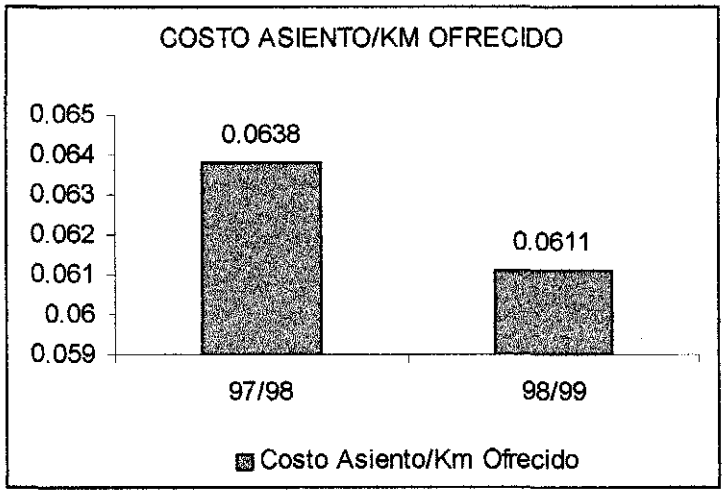

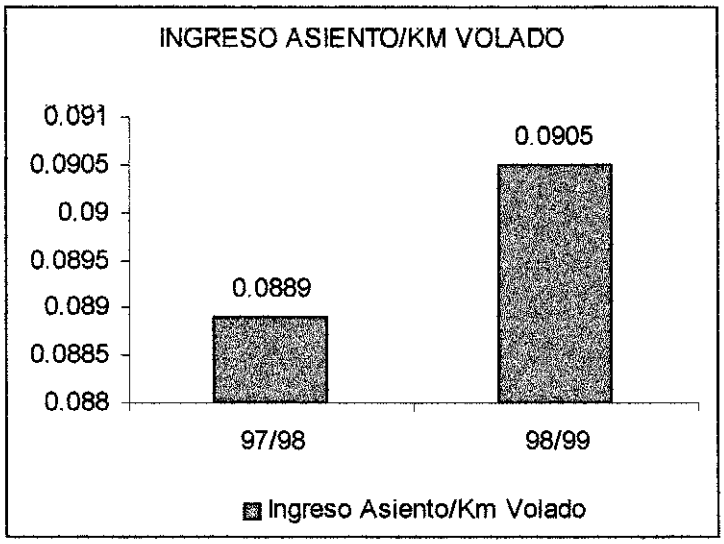


Durante este período que se caracterizó por recesión económica en la región, PLUNA, si bien se vio afectada por la misma, el efecto fue menor que lo esperable, en parte por las gestiones administrativas implementadas, así como por distintas políticas comerciales aplicadas en la oportunidad. Se introdujo un plan de administración de combustible que reportó un ahorro de más US$ 1.500.000 en el ejercicio bajo análisis. Dentro del plan de abatimiento de costos en el extranjero, cabe destacar el cambio en el proveedor de Handling en Madrid que representó una mejora en la calidad de los servicios recibidos, así como un ahorro de más de US$ 800.000.

(2) **Consolidar la estructura de la empresa**

- Se continuó con el proceso de recertificación de la empresa ante la Autoridad Aeronáutica lo cual implicó inversiones significativas en distintas áreas.
- En materia de desarrollo administrativo, se continuaron con los esfuerzos en el mejoramiento del soporte informático de las distintas áreas, particularmente reforzado en este año por la preparación necesaria para afrontar el cambio del milenio, sin perjuicio del Plan de Contingencia también desarrollado.
- La compañía continuó con sus esfuerzos en materia de capacitación al personal de los distintos sectores.

(3) **Incrementar los servicios y facilidades a los clientes**

- PLUNA ha realizado un acuerdo con AMADEUS (reconocido Sistema de Distribución de Productos, utilizado mundialmente), por el cual la compañía se ha convertido en "Amadeus System User", lo que reporta beneficios importantes para los clientes y la operación en general.
- Se implantó durante el ejercicio, el "Advanced y Fast check-in", lo que permite a los clientes realizar su check-in de salida y retorno al mismo tiempo o realizarlo antes de llegar al Aeropuerto, lo cual agiliza su viaje y simplifica los trámites de última hora.
- Los clientes de PLUNA cuentan con la posibilidad de asociarse al programa de otorgamiento de millas, "Smiles", gracias a un acuerdo entre PLUNA y VARIG. Este programa permite a los clientes de PLUNA obtener pasajes gratis, cambios en la clase de a bordo, utilización de Salas VIP y otros beneficios.

(4) **Punta del Este, principal polo turístico nacional, todo el año.**

La ruta de Punta del Este siempre fue un grave problema por tener una variación de tráfico desproporcionada entre alta y baja temporada, agravada por la situación de ser un tráfico direccional. Para modificar esta situación se realizó un programa desconocido en la industria, agresivo y ambicioso, el cual cuenta con la colaboración de las fuerzas vivas de la zona. Punta del Este cuenta, hoy, con vuelos diarios a la ciudad de Buenos Aires y vuelos especiales a la ciudad de San Pablo.

# ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE)

INDICE PAG.


| | |
|---|---|
| I. Introducción | 1 |
| II. Estrategias de Abastecimiento del Suministro Energético | 4 |
| III. Estrategias de Trasmisión | 7 |
| IV. Calidad del Servicio y Mejoramiento de Redes | 8 |
| V. Herramientas de Gestión | 9 |
| VI. Ampliación de la Cobertura Eléctrica | 10 |
| VII. Tarifas | 10 |
| VIII. Incremento de Cobrabilidad | 11 |
| IX. Reducción de Pérdidas de Energía | 12 |
| X. Gestión Ambiental | 13 |
| XI. Estructura Organizativa | 13 |
| XII. Racionalización de Plantilla | 14 |
| XIII. Incentivo de Retiro | 14 |
| XIV. Acciones de Venta | 15 |
| XV. Uruguay País Iluminado | 15 |
| XVI. Consultoría Externa | 16 |
| XVII. Principales Indicadores de la Empresa | 18 |

# ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

## I. INTRODUCCION

### I.1 OBJETIVOS FUNDAMENTALES ALCANZADOS EN EL PERIODO

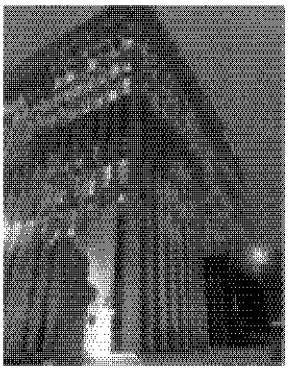

- Se definió la ***política de generación*** necesaria para la satisfacción de la demanda interna, algunas de las medidas tomadas fueron la realización de los estudios de rentabilidad de la Central del Litoral, de la Conversión a Gas de CTR y la Repotenciación de la 6ta. Unidad de la Central Batlle, con relación a esta se procedió a realizar el llamado a licitación correspondiente. Asimismo se firmaron contratos de Potencia y Energía con Argentina.

- Se desarrollaron ***negociaciones para el suministro de gas a Montevideo.*** El 10 de octubre de 2000 se firmó el contrato de suministro de gas por 1:750.000 metros cúbicos por día.

- Se completó el ***cruce subfluvial del Río Uruguay del Gasoducto del Litoral***.

- Se ***ampliaron las redes de transporte y distribución***. El crecimiento global del sistema de redes fue de 2% en el ejercicio.

- El ***pico máximo de demanda*** creció 8,45%.

- Los ***servicios activos*** se han incrementados en un 1,28% en el período, alcanzando un total de 1.184.000 clientes.

- La ***evolución tarifaría*** acompaña la disminución de la inflación bianual y su incremento se encuentra por debajo del incremento del U$S y del IPC.

- Se ha incentivado el aumento de la demanda de energía eléctrica, incrementando con ello el nivel de ingresos potenciando la acción de ***ventas de productos comerciales***.

- Se ***gestionó el cobro de deuda con dos Intendencias Municipales***. Con fecha 23-10-2000 se suscribió el Convenio entre UTE y la Intendencia Municipal de Montevideo. Asimismo se firmó un convenio con la Intendencia Municipal de Canelones.

- Los ***indicadores*** mostraron mejoras en su desempeño: extensión de la red/cliente aumentó 3,7%, cantidad de servicios activos/funcionario creció 8,16%, energía entregada/funcionario se incrementó 12,11%

- Se sentaron las bases para adecuar la ***estructura organizativa*** de la empresa y proceder a la separación de las Unidades de Negocios de las actividades eléctricas (Generación, Trasmisión y Distribución), de forma de que cada una de ellas optimice sus resultados y actúe con la autonomía necesaria para manejarse en un mercado competitivo.

- Los ***gastos totales*** bajaron aproximadamente un 6% pasando de miles de U$S 624.183 en el año 1999 a miles de U$S 587.394 en el año 2000.

- Al finalizar el año el porcentaje de cobertura eléctrica sería del orden del 98 %.

- Se ***invirtieron*** más de 110 millones de dólares para atender el crecimiento de los clientes y mejorar la calidad del servicio.

- La ***plantilla*** de UTE se redujo en un 6,3%, habiéndose instrumentado un nuevo Plan de Retiro Incentivado el cual permitió pasar de 7.928 funcionarios al inicio del año 2000 a 7.428 al final del mismo.

- Los ***ingresos totales*** aumentaron aproximadamente un 1%, pasando de miles de U$S 694.300 en el año 1999 a miles de U$S 701.000 en el año 2000.

- El ***patrimonio*** se incrementó 3,91%, pasando de miles de U$S 2.378.000 en el año 1999 a miles de U$S 2.471.000.

- El ***endeudamiento*** se redujo 10,63%.

- Se consolidó la implantación del ***sistema SAP R/3***.

- Dentro de la ***política ambiental de UTE*** la labor desarrollada condujo a que en el marco de las actividades celebratorias del Día Mundial del Medio Ambiente, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente otorgara una ***Mención Especial en el Premio Nacional de Medio Ambiente "Uruguay, país natural"*** correspondiente al año 2000.

- La ***facturación de la unidad de Consultoría Externa*** de UTE asciende a 4:2 millones de dólares proyectados al final del ejercicio.

## I.2 LINEAMIENTOS GENERALES DE LAS ACCIONES EN CURSO

- Junto a empresas de primer nivel mundial se firmó un acuerdo para evaluar un proyecto para la construcción de una ***central térmica e instalaciones de interconexión con Brasil por 1000 MW***. El proyecto permitirá la realización de contratos con agentes brasileños así como la comercialización de energía secundaria entre los mercados de Argentina, Brasil y Uruguay.

- En el marco del contrato para la fabricación y montaje de los equipos para la interconexión eléctrica ***Rivera-Livramento***, a desarrollar por parte de UTE y ELETROSUL, se avanzó en el ejercicio la ejecución de las obras de la Conversora de 70 MW, previéndose su culminación en el 1er trimestre del 2001.

- Se continúa con la ***mejora de la calidad del servicio*** a través del cumplimiento del objetivo de eficiencia y eficacia en las redes de distribución. Entre los proyectos en ejecución se destacan:

  - Renovación de la red de Montevideo e Interior: cambio de tensión a 22 kV y 0,4 kV (financiamiento BIRF y BID)
  - SCADA: Incorpora tecnología de punta dirigida a la supervisión, control y adquisición de datos a distancia de la red.
  - Proyecto Ciudad de la Costa.

- UTE ha lanzado el ***Plan Uruguay País Iluminado*** destinado a la mejora de la seguridad ciudadana.

- Se está gestionando el ***cobro de las deudas y el pasaje del alumbrado público*** de las Intendencias morosas a UTE.

- Se comenzó a trabajar en los ***procesos de ciclo comercial y telegestiones*** para certificar de acuerdo a la norma ISO 9000.

# II. ESTRATEGIAS DE ABASTECIMIENTO DEL SUMINISTRO ENERGETICO

Se destacan las principales estrategias de Abastecimiento del Suministro Energético:

## II.1 INTERCONEXION CON ARGENTINA

Dicha interconexión existe desde la entrada en servicio de la central de Salto Grande. Los proyectos vinculados a esta interconexión se refieren a las diferentes modalidades de intercambio de energía posibles.

A partir de la firma, en noviembre de 1999, de las Notas Reversales se logró mejorar los términos de intercambio entre ambos países. Tanto UTE como los agentes del mercado pueden celebrar contratos de suministro así como participar en operaciones spot.

Durante el año 2000 estuvieron operativos 2 contratos con generadores argentinos.

En noviembre 2000, se firmaron 3 nuevos contratos, totalizando 365 MW, a regir por 36 meses. Los mismos fueron presentados a la Secretaría de Energía de Argentina para su autorización.

## II.2 INTERCONEXION CON BRASIL

### II.2.1 Interconexión Rivera – Livramento 70 MW

Se trata de la primer interconexión significativa entre los sistemas eléctricos brasileño y uruguayo.

La instalación de una Convertidora de frecuencia de 70 MW y 15 km de línea aérea, permitirá la compra y venta de energía entre los sistemas eléctricos de Uruguay y Brasil. El proyecto se financió con un préstamo del BID y el contrato se encuentra adjudicado y en etapa de fabricación de los equipamientos. Por su parte, las obras civiles están avanzadas.

La entrada en servicio del proyecto está estimada para el primer trimestre del año 2001.

### II.2.2 Interconexión en extra alta tensión (700-1000 MW)

Se han realizado esfuerzos para concretar una interconexión en extra alta tensión, cuyo porte podría ubicarse entre 700 a 1000 MW, de acuerdo al monto de contratos que se obtengan y a la central y contratos de respaldo que se implementen.

En julio del 2000 se firmó en presencia del Presidente de la República, un Acuerdo de Desarrollo para determinar la factibilidad del emprendimiento. UTE participa junto a Endesa Internacional y Alstom Energietechnik, empresas de primer orden a nivel mundial.

Un proyecto de interconexión fuerte con Brasil es de importancia estratégica para UTE y para el país, ya que tiene el doble interés de lograr una fuente de abastecimiento eléctrico adicional para Uruguay, y de posicionar a UTE como transportista y comercializador en la región en un negocio rentable.

Brasil cuenta con un enorme potencial hidráulico explotado sólo parcialmente, que permite pensar que a largo plazo el país se convertirá en un exportador de energía eléctrica. En lo inmediato, si bien Brasil es un demandante de potencia firme en previsión de situaciones de sequía, en las frecuentes situaciones de alta hidraulicidad de su sistema de generación dispondrá de grandes cantidades de excedentes de energía secundaria (energía de vertimiento), a precios presumiblemente bajos, que podría ser aprovechada por nuestro país.

Por otra parte, varias empresas de la región están desarrollando proyectos de exportación de potencia firme desde Argentina a Brasil, y uno de los caminos posibles es a través de nuestro país, generando una oportunidad de negocio para UTE.

La instalación de una central térmica en Casablanca de alrededor de 800 MW unido a las instalaciones de interconexión, posibilita el intercambio de 1000 MW con Brasil. Esta interconexión permitirá la realización de contratos de exportación con agentes brasileños así como la comercialización de energía secundaria entre los mercados de Argentina, Brasil y Uruguay.

## II.3 GAS NATURAL PARA LA GENERACION Y PROYECTOS ASOCIADOS

El gas natural es un combustible ampliamente empleado en la generación eléctrica en el mundo. Luego de los perfeccionamientos de los últimos años en la tecnología de turbinas de gas, el gas natural se ha convertido en el combustible preferido para las nuevas centrales de generación en los lugares donde existe disponibilidad del mismo.

El gas presenta ventajas ambientales respecto a los demás combustibles fósiles, ya que su combustión genera muy pocas partículas, no genera

anhídrido sulfuroso y permite reducir las emisiones de óxidos de nitrógeno y de anhídrido carbónico por unidad de energía generada.

En ese marco UTE ha realizado gestiones tendientes a incorporar el gas natural a su parque de generación. Esto ha tenido lugar por dos vías, asociadas a los dos gasoductos que podrían traer el combustible al país:

- Gasoducto de Casablanca y proyecto de la Central del Litoral
- Gasoducto Buenos Aires – Montevideo y los posibles proyectos de generación asociados

### II.3.1 Gasoducto a Casablanca y Central del Litoral

En 1997 se firmó un acuerdo para participar en el Gasoducto Troncal Provincial entre UTE, ANCAP y la Provincia de Entre Ríos de la República Argentina. Con una pequeña inversión se logró que el Gasoducto Entrerriano incrementara su diámetro a efectos de poder transportar mayor caudal de gas y lograr el cruce del mismo hacia nuestro país. Para completar el trazado hasta territorio uruguayo, UTE contrató la construcción de un cruce subfluvial del río Uruguay, en las proximidades de la localidad de Casablanca, sitio apropiado para la ubicación de una nueva central térmica. El cruce se culminó en octubre del 2000.

Concomitantemente está culminando la elaboración del pliego de condiciones para el equipamiento de una nueva central a construirse en el paraje de Casablanca (Paysandú). La central utilizaría parte de la capacidad de transporte remanente que posee nuestro Sistema Eléctrico, por lo que sin inversiones adicionales permitirá llevar el flujo energético a todo el país.

### II.3.2 Gasoducto Buenos Aires - Montevideo y Proyectos Asociados

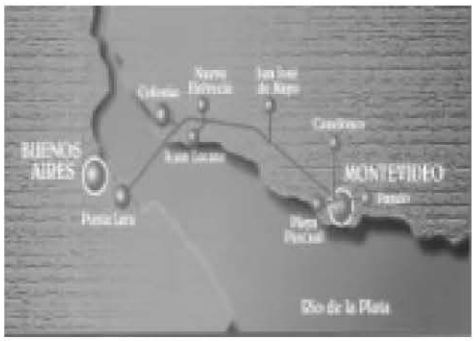


UTE es cargador fundacional y comprometió en marzo de 1999 la reserva de 500.000 metros cúbicos de capacidad de transporte de gas natural, por día y durante quince años, con el objeto de utilizar dicho combustible en la Central La Tablada y convertir y repotenciar la Central Batlle y Ordóñez. El 10 de octubre de 2000 se firmó contrato de suministro de gas.

En cuanto a esta última, se contrató una Consultora para identificar los proyectos más interesantes para la Central y su operación consumiendo gas natural, proveniente del Gasoducto entre Buenos Aires y Montevideo.

Se determinó la conveniencia de repotenciar la 6ª Unidad con la instalación de una turbina de gas de 240 MW y una caldera de recuperación que permita su funcionamiento en ciclo combinado con rendimientos superiores al 50%. El

ciclo combinado es el tipo de central térmica más eficiente de que se dispone en la actualidad. En agosto de 2000 se realizó el llamado a licitación, disponiéndose la apertura de ofertas para el 9 de febrero 2001.

Todos estos proyectos implican estar pensando en el futuro abastecimiento de la demanda de nuestro sistema que ha tenido un crecimiento sostenido del orden del 5% en los últimos 10 años, pero implica hacerlo a un costo menor al que hoy tenemos y compatible con los valores que se observan en los países de la Región.

### II.3.3 Otros proyectos de Generación

- Se comenzó a trabajar en la implantación de un Sistema de Gestión Integral – Calidad, Medio Ambiente y Seguridad - de acuerdo con la norma ISO 9001. La implantación de este sistema tiene como objetivo mejorar la gestión con: mayor control de los procesos, mejor coordinación entre procesos y mejor información para la toma de decisiones. Está previsto completar esta implantación con la Certificación del Sistema para las Centrales Hidráulicas a fines del 2001 y para las Centrales Térmicas a fines del 2002.

- Se completó la elaboración del anteproyecto de Telemando de las Centrales Hidroeléctricas, con vistas al llamado a licitación para el suministro del equipamiento requerido y su implantación.

  Este proyecto permitirá automatizar y telemandar las centrales del río Negro de manera de enfrentar la disminución de personal así como monitorear su

  mantenimiento con la consiguiente disminución de los costos operativos, con mejor calidad del servicio.

- Culminaron los servicios de Consultoría contratados para elaborar el anteproyecto de Automatización de la Red de Pluviómetros y Limnímetros de la cuenca del río Negro. Se comenzó la gestión de las licitaciones para los relevamientos de campo, suministros y trabajos necesarios. El objetivo de esta automatización es optimizar la utilización del recurso agua, actuar como alerta ante crecidas y minimizar el impacto sobre terceros, disponiendo de los modelos apropiados y la información que es requerida, en tiempo real.

## III. ESTRATEGIAS DE TRASMISION

Se destacan como logros del año 2000:

- La puesta en servicio del autotransformador de la Subestación Montevideo I de 500/150 kV permitió superar las sobrecargas, producto de la evolución

de la demanda, que soportaban los transformadores de las Subestaciones Montevideo A y B, y mejorar además la confiabilidad del suministro eléctrico a la zona sur del país.

- Están próximos a culminar los trabajos de construcción de la Subestación San Carlos que permite la extensión de la red de 500 kV a la zona Este del País.

- Se espera para marzo próximo culminar los trabajos de construcción de la Estación Conversora de frecuencia de Rivera que permite interconectar las redes de Alta Tensión de 150 kV, 50 Hz (Uruguay) y 230 kV, 60 Hz (Brasil) y que tiene una potencia nominal de 70 MW. Además se construyen las líneas aéreas de Alta Tensión necesarias para interconectar la Conversora con las Estaciones Rivera ( 1Km) y Livramento II (12 Km) y conexión de las líneas a esas Estaciones.

## IV. CALIDAD DEL SERVICIO Y MEJORAMIENTO DE REDES

En los últimos años se han destinado más de U$S 110.000.000 anuales para atender el crecimiento de los clientes y mejorar la calidad del servicio.
El Tc al cierre del año 2000 será aproximadamente de 1600 minutos para la empresa

Se observa que en el período, dicho indicador ha experimentado un descenso significativo pasando de 36 horas en 1995 a casi 26 horas en el 2000. De las inversiones citadas se destinaron a Redes de Trasmisión U$S 41.500.000 y a Distribución U$S 77:000.000; con relación a las primeras, se destacan las principales obras:

- Conversora Rivera Livramento, proyecto ya mencionado y desarrollado en otros apartados.
- Proyectos de Renovación y Mejora en Trasmisión relacionados con las obras de mejoras y mantenimiento de la red de trasmisión nacional, así como la compra de equipos destinados a las mismas.
- Proyecto de Ampliación Montevideo que permite atender el incremento de la capacidad de transformación para Montevideo y sur del país.

En cuanto a las inversiones de distribución:

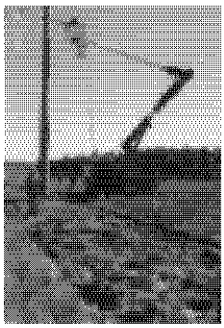

- En Montevideo, se realizaron obras correspondientes a las redes de 30 kV, 6kV, 400V y 220V del sistema de distribución de energía eléctrica contemplándose las acciones necesarias para la conexión de nuevos clientes así como la mejora de la red existente restaurando las condiciones de funcionamiento, ampliando la capacidad de las redes para absorber el aumento de la demanda, mejorar la confiabilidad y maniobrabilidad de las redes y reducir los tiempos de respuesta ante

fallos de las instalaciones.

- En el Interior, se realizaron obras para atender las nuevas conexiones de clientes y las necesidades de ampliación y sustitución de las instalaciones de red de BT y MT de las ciudades del interior, a los efectos de alcanzar los mismos objetivos que en Montevideo.

Adicionalmente se han desarrollado un ***Servicio de Atención Telefónica*** (TELEGESTIONES UTE), mediante el cual las 24 horas y los 365 días del año, los clientes pueden realizar desde sus domicilios o lugares de trabajo trámites comerciales o reclamos por calidad de servicio y una "***Oficina Comercial por Internet***" que proporciona a los mismos nuevos servicios por intermedio de esta herramienta.

El número de clientes atendidos por TELEGESTIONES en el período 1999-2000, se detalla a continuación:

| | |
|---|---|
| 1999 | 3.380.000 |
| 2000 | 3.563.215 |

## V. HERRAMIENTAS DE GESTION

UTE implantó en el año 1999 los siguientes módulos de SAP: Económico - Financiera Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Compras y Gestión de Almacenes y Stock.

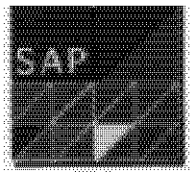


El software SAP es un Sistema de Gestión que soporta los procesos de negocio de las distintas áreas de una empresa. El diseño del sistema incorpora en su estándar las "mejores prácticas de negocio" utilizadas por más de 6.000 empresas de primera línea en todo el mundo (de las 10 empresas más rentables a nivel mundial, según Fortune 500, 6 utilizan este software).

Para la implantación de este sistema se ha requerido un cambio profundo en el entorno tecnológico de UTE, pasando de un entorno centralizado (terminal-Mainframe) a un entorno distribuido (arquitectura cliente-servidor, donde los mainframes son los servidores de base de datos).

Con esta implantación, UTE vuelve a liderar a nivel nacional el desarrollo tecnológico, siendo la primer Empresa Uruguaya en implantar SAP y la primer Empresa en América Latina en lograrlo sobre la arquitectura tecnológica mencionada.

En el presente ejercicio se culminó la implantación del sistema, el cual se encuentra en régimen de funcionamiento normal cumpliendo las expectativas esperadas por UTE.

## VI. AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL MERCADO ELECTRICO

El índice de crecimiento de los servicios activos para el período 1999-2000 es de aproximadamente un 1,3%, totalizando en cifras redondas 1.184.000 clientes y confirmando, que de este punto de vista UTE es la empresa más grande del Uruguay.

Complementariamente, corresponde señalar el significativo mejoramiento del plazo medio de atención de las reclamaciones, el cual se ubica en 0,69 días.

## VII. TARIFAS

En el período 1998-1999, la Tarifa Media de UTE ha sido ajustada en guarismos menores a la evolución del IPC.
El incremento de la Tarifa Media de los últimos 12 meses para el año 2000 se compone del 2,5% del ajuste de febrero, único ajuste que se realizó este año.
La variación de la Tarifa Media y del IPC y dólar, al mes de noviembre 2000 se muestran en el siguiente cuadro:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Dic-99 Nov-2000 | 7,26% | 5,75% | 2,50% |

En este período el aspecto más relevante a destacar es que la evolución tarifaria acompaña la disminución de la inflación bianual. En particular en noviembre del 2000 la Tarifa Media se encuentra en un 3,07% por debajo del IPC para los últimos 12 meses. Si tenemos en cuenta los últimos 24 meses, la relación es de un 4,48% por debajo del IPC.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Dic-98 Nov-2000 | 15,30% | 10,16% | 3,53% | 5,22% |

Otro aspecto a destacar es el decrecimiento con respecto a la devaluación comparándolo con los incrementos que recibieron las Tarifas Inteligentes Triple Horario para los últimos 12 y 24 meses respectivamente. En el ajuste tarifario de febrero estas tarifas recibieron un incremento de 2,50%, el mismo ajuste que las otras tarifas y en el año 1999, no recibieron ajuste en febrero y llevaron sólo un 1% en el mes de agosto. Esto coloca a las tarifas triple horario un 10,21% por debajo del dólar para el período de los últimos 24 meses.

En cuanto a propuestas tarifarias, este año se ha elevado a la U.R.E.E. nueva tarifa de alumbrado público. Esta tarifa se caracteriza por ser doble horario, con dos precios de energía –para horas punta y fuera de punta-, precio por potencia contratada y un cargo fijo vinculado a los costos comerciales. En todos los casos se exigirá la medición de energía reactiva y se colocarán limitadores de potencia a fin de controlar la adecuación con la potencia contratada que es facturada.

| |
|---|
| Punta ($/kWh) |
| Fuera Punta ($/kWh) |
| Potencia Contratada ($/kW) |
| Cargo Fijo |

Esta tarifa tiene los siguientes horarios:

- Punta: 17 a 23 hs
- Fuera de Punta: 23 a 17 hs

## VIII. INCREMENTO DE COBRABILIDAD

Se cerraron los convenios con las Intendencias de Montevideo y Canelones.

Con fecha 23-10-2000 se suscribió el Convenio entre UTE y la Intendencia Municipal de Montevideo por el que se determina como **objeto** del mismo que:

Ambas partes se comprometen a coordinar acciones para procurar que simultáneamente cuando un barrio acceda al suministro de energía eléctrica, también se le instale el servicio de alumbrado público.

El monto correspondiente al establecido en el objeto de dicho convenio se valúa en U$S 11.100.000 componiéndose el mismo de U$S 8.000.000 por

obras ya ejecutadas por la Intendencia a consecuencia de la renovación del alumbrado público actual, U$S 3.100.000 por obras a ejecutarse para finalizar la renovación de dicho tendido, estas obras serán ejecutadas por la Intendencia en el plazo de 4 años. En el caso de que con dicho monto no se culminen las obras, será obligación y de cargo exclusivo de la Intendencia la realización de las mismas hasta su culminación.

Asimismo la Intendencia Municipal de Montevideo reconoce el importe de U$S 18.019.267 como deuda por concepto de energía eléctrica, alumbrado público, semáforos, etc hasta el 30/4/2000 sin multas ni recargos. Por el saldo de U$S 4.419.267 la intendencia otorgará carta de pago por las obligaciones de UTE que se devenguen en el futuro. A dicho monto se le acumularán intereses sobre saldos.

A partir de este Convenio la Intendencia toma a su cargo la totalidad del alumbrado público del departamento, el que pasa a propiedad y mantenimiento de la misma.

En Canelones, también se cumplió con ese mismo objetivo y se llegó a un acuerdo para la cancelación de las deudas; adicionalmente se contrató con UTE una Consultoría de Asistencia Técnica para mejorar la gestión que le reportaría a la empresa miles de U$S 860.000 de ingresos; se implantó el Multi Servicio Comercial por dos años, el servicio de cobranza se hace por 5 años, y hay un reconocimiento de deuda de millones de U$S 11:000.000, el alumbrado público tal como en Montevideo pasa a la I.M.C y UTE le reconoce un valor de millones de U$S 3:000.000.

## IX. REDUCCION DE PERDIDAS DE ENERGIA

En el presente ejercicio, y hasta el mes de setiembre, se mantuvo el mismo nivel de pérdidas de energía obtenido en los últimos años.
Si bien la energía consumida irregularmente en las zonas carenciadas creció aproximadamente dos décimas ello fue contrarrestado por las siguientes acciones desarrolladas:

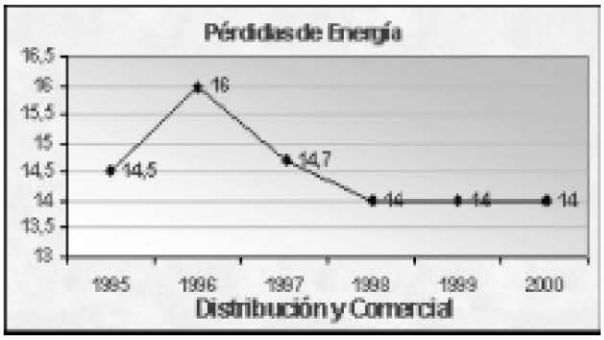


- sustitución medidores antiguos, a efectos de mejorar la calidad de la medida de energía.
- inspecciones a efectos de detectar y corregir situaciones anómalas.
- verificaron puestos de medida directa e indirecta
- regularización de situaciones de viviendas carenciadas, lográndose incorporarlos como nuevos clientes, a través de realizarles la obra de

alimentación del suministro de energía eléctrica, sin costo alguno para el cliente.

## X. GESTION AMBIENTAL

UTE es una Empresa comprometida en la preservación del Medio Ambiente. En ese sentido la gestión ambiental forma parte del planeamiento y desarrollo de cada uno de los proyectos que la Empresa lleva adelante, integrando en forma sistemática la variable ambiental.

La labor desarrollada condujo a que en el marco de las actividades celebratorias del Día Mundial del Medio Ambiente, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente otorgara una Mención Especial en el Premio Nacional de Medio Ambiente "Uruguay, país natural" correspondiente al año 2000, a la Unidad de Gestión Ambiental de U.T.E. "por su labor en pos de una gestión empresarial que contempla con seriedad los aspectos ambientales, en concordancia con la eficiencia empresarial".

## X. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Entre las directrices definidas en el ejercicio, se establecieron algunas de alto impacto empresarial, que tienden a acercar a la organización al nuevo mercado competitivo, transformándola en una compañía más flexible, eliminando canales burocráticos, basada en Unidades de Negocio.

Cumpliendo con esta directiva expresa del Directorio, la Gerencia General presentó una propuesta de modificación de la estructura de los primeros niveles de la Organización., resultando la misma aprobada por R 00.-2563 del 23 de noviembre de 2000 y sustituyendo a la organización actualmente existente, creándose cuatro unidades de negocio con el rango de Direcciones: Generación y Comercial, Trasmisión, Distribución y Comercial, y Recursos y Negocios Conexos.

## XII. RACIONALIZACION DE LA PLANTILLA

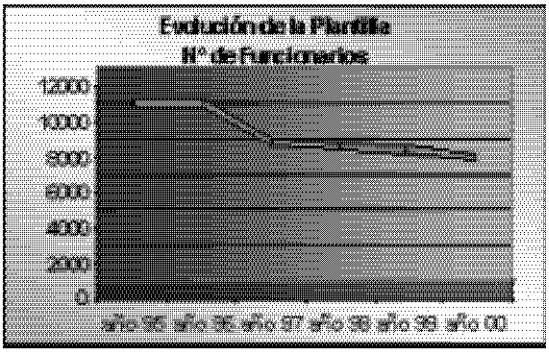


La Empresa ha reducido su plantilla de manera de mejorar su posicionamiento en un marco competitivo, buscando aumentar la productividad de los RRHH y la rebaja del nivel tarifario generado con los ahorros obtenidos.

En el período 1995-2000, la plantilla disminuyó en un 29,6%, destacándose que en el ejercicio 96/97 se concretó un Plan de Retiro Incentivado por el cual se alejaron de la Empresa, un total de 2310 funcionarios y en el ejercicio 2000 se está concretando un nuevo Plan de Retiro Incentivado por el cual se estima una nueva reducción de algo más de 600 funcionarios.

## XIII. INCENTIVO DE RETIRO

Por R 00-2179 del 12 de octubre de 2000, se aprobó el régimen de retiro voluntario incentivado. El mismo cuenta de dos planes:

- el Plan A, previsto para el personal que acredite causal jubilatoria antes del 30.XI.2001; los montos van desde 18 sueldos a 3 dependiendo de los años que le falten al funcionario para su jubilación.
- el Plan B, para aquellos que habiendo solicitado acogerse, su solicitud fuere aprobada por su línea jerárquica y por la Comisión designada a tales efectos; los montos mantienen un tope de 24 sueldos.

En ambos casos a los sueldos percibidos, se le integran los fondos de retiros ganados a la fecha que son del orden de 7,1 sueldo básico, más las licencias no tomadas, más todas aquellas otras remuneraciones generadas y pendientes.

Hasta el 8 de diciembre, la Gerencia. División Recursos Humanos ha recibido 437 solicitudes de las cuales 322 corresponden al Plan A y 115 al Plan B.

El pago se financió con el Banco de Boston; se puede cobrar al contado o en cuotas, se cobra en dólares con un interés financiero del orden de 8% sobre saldos. Los pagos son en cuotas iguales compuestas por amortización e intereses.

## XIV. ACCIONES DE VENTA

Teniendo en cuenta el mercado competitivo UTE ha definido una estrategia de ventas en el marco de la cual ha lanzado una campaña para hacer conocer a segmentos de su clientela algunos productos energéticos destinados a cubrir necesidades específicas: calor desde la raíz, calor central inteligente, confort cuatro estaciones y agua caliente para todos.

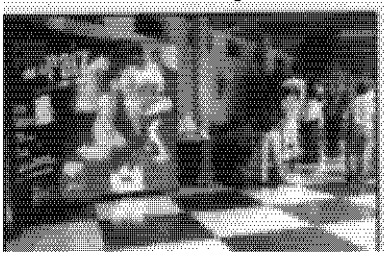

Los resultados obtenidos en cuanto a la venta de dichos productos comerciales a octubre del año 2000 se presentan en el cuadro siguiente.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Montevideo | 1.373 | 673 | 264 | 1 | 2.315 | 4.460.789 | 6.078 |
| Este | 1.620 | 400 | 64 | | 2.084 | 2.443.487 | 3.618 |
| Centro | 1.749 | 223 | 102 | | 2.074 | 2.321.743 | 3.624 |
| Oeste | 1.345 | 302 | 23 | | 1.670 | 1.589.407 | 2.422 |
| Norte | 804 | 272 | 2 | 1 | 1.079 | 1.327.211 | 2.120 |
| **TOTAL** | **6.895** | **1.870** | **455** | **2** | **9.222** | **12.142.635** | **17.863** |

| | |
|---|---|
| **U$S** | **973.984** |

Adicionalmente en el correr del año 2000, se implementó el financiamiento de equipamiento eléctrico, Super Plan Santander, firmando contrato con la entidad financiera Persona Santander quien fue seleccionada entre varias ofertas presentadas, y financia las tecnologías de los cuatro productos comerciales además de los siguientes electrodomésticos: heladeras, lavarropas, secarropas, lavavajillas, lámparas de bajo consumo y automatización.

## XV. URUGUAY PAIS ILUMINADO

UTE comenzó a desarrollar un Plan de Iluminación de Fachadas que tiene como objetivo contribuir a mejorar la seguridad ciudadana y resaltar la riqueza arquitectónica de la ciudad. El monto invertido en el ejercicio 2000 es de U$S 408.000.

## XVI. CONSULTORIA EXTERNA

Las actividades de consultoría y venta de servicios desarrolladas por U.T.E. a través de CONEX prevén generar ingresos por U$S 4:200.000 en el año 2000. U.T.E. ha prestado asistencia técnica a organizaciones públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional.

### XVI. LOCAL

En el ámbito local, se destacan los siguientes proyectos:

- CORTE ELECTORAL: Desarrollo e implantación del Sistema de Escrutinio para las Elecciones Municipales (Mayo 2000)
- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE – Desarrollo e implantación de la nueva versión del GEX500 – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, posibilitando, entre otros la consulta de la situación del expediente vía Internet. (Setiembre 2000)
- DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS – Elaboración del Diagnóstico y Recomendaciones para la gestión de la División Informática (Setiembre 2000)
- DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL - Apoyo a la gestión informática del Centro de Cómputos. (Octubre 2000 – Marzo 2001)
- BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL – Elaboración del Plan de Contingencias Informáticas para su centro de procesamiento de datos (Mayo 2000 a Marzo 2001)
- DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES – Actualización e implantación del Sistema de Administración Comercial del Espectro Radioeléctrico (Noviembre 2000 a Marzo 2001)

Se mantuvo el volumen y variedad de ***servicios prestados*** a diversas entidades públicas y privadas tales como dictado de cursos, mantenimiento de subestaciones, tratamiento de aceite aislante, chequeos médicos preventivos, etc.

Han ido surgiendo ***nuevas modalidades de prestaciones*** entre las que corresponde mencionar el transporte y acondicionamiento de depósitos para material altamente tóxico (PCB de transformadores), de acuerdo a las normas internacionales.

El 29 de junio se firmó un ***acuerdo entre UTE y Microsoft Uruguay*** cuyo objeto es establecer un vínculo entre ambas empresas para la mutua

cooperación en la elaboración y promoción de productos informáticos, así como la realización conjunta de proyectos de interés común.

Este convenio sienta las bases para posicionar a UTE como un Microsoft Solution Provider y potencia la posición de liderazgo que ambas empresas tienen en materia de tecnología y de consultoría. Asimismo muestra la voluntad de ratificar los esfuerzos públicos y privados en procura de prestar desde Uruguay servicios de consultoría tanto en el ámbito nacional como internacional.

**XVI.2 INTERNACIONAL**

En el ámbito internacional, se destacan los siguientes proyectos:

**XVI.21. Proyectos Propios**

- PANAMÁ – ELEKTRA NORESTE S.A. – Desarrollo e implantación de la nueva versión del Sistema de Gestión de Incidencias MGI 2.0, compatibilizándolo con el nuevo Marco Regulatorio del Sector Eléctrico panameño.

**XVI.2.2 Participacion de profesionales de UTE en proyectos de consultoría liderados por Unión Fenosa (Soluziona),**
en los siguientes países:

- Colombia – Electrocosta-Electrocaribe
- Chile – IANSA
- El Salvador – CAESS
- Filipinas – MERALCO
- Guatemala – DEORSA – DEOCSA
- México – Luz y Fuerza del Centro
- Moldavia
- Panamá - Metrooeste
- Perú – SEDAPAL
- República Dominicana – EDESUR-EDENORTE

# XVII. PRINCIPALES INDICADORES DE LA EMPRESA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Generación de energía para uso interno (GWh) | 7.533 | 7.200 (**) | |
| Pico Máximo de demanda anual (MW) | 1.349 | 1.463 | 8.45 |
| Extensión de la red de trasmisión y distribución (km) | 64.479 | 65.786 | 2.00 |
| Electrificación Rural | 1.423 | 1813 | 1.27 |
| Cantidad de Servicios Activos | 1.169.000 | 1.184.000 | 1.28 |
| Cantidad de Funcionarios | 7.928 | 7.428 | -6.30 |
| Ingresos Totales (miles de U$S) | 694.300 | 701.000 | 1.00 |
| Patrimonio (miles U$S) | 2.378.000 | 2.471.000 | 3.91 |
| Endeudamiento (miles U$S) | 969.000 | 866.000 | -10.63 |
| Cantidad de Servicios por Funcionario | 147 | 159 | 8.20 |
| Extensión de la Red por Cliente (metros) | 56 | 56 | - |
| Energía Promedio por Cliente (kWh) | 5.228 | 5.422 | 3.70 |
| En Promedio por Funcionario (kWh) | 770.938 | 864.297 | 12.11 |
| Venta de Energía al Mercado Interno (GWh) | 6.112 | 6.420 | 5.00 |

(*) **Nota**: Los datos del presente año son proyectados al 31/12/2000.
(**) Dato al mes de noviembre 2000.

# XVII. PRINCIPALES INDICADORES DE LA EMPRESA

| | | | |
|---|---|---|---|
| Generación de energía para uso interno (GWh) | 7.533 | 7.200 (**) | |
| Pico Máximo de demanda anual (MW) | 1.349 | 1.463 | 8.45 |
| Extensión de la red de trasmisión y distribución (km) | 64.479 | 65.786 | 2.00 |
| Electrificación Rural | 1.423 | 1813 | 1.27 |
| Cantidad de Servicios Activos | 1.169.000 | 1.184.000 | 1.28 |
| Cantidad de Funcionarios | 7.928 | 7.428 | -6.30 |
| Ingresos Totales (miles de U$S) | 694.300 | 701.000 | 1.00 |
| Patrimonio (miles U$S) | 2.378.000 | 2.471.000 | 3.91 |
| Endeudamiento (miles U$S) | 969.000 | 866.000 | -10.63 |
| Cantidad de Servicios por Funcionario | 147 | 159 | 8.20 |
| Extensión de la Red por Cliente (metros) | 56 | 56 | - |
| Energía Promedio por Cliente (kWh) | 5.228 | 5.422 | 3.70 |
| En Promedio por Funcionario (kWh) | 770.938 | 864.297 | 12.11 |
| Venta de Energía al Mercado Interno (GWh) | 6.112 | 6.420 | 5.00 |

(*) **Nota**: Los datos del presente año son proyectados al 31/12/2000.
(**) Dato al mes de noviembre 2000.

# ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

INDICE PAG.

I. Negocios Energéticos 1

II. Alcoholes 5

III. Portland 6

IV. Lubricantes 6

# ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP)

## I. NEGOCIOS ENERGETICOS

### I.1 Integración vertical

### I.1.1 Extracción de petróleo

#### I.1.1.1 PETROURUGUAY

Con una participación mayoritaria de ANCAP (99%) y minoritaria de la Corporación Nacional para el Desarrollo, se está explorando y explotando hidrocarburos en la República Argentina.

De estas explotaciones proviene el gas natural que abastece al Gasoducto del Litoral.

Dado que no se han obtenido los resultados esperados en el emprendimiento del Bloque Ustarez, en Bolivia, ANCAP ha devuelto el área a YPFB.

Las producciones de PETROURUGUAY desde su inicio en 1991 hasta agosto de 2000 han sido:

- Gas Natural (millones de $m^3$) 268
- Petróleo (miles de $m^3$) 56

(*) de este total se han exportado a Uruguay 45 millones de $m^3$)

### I.1.2 Transporte de Gas Natural

El Gas Natural aporta a la matriz energética nacional una importante alternativa adicional a las disponibles hasta el momento.

#### I.1.2.1 Gasoducto del Litoral (Cr. Federico Slinger )

El gasoducto que interconecta con el sistema entrerriano de gas en las cercanías de la ciudad de Colón, cruza el río Uruguay por el puente internacional José G. Artigas y llega hasta la ciudad de Paysandú, está terminado.

Actualmente se está abasteciendo de gas natural a importantes industrias de Paysandú como la planta de Portland y Alcoholes, Paycueros, Azucitrus y Paylana.

Además se ha puesto el mencionado fluido a disposición de la red de distribución que alimentará al sector residencial, comercial e industrial dentro de la ciudad. La red está funcionando, esperando llegar a 5000 contratos de suministros para el fin del año.

### I.1.2.2 Gasoducto Cruz del Sur

El mismo es un emprendimiento conjunto de ANCAP (con participación del 20%), British Gas (con participación del 40%), Pan American Energy (con participación de 30%) y Wintershall (con participación de 10%).

Abastecerá con gas natural a la ciudad de Montevideo y a ciudades de los departamentos de Colonia, San José y Canelones, alcanzando aproximadamente al 55 % de la población del país.

El gasoducto tendrá una longitud de 210 Km en su línea principal, desde su nacimiento en Punta Lara (Argentina) hasta su finalización en Montevideo y otros 200 Km de ramales de aproximación a localidades como Colonia, Juan Lacaze, Rosario, Colonia Valdense, San José, La Paz, Las Piedras, Progreso, Juanicó, Canelones, Suárez, Pando, Empalme Olmos y Ciudad de la Costa.

La construcción se iniciará en enero próximo, estando prevista su finalización para enero de 2002.

### I.1.2.3 Distribución de gas natural en el Interior

ANCAP ha decidido formar parte (con una participación de 45%) conjuntamente con Sempra Energy (con una participación de 15%) y Unión Fenosa (con una participación de 40%) de los sistemas de distribución de gas por redes en el interior del país a través de Conecta S.A. que ya está distribuyendo en Paysandú.

Se abastecerá por redes a la mayoría de las localidades de los departamentos del interior ya sea con gas natural o con GLP (propano-butano). La red que se conectará primeramente será la de la Ciudad de la Costa (principio de 2001), suministrando GLP, hasta tanto llegue el gas natural por el Gasoducto Cruz del Sur.

### I.1.3 Proyecto NOVARED

Se sigue adelante con el Plan de Remodelación de las estaciones de servicio del sello ANCAP con miras a asegurar un posicionamiento competitivo ante eventuales cambios en el mercado de los combustibles derivados del petróleo, tales como su desregulación y/o desmonopolización.

A la fecha se han remodelado un total de 46 estaciones de servicio, se encuentran en construcción 6 estaciones más y existen más de 10 estaciones que en breve plazo se encontrarán en obra.

Las ventas de las estaciones de servicios remodeladas se han visto incrementadas en forma importante. En Montevideo, en el orden del 83%, en el interior del país, 41%, lo que da un promedio del orden del 55%.

### I.1.4 Distribución de combustibles líquidos

En el presente ejercicio se denunciaron los contratos de distribución con las compañías Esso, Shell, Texaco y Dasa, que tienen vencimiento el 30 de abril de 2001.

Para el caso del sello ANCAP, se han preparado las bases para un llamado a interesados en participar conjuntamente con ANCAP en una sociedad que se encargará del suministro de combustibles líquidos a las estaciones de servicio de este sello, a partir del 1 de mayo de 2001.

El mismo se encuentra actualmente a estudio.

## I.2 Mejora de la calidad de los productos

Se viene trabajando en cada producto ANCAP en un proceso de optimización y garantía de calidad, buscando una mayor satisfacción por parte de los clientes. Las mejoras en la Refinería apuntan también a este objetivo.

### I.2.1 Remodelación de la Refinería de La Teja

Se comenzó, conjuntamente con la empresa Techint, a trabajar en la Ingeniería Básica y de Detalle de la remodelación y la colocación de las órdenes de compra del equipamiento previsto. El financiamiento de dicho proyecto se ejecutando bajo la modalidad de " lease and sale back", siendo el agente financiero Citibank

Del plan maestro de remodelación de la Refinería de La Teja están pendientes las siguientes etapas:

- Ingeniería Básica de Planta de Hidrodesulfurización de Destilados Medios.
- Construcción de dicha Planta

### I.2.2 Ampliación de la capacidad de la Refinería de La Teja

Se han preparado las bases para un llamado a interesados en participar conjuntamente con ANCAP en el estudio de prefactibilidad de la incorporación

de un nuevo tren de refinación para abastecer básicamente el déficit del gas oil del mercado regional.

## I.3 Aumento de volumen de operaciones y reducción de costos

### I.3.1 Venta al Exterior de Combustibles ANCAP

Se intenta asegurar un flujo regular de producción con elevado uso de la capacidad instalada, mediante el acceso al mercado regional.

#### I.3.1.1 Petrolera del Conosur S.A.

A través de esta empresa, ANCAP continúa desarrollando tareas de distribución de combustibles en la República Argentina

Se trata de un negocio del orden de 250 Estaciones de Servicio en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

Este nuevo emprendimiento tiene como objetivo la colocación de la producción de la nueva Refinería y abrir las puertas a nuevas alianzas estratégicas que permitan un posicionamiento mejor en el mercado de la distribución de derivados en Argentina y la Región.

### I.3.2 Reducción de Costos

Se adjudicó a la empresa KBC, la licitación que tiene por objeto mejorar la eficiencia en el sector refinación mediante una reducción de los costos operativos. Esta tarea de inició en el mes de octubre.

De las experiencias conocidas en otras Refinería, se estima que en un par de años podría obtenerse una mejora mínima de unos U$S 0,50/barril, equivalentes a unos 6 a 8 millones de dólares anuales.

Dentro de los trabajos de la citada consultora se ha concluido la primera fase de implantación del Sistema de Existencias y Movimientos. Se estima que el resultado de este estudio redundará en una reducción apreciable de las mermas.

Por otra parte se realizó el estudio para la factibilidad económica de la adecuación de las operaciones de carga y descarga del Terminal del Este.

## I.4 Personal

El número del personal de ANCAP en marzo de 2000 era de 2.849, siendo a la fecha de 2.814.

Se contrató a la empresa Gartner Group - Ibersis a efectos de asistir a ANCAP en el negocio de Energía a fin de:

a) Definir sus cometidos en el corto y mediano plazo.

b) Determinar su estrategia

c) Definir las funciones necesarias para desarrollar dicha estrategia y, a partir de ellas, la correspondiente estructura.

d) Promover los cambios en la cultura de la organización que la estrategia requiera, y conservar los elementos de la actual cultura que resulten adecuados a la misma.

Como consecuencia de la importancia que ANCAP da al tema de prevención de accidentes, la proporción de los mismos se mantiene por debajo del promedio nacional e internacional.

Para ello se han establecido procedimientos para obras y trabajos en la División con personal propio y contratado, revisando y actualizando la legislación vigente y las normas internas.

### I.5 Medio Ambiente

En cumplimiento de su política ambiental, la empresa procura minimizar el impacto negativo de sus actividades sobre el medio ambiente.

Se implementó un sistema de Gestión Ambiental para operación y mantenimiento de la boya petrolera de José Ignacio, que obtuviera una certificación de conformidad con la norma ISO 14100. De esta forma ANCAP se encuentra entre las diez primeras empresas uruguayas en obtener este reconocimiento internacional y es la primera y única organización estatal del país que lo logra.

## II. ALCOHOLES

### II.1 Bebidas

A efectos de revertir la reducción del volumen de ventas operadas desde el comienzo de la década, ANCAP se asoció con MORRISON BOWMORE DISTILLERS, una destilería escocesa subsidiaria de la multinacional japonesa SUNTORY a efectos de obtener una mayor porción del mercado nacional y proyectarse al exterior.

La misma comenzó a funcionar el 01/10/99 bajo el nombre de AMBD S. A. con un capital 50% de ANCAP y 50% de MORRISON BOWMORE DISTILLERS.

### II.2 Alcoholes

La Corporación Nacional para el Desarrollo y ANCAP se asociaron a partir del 1/12/99, formando Alcoholes del Uruguay S. A. dedicada a la comercialización de alcoholes potables y desnaturalizados para el mercado interno y externo. También incorporaron a sus actividades, la distribución de Solventes del Sello ANCAP.

## III. PORTLAND

En el marco del contrato de Asistencia Técnica firmado con Loma Negra, se piensa invertir en el año 2001 unos US$ 6 millones en activos fijos en Paysandú para ampliar su capacidad y cumplir con los objetivos de exportación acordados con Cementos del Plata (sociedad integrada por ANCAP con una participación del 55% y Loma Negra 45%).

## IV. LUBRICANTES

La remodelación de la Planta de Lubricantes efectuada el año anterior y la incorporación del nuevo Laboratorio (fruto del contrato entre ANCAP y Mobil Oil Corporation vigente a esa fecha) han permitido hacer más eficiente el control de calidad, y aumentar la eficiencia de la Planta en su conjunto, al tiempo que permite ofrecer un excelente Servicio al Cliente, con las ventajas competitivas que ello implica.

Con la fusión de las empresas EXXON y Mobil se modificó en forma importante el relacionamiento que existía con ésta última, razón por la cual se rescindió el contrato existente entre ANCAP y Mobil.

Se ha comenzado la exportación de lubricantes a la República Argentina a través de Petrolera del Conosur.

El Grupo de Trabajo creado con el cometido de implementar un Sistema de Gestión de Calidad en el Departamento Lubricantes, está trabajando en la obtención de la Certificación según normas ISO 9001 versión 2000 y la implementación de la norma ISO IEC 25 en la gestión de su laboratorio.

# ANCAP EN CIFRAS

**Resultado operativo neto**
(antes de impuestos)

| | |
|---|---|
| **al 30/9/2000** | **US$ 66.067.769** |

**Ventas de derivados de petróleo**
miles de metros cúbicos
incluye exportaciones y bunkers

| | |
|---|---|
| **Estimado al 31/12/2000** | **2.670** |

**Ventas de cementos**
miles de toneladas
incluye exportaciones

| | |
|---|---|
| **Estimado al 31/12/2000-12-14** | **395** |

**Ventas de lubricantes**
m3/ton

| | |
|---|---|
| **Estimado al 31/12/2000** | **5.700** |

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INDICE PAG.


| | |
|---|---|
| I. Características de la Gestión | 1 |
| II. Dirección General de Secretaría | 3 |
| III. Dirección Nacional de Trabajo | 6 |
| IV. Dirección Nacional de Empleo | 7 |
| V. Dirección Nacional de Coordinación en el Interior | 10 |
| VI. Instituto Nacional de Alimentación | 10 |
| VII. Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social | 13 |


## I. CARACTERISTICAS DE LA GESTION

La presente Administración adoptó un modelo de gestión compatible con una sociedad enfrentada a cambios acelerados en las relaciones de trabajo, debido a la reconversión productiva, a la integración regional y a la globalización de la economía. Así, se ha impulsado una amplia participación de los actores sociales: trabajadores y empleadores, a fin de lograr los consensos necesarios para acompañar estos cambios.

- **Asesoría en Seguridad Social**

En materia de seguridad social, la Reforma aprobada en el año 1995 (Ley No.16.713 de 3 de setiembre de 1995) fue el resultado de una larga serie de intentos tendientes a enfrentar una situación, que desde el punto de vista social y financiero, se percibía como grave desde tiempo atrás.

En efecto, el sistema no era financieramente sustentable a mediano plazo, y su desfinanciamiento pesaba sobre el conjunto de la sociedad, haciéndose cada vez más oneroso para el sector productivo y para los ciudadanos en general.

Especialmente en el año 2000, se han concretado diversos productos, entre los que merecen destacarse:

- **Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 17.215** de 24 de setiembre de 1999, referido al derecho de toda trabajadora pública o privada en estado de gravidez o en período de lactancia, a obtener un cambio temporario de actividades si éstas pudieren afectar su salud o la de su hijo, y en caso de imposibilidad gozar de licencia especial durante la cual percibirán un subsidio de parte del organismo previsional correspondiente;

- **Proyecto de Ley referente a la elección de los representantes de empresarios y trabajadores al Directorio del Banco de Previsión Social,** presentado ante el Parlamento Nacional;

- **Decreto 1/000 de 3 de enero de 2000** por el cual se faculta al Banco Central del Uruguay a autorizar la desafiliación al nuevo sistema previsional previsto en los títulos I a IV de la ley 16.713, a los afiliados activos del Banco de Previsión Social mayores de 40 años al 1º de abril de 1996, optantes por dicho sistema y que no estuvieren obligatoriamente comprendidos en el mismo, por haber realizado una errónea evaluación económica al momento de efectuar la opción;

- **Decreto 233/000 de 11 de agosto de 2000**, por el cual se determina la aportación a la seguridad social de los deportistas y árbitros profesionales;

- **Decreto 308/000 de 25 de octubre de 2000**, por el cual se reconocen los servicios bonificados cumplidos por los afiliados comprendidos en los artículos. 61 y 64 de la ley 16.713,despedidos de la industria del vidrio por clausura total de la empresa, como finales a efectos del cómputo jubilatorio respectivo.

- **Anteproyecto de ley** (a estudio del Poder Ejecutivo y del Comité de Evaluación y Seguimiento del Programa de Reforma de la Seguridad Social) que en más de setenta artículos, se proponen diversas modificaciones al régimen previsional vigente, que comprende desde la creación de otro y otros Fondos Previsionales de mayor y menor riesgo; régimen de comisiones a percibir por las AFAP; destino de cuentas de ahorro individual obligatorio o voluntario en caso de fallecimiento sin general pensión de sobrevivencia; en régimen de ahorro individual obligatorio, posibilidad de a partir de los 65 años percibir prestación sin configurar causal jubilatoria o cesar en la actividad; modificación de condiciones de acceso a jubilación por edad avanzada; modificación de la normativa que regula las empresas aseguradoras; Historia Laboral; regulación de traspaso de servicios entre diferentes Institutos y países; medidas en defensa del administrado, etc.

- **Resolución del MTSS de 20 de noviembre de 2000**, sobre no inclusión del BPS en normativa de Ley 17.250 referente a regulación de relaciones de consumo.

En lo que refiere a la faz internacional, merece destacarse la concurrencia del 13 al 16 de setiembre de 2000, a la República Bolivariana de Venezuela a los efectos de informar sobre la reforma de la seguridad social implantada en nuestro país, brindándose distintas Conferencias ante el Consejo de Ministros venezolano, ante la Comisión Especial de Reforma de la Seguridad Social, ante representantes de organismos públicos, privados y actores sociales, y manteniéndose entrevistas con el Vicepresidente de la República, Ministro de Economía, etc.

- **Asesoría en Relaciones Internacionales**

El Ministerio ha participado en diversos ámbitos, desde las Reuniones de Ministros de Trabajo del Mercosur y el SGT 10 del Mercosur, de "Relaciones laborales, empleo y seguridad social", la asistencia a la Conferencia Anual de la O.I.T. y otros eventos relacionados con el trabajo y la Seguridad Social.

La Comisión Sociolaboral del MERCOSUR se reunió cuatro veces en el año en Buenos Aires en marzo y en mayo, en Río de Janeiro en octubre y en Florianópolis en diciembre,. Los miembros integrantes de los sectores gubernamental, empresarial y sindical aprobaron el texto del Reglamento de la Comisión, así como la metodología de trabajo a utilizar para la confección de las memorias. Asimismo se aprobaron los primeros cuatro derechos a ser examinados en el año 2001, siendo los mismos : trabajo infantil, igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y

hombres, formación profesional y empleo y diálogo social. Los cuestionarios con referencia a estos derechos fueron elaborados por la Presidencia Pro Témpore y presentados a consideración de la Comisión. Los restantes derechos incluídos en la Declaración Sociolaboral fueron distribuídos a los restantes países integrantes de la Comisión a efectos de elaborar los cuestionarios de memoria, los que deberán completarse y remitirse a la Presidencia Pro-Témpore en el mes de febrero de 2001.

El proyecto de cooperación Unión Europea-MERCOSUR tuvo importantes avances en la Presidencia Pro-Témpore de Argentina, habiendo concurrido una misión del CES Europeo para su evaluación y readecuación, en virtud del tiempo transcurrido desde su elaboración. Al proyecto original se le agrega un módulo relacionado con la Comisión Sociolaboral del MERCOSUR y se le anexan las acciones relacionadas con el FCES MERCOSUR, a los efectos de incluir todas las instancias de cooperación en un solo proyecto.

Durante la Presidencia Pro-Témpore de Brasil se consolida el proyecto por parte de la Unión Europea, estando pendiente la determinación de la sede MERCOSUR del proyecto, así como la designación de su co-Director.

Con relación a los diferentes aspectos que hacen a las principales realizaciones de la gestión desarrollada a la fecha, se ha ordenado la información de acuerdo con la realidad de cada una de las Unidades Ejecutoras que conforman este Inciso 13-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

## II. DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

La Dirección General de Secretaría es la Unidad Ejecutora responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro y de coordinar las acciones de las restantes Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jerarca del Inciso, en lo que refiere a administración de los recursos humanos, materiales y financieros.-

Se han instrumentado las modificaciones a la estructura organizativa, dispuestas en el marco de la Reforma del Estado, de acuerdo al Decreto N° 191/997 de 4 de junio de 1997. En tal sentido, se aprobaron por decretos de 26 de enero y 2 de agosto de 2000, la reasignación de las economías para adecuarlas a los requerimientos de la nueva estructura organizativa y las estructuras de cargos de todas las Unidades Ejecutoras del Inciso.

Continuando con el tema vinculado al proceso de Reforma del Estado y con el propósito de lograr una gestión más eficiente y comprometida con los resultados se ha entendido necesario el desarrollo de una capacidad de gestión estratégica y el establecimiento de metas posibles de ser medidas y evaluadas con miras a mejorar los estándares de desempeño.

Se definieron productos estratégicos por cada Unidad Ejecutora y se establecieron indicadores de gestión – de eficacia, eficiencia y calidad – con el propósito de medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Sobre esa base se presentó el proyecto de Presupuesto Nacional 2000-2004, del MTSS que articula la asignación de recursos disponibles con los resultados definidos por los Directores de las distintas Unidades Ejecutoras, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos a alcanzar en el quinquenio, para sus respectivas áreas de gestión.

La formulación del Presupuesto Nacional supuso la elaboración de Planes Estratégicos de Gestión a nivel de cada Unidad Ejecutora los que contienen los productos estratégicos de las mismas que se desprenden de su misión y cometidos.

Los objetivos estratégicos se expresan a través de metas anuales contenidas en Planes Anuales de Gestión, definidas en función de los productos y la población objetivo o usuarios de los mismos.

La definición de metas, productos y usuarios se realiza a nivel de los Centros de Actividad que representan unidades organizativas directamente dependientes de los Directores de las distintas Unidades Ejecutoras, responsables del logro de las metas de producción y de gestión.

Continuando con lo proyectado en el Plan de Informatización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se cumplieron diferentes objetivos :

- Implementación del Sistema de Planilla de Control de Trabajo.
  El Sistema SIP, desarrollado el año pasado, se puso en producción, con un área especializada encargada de la capacitación y asesoramiento a las empresas en la presentación de la misma.

- El mismo Sistema SIP se instaló también en 10 Oficinas del Interior,

- Se instaló un Servidor en el cual está alojada la página Web del MTSS (www.mtss.gub.uy) y se brinda servicio de mensajería electrónica, teniendo actualmente unas aprox. 150 cuentas de correo creadas.

- Se Incrementó en un 25% los puestos de trabajo cableados.

- Se finalizó con el desarrollo del Sistema de Inspección de Trabajo, estando a la espera de equipamiento para ponerlo a prueba de la Unidad Ejecutora.

- Se coordinó el desarrollo e implementación de un software para la gestión de la Dirección Nacional de Empleo.

- Se comenzó con el Análisis y diseño de un Sistema de Recursos Humanos el cual, hasta el momento está en un 35 % de sus módulos desarrollados. Este Sistema tiene como principal objetivo la unificación de la información por parte de diferentes áreas del MTSS.

- Se comenzó con el Análisis y diseño de un Sistema de Gestión de Compras, el cuál va ha ser implementado en el mes de abril del próximo año.

- Se comenzó a diseñar una plataforma Intranet para brindar servicios a las diferentes necesidades de brindar información en forma unificada.

Como consecuencia del proceso realizado en el marco de la Reforma del Estado, se detalla el número de funcionarios:

## II. 1 NUMERO DE FUNCIONARIOS

| **Unidad Ejecutora** | **2000** |
|---|---|
| 001 -Dirección General de Secretaría | 218 |
| 002 -Dirección Nacional de Trabajo | 46 |
| 003- Dirección Nacional de Empleo | 68 |
| 004 -Dirección Nacional Coordinación en el Interior | 144 |
| 006 -Instituto Nacional de Alimentación | 196 |
| 007 -Inspección Gral. del Trabajo y de la Seguridad Social | 140 |
| **Totales** | **812** |

**Notas :**

- Las cantidades corresponden a funcionarios presupuestados y contratados

## II.2 RESOLUCIONES

| | **2000** |
|---|---|
| Decretos | 27 |
| Proyectos de ley | 12 |
| Resoluciones por atribuciones delegadas | 25 |

## II.3 CAPACITACION

En lo que refiere a la capacitación de los funcionarios, los mismos han recibido adiestramiento en informática a través de la Escuela de Funcionarios dependiente del Centro de Cómputos, que ha dictado cursos de Windows, Word, Excell, Powerpoint, Internet y Correo electrónico.

Asimismo, los funcionarios de esta Secretaría de Estado han asistido, en importante número y con resultados satisfactorios, a cursos impartidos por el CEPRE y por la Oficina Nacional del Servicio Civil.-

La cooperación de otros países, organismos internacionales y otras entidades ha permitido también la capacitación de personal tanto en nuestro territorio como en el exterior.-

| **Cursos** | **Func.** |
|---|---|
| | **2000** |
| Informática | 253 |
| UCUDAL - Relaciones Laborales - | 23 |
| ONSC | 19 |
| Cursos a medida | 52 |
| Otros / Misiones Oficiales | 36 |
| **Totales** | **383** |

## III. DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

La Dirección Nacional de Trabajo, en cumplimiento de sus cometidos esenciales ha llevado adelante la tarea de coordinar y ejecutar planes y programas en materia de salarios y relaciones laborales, buscando alcanzar el entendimiento entre las partes a los efectos de asegurar la paz social y el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

En el área de conflictos individuales de trabajo se han atendido 46.000 consultas verbales, realizándose 28.323 audiencias de conciliación administrativa, previas a juicio, lográndose un porcentaje de acuerdos del 70%.

La difícil situación económica de las empresas en este año ha determinado que pese a los esfuerzos realizados no se haya obtenido una mayor solución de los conflictos, a pesar de los cual se destaca la mejora en la productividad de los funcionarios a cargo de la tarea.

La política de mediación y solución extrajudicial de los conflictos de trabajo, que se consolida año tras año, evita que un elevado número de trabajadores y empresarios, se enfrenten a las contingencias de un largo y costoso procedimiento jurisdiccional, en tal sentido el papel desempeñado por el Ministerio de Trabajo en este ámbito se torna prioritario, resultando además acorde con las tendencias que a nivel regional se han venido consolidando como solución más adecuada.

De acuerdo con las pautas para la elaboración del Presupuesto por Resultados, la Dirección Nacional de Trabajo viene aplicando la planificación estratégica y a

través de ella se está logrando una mejor gestión de todos los servicios que la integran. La expectativa es que una vez que se produzca el acostumbramiento a esta nueva herramienta de trabajo, la misma se utilice con mayor fluidez y redunde en mayores beneficios para la Unidad Ejecutora.

## IV. DIRECCION NACIONAL DE EMPLEO

La Dirección Nacional de Empleo (DI.NA.E.) es la Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social responsable de promover la formulación y gestionar la ejecución de políticas activas de empleo y formación profesional. A este efecto desarrolla acciones que tienden a mejorar la empleabilidad de los trabajadores y la competitividad de las empresas.

El trabajo de la DI.NA.E. se centra en desarrollar acciones de investigación, orientación, capacitación y colocación que faciliten la inserción laboral de los trabajadores con problema de empleo y mejoren la calidad de la formación profesional. El trabajo se desarrolla con la participación de trabajadores, empresarios, Gobierno y organizaciones sociales, convocando al diálogo y al trabajo conjunto para responder a las necesidades de los diversos sectores. En el interior del país los servicios se prestan a través de convenios realizados con las Intendencias Municipales.

En este marco, la DINAE, conjuntamente con la JUNAE, que integran el PIT-CNT, empresarios y el Gobierno, y con el financiamiento del Fondo de Reconversión Laboral, han ejecutado hasta la fecha una serie de programas que atienden a los sectores con mayores dificultades de empleo. Se ha atendido anualmente un promedio de 15.000 trabajadores, totalizando a la fecha aproximadamente 60.000 personas.

Las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la misión institucional se dividen en dos grandes temáticas:

a) Actividades de investigación y Observatorio del Mercado de Trabajo.

b) Puesta en funcionamiento de Programas de capacitación e inserción laboral.

1. Las actividades del Observatorio del Mercado de Trabajo se desarrollan a partir de la División Investigación de la DINAE y tienen por finalidad generar la información necesaria y pertinente para la toma de decisiones de política institucional y diseño de acciones concretas para el mejoramiento de la situación del empleo en el país. Durante el año 2000 se generaron diferentes estudios que sirvieron como base para nuevas propuestas de acción y reformulación de las ya existentes. Asimismo se buscó un mayor

relacionamiento con los actores departamentales y locales vinculados con la temática del empleo y se fortaleció la coordinación con otros programas.

2. Durante el año 2000 el funcionamiento de los distintos programas de capacitación se vio resentido por la situación financiera del Fondo de Reconversión Laboral, debido al aumento de la demanda por los servicios que se brindaban, lo que implicó el compromiso de los fondos ingresados hasta el mes de octubre.

A consecuencia de ello y de la necesidad de realizar ajustes en las acciones financiadas por el Fondo de Reconversión Laboral que administra la JUNAE, durante el presente año se fueron adoptando una serie de medidas tendientes a potenciar el uso de los recursos.

## V.1 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS

El ***Programa de Reconversión Laboral***, cuantitativamente el más importante, suspendió la contratación de cursos de capacitación a partir de febrero de 2000. A efectos de recomenzar las actividades de capacitación, este Programa ha sido reformulado en base a focalizar las acciones en los grupos más vulnerables en el mercado de trabajo, lograr una mayor pertinencia en la calidad y costo de la capacitación que brinda a través de las entidades de Capacitación (Ecas), reducir las becas que se le brindan al trabajador como apoyo a la capacitación e instrumentar nuevas formas de contratación de la capacitación (por cupos, etc.), modificando las modalidades de capacitación (formación, especialización, actualización). A los efectos de mejorar la gestión de dicho programa se ha fortalecido el área contable mediante la instalación de programas informáticos adecuados, creándose una Unidad de Coordinación del Programa que lo ejecutará y realizará el seguimiento de las acciones de capacitación.

En el mismo sentido, la Dirección Nacional de Empleo ha reformulado el *Registro de Entidades de Capacitación* (RUEC) y el procedimiento de selección de las entidades de capacitación (Decreto 238/000 de 16/8/00) para que opere como un instrumento de precalificación de las referidas entidades, fortalezca la oferta de capacitación, cualitativa y cuantitativamente y regule la contratación de los servicios de capacitación.

La DINAE se encuentra abocada, asimismo, al rediseño del programa de *Orientación Laboral*, a efectos de ofrecer nuevos servicios a los trabajadores (Sala de información, Talleres de Reubicación Laboral, etc.).

Desde el ***Programa de Colocación Laboral*** **(PROCOL)** se están realizando Talleres de Apoyo a la búsqueda de empleo, y se está estudiando la posibilidad de establecer una intermediación a través de Internet.

## V.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

No obstante las dificultades de financiamiento del Fondo de Reconversión Laboral ya señaladas, durante el año 2000 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

✓ **Programa de Reconversión Laboral**

En el año 2000 finalizaron 410 cursos. Se capacitaron 6600 trabajadores.

Se inscribieron y orientaron 6000 usuarios realizándose asimismo talleres de apoyo a la búsqueda de empleo, tanto en Montevideo como en el Interior. A la fecha se realizaron 28 talleres en Montevideo, atendiéndose 360 personas y 7 talleres en diversas ciudades del Interior, con asistencia de 566 personas. Se destaca que los talleres en el interior fueron de carácter abierto, dirigidos a todos los desempleados, amparados o no al seguro de desempleo,

✓ **Projoven**

Se realizó el 6to. llamado a Entidades de Capacitación para atender a 750 jóvenes en actividades de capacitación e inserción laboral.

✓ **Programa de Capacitación para Trabajadores en Actividad**

La JUNAE aprobó la capacitación solicitada por convenio entre la Cámara de Armadores y el Sindicato de Patrones de Pesca (SUDEPPU). La JUNAE financia el 50% del costo de la capacitación siendo el restante 50% a cargo de la Cámara de Armadores. Esto beneficia a 150 trabajadores del sector.

✓ **Procladis** (Programa de Capacitación para personas con discapacidad)

Se realizaron las actividades preparatorias: llamado y selección de participantes. Se implementaron 8 cursos para 90 participantes y se prevé la realización de 54 inserciones laborales.

✓ **Programa de capacitación para trabajadores rurales**

La Junae aprobó la continuación del Programa a partir de febrero del año 2001 para un total de 550 trabajadores en aproximadamente 25 cursos.

✓ **Intervenciones especiales**

Capacitación para trabajadores del mar. Se ejecutaron 5 cursos de Habilitación para navegar, abarcando a 100 trabajadores.

## V.3 OBJETIVOS PLANTEADOS

La DINAE se encuentra abocada a reformular sus acciones a fin de llegar a un mayor número de personas así como focalizar las mismas hacia la población con mayor vulnerabilidad y dificultades de inserción laboral, tanto en lo que refiere a la capacitación como a la inserción laboral. A tales efectos es vital contar con mayores recursos económicos, así como recursos humanos e infraestructura pertinente.

Habida cuenta de dichas dificultades, se ha planteado como estrategia básica la profundización de la coordinación interinstitucional y con la sociedad civil, a efectos de potenciar las acciones y visualizar más claramente el impacto de las mismas.

En el mismo sentido y sin perjuicio de las acciones relacionadas con la población en riesgo social, se entiende pertinente desarrollar más profundamente las políticas relacionadas con los trabajadores en actividad, involucrando básicamente en este aspecto al sector empleador.

Finalmente, se entiende que uno de los objetivos fundamentales a lograr es la integración de las políticas activas y pasivas de empleo, a cuyos efectos se plantea la apertura de un ámbito de discusión, con los actores sociales y con el Banco de Previsión Social, ejecutor de las políticas pasivas (seguro de paro)

## V. DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR

La gestión de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior en sus 40 Oficinas de Trabajo permanentes en el interior de la República, se desarrolló con normalidad. Se registraron 32.462 planillas de trabajo, se efectuaron 13.105 audiencias y 3.186 acuerdos voluntarios.

Los funcionarios del interior y Montevideo asistieron a cursos de capacitación dictados por parte de la Oficina Nacional de Servicio Civil y en lo relativo a informática por intermedio de la División Centro de Cómputos de la Unidad Ejecutora 001 en Montevideo y con instituciones privadas en el interior.

Se capacitó especialmente a todos los Jefes de Oficinas del interior de la República sobre las nuevas disposiciones en materia forestal y en negociación y mediación.

Se colaboró con el CEPRE en el Relevamiento de tareas para la confección del Libro sobre Información de servicios de la Administración Central.

## VI. INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

El 9 de marzo del presente año asume la actual dirección del Instituto Nacional de Alimentación y las primeras acciones se orientaron, fundamentalmente, al Relevamiento exhaustivo de la información disponible respecto a :

1. Nivel de cumplimiento integral de los cometidos sustantivos del Instituto, así como de su objetivo estratégico.
2. Aspectos vinculados a su estructura.
3. Situación presupuestal

4. Análisis de la funcionalidad del Organigrama vigente.
5. Evaluación del estado de los programas asistenciales y grados de control sobre los mismos.

En el contexto de la profundización de los elementos diagnósticos, la formulación del Presupuesto Quinquenal y la necesidad de cumplir eficientemente con los cometidos del Instituto, se puso en funcionamiento :

- Un plan de fortalecimiento institucional
- Criterios aplicados al planeamiento estratégico
- Estudio y gradual implementación de bases para una racionalización administrativa.

Atendiendo a las razones mencionadas y procurando la optimización de las prestaciones se dispuso :

1. Informatización del Departamento del Plan Nacional de Complementación Alimentaria, División Prestaciones Alimenticias.

2. Redimensionamiento y potencialización de las tareas de la Asesoría Técnica, en tal sentido se desarrolló un área de Sociología Médica y Medicina Social como instrumento macro para incluir los programas dentro de las políticas sociales integrales en el marco de las competencias del INDA.

## VI.1 BENEFICIARIOS POR PROGRAMAS

| | |
|---|---|
| **AIPP** | 39.718 |
| **PNCA** | 167.821 |
| **PAEC** | 2.708 |
| **SAAC** | 9.360 |
| **AUPI** | 1.188 |
| **CAIF** | 11.856 |
| **TOTAL** | **232.651** |

## VI.2 OTRAS ACTIVIDADES

**C.A.I.F.** – De acuerdo con los planes de la Secretaría Ejecutiva del Programa, el Instituto efectivizó una fuerte previsión presupuestal para respaldar los planes del quinquenio (crecimiento : 36% acumulado).

**A.I.P.P.** - Se estudia la reformulación, nuevo diseño de inserción social del programa, en el momento actual se culmina la realización de un censo a nivel de la Capital, estándose en el procesamiento de los datos.

**S.A.A.C** - Comedores, apertura de un nuevo Comedor en la ciudad de Dolores. Asimismo se inicia una etapa de remodelación y reubicación geográfica de los actuales Comedores de acuerdo con las características socio-económicas de las distintas zonas estudiadas. Por otra parte, se evalúa la posibilidad de nuevas aperturas en el interior del país, en lugares cuyo entorno socio económico lo justifique.

**P.N.C.A.** - Aplicación de un control estricto sobre su operación y logística con un fuerte incremento de los niveles de supervisión sobre todas sus unidades.

**P.A.E.C.** - Se trabaja en un plan de fortalecimiento institucional con participación de las áreas especializadas de las Intendencias departamentales e Instituciones Médicas y Académicas involucradas con las patológicas que apoya el programa.

**EVACUADOS** - Se colaboró en forma activa en todas aquellas situaciones en que los servicios del instituto fueron requeridos coordinando con el Comité Nacional de Emergencia.

**AFTOSA** – Se desplegaron múltiples acciones coordinadas con la Intendencia Municipal de artigas, el Ministerio del Interior y el Comité Nacional de Emergencia, asumiendo el INDA la responsabilidad de asistir en materia alimentaria al total de personas (aproximadamente 1000) que permanecerían dentro de la barrera sanitaria de aislamiento definida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como a los funcionarios (200) destinados a las actividades de control y prevención dentro del área del foco.

## VI.3 INTERIOR E INTENDENCIAS DEPARTAMENTALES

Se dispuso la realización de un Plan efectivo de supervisiones en todos los departamentos de la República, evaluando a su vez el cumplimiento de las actividades convenidas con cada una de las Intendencias en el marco de los acuerdos vigentes para cada uno de los Programas. Complementariamente fueron visitados los distintos servicios y unidades operativas del interior coordinando con las áreas responsables de cada Intendencia, Las sucesivas visitas permitieron explorar los planes de los nuevos Intendentes así como conocer a las nuevas autoridades designadas para cada área.

## VI.4 ACUERDO DE PUNTA DEL ESTE

En el marco del Congreso de Obesidad realizado en Punta del Este los días 24, 25 y 26 de noviembre último, se suscribió un Acuerdo entre las Entidades Nacionales e Internacionales de lucha contra la obesidad y los Ministerios de Deporte y Juventud y de Educación y Cultura, así como con la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular. El mencionado acuerdo quedó plasmado en un documento de compromiso para la conformación de un Grupo de Trabajo interinstitucional que redactará antes del 30 de abril del 2001, un documento inicial que se constituya en el primer marco de referencia para las medidas y acciones que se aconsejen llevar a cabo en el Uruguay. El Grupo de Trabajo ya se encuentra funcionando, habiendo

sido elegido el INDA como sede y como coordinador. Cabe señalar que en dicho Acuerdo participó el director de las Fuerzas de Tareas Internacional en Obesidad (IOTF), Profesor Phillip James de Inglaterra.

### VI.5 F.A.O.

Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria. Se iniciaron las primeras acciones con dicha Agencia internacional a efectos de conformar un Grupo de Trabajo sobre seguridad alimentaria conjuntamente con otras entidades oficiales y organizaciones no gubernamentales. Le fue ofrecida al INDA la coordinación del mencionado Grupo. La FAO brindará asistencia técnica y el tema se encuentra comprendido dentro de los cometidos sustantivos del instituto.

### VI.6 COMISION HONORARIA PARA LA SALUD CARDIOVASCULAR

Se mantienen contactos permanentes y se participó con un stand en el evento organizado por dicha Comisión en la sede del INJU.

### VI.7 OPS – OMS

Se inició un plan de relacionamiento con las áreas técnicas de dicha agencia a efectos de obtener asistencia técnica así como reposicionar al INDA dentro de las competencias alimentario nutricionales que la ley le confiere.

El INDA se encuentra abocado al mejoramiento de la relación costo-beneficio en todos sus programas, de forma tal que los indicadores de eficiencia, eficacia y calidad, aplicados sobre bases informáticas reales y dinámicas, aseguren el fiel cumplimiento de los productos estratégicos establecidos en el Presupuesto.

## VII. INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A modo ilustrativo, y tomando solamente los datos de Montevideo, encontramos que durante el año 2000 se han realizado 17.260 actuaciones inspectivas, las que se discriminan de la siguiente manera :

| | |
|---|---|
| Condiciones Ambientales de Trabajo | 5.988 |
| Condiciones Generales de Trabajo | 11.272 |

De acuerdo a la meta trazada, se constata como logro un aumento significativo en el número de actuaciones cumplidas durante el año.

Se considera necesario continuar dicha tendencia, a efectos de alcanzar una cobertura más amplia de las funciones inspectivas.

En cuanto al número de funcionarios directamente involucrados en la realización de inspecciones, debe destacarse que -mediante la realización de Concurso de Oposición y Méritos entre funcionarios públicos- se ha incrementado el número de funcionarios Inspectores. En breve, entonces, diez nuevos inspectores se incorporarán a las tareas correspondientes.

## VII.1 PREVENCION DE RIESGOS Y ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA ACTIVIDAD FORESTAL
## REGISTRO DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

Debe destacarse la entrada en vigencia del Decreto Nº 372/99, sobre "Prevención de Riesgos y Accidentes de Trabajo en la Actividad Forestal", y en base a dicha norma, la implementación –por Resolución Ministerial- de un Registro de Empresas Contratistas y Subcontratistas Forestales.

Respecto al tema de la seguridad e higiene en la industria forestal, la IGTSS desarrolló durante el año 2000 cursos de capacitación para sus funcionarios; así como jornadas informativas con los actores sociales involucrados (contratistas, subcontratistas, empleadores y trabajadores).

Para el próximo año se prevé la puesta en marcha de un plan de capacitación en materia forestal, con el apoyo de OIT, y el fortalecimiento del Registro recientemente establecido.

Se procura un control más eficiente de las condiciones de trabajo, en materia de seguridad, higiene y salud ocupacional en esta industria; un óptimo grado de cumplimiento en la normativa aplicable al sector, y la profesionalización y la formalidad del trabajo forestal.

## VII.2 PLANILLA DE CONTROL DE TRABAJO

En el año 2000 la IGTSS implementó un proyecto tendiente a la informatización de la Planilla de Control de Trabajo, con el cual se procura obtener un sistema único de información de las empresas del país y la relación laboral con sus trabajadores. Asimismo, entre los objetivos principales del sistema se ha considerado facilitar a la empresa la gestión del documento en cuestión; conectar las oficinas del MTSS del interior del país, generando información para todas las dependencias de esta Secretaría de Estado; y permitir un contralor más eficiente y ágil en el cumplimiento de las normas laborales.

La IGTSS se propone lograr durante el próximo año la sustitución total de la Planilla con soporte papel, por Planilla en medio informático (diskette).

De esta forma el MTSS podrá contar con un completo y actualizado registro de datos que favorecerá la actuación de la IGTSS, entre otras cosas, al permitir el pronto

acceso a la información útil para el contralor del cumplimiento de las normas laborales.

## VII.3 COMISIONES

En el ámbito de la IGTSS funcionan diversas comisiones permanentes, las que desarrollaron durante un año de intenso trabajo, del que se destaca lo siguiente:

**Creación e instalación del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.**

Fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de diciembre de 2000 (Nº 460/2000); y se integra con un representante del MTSS (IGTSS), quien lo preside; representantes del INAME, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura, ANEP, PIT-CNT, ASU, Cámara Nacional de Comercio, Cámara de Industrias, Asociación de ONG y Red de Infancia de Niñez y Adolescencia.
Este Comité funciona adscripto al MTSS, y contará con la asesoría permanente de UNICEF y del Instituto Interamericano del Niño.
Los cometidos de este Comité son el asesoramiento, coordinación y proposición de políticas y programas tendientes a la eliminación del trabajo infantil, así como para la protección del adolescente.

**Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo**.

En el ámbito de esta Comisión se cumplieron diversas actividades para la conformación de un futuro Plan de Igualdad, de aplicación nacional.
En ese sentido, se efectuó un diagnóstico de la situación en nuestro país, a través de una consultoría realizada con la Cooperación Española; y se realizó –en el mes de diciembre de 2000- una jornada denominada "Bases para la construcción de la equidad en el Mercado de Trabajo."

**Comisión Tripartita de la Industria de la Construcción en Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción.**

En el marco de sus competencias, esta Comisión se avocó durante el año 2000, principalmente, a rever las normas referidas a los Servicios de Seguridad e Higiene en el Trabajo, contando ya con un anteproyecto que esta siendo analizado como documento base. También se ha elaborado un anteproyecto de Decreto para la prevención de riesgo eléctrico.

# BANCO DE PREVISION SOCIAL

INDICE PAG.


| | |
|---|---|
| I. Situación al Inicio del Gobierno | 1 |
| II. Metas Trazadas y Logros Obtenidos | 1 |
| III. Personal | 19 |
| IV. Recaudación Bruta | 20 |

# BANCO DE PREVISION SOCIAL

## I. SITUACION AL INICIO DE ESTA GESTION DE GOBIERNO

El Período 1995-1999 significó un tiempo de cambios de tal magnitud que representa un punto de inflexión en la gestión del Banco de Previsión Social.

Los dos impulsos básicos de ese proceso de cambio surgieron de la necesidad de:

a. asegurar que los requerimientos del nuevo sistema previsional que se diera la sociedad uruguaya fueran satisfechos en forma eficaz. Esto demandó del BPS la realización de actividades que hasta este momento no había cumplido:
   - recaudar en forma nominada el aporte de las empresas y sus trabajadores
   - registrar la historia laboral de los trabajadores
   - distribuir los aportes según la opción de AFAP efectuada por los afiliados activos
   - notificar la historia laboral
   - otorgar las prestaciones de acuerdo con los registros de la historia laboral

b. incorporar una mejora sustancial en la gestión del BPS. Se genera así un proceso de cambio que nace de un reexamen de la organización administrativa del BPS y de su gestión, de la definición de su misión como organización de servicios y que se concreta en la introducción de nuevos sistemas y métodos de trabajo, en la continua formación de su personal, en abrir las comunicaciones de forma de asegurar que cada día el BPS avance hacia una forma más efectiva, eficiente y equitativa de instrumentar los programas de seguridad social a su cargo.

El inicio de esta gestión de Gobierno encuentra, por lo tanto, al BPS con un alto grado de realización en su proceso de cambio y con los desafíos que implica consolidar dichos cambios y encarar nuevas realizaciones.

## II. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

El Directorio del Banco de Previsión Social por R.D. N° 21-2/2000 de fecha 29.6.00 estableció las directrices estratégicas para el período 2000-2004, definiendo las tareas prioritarias que el Instituto debe abordar para fortalecer su rol como prestador de servicios de seguridad social.

Las cinco directrices estratégicas son:

- *Consolidar la implementación de la Reforma Previsional (Ley 16.713)*
- *Mejorar significativamente la administración tributaria*
- *Incrementar la capacidad institucional como gestor de políticas sociales*
- *Acrecentar la confianza en la administración de los programas de seguridad social*
- *Fortalecer la infraestructura de organización y gerencial de la Institución*

En función de ello se formalizó el Plan Estratégico para el período 2000-2004 el que fue aprobado por el Directorio del Banco de Previsión Social en el mes de octubre (R.D. N° 36-3/2000 del 18 de octubre de 2000)

## II.1 CONSOLIDAR LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA PREVISIONAL (LEY 16.173)

En cumplimiento de esta directriz durante el 2000 se realizaron un conjunto de actividades que se tradujeron en los siguientes logros:

### Nuevo Régimen Previsional

Se encuentran afiliados a las AFAP 576.338 trabajadores, habiéndose transferido en el año 2000 hasta noviembre $ 2.443:120.831 a las cuentas individuales de los trabajadores, sobre un total transferido durante el período de vigencia de la Ley 16.713 de $ 5.097:432.000.

### Prestaciones Económicas a Pasivos

El B.P.S. durante el año 2000 sirvió a noviembre/2000 un total de 723.134 pasividades incluida pensión vejez de las cuales 379.697 son jubilaciones, 276.889 pensiones, 64.973 pensiones vejez y 1.575 subsidios transitorios, según cuadros adjuntos:

## CANTIDAD TOTAL DE PASIVIDADES CON PENSION VEJEZ

### Variaciones de períodos sucesivos

| Año | | Promedio Mensual | Variación |
|---|---|---|---|
| Dec-98 | - Nov-99 | 729,571 | |
| Dec-99 | - Nov-00 | 725,492 | -0.56% |

| Semestre | | | |
|---|---|---|---|
| Dec-98 | - May-99 | 730,822 | |
| Jun-99 | - Nov-99 | 728,320 | -0.34% |
| Dec-99 | - May-00 | 726,984 | -0.18% |
| Jun-00 | - Nov-00 | 724,000 | -0.41% |

| Trimestre | | | |
|---|---|---|---|
| Dec-98 | - Feb-99 | 731,028 | |
| Mar-99 | - May-99 | 730,617 | -0.06% |
| Jun-99 | - Aug-99 | 729,260 | -0.19% |
| Sep-99 | - Nov-99 | 727,380 | -0.26% |
| Dec-99 | - Feb-00 | 727,970 | 0.08% |
| Mar-00 | - May-00 | 725,999 | -0.27% |
| Jun-00 | - Aug-00 | 724,688 | -0.18% |
| Sep-00 | - Nov-00 | 723,312 | -0.19% |

### Variaciones de períodos similares

| Semestre | | Promedio Mensual | Variación |
|---|---|---|---|
| Jun-99 | - Nov-99 | 728,320 | |
| Jun-00 | - Nov-00 | 724,000 | -0.59% |

| Trimestre | | | |
|---|---|---|---|
| Sep-99 | - Nov-99 | 727,380 | |
| Sep-00 | - Nov-00 | 723,312 | -0.56% |

| Mes | | | |
|---|---|---|---|
| Nov-99 | | 727,587 | |
| Nov-00 | | 723,134 | -0.61% |

## CANTIDAD TOTAL DE JUBILACIONES

### Variaciones de períodos sucesivos

| Año | | Promedio Mensual | Variación |
|---|---|---|---|
| Dec-98 | - Nov-99 | 385,410 | |
| Dec-99 | - Nov-00 | 381,431 | -1.03% |

| Semestre | | | |
|---|---|---|---|
| Dec-98 | - May-99 | 386,621 | |
| Jun-99 | - Nov-99 | 384,200 | -0.63% |
| Dec-99 | - May-00 | 382,425 | -0.46% |
| Jun-00 | - Nov-00 | 380,438 | -0.52% |

| Trimestre | | | |
|---|---|---|---|
| Dec-98 | - Feb-99 | 386,981 | |
| Mar-99 | - May-99 | 386,260 | -0.19% |
| Jun-99 | - Aug-99 | 385,070 | -0.31% |
| Sep-99 | - Nov-99 | 383,330 | -0.45% |
| Dec-99 | - Feb-00 | 382,995 | -0.09% |
| Mar-00 | - May-00 | 381,854 | -0.30% |
| Jun-00 | - Aug-00 | 380,988 | -0.23% |
| Sep-00 | - Nov-00 | 379,887 | -0.29% |

### Variaciones de períodos similares

| Semestre | | Promedio Mensual | Variación |
|---|---|---|---|
| Jun-99 | - Nov-99 | 384,200 | |
| Jun-00 | - Nov-00 | 380,438 | -0.98% |

| Trimestre | | | |
|---|---|---|---|
| Sep-99 | - Nov-99 | 383,330 | |
| Sep-00 | - Nov-00 | 379,887 | -0.90% |

| Mes | | | |
|---|---|---|---|
| Nov-99 | | 383,295 | |
| Nov-00 | | 379,697 | -0.94% |

## CANTIDAD TOTAL DE PENSIONES SIN PENSION VEJEZ

### Variaciones de períodos sucesivos

| | | Promedio Mensual | Variación |
|---|---|---|---|
| **Año** | | | |
| Dec-98 | - Nov-99 | 277,064 | |
| Dec-99 | - Nov-00 | 276,961 | -0.04% |
| **Semestre** | | | |
| Dec-98 | - May-99 | 277,206 | |
| Jun-99 | - Nov-99 | 276,922 | -0.10% |
| Dec-99 | - May-00 | 277,141 | 0.08% |
| Jun-00 | - Nov-00 | 276,782 | -0.13% |
| **Trimestre** | | | |
| Dec-98 | - Feb-99 | 277,157 | |
| Mar-99 | - May-99 | 277,256 | 0.04% |
| Jun-99 | - Aug-99 | 276,996 | -0.09% |
| Sep-99 | - Nov-99 | 276,848 | -0.05% |
| Dec-99 | - Feb-00 | 277,409 | 0.20% |
| Mar-00 | - May-00 | 276,873 | -0.19% |
| Jun-00 | - Aug-00 | 276,763 | -0.04% |
| Sep-00 | - Nov-00 | 276,800 | 0.01% |

### Variaciones de períodos similares

| | | Promedio Mensual | Variación |
|---|---|---|---|
| **Semestre** | | | |
| Jun-99 | - Nov-99 | 276,922 | |
| Jun-00 | - Nov-00 | 276,782 | -0.05% |
| **Trimestre** | | | |
| Sep-99 | - Nov-99 | 276,848 | |
| Sep-00 | - Nov-00 | 276,800 | -0.02% |
| **Mes** | | | |
| Nov-99 | | 276,990 | |
| Nov-00 | | 276,889 | -0.04% |

## CANTIDAD TOTAL DE PENSIONES VEJEZ

### Variaciones de períodos sucesivos

| Año | | Promedio Mensual | Variación |
|---|---|---|---|
| Dec-98 | - Nov-99 | 65,457 | |
| Dec-99 | - Nov-00 | 65,246 | -0.32% |

| Semestre | | | |
|---|---|---|---|
| Dec-98 | - May-99 | 65,550 | |
| Jun-99 | - Nov-99 | 65,363 | -0.29% |
| Dec-99 | - May-00 | 65,425 | 0.09% |
| Jun-00 | - Nov-00 | 65,068 | -0.55% |

| Trimestre | | | |
|---|---|---|---|
| Dec-98 | - Feb-99 | 65,536 | |
| Mar-99 | - May-99 | 65,565 | 0.04% |
| Jun-99 | - Aug-99 | 65,442 | -0.19% |
| Sep-99 | - Nov-99 | 65,283 | -0.24% |
| Dec-99 | - Feb-00 | 65,523 | 0.37% |
| Mar-00 | - May-00 | 65,326 | -0.30% |
| Jun-00 | - Aug-00 | 65,136 | -0.29% |
| Sep-00 | - Nov-00 | 64,999 | -0.21% |

### Variaciones de períodos similares

| Semestre | | Promedio Mensual | Variación |
|---|---|---|---|
| Jun-99 | - Nov-99 | 65,363 | |
| Jun-00 | - Nov-00 | 65,068 | -0.45% |

| Trimestre | | | |
|---|---|---|---|
| Sep-99 | - Nov-99 | 65,283 | |
| Sep-00 | - Nov-00 | 64,999 | -0.44% |

| Mes | | | |
|---|---|---|---|
| Nov-99 | | 65,318 | |
| Nov-00 | | 64,973 | -0.53% |

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 16.713 recibieron el beneficio de la cuota mutual 46.963 jubilados.

**Reingeniería de Prestaciones Económicas**

Comenzó la implementación de la reingeniería de los procesos de gestión asociados a la solicitud, trámite y otorgamiento de las prestaciones económicas de seguridad social a cargo del BPS.

El nuevo modelo se basa en la optimización y consolidación de toda la información disponible en el Organismo u obtenible externamente de otras Instituciones públicas y empresas privadas, lo que permite contar con información cierta y única para la determinación de las condiciones de otorgamiento de las prestaciones en cumplimiento de las nuevas disposiciones de la Reforma Previsional, así como, detectar la ocurrencia de incompatibilidades o impedimentos para la efectiva percepción de los beneficios.

Las principales acciones cumplidas en este año:

- Implantación de los nuevos modelos de los sistemas de subsidios, (enfermedad, maternidad, desempleo) y beneficios especiales (lentes y prótesis).
- Implantación del nuevo sistema de otorgamiento y liquidación de los beneficios salariales a trabajadores de la construcción y a domicilio.
- Implantación de mejoras a la atención a los clientes en el área de prestaciones de actividad: sistemas de llamado automático para el ordenamiento del público, sistema de agenda telefónica para certificaciones médicas a domicilio y consultorio, sistema de atención polifuncional al cliente.
- En diciembre de este año comenzó la implantación del nuevo modelo de asignaciones familiares, con lo cual se completa la reingeniería de todos los procesos de todas las prestaciones de actividad.

## ❑ SUBSIDIO POR ENFERMEDAD:

Entrada en producción: 21/01/00.

| Liquidación | Normal | Complementaria | Total Líquido $ |
|---|---|---|---|
| 21/12/2000 | 10.707 | | 18.107.000 |
| 18/11/2000 | 10.679 | | 17.233.809 |
| 21/10/2000 | 10.687 | | 18.788.916 |
| 21/09/2000 | 11.217 | | 19.262.913 |
| 19/08/2000 | 10.991 | | 19.715.717 |
| 21/07/2000 | 10.343 | | 18.235.610 |
| 19/06/2000 | 10.490 | | 17.642.592 |
| 22/05/2000 | 10.453 | 562 | 14.950.618 |
| 14/04/2000 | 11.759 | 252 | 17.723.883 |
| 21/03/2000 | 9.522 | 550 | 16.282.415 |
| 21/02/2000 | 8.680 | 2.170 | 18.740.597 |

Complementarias: 27/02/2000, 14/03/2000, 28/03/2000, 28/04/2000 y 29/05/2000.

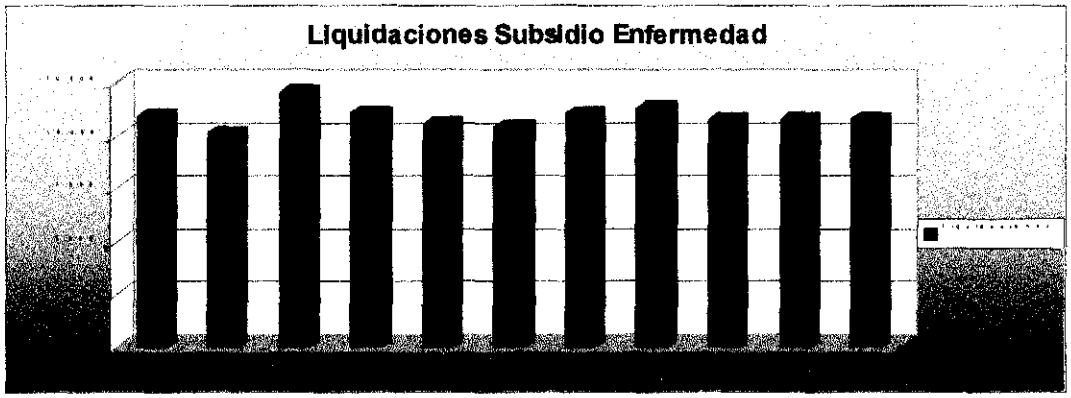


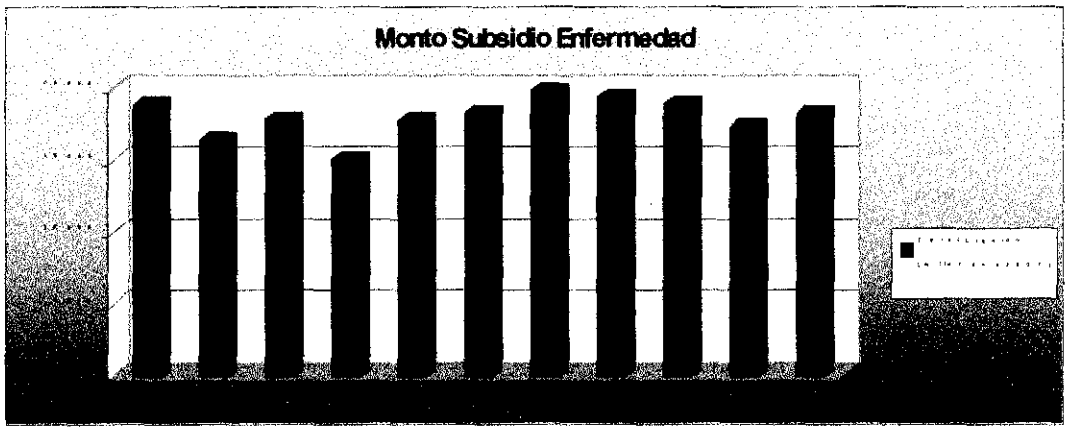

## ❑ SUBSIDIO POR MATERNIDAD:

Entrada en producción: 21/02/00.

| Liquidación | Normal | Complementaria | Total Líquido $ |
|---|---|---|---|
| 21/12/2000 | 1.186 | | 11.190.935 |
| 18/11/2000 | 1.088 | | 10.612.617 |
| 21/10/2000 | 1.141 | | 11.299.900 |
| 21/09/2000 | 1.272 | | 11.270.288 |
| 19/08/2000 | 1.305 | | 10.246.320 |
| 21/07/2000 | 1.122 | | 12.403.383 |
| 19/06/2000 | 1.167 | | 9.137.479 |
| 22/05/2000 | 1.241 | | 11.550.649 |
| 14/04/2000 | 878 | 48 | 7.641.811 |
| 21/03/2000 | 1.075 | 170 | 11.986.010 |

Complementarias: 28/03/00 y 28/04/00.

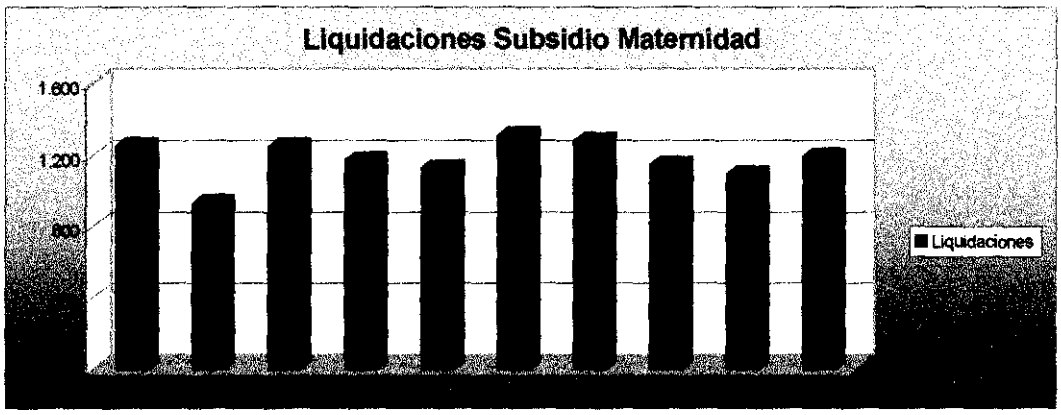


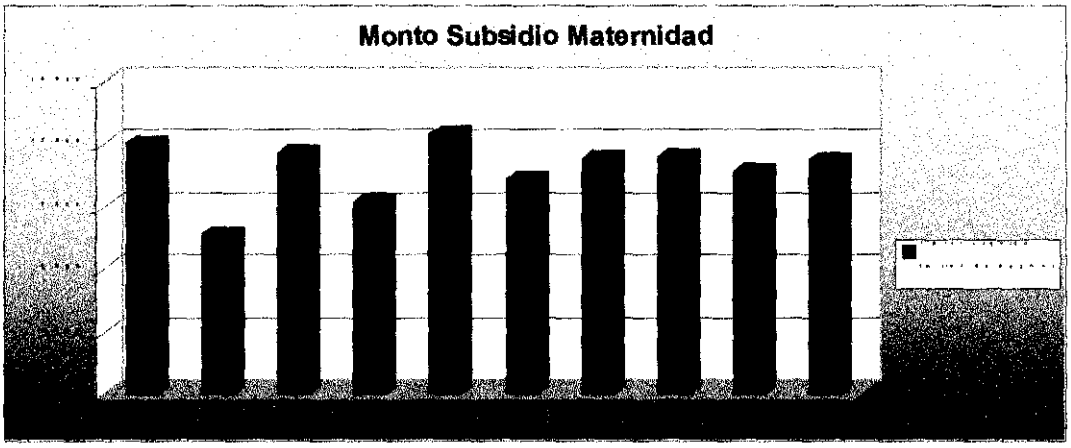

- **SUBSIDIO POR DESEMPLEO:**

Entrada en producción: 21/02/00.

| Liquidación | Normal | Complementaria | Total Líquido $ |
|---|---|---|---|
| 21/12/2000 | 27.029 | 85 | 60.808.927 |
| 18/11/2000 | 27.821 | | 63.728.699 |
| 21/10/2000 | 26.960 | | 64.080.677 |
| 21/09/2000 | 26.138 | 3.541 | 69.189.861 |
| 19/08/2000 | 27.321 | | 66.360.154 |
| 21/07/2000 | 27.443 | | 68.404.185 |
| 20/06/2000 | 25.432 | | 60.873.410 |
| 21/05/2000 | 24.790 | 797 | 66.673.231 |
| 14/04/2000 | 22.159 | 169 | 50.383.311 |
| 21/03/2000 | 20.948 | 1.046 | 55.855.153 |

Complementarias: 28/03/2000, 28/04/2000, 29/05/2000, 27/09/2000, 12/12/2000

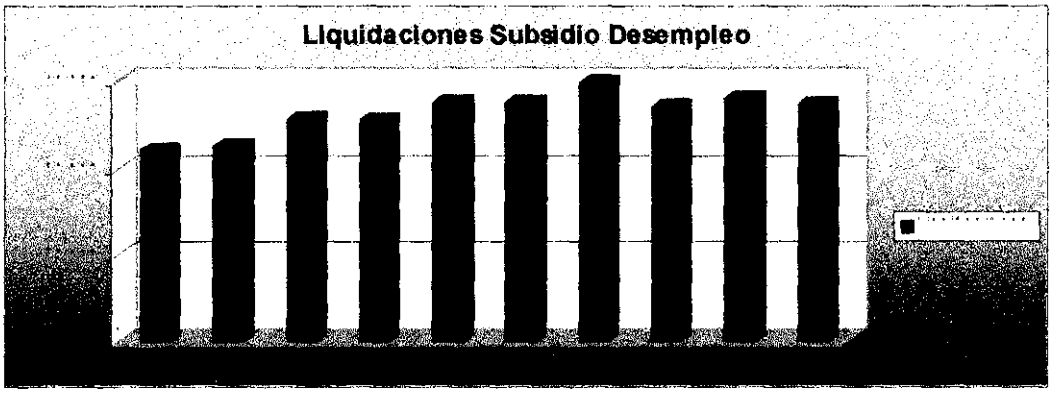


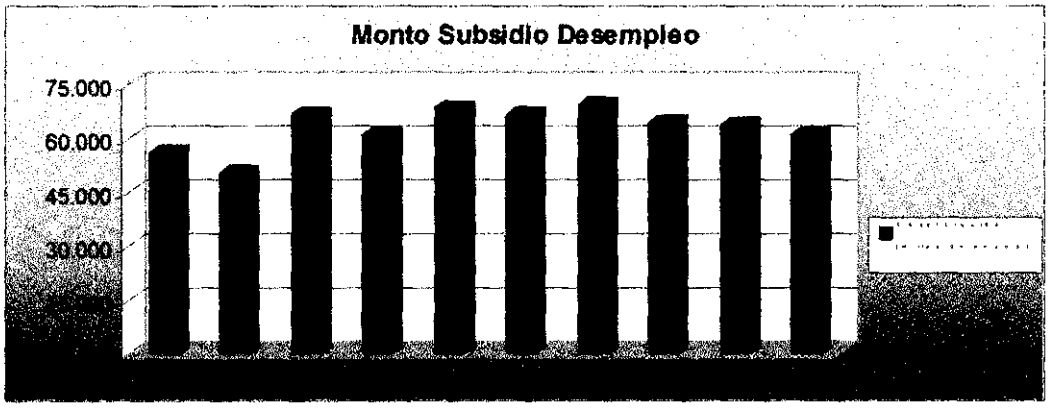

## Gestión de Afiliaciones

Se realizaron las siguientes actividades para la consolidación de este sistema que tiene por objetivo que todos los afiliados al BPS se inscriban en forma previa a su ingreso al trabajo, asegurando así la plenitud de sus derechos ante el sistema de seguridad social

- Integración de la totalidad de las agencias y sucursales del Interior al sistema informático centralizado de Gestión de Afiliaciones
- Mejora de los sistemas de control en la declaración de actividades
- Instalación y puesta en producción de un sistema de fax-server para el procesamiento y posterior envío de las constancias de afiliaciones.

En el período enero – noviembre/2000 se procesaron 273.544 altas de trabajadores a la seguridad social, 317.090 bajas de trabajadores y 163.649 modificaciones lo que hace un total de transacciones en el año de 754.283.

| PERIODO | ENE-FEB | FEB-MAR | MAR-ABR | ABR-MAY | MAY-JUN | JUN-JUL | JUL-AGO | AGO-SET | SET-OCT | OCT-NOV | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ALTAS | 31739 | 31158 | 29034 | 26754 | 27179 | 25854 | 25800 | 22135 | 28817 | 25074 | **273544** |
| BAJAS | 30075 | 39037 | 37386 | 27593 | 32544 | 27070 | 26581 | 26693 | 39972 | 30139 | **317090** |
| MODIFIC. | 11028 | 41436 | 11083 | 11346 | 11775 | 12121 | 12920 | 13653 | 19973 | 18314 | **163649** |
| | | | | | | | | | | **TOTAL TRANSACCIONES AÑO :** | **754283** |

## Afiliación Mutual

Consolidación del nuevo sistema de afiliación mutual, mediante el cual el trabajador ve asegurada su libertad de opción mutual al inscribirse directamente en la mutualista.

- creación de un sistema para el registro y administración de afiliaciones mutuales en casos de doble cobertura (seguros convencionales)
- como consecuencia de la implantación de los nuevos sistemas se posibilita un mejor control de las afiliaciones mutuales lo que significó una mejora significativa en las prestaciones por este concepto, e importantes ahorros al evitarse prestaciones mal concedidas.

## Reconstrucción de la historia laboral de los trabajadores previa a 1996

En el marco de este proyecto se ha reconstruido al mes de diciembre/2000 la historia laboral de 971.753 trabajadores activos, estando a la fecha en condiciones de otorgar la pasividad automática sin más trámite a 8.924 de estos trabajadores

que por su edad tienen expectativa jubilatoria inmediata, permitiendo agilitar los trámites de jubilaciones al hacer efectivo su retiro.

**Notificación de la historia laboral**

Se instaló y puso en producción en todo el país el sistema de notificación en línea que permitirá a cualquier trabajador en cualquiera de las oficinas del B.P.S. notificarse de su historia laboral dando mayor agilidad y certeza a la misma.

**II.2 MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

La implantación de la Ley 16.713 determinó que ATYR debiera adaptar sus procesos para cumplir con dichas disposiciones.

**Recaudación Nominativa de los Aportes**

Distintas acciones - incluyendo en forma principal la implantación en el Interior del nuevo sistema de recaudación nominada que incluye la prefacturación de los aportes- ha permitido obtener alto porcentaje de registración de los aportes nominados de los trabajadores, uno de los pilares básicos de la reforma previsional. De esta forma, se han abatido en forma sustancial las partidas pendientes de acreditación, lo que significa mejorar las transferencias a las cuentas individuales de los trabajadores y obtener una mejor información para los procesos de liquidación de las prestaciones a cargo del BPS.

Esto fue corroborado por el primer cruzamiento de datos de los subsistemas proveedores de información, (Afiliación, Recaudación y Distribución) lo que permitió por un lado el mapeo y análisis de la situación de distribución de la recaudación de los aportes de los afiliados y, por otro, la confección de los indicadores que permiten medir el estado y tiempos de demora de la distribución.

**Gestión de cobro**

Se introdujeron importantes cambios en el proceso de gestión de cobro, tanto en vía administrativa como judicial, lo que posibilitó mejorar la recuperación de créditos por aportes Estas acciones incluyeron una atención personalizada al contribuyente asesorándolo sobre las oportunidades de pago posibles.

**Fiscalización**

En el marco de la coordinación con la DGI, se han realizado inspecciones por selección conjuntamente con dicho órgano, tanto en Montevideo como en Interior, atacando frontalmente la informalidad.

Asimismo, se ha avanzado significativamente en el desarrollo de un sistema informático de apoyo a la gestión de fiscalizaciones que entrará en funcionamiento en el primer trimestre del 2001.

En el correr del año 2000 se realizaron 8.337 procedimientos de fiscalización, realizándose en forma conjunta con la D.G.I. un 23.05 % de los mismos.

| | PROCEDI-MIENTOS | PROCEDIMIEN-TO CON DGI | TOTAL | % MONTEVIDEO INTERIOR |
|---|---|---|---|---|
| MONTEVIDEO | 3670 | 1849 | 5519 | 66.20% |
| INTERIOR | 2745 | 73 | 2818 | 33.80% |
| **TOTAL** | **6415** | **1922** | **8337** | **100%** |
| % por Proced. | 76.95% | 23.05% | 100% | |

**Registro de contribuyentes y empresas**

Se ha avanzado en la depuración del registro de empresas tratando de adecuarlo a fin de considerarlo un soporte confiable para la gestión y obtener una fuente única de información para Prestaciones Económicas y ATYR

Asimismo en el marco de la coordinación con la DGI se ha avanzado en la definición de un sistema de ventanilla única para el registro de contribuyentes de ambas Instituciones que comenzará a operar en febrero del 2001.

**Reingeniería de ATYR**

Por resolución R.D N° 23-1/2000 del 19 de julio de 2000, el Directorio del BPS ha aprobado en el marco del convenio con el PNUD y OPP, el comienzo de un proceso de cambio profundo en ATYR. Este proceso de cambio busca una transformación de los procesos y estructura de ATYR con los siguientes objetivos generales:

- Adecuación plena de ATYR a las exigencias de la ley 16.713
- Gestión integrada, minimizando las posibilidades de evasión, morosidad y omisiones con la mejora de la recaudación consiguiente
- Normativa clara, con una única interpretación
- Mayores alternativas para el relacionamiento con las empresas, incluyendo atención a distancia y autogestión
- Reducción de inconsistencias en procedimientos y criterios, tanto entre áreas de ATYR como entre las oficinas de Montevideo e Interior, con importante acortamiento de los tiempos de gestión.
- Información precisa y oportuna permitiendo una visión integral del accionar del comportamiento tributario de los contribuyentes y empresas.
- Información económica consolidada de ATYR incluyendo las cuentas de empresas.
- Compatibilidad integral de la información de ATYR con las necesidades de Prestaciones Económicas.

## II.3 INCREMENTAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL COMO GESTOR DE POLITICAS SOCIALES

### Programa de Vivienda para Jubilados y Pensionistas

En el año 2000 se han adjudicado 619 nuevas viviendas en el cumplimiento de este programa (335 en Montevideo y 284 en el Interior), lo que totaliza un acumulado de 2.736 viviendas entregadas y mantenidas. Asimismo se encuentran en construcción 3.534 viviendas de acuerdo al siguiente cuadro:

| | En construcción | En Licitación | Total en Ejecución |
|---|---|---|---|
| **Montevideo** | **1.093** | **694** | **1.787** |
| **Interior** | **1.117** | **630** | **1.747** |
| **Total** | **2.210** | **1.324** | **3.534** |

Se han recibido 1.616 nuevas inscripciones de aspirantes con lo que existen a la fecha 17.760 aspirantes a viviendas.

### Fortalecimiento de las instituciones sin fines de lucro adheridas a los programas de personas mayores y personas con discapacidad

En el marco de este programa en el que se encuentran registradas 537 instituciones sin fines de lucro, (429 de Personas mayores y 108 de personas con discapacidad) se han desarrollado las siguientes actividades:

- 4.998 personas participaron en el programa de estadías vacacionales que se realizan en Raigón (San José) y Las Cañas (Fray Bentos)
- 154 personas fueron asistidas en el marco de la atención integral para personas en situación de calle que se realiza en Montevideo en coordinación con las ONG Pablo VI y CIPFE, de las cuales 49 fueron derivadas al Programa de Vivienda, a Hogares de Ancianos o se reinsertaron en el medio social
- Se realizaron 66 cursos y encuentros con una asistencia de 2283 participantes
- Se efectuó el Concurso de Cuento y Poesía para Personas Mayores habiéndose superado la entrega de más de 500 obras.

### Préstamos Sociales

Los préstamos sociales que administra el B.P.S., con fondos provenientes de las AFAP, en la actualidad se conceden con una tasa de interés efectiva anual sobre saldos que se sitúa en el 35.5% a partir del 15.08.2000. A partir de la misma fecha se ha extendido el régimen de préstamos a pasivos, a los jubilados y pensionistas

con ingresos hasta cuatro salarios mínimos nacionales incluidos los subsidios transitorios clase 35.

A noviembre/2000 se han otorgado 25.400 préstamos por un total de $ 139:258.979, de acuerdo al siguiente detalle:

**Según beneficiarios**

| Mes | Pens. Vejez e Inv. | | Otros Operantes | | TOTALES | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cantidad | Importe | Cantidad | Importe | Cantidad | Importe |
| ENERO | 1843 | 9,543,819 | 546 | 2,564,360 | 2389 | 12,108,179 |
| FEBRERO | 1820 | 11,040,200 | 591 | 2,955,903 | 2411 | 13,996,103 |
| MARZO | 2037 | 10,331,446 | 386 | 2,020,009 | 2423 | 12,351,455 |
| ABRIL | 1166 | 6,405,096 | 269 | 1,530,871 | 1435 | 7,935,967 |
| MAYO | 1895 | 10,284,905 | 320 | 1,562,740 | 2215 | 11,847,645 |
| JUNIO | 2015 | 10,405,851 | 262 | 1,321,184 | 2277 | 11,727,035 |
| JULIO | 1640 | 8,459,974 | 293 | 1,412,000 | 1933 | 9,871,974 |
| AGOSTO | 1802 | 9,439,000 | 1083 | 6,497,000 | 2885 | 15,936,000 |
| SETIEMBRE | 1837 | 9,600,721 | 1694 | 11,650,600 | 3531 | 21,251,321 |
| OCTUBRE | 2337 | 12,489,700 | 1564 | 9,743,600 | 3901 | 22,233,300 |
| NOVIEMBRE | 2560 | 13,980,000 | 1323 | 8,100,800 | 3883 | 22,080,800 |
| **TOTALES** | **18392** | **98,000,712** | **7,008** | **41,258,267** | **25400** | **139,258,979** |

Nota: En otros operantes se incluyen jubilaciones, pensiones de sobrevivencia y Subsidios transitorios por incapacidad parcial.

**Según destino**

| Mes | Montevideo | | Interior | | TOTALES | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cantidad | Importe | Cantidad | Importe | Cantidad | Importe |
| ENERO | 1378 | 6,307,060 | 1011 | 5,801,119 | 2389 | 12,108,179 |
| FEBRERO | 1314 | 7,585,003 | 1097 | 6,411,100 | 2411 | 13,996,103 |
| MARZO | 1518 | 7,130,905 | 905 | 5,220,550 | 2423 | 12,351,455 |
| ABRIL | 638 | 3,317,967 | 797 | 4,618,000 | 1435 | 7,935,967 |
| MAYO | 1157 | 5,684,029 | 1058 | 6,163,616 | 2215 | 11,847,645 |
| JUNIO | 1260 | 5,929,350 | 1017 | 5,797,685 | 2277 | 11,727,035 |
| JULIO | 1271 | 6,044,674 | 662 | 3,827,300 | 1933 | 9,871,974 |
| AGOSTO | 2045 | 11,192,100 | 840 | 4,743,900 | 2885 | 15,936,000 |
| SETIEMBRE | 2794 | 16,919,021 | 737 | 4,332,300 | 3531 | 21,251,321 |
| OCTUBRE | 2242 | 12,574,000 | 1659 | 9,659,300 | 3901 | 22,233,300 |
| NOVIEMBRE | 2120 | 11,849,100 | 1763 | 10,231,700 | 3883 | 22,080,800 |
| **TOTALES** | **15617** | **82,684,109** | **9783** | **56,574,870** | **25400** | **139,258,979** |

## Préstamos Sociales para Turismo Interno

En forma adicional a la línea de préstamos sociales se reglamentó en el mes de diciembre para su puesta en marcha una línea de crédito para turismo interno a los

afiliados pasivos del Banco de Previsión Social. En el marco del convenio entre el Ministerio de Turismo, el Banco de Previsión Social y República AFAP S.A se otorgarán préstamos que posibilitarán complementar el programa de Turismo Social relacionado con las estadías vacacionales de los afiliados a las instituciones sin fines de lucro. Estos préstamos serán destinados exclusivamente a las ofertas de turismo interno aprobadas por el Ministerio de Turismo.

**Prestaciones de Salud**

En el año 2000 hasta el 30 de diciembre inclusive en la Unidad de Perinatología se han atendido **3.410 nacimientos,** correspondiendo a 3.352 embarazos a término y cuya diferencia obedece a 58 nacimientos gemelares.

**Asignaciones Familiares**

En aplicación de la Ley N° 17.139, de 16.07.99, que extendiera el beneficio de asignación familiar a los hogares de menores recursos, se han liquidado beneficios desde su puesta en marcha hasta el mes de octubre/2000 inclusive a un total de **34.515 núcleos familiares** discriminados en: 24.596 núcleos monoparentales, 4.803 embarazadas y 5.116 que corresponde a desempleados, de los que resulta un total de **65.581 niños beneficiarios de asignación familiar** por la referida norma, de un **total general de 416.116** niños beneficiarios de asignaciones familiares.

# NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE PERCIBEN LA ASIGNACIÓN FAMILIAR

## I) Información Bimestral

| Fecha | Montevideo | Interior | Total |
|---|---|---|---|
| Enero-99 | 125,317 | 229,541 | 354,858 |
| Febrero-99 | 125,317 | 229,541 | 354,858 |
| Marzo-99 | 126,252 | 234,965 | 361,217 |
| Abril-99 | 126,252 | 234,965 | 361,217 |
| Mayo-99 | 124,855 | 237,020 | 361,875 |
| Junio-99 | 124,855 | 237,020 | 361,875 |
| Julio-99 | 107,108 | 216,932 | 324,040 |
| Agosto-99 | 107,108 | 216,932 | 324,040 |
| Setiembre-99 | 113,987 | 226,486 | 340,473 |
| Octubre-99 | 113,987 | 226,486 | 340,473 |
| Noviembre-99 | 119,897 | 239,384 | 359,281 |
| Diciembre-99 | 119,897 | 239,384 | 359,281 |
| Enero-00 | 136,412 | 250,382 | 386,794 |
| Febrero-00 | 136,412 | 250,382 | 386,794 |
| Marzo-00 | 142,545 | 254,422 | 396,967 |
| Abril-00 | 142,545 | 254,422 | 396,967 |
| Mayo-00 | 146,072 | 262,197 | 408,269 |
| Junio-00 | 146,072 | 262,197 | 408,269 |
| Julio-00 | 147,534 | 269,162 | 416,696 |
| Agosto-00 | 147,534 | 269,162 | 416,696 |
| Setiembre-00 | 141,280 | 265,341 | 406,621 |
| Octubre-00 | 141,280 | 265,341 | 406,621 |
| Noviembre-00 | 145,004 | 271,112 | 416,116 |
| Diciembre-00 | 145,004 | 271,112 | 416,116 |

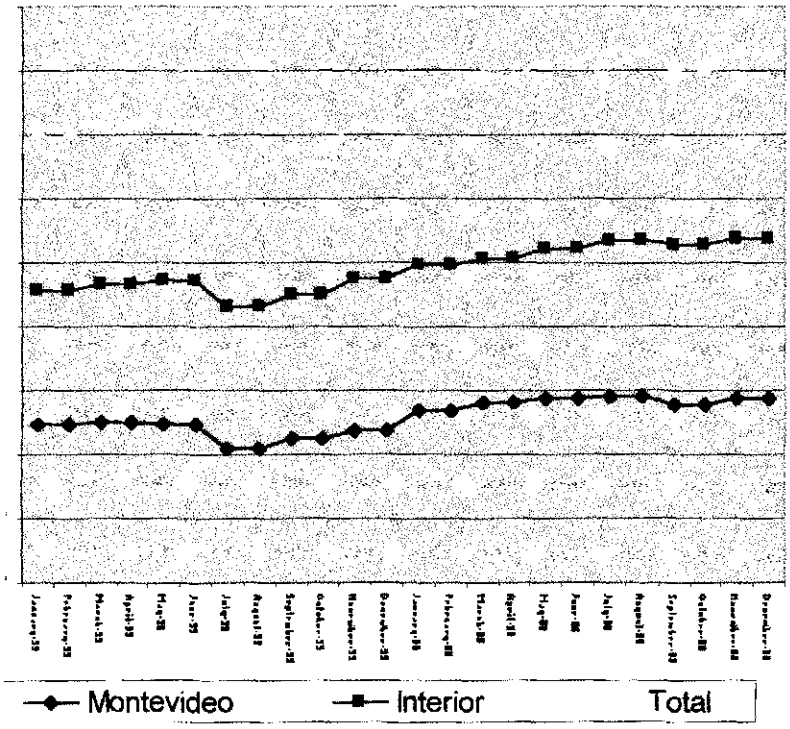


## II) Variaciones de períodos sucesivos

| | | Promedio Mensual | Variación |
|---|---|---|---|
| **Año** | | | |
| Ene-99 | - Dic-99 | 350,291 | |
| Ene-00 | - Dic-00 | 405,244 | 15.7% |
| **Semestre** | | | |
| Ene-99 | - Jun-99 | 359,317 | |
| Jul-99 | - Dic-99 | 341,265 | -5.0% |
| Ene-00 | - Jun-00 | 397,343 | 16.4% |
| Jul-00 | - Dic-00 | 413,144 | 4.0% |
| **Cuatrimestre** | | | |
| Ene-99 | - Abr-99 | 358,038 | |
| May-99 | - Ago-99 | 342,958 | -4.2% |
| Set-99 | - Dic-99 | 349,877 | 2.0% |
| Ene-00 | - Abr-00 | 391,881 | 12.0% |
| May-00 | - Ago-00 | 412,483 | 5.3% |
| Set-00 | - Dic-00 | 411,369 | -0.3% |

## III) Variaciones de períodos similares

| | | Promedio Mensual | Variación |
|---|---|---|---|
| **Semestre** | | | |
| Jul-99 | - Dic-99 | 341,265 | |
| Jul-00 | - Dic-00 | 413,144 | 21.1% |
| **Cuatrimestre** | | | |
| Set-99 | - Dic-99 | 349,877 | |
| Set-00 | - Dic-00 | 411,369 | 17.6% |
| **Mes** | | | |
| Dic-99 | | 359,281 | |
| Dic-00 | | 416,116 | 15.8% |

## II.4 ACRECENTAR LA CONFIANZA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

### Mejora de la atención al cliente

La mejora continua en la atención al cliente es una estrategia institucional que se materializó en diversas acciones:

- La creación de una unidad específica de Atención al Cliente y Mejora de Procesos con el cometido precisamente de liderar y apoyar a las unidades operativas en la mejora de atención a los clientes y, asimismo, de operar los canales corporativos de atención y comunicación con el cliente externo e interno.
- En materia de atención y comunicación con el cliente externo se ha procurado mejorar la atención del servicio de teleconsultas, integrando en forma gradual en función de los recursos disponibles la nuevas tecnologías disponibles para convertirlo en un call center, habiéndose atendido en este año un total de 2:183.332 consultas lo que hace un promedio diario de 9.200 llamadas.
- La utilización del servicio de teleconsultas ha aumentado significativamente y ha posibilitado su utilización como mecanismo de actualización de los datos para la confección de los padrones requeridos para la realización de la elección de los miembros del Directorio en representación de los afiliados activos, pasivos y de los empresarios a realizarse en marzo del 2001.
- En materia interna se ha potenciado la Intranet corporativa utilizando la misma para numerosas aplicaciones que se vinculan con la administración de personal (consultas en materia de liquidación de haberes, registros de asistencia, solicitudes de licencias, organigramas y distribución del personal por oficinas).

### Descentralización de pagos

Este ha sido uno de los programas centrales en materia de atención al cliente que se viene ejecutando desde 1995 y, que en el presente año ha tenido un fuerte avance a través de su aplicación masiva en el Interior del país.
Más de 165.000 pasivos del Interior ya cobran sus haberes mediante el sistema de pago descentralizado. El sistema permite a los pasivos cobrar en locales de distintas empresas o bancos, de manera más sencilla y rápida, con mayor flexibilidad de días y horarios y mejores condiciones de seguridad y atención. La cantidad de locales de pago en el interior del país pasó así de 74 a 182 lo que posibilita una reducción del tiempo promedio del trámite.

El estudio de satisfacción realizado por una consultora especializada concluyó que el sistema recibe una evaluación muy próxima a la ideal: en todas las dimensiones analizadas los resultados se acercan al 100% de juicios positivos.

### Recursos Humanos

- En el marco de la nueva estructura funcional aprobada, se implementó la Unidad de Recursos Humanos con el cometido específico de diseñar y ejecutar

programas de administración de recursos humanos acorde con el role estratégico que se asigna a los mismos en la gestión del BPS.

- Se ejecutaron importantes acciones de capacitación en materia de informática, tanto para el personal técnico como administrativo, dotando a la actividad de un presupuesto definido para su ejecución.

## III. PERSONAL

| | **Al 1.3.2000** | **Al 30.11.2000** |
|---|---|---|
| Presupuestados | 4045 | 4009 |
| Contratados | 376 | 374 |
| **Total** | **4421** | **4383** |

# IV. RECAUDACION BRUTA (CUADROS COMPARATIVOS)

## COMPARATIVO RECAUDACION BRUTA
### DICIEMBRE 2000

| | en IMS | en IPC |
|---|---|---|
| | % | % |
| VARIACIÓN DEL ÚLTIMO AÑO CALENDARIO: | | |
| *AÑO: Ene. - Dic./99 respecto a Ene. - Dic./98* | (0,99) | 0,98 |
| VARIACIÓN DEL ÚLTIMO PERÍODO MOVIL: | | |
| *AÑO: Ene./00 - Dic./00 respecto a Ene./99 - Dic./99* | (2,84) | (3,86) |
| *SEMESTRE: Jul. - Dic./00 respecto a Jul. - Dic./99* | (2,67) | (4,61) |
| *TRIMESTRE: Oct. - Dic./00 respecto a Oct. - Dic./99* | (6,45) | (8,73) |
| *MES: DICIEMBRE 2000 respecto a Diciembre 1999* | (4,64) | (6,47) |

FUENTE: Informe mensual de Ingresos y Egresos - Repartición Finanzas.

NOTAS:
- No incluye Aportes del Gobierno Central ni aportes patronales de Intendencias del Interior a cargo del Gobierno Central. Corresponde al total de lo recaudado por ATYR (Recursos Propios, IRP, FRL, transferencias BSE, etc.)

A efectos de hacer comparable los valores de Recaudación Bruta mensual de un año respecto al anterior se deberían hacer ajustes que consideren, entre otros conceptos, los cambios legales que se introducen en la aportación, los posibles pagos especiales, los desfasajes adicionales de la recaudación del interior, etc. los que NO SE INCORPORAN en este informe.

## COMPARATIVO RECAUDACION BRUTA 1998 - 2000
## SIN APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL
(En miles de $ corrientes) (*)

| | 1998 | 1999 | 2000 | | Variación 1999/1998 % | Variación 2000/1999 % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 1.925.959 | 2.221.567 | 2.266.331 | | 15,35 | 2,01 |
| Febrero | 1.492.515 | 1.670.948 | 1.666.534 | | 11,96 | (0,26) |
| Marzo | 1.405.553 | 1.580.210 | 1.636.476 | | 12,43 | 3,56 |
| Abril | 1.420.230 | 1.589.641 | 1.587.418 | | 11,93 | (0,14) |
| Mayo | 1.624.083 | 1.638.041 | 1.689.412 | | 0,86 | 3,14 |
| Junio | 1.516.568 | 1.638.827 | 1.593.233 | | 8,06 | (2,78) |
| Julio | 1.829.964 | 2.041.101 | 1.967.241 | | 11,54 | (3,62) |
| Agosto | 1.566.551 | 1.650.845 | 1.947.828 | | 5,38 | 17,99 |
| Setiembre | 1.912.332 | 1.743.552 | 1.736.214 | | (8,83) | (0,42) |
| Octubre | 1.557.236 | 1.663.375 | 1.558.199 | | 6,82 | (6,32) |
| Noviembre | 1.567.513 | 1.587.809 | 1.542.381 | | 1,29 | (2,86) |
| Diciembre | 1.468.096 | 1.551.153 | 1.524.091 | (1) | 5,66 | (1,74) |
| TOTAL anual | 16.324.704 | 20.577.068 | 20.715.359 | | 26,05 | 0,67 |

| ÚLTIMO PERÍODO MOVIL: | 1999 | 2000 | Variación % |
|---|---|---|---|
| AÑO: Enero - Diciembre | 20.577.068 | 20.715.359 | 0,67 |
| SEMESTRE: Julio - Diciembre | 10.237.834 | 10.275.955 | 0,37 |
| TRIMESTRE: Octubre - Diciembre | 4.802.337 | 4.624.671 | (3,70) |

FUENTE: Informe mensual de Ingresos y Egresos - Repartición Finanzas.

(1) Datos al 29/12/2000 del informe de Recaudación Diaria
- Area Unidad de Recaudación - Repartición FINANZAS.

NOTA: No incluye Aportes del Gobierno Central ni aportes patronales de Intendencias del Interior a cargo del Gobierno Central. Corresponde al total de lo recaudado por ATYR (Recursos Propios, IRP, FRL, transferencias BSE, etc.)

(*) Los montos de recaudación bruta mensual de "Recaudación Diaria" fueron ajustadas por las anulaciones en el mes de Mayo/00 y Julio/00 de cheques diferidos por pagos a cuenta en la recaudación de meses anteriores

## COMPARATIVO RECAUDACION BRUTA 1998 - 2000
## SIN APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL
(En miles de DOLARES corrientes) (1)

| | 1998 | 1999 | 2000 | Variación 1999/1998 % | Variación 2000/1999 % |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 190.275 | 202.901 | 194.285 | 6,64 | (4,25) |
| Febrero | 147.584 | 152.737 | 142.111 | 3,49 | (6,96) |
| Marzo | 137.597 | 142.605 | 138.298 | 3,64 | (3,02) |
| Abril | 138.128 | 142.876 | 133.655 | 3,44 | (6,45) |
| Mayo | 157.007 | 146.791 | 141.267 | (6,51) | (3,76) |
| Junio | 145.530 | 145.209 | 132.065 | (0,22) | (9,05) |
| Julio | 174.034 | 178.013 | 161.448 | 2,29 | (9,31) |
| Agosto | 147.385 | 142.241 | 157.821 | (3,49) | 10,95 |
| Setiembre | 176.708 | 148.932 | 140.425 | (15,72) | (5,71) |
| Octubre | 145.577 | 143.444 | 125.742 | (1,47) | (12,34) |
| Noviembre | 146.210 | 137.199 | 124.255 | (6,16) | (9,43) |
| Diciembre | 136.136 | 133.801 | 122.378 | (1,72) | (8,54) |
| TOTAL anual | 1.842.169 | 1.816.751 | 1.713.749 | (1,38) | (5,67) |

| ÚLTIMO PERÍODO MOVIL: | 1999 | 2000 | Variación % |
|---|---|---|---|
| AÑO: Enero - Diciembre | 1.816.751 | 1.713.749 | (5,67) |
| SEMESTRE: Julio - Diciembre | 883.630 | 832.069 | (5,84) |
| TRIMESTRE: Octubre - Diciembre | 414.444 | 372.375 | (10,15) |

(1) Valores corrientes expresados en dólares por tipo de cambio interbancario vendedor promedio del mes de la recaudación; Fuente: BCU.

NOTA: No incluye Aportes del Gobierno Central ni aportes patronales de Intendencias del Interior a cargo del Gobierno Central. Corresponde al total de lo recaudado por ATYR (Recursos Propios, IRP, FRL, transferencias BSE, etc.)

## COMPARATIVO RECAUDACION BRUTA 1998 - 2000
## SIN APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL

(En miles de $ constantes base promedio 1er. Semestre 2000 IMS) (1)

| | 1998 | 1999 | 2000 | 1999/1998 % | Variación 2000/1999 % |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 2.262.940 | 2.364.996 | 2.293.942 | 4,51 | (3,00) |
| Febrero | 1.709.395 | 1.747.353 | 1.675.007 | 2,22 | (4,14) |
| Marzo | 1.602.433 | 1.649.557 | 1.645.085 | 2,94 | (0,27) |
| Abril | 1.607.022 | 1.651.383 | 1.590.470 | 2,76 | (3,69) |
| Mayo | 1.824.005 | 1.696.539 | 1.687.156 | (6,99) | (0,55) |
| Junio | 1.689.463 | 1.692.562 | 1.585.489 | 0,18 | (6,33) |
| Julio | 2.034.897 | 2.105.371 | 1.955.529 | 3,46 | (7,12) |
| Agosto | 1.715.475 | 1.689.652 | 1.932.323 | (1,51) | 14,36 |
| Setiembre | 2.082.327 | 1.780.723 | 1.723.487 | (14,48) | (3,21) |
| Octubre | 1.682.879 | 1.693.608 | 1.541.705 | 0,64 | (8,97) |
| Noviembre | 1.689.421 | 1.612.849 | 1.522.900 | (4,53) | (5,58) |
| Diciembre | 1.571.244 | 1.573.663 | 1.500.705 | 0,15 | (4,64) |
| TOTAL anual | 21.471.499 | 21.258.255 | 20.653.797 | (0,99) | (2,84) |

| ÚLTIMO PERÍODO MOVIL: | 1999 | 2000 | Variación % |
|---|---|---|---|
| AÑO: Enero - Diciembre | 21.258.255 | 20.653.797 | (2,84) |
| SEMESTRE: Julio - Diciembre | 10.455.866 | 10.176.649 | (2,67) |
| TRIMESTRE: Octubre - Diciembre | 4.880.119 | 4.565.310 | (6,45) |

(1) Deflactado por IMS del mes anterior de la recaudación.

NOTA: No incluye Aportes del Gobierno Central ni aportes patronales de Intendencias del Interior a cargo del Gobierno Central. Corresponde al total de lo recaudado por ATYR (Recursos Propios, IRP, FRL, transferencias BSE, etc.)

## COMPARATIVO RECAUDACION BRUTA 1998 - 2000
## SIN APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL

(En miles de $ constantes base promedio 1er. Semestre 2000 IPC) (1)

| | 1998 | 1999 | 2000 | Variación 1999/1998 % | Variación 2000/1999 % |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 2.182.490 | 2.334.472 | 2.292.458 | 6,96 | (1,80) |
| Febrero | 1.681.486 | 1.752.801 | 1.680.084 | 4,24 | (4,15) |
| Marzo | 1.577.311 | 1.654.040 | 1.639.684 | 4,86 | (0,87) |
| Abril | 1.584.192 | 1.649.665 | 1.583.607 | 4,13 | (4,00) |
| Mayo | 1.801.377 | 1.697.238 | 1.677.656 | (5,78) | (1,15) |
| Junio | 1.666.290 | 1.696.936 | 1.574.333 | 1,84 | (7,22) |
| Julio | 1.985.361 | 2.105.346 | 1.936.617 | 6,04 | (8,01) |
| Agosto | 1.686.372 | 1.696.559 | 1.907.526 | 0,60 | 12,43 |
| Setiembre | 2.045.153 | 1.791.395 | 1.693.712 | (12,41) | (5,45) |
| Octubre | 1.653.888 | 1.703.465 | 1.509.656 | 3,00 | (11,38) |
| Noviembre | 1.659.490 | 1.626.078 | 1.493.642 | (2,01) | (8,14) |
| Diciembre | 1.552.805 | 1.574.975 | 1.473.101 | 1,43 | (6,47) |
| TOTAL anual | 21.076.213 | 21.282.973 | 20.462.077 | 0,98 | (3,86) |

| ÚLTIMO PERÍODO MOVIL: | 1999 | 2000 | Variación % |
|---|---|---|---|
| AÑO: Enero - Diciembre | 21.282.973 | 20.462.077 | (3,86) |
| SEMESTRE: Julio - Diciembre | 10.497.819 | 10.014.254 | (4,61) |
| TRIMESTRE: Octubre - Diciembre | 4.904.518 | 4.476.400 | (8,73) |

(1) Deflactado por IPC del mes de la recaudación.

NOTA: No incluye Aportes del Gobierno Central ni aportes patronales de Intendencias del Interior a cargo del Gobierno Central. Corresponde al total de lo recaudado por ATYR (Recursos Propios, IRP, FRL, transferencias BSE, etc.)

# MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INDICE PAG.


| | |
|---|---|
| I. Situación al inicio de la Gestión | 1 |
| II. Lineamientos Generales | 2 |
| III. Objetivos Específicos | 3 |
| IV. Otras Metas Alcanzadas | 6 |
| V. ASSE | 10 |
| VI. Personal | 14 |
| VII. Acuerdos y Actos Administrativos | 14 |

# MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

## I. SITUACION AL INICIO DE LA GESTION

El sistema sanitario de nuestro país, si bien ha logrado importantes avances, existen metas y desafíos que es necesario alcanzar.

Debemos adecuarnos a nuestra realidad demoepidemiologíca, a la población envejecida y a la prevalencia de enfermedades degenerativas, que obliga al Ministerio de Salud Pública, como órgano rector, a promover y establecer las condiciones para que los sectores público y privado, trabajen en el desarrollo de políticas y estrategias orientadas a obtener la calidad total de los servicios de salud en el país.

El Ministerio enfrenta el reto de la transición epidemiológica y el abordaje de las afecciones crónicas y degenerativas, ante lo cual deberá desarrollar estrategias de Atención Primaria, de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Al 1° de marzo de 2000 el Ministerio de Salud Pública encontró un relativo debilitamiento en el ejercicio de la rectoría del sector salud, debido a diferentes situaciones. Por un lado, los planes de salud orientados a la promoción y prevención, habían estado caracterizados hasta la fecha por una débil inserción, tanto en las prestaciones públicas como privadas.

Cabe mencionar además que la orientación del Modelo de Atención que prevalece en el país, no es consonante con acciones de prevención de las enfermedades. Esta problemática es uno de los mayores desafíos que debe enfrentar el Ministerio: revertir el modelo de atención de tipo curativo asistencial a Hospitales de baja estadía y alta especialización (Hospitales de día) así como lograr un mayor desarrollo del Primer Nivel de Atención.

Siendo, como se dijo, el Ministerio de Salud Pública el órgano rector de la salud involucrando el sector público y el privado se analizarán ambas áreas, estableciéndose las principales metas, los logros obtenidos y los lineamientos generales.

El sistema de salud en ambos sectores públicos y privados adolece de deficiencias estructurales y de funcionamiento. El subsector público debe culminar un proceso de autogestión, fortalecimiento administrativo y definición clara en lo referente a financiaciones y prestaciones.

## II. LINEAMIENTOS GENERALES

El Ministerio de Salud Pública, en cumplimento de sus competencias y cometidos, ha definido los siguientes principios orientadores de las transformaciones que impulsan su gestión. Ellos son:

- ✓ **Garantizar el acceso universal a los servicios de atención de salud, reservando los servicios asistenciales públicos para los sectores más vulnerables.** De esta manera promoverá la salud del conjunto de la población, siendo responsabilidad de ASSE el subsidio de la atención individual para los sectores más desprotegidos mediante la provisión de servicios asistenciales, procurando la complementación y la competencia técnica entre las Instituciones del sector privado para estimular un aumento de cobertura y una mejor atención de sus afiliados.
- ✓ **Reestructurar la red asistencial pública en función de una mayor accesibilidad, competitividad y calidad en la atención de salud**. Se llevará a cabo una reestructuración de los hospitales que permita extender la cobertura y aumente la calidad de los servicios, promoviendo una mayor competencia técnica de los equipos gerenciales y el desarrollo progresivo del financiamiento a través de la demanda.
- ✓ **Promover condiciones y estilos de vida saludables**. Se llevarán a cabo acciones sectoriales orientadas a generar condiciones de vida saludables, para un pleno desarrollo humano, soporte del desarrollo económico y social del país. Se promoverán cambios de aquellos estilos de vida perjudiciales para la salud individual y colectiva, y se estimularán actividades de promoción de la salud que fomenten actitudes y prácticas saludables.
- ✓ **Prevenir y controlar los problemas prioritarios de salud. Control Epidemiológico.** Se promoverá y desarrollara en forma coordinada, programas y actividades de control de enfermedades trasmisibles y no trasmisibles, en función de prioridades preestablecidas. Se pondrá énfasis en la prevención de las enfermedades que tienen una mayor repercusión en el estado de salud de la población de menores recursos y que constituyen los grupos más vulnerables en particular las mujeres embarazadas, madres lactantes, menores de cinco años y ancianos.
- ✓ **Promover el fortalecimiento del Sistema de Salud tanto público como privado**. En el ámbito privado se implementan políticas tendientes a fortalecer el programa de atención del las IAMC desde el punto de vista asistencial, económico y de gestión. Para contribuir a un desempeño más eficiente y transparente de las mismas se promoverá un Estatuto Tipo que deberá ser adoptado de acuerdo a lo establecido en la Ley N º 15.181.
- ✓ **Modernizar los servicios asistenciales que integran las redes de atención, actualizando los enfoques gerenciales en concordancia con los avances científicos y tecnológicos**. Se promoverá en los

subsectores público y privado una renovación conceptual que incorpore modernas técnicas de administración, acompasadas con el progreso humanístico y científico tecnológico.

- ✓ **Reestructurar y racionalizar los servicios administrativos y técnicos de que se sirve.** A tales efectos el Parlamento ha autorizado al Ministerio de Salud Pública a realizar reestructuras organizativas, comprendiendo nuevos modelos de gestión y gerenciamiento de sus Unidades Ejecutoras como asimismo a crear, suprimir, transformar y distribuir entre las mismas cargos y funciones contratadas, establecer un sistema de alta gerencia, alta especialización y prioridad u otro sistema igualmente idóneo, reasignando los créditos presupuestales correspondientes.
- ✓ **Reestructurar los sistemas de compras.** Dicha reestructura permitirá al Ministerio utilizar mecanismos más eficientes y eficaces de manera de optimizar los recursos para el cumplimiento de sus cometidos esenciales.
- ✓ **Reestructura del Fondo Nacional de Recursos.** Se fortalecen los mecanismos de control de calidad y de la gestión técnica administrativa contemplando los análisis de costo – efectividad y la adecuación del financiamiento de las prestaciones realizadas por las Instituciones de Medicina Altamente Especializada.
- ✓ **Reestructurar y reformular el sistema de Asistencia Integral.** Se establecen limitaciones legales que evitan el subsidio frente a la existencia de otra cobertura asistencial, al disponerse que quedan excluidos del derecho a la asistencia integral gratuita, todas aquellas personas que sean beneficiarias de cualquier otro tipo de cobertura asistencial integral, pública o privada, respecto de las prestaciones cubiertas, así como la adopción de otros correctivos que garanticen que reciban la prestación quienes realmente lo necesitan, evitándose de tal forma el uso inadecuado de los recursos, el abuso indiscriminado de los beneficios, y lograr a su vez un adecuado control de gasto.

## III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

III.1 La situación de salud de la población, al comienzo de esta administración presentaba como resultado positivos destacables, los indicadores de salud vinculados a la Mortalidad Infantil, el VIH-Sida, y la ausencia de 12 de las 14 enfermedades de notificación obligatoria del MERCOSUR, especialmente la ausencia del Cólera en el país, y el control del Aedes aegypti frente a los focos de Dengue presentes en la región.

III.2 Sin embargo el Ministerio de Salud Pública a partir de la gestión de la Dirección General de la Salud diseñó estrategias específicas para el cumplimiento de su función rectora, fortalecimiento de sus cometidos e identificación de las necesidades de recursos humanos y materiales.

III.3 Entre los objetivos específicos se señalan:

**En lo referente a la salud de la población:**

- ✓ La realización de una evaluación interna de vigilancia epidemiológica, a través del estudio efectuado por un grupo técnico institucional del Ministerio de Salud Pública con la cooperación técnica de OPS.
- ✓ Mantener actualizado el conocimiento y el análisis de las enfermedades priorizadas así como su riesgo.
- ✓ Definir normas, planes de inmunización y determinar la adquisición de productos biológicos, su almacenamiento, distribución, control y aplicación.
- ✓ Realizar la vigilancia y control de las Infecciones Zoonóticas y Vectores.
- ✓ Fortalecer las capacidades del Ministerio de Salud Pública en áreas prioritarias mediante la cooperación técnica de las Instituciones Académicas Nacionales y los Organismos de Cooperación Técnica Internacional.
- ✓ Desarrollar mayor coordinación intersectoriales en temas de salud, en especial información de población, educación para la salud, salud ambiental y prevención de accidentes de tránsitos.

**En lo referente a los Servicios de Salud:**

- ✓ Establecer las bases técnico-políticas para el fortalecimiento del rol rector del Ministerio de Salud Pública en relación a la prestación de servicios.
- ✓ Definir los criterios rectores para asegurar la calidad asistencial a partir del seguimiento y control a tres niveles: gestión clínica, gestión económico financiera y ejercicio profesional.
- ✓ Elaborar un plan progresivo de desarrollo del área de garantía de calidad de los servicios de salud.
- ✓ Desarrollar propuestas para el fortalecimiento de las IAMCs de Montevideo apuntando a su reconversión con el objetivo de asegurar su sustentabilidad simultaneamente con adecuados niveles de calidad asistencial para el usuario.

En tal sentido se promueve:

- o El fortalecimiento del rol del Ministerio de Salud Pública en la supervisión y fiscalización de la gestión económica y asistencial de las IAMC.
- o El cambio en el Modelo Asistencial, más integral, incorporando la promoción y prevención de la salud junto a la atención y a la rehabilitación.
- o La obtención desde el punto de vista asistencial, económico y de gestión, el funcionamiento y fortalecimiento del mutualismo en su conjunto (Programa de Fortalecimiento)

- Cambios en las organizaciones mutuales y cooperativas médicas tendientes a un mejor y más transparente funcionamiento.
- Adecuación de la normativa del sector privado.
- La racionalización de la oferta de servicio de las IAMC para asegurar resultados oportunos y de calidad adecuados a las necesidades de los afiliados.

De los **logros** alcanzados en este corto plazo, en relación al rol rector mencionado, debe destacarse:

- La generación por primera vez desde 1981, de un documento general de diagnóstico y de situación de las IAMC y de las acciones que el Ministerio de Salud Pública abordará en la presente Administración el cual recibió el respaldo general de los usuarios de los servicios mutuales y de sus organizaciones representativas.
- La prohibición dirigida a las IAMC de realizar afiliaciones vitalicias, no afectándose derechos adquiridos en base a contrataciones celebradas al amparo de la normativa entonces vigente.
  Esta medida fue impulsada al considerarse que no están dadas las condiciones para un correcto funcionamiento del sistema de afiliaciones vitalicias.
- Asimismo, se dispone, que los directivos de las IAMC responderán civilmente hacia la Institución, socios y terceros por daños y perjuicios resultantes de la violación de la ley, estatuto, o reglamento, mal desempeño del cargo, o daños producidos por abuso de facultades, dolo o culpa grave.
- Por otra parte se prohíbe la intermediación lucrativa en la captación de socios y/o afiliados para las IAMC, tendiente a lograr afiliaciones a cambio de retribución, precio y beneficio, penalizándose a quienes ejecutaren dichas actividades.

**En lo referente a Productos de Salud (Medicamentos, Tecnologías para la Salud y Alimentos):**

- ✓ Fortalecer el rol rector del Ministerio para generar una política de control de medicamentos, de incorporación crítica de tecnologías, control de alimentos modificados y otras sustancias que puedan afectar la salud humana.
- ✓ Crear el área Productos para la Salud. Dentro del esquema organizacional de la Dirección General de la Salud tendrá por cometido ejercer el rol rector y apuntar a la mejora continua de calidad.
- ✓ Crear el área Medicamentos, iniciando las acciones para la definición de una Política Nacional de Medicamentos, basada en los principios de accesibilidad, disponibilidad y calidad.

- ✓ Crear el área Tecnología ampliando las bases del conocimiento para incidir efectivamente en la incorporación de tecnología y su uso racional.

**En lo referente a la integración subregional en temas de salud:**

- ✓ Mejorar la eficacia y eficiencia del trabajo de los Grupos en el contexto de restricción del gasto público.
- ✓ Ampliar la base y producción de conocimiento de los Grupos a nivel del país, invitando a participar activamente en los Grupos de Trabajo a instituciones propias del sector y fuera del mismo.
- ✓ Evaluar el proceso cuatripartito de internación de normativa MERCOSUR a los ordenes jurídicos nacionales de los Estados Parte.

**En lo referente a Sistemas de Información en Salud:**

- ✓ Rediseñar los estándares, y desarrollar la conectividad del sistema de información del sector salud, conforme a las necesidades de información derivadas del proceso de planificación y programación – sectorial a nivel nacional y local, del sistema estadístico nacional así como de los requerimientos y compromisos asumidos con organismos internacionales.
- ✓ Establecer los criterios de reserva del manejo de información en salud individual e institucional y la regulación correspondiente.

## IV. OTRAS METAS ALCANZADAS

**En lo general:**

- ✓ Estudio de nuevas reestructuras.
- ✓ Definición de Política de Salud.
- ✓ Obligatoriedad de yodación de la sal en todo el territorio nacional.
- ✓ Declaración obligatoria de las glomerulopatías.
- ✓ Puesta en vigencia de la normativa relacionada con la obligatoriedad de presentación de receta médica para la adquisición de antibióticos.
- ✓ Decreto de Registro Obligatorio de Fallecidos y Lesionados como consecuencia de accidentes de tránsito.
- ✓ Habilitación de los Puertos de Nueva Palmira y Punta del Este para la expedición de certificados de desratización /exención.

**En la salud de la población:**

- ✓ Definición de los objetivos y actividades del Proyecto "Vida Saludable" que integrará las tareas centrales en Promoción en Salud a nivel local, nacional, y subregional.
- ✓ Sistema de Vigilancia Epidemiológica:

- Lanzamiento del "Plan de Vigilancia y Control del Aedes Aegypti y bloqueo de la introducción del Dengue en Uruguay"
- Participación de Programa centinela de SIDA y glomerulonefritis difusa aguda en coordinación con la Facultad de Medicina.

**En temas prioritarios de salud de la población:**

Tercera edad y salud:

- ✓ Definición de lineamientos estratégicos para el Programa Ancianidad e inicio de las etapas para la implantación del marco normativo vigente para la residencias de ancianos.
- ✓ Nombramiento y puesta en funciones de la Comisión Honoraria Asesora creada en la Ley 17.066 y presidida por el Ministerio.
- ✓ Inicio de la inscripción de instituciones privadas que alojan adultos mayores en una Base Nacional de Datos y constitución del Registro Único Nacional.
- ✓ Capacitación de médicos directores técnicos no geriatras.
- ✓ Diagnóstico de situación de los residentes del Hospital Piñeyro del Campo.
- ✓ Propuesta de implantación de un sistema de mejora continua de la calidad de atención.

Materno Infantil:

- ✓ Incorporación de servicios de planificación familiar de acceso gratuito y universal para los usuarios del sector público.
- ✓ Desarrollo de la capacidad de análisis de los componentes evitables de la mortalidad infantil.
- ✓ Reorientación y Plan de Acción para el Programa Muerte Inesperada del Lactante.
- ✓ Programa Centinela de Neumococcias en la Infancia y vigilancia de los Ingresos a Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos por Infección Respiratoria Aguda.
- ✓ Producción de 4 documentales periodísticos para TV cofinanciados por MSP, BPS y UNICEF.

**En Servicios de Salud:**

- ✓ Documento de política institucional del MSP sobre mutualismo.
- ✓ Auditoria Externa de todas las IAMC de Montevideo.
- ✓ Informes particulares y sectoriales incluyendo los aspectos asistencial, económico financieros, patrimoniales, recursos humanos y afiliaciones.
- ✓ Participación en la elaboración del Proyecto de Reconversión de las IAMC de Montevideo.
- ✓ Aprobación a través de la Ley de Presupuesto de la reestructura organizacional propuesta por la Dirección General de la Salud para la creación de la División Servicios de Salud y integración interna en tres departamentos: Garantía de Calidad, Gestión de Servicios y Ejercicio Profesional.

**En Productos de Salud:**

- ✓ Conformación de un Grupo Técnico de Trabajo para avanzar en el diseño organizacional y en la definición de las funciones a cumplir por la División Productos de Salud:
  - o Incorporación crítica de la innovación tecnológica y evaluación de tecnologías.
  - o Medicamentos y afines
  - o Alimentos modificados
- ✓ Desarrollo de Política Nacional de Medicamentos.
- ✓ Articulación con servicios de la Universidad de la República, en particular Facultad de Ciencias, Medicina, Química y Regional Norte (Sede Salto).
- ✓ Integración y conformación de Grupos de Estudios y Comisiones Nacionales.
- ✓ Integración y conformación de Grupos de Estudios y Comisiones Regionales.
- ✓ Organización de eventos prioritarios de la Dirección General de la Salud:
  - o Celebración del Día Mundial del No Fumar:
  - o Celebración del Día Internacional del SIDA -1/12/00
  - o Lanzamiento del Plan Nacional del Control del Aedes aegypti y bloqueo de la introducción del Dengue a Uruguay – 1/1/00
- ✓ Participación del MSP en Reuniones del SGT 11 y SGT 3 del MERCOSUR.
- ✓ Disminución a una única Reunión por Semestre a las Comisiones de Vigilancia Epidemiológica, Prestación de Servicios de Salud y Grupos Ad Hoc.
- ✓ Ampliación de la base y producción de conocimiento de los grupos Mercosur a nivel de país.
- ✓ Inclusión del tratamiento del tema de Medicamentos Genéricos en el ámbito Mercosur.
- ✓ Acuerdos de Ministros de Salud del Mercosur, Bolivia y Chile referente a Política Común de Medicamentos, Plan de Cuentas Nacionales de Salud, Banco de Precios de Medicamentos y creación de Comité Regional sobre Aedes Aegypti.
- ✓ Promoción de un nuevo enfoque en el modelo de atención integral coordinando las acciones de intervención programática con ASSE y conformación de un equipo técnico nacional para la formulación del Proyecto "Vida Saludable".
- ✓ Evaluación interna y propuesta de fortalecimiento institucional, reorganización y relocalización del Laboratorio de Salud Pública vinculándolo a los polos de investigación existentes en el país.
- ✓ Reunión de coordinación y planificación estratégica de la Dirección General de la Salud con las Agencias de Naciones Unidas: OPS, UNICEF, UNESCO, CINTERFOR/OIT, CEPAL, FAO, UNDP Y FNUAP.

- ✓ Resultados destacables obtenidos en las áreas de intervención programática:
  - o Censo de los residentes del Piñeyro del Campo.
  - o Análisis de resultados y cuantificación de la problemática con indicadores de calidad de atención y situación sanitaria de los residentes.
  - o Lineamientos para la reorientación del modelo asistencial.
  - o Coordinación de mecanismos para la implementación del Registro Obligatorio de Fallecidos por Accidentes de Tránsito.
  - o Creación de la Comisión Asesora Técnica de Salud Mental.
  - o Fortalecimiento del programa escolar de Salud Bucal.
  - o Disminución significativa de la letalidad anual por SIDA que bajó a 6.6% en el año 2000 en relación al 12% de 1999.
  - o Disminución de la transmisión vertical del VIH del 30% en 1995 a 3% en el año 2000.
  - o Reorientación estratégica de los programas de hábitos tóxicos: drogadicción, alcohol y tabaco.
- ✓ Servicios brindados a ASSE: Diagnósticos confirmatorios; Preparación de control de calidad externo para la Red de Laboratorios de ASSE; Adquisición y distribución de reactivos de HIV, hepatitis y Chagas.

**IV.1 Resumen**

Sentadas las bases para el desarrollo de: Política Nacional de Medicamentos, Política de RRHH en Salud, Política de incorporación crítica de la innovación tecnológica y de la evaluación de tecnologías en salud, Política de mejora continua de la calidad asistencial, e identificadas las áreas prioritarias de intervención programática, con un enfoque de modelo de atención integral y en una visión de largo plazo para construir un Plan Nacional de Salud, se considera necesario:

- ✓ Implantación de la nueva estructura organizativa.
- ✓ Profesionalización de la gestión a través de una Política de Desarrollo de RRHH que incluya la Capacitación de los mismos.
- ✓ Incorporación de los perfiles técnicos necesarios para poder cumplir con los cometidos sustantivos y el fortalecimiento de las áreas prioritarias de intervención programática.
- ✓ Coordinación con las diferentes instancias de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) a todos los niveles.
- ✓ Coordinación interinstitucional y articulación intersectorial para la priorización de los temas de salud que trascienden el sector, apuntando a la construcción de responsabilidad compartida para la mejora de la calidad de vida.
- ✓ Articulación permanente con los grupos duros de investigación de instituciones académicas, que a través de la creación de una plataforma científico-tecnológica estimulen la mejora permanente de la calidad en todos los aspectos vinculados con la salud humana asegurando la equidad y la eficiencia

# V. ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE)

**Marco de Referencia:**

La Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) creada por la Ley N º 15903 del año 1987, como organismo desconcentrado dependiente del Ministerio de Salud Pública, tiene a su cargo la administración de los establecimientos de atención médica dependiente del Ministerio de Salud Pública.

**Situación al Inicio de la Gestión:**

Los servicios de atención de ASSE comprenden un conjunto de 62 Unidades Ejecutoras (UE) de tipo asistencial, con un total de 8.200 camas. Ello conforma una red extendida a nivel nacional, en la que participan además 25 Centros de Salud y aproximadamente 300 Policlínicas urbanas y rurales, administradas directamente o con participación de otros Organismos.

ASSE central posee una estructura organizativa diseñada para un manejo central de la red asistencial resultando imprescindible instrumentar un rediseño que separe progresivamente los roles de financiador y prestador de servicios.

La mencionada estructura organizativa se encuentra centralizada, habiéndose comenzado de manera incipiente el paso de transferencia de capacidad de decisión a las propias Unidades Ejecutoras.

Al inicio de esta Administración se detectaron como principales problemas a resolver:

a) Un modelo de atención que no satisfacía las necesidades y expectativas de nuestros usuarios para lo cual se dirigieron acciones de fortalecimiento del **Primer Nivel** aumentando su cobertura. Dicho Modelo de Atención estaba centrado en la recuperación de la salud y en la atención del Segundo y Tercer Nivel de Atención siendo insuficiente el Primer Nivel de Atención.
b) Una **inadecuada infraestructura física** así como equipamiento médico de los servicios dependientes no satisfactorio.
c) **Falta de un sistema de identificación y categorización de usuarios** la cual condiciona, entre otros factores, la falta de jerarquización del usuario real de nuestros servicios y el conocimiento de sus reales necesidades de salud y facilita la existencia de una doble cobertura al desconocer el padrón negativo donde consten afiliados a otras instituciones.

d) Una **gestión** en general **insuficiente** de los servicios, consecuencia de varios factores entre los que se destaca la falta de profesionalización en gran parte de los cargos gerenciales, ausencia de procedimientos adecuados para la selección de recursos humanos, atraso del pago a los proveedores. Todo lo cual se traducía en al falta de credibilidad e imagen de gestión, tanto para los usuarios como para los proveedores.

**Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento:**

Para desarrollar el actual funcionamiento de ASSE, se proyectan desarrollar novedosos instrumentos de gestión, funcionamiento y prestación de servicio, acorde con los avances operados en la administración moderna.

El principal objetivo de ASSE es brindar a sus beneficiarios cobertura de salud por sí o por terceros según criterios de calidad y eficiencia, mediante la administración de los recursos económicos disponibles. Para ello deberá administrar el subsidio para la población carenciada según la modalidad que mejor convenga a los intereses de sus usuarios y de ASSE.

**Objetivos estratégicos de ASSE:**

- ✓ Adopción de un **modelo de atención** acorde a las necesidades del usuario priorizando el Primer Nivel de Atención y la Atención Primaria de la Salud con una máxima resolución ambulatoria, mejorando los servicios de apoyo hospitalario en al atención de los pacientes internados.
- ✓ Desarrollar una **estructura administrativa** que permita la ejecución del modelo anteriormente propuesto, incrementando la desconcentración de ASSE y de las UE , teniendo ASSE funciones financiadoras y de contralor y las UE funciones prestadoras de servicios con capacidad de autogestión.
- ✓ Dotar a ASSE y a sus Unidades Ejecutoras de un sistema de información integral que permita la toma de decisiones en tiempo real.
- ✓ Capacitar, formar y **perfeccionar los recursos humanos** en los distintos niveles de gestión para mejorar la capacidad de gerenciamiento de la UE de ASSE.
- ✓ Definir un **nuevo sistema de identificación y categorización de los beneficiarios** de ASSE basado en las características socio- económicas de la población beneficiaria y la disminución de la doble cobertura.
- ✓ **Adecuar la red física y el equipamiento** médico para lograr la mejor calidad de los servicios prestados en concordancia con el modelo de atención propuesto.
- ✓ Asegurar a la población del interior una cobertura pública con nivel de salud razonable, optimizando el uso de los recursos disponibles.
- ✓ Disminución de los pacientes crónicos internados logrando la reinserción del paciente psiquiátrico en su medio social y familiar.

**Principales logros obtenidos:**

Con referencia a las metas y objetivos ASSE ha logrado concretar en el año 2000 lo siguiente:

- ✓ Promover un **cambio en el modelo de atención** priorizando y desarrollando el Primer Nivel de Atención, racionalizando y optimizando los recursos del Segundo y Tercer Nivel de Atención. Se redefinió con enfoque sistemático la oferta de servicios de ASSE, definiéndose un Modelo Teórico de clasificación de los establecimientos por niveles de gestión, y se revisaron y actualizaron los procedimientos incluidos en el Proceso de Atención a la Salud en función de las especialidades y profesiones que integran el equipo de salud.
  Debe destacarse que a los efectos de beneficiar la atención de los usuarios de ASSE se proyecto y aprobó en la Ley de Presupuesto, la contratación de médicos de familia a partir del año 2002.
- ✓ Desarrollar un **nuevo modelo administrativo** profundizando la desconcentración de los hospitales, otorgando mayor autonomía de gestión a los centros de asistencia. A tales efectos se promovió la incorporación de compromisos de gestión para aquellos hospitales que cumplan con las pautas técnicas y administrativas tendientes a la desconcentración de la gestión. Es así que la Ley de Presupuesto asigna recursos presupuestales para las UE dependientes de ASSE que esta determine, según la reglamentación que al efecto dictará el Poder Ejecutivo, estableciendo el grado de compromiso al que se someterá la UE subordinada.
  Así mismo se faculta al Ministerio de Salud Pública a celebrar con carácter experimental con Instituciones Privadas de Asistencia u Organizaciones que demuestren capacidad de gestión en el ámbito de la salud, convenios parciales o totales de gestión de sus establecimientos hospitalarios.
- ✓ Promover la creación de un **sistema de Identificación de Usuarios**, que se encuentra disponible para aplicar por parte de las UE. Dicho sistema permite identificar la doble cobertura y estratifica a la población usuaria según parámetros sociales y económicos.
  De esta manera cada UE dispondrá de la identificación negativa (padrón de afiliados a otras Instituciones) el que será suministrado por el Banco de Datos que funcionará en la Dirección de Control de Calidad.
- ✓ En lo que guarda relación con los **recursos humanos** se profundizó el mejoramiento de la capacidad de gerenciamiento de las UE tendiente a brindar una mayor eficacia de los servicios brindados, en todos los niveles de la organización, capacitando el personal de ASSE con funciones de Alta Dirección, Mandos Medios y Nivel Operativo de todas las UE, realizándose a tales efectos Talleres de Trabajo tanto sea en Montevideo como en el Interior. Se integraron 25 Contadores a los equipos de gestión de las UE para el período 2000 -2001 a través de un proceso de selección que demandó el trabajo de 3 Consultoras independientes y entrevistas individuales.
- ✓ Se obtuvo la **presupuestación del personal contratado** al amparo de lo dispuesto en el Artículo 410 de la Ley N ° 16.170, que establece la incorporación al padrón presupuestal de aquellas personas contratadas al

amparo de dicha norma que tengan computado un año de servicio ininterrumpidos a diciembre de 1999.

- ✓ Así mismo se instrumentó un **nuevo sistema de ingreso** para cubrir vacantes que se estableció a partir del mes de junio por el Decreto 111/2000 que introdujo la modalidad del Sorteo, democratizando el acceso a la fuente laboral con igualdad de oportunidades.
- ✓ Se redefinió el estatuto de los contratados por las **Comisiones de Apoyo de los Programas Asistenciales de ASSE y las diferentes Unidades Ejecutoras** a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 193/2000 asimilándolos a los trabajadores de la actividad privada de modo tal que la Administración se libró del peso de casi 4.000 funcionarios públicos que habían sido reconocidos tácitamente por el Decreto 289/998 derogado.
- ✓ Se dispone de un **programa de asignación del beneficio para retribuir las funciones de responsabilidad, dedicación y permanencia,** sobre el que se ha trabajado efectuándose un inventario individualizado de la función actual que cumple cada funcionario, verificándose los ajustes necesarios entre la función desempeñada y el nivel atribuido en estricto cumplimiento a la normativa vigente.
- ✓ En cuanto a la meta trazada para adecuar la **red física y el equipamiento** con el fin de lograr la mayor eficiencia en la prestación de los servicios, se efectuará a continuación un resumen de las **principales obras** realizadas a nivel de Hospitales, Centros de Salud y Policlínicas en Montevideo y el Interior del país.
  - Ampliación de la planta física del Instituto de Traumatología.
  - Remodelación de la Emergencia, Laboratorio Clínico, y Salas del Hospital Pasteur así como la dotación de equipamiento de alta tecnología.
  - Remodelación de la planta física del Hospital Pereira Rossell en lo que guarda relación con su Laboratorio de Anatomía Patológica, Salas de Internación, de Rayos X, de Block Quirúrgico de ginecología y Sala de Recuperación Post Anestésica, comienzo de obras de los Pabellones de Ginecología y remodelación del acceso por Bulevar Artigas.
  - Remodelación de la Farmacia y Centro de Materiales del Hospital Saint Bois.
  - Remodelación y/o construcción de Policlínicas en Montevideo.
  - Ampliación y remodelación de las plantas físicas de las diferentes dependencias del interior, por ejemplo: Hospital de Artigas, de Salto, de Paysandú, Río Negro, Tacuarembó, Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja, Colonia, Maldonado, Canelones, Florida y Mercedes.
  - Mediante un plan de inversión público se encuentra en proceso de adquisición equipamiento médico de última tecnología.
  - Se ha logrado un buen nivel de atención en el **interior del país.**

### V.1 Resumen

Se han expuestos los principales objetivos y metas que ASSE se ha trazado a corto plazo, de los cuales, se subrayan los principales logros obtenidos.

Además existen otros a largo plazo sobre los que, la actual Administración se encuentra abocada a fortalecer y desarrollar acciones y estrategias de Salud, particularmente las vinculadas a la promoción y prevención, detección precoz de enfermedades y rehabilitación de la Salud.

Se plantea la aplicación del sistema de identificación de la población objetivo de cada uno de sus efectores, sus características y necesidades en materia de Salud.

Paralelamente se proyecta adecuar la oferta de servicios disponibles en el país, en términos de oportunidad, eficacia y calidad, tendiente a profundizar en una mayor capacidad de resolución en los niveles local y regional.

Consiguientemente debe profundizarse en el cambio de Modelo de Gestión de todas las Unidades asistenciales dependientes, tendiente a lograr el proceso de descentralización de las mismas.

## VI. PERSONAL

El número del total de los funcionarios del Ministerio al inicio de la gestión ascendía a 15.581 siendo a la fecha 15.351 funcionarios.

## VII. ACUERDOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS

**Atribuciones Delegadas:**

- ✓ Mutualismo – autorizaciones para adquisiciones de equipamiento o habilitaciones de servicios – 32.
- ✓ Confirmación de actos administrativos – 38.
- ✓ Renuncias particulares o por jubilación – 89.
- ✓ Abandonos de cargos (faltas al servicio) – 10.
- ✓ Promociones de todas las Unidades Ejecutoras del Inciso – 22.
- ✓ Donaciones recibidas desde el exterior o por la Comisión de Control de Calidad – 18.
- ✓ Reintegro al cargo de funcionarios una vez finalizados los sumarios – 4.
- ✓ Se declaran en suspenso los cargos presupuestados por ocupar puestos de Residentes o de Particular Confianza – 4.
- ✓ Destituciones con venia del Senado – 12.
- ✓ Ampliaciones de Cuadros de Suplentes o Médicos Residentes, etc. – 9.
- ✓ Se modifican resoluciones por distintos motivos –7.

- ✓ Se dejan sin efecto resoluciones por igual causa – 2.
- ✓ Designación de 334 cargos Técnico III Practicantes Internos (Decreto 601/989 – Régimen de Internado Obligatorio por un año) – 1.
- ✓ Ceses Artículo 35 (mayores 70 años) – 1.

**Poder Ejecutivo:**

- ✓ Autorización de gastos – ejemplo: compra de vacunas – 15.
- ✓ Mensajes solicitando venias al Poder Legislativo para destitución de funcionarios – 14.
- ✓ Mensaje y Proyecto de Ley – 0.
- ✓ Licitaciones varias – 21.
- ✓ Confirmación de actos administrativos – 7.
- ✓ Declaraciones de Interés Nacional a Congresos, Jornadas, etc. – 29.
- ✓ Comisión de Obras de distintas UE de ASSE – 10.
- ✓ Designación contrato Artículo 22 Cargos de Particular Confianza y designaciones Médicos Residentes – 32.
- ✓ Déjase sin efecto resoluciones – 2.
- ✓ Prórroga y cese en un mismo acto mayores de 70 años (Artículo 35) – 18.
- ✓ Modificación de resoluciones – 11.
- ✓ Autorización de seguros parciales – 13.
- ✓ Destitución por omisión – 3.
- ✓ Misiones Oficiales – 6.
- ✓ Autorizaciones de pases en comisión – 7.
- ✓ Autorizaciones de transferencias de afiliados a IAMCs – 4.
- ✓ Intervención de IAMCs – 7.

**Decretos:**

- ✓ MERCOSUR adjuntando resoluciones del Grupo – 27.
- ✓ Reglamento Bromatológico Nacional – ampliación del mismo – 2.
- ✓ **15/2000** de 14/02/2000 – Se establece que el principio activo denominado Clonazepam y las especialidades farmacéuticas que lo contengan quedarán sujetos a los controles de las sustancias de acción psicofarmacológicas comprendidas en las normas legales vigentes.
- ✓ **16/2000** de 15/02/2000 – Se solicita la aprobación del Reglamento del Decreto Nº 356/996 de 10 de setiembre de 1996 (Control y Supervisión de las actividades docentes de las Escuelas de Enfermería habilitadas)
- ✓ **17/2000** de 15/02/2000 – Se crea la Comisión Nacional de Transplantes en la órbita de la Dirección General de la Salud.
- ✓ **20/2000** de 22/02/2000 – Se establece que las entidades privadas autorizadas y habilitadas a prestar atención médica de emergencia con unidades móviles deberán cooperar con el MSP en todas las situaciones de emergencia, crisis o desastres que ocurran o sean inminentes en el territorio nacional.
- ✓ **44/2000** de 25/04/2000 – Se implementa un mecanismo de selección de postulantes a ser contratados por el Artículo 410.

- ✓ **51/2000** de 09/05/2000 – Se modifica la estructura organizativa del inciso aprobada al amparo de los dispuesto en los Artículo 707 y siguientes de la Ley 16.736.
- ✓ **105/2000** de 04/07/2000 – Se revoca el Decreto 289/998 de 20 de octubre de 1998 por el que se regulaba la situación de quienes contratan con las Comisiones de Apoyo para desempeñar actividades en establecimientos asistenciales dependientes de ASSE.
- ✓ **120/2000** de 19/07/2000 – Se suspenden transitoriamente la movilidad de los afiliados a las IAMCs a través del sistema que administra el BPS.
- ✓ **128/2000** de 01/08/2000 – Se amplía similar anterior número 135/999 de 18/ de mayo de 1999 incluyendo en la Comisión Interinstitucional de Residuos Hospitalarios a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
- ✓ **146/2000** de 12/09/2000 – Se modifica el Artículo 1º del Decreto 356/998 de 1º de octubre de 1998 que implementa el cobro de diferentes tramitaciones efectuadas por las Escuelas de Enfermería ante la Escuela de Sanidad.

# MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

INDICE PAG.


| | |
|---|---|
| I. Metas Trazadas y Logros Obtenidos | 1 |
| II. Dirección General de Secretaría | 6 |
| III. Dirección General de Servicios Ganaderos | 21 |
| IV. Dirección General de Recursos Naturales Renovables | 23 |
| V. Dirección General de Servicios Agrícolas | 24 |
| VI. Instituto Nacional de Pesca | 26 |
| VII. Junta Nacional de la Granja | 29 |
| VIII. Comisión Honoraria del Plan Citrícola | 30 |
| IX. Programas de Apoyo a la Producción | 31 |
| X. Instituciones vinculadas a la Administración a través del Ministerio | 41 |

# MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

## I. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

En el corto plazo, preservar la base productiva agropecuaria de los efectos perjudiciales de la intensa sequía y de otros impactos negativos provenientes de factores exógenos o imprevistos. Se destaca en este sentido, en coordinación con el BROU, el reperfilamiento de deudas, el lanzamiento de nuevas líneas de crédito para actividades del sector y la adopción de un conjunto de medidas de alivio fiscal.

También debe destacarse el manejo de la difícil situación planteada por la aparición del foco de fiebre aftosa en el departamento de Artigas, logrando recuperar rápidamente el status sanitario privilegiado del país.

En una visión de mediano y largo plazo se han planteado acciones que tienen por objetivo: a) aumentar la competitividad, como requisito para retomar el crecimiento sostenido de la producción del sector, b) mejorar las condiciones de vida de la población rural; c) estimular la inversión en el sector.

### I.1 MEDIDAS DE ALIVIO FISCAL

a) Contenidas en la Ley de Urgente Consideración (Ley N°17.243)

- Rebaja de la contribución Inmobiliaria en un 25 % para el año 2000.
- Consolidación de la rebaja en los aportes patronales a la seguridad social aprobada en forma provisoria en el año 1999, reduciéndola de esta forma en igual proporción que la industria manufacturera.
- Se elimina por un año (2000) la totalidad de los aportes patronales a la seguridad social, para todos los productores agropecuarios, en igual forma que había ocurrido en el año 1999 para los pequeños productores. Estas rebajas, determinan que el aporte patronal del sector agropecuario al Banco de Previsión Social en el año 2000, represente la mitad de lo recaudado en el año 1998.

b) Otras medidas

- Se mantuvo durante todo el año y hasta el 31 de marzo de 2001 el IMEBA a tasa 0 % para la lana.

### I.2 CREDITO Y ENDEUDAMIENTO

- El 27 de abril, el BROU aprobó una circular tendiente a la "asistencia para la reconstrucción de la base productiva". Esta contempló el financiamiento de cultivos forrajeros, implantación de praderas, cultivos

de invierno, suplementación de ganado lechero, suplementación mineral para ganado de carne y leche, suplementación alimenticia para ganado de carne, etc.

- Mediante una resolución del 28 de junio, el BROU aprobó la refinanciación de las deudas para los productores arroceros, que habían quedado excluidos de las circulares anteriores.
- El 27 de julio de 2000, el directorio del BROU aprobó una circular para la "recomposición del endeudamiento de los pequeños productores". La misma contempló una refinanciación para pequeños deudores (deudas de menos de 50 mil dólares) con tasas preferenciales y refinanciación automática para los que deben menos de 10 mil dólares. La refinanciación será hasta 10 años con 2 de gracia para las amortizaciones. Los productores con deudas vencidas y que no alcancen niveles de solvencia y/o viabilidad, serán atendidos por los diversos programas del MGAP.
- El BROU aprobó una línea de crédito con la finalidad de apoyar la integración entre ganaderos y agricultores, generando alternativas productivas que permitan contribuir a mejorar la situación de endeudamiento de los productores agrícolas.

## I.3 MEDIDAS DE ALIVIO FINANCIERO

- En marzo de 2000, la DGI difirió los adelantos para el pago a cuenta del Impuesto al Patrimonio del ejercicio 99/00, para abril, junio y agosto.
- En noviembre de 2000, una nueva resolución de la DGI difirió los vencimientos del Impuesto a la Renta Agropecuaria, el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto al Patrimonio del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, para el día 27 de diciembre del corriente año. Para el caso de los productores del departamento de Artigas, dicho vencimiento será el 29 de enero de 2000.

## I.4 MEDIDAS TENDIENTES A MEJORAR LA INVERSION PRIVADA EN EL SECTOR

a) Contenidas en la ley de urgencia

- Exoneración del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales que tengan por objeto inmuebles rurales, para aquellos proyectos de inversión en actividades agropecuarias que sean declarados promovidos por el Poder Ejecutivo, en el marco de la Ley de Promoción de Inversiones (N° 16.906).
- Exoneración por un año del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales a la enajenación de inmuebles rurales que tengan por objeto su incorporación al patrimonio de Sociedades Anónimas con acciones al portador, siempre y cuando la superficie sea menor a las 1.000 hectáreas.

- Se incluye a los agrupamientos de productores agropecuarios en los beneficios de la ley de promoción de inversiones, cuando el proyecto tienda a la reducción de costos y aplicación de nuevas tecnologías, que hagan posible mejorar los volúmenes de producción y la rentabilidad de sus establecimientos. Se podrán considerar como parte de la inversión, los activos preexistentes que se incorporen al emprendimiento.

b) Derogación de normas reguladoras y/o restrictivas de la competencia entre particulares, limitativas de la oferta de bienes y servicios (desregulaciones).

- Se derogó la preceptividad de las normas sobre comercialización y oleaginosos
- Se derogó la preceptividad de la declaración jurada de negocios de exportación de carnes y derivados, así como la autorización previa al cierre de negocios de exportación de carnes.
- Se derogó la preceptividad del contralor económico financiero y de costos sobre las empresas industriales del sector de carnes.
- Se derogó la exigencia de autorización previa de los proyectos de construcción, ampliación y reforma de los establecimientos frigoríficos e industrialización de carnes y derivados. (lo mismo que en el caso anterior).
- Se derogó la normativa que definía los parámetros de calidad para las plantas de viña.
- Se derogan decretos que regulan la venta y uso de productos fitosanitarios.

c) Otras

- El precio del gasoil tuvo desde el inicio de la crisis del petróleo un aumento de su precio inferior al del resto de los combustibles de uso común. Entre julio de 1999 y agosto de 2000 aumento un 40 % mientras las naftas supra y especial aumentaron un 44 %.
- La Asociación Nacional de Puertos redujo a partir del 15 de agosto del año 2000, la tarifa para la lana, atendiendo la propuesta de los exportadores del rubro.

## I.5 MEDIDAS RELACIONADAS CON EL FOCO DE LA AFTOSA

- Se aplicó lo dispuesto en la Ley N° 16.082 de 18 de octubre de 1989 y el decreto reglamentario N° 244/990 del 30 de mayo de 1990, utilizándose aproximadamente 2 millones de dólares para indemnizar a los 200 productores cuyos animales fueron sacrificados por encontrarse en el foco de aftosa.
- El MGAP actuó rápidamente en definir una estrategia de "regionalización" de la enfermedad en el departamento de Artigas, logrando que la OIE reconociera al país libre de la enfermedad con la

excepción de ese departamento. Asimismo, realizó agresivas gestiones en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores en todos los mercados, a los efectos de acortar los tiempos en que se vieron afectadas las exportaciones. El resultado de esta estrategia tuvo resultados muy positivos, reduciendo los costos económicos derivados del foco, al lograr la reapertura de los mercados en tiempos récord.

- Se apoyó a los pequeños productores del foco, a través de la distribución de canastas de alimentos del Instituto Nacional de Alimentación, a las familias más carenciadas.
- Se apoyó desde el punto de vista psicólogo a los pequeños productores afectados por el "rifle sanitario".
- El BROU corrió los vencimientos hasta el 31 de enero del año 2001, se abatió la tasa de interés en un 1 % y se aprobaron líneas de crédito para retención de ganado.
- Se aprobó una línea de crédito para la retención de animales, con vencimiento al 30 de junio del año 2001.
- Se apoyó a los productores lecheros que no pudieron sacar su producción del departamento para la elaboración de quesos artesanales.
- Se propuso y el Parlamento aprobó la Ley de "compensación de pequeños productores afectados por el brote de fiebre aftosa del departamento de Artigas" para compensar en el equivalente a 600 dólares por única mes (dos meses de U$S 300), para aquellos productores pecuarios del departamento de Artigas con hasta 600 hectáreas CONEAT 100, cuyos ingresos principales provengan de la actividad ganadera.
- Se propuso y el Parlamento aprobó una Ley para exonerar en forma transitoria el IVA de la carne vacuna faenada y comercializada en el departamento de Artigas, hasta el 28 de febrero de 2001, como forma de promover la faena de animales de esa zona y mejorar su precio.

## I.6 PROPUESTAS ELEVADAS POR EL PODER EJECUTIVO AL PARLAMENTO

a) Proyecto de ley de Presupuesto

- Se rebajó la alícuota de la contribución inmobiliaria rural en un 18 % a partir del 2001
- También se exoneró la contribución inmobiliaria rural de las primeras 50 hectáreas CONEAT 100, de aquellos productores con hasta 200 hectáreas CONEAT 100.
- Se encomendó al Instituto Nacional de Carnes la presentación de un Proyecto de Ley con la actualización de sus funciones en un plazo no mayor a 90 días

- Se habilitó al Instituto Nacional de Carnes a establecer una reglamentación que ajuste sus controles y competencias a las condiciones de mercado.
- Se exoneró del pago de IVA a la asistencia técnica de grupos de productores que individualmente no superen las 650 has. Coneat.

b) Segunda Ley de Urgencia

- Se propone ampliar para todo el año 2001 la exoneración total de los aportes patronales a la seguridad social, en forma idéntica a lo establecido en la primera Ley de Urgencia y para el año 2000.

## I.7 OTRAS

- El MGAP elevó una propuesta de decreto sobre "antisubsidios", que se encuentra en este momento a estudio del resto de los Ministerios.
- Ante los problemas de la mortandad de plantas de durazno por "asfixia radicular, motivado por las fuertes lluvias de último invierno, el MGAP a través del Programa de Reconversión y Desarrollo de la Granja, aprobó un subsidio para el "arranquío" de esos montes, integrando a esos productores en el programa de reconversión de frutales.
- El MGAP reforzó las acciones realizadas por las "Barreras Sanitarias", colaborando estrechamente con la Aduana en el control del contrabando, obteniendo éxitos notorios en su accionar.
- Se realizaron gestiones para apoyar el funcionamiento de los Campos de Recría Autogestionados, básicamente en lo que tiene que ver con el diseño de una alternativa de financiamiento de pago diferido para el servicio de recría, con lo cual se apoyan las necesidades de los pequeños productores y de los propios campos de recría. También se exoneró del pago del IVA a los productores que utilicen estos campos de recría.
- Se integró un grupo de trabajo interministerial, coordinado por el MGAP, con el objetivo de analizar la viabilidad del desarrollo del "biodiesel" como combustible alternativo, con amplio potencial de impacto sobre el complejo oleaginoso.
- EL MGAP, negoció con el Banco Interamericano de Desarrollo, el "Proyecto Ganadero", bajo una modalidad "piloto", cuya finalidad es promover innovaciones para el desarrollo de la competitividad de la ganadería. Este proyecto se comenzó a gestionar en el mes de marzo de 2000 ya fue aprobado en diciembre por parte del directorio del BID, comenzando su ejecución en este año.
- El MGAP negoció en el año 2000, la segunda fase del "Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario" (PRONAPPA-FIDA), proyecto que permitirá continuar con las acciones destinadas a

mejorar las condiciones de vida de la mujeres, los jóvenes, los asalariados y los pequeños productores del sector agropecuario.

## II. DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

La Dirección General de Secretaría es responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro y del planeamiento estratégico y del control de gestión requerido para el cumplimiento de los cometidos sustantivos.

Supervisa las acciones relacionados con la administración de los recursos materiales, humanos y financieros, a efectos de un eficiente y eficaz gerenciamiento, orientado a optimizar a prestación de los servicios al usuario.

Conforman su estructura organizativa: Planeamiento Estratégico, Organizacional Y Control De Gestión; Sistemas Informáticos; División Contabilidad Y Finanzas; División Recursos Humanos; División Servicios Jurídicos; División Administración General; Unidad Asuntos Internacionales; Oficina de Programación y Política Pesquera y Agropecuaria; Unidad de Proyectos de Cooperación Técnica y Estadística Agropecuaria.

## II.1 PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, ORGANIZACIONAL Y CONTROL DE GESTION

| ACTIVIDADES | PRODUCTO | COMENTARIOS |
|---|---|---|
| 1. Jornada evaluación interior | Informe | Elevado en julio de 2000 y a la fecha no ha sido aprobado ni se han conocido comentarios sobre las propuestas del informe. |
| 2. Asistencia a cursos de informática | Funcionarias capacitadas | Participaron 5 funcionarias en cursos de Windows, Word y Excel. |
| **Rendición de cuentas**<br>3. Relevamiento de indicadores de gestión ejercicio 99<br>4. Ingreso de la información en el SIIF | Asesoramiento a las unidades ejecutoras<br>Información ingresada al SIIF para la rendición de cuentas | |
| 5. Planificación: asignación puestos de trabajo y descripción de cargos | Asesoramiento a la dirección general de secretaría y división recursos humanos en la planificación | |
| 6. Ajuste en el diseño de los organigramas del MGAP reduciendo los de las unidades ejecutoras en una hoja | Compendio de organigramas (ocho) | Se distribuyó a todas las unidades ejecutoras junto con una relación de los cometidos sustantivos |
| 7. Elaboración de manuales de organización y funciones de servicios ganaderos y servicios agrícolas | Manuales de organización y funciones | Sin terminar por falta de información |
| 8. Diseño de formularios | Formulario ASIC<br>Análisis de formulario de recursos humanos para la base de datos | |
| 9. Adiestramiento para el diseño de manuales de procedimientos | Guía para la elaboración de manuales de procedimientos | |
| 10. Relevamiento de necesidades de espacio físico de todas las unidades organizativas de planta baja de sede central. | Informe para el MTOP | |
| 11.aplicación de la metodología de formulación del presupuesto nacional | Asesoramiento y apoyo a las unidades ejecutoras<br>Información ingresada al SIIF | |
| 12. Diagnostico preliminar sobre funcionamiento del ministerio | Informe de situación a marzo de 2000 | Entregado al ministro, subsecretario y dirección general |
| 13. Identificación, distribución y detalle de tareas de los funcionarios de la unidad ejecutora 001 | Listado de funcionarios ordenados por oficina, escalafón, grado y tareas | Este documento sirvió de base para la formulación del proyecto de presupuesto de la unidad ejecutora 001 |
| 14. Determinación de políticas de recursos humanos | Políticas definidas | Entregado en marzo de 2000 a la dirección general de secretaría |
| 15. Elaboración de un plan estratégico en un área crítica del ministerio | Modelo de plan estratégico | Elaborado en cumplimiento de las metas fijadas para el año 2000. |
| 16. Apoyo a la implantación de un modelo de mejora de gestión en la dirección general de servicios agrícolas. | Sistema de información de calidad en la división protección de alimentos área importación de alimentos para animales | Se dio cumplimiento a la primera de las etapas en procura de la certificación en gestión de la calidad. |

## II.2 ASESORIA EN SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES (A.S.I.C.)

**Mantenimiento de los Sistemas Informáticos ya desarrollados**

- Sueldos
- Control del Gastos (complementario al SIIF)
- Recursos Humanos
- Historia Laboral
- Arrendamientos
- Caja Nacional
- Poderes
- Jubilaciones
- Suministros
- Guías de Propiedad y Tránsito de ganado vacuno y ovino
- Declaración Jurada de DICOSE
- Barreras Sanitarias
- Control de Stock en Cámaras Frigoríficas
- Control de Pesos y Rendimientos en Establecimientos de Faena
- Lechería y Control de Tambos
- Web Server Oficial del MGAP

**Nuevos Sistemas Desarrollados**

- Web Server Oficial del MGAP, organización, diseño y publicación de:
- Boletines, Encuestas y Trabajos Especiales para DIEA
- Creación de página para el Censo Estadístico Agropecuario 2000 de DIEA
- Anuario 1999 de DIEA
- Anuario 1999 de OPYPA
- Armado de la Publicación Técnica (formato para Web) titulada: "La Industria de transformación de productos agropecuarios" de OPYPA
- Nueva página de JUNAGRA (recientemente inaugurada)
- Creación de un link especial a pedido de la Subsecretaría para la publicación de Comunicados de Prensa del MGAP.
- Control de Asistencia y Permanencia del Personal (reloj)
- Expedientes y Reguladora de Trámites
- Seguimiento de Fichas de los Servicios Jurídicos

**Comunicaciones**

- Elaboración de Análisis de facturas de ANTEL e informes correspondientes
- Trámites ante ANTEL relacionados con habilitación, instalación, traslado, supresión, bloqueo, etc.
- Elaboración de Estadísticas de Gastos de Telefonía
- Coordinación de los enlaces digitales de las distintas oficinas hacia la Sede Central que posibilitan los accesos al SIIF.

**Operaciones y Soporte de Red**

- Instalación y configuración de componentes:

- Módulos de memoria
- Procesadores (CPU)
- Fuentes de poder
- Discos duros
- Tarjetas de sonido
- Tarjetas de video
- Tarjetas expansoras
- Tarjetas de red
- Reparación de componentes y elaboración de materiales:
- Soldado de conectores
- Recuperación de discos
- Armado de cableados
- Armado de conexiones
- Armado de caja de conectores

**Servicio de soporte de software**

- Se da soporte a una multiplicidad de software como:
- NT2000
- NT4.5
- NTW
- SNA
- W95, 98
- W3.X
- DOS
- OFFICE
- EXCHANGE
- OS400
- Servicio Helpdesk:

**Soporte y Mantenimiento a los Servidores de Correo**

- Servicio de Correo Electrónico E-mail
- Acceso a Internet

**Asesoramiento**

- A los distintos Proyectos del MGAP
- A las Unidades Ejecutoras
- A las Comisiones

**REDISAM del MERCOSUR**

- Red de Información de Sanidad Agropecuaria del MERCOSUR, Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil

## II.3 DIVISION CONTABILIDAD Y FINANZAS

**Objetivos desarrollados y alcanzados en el período 2000**

Se efectuó la registración contable y proporcionaron los datos fuente para el Sistema Integrado de la Información Financiera (S.I.I.F.) como responsable frente al Contador Central delegado de la Contaduría General de la Nación.
Se efectuaron las diversas etapas en la administración presupuestal, conforme a la normativa vigente.
Se formuló la coordinación actualizada sobre la ejecución del P.A.C. para los ajustes que pudieran corresponder y para el control de la gestión financiera por parte del Contador Central delegado de la Contaduría General de la Nación.
Se ejecutaron los procesos de pago de obligaciones y retenciones legales.
Se instrumentó y ejecutaron los procesos de ingresos de recursos.
Se elaboró el Presupuesto 2001 - 2005, entregado en tiempo y forma.
Se instrumentaron las medidas tendientes al apoyo a la Campaña de la lucha contra el foco de Fiebre Aftosa.-

**Lineamientos generales de las acciones en curso**

Profundizar los objetivos descriptos en el inciso anterior, así como también la aplicación de la reestructura organizativa, prevista en el Decreto 24/998 (Proyecto SIIF y adecuación de cargos por concurso).
Aplicación del sistema de liquidación de multas con participación de funcionarios actuantes.

## II.4 DIVISION RECURSOS HUMANOS

**Actividades Desarrolladas**

- Planificación, asesoramiento y apoyo en materia de concursos para ascensos;
- Asesoramiento en materia de calificaciones;
- Se supervisaron los ascensos realizados en todo el Inciso;
- Capacitación de funcionarios (mayormente en el área informática);
- Atención personalizada a los funcionarios;
- Se profundizó en el trabajo de la Sección Cuentas Personales (se realizaron los empadronamientos pertinentes se redujo el lapso entre la prejubilación y la jubilación propiamente dicha;
- Se tramitaron las solicitudes de licencia reglamentarias y especiales;
- Se tramitaron las licencias por enfermedad y maternidad en el marco del Convenio con el Ministerio de Salud Pública;
- Se registró la asistencia de los funcionarios del Inciso (con tarjeta magnética o similar, o a través de reloj convencional de asistencia);
- Se coordinó con la Corte y con la Junta Electoral en todas las instancias que fue requerido.

| | |
|---|---|
| **Total de funcionarios presupuestados:** | **2.038** |
| **Total de funcionarios contratados:** | **412** |
| **Total de funcionarios del Inciso:** | **2.450** |

## II.5 DIVISION SERVICIOS JURIDICOS

**DETALLE DEL TRABAJO REALIZADO POR CADA AREA**

| UNIDAD ADMINISTRATIVA | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | MEDIDA | CANTIDAD | |
|---|---|---|---|---|
| | | | PROYECTADOS | CUMPLIDAS |
| CONTRALOR Y | Dictaminar Expedientes | Nº Expedientes | 6400 | 6560 |
| ASESORAMIENTO | Instruir Sumarios | Nº Expedientes | 52 | 10 |
| NORMATIVO | Instruir Investigaciones Administrativas | Nº Expedientes | 78 | 20 |
| | Intimaciones de Pago | Nº Intimaciones | 1250 | 1300 |
| | Juicios Ejecutivos | Nº Juicios | 776 | 450 |
| CONTENCIOSO | Juicios ante el T.C.A. | Nº Juicios | 20 | 50 |
| | Demandas contra el M.G.A.P: | Nº Demandas | 15 | 20 |
| | Licitaciones | Nº Expedientes | 18 | 30 |
| | Contratos y Convenios | Nº Expedientes | 28 | 50 |
| NOTARIAL | Expedientes informados | Nº Expedientes | 255 | 500 |
| | Testimonios Notariales | Nº Expedientes | 820 | 1100 |
| | Resoluciones proyectadas | Nº Resoluciones | 1850 | 1300 |
| RESOLUCIONES | Expedientes informados | Nº Expedientes | 452 | 600 |
| | Certificación de Libros | Nº Libros | 720 | 700 |
| | Comunicación de Asambleas | Nº Expedientes | 76 | 75 |
| CONTRALOR DE | Balances presentados | Nº Expedientes | 70 | 50 |
| COOPERATIVAS | Cambio de Autoridades, expedición de Certificados | | | |
| AGRARIAS | Inscripción de estatutos | Nº Expedientes | 75 | 60 |
| | Expedientes diligenciados | Nº Expedientes | 7500 | 7430 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | Expedientes remitidos por otras Unidades Ejecutoras | Nº Expedientes | 6300 | 6600 |
| | Expedientes iniciados por la División | Nº Expedientes | 386 | 450 |

## II.6 DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

### II.6.1 Area Secretaría General

Esta área de trabajo participó en la tramitación de expedientes discriminados entre asuntos ingresados por primera vez, asuntos informados y para archivar. Se efectuaron los informes, trámites, notificaciones, vistas y registros pertinentes. Se proyectaron la mayor parte de las resoluciones de firma ministerial, del Poder Ejecutivo, delegadas, que hacen al que hacer específico de la Secretaría de Estado.

Este año las **resoluciones delegadas** estuvieron en el entorno de las **252** (doscientas cincuenta y dos) y los **decretos** en **16** (dieciséis).

Se realizaron los oficios, comunicaciones y transcripciones a Instituciones, Organismos, etc. según correspondiere. Se dio cuenta de las resoluciones en la órbita interna. Se prestó asistencia administrativa a Comisiones y Grupos de Trabajo, desarrollándose en el período un promedio de 6 reuniones semanales. Se brindó atención e información a la superioridad, a organismos, instituciones, público en general, y funcionarios. Se completó el nuevo sistema de ingreso de expedientes y recuperación de información. A través del DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN INTERIOR se continuó trabajando en la integración de las departamentales, zonales y locales de todo el país.

### II.6.2 Departamento de Adquisiciones

Se ha mantenido hasta la fecha una política de centralización de compras llevada a cabo en forma limitada. Se han iniciado procedimientos de contratación básicamente en lo que refiere a permuta de vehículos usados por unidades 0 km. del Inciso.

Desde la instalación de los Servicios Ganaderos en la Sede Ministerial se han incorporado a este departamento todas las tareas relativas a contrataciones, de la unidad mencionada precedentemente. Se ha continuado con el proceso de tercerización de servicios entre ellos limpieza y vigilancia.

Con respecto a la informatización de la unidad se destaca que con el apoyo de Sistemas Informáticos se ha elaborado un sistema de compras que registra todas las autorizaciones para gastar firmadas por el ordenador de gastos, según su financiación, permitiendo realizar búsqueda de datos por distintas vías. De esta forma se está en condiciones de proporcionar información a los proveedores y a la División Contabilidad y Finanzas.

Se cuenta además con un sistema computarizado de stock que registra los consumos de las distintas oficinas, precios de adquisición y existencia de almacenes. Estos sistemas constituyen el resultado de un trabajo en equipo de funcionarios de informática, proveeduría y adquisiciones que durante varios meses han diseñado e implementado el proceso.

Se está trabajando en el desarrollo de módulos complementarios que contemplen la nueva normativa en materia de compras establecida en el Decreto N° 342/999, de 26/10/99, y conexión con el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) implementado por la Contaduría General de la Nación.

En el ejercicio se han realizado licitaciones abreviadas y licitaciones públicas, destacándose por su objeto los arrendamientos de inmuebles, permuta de

vehículos, útiles de oficina, y contratación de distintos servicios para las Unidades Ejecutoras 004-Dirección General de Servicios Agrícolas, 005- Dirección General de Servicios Ganaderos y 001- Dirección General de Secretaría.
Se iniciaron gestiones ante ANCAP relativas a la instalación del sistema de control vehicular, en la flota de vehículos del Inciso.
Teniendo en consideración que la situación financiera de la Secretaría de Estado es deficitaria, se ha aplicado en lo posible, una política de racionalización y contención del gasto.
Se ha llevado una administración estricta en materia de procedimientos de adquisición, economizando al máximo los gastos.
Resta regularizar situaciones que exceden el ámbito de competencia de esta Unidad tales como deudas ante Organismos Estatales: BPS, BSE, ANTEL, UTE.
Respecto a la situación con el Banco de Seguros del Estado, se señala que no obstante la deuda que se mantiene con la Institución, se realizaron gestiones para reestructurar la cartera de seguros de automóviles, de forma de disminuir los montos que se pagan por los premios, logrando consideraciones especiales respecto a la indemnización en caso de siniestros.
Cabe destacar que esta Unidad trabaja con dos Comisiones Asesoras de Adjudicaciones que operan simultáneamente, integradas cada una de ellas por tres profesionales: Escribano, Abogado y Contador, a efectos de dar mayo celeridad y transparencia a los procedimientos licitatorios.
Se ha coordinado el trabajo con Servicios Generales y Mantenimiento a través de la Intendencia quien tiene a su cargo los servicios de portería, cafetería y choferes y realiza los controles de la prestación de servicios a cargo de empresas privadas tales como limpieza y vigilancia.
Se ha trabajado en el área de Automotores que se ocupa del mantenimiento y reparación, a través de talleres privados, de la flora automotriz de la Unidad 1 y 5, tramita siniestros ante el BSE y gestiona todo lo relativo a la instrumentación de permuta y adquisición de vehículos (entrega de unidades, empadronamiento, obtención de certificados en los distintos registros, etc.).
Para lograr los objetivos propuestos la estrategia seguida ha sido diseñar los procedimientos de acuerdo con la estructura y la normativa vigente, con un enfoque de satisfacer las necesidades de nuestro cliente interno. Para ello se ha aplicado una política de gerenciamiento de los recursos humanos tratando de mejorar sus condiciones de trabajo e incentivando su actuación mediante la jerarquización de la tarea encomendada. Se han realizado cursos de capacitación en el área de informática y se efectuaron los concursos de Director del Area de Recursos Materiales y Servicios y Jefe del Departamento de Proveedores.
El objetivo del Departamento ha sido el de obtener una gerencia con un alto grado de especialización que sirva además como centro de orientación y apoyo a las restantes unidades de compra del Inciso.

### II.6.3 Servicios Generales y Mantenimiento

Central Telefónica. Dos funcionarias cubrieron el horario de 07:00 a 19:00 hs. de lunes a viernes. Fuera de este horario la central fue atendida por personal de la empresa de seguridad. Todos los problemas o desperfectos que surgieron, fueron atendidos por la empresa Telefax, a pesar de la situación ya conocida. Se llevó

control escrito de todas las llamadas que se efectuaron a celulares, larga distancia nacional e internacional. Se anularon salidas a la red en distintos internos para controlar el uso indiscriminado de las líneas.

Cafetería. Las dos existentes, 1er. y 3er. Piso, fueron atendidas durante el año por dos funcionarios desde la hora 07:00 hasta el retiro de las Autoridades. No hubo mayores problemas para el desarrollo de las tareas a no ser cuando faltaron los elementos necesarios para la misma (café-azúcar). Se atendieron los diversos grupos que trabajan en las Salas de Sede Central.

Portería. Los pocos funcionarios con que se cuenta para realizar la tarea cubrieron los distintos pisos, 3er. Piso dos funcionarios, 1er. Piso un funcionario, planta baja un funcionario y reparto un funcionario. Se hace notar que el 2do. piso y subsuelo cuentan con funcionarios para esa tarea que no dependen de estos servicios.

Reparto. Se cuenta con una camioneta con chofer y un portero asignado a la tarea de reparto de expedientes y todas las eventualidades y/o emergencias que surjan en el momento. Es necesario contar con otro vehículo o extender el horario del que está en funciones para poder cubrir todas las necesidades. No hubo inconvenientes en cuanto al mantenimiento y entrega de combustible para el vehículo. Desde este Departamento se coordinó el uso de otros vehículos y sus choferes.

Administración. Se realizó la tarea administrativa correspondiente a este Departamento y otros.

Empresas: Limpieza: Fue cubierto por la empresa Perfil, con 14 funcionarios por día en jornadas de 6 horas diarias. Se realizó coordinación permanente con la encargada, cubriendo todas las necesidades. Seguridad: Los primeros meses del año fue cubierto por la empresa Elite, la cual dio quiebra y luego por la empresa Servicios S.R.L. Se constataron a lo largo del año, faltantes de distintos elementos en distintas oficinas y se realizaron distintas investigaciones que lamentablemente no lograron establecer responsabilidades. Se tomaron las siguientes medidas en cuanto a seguridad: por la calle San José quedó prohibido el ingreso de vendedores, se lleva control escrito de los funcionarios que ingresan fuera del horario normal de trabajo. Todas las salidas y entradas de equipos de informática y otros quedan anotados en una planilla. Los últimos meses del año 2000, se procedió a la revisación de bolsos a las funcionarias de la empresa de limpieza. Por la calle Constituyente, se tuvo un guardia realizando servicio por Art. 222, no teniendo continuidad la misma persona, por lo cual hubo alguna distorsión en cuanto al cometido del servicio.

Mantenimiento: Ascensores. Lo realizó la empresa Otis, se realizó mantenimiento mensual de los tres ascensores a su cargo y se cumplió con los requerimientos hechos por este Departamento, a todas las emergencias solicitadas. Calefacción. Se logró contratar mantenimiento por seis meses de la caldera, lo que llevó a la mejora del servicio. En cuanto al suministro de combustible, se realizó en forma normal a excepción de una distorsión puntual. Equipo de frío. A fin de año se logró contratar un mantenimiento del mismo que actualmente está en vigencia. Aire acondicionado. Dentro de las posibilidades económicas, ser realizó el mantenimiento de los mismos.

Mantenimiento en Sede. Fue realizado por tres funcionarios los cuales, dentro de sus posibilidades, cumplieron con su cometido, Las carencias fueron, falta de repuestos o materiales para realizar distintas reparaciones. Para una mejor coordinación no se tuvo en claro la dependencia del Departamento.
Correo. Intendencia tuvo a cargo el envío de toda la correspondencia de Sede Central hacia todo el país, servicio que el correo cumplió en forma eficiente, planteándose el único problema un extravío de sobre, que ocurrió en el mes de noviembre.
Varios. Es necesario establecer de quién dependen los funcionarios de mantenimiento, ya que en algunos momentos se trabajó en forma discontinua. Este departamento colaboró, dentro de sus posibilidades, con todas las dependencias del Ministerio, Stand del Prado, reuniones y encuentros en las distintas Salas de Sede Central, traslados de vehículos, coordinación permanente con el Arquitecto Juan Mislej, en temas referidos al edificio. Se logró la recuperación de fotocopiadoras que están siendo utilizadas por las distintas Oficinas del Ministerio.
Temas Pendientes. Aún no fue concretada la reparación de la azotea. Reconstrucción del contrapiso del tercero. Recarga de extintores y cambio de mangueras de incendio en todo el edificio. Mantenimiento de la instalación eléctrica en Sede Central.

## II.7 UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES

En cumplimiento de los cometidos asignados a esta Unidad, se continuó participando en diversos foros e instancias internacionales en las que se negocian cuestiones relativas a la agropecuaria y en particular, cuestiones de interés para el desarrollo del sector agropecuario nacional.

Se continuó trabajando en el Grupo Mercado Común, la Comisión de Comercio, Subgrupos de Trabajo y Comités Técnicos del MERCOSUR.

Se dio estrecho seguimiento a las actividades del Comité de Agricultura de la OMC y se elaboraron las notificaciones anuales correspondientes al Acuerdo sobre Agricultura. Se dio seguimiento también a las reuniones del Grupo Cairns y a los documentos elaborados sobre acceso a mercados, ayuda interna, subvenciones a las exportaciones, y medidas sanitarias y fitosanitarias para productos agropecuarios.

También se dio seguimiento y se participó directamente en las reuniones de las tres organizaciones de referencia del Acuerdo Sanitario y Fitosanitario de la OMC: la Comisión del Codex Alimentarius (CODEX), la Organización Internacional de Epizootias (OIE) y la Comisión Interina de la nueva Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

Esta Unidad actuó como coordinadora nacional en el Grupo de Negociaciones sobre Agricultura del ALCA, coordinó con las coordinaciones de los Países

miembros del MERCOSUR para presentar las propuestas de texto del Acuerdo en lo referente a acceso a mercados y disciplinamiento de subsidios para productos agropecuarios y medidas sanitarias y fitosanitarias.

Se organizó el Seminario de Capacitación sobre "La Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y su Incidencia sobre el Comercio" con participación de una experta de la OMC. En el Seminario participaron aproximadamente 80 técnicos nacionales y de otros países del MERCOSUR. La financiación de esta actividad estuvo a cargo del Proyecto CE-MERCOSUR en materia agrícola.

Se coordinó la acción del Ministerio en diversas instancias en que se debió asistir al sector privado en el levantamiento de trabas sanitarias, fitosanitarias o técnicas, para acceder con sus productos, en particular carnes, arroz y lácteos a diversos mercados. Algunas de estas negociaciones continúan en curso a la fecha, como las de arroz cáscara con Brasil o las de exportaciones de lácteos a Chile.

Luego de la aparición del foco de fiebre aftosa en el Departamento de Artigas, esta Unidad participó en negociaciones con Estados Unidos, Canadá, México y la Unión Europea, junto con representantes de otros servicios del Ministerio, para la reapertura de los mercados de exportación de carne bovina. También se concurrió a la OIE para volver a obtener la consideración de País Libre de Aftosa Sin Vacunación.

Finalmente, se participó también en instancias de negociación bilateral, como las de la Comisión administradora del ACE 35, MERCOSUR-CHILE y el Acuerdo Comercial Uruguay-Cuba

## II.8 OFICINA DE PROGRAMACION Y POLITICA PESQUERA Y AGROPECUARIA

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

### A. Análisis permanente de la coyuntura del sector.

Se realizó el monitoreo del comportamiento de los distintos rubros de producción y de las principales cadenas agroindustriales, con especial referencia a las variables de oferta y demanda, precios internos e internacionales, costos, ingresos y márgenes netos, situación del mercado interno e internacional, etc. Se realizan también proyecciones para el corto y mediano plazo.

Los rubros trabajados fueron: carne vacuna, ovina, lanas cueros, leche, cereales de invierno, granos forrajeros, oleaginosos, arroz, aves, cerdos, horticultura, fruticultura, etc.

## B. Análisis permanente de la coyuntura económica

Comportamiento de variables macroeconómicas, situación regional, etc.

## C. Evaluación y propuestas de políticas sectoriales, atención de la coyuntura, etc.

En el año 2000, impactaron fuertemente los problemas derivados de la sequía, teniendo también mucha incidencia el tema del endeudamiento y la recomposición del aparato productivo. Más sobre fin de año, la aparición del foco de aftosa también requirió de la atención de la Oficina. Las principales actividades del año fueron:

- Estimación de impacto de la sequía en los diferentes sectores productivos. Propuestas de acción, para atender la coyuntura adversa.
- Análisis de la situación del sector azucarero y negociación de una propuesta para una nueva estrategia de protección, acorde con las exigencias de la Organización Mundial del Comercio.
- Análisis de la evolución de la presión fiscal para el año 2000. Estimación del impacto de las diferentes correcciones implementadas en el sistema fiscal.
- Se estudió a fondo la estructura del endeudamiento, por tipo de producción y escala de tamaño y deuda de los productores en forma conjunta con las oficinas técnicas del BROU, negociándose algunas propuestas de refinanciación de deudas para atender esta problemática.
- Evaluación y propuestas de desregulaciones para el sector agropecuario, algunas de ellas se incluyen en el decreto 241/000 de 21/8/00, y otras en el Presupuesto Nacional.
- Propuesta sobre el tema de la conveniencia o no de la utilización de Organismos Genéticamente Modificados en la agricultura.
- Avances en el tema de la política ambiental agropecuaria.
- Incidencia y oportunidades derivadas del Protocolo de Kyoto, los sumideros de Carbono, el Mecanismo de Desarrollo Limpio, etc.

## D. Estudios y diagnósticos

- Elaboración de un estudio sobre las condiciones de empleo, ingresos y condiciones de vida de los hogares rurales. Este trabajo, financiado por FONADEP, comenzó a desarrollarse en el año 1999, conteniendo una importante encuesta a nivel nacional. El trabajo finaliza en el año 2000.
- Se elaboró un estudio para estimar la real importancia del sector agropecuario en la economía nacional, a través de la utilización de los índices de encadenamiento, sectores claves y multiplicadores sectoriales.

- Se realizó un estudio sobre la evolución del consumo doméstico de carne, evolución de márgenes y canales, elasticidades, etc.
- Se evaluó el posible impacto del brote de la aftosa en el comercio cárnico.
- Se realizó una evaluación de la viabilidad económica de la producción de combustible "biodiesel", con aceite de girasol, analizando el impacto que ello podría tener sobre la agricultura de secano.
- Se estimó el ingreso neto de la hectárea media pecuaria, se ajustó en forma semestral la paramétrica para modificar el precio de la leche cuota, etc.

**E. Comercio Internacional**

- Se trabajó en la defensa de la denuncia de dumping que presentó Brasil contra algunas empresas lecheras uruguayas por la leche en polvo y en una que presentó una empresa uruguaya contra Argentina por el aceite.
- Se elaboró una propuesta de decreto antisubsidios, de acuerdo a lo que establece la Organización Mundial del Comercio.

**F. Participación en grupos de trabajo, representaciones en instituciones, etc.**

- Se preside los grupos de trabajo en suinicultura y avicultura, con la participación del sector privado.
- Se preside la Junta Nacional de la Leche
- Se representa al MGAP en la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones.
- Se representa al MGAP a la Junta del Secretariado Uruguayo de la Lana.
- Se participa en la Comisión Sectorial del Arroz.
- Se participa en la mesa de la Cebada cervecera, en la del trigo, en CONEAT, etc.

**G. Generación y difusión de información.**

- Actualización de estadísticas básicas del sector y mantenimiento de una base de datos en Internet.
- Publicación del anuario 2000, conteniendo la información más relevante relativa al comportamiento de los principales rubros de producción, presentándose a su vez un resumen de los principales trabajos realizados por la oficina en el año 2000.

## II.9 UNIDAD DE PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA (UPCT)

Las principales actividades desarrolladas con relación a los Programas y/o Proyectos en ejecución durante el presente año han sido:

- **PROYECTO DE DESARROLLO GANADERO** – Se logró la aprobación por parte del BID de un Programa Piloto de Desarrollo Ganadero. Se logró también una Operación Individual dentro de la línea de crédito de "Facilidades para la Preparación de Proyectos" (FPP) para financiar la preparación del Programa.

- **PRONAPPA – FIDA** – Se participó en la Misión de Evaluación de Finalización del PRONAPPA I, en la Propuesta de Elaboración de la FASE II, y se negoció la firma del contrato de Préstamo con FIDA del PRONAPPA II.

- **PROYECTO AGRICOLA ALA 93/143 (UNION EUROPEA-MERCOSUR)** - La UPCT ejerció la Coordinación Nacional y la Coordinación del Componente Institucional (capacitación, pasantías, seminarios, compras, y apoyo a pequeños productores).

- **PRONADEGA**. –Se prorrogó el convenio de ejecución con GTZ hasta junio del 2002, y se están considerando escenarios alternativos de la fase expandida. Se firmaron los convenios con los 28 grupos de productores del programa.

- **PROGRAMA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS** – Se ha participado en la selección de proyectos de Validación, Difusión y Capacitación. Se participa además en la definición de políticas tecnológicas, así como en otros aspectos del programa.

- **COMISION BROU/MGAP: ENDEUDAMIENTO** – La Unidad elaboró el formulario, el BROU está recabando la información, y una comisión trabajando en la órbita de la Unidad está analizando los casos en forma individual.

- **SEGUIMIENTO FINANCIERO** – La UPCT participó en la formulación del Presupuesto Nacional para el quinquenio 2000-2004 en forma conjunta con los Directores de los Proyectos de acuerdo con los lineamientos impartidos por el MEF y OPP. Asimismo implementó el seguimiento financiero de ejecución presupuestal de los Proyectos del Inciso en forma mensual.

- **PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO CON OBJETO DE REDUCIR LA PROBREZA RURAL EN LA ZONA DEL MERCOSUR (incluidos Chile y Bolivia)** – Este Programa fue aprobado en el presente año. En la primer reunión de los delegados de los 6 países para elaborar el Programa Operativo Anual del 2001 la UPCT representó al Ministerio.

- **PREDEG – GTZ** – Se logró la Addenda a dicho Proyecto que permite la continuación de actividades.

- **PROGRAMA DE VALIDACION DE ALTERANTIVAS AGRICOLAS** - Se apoyaron proyectos en intensificación de la producción ganadera pastoril y calidad de los granos cerealeros.

- **OTRAS ACTIVIDADES** – Se participó de actividades de **FONADEP, COMUNICACIÓN RURAL, TURISMO RURAL, PROGRAMA DE PROSPECTIVA TECNOLOGICA – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – ONUDI (NU)** y **COOPERACION BILATERAL.**

## II.10 ESTADISTICAS AGROPECUARIAS

### II.10.1 Trabajos Permanentes

**Encuesta agrícola**: Se realizaron dos encuesta a efectos de obtener estimaciones sobre área sembrada y producción de los principales cultivos de secano (trigo, cebada, maíz, sorgo y girasol). Adicionalmente se recaba información sobre las intenciones de siembra y pronósticos de producción, cuando la cosecha está aún pendiente.

**Encuestas frutícola, de arroz y de papa**: Se realizan anualmente con el objetivo de estimar el área, producción y rendimiento de cada uno de los rubros referidos.

**Indicadores del comportamiento reproductivo en bovinos de carne**: Se realiza una investigación para estimar la producción de terneros de razas carniceras, con el objetivo de anticipar un año el dato definitivo que surge de la Declaración de DICOSE.

**Estadísticas sobre el sector lácteo año 1999**: Análisis y difusión de información sobre los principales indicadores de la lechería del país.

**Anuario estadístico 2000**: Recopilación anual de datos sobre producción, precios y comercio exterior de los principales rubros del sector agropecuario. Se viene editando desde el año 1998.

**Boletín de precios**: Se brinda información mensual sobre precios de insumos, servicios y productos agropecuarios, a través del sitio Web del MGAP y las revistas editadas por el Plan Agropecuario y el PREDEG. Cálculo del Indice de reajuste de los créditos al sector agropecuario.

### II.10.2 Trabajos Especiales

**Encuesta hortícola**: Se publicaron los resultados de la Encuesta en profundidad para investigar el sector hortícola en el sur del país, realizada a fines del año 1999.

**Censo General Agropecuario 2000**: Durante todo el año 2000 se trabajó intensamente en las actividades relacionadas con el censo. Esta actividad se realiza cada 10 años y tiene cobertura completa a nivel nacional. El trabajo de campo, se llevó a cabo entre los meses de agosto y octubre, y se censaron más de 57.000 explotaciones en todo el país.

En el mes de diciembre se dieron a conocer los recuentos preliminares, sobre número de explotaciones, superficie censada y principal rubro de ingreso de las explotaciones.

A mediados del próximo año estarán disponibles los resultados definitivos, posteriores al procesamiento completo de toda la información recabada.

## III. DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

### III.1 DIVISION SANIDAD ANIMAL

**Departamento de Campo.-** Realizó con su personal técnico y ayudantes 3726 visitas a predios rurales efectuando un recorrido total de 769.744 kms. en sus vehículos, realizando tareas de inspección, y atendiendo 91 focos de Sarna, 117 de Garrapata, 68 de Piojo, 14 de Brucelosis, 13 de Tuberculosis y 13 de casos varios.

**Departamento Control Sanitario Lácteos.-** Extendió 1059 certificados de exportación a países del MERCOSUR, México, y otros. Asimismo tramitó 223 importaciones.

**Departamento de Programas Sanitarios.-** Participó activamente tareas de vigilancia, prevención y atención del Foco de Fiebre Aftosa aparecido el 23 de octubre de 2000 en el Departamento de Artigas. En esta acción se sacrificaron 6829 bovinos, 12.991 ovinos y 1149 suinos. Se inspeccionó en la zona 755 establecimientos y se extrajeron 8348 muestras de sangre, atendiéndose 17 sospechas negativas de la enfermedad. Se indemnizaron 218 productores por un monto U$S 2.090.090.

**Departamento Control Comercio Internacional.** Intervino en la exportación en pie de 52.300 bovinos, 116.775 ovinos y 414 equinos.

## III.2 DIVISION INDUSTRIA ANIMAL

Cumplió los procedimientos habituales para garantizar la inocuidad para consumo, productos cárnicos, subproductos y derivados a efectos de otorgar las certificaciones correspondientes.
Actúo en la habilitación, registro y control higiénico sanitario y tecnológico de Establecimientos de Faena, Industrializadores y depósitos de carne, productos cárnicos, subproductos y derivados de las especies bovina, ovina, porcina, equina, aves, conejos, liebres, nutrias y animales de caza menor, para exportación, abasto o industrialización.
Intervino en los controles para exportaciones de carne, productos cárnicos, subproductos y derivados de las especies antes referidas emitiendo los correspondientes certificados sanitarios.
Asimismo efectúo los controles pertinentes para la importación de carne y otros productos y subproductos de origen animal. . .
Controló y fiscalizó la aplicación de los sistemas de clasificación y tipificación de carnes del país o de los mercados que lo requirieron.

## III.3 DIVISION DE LABORATORIOS VETERINARIOS (DI.LA.VE)

Esta División enfrenta una crítica situación financiera que no le permitió alcanzar muchos objetivos importantes.
**Area de Diagnóstico.-** Con gran esfuerzo del personal y aporte de insumos externos se cumplieron los objetivos relacionados con Fiebre Aftosa, diagnóstico y relevamiento serológico. Además se procesaron todas las muestras recibidas por Organismos Oficiales o Privados y se siguen desarrollando tareas de investigación financiados por INIA, FAO, Agencia de Energía Atómica, Unión Europea y SUL. Fueron suspendidos los Proyectos de Investigación sin financiación externa.
**Proyecto JICA.-** No se cumplió con los compromisos contraídos como aporte de contraparte, no se han adquirido insumos ni realizado mantenimientos de equipos y vehículos. Se inauguró y puso en funcionamiento el Bioterio para ratones SPF (Primero en el país), pero no se pueden adquirir los elementos básicos de limpieza y desinfección, comprometiéndose su integridad.
**Programa Nacional de Residuos Biológicos.-** Al no poder, adquirir los insumos necesarios, hubo que enviar muestras al exterior, corriendo riesgo la continuidad las exportaciones de carne. Las soluciones paliativas fueron insuficientes. No se cumplió con el Programa de Lácteos.
**Control Zooterápicos.-** No se pudo cumplir con el control permanente y otras tareas están atrasadas, generando permanentes reclamos por parte de la Cámara de Especialidades Veterinarias.
**Mantenimiento.-** No se pudo realizar en aspectos importantes, tanto en los edificios, como en las embarcaciones, que en el Río Negro realizan traslado de ganado a las Islas, por lo cual esta actividad se ha suspendido

## III.4 DIVISION CONTRALOR DE SEMOVIENTES (DI.CO.SE.)

**Actividades de Contralor.-** Se efectuaron 450 controles en Ferias, 28 controles de ingreso a Plantas de Faena, 36 controles de Barracas y Abastecedores, 90

recuentos de campo y 70 controles en rutas. Como consecuencia de la vigencia de la Ley de Seguridad Ciudadana se creó el Comando de Represión de Abigeato en el ámbito nacional.

**Otras actividades.**- Se tramitaron más de 7000 solicitudes de Marcas y Señales, se contestaron 850 solicitudes de datos del Poder Judicial y se continúo con la grabación de guías de propiedad y transito de los períodos 95,96, 97, 98 y 99.

Se procedió al ingreso de datos de la Declaración Jurada Anual, realizándose lectura óptica, con lo cual se anticipó en 30 días la disposición de información procesada y revisada.

Además se brindó información y datos estadísticos a varias instituciones tales como SUL, BROU, Intendencias Municipales, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), DIPRODE, etc.

Se tomó parte activa en operaciones vinculadas a la Seguridad Sanitaria, tales como en el alerta sanitario regional desde fines de agosto; y especialmente en la certificación de origen de los ganados cuya carne había sido exportada a USA, Japón, Canadá y Corea.

## IV. DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

### Metas trazadas y logros obtenidos

- Se realizó el estudio, evaluación y seguimiento al 100% de los proyectos de riego presentados ante la institución.
- Se continuaron los 5 proyectos de investigación en conservación y recuperación de suelos;
- Se implementaron 5 predios demostrativos en materia de conservación de suelos y aguas: 3 en zonas agrícola ganadera, uno en cuenca lechera y otro en región arrocera.
- Se forestaron en el país 49.895 hás. en el año 1999 y 53.718 hás. en el año 2000, lo que representó un 68 % y un 72 % de la meta estimada.
- Se incorporaron al manejo sostenible 4.344 hás. de bosque nativo lo que representó el 60 % de la meta prevista.
- Se habilitaron 47 nuevos criaderos de especies de fauna nativa y 27 nuevas salas de incubación, con lo cual se duplicaron los existentes al año 1999.
- Se controló la totalidad de las exportaciones de cuero y prendas confeccionadas sobre la base de especies nativas extraídas del medio natural y de criaderos y se efectuaron 143 intervenciones sobre ilícitos a la fauna.
- Se extendieron 1.709 permisos de fauna deportiva.
- Se dio seguimiento a las Convenciones CITES, RAMSAR, ESPECIES MIGRATORIAS y DESERTIFICACIÓN.
- Se elaboraron los planes de manejo para las islas del Río Negro y el Parque Arequita.

- Se continuó con las actividades de manejo establecidas en Cabo Polonio, Aguas Dulces, Laguna de Castillos y Parque Roosevelt.

**Lineamientos Generales sobre los objetivos que se entienden necesarios para una mejor ejecución de los cometidos**

Durante el presente año, la mayoría de las actividades se vieron resentidas por falta de disponibilidad de recursos financieros.

## V. DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AGRICOLAS

**Decretos y Resoluciones promulgadas**

- Decretos 13/2000 y 196/2000: autoriza régimen de excepción para importación de alimentos para animales.
- Decreto 207/2000: criterios y lineamientos para la elaboración de estándares de sistemas de producción de materiales de propagación certificados.
- Decreto 208/2000: lineamientos para la identificación de plagas no cuarentenarias reglamentadas y establecimiento de sus requisitos fitosanitarios.
- Decreto 241/2000 artículo 29: deroga normas sobre comercialización de cereales y oleaginosos; artículo 30: deroga decreto 13/994 sobre requisitos para importación de plantas de vid; artículo 34: deroga decreto 1014/975 que establecía exigencias para empresas que realizan tareas de desinfección de locales y granos almacenados, deroga decreto 45/983 sobre requisitos para importación de papa semilla; deroga decretos 410/969 y 477/969 que establecían disposiciones sobre aplicación de herbicidas.
- Decreto 249/2000: regula la introducción, uso y manipulación de vegetales y sus partes modificados genéticamente.
- Resolución MGAP de 02/02/2000: autoriza la suscripción de Anexo al Acuerdo Fitosanitario con Canadá para la importación de papa semilla.

**Abatimiento del 15 % del crédito de funcionamiento dispuesto por el P.E. en marzo de 2000.**

En el mes de agosto existiendo disponibilidad financiera, se agotó el crédito de funcionamiento. Se gestionó ante la Superioridad que el abatimiento del 15 % del crédito de funcionamiento se dejara sin efecto y en su lugar se abatiera el crédito de inversión en el mismo porcentaje. Cabe indicar que para DGSA y PNS el crédito de inversiones de la apertura del 2000 ($ 25:000.000) era el 33 % del crédito total ($ 76:000.000).

La DGSE obtuvo un acuerdo por el cual se reforzó en $ 17:000.000 el crédito de funcionamiento resultando en un abatimiento del 9 % del crédito de apertura y además un abatimiento del 100 % del crédito de inversión.

El refuerzo del crédito de funcionamiento sumado a captación de recursos externos (Fondos de Promoción de Tecnología del INIA, fondos Proyecto BID Servicios Agropecuarios, fondos Proyecto BID PREDEG, fondos Proyecto de Cooperación Comisión Europea-MERCOSUR) permitió dar cumplimiento a los servicios en un marco de estricta contención del gasto.

Se mantuvo el proceso de mejora de gestión en coordinación con la Unidad de Planeamiento Estratégico del MGAP; por falta de autorización de la Superioridad no pudo ser instalado el software adjudicado por licitación en febrero de 2000 no pudiéndose desarrollar el Sistemas Global de Gestión de la DGSA y gestión remota comprometido en las metas 2000; se suscribe convenio con URUDATA (sin costo) y se está ejecutando un plan piloto de sistema informático para la gestión de calidad en la División Protección de Alimentos (QDOCS).

La Unidad Ejecutora se encuentra al día en el pago de los suministros, 3 % a Rentas Generales y 20 % a Programa 01 (Dirección General de Secretaría del MGAP).

Recaudación de recursos de libre disponibilidad (no incluye Plan Nacional de Silos).

Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) año 2000 = $(pesos) 35:966.000
DGSA variación de recaudación en $(pesos) constantes 2000/1999 = (0.05 %)

**Terminales Graneleras Fray Bentos y Nueva Palmira cuya explotación fue adjudicada por licitación a la empresa Terminales Graneleras Uruguayas.**

Pese a una caída del 32 % en los volúmenes de granos movilizados (entrada y salida) en el año 2000 (338.408 ton) con respecto al año 1999 (495.499 ton), las Terminales de Granos operaron en condiciones satisfactorias, se atendieron las obras de mantenimiento y adecuación tecnológica.

Las 2 Terminales de Granos generaron por concepto de canon un total de U$D 503.126 Descontado el monto por concepto de contratación de ex funcionarios, el pago de proventos a la ANP, el 3 % transferencia a RRGG, y el 20 % transferencia a Programa 01 (Dirección General de Secretaría), dejó un saldo neto del orden de los U$D 290.000.

**Silos administrados directamente por el Plan Nacional de Silos: subterráneos de Nueva Palmira y Dolores, silos Puerto Paysandú.**

Bajo movimiento con un promedio mensual almacenado de 9.900 toneladas;

gastos de funcionamiento e inversión mínimos, saldo neto del orden de U$D 12.000

**Silos arrendados por cooperativas y sociedades de fomento rural.**

Por Resolución del P.E. de 16/12/1999, se refinancia el total de las deudas que mantenían los arrendatarios para con el PNS y se difirió para el año 2001 el pago del 30 % de las obligaciones que se generaran durante el año 2000.

No obstante dicho convenio, gran parte de los arrendatarios no han cumplido con las obligaciones a pagar durante el ejercicio 2000 y se estima que aproximadamente el 30 % no saldarían sus deudas así como tampoco cumplirán con el compromiso de pago del 30 % de las obligaciones 2000 diferidas al 2001. El 44 % de los arrendatarios ha cumplido con sus obligaciones 2000 (tercer trimestre).

El conjunto de las plantas de silos arrendadas a cooperativas tuvo una reducción del 55 % en el volumen de entrada de granos a las plantas durante el año 2000 (183.628 ton) con respecto al año 1999 (410.718 ton).

El saldo neto de la totalidad del sistema de almacenaje arrendado a las cooperativas arroja un déficit (al tercer trimestre) de U$D 159.029

Los saldos positivos de 4. y 5. están siendo utilizados para los gastos de funcionamiento del PNS, obras de mantenimiento imprescindibles, adecuación de los laboratorios de calidad de granos en Dolores, obras de acondicionamiento de locales propiedad del MGAP para trasladar las oficinas del PNS y cancelar los contratos de arrendamientos de locales en Montevideo.

## VI. INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

### Actividad del sector pesquero

Del análisis de los principales parámetros de la actividad pesquera a fines del presente año comparados con los del año 1999 se puede apreciar lo siguiente: los desembarques de 1999 alcanzaron 106 706 toneladas y reportaron una exportación de productos pesqueros por valor de US$ 112.519.000 correspondientes a una exportación de 71.159 toneladas de diversos productos pesqueros; en el año 2000 se estima que los desembarques las 105.853 toneladas y las exportaciones alcancen un valor estimado de US$ 106.802.000, correspondientes a 78.532 toneladas de productos pesqueros diversos .
Analizados estos valores se destaca la disminución de las capturas de las especies tradicionales como la merluza que continuo con su tendencia a la baja con 26500 toneladas (31.360 ton. en 1999), mientras las especies no

tradicionales continuaron creciendo lo que hace que los desembarques sean de similares volúmenes.

| Desembarques | 1998 | 1999 | 2000 |
|---|---|---|---|
| **Merluza** | 49.111 | 32.445 | 26.560** |
| **Corvina** | 22.254 | 14.649* | 24.075** |
| **Pescadilla** | 15.286 | 8480* | 13.465** |
| **Otros** | 54.425 | 51.112 | 41.763 ** |
| Total | **141.077** | **106.706** | **105.853**** |

* durante el año 1999 la flota costera estuvo sin operar durante 3 meses debido a un conflicto.
** Cifras estimadas

En relación con la estructura de la flota en lo que tiene que ver con altas y bajas los parámetros de la misma no registraron ninguna variación en las categorías A, B y 13 Lit. B mientras que en las categorías C y D se registraron 6 incorporaciones ( 1 C y 5 D ). La capacidad de bodegas de la Categoría D se vio incrementada en 1200 toneladas.

**Flota parámetros principales años 1999 y 2000**

| Categoría | N° de barcos | TRB | HP | Cap. de bodega | N° trip. |
|---|---|---|---|---|---|
| **A 1999** | **28** | **13832** | **38011** | **8218,123** | **495** |
| **A 2000** | **28** | **14008** | **36901** | **8122,673** | **493** |
| | | | | | |
| **B 1999** | **20** | **2201** | **6874** | **2017,420** | **194** |
| **B 2000** | **20** | **2201** | **6874** | **2017,420** | **194** |
| **Art.13 lit B** | **15** | **2024** | **6681** | **1492,750** | **163** |
| **Art.13 lit B** | **15** | **2024** | **6681** | **1492,750** | **163** |
| | | | | | |
| **C 1999** | **44** | **20330** | **36096** | **12236,020** | **589** |
| **C 2000** | **46** | **20362** | **37966** | **14048,730** | **563** |
| | | | | | |
| **D 1999** | **3** | **3863** | **3971** | **2295,540** | **90** |
| **D 2000** | **8** | **5249** | **7171** | **3405,540** | **278** |

Las exportaciones de productos pesqueros si bien son similares en el total exportado se aprecia una mayor participación en los valores de los productos no tradicionales de alto valor como las vieiras, el cangrejo rojo y la merluza negra. Esta mayor participación fue la que permitió que el total expresado en dólares americanos de los productos pesqueros exportados fueran casi similares a los de 1999.

Durante el mes de mayo se realizó en la sede del INAPE una reunión con los integrantes del Sector Pesquero sobre el tema Introducción a la Administración Pesquera por Cuotas en el Uruguay.

**Investigación**

Se continuó con las mismas líneas de investigación trazadas y contenidas dentro del Plan de Investigación Pesquera. Como producto de esta actividad se publicaron nueve volúmenes que recopilan la información de 285 trabajos de investigación llevados acabo por el personal del INAPE.

Por razones vinculadas con la reducción del gasto el buque de investigación Aldebarán navegó durante 36 días, mientras que lo planificado era de 120 días.

Durante el mes de diciembre se llevó a cabo en la Sede del INAPE una reunión con los representantes del Sector Pesquero en el cual se presentaron los resultados del Plan de Investigación Pesquera ( 1996 –2000 ) .

**Otras publicaciones**

Se publicó el número correspondiente al año 1999 del Informe del Sectorial Pesquero. Asimismo se publicaron cuatro volúmenes de la serie INAPE Informes Técnicos.

**Acuicultura**

Durante este año se continuaron los programas de siembra de peces tanto por pedidos de privados como de las Intendencias Departamentales. Se sembraron un total de 205.290 peces mientras que en el año 1999 se habían sembrado 327.500.

Durante el mes de setiembre se realizó una reunión en la sede de INAPE con los Productores del sector.

**Industrias Pesqueras**

Se continuó con las tareas de rutina de este Departamento en los mismos niveles que en años anteriores. A los efectos de dar cumplimiento con la puesta en marcha del CDS el sistema de documentación de captura de Dissostichus (merluza negra) implementado por CCRVMA, se montó una oficina especial encargada de todos los aspectos relacionados con el sistema.

El número de funcionarios existentes a marzo de 2000 era de **131** funcionarios y el número actual es de **128.**

El Instituto remitió a consideración los siguientes proyectos: Proyecto de Decreto modificativo del Art. 10º del Decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997.

a) Proyecto de Decreto modificativo del Art. 10º del Decreto Nº 149/997 de 7 de mayo de 1997.
b) Proyecto de Ley relacionado con sanciones por infracciones pesqueras.
c) Proyecto de Decreto por el cual se facultad al INAPE a determinar tramos lacustres y fluviales para realizar tareas de pesca; determinación de artes de pesca; etc.

d) Se remitieron asimismo varios proyectos de disposiciones a ser incorporadas al Proyecto de Ley de Presupuesto, entre ellos la modificación de denominación del Instituto Nacional de Pesca por el de Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.

La Dirección General del INAPE durante el ejercicio 2000, ha dictado 125 resoluciones adoptadas en ejercicio de atribuciones sub-delegadas para el otorgamiento de permisos de pesca para embarcaciones menores de 10 toneladas de registro bruto y pescadores de tierra.

## VII. JUNTA NACIONAL DE LA GRANJA

### Producción Integrada

Se trata de producir frutas y hortalizas utilizando los insumos necesarios optando por los menos agresivos al medio ambiente y de ninguna o baja toxicidad para el consumidor.
Las prácticas culturales son propuestas por un comité integrado por representantes de JUNAGRA, INIA, Facultad de Agronomía, representantes de los productores, GTZ y PREDEG.

### Producción Orgánica

Los productores hortícolas integrados al sistema de producción orgánica son asesorados por un comité integrado por JUNAGRA, INIA, Facultad de Agronomía, representantes de los productores, PREDEG, GTZ y representantes de certificadores no estatales y sus insumos exclusivamente orgánicos con algunas excepciones puntuales.

### Evaluación de Proyectos de Reconversión Granjera en todo el país

Se asesoran grupos que cuentan con asistencia técnica y que nuclean un total de 1500 productores atendidos.

Se trabaja en la Microcuenca del Santa Lucía en un proceso de valorización de los ecosistemas.

Se evalúan proyectos de inversión en el marco del acuerdo JUNAGRA/BHU y JUNAGRA/BROU.

A efectos de brindar información a todos los intervinientes en el proceso de comercialización granjera se mantiene una fuente de datos y se realizan publicaciones tales como: Boletines Informativos de Mercados Internos y Externos y publicaciones técnicas tales como "La Información Básica de la Granja", etc.

Mediante encuestas a los elaboradores de frutas y verduras se confecciona una publicación "Encuesta Agroindustrial Granjera" que es la única información disponible sobre las cifras de demanda y producción del sector.

**Capacitación**

Evaluación de daños en el ámbito predial causados por asfixia radicular de los durazneros, determinación del área en la que se debe proceder al arranquío de las plantas y sus necesidades de financiación para realizar dicha tarea. Esto está condicionado en el caso que el productor no esté incluido en los programas de reconversión a que se inscriba en los mismos para el caso en que se requiera el arranquío. Si el productor integra los programas de reconversión se procede a un incremento del área reconvertida que incluya el plantío arrancado.

## VIII. COMISION HONORARIA NACIONAL DEL PLAN CITRICOLA

Los aspectos más relevantes de la actividad desarrollada por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola fueron:

Se mantuvo el programa de capacitación a efectos de incrementar los conocimientos del personal en áreas de importancia prioritaria para la citricultura, tales como idiomas, computación, administración gerencial y reforma del Estado.

Se la orientó la labor del reducido equipo técnico buscando la adecuada coordinación interinstitucional para manejar escasos recursos. Se contó con la previsión de cosecha y su validación, al tiempo que se recopilaron las cifras estadísticas de exportaciones de fruta y derivados.

Se estudiaron y evaluaron todos los proyectos de producción y reconversión de cítricos presentados por instituciones financieras, así como en el marco del Convenio suscrito con el PREDEG.

Se continuó con el trabajo de relevamiento y difusión de volúmenes y precios de frutas cítricas que ingresan al Mercado Modelo, en el marco del Convenio JUNAGRA-CAMM-CHNPC.

En el área de poscosecha se continuaron los trabajos, fundamentalmente en el área de tratamientos para mosca de acuerdo al convenio respectivo con INIA.

En el ámbito internacional la participación del Plan Citrícola, tanto con delegados oficiales como privados, se vio afectada por las disposiciones de contención de gastos, por lo que no se pudo participar de las reuniones programadas de MERCOSUR.

En el caso de SHAFFE, organismo en el que se ejerciera la Presidencia en el período 1999/2000 se organizó la reunión anual en la ciudad de Montevideo en el mes de noviembre.

A partir del cambio de autoridades de marzo se comenzó con la tarea de preparación del Presupuesto, para lo cual se constituyó un grupo de trabajo interdisciplinario y se redactaron las normas que regirían al instituto privado de interés público que a partir del 2001 sucedería a la CHNPC. En el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo al Parlamento no se incluyó propuesta presentada.

En el área de mantenimiento de mercados la actividad fue continua, al tiempo que se intensificaron los esfuerzos, gestiones y misiones tanto privadas como oficiales para llevar adelante las negociaciones que permitan el ingreso de nuestra fruta a países tales como Estados Unidos, China y Japón.

Se destaca especialmente la atención brindada a la misión del APHIS enviada por el gobierno de los Estados Unidos a efectos de analizar y evaluar el riesgo potencial que pudiera representar el acceso al mercado americano de nuestra fruta cítrica fresca.

## IX. PROGRAMAS DE APOYO A LA PRODUCCION

Los referidos programas son los siguientes: Programa de Servicios Agropecuarios; Programa de Reconversión y Desarrollo de La Granja (PREDEG); Promoción de Exportaciones no Tradicionales Agropecuarias (PENTA); Programa Nacional de Desarrollo de Pequeños y Medianos Ganaderos (PRONADEGA) y Proyecto de Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo del Riego (PRENADER).

### IX.1 PROGRAMA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS (Contrato de Préstamo: 1131 OC-UR MGAP/BID)

**Objetivo**: Maximizar la eficiencia y la competitividad del sector agropecuario, en el contexto de las oportunidades creadas por la apertura de mercados, logrando tasas de crecimiento anual del mismo para el período 2003-2008 de un 3.3% acumulativo anual. Se pretende lograr el aumento de la rentabilidad de los productores agropecuarios y agroindustriales, y las exportaciones del sector, a

través de inversiones de fortalecimiento de los servicios de apoyo al productor agropecuario.

**Ejecución**

Transcurridos los dos primeros años de ejecución del Programa, se habrá desembolsado aproximadamente un 15% del total de recursos asignados al mismo. Esta baja ejecución se explica en función de limitaciones dispuestas por el Poder Ejecutivo, en la utilización tanto de fondos de préstamo, como en contrapartida local, en diversas oportunidades.

**Ejecución esperada al 30 de Diciembre de 2000 (previsión de fondos a desembolsar)**
**Montos expresados en U$S**

| Rubro | Total previsto | A utilizar al 30/12/00 | Saldo a ejecutar |
|---|---|---|---|
| **Administración** | 2.110.000 | 871.099 | 1.238.901 |
| **Generación y Transferencia de Tecnología** | 22.000.000 | 3.272.899 | 18.727.101 |
| **Sanidad Animal** | 12.150.000 | 1.516.842 | 10.633.158 |
| **Contribución FONTAGRO** | 4.500.000 | 700.000 | 3.800.000 |
| **Auditoría y otros** | 320.000 | 132.608 | 187.392 |
| **Sin asignación** | 1.516.000 | 0 | 1.516.000 |
| **Costos financieros** | 7.704.000 | 945.203 | 6.758.797 |
| TOTAL | **50.300.000** | **7.438.651** | **42.861.348** |

**Metas a alcanzar al 31 de Diciembre de 2000**

Generación de Tecnología

- 11 proyectos de Investigación Estratégica en ejecución
- 3 llamados públicos a proyectos de Investigación Aplicada realizados
- 46 proyectos de Investigación Aplicada aprobados
- U$S 2.435.213 comprometidos en Investigación Aplicada
- 14 instituciones ejecutoras de proyectos: 10 públicas(ejecutoras de 40 proyectos) y 6 privadas (1 del exterior, ejecutoras de 6 proyectos).

Transferencia de Tecnología

- 4 llamados públicos a proyectos de transferencia de tecnología
- 60 proyectos aprobados: 35 de validación, 5 de capacitación y 20 de difusión
- U$S 2.043.658 comprometidos: en validación U$S 1.404.475, en capacitación 71.277 y en difusión U$S 567.906
- Desarrollo de una página web sobre actividad del componente Sanidad Animal y Protección de Alimentos
- Cumplimiento del plan de adquisiciones 99/2000

- Realización de la consultoría sobre la implementación del sistema HACCP de control
- Instrumentación de encuesta a productores a través de DICOSE
- Apoyo a las campañas sanitarias del MGAP, en particular respaldo de la atención del foco de Fiebre Aftosa
- Realización de actividades de capacitación en el ámbito local e internacional
- 45 técnicos beneficiarios de actividades de capacitación

**Personal afectado al Programa**
En la ejecución del Programa participa el siguiente staff.

- 13 técnicos full time
- 3 técnicos part time
- 3 secretarias

## IX.2 PROGRAMA DE RECONVERSION Y DESARROLLO DE LA GRANJA (PREDEG)

Contrato de Préstamo BID 1063/OC-UR. Año 2000 (01/01/00 al 31/12/00).

### IX.2.1 Area Asistencia Técnica

Bajo el sistema de asistencia técnica grupal privada se han atendido a 2500 productores integrados en 247 grupos, de los cuales 60 son apícolas, 25 de otros animales de granja, 37 frutícolas, 108 hortícolas y 17 vitícolas. Se ha fortalecido el modo de asistencia con Empresas Consultoras (servicio integral con 1 técnico por grupo y técnicos especialistas en su respaldo) en detrimento del inicial sistema de asistencia individual (sólo 1 técnico por grupo); este sistema hoy abarca el 80% de los grupos, o sea casi 200 grupos, asistiendo a unos 2000 productores. Los grupos se distribuyen por todos los departamentos del país, concentrándose el 75% en los de mayor base granjera, Canelones, Salto, Soriano, San José, Artigas, Montevideo y Colonia. Además se han canalizado innumerables solicitudes de asistencia técnica de corto alcance (consultorías cortas) para resolver problemas específicos de los grupos de productores (tecnológicos, comerciales, de gestión, etc.). La erogación total ascendió a USD 2.680.000.

### IX.2.2 Area Capacitación

En este componente se han ejecutado acciones orientadas a todos los beneficiarios del mismo, a saber, productores, técnicos, operarios de empresas y empresarios. En este sentido han recibido cursos de capacitación durante el año 2000, 978 productores de asistencia técnica PREDEG y 454 independientes, 223 técnicos del Programa y 41 externos, 60 operarios de empresas, totalizando 1858 asistencias para capacitación. Se han cubierto todos los rubros de producción del Programa, concretándose acciones a nivel local, de los países vecinos (Argentina, Chile y Brasil) y aún del Hemisferio Norte (EEUU, Francia, España, Italia, Israel, etc.). Entre las acciones novedosas se destacan los cursos realizados en apoyo

de la consolidación empresarial de las Empresas Consultoras de asistencia técnica. El gasto total ascendió a USD 225.000, en concordancia con las restricciones presupuestales estipuladas por la Administración. En respaldo de las instituciones participantes del PREDEG se han conducido acciones de fortalecimiento institucional, apoyando a más de 40 profesionales de JUNAGRA, CHNPC, INASE, DGSA, INAVI y de la propia Unidad Ejecutora a realizar actividades de capacitación en el país o en el exterior (perfeccionamiento o actualización). El gasto total ascendió a USD 80.000.

### IX.2.3 Area Desarrollo Productivo, Comercial y Control de Calidad

#### IX.2.3.1 Sub-área Desarrollo Productivo

**Reconversión Varietal**

En el año 2000 se realizaron los últimos llamados a presentación de proyectos de renovación varietal (plantación, arranquío o ambos, para cítricos, frutales de hoja caduca y vid) según se acordara contractualmente con el BID. Dichos proyectos podrán ser ejecutados por los productores paulatinamente desde el propio año 2000 y hasta el ejercicio 2003. En lo referente a la reconversión vitícola se puede resumir lo hecho en los siguientes datos:

- Proyectos aprobados desde inicios del PREDEG: 1550
- Proyectos aprobados en el año 2000: 550
- Proyectos a ejecutar en el año 2000: 330 has. o USD 1.050.000 de subsidio (25% del costo de plantación) y 600 has. de arranquío o USD 780.000

En lo referente a la reconversión de hoja caduca se resume lo hecho en los siguientes datos:

- Proyectos aprobados desde inicios del PREDEG: 680
- Proyectos aprobados en el año 2000: 380
- Proyectos a ejecutar en el año 2000: 350 has. (más 600 has hasta el año 1999) o USD 1.000.000 de subsidio (25% del costo de plantación) y 1600 has. de arranquío previsto con 200 has ejecutadas en el 2000 (USD 215.000)

**Validación Tecnológica**

Durante el ejercicio 2000 se recibieron diversidad de solicitudes de proyectos de validación tecnológica, concretándose la firma de 19 contratos de proyectos. De ese modo, al agregarse los de este ejercicio a los proyectos ya iniciados en años anteriores y en ejecución, resulta que se están atendiendo 59 proyectos de validación. De dichos proyectos se destaca que 41 son hortícolas, 10 frutícolas, 2 vitícolas, 2 de flores, 3 de animales de granja y 1 de comercialización. La distribución geográfica es muy amplia y abarca más de 10 departamentos del país.

#### IX.2.3.2 Subárea Desarrollo Comercial

**Promoción Comercial**

En el año 2000 se han cumplido diversas acciones de promoción comercial como ya tradicionalmente se habían realizado (5 ferias, 5 degustaciones en puntos de

venta, 1 ronda de negocios), participando más de 50 empresas del sector granjero en dichos eventos. Se destaca como un esfuerzo particularmente relevante, el apoyo a la realización de una campaña de promoción de los vinos uruguayos en Gran Bretaña. En este sentido se procedió a la contratación de la empresa Westbury conjuntamente con el INAVI para concretar esa campaña de tres años de duración y su normal funcionamiento durante el ejercicio. El gasto aproximado por este concepto se aproximó a los USD 75.000 e involucró a 20 empresas bodegueras exportadoras, aunque beneficiará a todo el sector.

**Sistema de Información Granjera - SIGRA**
Se procedió a licitar el sistema, declarándose desierta la licitación ante la evidencia de que se carecería de los recursos presupuestales requeridos para permitir su adjudicación y operación normal. Por lo expuesto, no se generaron gastos por este concepto.

**Proyectos piloto de exportación**
Durante el ejercicio 2000 se apoyó la concreción de 8 Proyectos Piloto de Exportación, 5 de base hortícola (brócoli, boniato (2), sandía sin semilla y cebolla dulce), 2 frutícolas (manzana Granny y uva de mesa) y uno apícola (miel de citrus y propóleos). En estos proyectos han participado más de 6 empresas exportadoras de la granja nacional y han involucrado a casi un centenar de productores proveedores de los productos a exportar.

**Fondo APICE**
El Fondo APICE atendió tres casos durante el ejercicio 2000, a saber:

- Central Apícola S.A.- Empresa capitalizada dos años atrás que manifiesta problemas de gestión y financieros, por lo cual fue coyunturalmente auxiliada y monitoreada regularmente.
- FANAPRHU- Proyecto nuevo gestionado durante un año y finalmente aprobado para su capitalización, la que se firmará antes del término del año. Consiste en la instalación de una planta de producción de huevo líquido pasterizado y/o en polvo por un monto total de USD 1.450.000, de los cuales el PREDEG aportará USD 425.000 (30%). Implica una nueva tecnología, un nuevo producto competitivo del importado y factible de ser exportado a la región y al mundo, que mejora notablemente las condiciones higiénico-sanitarias de su producto y transmite ese efecto a los alimentos preparados usándolo (viabiliza exportaciones). La facturación anual esperada supera los USD 4.500.000.
- Huertas del Uruguay- Proyecto presentado a inicios del ejercicio y que fue paulatinamente desarrollado, restando la última etapa, consistente en la elaboración definitiva del Plan de Marketing, de modo de re-evaluar el proyecto original con esa nueva información y decidir en consecuencia. De confirmarse los resultados preliminares, sería capitalizado en el año 2001. Implicaría aplicar unos USD 600.000 de una inversión total rondando los USD 1.900.000, esperándose una facturación anual de entre USD 2.500.000 y USD 3.000.000 según la hipótesis de trabajo que se sustente.

**Fondo de Garantía**

El FONGRANJA ha transcurrido su segundo año de vida, desarrollando sus operaciones sin inconvenientes. Ha atendido demandas de los más diversos rubros de producción dentro del sector granjero, habiendo tramitado 74 solicitudes de préstamo, que suponen una movilización de recursos bancarios de financiamiento de más de USD 3.060.000 en el ejercicio. De ese total 81% corresponden al BROU, 14% a COFAC (21% de lo ejecutado) y 5% al Banco de Crédito (poco más de 1% de lo ejecutado). En los rubros agroindustria, vid, horticultura protegida y comercialización se concentran el 71% de los préstamos. FONGRANJA ha sido parcialmente utilizado para respaldar operaciones de interés del PREDEG, como por ejemplo la asistencia financiera a los viveristas de hoja caduca (15 empresas) para participar en el Programa de Producción de Portainjertos libres de virus. En este caso FONGRANJA respaldará con hasta 50% de garantía a los viveristas participantes para acceder a una línea de crédito específica gestionada con el BROU para los años 2000 a 2002.

**IX.2.3.3 Subárea Control de Calidad**

**SNACCC**

En este instrumento se han desarrollado acciones muy novedosas sobre todo de capacitación. Para ello se ha concretado un acuerdo con UNIT mediante el cual se han desarrollado más de seis cursos abiertos de capacitación en temas relacionados a la calidad (muestreo, auditoría interna, control de calidad en el agro, etc.), atendiendo a un número de participantes superior a las 150 personas, preferentemente de nivel profesional y tanto del ámbito institucional como del sector privado. En paralelo se ha llevado adelante una licitación pública internacional para adjudicar la realización de hasta seis HACCCP en empresas del sector de rubros diversos (citrus, hortalizas y frutas frescas). Acción que se ha concretado a fines del año sin generar hasta el presente movilización de recursos que se habrán de aplicar en el año 2001.

**Certificación de Materiales de Propagación**

Se ha realizado una licitación para instalación de invernáculos en el INASE y en la DGSA, la cual se está procediendo a adjudicar a inicios del 2001, período en el cual se realizarán las obras finales (las de base se concretaron a mediados del 2000) y se erogarán los recursos (USD 400.000). En todos los casos se continuó trabajando a nivel de los Grupos Técnicos de Trabajo, en los cuales se centra la dilucidación de los aspectos técnicos relevantes y con representación de todos los sectores involucrados.

**VID.** Continuó el proceso de expansión de la capacidad productiva del Sistema Nacional de Certificación de Vid, el cual superará una cobertura del 50% de la demanda nacional (se partió hace tres años de menos del 10%) con materiales de alto valor sanitario y de identidad genética garantizada.

**HOJA CADUCA**. Se concretó un Programa de Producción de Portainjertos de Hoja Caduca (garantidos por libres de 5 virus por producción meristemática) en el que participan 15 viveristas asociados en una Asociación Nacional de Viveristas. Se ayudó a consolidar esa asociación y se obtuvo un préstamo específico del

BROU para apalancar el proceso de producción y expansión de la oferta y de su calidad.
**HORTALIZAS**. Respaldo al Programa de Producción de Papa Semilla con la realización del primer curso nacional de producción de papa semilla junto a ANSEPA y demás instituciones vinculadas (INASE y DGSA).

## IX.3 PROMOCION DE EXPORTACIONES NO TRADICIONALES AGROPECUARIAS (PENTA)

### Empresas apoyadas mediante el Fondo de Promoción de Exportaciones

Para el conjunto de los proyectos propuestos por 55 empresas y apoyadas por PENTA en el período comprendido entre Enero 2000 y Diciembre 2000, se comprometieron **U$S 866.165**. Estos fondos son de carácter no reembolsables suministrados por el Fondo de Promoción de Exportaciones No Tradicionales Agropecuarias a través del convenio de préstamo 3697 – UR con el Banco Mundial.
Hasta la fecha 18 de diciembre de 2000, se han reembolsado U$S 250.397.

### Empresas apoyadas mediante Llamados Públicos y ejecutadas en el año 2000

| RUBRO | Nº DE EMPRESAS | MONTO APROBADO |
|---|---|---|
| Vitivinícola | 3 | 34.630 |
| Animales de caza y reptiles | 3 | 23.019 |
| Hortifrutícola | 16 | 463.637 |
| Animales de Granja | 4 | 74.570 |
| Forestal | 2 | 30.539 |
| Ovino | 3 | 50.490 |
| Semillas | 1 | 27.935 |
| Piscicultura | 1 | 27.813 |
| Varios | 1 | 54.600 |
| Lácteos | 2 | 7.960 |
| Muebles Finos | 1 | 14.000 |
| Comidas Preparadas | 1 | 7.875 |
| Dulces y Caramelos | 1 | 7.769 |
| Lombricultura | 1 | 2975 |
| **Subtotal** | **40** | **827.812** |

### Empresas apoyadas de forma directa por Unidad Coordinadora y ejecutadas en el año 2000.

Mediante esta modalidad de ejecución del Proyecto, se apoyaron 26 empresas por un monto total de U$S 38.353, para participar en distintos eventos de promoción de exportaciones, contactos comerciales y capacitación de empresarios.

**Jornada, Talleres, Presentaciones y Evaluaciones de Proyectos y otras Actividades desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva en el mismo período.**
Se efectuó la difusión de los resultados de 6 proyectos apoyados por el Programa en los rubros prendas de lana merino superfinas, productos forestales y carne y pieles de nutria mutación.
Se participó con stand institucional en dos ferias, Rural del Prado y Mundo Gaucho y se evaluó la participación de Uruguay en la Feria de Verona.
Se organizó el Taller de difusión de la Cría de Ñandú y la Ronda de Contactos Comerciales entre empresas uruguayas y la Asociación Paulista de Supermercados (APAS) y Asociados a Zona Franca de Riberao Preto.

**Publicaciones y Acciones de difusión realizadas por el Programa.**
Se publicaron 3 ejemplares de la Revista Institucional AGRONOVA, en los meses de mayo, junio, setiembre y se encuentra en preparación el cuarto ejemplar de la revista.
En el mes de junio se realizó el Resumen de la Jornada y Taller "Estrategias para lograr una corriente Exportadora de Carne de Ñandú Rhea Americana"
Durante los meses de setiembre a diciembre se realizó un ciclo de charlas en el Programa " Ramos Generales" en Radio Nuevo Tiempo. Participaron 9 empresas apoyadas por el Programa.

## IX.4 PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS (PRONADEGA)

En los cuatro años de implementación del Programa Nacional de Desarrollo de Pequeños y Medianos Ganaderos (PRONADEGA) se ha desarrolla las siguientes actividades.
28 Grupos asistidos.
310 Productores y sus familias apoyados por el Programa.
419 Actividades de capacitación con 4043 asistentes.
8 Talleres de evaluación y planificación con los grupos.
18 Reuniones de coordinación y capacitación con los Asesores Técnicos.
19 Reuniones Regionales.
15 Proyectos de Validación en ejecución, con 4 jornadas de difusión y 3 publicaciones.
4 Predios pilotos apoyados por el Programa .
Más de 100 productores llevan registros económicos y productivos, analizan los mismos y los utilizan para su toma de decisiones.
10 Boletines internos de intercambio y difusión.
2 Encuestas relativas a la situación económica y productiva de los predios asistidos así como de establecimientos testigos.
37 Actividades de emprendimientos en común.

### Principales logros

Los productores, sus organizaciones y las Instituciones que los apoyan cooperan activamente en la planificación, ejecución del Programa.

Mediante la investigación participativa y el apoyo del INIA y otras Instituciones se han validado tecnologías viables para el grupo meta en las diferentes zonas agroecológicas del Programa.
Se han desarrollado y validado sistemas de transferencia de tecnología adecuados a la población meta.
Se ha validado un sistemas de capacitación empresarial para los pequeños y medianos ganaderos del área del programa.
Se han probado formas de asociación para manejo de servicios, producción, procesamientos y comercialización.
Se han creado las condiciones para promover la ejecución masiva de un Programa de Desarrollo de Pequeños y Medianos Ganaderos a escala Nacional.
Se ha desarrollado un sistema de administración eficiente para un Programa de estas características.

## IX.5 PROYECTO DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO DEL RIEGO (PRENADER)

El objetivo del Proyecto es ayudar a los empresarios agropecuarios a intensificar el uso de sus recursos productivos (suelos, agua y forrajes) de tal forma que se mantenga o se mejore el potencial productivo de dichos recursos para que puedan ser disfrutados plenamente por las futuras generaciones.
Las metas planteadas en 1994 fueron:

a) desarrollo del riego:
   1) 30.000 hás adicionales de riego
   2) atender a 1.500 beneficiarios directos
   3) invertir U$S 30.000.000 en riego
b) manejo de recursos naturales:
   1) desarrollar 4 (cuatro) Microcuencas Piloto con 370 beneficiarios directos; influir sobre 5.000 beneficiarios indirectos; atender la conservación de 20.000 hás de suelos y construir 50 sistemas de tratamiento de efluentes de los tambos.
   2) Desarrollar 5 (cinco) Predios Demostrativos y atender con base a estos predios 1.000 beneficiarios directos e indirectos por año.
   3) Apoyar la investigación aplicación en INIA; Facultad de Agronomía; Dirección de Suelos y Aguas; y AUSID a través de 36 Proyectos de Investigación en Manejo de Recursos Naturales y producción agropecuaria.

Los logros obtenidos desde octubre de 1994 a diciembre de 2000 son los siguientes:

a) Riego
   1) U$S 36.600.000 invertidos
   2) 2.042 productores beneficiarios directos atendidos
   3) agregar al área de riego ya existente 38.800 hás. adicionales
b) Microcuencas de Santa Lucía:
   1) U$S 2.235.000 invertidos
   2) 400 productores beneficiarios atendidos
   3) 7000 beneficiarios indirectamente atendidos
   4) 60 sistemas de tratamientos de efluentes en tambos entregados

5) atención de un área beneficiaria directa de 18.000 hás y un área beneficiaria indirecta de 4.000.000 de hás.

c) Predios Demostrativos: dos reuniones por cada predio demostrativo por año con una presencia de beneficiarios directos en el orden de 100 productores por reunión y llegando a más de 2.000 beneficiarios indirectos por año en los 5 (cinco) Predios.

d) Investigación: se completaron las actividades de 36 experimentos con las 4 (cuatro) Instituciones contratadas.

e) Sistema de Información Geográfica: Se introdujeron en el sistema de cartografía gráfica nacional varias cartas de reconocimiento de suelos a distintas escalas según regiones; Sistema CONEAT en su totalidad; Catastro Digital; información de DICOSE; Obras Hidráulicas hechas por PRENADER y otros; Carta hidrogeológica del Uruguay; mapeo de secciones judiciales; mapeos de emergencia veterinaria; permisos de riego por la Dirección de Suelos y Aguas; integración al Clearing House.

Las acciones ejecutadas en el año 2000 entre el 1° de enero y el 30 de noviembre, fueron las siguientes:

a) riego:
   1) 9.542 hás adicionales
   2) 438 nuevos beneficiarios directos
   3) U$S 6.650.000 nuevas inversiones

b) microcuencas piloto
   1) 404 productores atendidos
   2) 1.930 hás nuevas sistematizadas
   3) 12 conexiones eléctricas nuevas
   4) 5 riegos prediales
   5) 2.173 productores asistidos directamente en reuniones varias

c) predios demostrativos
   1) dos reuniones por cada predio
   2) atención de más de 1.000 productores en el año

d) investigación: culminación de los 36 proyectos de investigación en curso y una reunión final de discusión con las 4 (cuatro) instituciones y 48 técnicos participantes.

e) sistema de información geográfica: incorporación de varios mapas temáticos; culminación de la introducción del sistema CONEAT; entrada de datos de DICOSE 1999; incorporación de nuevas obras hidráulicas.

# X. INSTITUCIONES VINCULADAS A LA ADMINISTRACION A TRAVES DEL MINISTERIO

Estas instituciones son las siguientes: Instituto Plan Agropecuario; Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria; Instituto Nacional de Colonización; Instituto Nacional de Semillas; Instituto Nacional de Carnes; Instituto Nacional de Vitivinicultura y Secretariado Uruguayo de la Lana

## X.1 INSTITUTO PLAN AGROPECUARIO

**Actividades de transferencia de tecnología y capacitación**

| | N° | Participantes |
|---|---|---|
| Charlas sequía (1) | 36 | 1.020 |
| Jornadas y Charlas (2) | 206 | 5.238 |
| Giras (3) | 63 | 1.522 |
| Cursos (4) | 33 | 714 |
| Jornadas consulta(5) | 36 | |
| Actividades con grupos (6) | 46 | |

1. Reuniones realizadas con productores a través de un Convenio con el MGAP, difundiendo técnicas para paliar la situación de sequía vivida a comienzos de año.
2. Jornadas y charlas técnicas realizadas en 73 localidades del país en temas tales como: destete precoz, uso estratégico de mejoramientos, manejo eficiente de la cría vacuna, revisación de toros, calidad de leche, siembra directa, etc.
3. Giras de campo, visualizando en forma práctica en establecimientos de productores técnicas de manejo.
4. Cursillos y cursos de capacitación para productores y jóvenes de entre 2 y 5 días de duración en los siguientes temas: siembra directa, regulación de maquinaria agrícola, lechería, cría vacuna, invernadores, gestión agropecuaria. Esta actividad se desarrolló en 21 localidades del interior.
5. Jornadas mensuales de consulta que se mantienen en 5 instituciones rurales.
6. Asesoramiento a 6 grupos de productores.

**Proyectos ejecutados y en ejecución**.

1. Se mantuvieron actividades relativas a 3 Proyectos realizados por contrato con Servicios Agropecuarios del MGAP.

- Manejo de Lotus tenuis en suelos de basalto profundo (Proyecto de validación de tecnología)
- Programa de capacitación profesional para el cambio tecnológico de empresas agropecuarias (Proyecto de capacitación)
- Proyecto de difusión de tecnologías ganaderas (Proyecto de difusión).

2. Proyecto Hotelería de terneros: implementación de 6 Centros de destete precoz en convenio con MGAP e instituciones gremiales (5353 terneros de 117 productores).
3. Proyecto de evaluación de reservas forrajeras (FPTA con INIA).
4. Implementación de 2 Proyectos de desarrollo:

- Microplanificación participativa (7 grupos nucleando a 82 familias rurales).
- Proyecto de desarrollo local en 4 localidades de interior

**Otras actividades**

- Desayunos de trabajo para dirigentes rurales (actividad realizada junto a Cead y Sul)
- Actividades prediales con productores del Programa Microcuencas de PRENADER
- Procesamiento de 109 Carpetas de registros físicos y económicos de predios de productores de PRONADEGA
- Traducción, adaptación y validación del Programa de Software Landmark para Gestión agropecuaria.
- 167 reuniones con instituciones rurales en todo el país. 22 Talleres institucionales de apoyo a las mismas.
- 6 Giras de campo con técnicos y productores extranjeros (canadienses, australianos, británicos, españoles, franceses) visitando sistemas de producción de nuestro país.
- Realización de diversas publicaciones técnicas.

## X.2 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA

### X.2.1 Antecedentes

El Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) fue creado en octubre de 1989, por la Ley N°16.065, como persona jurídica de derecho público no estatal, a partir de una reestructuración institucional del Centro de Investigaciones Agrícolas Alberto Boerger fundado en 1914. Es cofinanciado y codirigido por los productores agropecuarios.

La Junta Directiva, órgano máximo de administración está integrada por dos representantes del Poder Ejecutivo, uno de los cuales es Presidente, y dos delegados de los productores.

La misión de INIA es "Contribuir al desarrollo del Sector Agropecuario Nacional a través de la generación, incorporación y adaptación de conocimiento y tecnología, haciéndolas disponibles en beneficio de los productores, teniendo en cuenta las políticas de Estado, la sustentabilidad, la cadena Agroindustrial y los consumidores"

### X.2.2 Estrategia de investigación

Las líneas de investigación del Instituto están orientadas en las siguientes áreas:

A. **Producción Animal**: incluye los programas de bovinos para carne, bovinos para leche, ovinos y caprinos, pasturas y animales de granja,
B. **Cultivos**: comprende los programas de cultivos de invierno, cultivos de verano, arroz y evaluación de cultivares,
C. **Hortifruticultura:** abarca horticultura, fruticultura y citricultura,
D. **Forestales**.

INIA organiza sus actividades de investigación a través de 57 Proyectos, definidos en el Plan Indicativo de Mediano Plazo, iniciado en 1998 y con una duración de 5 años. Estos Proyectos se gestionan a través de metodologías de Planificación y Seguimiento que involucran revisiones técnicas anuales con énfasis en consultas al sector productivo.

Estos proyectos se ejecutan en 5 Estaciones Experimentales que ejecutan actividades de los siguientes Programas de Investigación:

**E.E. Tacuarembó**: cultivos de verano, arroz, evaluación de cultivares, pasturas, bovinos para carne, ovinos, horticultura, fruticultura, forestales.

**E.E. Las Brujas**: horticultura, fruticultura, animales de granja, ovinos y caprinos, pasturas, bovinos para carne, cultivos de invierno.

**E.E. Treinta y Tres**: cultivos de invierno, cultivos de verano, arroz, evaluación de cultivares, pasturas, bovinos para carne, ovinos y caprinos.

**E.E. La Estanzuela**: cultivos de invierno, cultivos de verano, evaluación de cultivares, pasturas, bovinos para carne, bovinos para leche, ovinos.

**E.E. Salto Grande**: horticultura, fruticultura y citricultura.

**X.2.3 Principales logros institucionales e impacto en el sector productivo**
Desde 1990 a 1999 el crecimiento del sector agropecuario ha manifestado la mayor tasa registrada desde 1961, y está asociada al cambio técnico operado en el sector. En dicho período los aumentos de la producción se acompañaron de aumentos en la productividad. En este crecimiento, INIA ha sido un actor relevante a través de la generación y difusión de tecnologías apropiadas para mejorar la producción, productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Las líneas de investigación mencionadas anteriormente se han visto reforzadas durante 1999, luego de la firma del Convenio de Financiamiento 1131/OC-UR para la ejecución del Programa de Servicios Agropecuarios en forma conjunta con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. Dicho Programa es Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. A través del mismo el INIA comenzó a ejecutar 11 proyectos Estratégicos en las siguientes temáticas: Producción de carne de calidad, Cultivos de calidad superior, Desarrollo de la región basalto, Recursos Genéticos, Agrobiotecnologías, Tecnologías sustentables bajo riego, Hortifruticultura para exportación, Leche de alta calidad, Cadena de la madera, Pequeña producción familiar, Planificación Seguimiento y Evaluación de la

Investigación. Estos proyectos se ejecutan en alianzas estratégicas con Centros Internacionales especializados en cada uno de dichos temas.

Por otra parte y también en el marco de dicho programa, se está ejecutando la Línea de Investigación Aplicada, que consiste en fortalecer el Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (F.P.T.A.). Ambos fondos financian proyectos de Investigación ejecutados por Instituciones Nacionales o Internacionales de Investigación.

**X.2.3.1 Area Cultivos**

Metas tecnológicas

Esta área, busca lograr tres grandes metas tecnológicas: 1) Calidad y Nuevos Productos Diferenciados 2) Incrementos de Productividad, 3) Mayor Sostenibilidad Productiva y Ambiental en los Sistemas de Producción.

1) En materia de Calidad los proyectos de investigación concentran su accionar en los objetivos que se describen a continuación.

- Cebada maltera; reducción de los excesos de Nitrógeno en grano y mejoras del extracto y características asociadas.
- Trigo; harinas para el mercado de harinas de panificación y reducción de los problemas de toxinas de Fusarium.
- Arroz; calidad superior para tipos americano y subtropical.

Los cultivares superiores liberados por los programas de mejoramiento del INIA participan en más del 80% de la producción nacional y en algunos casos permiten la producción de semillas para abastecer significativas zonas de la región.
Las estimaciones de retorno económico que maneja el Instituto como resultado de la ejecución de los proyectos que atiende la problemática de la calidad de granos indican beneficios directos para el país del orden de 14 millones de US$ anuales.
Algunos nuevos productos diferenciados para mercados incipientes comienzan a ser provistos por los proyectos de mejoramiento genético y manejo, aunque su adopción esta condicionada por su integración a cadenas agroindustriales.

- Trigos y triticales especiales de harinas blandas para la industria galletera exportadora.
- Trigos para pasta.
- Arroz de grano corto de alta calidad para los mercados asiáticos.
- Canola para la producción de aceite
- Maíces con aptitud de pastoreo.

2. La productividad manifiesta altas tasas de crecimiento en la última década (fue el subsector de más crecimiento en esta variable 4.2% anual) En cereales de invierno y en arroz Uruguay presenta los mayores índices de productividad de los países del MERCOSUR.
Los avances de productividad más importantes que están ocurriendo debido a las tecnologías que se están generando se reflejan más en la eficiencia en el uso de

insumos que en la productividad por hectárea. Por otra parte, la agricultura, al estar inserta en sistemas mixtos, atiende también objetivos de producción animal, que hacen a la productividad de todo el sistema. En ese sentido seguramente se seguirá progresando en las siembras asociadas con pasturas, los cereales de invierno doble propósito y los maíces para silo.
La capacidad que el país viene desarrollando en tecnología de riego, proporcionará sistemas productivos diversificados donde la producción de semillas forrajeras en rotación con cultivos empleará con mayor eficiencia económica la inversión en riego. La viabilización de estos sistemas productivos o circuitos de rotación intensivos dentro de los establecimientos con tecnologías sustentables dará oportunidades de crecimiento a la producción de semillas forrajeras.
Se implementan nuevos servicios informatizados para técnicos y productores que facilitan la toma de decisiones en cuanto a prácticas de riego, basándose en modelos de disponibilidad hídrica y elementos de pronóstico climático.

3. Para la meta relativa a mejoras de la sostenibilidad productiva y ambiental se avanza en productos relevantes. La agricultura de granos ha sido la responsable histórica de los mayores problemas ambientales en el uso del territorio, principalmente por la erosión de suelos y por la contaminación de aguas. Las dos últimas décadas mostraron la integración total de la agricultura de granos al sistema mixto y permitieron, vía la diversificación productiva, reducir enormemente los problemas ambientales y posicionar a la producción nacional en el sistema productivo más sustentable. No obstante queda mucho por mejorar. El principal desafío es sumar las ventajas de ese sistema productivo a los grandes beneficios conservacionistas de la emergente tecnología de siembra directa.
En los últimos años se adapta y adopta la siembra de praderas en rotación con arroz. En particular estos procesos también comprenden la nueva región norte del país donde la agricultura continua de arroz traería aparejados los mayores problemas ambientales, particularmente deterioro de la calidad del suelo.
INIA ha seguido una política de licenciamiento a terceros para la producción y comercialización de semilla de las variedades que genera, estableciendo vínculos con empresas especializadas que aceleran la llegada masiva al mercado de las nuevas variedades. A la fecha se han firmado varios contratos de licenciamiento de diferentes variedades con empresas de todo el país, seleccionadas a través de llamados públicos a interesados.

**Lineamientos Generales para los Objetivos que se desarrollan**

Dada la importancia creciente de los objetivos tecnológicos relativos a la calidad se fortalece y consolida la integración a Mesas Tecnológicas para la identificación de prioridades, alianzas y complementación de la investigación y eficiencia en la difusión de los productos. A la primer experiencia de integración en la Mesa de la Cebada actualmente se han agregado las Mesas del Trigo y del Arroz.
Por otra parte, crecen los objetivos productivos que aumentan la interdependencia de la producción de granos con la producción animal intensiva y allí la estrategia de integración que se fortalecerá es con las entidades gremiales y cooperativas

de productores para articular la investigación y la difusión a los sectores de demanda directa.

### X.2.3.2. Area de Producción Animal

A partir de un enfoque global de las cadenas de la carne (vacuna y ovina) , de la lana, de la leche y de la agricultura familiar, los trabajos en el Area de Producción Animal ponen énfasis en bajar costos unitarios de producción y mejorar ingresos, actuando tanto sobre el rendimiento como sobre la calidad de los productos, considerando especialmente los efectos que los cambios técnicos puedan tener sobre el medio ambiente.
Actualmente INIA dispone de información validada a escala comercial que favorece la mejora sustancial del ingreso de los productores de las principales cadenas productivas y regiones del país y continúa profundizando investigaciones tomando muy en cuenta el desarrollo de procesos productivos de baja
complejidad organizacional, que minimicen la variabilidad de los resultados y optimicen la rentabilidad marginal de las inversiones requeridas.
Entre los grandes temas a los que se han aportado soluciones se encuentran la liberación de 14 variedades forrajeras, recomendaciones de manejo y alimentación para la cría y engorde de vacunos de carne y leche, estrategias para aumentar la producción y calidad de la carne ovina y de valorización de la lana, nuevas opciones para productores familiares e implementación de planes de evaluaciónes genéticas a nivel nacional para los principales rubros ganaderos.

### Ganadería Vacuna y Ovina

Se han logrado avances importantes en el manejo de la unidad vaca-ternero para aumentar los kg. de ternero destetado por vaca/ha. Esto implica estrategias de manejo de campo natural, alimentación suplementaria con pasturas o suplementos en función de la época del año y estado corporal, técnicas de manejo reproductivo incluyendo sistemas de destete precoz y temporario, ajustes de época y duración de servicios por regiones, etc.

De igual manera se ha generado importante información sobre distintos aspectos de manejo de la unidad oveja-cordero para mejorar el porcentaje de señalada y aumentar el rendimiento de carne de calidad. Incluye la evaluación de distintas estrategias de producción de corderos livianos y pesados, considerando distintas pasturas, manejos, suplementaciones, razas y cruzamientos. Se dispone de información validada para las regiones de basalto, cristalino y litoral oeste.
Toda esta información de vacunos y ovinos ha sido integrada en modelos físico-económicos, para las principales regiones ganaderas del país.
La evaluación del impacto de factores de manejo y genéticos sobre la calidad de la carne de vacunos y ovinos es un tema importante, que involucra la coparticipación de varias Instituciones y Frigoríficos, e implica análisis de las carcasas y rendimiento de cortes valiosos y su correlación con mediciones en el animal en vivo mediante ecografía.

En aspectos de mejoramiento genético, en un trabajo conjunto con Asociación Rural del Uruguay y las Sociedades de Criadores e Instituciones nacionales e internacionales se ha avanzado considerablemente en la mejora y desarrollo de EPDs para nuevas características, tanto para vacunos (Hereford) como para ovinos, incorporando en estos últimos la evaluación de características carniceras (Merino fino e Ideal). También se implementó el Proyecto Merino Fino conjuntamente con la Sociedad de Criadores de Merino y el Secretariado Uruguayo de la Lana.
A través del FPTA y la Línea de Investigación Aplicada se ha dado un importante impulso a temas de Salud Animal mediante alianzas estratégicas con la Facultad de Veterinaria,, SUL, DILAVE y Facultad de Ciencias para relevar la importancia de enfermedades de la reproducción en vacunos de carne (BVD, IBR, etc.) y mejorar el conocimiento de patologías que bajan la fertilidad de toros.
Durante los últimos 5 años se han liberado nuevos cultivares más productivos en avena, raigrás, triticale, dactilis, sorgo forrrajero, variedades de maíz, especies de lotus, trebol rojo, ornitopus y trébol alejandrino.

**Producción Lechera**

Se han estudiado diferentes estrategias de alimentación de vacas lecheras, considerando las interacciones entre el tipo y características de las pasturas, cantidad y calidad de concentrados y reservas forrajeras sobre el rendimiento, composición de la leche y variación de estado corporal en diferentes etapas de la lactancia y épocas de parición.
Durante los últimos años se ha dado un gran impulso al estudio del comportamiento reproductivo de vacas lecheras, generándose información sobre los factores que limitan la obtención de un porcentaje de preñez anual superior a 85 %.
La información de alimentación y reproducción ha sido integrada en modelos físicos y económicos, definiéndose estrategias claras de incorporación de tecnología según el nivel de productividad alcanzado en cada predio.
También se ha generado información sobre la recría de vaquillonas y se dispone de un módulo intensivo de recría para alcanzar el servicio a los 2 años y analizar los factores que limitan este meta.
Se han iniciado estudios para evaluar el impacto de la intensificación sobre la producción y manejo de los efluentes lecheros, así como sobre el ciclo de los nutrientes y los riesgos de su concentración en forma inconveniente y de cómo prevenirlos.
A través de los Fondos FPTA y la Línea de Investigación Aplicada, se ha dado impulso al estudio de diversos aspectos de Salud Animal relacionados directamente con ganado lechero, en temas relacionados al Monitoreo de la Salud en tambos, diagnósticos y control de Mastitis, prevalencia de enfermedades de reciente identificación (paratuberculosis, neosporosis), monitoreos de toxinas en reservas forrajeras y concentrados.

**Animales de Granja y Agricultura Familiar**

En este Programa se pretende aportar soluciones relacionadas a la integración de rubros de producción animal en predios de área reducida dedicados básicamente a la horticultura, dónde la integración planificada de producción animal puede realizar una contribución no solo al ingreso, sino también a la sustentabilidad ambiental al integrar una rotación rentable con pasturas en regiones con suelos sometidos a sistemas muy extractivos dónde la recuperación de la fertilidad es un aspecto sustantivo para la competitividad de los rubros intensivos.
Las acciones se han orientado a la búsqueda de alternativas adaptables a este tipo de predios, desarrollándose opciones de producción de leche ovina y caprina, la cría de conejos de alto potencial de producción de carne, prácticas de manejo y mejoramiento genético en apicultura para aumentar rendimientos y disminuir requerimientos de productos sanitarios.
En colaboración con la Comisión Nacional de Fomento Rural se están realizando estudios para mejorar la información de estos predios y paralelamente evaluar alternativas para incluir esquemas intensivos de pequeña escala de engorde de novillos y ovinos.
En temas de Salud Animal las acciones se han orientado básicamente a requerimientos del Sector Avícola para fortalecer el status sanitario del país.

**X.2.3.3 Area Hortifruticultura**

Dentro de esta área se han desarrollan tecnologías de producción integrada que permiten sustitución de insumos (agroquímicos por feromonas). Estas tecnologías contribuyen al proceso de protección ambiental y mejora de la calidad de los alimentos por disminución de la presencia de residuos tóxicos. La tecnología usada para la producción integrada en frutales incluye el control biológico, la confusión sexual y la síntesis de feromonas. Se estima que el 7% de la producción frutícola (en frutales de hoja caduca) usa actualmente esta tecnología. Este es el caso de una tecnología que promueve la diferenciación de productos hortifrutícolas.
Las tecnologías generadas para el manejo de cultivos se concentran en el uso eficiente del agua para riego, la fertilización y tecnologías que contribuyan a la conservación de los suelos. Se ha generado información de uso de agua y fertilización para el caso de frutales y de hortalizas.
Se dispone de información de varios años sobre sistemas de cultivo y prácticas de manejo de suelos orientadas al mejoramiento y preservación de estos RRNN. Se está generando información que integra sistemas de producción animal con producciones hortícolas.
Se ha priorizado el desarrollo de tecnologías orientadas a producir frutas y hortalizas de alta calidad, en donde los aspectos de cosecha y poscosecha toman particular importancia. Se han ajustado factores intrínsecos al producto o del ambiente a que este es sometido a fin de evitar el deterioro, permitiendo el comercio a distancia. Se ha priorizado los cultivos de ajo, cebolla, boniato y

lechuga. Para el caso de cebolla y ajo, se estima que existe un 50% de adopción de las tecnologías generadas por INIA.

En el cultivo de Ajo se han producido aumentos del 300% del rendimiento nacional promedio por recomendaciones de manejo y uso de material de semilla saneado (libre de virus). Se estima que el grado de adopción alcanza al 80 % del área nacional.

En cuanto al cultivo de Boniato el 40% del área está sembrada con nuevas variedades generadas por INIA. A nivel de los consumidores, existe mayor disponibilidad de materiales por introducción de nuevas variedades, habiéndose liberado varios cultivares.

En Papa, a través de mejoramiento genético se han logrado variedades de papa adaptadas a las condiciones de nuestro país, con buen comportamiento agronómico y con buena calidad para el uso industrial. Se destacan los cultivares INIA Ipora e INIA Arazati.

En el cultivo de Durazno se ha ampliado la época de cosecha, pasando de dos meses (entre diciembre y enero), a un período que abarca los meses de noviembre a marzo, incrementando la disponibilidad temporal de productos frescos para los consumidores. Se ha liberado un portainjerto en durazno para el norte de Uruguay que ha tenido una adopción del 100%. El 60 % del total de variedades de duraznos y nectarinas habilitadas por el programa de reconversión del PREDEG han sido evaluadas y liberadas por INIA. Además se han propagado plantas in vitro por técnicas de cultivo de tejidos para abastecer a los viveristas de frutales. También se ha propagado in vitro, plantas de frutilla para abastecer a viveristas de este cultivo.

En cuanto a Citricultura, el 90% de la semilla certificada de portainjertos que se usa por el sector productivo es producida por INIA, y la capacidad para abastecer de materiales saneados para injertos en el marco del Programa Nacional de Citricultura del 50%. Se plantea la producción de fruta de alta calidad, manteniendo la sustentabilidad de los recursos y su optimización (operativos y económicos), en la cual tiene un fuerte componente el cultivo de variedades de alto retorno económico (por ej. mandarinas de fácil pelado y sin semilla) y rendimiento teniendo en cuenta el aumento de la proporción de los calibres exportables dentro de un entorno de prácticas eficientes y de bajo costo en el marco de las buenas prácticas agrícolas y la producción integrada de citrus. Se hace especial énfasis en la introducción y evaluación de nuevas variedades; en prácticas de manejo que aumenten el porcentaje de fruta de exportación; en la producción de fruta con excelente "cosmética" y con niveles de residuos aceptados internacionalmente y en el mejoramiento de todo el proceso de poscosecha que incluye desde que se cosecha la fruta hasta que llega al consumidor donde existen pérdidas (de hasta un 20%) muy importantes para el sector

En resumen, el área hortifrutícola ha priorizado aquellas líneas de investigación que tienden a generar variedades de alta calidad y producción, resistente a enfermedades y plagas de manera de reducir los costos de producción, utilizando eficientemente los recursos naturales y minimizando el impacto negativo al medio ambiente.

### X.2.3.4. Area Forestal

En el Area Forestal la principal línea de acción es el mejoramiento genético de especies de rápido crecimiento. Como resultado de la misma en 1998 se obtuvo la primera generación de semilla de *Eucalyptus grandis*, especie más plantada actualmente en el país. Esta semilla mejorada y certificada significa una ganancia en crecimiento de 15 a 20% más que los testigos comerciales actualmente en uso en las plantaciones de las Zonas de prioridad forestal delimitada por la Ley Forestal. En tanto se procese la segunda
generación de *Eucalyptus grandis*, se prevé para el periodo 2001–2005 la entrada en producción de los huertos semilleros de *Eucalyptus globulus*, *Eucalyptus maidenii* y *Pinus taeda* . En materia de clonación, se dispone de un banco clonal de 20 clones selectos de *Eucalyptus grandis* que sirve de modelo piloto para la implementación de la forestación clonal a nivel comercial.
Otras líneas de acción son el manejo silvicultural de especies de rápido crecimiento y el estudio del impacto ambiental de las plantaciones artificiales. En prácticas de manejo se dispone de información en preparación de suelo, para *E. grandis*. Se elaboraron bases de datos para el armado de modelos de simulación de crecimiento para la toma de decisión en el manejo y explotación de las plantaciones.
En impacto ambiental, el Area Forestal del INIA es la contraparte de proyectos ejecutados por instituciones externas nacionales e internacionales a través del FPTA; los principales temas tratados son: el ciclo del agua y de los elementos geoquímicos, la fijación de carbono, la sanidad vegetal y la temática de calidad de la madera.
El Area Forestal ha logrado adquirir y consolidar desde su creación en marzo del 92, un patrimonio logístico y científico que habilita una proyección tecnológica adecuada para los próximos 10 años . Este balance positivo se debe en buena parte al apoyo sostenido de empresas y productores del sector forestal y al aporte de la cooperación internacional.

## X.3 INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

**Nuevas tierras**

- Durante el año 2000 no fue posible adquirir ningún nuevo campo para continuar la obra colonizadora.

**Nuevos colonos**

- Por adjudicación de fracciones libres ingresaron 21 solicitantes de tierra en 1502 hás.
- Por transferencias (excluidas las realizadas entre familiares) ingresaron 30 solicitantes en 3382 hás.

**Asistencia y desarrollo de colonias**

- MEVIR incorporó por convenio con el INC, 42 viviendas y unidades productivas en varias colonias.

- En convenio con PRENADER se realizaron 60 obras de abastecimiento de agua en las colonias.-
- Se actualizó la Encuesta de Explotación en las colonias del INC.-
- Se coordinó e impulsó la actividad de los Campos de Recría (Convenio con SAS del MGA y P).
- Se asistió a grupos de mujeres y familias rurales con recursos propios y en convenio con U.T.U. y P.R.E.D.E.G..-
- Se formuló, gestionó y suscribió el Proyecto "Promoción e Integración Económica y Social de la Mujer Rural" de Colonias del INC. (P.N.U.D, con fondos provenientes de Japan Women in Developement Fund).-
- Continuación del Plan de Electrificación Rural conjunta con UTE y DIPRODE.

**Actividad forestal**

- Se incorporaron más de 100 hás. de nuevas plantaciones (70% pinos y 30% eucaliptus, álamos y sauce).-
- Se llevó a cabo el manejo silvícola de 2716 hás. (poda, raleo y mantenimiento).-
- Se obtuvieron 26953 m3 de madera de explotación de montes propios.-
- En el marco del Programa Nacional de Certificación se prosiguió con el registro de bloques de producción de semillas (Citranger Proyect y Trifolia), permitiendo a colonos y productores contar con material genético único en el país.

**Actividad en riego**

- Se trabajó en la detección de emplazamientos para construir pequeñas presas de tierra para riego en los Departamentos de Canelones, Maldonado, Florida y San José.
- Estudio para establecer 3000 hás. bajo riego en el Departamento de Artigas, con 17 represas coordinables y planeadas.
- Funcionamiento exitoso del área experimental de riego de la Colonia "Bernardo P.Berro".

**Reducción de gastos**

- Se redujo la mayoría de los gastos. En ese marco se vendieron en remate público 12 vehículos, reduciendo la flota en un 24%. -

**Venta de campos**

- Se dispuso la venta de predios forestados o no útiles a los fines colonizadores. Se concretó el traspaso del Estero de Farrapos (5000 hás.) al M.V.O.T y M.A. y se vendió el predio de Playa Agraciada (300 hás.).-
- Se realizaron convenios con tres Intendencias Municipales por el uso de predios de interés público.

## X.4 INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

### X.4.1 Junta Directiva

Se procedió al nombramiento e instalación de la nueva Junta Directiva del INASE, asumiendo funciones la misma en presencia del Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca el día 22 de agosto.

**X.4.2 Proyectos Decretos y Resoluciones**

Se requirió la continuación del tramite del Proyecto de Decreto Reglamentario del Título II de la Ley 16811, elevado en el año 1999 y que se encontraba a informe del Ministerio de Economía y Finanzas desde el 9 de setiembre de 1999.

Se aprobó, mediante una Resolución del MGAP, una propuesta de INASE de flexibilización de las condiciones de calidad requeridas para la comercialización de semillas categoría comercial de Avena.

**X.4.3 Convenios**

Se firmo un Convenio de Cooperación con la Universidad de la República. Se están negociando Convenios con URUPOV y con DILAVE, que se espera pueda ser firmado en los primeros meses del año 2001.

**X.4.4 Personal**

El INASE a marzo de 2000 contaba con 37 funcionarios y actualmente cuenta con 34 funcionarios.

Debido a las dificultades financieras por la que atraviesa el Instituto, la Junta directiva de INASE en el marco de las importantes adecuaciones presupuestales que está llevando a cabo, por medio de un Convenio de Trabajo, acordó con sus funcionarios la modificación de algunas de las condiciones incluidas en los contratos de trabajo, destacándose la rebaja de un 15 % de los montos de los salarios.

**X.4.5 Resumen de las principales metas y actividades realizadas**

En cumplimiento de los objetivos establecidos en su Ley de Creación Nº 16811, el INASE se cumplieron las siguientes metas y actividades organizados por área de trabajo que se detallan a continuación.

**X.4.5.1 Area Producción y Comercio**

Se realizaron 350 inspecciones de fiscalización del comercio de semillas.

Se realizaron 1120 inspecciones de control de producción semillas de la clase certificada.

Sistema de acreditación de empresas certificadoras de semillas. Se elaboró un Protocolo de Habilitación y Auditoría de Empresas Certificadoras de Semillas y se comenzó a estudiar un Plan Piloto de Habilitación y Auditoría de empresas certificadoras (Arroz y Cebada) para ser aplicado en el primer y segundo semestre del 2001

Implementación del Registro General de Criadores, Productores y Comerciantes de Semillas, se comenzó con la reinscripción en el Registro de empresas y de sus Responsables Técnicos y se solicito la presentación de Declaraciones Juradas Semestrales.

Materiales de Propagación Vegetativa

Se elaboraron nuevas normativas de producción y comercialización de materiales de propagación de Cítrus, Vid, Frutales de Hoja Caduca y Papa.
Como resultado de los Programas de Producción de Materiales de Propagación Vegetativa en el años 2000 se certificaron 10.000 plantines de portainjertos y 60.573 plantas prontas de cítricos, 240.379 plantas de frutales de hoja caduca con destino a Programas de Reconversión. Así mismo se emitieron rótulos para 110.400 varas de portainjertos y 573.750 plantas de vid certificadas.
Se implementaron Programas Piloto de Producción de Materiales de Propagación en Ajo y Cebolla Semilla en apoyo de Programas de Validación Tecnológica.
Implementó el registro de importadores y viveristas en INASE:
Con apoyo de PREDEG y en el marco del Convenio INASE/DGSA, instalación de invernáculos en la sede central, lo que requirió la adecuación del predio, habiéndose demolido instalaciones en desuso y nivelado el terreno a ser utilizado con este fin. Se comenzaron las licitaciones, encontrándonos en el proceso de adjudicación de las empresas ganadoras.
Se organizaron cursos sobre la producción de materiales de propagación de papa y el taller sobre micropropagación de portainjertos de frutales de hoja caduca con la participación de todas las Instituciones involucradas.
Se comenzó el diseño de procedimientos que permitan una racionalización y simplificación de las gestiones que realizan productores e importadores de materiales de propagación. Estos procedimientos se implementarán en el 2001 e implicarán una "ventanilla única" para las gestiones relacionadas con las actividades previstas en el marco del Convenio INASE-DGSA.
En Convenio con Productores Viveristas, PREDEG. INASE y DGSA y Empresas Privadas de Micropropagación se implementó un Programa de Producción Masiva de Portainjertos de Frutales de Hoja Caduca alcanzándose una producción de 100.000 plantines.

**X.4.5.2 Area Técnica**

Registro Nacional de Cultivares: Se inscribieron 335 cultivares de 37 especies.
Registros de Propiedad de Cultivares, se tramitaron 28 solicitudes de protección, se emitieron 8 Títulos de Propiedad de Cultivares. Actualmente en el Registro están Inscritos 26 Títulos Definitivos y 50 Títulos Provisorios, correspondientes a 26 especies. Se trabaja en el desarrollo de 7 nuevas especies.
Ensayos a campo, se llevaran a cabo 4 ensayos de distinción, uniformidad y estabilidad (DUS test) y se instalaron 2 ensayos de post control de las distintas categorías de semillas.
Evaluación para el Registro Nacional de Cultivares.
Se efectúo la revisión de 22 protocolos de ensayos y de control calidad para cultivos de forrajeras, invierno y de verano, la recepción y documentación de 560 muestras y la auditoria de la calidad de los 78 ensayos de evaluación de cultivares instalados.

**X.4.5.3 Area Laboratorio**

Se manejaron 4.500 muestras a las que se le efectuaron 18.000 análisis.
Preparación de 560 muestras para la evaluación del Registro Nacional de Cultivares.

Reacreditación obligatoria ante ISTA. Se realizó él diagnóstico del laboratorio, se contó con asesoramiento en control de calidad a los efectos de cumplir con la exigencia de la ISTA de reacreditar nuestro laboratorio según normas ISO a los efectos de continuar analizando y emitiendo Certificados de validez internacional. Se llevo a cabo una auditoría externa de prueba por parte de expertas argentinas, la auditoría final prevista para diciembre, fue postergada por la ISTA para el primer trimestre del 2001.

**X.4.5.4 Area Administrativa**

Se diseñaron manuales de procedimientos sobre el manejo documental con relación a; inspecciones, informes, vistas de expedientes, ejecución (intimación, cobro, financiación / cuotas, archivo) e importaciones

Se revisaron e implementaron nuevos procedimientos relacionados al manejo de; Registro General de Criaderos, Productores y Comerciantes de Semillas, Registro de Propiedad de Cultivares, Registro Nacional de Cultivares, Registro de Laboratorios de Análisis de Semillas, Registro de Plantas de Procesamiento, Registro de Responsables Técnicos, Registro de prestadores de servicios y Registro de abastecedores

Gestión financiera. Se implemento la Presupuestación y ejecución presupuestal en base anual y mensual.

**X.4.5.5 Otros**

XVII Seminario Panamericano de Semillas. 20-22 noviembre 2000, Punta del Este. Se prepararon y se presentaron ponencias en el mismo, se dio apoyo durante el periodo de su preparación y durante su realización.

Seminario sobre "El Convenio de la UPOV, las obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC y la implementación eficaz del derecho del obtentor". 23-24 de noviembre, Punta del Este. Organizado por UPOV, OMPI, INASE y URUPOV.

Primera Reunión del Foro Consultivo sobre Políticas sobre Semillas para América Latina y el Caribe. 25-27 noviembre, Punta del Este. Organizado por FAO e INASE.

## X.5 INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

### X.5.1 Resoluciones del instituto de interés general

Resolución #285/99 de 30/12/99. Declara desierto el llamado a cotización de precios para la instalación de sistemas de control electrónico de faenas.

Resolución #109/00 de 11/09/00. Normas sobre tramitación de proyectos, exportaciones e información económica financiera.

Resolución #137/00 de 18/10/00. Compendio de normas sobre Guía de Movimiento de Carnes, Subproductos y Productos Cárnicos.

### X.5.2 Unidad de control electrónico de faenas

Confección y envío de proyecto de Resolución del Poder Ejecutivo cometiendo a INAC el desarrollo de un proyecto para la instalación preceptiva de sistemas electrónicos inalterables de control de faenas, desosado y comercialización de carnes en todo el territorio de la República ("cajas negras").

### X.5.3 Actuación en materia de calidad en colaboración con otros organismos

Variadas actividades en conjunto con el INIA y el Plan Agropecuario y con el grupo interinstitucional -integrado por el INIA, INAC, IPA, MGAP, UDELAR- para el fomento de la competitividad de segmentos innovadores de la cadena cárnica.

Capacitación de alumnos de UTU y, vía participación, en curso de producción de carne ovina de calidad y en el 46° Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de la Carne.

Conferencista en el Foro Empresarial organizado por ALADI en Asunción, Paraguay.

Integración a la Sección Especializada de Estandarización de Carnes de la comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas.

### X.5.4 Comercialización en el mercado interno

Fijación de los parámetros que definen la carne magra de cerdo e instrumentación del sistema de certificación de este producto cárnico.

Actuación especial en pollerías a fin de proceder a la extracción de muestras de carne de ave existente para la venta en los citados comercios, para ser analizadas en el laboratorio de INAC y así poder conocer los locales donde eventualmente pueden surgir accidentes sanitarios (por ej. presencia de Salmonella).

Actualización de las normas sobre Guías de Movimiento de Carne, Subproductos y Productos Cárnicos.

### X.5.5 Participación en ferias comerciales de la alimentación, eventos promocionales y congresos internacionales en el año 2000

**Ferias Comerciales de la Alimentación/Eventos Promocionales**

| | | |
|---|---|---|
| Marzo 7 al 10 | Foodex Japan 2000 | Tokio – Japón |
| Marzo 13 | Presentación/Degustación de "Natural Meat Uruguay" | Seúl, Corea |
| Mayo 17 al 19 | Expocarne 2000 | Santiago, Chile |
| Octubre 22 al 26 | Sial 2000 | París, Francia |
| Noviembre14al 17 | Alimentaria 2000 | Ciudad de México, México (1) |

(1) Se resolvió desistir de participar en virtud de la situación sanitaria a que se vio enfrentado el país a partir del 23 de octubre de 2000.

***CONGRESOS***

| | | |
|---|---|---|
| Setiembre 18 al 21 | xIII Congreso Mundial de la Carne – Oficina Permanente Internacional de la Carne (OPIC) | Belo Horizonte Brasil |
| Octubre 10 al 14 | Convención Anual y Exposición de la Innovación del American Meat Institute (AMI) | Las Vegas, EE.UU. |
| Octubre 12 al 13 | Reunión Anual del Meat Importer Council of America (MICA) | Las Vegas, EE.UU. |
| Diciembre 4 al 8 | XXI Congreso Mundial de Buiatría | Punta del Este, Uruguay |

### X.5 ASESORAMIENTO TECNOLOGICO

Al sector público y privado en materia de instalaciones y equipamiento de faenas y procesamiento de carne (Intendencia Municipal de Río Negro, de Treinta y Tres, de Durazno, de Salto y de Artigas, COFAC).

### X.6 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INAVI)

**Acciones**

Desarrollo de todos los planes de reconversión.
Presencia permanente en el exterior participando en ferias y concursos.
Campaña publicitaria reafirmando las bondades del vino.

Auspicio de la radicación de empresas extranjeras para emprendimientos vitícolas y comerciales.
Capacitación de estudiantes, viticultores y bodegueros.
Mayor información al consumidor y a los agentes gastronómicos.
Investigaciones científicas para la obtención de mejores condiciones técnicas en el manejo de los viñedos y para un mayor conocimiento en la elaboración de los vinos.

**Resultados**
Es notorio el mejoramiento de los viñedos y los vinos.
Se siguen obteniendo premiaciones a nivel internacional.
Se han aumentado las exportaciones.
Se ha hecho conocer el sector y consecuencia es la presencia de posibles inversores.
Se cuenta con un consumidor informado para reconocer las sensibles mejores en la calidad y presentación de los vinos y una inclinación notoria hacia los de origen nacional.

**Futuro**
Se ha proyectado una política vitivinícola para el corto y mediano plazo.
Se ampliarán las funciones del instituto, al incorporar la fiscalización y control de calidad de la sidra.
Se modifica el sistema de manejo de los orujos y borras, con un mejoramiento económico para el elaborador y menor índice de contaminación ambiental.

## X.7 SECRETARIADO URUGUAYO DE LA LANA. Ejercicio 1/9/99-30/8/00

Para el cumplimiento de su misión esta Institución encara diferentes acciones dentro de las siguientes áreas de trabajo: Investigación (Generación de Tecnologías), Transferencia, Capacitación, Promoción y Servicios.
El descenso de los precios que han sufrido las materias primas en general y en especial las que produce el rubro ovino, ha determinado una baja en la rentabilidad de las empresas ovinas, por lo que nuestro trabajo se ha orientado a investigar y desarrollar propuestas tecnológicas que permitan transformar la lana y carne ovina en productos diferenciados de alta calidad, que compitan mejor en el mercado internacional. Para lograr esta meta se han desarrollado proyectos integradores, tanto a nivel del sector primario como con los otros sectores de la economía, pretendiendo alcanzar objetivos comunes que determinen agregar valor en cada etapa de la cadena productiva y que permitan una mayor y mejor distribución de la rentabilidad en todos los eslabones de la misma.
Ejemplos de esto son los Proyectos de Producción de Carne Ovina de Calidad (Cordero Pesado SUL), que ha integrado al sector productivo y al sector industrial en un proceso de producción con diferenciación y certificación del producto para los mercados más exigentes en materia de carne ovina; el Plan de Acondicionamiento de Lanas con la industria lanera, y los proyectos de producción de lanas de bajos micronajes (Merino superfino), donde también se

trabaja con otras instituciones que actúan en el medio agropecuario, como el INIA y las Sociedades de criadores de ovinos. Otras acciones relacionadas con proyectos integradores han sido desarrollar y colaborar en la realización de dos remates virtuales de corderos, cuyo especial objetivo fue la reducción de costos en materia de comercialización y garantizar desde el punto de vista técnico la calidad de los corderos que se ofrecían (80.000).

| Plan de Acondicionamiento de Lanas | Zafras | 96/97 | 97/98 | 98/99 | 99/00 |
|---|---|---|---|---|---|
| Kgs. de Vellón Acondicionado (000) | | 21.176 | 23.974 | 24.077 | 25.800 |
| | | | | | |
| Operativos Cordero Pesado SUL | Años 96 | 97 | 98 | 99 | 00 |
| Corderos Faenados | 10.500 | 140.800 | 194.573 | 260.000 | 320.000 (*) |
| Productores Participantes | 26 | 421 | 648 | 660 | |

(*) estimación

**Actividades de Transferencia, Capacitación, Difusión y Controles de Calidad**
En el marco de los respectivos programas de trabajo se efectuaron 138 jornadas de divulgación para productores distribuidas en todo el país (2070 asistentes); tres cursos de capacitación para encargados de establecimientos agropecuarios (60 asistentes); dos cursos de lanas y ovinos (75 asistentes); 2 cursos para empresarios de esquila(32 asistentes); 17 escuelas de esquila (259 asistentes); 12 escuelas de perfeccionamiento en esquila (168 asistentes); 457 asistencias técnicas a máquinas de esquila; 4 cursos de acondicionamiento de lanas (34 asistentes); capacitación para empresas de esquila acond. (122 asistentes); 3 concursos regionales de esquila; 729 visitantes al Centro de Investigación y Experimentación Dr. Alejandro Gallinal; asistencia técnica y controles de calidad a planteles ovinos (528 planteles; 86648 carneros y borregas controladas); 8020 carneros controlados por Flock Testing; asistencia técnica y control de calidad en 5 Centrales de Prueba de Progenie; 135.600 corderos controlados para los operativos Cordero Pesado SUL; 3154 análisis de laboratorio para la industria lanera topista exportadora; 3736 análisis de control de calidad Woolmark y Woolblendmark a la industria exportadora de tejidos y prendas y 4211 análisis de lanas para programas de investigación. Difusión masal a través de publicaciones científicas y de divulgación ( 36000 ejemplares revista Lananoticias; 9500 Mercado Lanero; 7150 Mercado de Carne Ovina por año ( envío y suscripción gratuita), revista Producción Ovina.
En particular en este Ejercicio y en función de levantar una restricción que se verifica en nuestros sistemas ovinos, el SUL lanzó un paquete tecnológico que apunta a mejorar los índices de procreos, pilar fundamental para la producción de carne ovina. En un proyecto de validación se implementó este paquete en 36 establecimientos distribuidos en todo el país, con la participación del MGAP en dos de ellos (Fondos BID).
Otros temas relevantes fueron: Utilización y manejo de pasturas ; Producción intensiva de lana y carne en mejoramientos de Lotus El Rincón; Validación del uso del Lotus El Rincón en áreas de Basalto como mejora forrajera extensiva;

Manejo parasitario de los ovinos; Control, erradicación y certificación de predios libres de Pietín.

Los programas que dan viabilidad a la obtención de objetivos los cuales la Institución desarrolla sobre la base del trabajo integrado de investigadores y extensionistas bajo la dirección de los productores son:

Programa Alimentación y Manejo: Estudio y Manejo de Pasturas para Ovinos; Manejo y Alimentación de Ovinos; Modelos y Sistemas de Producción; Servicios de Economía; Proyectos.

Programa Producción de Carne Ovina: Producción de Corderos; Valorización de Productos; Mejora de los Procreos.

Programa Sanidad Ovina: Parasitosis Internas; Afecciones Podales; Parasitosis Externas; Reproducción.

Programa Mejoramiento Genético: Servicios al Plantel y Majada General; Lanas; Mejora Genética para la Producción de Carne Ovina; Evaluación de Genotipos Promisorios y Estudio de la Complementariedad entre Razas; Sanidad .

Programa Mejora de la Calidad de la Lana

Programa Control y Administración de las marcas Woolmark y Woolblendmark.

Programa Servicios de Laboratorio de Lanas

Instituciones con las que se desarrollan actividades dentro de los diferentes programas: Plan Agropecuario; INIA; FUCREA; MGAP; Facultad Agronomía; Facultad Veterinaria; PRONADEGA, FAO; Facultad de Ciencias.

# MINISTERIO DE TURISMO

## INDICE PAG.


| | | |
|---|---|---|
| I. | Antecedentes | 1 |
| II. | Metas Trazadas y Logros Obtenidos | 1 |
| III. | Proyectos de Ley y Decretos con Iniciativa del Ministerio de Turismo | 7 |
| IV. | Recursos Humanos del Ministerio | 8 |

# MINISTERIO DE TURISMO

## I. A N T E C E D E N T E S

Al inicio de esta Administración se procuró tecnificar al máximo la gestión del Ministerio de Turismo tanto en lo concerniente a la labor sustantiva como de apoyo.
De esta manera se buscó paliar el déficit presupuestal existente y las falencias de financiación en los rubros destinados a la promoción turística.
A comienzos de marzo, los rubros presupuestales del año 2000, excluido el Rubro 0 (Retribuciones personales) ya habían sido afectados en alrededor del 40%. Esta situación fue provocada básicamente por la falta de créditos destinados a la promoción para el año 1999, razón por la cual se utilizaron créditos del año 2000 para saldar deudas originadas en la publicidad de la temporada 2000, incurridos en los últimos meses de 1999.
Con un estricto control de los gastos (que implicó reducir con relación al año 1999 en alrededor del 25% los gastos de funcionamiento básicos) se logró llegar al fin del ejercicio con una situación equilibrada y sin necesidad de comprometer créditos del año 2001 para gastos incurridos en el 2000.

## II. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

En el transcurso del año 2000, se ha procurado que el Ministerio de Turismo fuera un instrumento idóneo para apuntalar las actividades de los particulares en todo lo referente a la difusión y publicidad de los diferentes proyectos turísticos en especial en los países del Mercosur.
Este criterio fue afianzado con la información obtenida a la luz del estudio de mercado realizado por la firma " Equipos Mori" en la República Argentina. Al mismo tiempo se buscó potenciar las subvenciones otorgadas con el criterio de que las mismas sirvieran para viabilizar proyectos que, con el transcurso del tiempo se pudieran afianzar en el mercado y desarrollarse por cuenta propia. De esta manera se atendió un menor número de proyectos, que tuvieran un mayor impacto desde el punto de vista turístico.
En lo que refiere a las inversiones se buscó potenciar las mismas siguiendo el criterio de acompañar el desarrollo de los distintos proyectos patrocinando aquellos aspectos que fueran más importantes para lograr su configuración final.
Se ha desarrollado una política de turismo de cara al interior del país, efectuando giras a los distintos departamentos en coordinación con las Intendencias respectivas.

### II.1 Planificación estratégica

Esta Administración ha entendido necesario proceder a un cambio en la planificación turística. Se ha propuesto fortalecer los diversos productos turísticos caracterizados por el tipo de actividades que realizan más que por su

ubicación geográfica. A tales efectos se estructuró una nueva modalidad de trabajo basándose en los cinco productos turísticos tradicionales:

Sol y Playa

Ciudad y Negocios

Termal

Histórico Cultural

Ecológico y Rural

Con el objetivo de incrementar el desarrollo de cada uno de ellos en cuanto a su planificación, promoción, infraestructura turística, y otros aspectos destacables, se designó un encargado para cada uno de los productos, cumpliendo además funciones de coordinación entre Intendencias, Operadores Privados, Corporaciones Turísticas y otros Organismo del Estado.
Se han organizado talleres con la finalidad de aunar esfuerzos en determinados temas, como ser turismo de caza, turismo de pesca, rutas del vino, negocios agropecuarios.
Se creó además, un taller para coordinar las acciones de las diferentes instituciones públicas y privadas (ANP, Policía Turística, Intendencia Municipal de Montevideo, Operadores privados), a efectos de dinamizar el turismo de cruceros. Se lograron facilidades a los turistas en su arribo, circuitos debidamente señalizados, seguridad y vigilancia, folletería adecuada, apertura de los museos en horarios más extensos y durante los fines de semana.

**II.2 Subvenciones**

Se ha innovado totalmente el sistema de otorgamiento de subvenciones a eventos y espectáculos que propenden al desarrollo del turismo. El nuevo sistema consistió en un llamado a interesados en recibir apoyo económico para dichos eventos que fueron evaluados objetiva y técnicamente, de acuerdo a parámetros y ponderaciones contenidas en el Pliego del llamado.
Para su evaluación se tomaron en cuenta los antecedentes de los organizadores y participantes, difusión, publicidad, repercusión y televisación del evento, lugar y fecha en que desarrollará el mismo, etc.
Para la temporada 2000 - 2001, se presentaron más de 200 solicitudes, lo que demostró el éxito de la nueva modalidad que garantizó objetividad, y transparencia en la distribución de las subvenciones. Con una cifra superior a los U$S 350.000.- el Ministerio de Turismo colaborará con la organización y concreción de los distintos eventos y espectáculos que complementarán las diferentes actividades que podrán realizar los turistas en diversas zonas del país. Se prevé repetir este tipo de llamado a mediados del año 2001.

II.3 Proyectos turísticos

El año 2000 fue muy particular en materia de inversiones en infraestructura turística, ya que en el correr del pasado mes de octubre perdieron vigencia los decretos promocionales para la construcción de proyectos turísticos. Los

mismos han demostrado ser una herramienta muy útil a la hora de atraer inversiones y prueba de ello, son los más de mil millones de dólares que se han declarado de interés nacional en la última década.
Estos incentivos fiscales han tenido como consecuencia el ingreso al mercado de importantes Cadenas Hoteleras internacionales (Sheraton, Radisson, Hilton, Holiday Inn, Accord, NH, Days Inn, Meliá, Best Western, Madison, etc.) Asimismo, estas inversiones extranjeras conjuntamente con las nacionales, han renovado totalmente la infraestructura turística del país haciéndola más competitiva con las exigencias del turismo internacional.
En la actualidad habiendo cumplido los decretos vigentes su cometido, se está en un período de transición, elaborándose un nuevo marco legal que se adapte a una realidad de país diferente y a las nuevas tendencias turísticas.
Dicha normativa estará basada en otros parámetros de evaluación que tendrán en cuenta, aparte de las características del propio proyecto, el desarrollo geográfico y turístico de la zona, la generación y captación de demanda turística, la creación de servicios turísticos innovadores y el cumplimiento de políticas y criterios en el desarrollo de los productos turísticos. Asimismo se considerará la renovación en equipamiento en los emprendimientos.

### II.3 Casinos

La política desarrollada en esta área fue la de incentivar la instalación de casinos para incrementar las inversiones en el sector turismo y hotelería. En consecuencia se prevé consolidar este proceso con futuros llamados a explotación de nuevos casinos en áreas consideradas estratégicas.

### II.4 Marketing

Por primera vez desde la creación del Ministerio de Turismo se realizó un estudio de la principal demanda turística de nuestro país (Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, y Santa Fe). El mismo fue realizado por la firma Equipos Mori y financiado por empresas privadas, aportando datos e informaciones del comportamiento y preferencias de nuestro principal mercado y el posicionamiento de nuestra oferta en el mismo.

### II.5 Promoción y difusión

#### II.5.1 Ferias y eventos en el exterior

Se analizó con profundidad la participación del Ministerio de Turismo en Ferias y Eventos de carácter internacional estableciéndose un calendario de participación en las mismas. Durante la gestión se participó en las siguientes ferias:

- Expointer 2000 ( Feria Ganadera, Industrial, Comercial y de Servicios realizada en Esteio, Rio Grande del Sur, Brasil)

- ABAV Congreso y Exposición de la Asociación Brasileña de Agencias de Viajes, Salvador, Brasil

- Feria de Turismo de Brasilia
- FIT Feria Internacional de Turismo realizada en Palermo, Buenos Aires
- Festival de Turismo de Gramado: Segunda feria en imprtancia de turismo de Brasil
- World Travel Market. Una de las tres principales ferias europeas realizada anualmente en Londres

El Ministerio ha participado en cada una de ellas con un stand promocional, donde se distribuyó folletería y se proyectaron videos de los distintos productos turísticos.
Cabe destacar que por primera vez, la actividad privada contribuyó en el pago del piso de los stands referidos.

**II.5.2 Promoción en el exterior**

Se realizó una agresiva campaña de promoción en el exterior (Argentina y Brasil), habiendo recabado previamente la opinión y consenso de los empresarios y operadores locales. Se buscó reposicionar y redefinir la imagen de Uruguay como destino turístico. Esta campaña ha sido financiada por distintos Entes Autónomos. Por primera vez se logró crear paquetes turísticos a precios competitivos. Se encaró la misma de manera tal que tuviera un contenido más comercial que institucional, buscando de esa manera potenciar las diferentes ofertas de los operadores turísticos.
En prensa oral y televisiva se ofrecieron distintos testimoniales que marcaban las ventajas de hacer turismo en el Uruguay. En lo que refiere a prensa escrita se buscó señalar los principales atractivos geográficos del país, así como la inserción de ofertas de los operadores estableciéndose los precios de las mismas. Gracias a convenientes negociaciones comerciales se logró una penetración publicitaria mucho mayor al monto realmente invertido en la campaña, obteniendo muy importantes índices de captación. Siendo este elemento unánimemente reconocido.
También se utilizó como medio para hacer publicidad las nuevas herramientas tecnológicas que nos proporciona Internet.

**II.5.3 Fam Tours y Press Trips**

Como parte de la promoción del turismo del país de recibió y acompañó a 15 Fam Tours y Press Trips, ya sea de Agentes de Viajes especializados, como periodistas de diversos medios mundiales.

**II.5.4 Publicaciones**

Se publicó la revista " Bienvenido Uruguay País Natural" con una doble finalidad:

Hacer conocer a los turistas distintas recomendaciones de Prefectura Naval, Policía Caminera y Bomberos, así como excursiones y paseos para realizar en las rutas que utilizan los turistas argentinos en su pasaje hacia Brasil
Obtener un Banco de Datos de los turistas lectores de la revista a través de un sorteo con un premio " Vacaciones de Por Vida en el Hotel Las Dunas"
Se encuentra en vías de publicación la "Guía del Uruguay" de ANCAP y Ministerio de Turismo. La misma se constituirá en la más completa guía que se haya elaborado en el país, incluyendo mapas de rutas de cada departamento y planos de cada capital, así como también una completa reseña de los atractivos turísticos.
Se encuentra a estudio la publicación de una guía del país en coordinación con editoriales extranjeras interesadas en la misma
Se diagramó la cartelería preventiva sobre Aftosa para los puntos de ingreso al país y la del Parque Anchorena en Colonia.

**II.6 Turismo Interno**

En procura de obtener una mayor desestacionalización del turismo en general se vuelve imperioso acentuar el desarrollo del turismo interno. A tales efectos se llevaron a cabo distintas acciones entre las que se destacan:
Turismo Social para Pasivos
Se suscribieron convenios con el Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones Profesionales Universitarios y Caja Notarial. Simultáneamente se realizó un llamado a Operadores interesados en la presentación de propuestas de turismo interno, habiéndose seleccionado 35 de ellos en situación regular ante este Ministerio, para la prestación del servicio a los pasivos.
Feria de Turismo Interno
Se realizó la Feria de Turismo Interno en el Predio Ferial del LATU, donde los expositores -operadores privados e intendencias- expusieron sus productos y pudieron concretar negocios sobre los mismos.

**II.7 Eventos especiales**

Organización del Homenaje a Artigas en el sesquicentenario de su fallecimiento – 23 de setiembre de 2000
Lanzamiento de la Temporada Turística 2000-2001 en la ciudad de Colonia. Cabe destacar que por primera vez se efectuó el lanzamiento de la temporada en territorio nacional
"Fantasía en la Fortaleza", con la participación de la Intendencia Municipal de Montevideo, Fuerza Aérea, Armada y Policía de Montevideo.

**II.8 Capacitación**

En procura de desarrollar la profesionalización y capacitación de los recursos humanos vinculados al Turismo, en el entendido del valor agregado que éstos suponen, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
Instrucción a policías y miembros de la Prefectura en Maldonado, para mejorar el trato al turista y aprender a resolver situaciones de crisis

Primer curso de formación en promoción del Turismo para funcionarios diplomáticos (organizado conjuntamente con la OMT)
Cursos de formación turística para la policía de Canelones que atenderá el área turística
Cursos de capacitación turística para agentes del sector público y privado dictados durante cinco días en Montevideo y Rocha por cuatro especialistas españoles, en el marco de las primeras Jornadas Técnicas del Plan Uruguay-España de Formación Turística de Recursos Humanos
Asesoramiento alemán para la explotación de balnearios en baja temporada, y en la generación de recursos para la explotación del turismo ecológico
Asesoramiento de Canadá para la implantación de la "Marca Uruguay" a nivel turístico
Cursos de capacitación para futuros Cheffs.

## II.9 Cooperación Técnica

Presencia en Montevideo del representante regional para las Américas de la OMT, Sr. Francisco Madrid Flores con la finalidad de coordinar un posible calendario de actividades de capacitación de Recursos Humanos, así como misiones de cooperación técnica a cargo de la OMT.
Presencia del Ministro en la 36ª Reunión de la Comisión de la OMT para las Américas realizada en San José de Costa Rica.
Realización del Curso de Formador de Formadores en el marco del acuerdo entre la OMT, la Secretaría de Turismo de Méjico y Visa Internacional, donde participaron empresarios turísticos, docentes y capacitadores de turismo y funcionarios técnicos de la Administración.
Presencia en La Habana (Cuba) del Director Técnico de Turismo en la IV Reunión de Trabajo del Consejo Ejecutivo de la Comisión de Turismo de la ALADI.
Organización y realización de un Simposio Técnico Internacional desarrollado en el marco del XVIII Congreso Interamericano de Turismo de la OEA, realizado en la ciudad de Punta del Este del 27 al 29 de noviembre de 2000.

## II.10 Control de operadores turísticos

Se desarrolló una activa inspección del mantenimiento de los requerimientos formales por parte de los operadores turísticos (hoteles, inmobiliarias, agencias de viajes, arrendadoras de autos) en procura de la defensa de las condiciones de atención al turista. En virtud de ello se aplicaron estrictas multas a aquellos operadores que no hubiesen cumplido con la renovación en plazo del aval de garantía requerido en cada caso por la normativa legal.

# III. PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO DE TURISMO

## III.1 DECRETOS

**Dto. 106/000** Exoneración de pago de IVA a los servicios prestados en las salas de convenciones de los hoteles.

**Dto. 198/000** Se modifica Dto. 44/99 de Empresas de Arrendamientos de vehículos sin chofer en lo concerniente a la antigüedad de la flota.

**Dto. 241/000** Decreto de desregularización.
Se derogó Dto. 572/991 por el cual se exigía la presentación de declaración jurada de precios y tarifas.
Se derogó Art. 18 del Dto. 3/997 de Agencias de Viajes, derogando exigencias sobre local asiento de la actividad.
Se derogaron arts. 8, 9 y 19 del Dto. 385/994 de Inmobiliaras. Normas sobre exigencias del local, requisito de informe de Asociaciones de inmobiliarias sobre admisibilidad de empresas nuevas y la obligación de estar abierto al público todo el año.
Se deroga exigencia sobre local asiento de actividad de las Arrendadoras de Vehículos sin Chofer.
Se derogan artículos del Dto. 514/994 Bares, Restaurantes, confiterías, manteniéndose la obligatoriedad de exhibir los precios a la vista en todos los comercios referidos.
Se comete al Ministerio de Turismo la coordinación de los servicios que se prestan por los distintos organismos públicos y empresas privadas en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

**Dto. 252/000** Se modifica fecha de renovación de garantías para Agencias de Viajes.

**Dto. 269/000** Se modifica regulación de actividades de caza.

**Dto. 272/000** Se admite asociación entre Agencias de Viajes para compartir garantía siempre que se cumpla con determinados requisitos.

**Dto. 289/000** Se deroga decreto que establecía limitación en horario de apertura y cierre de locales nocturnos, boites, discotecas, etc.

## III.2 PROYECTOS DE LEY

- Proyecto de ley sobre Regulación de la actividad de Tiempo Compartido.

- Proyecto de ley de Presupuesto:

  Declaración de interés turístico de la Isla de Flores.
  Exoneración de deudas por multas a hoteles.
  Autorización a enajenar bienes fiscales administrados por el Ministerio de Turismo.
  Modificación de la tasa de IVA de los paquetes turísticos pasando de la básica a la mínima.
  Exoneración del IVA a hoteles en baja temporada.
  Modificación en el régimen de IMESI para vehículos de arrendadoras de autos

- Proyecto de Ley de Urgencia II:

  Urbanizaciones de Propiedad Horizontal

## IV. RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO

Se ha procurado desarrollar una política de recursos humanos que redunde en la mayor eficiencia de los mismos.
De esta manera se disminuyó notoriamente los funcionarios que se hallaban en Comisión en el Ministerio y se regularizó totalmente la situación contractual de los pasantes, rescindiéndose aquellos contratos que estaban vencidos o que no cumplieran con los requisitos establecidos en los convenios celebrados con las respectivas Instituciones de Enseñanza.
Del siguiente cuadro comparativo, surge la situación de los funcionarios existentes en marzo de 2000 y a fin del ejercicio:

| | CATEGORIA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FECHA | Presupues-tados | Contrata-dos | C. Zafrales | Pasantes (*) | Comisiones Dentro | Comisiones Fuera |
| 28/02/00 | 117 | 54 | 11 | 69 | 45 | 12 |
| 31/12/00 | 117 | 53 | 5 | 96 | 24 | 11 |

(*) Incluye los doce pasantes designados para prestar funciones en los museos en la temporada estival.

# MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

**INDICE** **PAG.**


| | |
|---|---|
| I. Dirección General de Secretaría | 1 |
| II. Dirección Nacional de Vivienda | 9 |
| III. Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial | 21 |
| IV. Dirección Nacional de Medio Ambiente | 23 |

# MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

## I. DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

La Gestión cumplida en el presente ejercicio se inserta en la planificación realizada por esta Unidad Ejecutora y que diera base a la formulación del Presupuesto Quinquenal, así como los distintos Proyectos de Inversión formulados, para el cumplimiento de los cometidos y metas fijadas.

En función de lo expuesto se detalla a continuación las diferentes metas trazadas para el presente ejercicio, contenidas en la próxima instancia presupuestal para ese año y los logros obtenidos por los centros de actividad de esta Dirección General.

### I.1 Dirección General

**Metas**: Asesorar en la toma de decisiones al Ministro y apoyar administrativamente a todas las Unidades Ejecutoras que integran el Inciso 14, coordinando, conduciendo y controlando las distintas actividades planificadas por los diferentes centros de actividades.

**Logros:** Se tramitaron y gestionaron 7050 expedientes, realizándose un total de 19.904 providencias de trámite, optimizando los plazos establecidos por la normativa vigente, y habiéndose completado todos los trámites correspondientes que fueron sometidos a la firma del Ministro: convenios, resoluciones y oficios, incluyendo los trámites provenientes de OSE y BHU que fueron solicitados.

### I.2 Asesoría Técnica

#### I.2.1 Area Acuerdos y Contralor

**Metas**: Realizar un correcto control de toda la información sometida a consideración del Ministro y elaboración de los proyectos de resolución ministerial y demás como oficios, notas y demás disposiciones a ser suscritas por el Jerarca Máximo.

**Logros:** Se suscribieron:

- 750 Resoluciones Ministeriales:
- 291 Resoluciones en ejercicio de Atribuciones Delegadas
- 1219 Oficios

- 86 Resoluciones del Poder Ejecutivo
- 60 Convenios.
- 35 Resoluciones de la Dirección General de Secretaría
- 42 Circulares de la citada Dirección.
- 1 Proyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
- 1 Proyecto de Ley de Urbanizaciones Privadas
- 1 Proyecto de Ley de RAVE
- 1 Ley Nº 17.234 de Areas Naturales Protegidas
- 1 Ley 17.279 aprobación del Protocolo de Kioto....
- 1 Ley Nº 17.283 Ley General de Protección del Medio Ambiente.
- 1 Decreto 249/00 sobre Comisión de Análisis de Riesgos para Organismos vivos modificados genéticamente en vegetales.
- 3 Decretos de O.S.E.

Se controlaron y remitieron a la Presidencia de la República en cumplimiento del Decreto 155/00 las siguientes actas:

- 114 correspondientes al BHU
- se solicitaron 33 ampliaciones de la información contenida en las actas remitidas por el Ente.
- 49 correspondientes a OSE
- se solicitaron 17 ampliaciones de la información contenida en las actas remitidas por el Ente.

### I.2.2 Area Informática

**Metas**: Aumentar la capacidad de los sistemas informáticos fundamentalmente para la puesta en funcionamiento del GEX 500 y RED en todas las Oficinas del Interior, una por cada capital de Departamento y tres en Canelones (Canelones ,Las Piedras y Pando).

Conducir el desarrollo informático asesorando directamente a la Dirección General, desarrollando programas que faciliten y optimicen el cumplimiento de los cometidos.

**Logros:**

- Se implantó el sistema GEX500 Expediente Electrónico en todas las Oficinas del Interior, integrándolas a la Red del Ministerio, logrando que las mismas se encuentren conectadas a todo el Ministerio en tiempo real, no sólo en el área expedientes, sino también en el área social y de recursos humanos.

- A tal fin se adquirieron 20 computadoras IBM modelo 300GL con procesador 667 mhz., conectándose las oficinas del interior vía modem, instalado en cada una de ellas por lo que la conexión se instrumenta a través de contacto telefónico.

- Se instaló una ampliación del Programa GEX 500, que posibilita la consulta de los usuarios externos e internos del Ministerio vía Internet, por lo que cada titular de un trámite con su correspondiente PIN de seguridad podrá conocer el estado de tramitación y ubicación de su gestión sin concurrir a la Sede del Ministerio.

- Se completó la etapa de análisis y desarrollo del Sistema de Control de stock y solicitudes de suministros en forma electrónica, estando actualmente en la etapa de prueba, así como también se desarrolló un programa específico para la realización del inventario de los bienes muebles del Ministerio y su permanente actualización.

- Se culminó la etapa de análisis, alcanzando un avance del 75%, del desarrollo del sistema de control de obras y División Administración Financiera del Fondo Nacional de Vivienda.

- Se estableció la conectividad con la sede del Programa Credimat sita en Circunvalación Durango Nº 383 apto 403, utilizando recursos ya existentes en el Ministerio por lo que se concretó sin gasto adicional.

- Se realizó la conectividad con la Dirección Nacional de Medio Ambiente sita en la calle Rincón 422 pisos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º, mediante conexión de fibra óptica, lo cual agiliza sustancialmente la comunicación interna con dicha Dirección.

- Se continúa actualizando el sistema informático correspondiente al (SARA) Sistema de Ahorro para la Regularización de Asentamientos Irregulares, el de control vehicular y el Registro de Adjudicatarios.

- Se sustituyó el servidor WEB y de correo por uno de última generación, instalándole al mismo un Fireware también de última generación a fin de obtener resultados óptimos en cuanto a la seguridad externa.

- Se amplió el parque informático en 41 PCs, alcanzando un total de 374 equipos activos con conectividad, para un total de 494 funcionarios, lo cual significa casi una computadora por persona (0,76 %).

### I.3 Asesoría de Relaciones Públicas y Prensa

**Metas**: Centralizar la información del Inciso, satisfaciendo el 100% de las solicitudes de información realizadas por usuarios internos y externos, a través de la página WEB y otros, contando con una Biblioteca, Cdteca y Videoteca lo más completas posible, así como la realización de todo acto protocolar y de relacionamiento con los demás organismos.

Elaborar los comunicados de Prensa, publicidad institucional y publicaciones oficiales correspondientes al Inciso.

**Logros:** se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 106 de carácter Institucional
- 12 de carácter Interinstitucional
- 1 de carácter externo
- total: 119 actividades
- **En el área del Centro de Documentación Información y Difusión:** se realizó el rediseño de la página WEB del Ministerio, optimizando así el ingreso a la misma por parte de los usuarios interesados. Se coordinó y atendió un total de 106 Eventos en el salón de Actos, los cuales contaron con una asistencia aproximada de 4500 personas.

- **En el área de Prensa** se realizaron y publicaron 100 comunicados de prensa. Además de la organización de todos los eventos, inauguraciones, firma de convenios, conferencias de prensa y actos celebratorios realizados por el Inciso, y publicaciones oficiales.

## I.4 División Contaduría y Finanzas

**Metas:** Asesorar e instrumentar la elaboración del Presupuesto Quinquenal del Inciso colaborando en el área de su competencia, con todas las Unidades Ejecutoras para la concreción e implementación del mismo, mediante el sistema SIIF, siguiendo asimismo los lineamientos establecidos por el CEPRE.

Mejorar en el 100% el tiempo de respuesta de las solicitudes de información contable - financiera y pagos, reduciendo los plazos para el cumplimiento de las mismas.

**Logros:**

- Se inició el pago de los sueldos mediante el sistema de Cajero Automático (BANCOMAT) el que fuera adjudicado por Licitación al Banco Comercial.

- Se mejoraron y optimizaron los procedimientos internos correspondientes a afectaciones, pagos, compromisos de compra etc, coordinado con el Departamento de Compras, racionalizando los mismos.

## I.5 División Servicios Jurídicos

### I.5.1 Area Jurídica

**Metas:** Asumir la defensa de la totalidad de los juicios en la que el Ministerio sea parte, ya sea como actor, demandado , tercerista o citado en garantía, así como

realizar los correspondientes informes jurídicos tanto del Inciso como los provenientes de la OSE y el BHU.

**Logros:**

- 240 juicios del RAVE en trámite
- 14 acciones de nulilad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- 1 Acción de daños y perjuicios en trámite
- 1 Acción de prescripción adquisitiva contra el Estado:
- 7 procesos ejecutivos iniciados por el Ministerio
- 3 acciones de amparo contra el Ministerio: 2 con sentencia firme favorable y una en trámite
- 7 procesos de diferente índole

**I.5.2 Area Notarial**

**Metas:** Autorizar y controlar notarialmente la totalidad de los negocios jurídicos en los que este Ministerio sea parte, promoviendo las acciones necesarias para el cumplimiento de sus cometidos, así como realizar los informes notariales correspondientes a todos los trámites del Inciso y los provenientes de la OSE y BHU.

Asimismo se realizó y realizará el control de todas las escrituras de compraventa a favor de beneficiarios del SIAV, así como de la documentación requerida para el Registro de Pensiones a cargo del área.

**Logros:** se autorizaron:

- 41 escrituras de Promesas de Compraventa
- 19 escrituras definitivas, 2 relativas a donación y un distracto
- 14 escrituras de cancelación de hipotecas
- 3 escrituras de poderes

Se actuó en representación del Inciso en:

- 24 cesiones de Promesas de Compraventa a favor del BPS, comprendiendo 580 padrones.
- Se redactaron y controlaron la documentación que acredita la entrega de 999 viviendas a beneficiarios del SIAV
- Control de entrega de 50 llaves al Ministerio del Interior y 618 al Banco de Previsión Social.
- 70 inscripciones, reinscripciones y cambio de titularidad de pensiones correspondientes al Registro de Pensiones.

## I.6 División Administración

**Metas:** Planificar y gestionar la adquisición de bienes y servicios desarrollando sistema ágil de compras, suministros y activos. Completar mediante un sistema informático adecuado el inventario de los bienes propiedad del Ministerio.

Recepcionar, registrar, distribuir y archivar toda la documentación del Inciso, a través del Programa Electrónico GEX 500.

Atender todas las demandas de transporte, mantenimiento, limpieza y seguridad de todas las Unidades que conforman este Ministerio.

**Logros:**

- Se completó el Inventario de los bienes muebles del Inciso mediante un sistema informático de fácil actualización.
- **En el área adquisiciones y suministros**: se realizaron 800 procedimientos relativos a órdenes de compra y 309 procedimientos de compras ya sea mediante licitación, compra directa y reservas anuales.
- **En el área Administración Documental**: Se ingresaron y diligenciaron 5209 expedientes nuevos
- Se archivaron 1545 expedientes
- **En el área mantenimiento**: Se atendieron y realizaron 1182 solicitudes de mantenimiento de las oficinas del Inciso
- **En el área transporte** se realizaron 630 viajes al interior del País, con la flota de vehículos del Ministerio.
- **En el área Oficinas del Interior**: Se completó el mobiliario y equipamiento de todas las oficinas del interior incluyendo los carteles institucionales identificatorios, en la fachada de los mismos.
- **En el área de seguridad**: Se realizaron 338 inspecciones a los servicios correspondientes al artículo "222" contratados por el Inciso, labrándose un total de 306 actas.

## I.7 División Recursos Humanos

**Metas:** Planificar, coordinar y controlar el sistema de control de asistencia de todos los recursos humanos del Ministerio, instrumentar la implantación del Legajo Electrónico, incluyendo en él toda la información personal y funcional de los mismos, así como planificar la capacitación de los funcionarios en sus respectivas áreas de trabajo, sobre sistemas de gestión y normativas vigentes de la Administración Central.

Tramitar e informar todo lo concerniente a la historia laboral de los funcionarios.

**Logros:**

- Se implantó en el mes de noviembre el sistema de Legajo Electrónico para los recursos humanos del Inciso, habiéndose ingresado al momento más de un 30% de los mismos.
- Se optimizó el sistema de control de asistencia del personal ampliando la capacidad del sistema de lector digital de mano incluyendo al total de funcionarios con sede en Montevideo y adicionando una aplicación de auto-consulta de incidencias.
- Se culminó la etapa piloto de implementación del Sistema de Información para la Supervisión de la Gestión de las Condiciones Objetivas de Trabajo (SCCOOT) del CEPRE, coordinando la implantación definitiva para el siguiente ejercicio.
- Se completó en esta Unidad Ejecutora la primera etapa de implantación del Sistema de Autorización y Notificación electrónica de incidencias en el control de asistencia de los funcionarios ( Comisiones, Comisiones a campaña, Licencias, Horas particulares), previéndose para los primeros meses del próximo año, su instalación en las demás Unidades Ejecutoras del Inciso.
- Se remitió mensualmente a la Unidad Historia Laboral del BPS la información requerida por dicho organismo correspondiente a todos los funcionarios, evacuándose además por formulario 2020, 55 consultas efectuadas por dicha Unidad. Se realizaron 40 empadronamientos y 30 expedientes por reconocimiento de servicios.
- Capacitación: Cursos de Alta Dirección Pública, dictados por la Escuela de Capacitación de Funcionarios Públicos de la ONSC: 8 funcionarios.

Seminario sobre SIIF "Sistema Integrado de Información Financiera" dictado por la Cra. Susana Díaz en el Programa de Formación Gerencial: 2 funcionarios

Seminario sobre TOFUP "Texto Ordenado de las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de funcionarios públicos", dictado por la Dra. Cecilia Menéndez en el Programa de Formación Gerencial: 2 funcionarios.

Seminario Taller sobre "Secretaría ejecutiva" del Programa de Formación Gerencial: 4 funcionarios.

Seminario sobre "Procedimiento Disciplinario" dictado por la Dra. Cecilia Menéndez, en el Programa de Formación Gerencial: 2 funcionarios.

Cursos de formación sobre GEX500 dictados por instructores del MVOTMA, 65 funcionarios pertenecientes a las oficinas del interior y 10 funcionarios nuevos en Comisión.

### I.7.1 Funcionarios

Al inicio de la gestión se contaba con los siguientes funcionarios:

- 121 presupuestados
- 118 contratos de función pública incluidos tres cargos en reserva
- 88 contratos eventuales
- 70 pasantes
- 122 pases en comisión de otros organismos, existentes al 28 de febrero del 2000
- 12 pases en comisión salientes

TOTAL: 531

Al 31 de diciembre del año 2000 se cuenta con:

- 119 presupuestados
- 118 contratos de función pública
- 88 contratos eventuales
- 59 pasantes
- 123 pases en comisión de otros organismos
- 13 pases en comisión salientes

TOTAL: 520

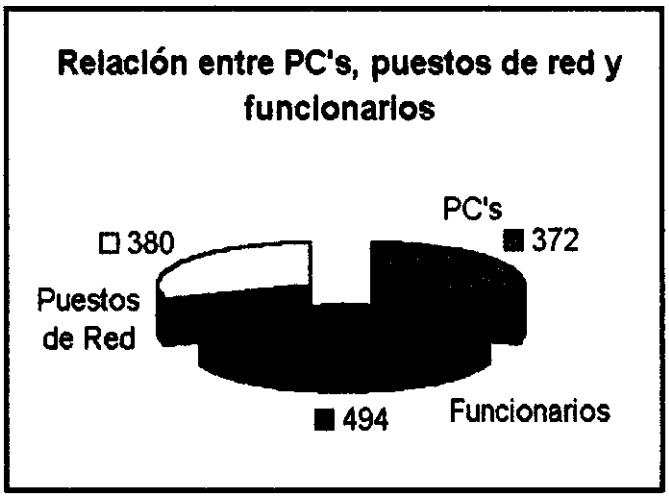


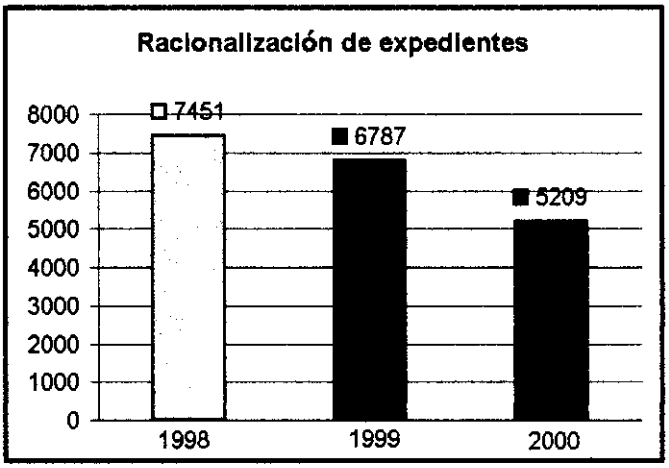

## I.8 ACCIONES EN CURSO Y PROYECTADAS PARA EL AÑO 2001

Continuando con la planificación realizada en el Proyecto de Presupuesto Quinquenal, se detallan algunas acciones proyectadas en el marco del apoyo brindado por esta Unidad Ejecutora a la gestión del Inciso, con el objetivo de alcanzar una óptima ejecución de los cometidos asignados:

- Actualizar en un 100% la información referente al SIAV, mediante un nuevo programa informático, conectando el mismo a todas las oficinas del interior, para lograr mayor rapidez y eficacia en la atención de los usuarios.
- Digitalizar la totalidad de la documentación existente en Archivos, y Acuerdos, mediante un nuevo programa informático , para lograr mayor rapidez y eficiencia en la gestión Ministerial.
- Reformular los diferentes tipos de procedimientos administrativos, a fin de continuar el proceso de racionalización de los diferentes trámites.
- Continuar la implantación del Legajo electrónico, incluyendo en él y actualizando permanentemente, la información funcional y personal de todos los recursos humanos del Inciso.
- Capacitar en forma permanente a funcionarios de las diferentes Unidades Ejecutoras, fundamentalmente sobre normas de aplicación obligatoria en la Administración Central, mediante la instrumentación de cursos, talleres y seminarios, de participación activa.
  Asimismo, actualizar la formación sobre los programas GEX500- Expediente Electrónico , y Autorizaciones y Notificaciones de la División Recursos Humanos.

# II. DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

En el año 2000 la Dirección Nacional de Vivienda centró sus mayores esfuerzos en dos temas principales:

- Cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 90/000 del 3 de marzo de 2000, referente al abatimiento del gasto de inversión para el suministro de soluciones habitacionales en el ejercicio del año 2000, manteniendo un ritmo de inauguraciones importante.

- Elaboración del Plan Quinquenal de Viviendas 2000-2004.

## II.1 CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO Nº 90/000

El Poder Ejecutivo en el marco de los Planes Generales de Desarrollo Económico del País, distribuyendo la disponibilidad en forma proporcional a la urgencia sectorial no sólo de vivienda sino contemplando los requerimientos de todos los sectores (educación, salud, infraestructura, etc.), promulga el Decreto Nº 90/000, mediante el cual asigna un tope de ejecución al MVOTMA para el ejercicio del año 2000.

En cumplimiento de los dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 90/000 del 3 de marzo de 2000, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente proyectó un régimen al que estuvo sujeto el gasto de inversión para el suministro de soluciones habitacionales en el ejercicio del año 2000, el cual fue aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 532/2000 de 18 de mayo de 2000. El régimen de abatimiento proyectado se realizó con la activa participación de todos los actores involucrados, procurando que el perjuicio que significa un abatimiento en la inversión, fuera absorbido por todos en forma proporcional.

El abatimiento del gasto de inversión resultante del régimen aprobado, tuvo por eje la asignación de un cupo máximo mensual a los diversos agentes ejecutores del Ministerio (Empresas Constructoras, Cooperativas, MEVIR, etc.). Ello implicó diferir al ejercicio 2001 una parte importante de la inversión programada para el ejercicio 2000, por lo que la Comisión Sectorial de evaluación y revisión del régimen de abatimiento aprobado concluyó en que la única forma de atender la dilación indicada consiste en establecer una prórroga de la vigencia de la misma hasta el 30 de abril de 2001.

Es importante indicar que a comienzos del año 2000 la DINAVI tenía un volumen importante de inversión comprometida y prevista ejecutar (U$S 143:000.000). Esto se debía a la política de continuidad en la producción de soluciones habitacionales que desarrollo la Administración anterior y que atento a las disponibilidades de caja había determinado la previsión de niveles de ejecución superiores a la de años anteriores.

En el año 2000, en el marco de la situación anterior, la Dirección Nacional de Vivienda luego de grandes esfuerzos y conjuntamente con los diversos agentes ejecutores del Ministerio logra cumplir con los topes de ejecución asignados, manteniendo un ritmo de inauguraciones importante.

## II.2 PLAN QUINQUENAL DE VIVIENDA 2000-2004

En consideración de los cometidos establecidos en el artículo 4º de la Ley Nº 13.728, del 17 de diciembre de 1968, y modificativas posteriores, la Dirección Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el primer semestre del año 2000, formuló el Plan Quinquenal de Vivienda 2000-2004.

Es importante destacar que dicho documento fue elevado al Poder Ejecutivo en tiempo y forma, lo que permitió que fuera remitido al Poder Legislativo junto al proyecto de la Ley de Presupuesto. Este acontecimiento fue resaltado y reconocido por todas las bancadas políticas.
En los capítulos I y II, del referido documento, se establece un diagnóstico del sistema de producción de viviendas y de la situación habitacional del país para luego proyectar los objetivos y metas para el quinquenio.
Del diagnóstico se desprende claramente los resultados positivos de una política de inversión en viviendas e infraestructura sostenida durante décadas. Sin embargo y paradójicamente, mientras que el parque de viviendas crece más que la población y el número de hogares, el "problema de la vivienda", por su propia dinámica, aún no está resuelto.

Para dimensionar el volumen de la tarea del Ministerio debe recordarse que el mismo tiene como población objetivo aquellos hogares con ingresos mensuales inferiores a 60 UR. Ello supone el 62,6% de la población total y el 74,3% del interior urbano. Si se toma en cuenta que la Encuesta de Hogares del INE, de la cual surge esta información, sólo comprende las localidades mayores a 5.000 habitantes, los porcentajes anteriores serían todavía mucho más importantes si se considerara las localidades menores y las áreas rurales donde el promedio de ingresos de los hogares es aún más bajo.

En el período intercensal 1985/1996 se observa la mejoría de algunos indicadores tales como el déficit absoluto de viviendas, especialmente en el interior del país, el aumento sustancial de los hogares que disponen de servicio privado de baño con descarga instantánea de agua y que disponen de energía eléctrica y de conexión a la red de agua potable.

Como indicadores negativos se observa un aumento del número de viviendas no conectadas a la red de saneamiento y del número de hogares en condición de hacinamiento. También constituye un indicador negativo de la situación habitacional del país el crecimiento de los asentamientos irregulares.

La política de vivienda debe considerar entonces la construcción de viviendas en aquellos lugares donde todavía sea necesario, pero además debe considerar el problema de acceso y permanencia de los hogares en las mismas, el problema del arrendamiento, el vaciamiento de ciertas áreas de Montevideo y otras ciudades del interior bien provistas de servicios, la conservación y mantenimiento de las viviendas existentes y contribuir a aumentar la conexión a servicios básicos especialmente el saneamiento.

Para cumplir estos objetivos estratégicos el Plan Quinquenal 2000/2004 propone un menú amplio de líneas de acción a los efectos de satisfacer esta multifacética problemática habitacional. En algunos casos se trata de continuar y potenciar líneas de acción ya existentes, en otros casos, se trata de programas nuevos, algunos de carácter tentativo y experimental.

En la planificación anual de estas líneas de acción se tuvo en cuenta el tope de ejecución de la inversión asignado por el MEF.

### II.2.1 EJECUCION EN EL AÑO 2000

En el Plan Quinquenal 2000-2004 estaba previsto para el año 2000 la concreción de 5.987 soluciones habitacionales y 2.632 créditos para reparación o ampliación de viviendas. Total 8619.

En el transcurso del año 2000 se han concretado 4.457 soluciones habitacionales y se concedieron créditos para la reparación o ampliación de otras 2.429 viviendas, lo que significa un total de 6.886 soluciones.

En el área urbana de este total corresponden 5.847 soluciones integradas de la siguiente manera:

- Viviendas de activos con ingresos mensuales menores a 30 UR:1.548
- Viviendas de activos con ingresos mensuales entre 30 y 60 UR: 441
- Viviendas destinadas a pasivos:1.429
- Créditos concedidos para la refacción o ampliación de viviendas:2.429

En las pequeñas y medianas localidades del interior y en el área rural, en acción conjunta con MEVIR, se ejecutaron: 1.039

### II.2.2 LINEAS DE ACCION DEL M.V.O.T.M.A.

A continuación se realiza una breve descripción de las principales líneas de acción que desarrolla y que va a desarrollar la Dirección Nacional de Vivienda de acuerdo al Plan Quinquenal 2000-2004.

#### II.2.2.1 Acciones destinadas a la población activa

**Población Urbana con ingresos de 0 a 30 UR.**

**a. Construcción de NBE y NEM.**

Corresponde a la construcción de viviendas del tipo Núcleo Básico Evolutivo y del tipo Núcleo Evolutivo Mejorado por medio de las siguientes modalidades de contratación:

- Llamados a Licitación
- Llamados a Expresiones de interés para la modalidad individual (registro de proveedores)
- Convenios con las Intendencias Municipales y otras Instituciones
- Llamados a Expresiones de interés para la modalidad de postulación colectiva (grupos SIAV)

Con respecto al NEM se mantienen las características definidas en el Plan Quinquenal 1995-1999, en cuanto al área mínima habitable la cual es de 32 m2, a la previsión de 14 m2 en cimentación para la posible ampliación y al área mínima de predio de 120 m2.

Si la solución es en altura, el área mínima habitable es de 42 m2 más terraza de servicio y un dormitorio definido.

Asimismo para los nuevos programas se realizan las siguientes consideraciones:

- El Ministerio dará prioridad a los predios que admitan la construcción en régimen común, sin perjuicio de lo cual podrá admitir el régimen de propiedad horizontal.
- El Ministerio en aquellas localidades que no tienen servicio de saneamiento y en el cual este se resuelva por medio de pozo negro impermeable, exigirá predios mínimos de 300 m2.

En el año 2000 estaba previsto la construcción de 2.047 viviendas, se concretaron 1.403 unidades, y se encuentran en construcción otras 1914.

**b. Viviendas a Rehabilitar**

Corresponde a las soluciones habitacionales que genere la rehabilitación de parte del stock existente con la finalidad, por un lado, de obtener un mejor aprovechamiento de los servicios de infraestructura urbanos y por otro poder revertir la situación de despoblamiento de las zonas centrales de las ciudades.

Para la franja de 0 a 30 UR de ingresos el valor de tasación de la solución habitacional es el de un NEM

La modalidad de contratación es el llamado a Expresiones de Interés para la modalidad de postulación colectiva para la franja con ingresos de 0 a 30 UR (Grupos SIAV).

Se ha previsto para el año 2001 el comienzo de ejecución de esta nueva línea de acción.

**c. Adquisición de vivienda usada**

Corresponde a la emisión de certificados de subsidio para la adquisición de viviendas en el mercado. Esta línea de acción tiene como finalidad el aprovechamiento del stock desocupado existente.
Para la franja de 0 a 30 UR de ingresos el valor de tasación de la solución habitacional es la de un NEM

En el año 2000 estaba previsto la concreción de 46 soluciones y finalmente se concretaron 120.

**Población Urbana con ingresos de 20 a 30 UR**

**a. Lotes con servicio y canasta de materiales**

Corresponde a las soluciones habitacionales que se generen mediante la entrega de un lote con los servicios de infraestructura instalados al Beneficiario y estimulando la construcción de una vivienda tipo NBE o NEM por medio de la canasta de materiales. Esta solución habitacional tiene como objetivo generar una acción planificada y preventiva en contraposición con la formación de asentamientos irregulares.
El valor total de la solución se podrá corresponder solo con el valor del subsidio del nivel NBE o NEM o con el valor del subsidio del nivel NBE o NEM más una cuota parte de crédito y de ahorro, ya que en la franja comprendida entre 20 a 30 UR de ingreso se detecta un cierto nivel de capacidad de ahorro y posible endeudamiento.

La modalidad de contratación es la siguiente:

- Llamado a Licitación para los lotes con servicios
- Llamado a Licitación para el suministro de canastas de materiales

Se ha previsto para el año 2001 el comienzo de ejecución de esta nueva línea de acción.

**b. Viviendas Cáscara**

Corresponde a la construcción de soluciones habitacionales del tipo "cáscara".

La vivienda "cáscara" es aquella en que se resuelve en la primera etapa el volumen definitivo de la vivienda, de forma tal que el crecimiento de dos dormitorios reglamentarios queda incluido dentro del mismo, generándose por subdivisión del espacio de dicho volumen.

La vivienda cáscara así definida podrá resolverse en una o dos plantas, tanto en la etapa inicial como en la de su crecimiento.

La superficie habitable inicial no será inferior a 32 metros cuadrados, más el área de la proyección horizontal de la escalera, más el área resultante de incluir dentro del volumen, la superficie destinada al crecimiento. En el caso de que la vivienda cáscara se desarrolle en su totalidad en planta baja, incluido el crecimiento, no será necesario contabilizar el área correspondiente a la escalera.
El valor total de la solución se podrá corresponder solo con el valor del subsidio del nivel NBE o NEM o con el valor del subsidio del nivel NBE o NEM más una cuota parte de crédito y de ahorro, ya que en la franja comprendida entre 20 a 30 UR de ingreso se detecta un cierto nivel de capacidad de ahorro y posible endeudamiento.

La modalidades de contratación podrán ser las siguientes:

- Llamados a Licitación
- Llamados a Expresiones de Interés

Se ha previsto para el año 2001 el comienzo de ejecución de esta nueva línea de acción.

**Población Urbana con ingresos de 30 a 60 UR**

**a. Vivienda incompleta nueva**

Corresponde a la construcción de viviendas incompletas nuevas, de dos y tres dormitorios, de acuerdo al Convenio MVOTMA-BHU.

El valor total de tasación de la solución habitacional se integra con las cuotas partes de subsidio, crédito y ahorro. El Ministerio financiará la cuota parte del subsidio.

La modalidad de contratación es el llamado a Expresiones de Interés.

A la fecha se cuentan con 1415 viviendas comprometidas en la etapa de postulación por parte de los Beneficiarios del SIAV. El 4 de diciembre del año 2000 se firmó un Convenio Particular entre el MVOTMA y el BHU para el comienzo de la construcción de una primera etapa de 500 viviendas.

Se ha previsto para el año 2001 el comienzo de ejecución de esta línea de acción.

**b. Vivienda nueva tipo PPT**

Corresponde a la ejecución de las obras pendientes para finalizar los compromisos asumidos en este programa.

En el año 2000 estaba previsto la construcción de 113 viviendas, se concretaron 145 unidades y se encuentran en construcción otras 75 unidades.

**c. Vivienda incompleta por rehabilitación**

Corresponde a las soluciones habitacionales generadas por la rehabilitación de parte del stock existente con la finalidad de un mejor aprovechamiento de los servicios de infraestructura urbanos y poder revertir la situación de despoblamiento de las zonas centrales de las ciudades.

El valor total de tasación de la solución habitacional se integra con las cuotas partes de subsidio, crédito y ahorro. El Ministerio financiará la cuota parte de subsidio.

La modalidad de contratación es el llamado a Expresiones de Interés.

Se ha previsto para el año 2001 el comienzo de ejecución de esta línea de acción.

**d. Adquisición de vivienda usada**

Corresponde a la adquisición de viviendas en el mercado. Esta línea de acción tiene como finalidad el aprovechamiento del stock desocupado existente.

El valor total de tasación de la solución habitacional se integra con las cuotas partes de subsidio, crédito y ahorro. El Ministerio financiará la cuota parte de subsidio.

En el año 2000 estaba previsto la concreción de 25 soluciones y finalmente se concretaron 3.

**e. Vivienda nueva**

Corresponde a la construcción de viviendas por la modalidad de Cooperativas. Incluye financiamiento comprometido y programado.

El valor total de tasación de la solución habitacional se integra con las cuotas partes de subsidio, crédito y ahorro.

En el año 2000 estaba previsto la construcción de 443 viviendas, se concretaron 293 unidades y se encuentran en construcción otras 1.631.

**f. Vivienda nueva por rehabilitación**

Corresponde a las soluciones habitacionales generadas por la rehabilitación de parte del stock existente y mediante la modalidad de Cooperativas. Con el objetivo de un mejor aprovechamiento de los servicios de infraestructura urbanos y poder revertir la situación de despoblamiento de las zonas centrales de las ciudades.

El valor total de tasación de la solución habitacional se integra con las cuotas partes de subsidio, crédito y ahorro.

Se ha previsto para el año 2001 el comienzo de ejecución de esta línea de acción.

**II.2.2.2 Realojos de Asentamientos**

Corresponde a la construcción de 600 NBE para familias con ingresos de 0 a 60 UR a realojar según los 14 proyectos de "Muestra", distribuidos en todo el país, para la regularización de Asentamientos.

Estos Proyectos se enmarcan dentro del programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Se ha previsto para el año 2001 la terminación de las primeras viviendas destinadas a realojos.

### II.2.2.3 Población Rural o urbana de localidades menores a 5000 habitantes

Corresponde a la construcción de viviendas, con especial énfasis, en el medio rural disperso y en aquellas localidades con menos de 5000 habitantes. El valor del subsidio por unidad que aporta el Ministerio es de 800 UR.

La modalidad de contratación es el Convenio MVOTMA-MEVIR mediante el cual se articula la ejecución directa de MEVIR.

En el año 2000 estaba previsto la construcción de 1.645 viviendas, se concretaron 1.039 unidades y se encuentran en construcción otras 1.091.

### II.2.2.4 Acciones destinadas a la población pasiva

**a. Vivienda Nueva**

Corresponde a la construcción de viviendas nuevas de un dormitorio diseñadas específicamente para pasivos. Incluye el financiamiento de lo comprometido a la fecha y de lo programado.

La modalidad de contratación es el Llamado a Licitación.

En el año 2000 estaba previsto la construcción de 1.668 viviendas, se concretaron 1.429 unidades y se encuentran en construcción otras 1.060.

**b. Vivienda por rehabilitación**

Corresponde a las soluciones habitacionales para pasivos generadas por la rehabilitación de parte del stock existente con la finalidad de un mejor aprovechamiento de la capacidad instalada de los servicios de infraestructura urbanos y poder revertir la situación de despoblamiento de las zonas centrales de las ciudades.

El valor de la solución habitacional se corresponde con el valor de la vivienda nueva para pasivos.

La modalidad de Contratación es el llamado a Licitación.

Se ha previsto para el año 2001 el comienzo de ejecución de esta línea de acción.

**c. Otros programa**

Corresponde a nuevos tipos de soluciones habitacionales (subsidios familiares, residencias asistidas, alojamiento colectivos, etc.) que se incorporen al actual sistema de "viviendas en uso" para el sector pasivo y en la medida que se ajusten las correspondientes normas.

Se ha previsto para el año 2001 el comienzo de ejecución de esta línea de acción.

### II.2.2.5 Recuperación Stock

#### a. Crédito refacciones o ampliación, Sistema CREDIMAT

En el año 2000 estaba previsto la concreción de 2.632 créditos para todas las opciones del Sistema Credimat.

**Créditos para refacción o ampliación**

Corresponde a los créditos para la refacción o ampliación de unidades de viviendas del stock existente.
El MVOTMA tiene establecido para el Sistema CREDIMAT, fondos rotatorios sostenibles, distribuyendo y controlando el uso de los mismos.

En el año 2000 se concretaron 1.990 créditos.

**Créditos para conexiones a la red sanitaria**

Corresponde a los créditos para la realización de conexiones a la red sanitaria de unidades de vivienda del stock existente.

En esta línea de créditos, igual que en la anterior, al estar comprendida dentro del Sistema CREDIMAT el MVOTMA tiene establecido fondos rotatorios sostenibles.

En el año 2000 se concretaron 439 créditos.

#### b. Crédito y subsidio para recuperación de viviendas

Corresponde a subsidios y de una línea de créditos para la refacción o ampliación de unidades de viviendas del stock existente. Tiene como objetivo a la población meta del Ministerio que no puede acceder al Sistema CREDIMAT.

Se ha previsto para el año 2004 el comienzo de ejecución de esta línea de acción.

### II.2.2.6 Infraestructura y Urbanización

Corresponde a las obras de infraestructura y urbanización, como ser adecuación de saneamiento de conjuntos habitacionales o de sectores urbanos para vivienda de interés social.

En el año 2000 el Ministerio realizó las gestiones legales y técnicas (aprobación del proyecto por OSE, trámites expropiatorios para toma de posesión de predios afectados a las obras, etc.) que permitirán en el año 2001 realizar las obras del saneamiento del barrio "El General" en la ciudad de Colonia. En este sector urbano, la I.M. de Colonia ha previsto el desarrollo futuro de construcción de viviendas de interés social.

Además esta previsto para los años 2002, 2003 y 2004 el financiamiento de nuevas obras.

### II.2.2.7 Fondo de garantía de alquileres

Corresponde, en una primera etapa, de un fondo de garantía de alquileres destinado a facilitar el arrendamiento de vivienda por parte de jóvenes y en una segunda etapa la de un fondo de garantía abierto a la población en general con ingresos entre 30 y 60 UR.

La realización de la primera etapa se hará en coordinación con el Ministerio de Deportes y Juventud y por medio de Organizaciones no Gubernamentales.

Se ha previsto para el año 2001 el comienzo de ejecución de esta línea de acción.

## II.3 PROYECTOS ESPECIALES

A continuación se realiza una breve descripción de aquellos proyectos especiales incluidos en el Plan Quinquenal 2000-2004 que refieren a la mejora de la calidad de la gestión de la Dirección Nacional de Vivienda y que tienen prevista el comienzo de su ejecución en el año 2001, una vez aprobada la Ley de Presupuesto.

### a. Encuesta Nacional de Vivienda y Arrendamiento y ajuste de Encuesta de Hogares

Corresponde a la preparación y procesamiento de una Encuesta de Vivienda y Arrendamiento y el procesamiento de la información y para la implementación ajustada de la Encuesta de Hogares.

Este proyecto tiene como objetivo el de disponer de información actualizada sobre las características físicas del stock de vivienda, tenencia y afectación del ingreso de los hogares y datos complementarios de los mismos, relevantes para la política habitacional.

Para su implementación se realizará un Convenio entre el Ministerio y el Instituto Nacional de Estadística.

### b. Registro Unico de la Demanda Habitacional (RNP) y de Beneficiarios de Subsidio Habitacional (RNA)

Corresponde al desarrollo e implementación del Registro Único de la Demanda Habitacional y del Registro Único de Beneficiarios de Subsidio Habitacional y de su correspondiente mantenimiento.

Tiene como objetivo el establecer un Registro Único de la Demanda Habitacional (activos y pasivos) y un Registro Único de Beneficiarios de Subsidios Habitacionales del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, unificando los registros provenientes de los diferentes programas de atención a la demanda.

**c. Estudio de directrices y prioridades para la ubicación de Conjuntos Habitacionales de Interés Social (en coordinación con DINOT y DINAMA)**

Corresponde a la elaboración de Planes de Uso del Suelo para la ubicación de Conjuntos Habitacionales de Interés Social.

Tiene como objetivo elaborar y definir en coordinación con las Intendencias Municipales las directrices y prioridades para la ubicación de los Conjuntos Habitacionales de Interés Social en las ciudades capitales y en aquellas localidades de más de 6.000 habitantes en función de que en localidades de menor población podrá ser atendida por MEVIR.

**d. Implantación de Sistema de Calidad**

Corresponde a la implantación de un Sistema de Calidad en la Dirección Nacional de Vivienda y su correspondiente mantenimiento, actualización y certificación anual por los Institutos Certificadores.

Tiene como objetivo la implantación del sistema de calidad, bajo la norma ISO 9000:97 y sus eventuales modificaciones, en la Dirección Nacional de Vivienda, para la mejora continua de la gestión de calidad, de acuerdo a la propuesta elaborada por el Subcomité Consultivo en Tecnología, Calidad y Productividad de la Construcción dependiente del Comité Consultivo en Tecnología, Calidad y Productividad (MIEN/CIU-PIT-CNT). Asimismo, este proyecto forma parte del objetivo específico del Plan Quinquenal 2000-2004 "Desarrollar los Sistemas de Calidad y evaluación en la producción de viviendas".

Relacionado con dicho objetivo específico y con el proyecto de Implantación de Sistema de Calidad, es importante indicar que el Ministerio tiene previsto exigir a las Empresas Constructoras que participan en el sistema de producción de viviendas del MVOTMA, que ha partir del año 2001 se hayan integrado al Plan de Implantación del Sistema de Calidad.

# I. DIRECCION NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## I.1 Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento

n primer lugar se previó la reestructura interna, la que se incluyó en el proyecto de resupuesto.

n materia de Políticas Territoriales, Planificación Estratégica y Apoyo a la escentralización, se han previsto los siguientes proyectos:

- POLITICA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- PLAN REGIONAL AREA SUROESTE
- PLAN REGIONAL AREA CENTRAL
- PLAN REGIONAL LITORAL NORTE
- PLAN REGIONAL AREA FRONTERIZA
- PLAN REGIONAL AREA SURESTE
- PLANES DIRECTORES URBANOS en todas las ciudades mayores de 5.000 habitantes
- POLITICA NACIONAL DE COSTAS
- POLÍTICA ARTIGUISTA DE TIERRAS
- "Libro Blanco" ESTUDIO DE MICRO CENTROS POBLADOS

**n materia de Información, Monitoreo y Contralor Territorial:**

royecto: MONITOREO Y CONTRALOR TERRITORIAL
royecto: SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA Y BASE DE DATOS
→ Sub-Proyecto → Centro Nacional de Información Normativa Territorial
→ Sub-Proyecto → Registro de Planes de Ordenamiento

**omo actividades permanentes:**

**ONGRESOS, SEMINARIOS, TALLERES Y PUBLICACIONES**

IONITOREO DE ASENTAMIENTOS INFORMALES

s de destacar que los objetivos descritos son *de muy ardua consecución,* tanto, ue hasta la fecha, el País no ha podido implementarlos. No obstante, tenemos onfianza en que en estos años podremos cumplirlos.

## III.2 LOGROS OBTENIDOS

- Identificación clara de los objetivos para el quinquenio y su aprobación tácita por parte de todos los actores políticos, sociales y profesionales vinculados.
- Implementación de una nueva metodología para elaborar los planes de ordenamiento territorial: la firma del contrato de planificación territorial estratégica con los Gobiernos Departamentales y el concurso abierto para la selección de las propuestas de ordenamiento (elaboración de los planes directores).
- Selección de más de 200 hectáreas de tierras fiscales en zonas urbanas, suburbanas y rurales en Montevideo, con potencialidad de ser rápida y eficazmente urbanizadas, a los efectos de implementar inmediatamente de obtenida la aprobación del Poder Ejecutivo, la Política Artiguista de Tierras.
- Firma de convenio de cooperación con la Universidad de Montevideo a los efectos de estudiar el fenómeno de los asentamientos irregulares desde el punto de vista económico, como *mercado negro de tierras.*
- Se ha obtenido el apoyo de programas de asistencia técnica del gobierno alemán.
- Se comenzó un estudio sobre el impacto territorial de la forestación.
- Se ha evaluado el método y proceso de actuación estatal en materia de "asentamientos irregulares" proponiéndose diversos ajustes.
- Proyecto de Ley de Urbanizaciones Privadas.
- En curso de elaboración: el Plan de Ordenamiento Territorial Regional de la Región Centro.
- Presentación definitiva del Plan de la Región Suroeste.
- Relevamientos aéreos y terrestres de los departamentos de Artigas, Rivera y Cerro Largo.
- Estudio sobre la situación de la Costa Sur y Sureste del país – (relevamientos aéreos de toda la costa Sureste desde la Laguna Merín y algunos de sus puntos más críticos).
- Firma del contrato de planificación territorial estratégica con el Gobierno Departamental de Cerro Largo y concomitante llamado a concurso abierto para los planes directores urbanos de Melo y Río Branco.
- Están en proceso los contratos de planificación territorial estratégica con los Gobiernos Departamentales de:
    a. Rivera
    *b.* Treinta y Tres
    *c.* Río Negro
    *d.* Soriano
    *e.* Paysandú
- Firma del convenio de cooperación con la Intendencia Municipal de Montevideo y Banco Hipotecario constituyendo el grupo de trabajo que implementará el proyecto "Bruno Mauricio" tendiente a la revitalización y repoblamiento de la ciudad vieja.

- Estudio y aprobación del Plan de Ordenamiento ("de excelencia") de Punta del Diablo.
- Activa participación en la comisión bi-nacional para el plan de desarrollo conjunto de Rivera-Santana Do Livramento.
- Participación en las IV Jornadas sobre Desarrollo Suburbano en Buenos Aires.
- Participación en Seminario sobre Ley de Ordenamiento Territorial desarrollado en Punta del Este.
- Participación en la VII Conferencia Internacional "Villes et Ports" en Marsella.

### II.3 PERSONAL

La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial contaba en Marzo con 34 funcionarios y dicha cantidad aumentó a 39 con cinco funcionarios que provienen de otros Ministerios, en comisión. Se entiende necesario ampliar el staff técnico con: un sociólogo urbano, economista, ingeniero vial, ingeniero sanitario, geopolítico, ingeniero agrónomo y arquitecto urbanista, con la salvedad de que debe tratarse de profesionales de primer nivel y no necesariamente funcionarios públicos.

Inmediatamente de comenzada la gestión, el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento el Proyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, el cual aún no ha sido aprobado.

## IV. DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

"Informe sobre el estado de la República y las mejoras y reformas que considere dignas de su atención"

### IV. 1 Situación de la Dirección al inicio de esta gestión:

La Dirección Nacional se encuentra en una etapa de consolidación del funcionamiento de la nueva estructura dada por la reformulación de la estructura organizativa (Dcto 257/997) propuesta al Comité de Reforma Administrativa del Estado.

### IV.2 Metas trazadas y logros obtenidos

Asuntos Ambientales Internacionales

**Metas alcanzadas:**

- Participación activa en la 6ª COP en las negociaciones para el establecimiento de normas para la aplicación de los mecanismos de flexibilidad del protocolo de Kyoto, y en la 5ª Cop de Biodiversidad.
- Distinción de la EUSEPA (Agencia de Protección Ambiental de EE UU) por el programa nacional de protección de la capa de ozono
- Reconocimiento del PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la excelencia del programa nacional de protección de la capa de ozono
- Proyecto sobre Gestión del Acuífero Guaraní (proyecto multilateral Arg. Br. Py y Urug). Aprobación de la preparación del proyecto con fondos GEF, con oficina técnica radicada en Uruguay
- Aprobación de donación del GEF para el fortalecimiento institucional del MVOTMA para la elaboración de la 2° comunicación nacional a la conferencia de las partes en la convención de cambio climático
- Aprobación de donación del GEF para la ejecución del proyecto de aprovechamiento energético del biogás del relleno sanitario de "Las Rosas" dpto. de Maldonado.
- Inicio de las reuniones del comité nacional MAB (hombre y Biosfera )– UNESCO coordinado por la Dirección Nacional.
- 1er.Informe Nacional de Implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre Desertificación y Sequía
- Premio de la Agencia de Protección de los EE.UU. (otorgado por el Gobierno de los Estados Unidos)
  en noviembre/2000.
- Premio Internacional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en la Conferencia Anual de las Partes del Protocolo de Montreal; como reconocimiento a la destacada labor de Protección a la Capa de Ozono, realizada por el MVOTMA dentro de la República Oriental del Uruguay.

Descentralización de la Gestión:

**Metas alcanzadas:**

- Se conforma la coordinación de la acción de las seis regionales de DINAMA (regional Norte, regional Litoral, regional Oeste, regional Sur, regional Este y regional Sur Este), definiendo rol, de las mismas y necesidades de funcionamiento
  Curso teórico práctico dictado por el laboratorio de DINAMA a las IMMs sobre análisis ambiental.

  Curso de Evaluación de Impacto Ambiental DINAMA-UNIVERSIDAD DE CORDOBA(España)
  en el que participaron funcionarios de las Intendencias Municipales, Ediles, Técnicos del Gobierno Central, ONG's y Periodistas Especializados.

Defensa de la faja costera:

**Metas alcanzadas:**

- Inicio de la instrumentación del plan de manejo del área protegida de Cabo Polonio
- Instrumentación en conjunto con el SEPAE (Servicio de Parques del Ejército) sobre el manejo del parque nacional San Miguel
- Desarrollo de actividades en el programa ECOPLATA sobre gestión integrada de las zonas costeras en colaboración con: INAPE, SOHMA, Universidad de la República con apoyo de la Cooperación canadiense y el PNUD.

Areas Naturales Protegidas:

**Metas alcanzadas:**

- Inicio del proyecto para recuperación del sistema de dunas primario en el Dpto. de Rocha y Canelones
- Plan de manejo, desarrollo turístico y protección ambiental del área de Punta del Diablo

Evaluación de la Calidad Ambiental

**Metas alcanzadas:**

- Cumplimiento de etapas para la acreditación del laboratorio y preparación de manuales de calidad: Auditoría interna por parte de CEPIS
- Rondas de intercalibración con la participación de 25 laboratorios nacionales que realizan análisis ambientales
- Jornadas de capacitación y elaboración del programa nacional de calidad de aire con asesoramiento de la OPS.

Control Ambiental

**Metas alcanzadas:**

- Inicio de la Puesta en operación del sistema de control y autorización de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios ( Dcto. 135/99).
- Incremento del 20% en las actividades de control de efluentes líquidos.
- Desarrollo, implementación y puesta en operación de un Sistema de Información a tiempo real del sistema de Control y Autorización de desagüe.
- Diagnóstico de la generación y gestión de los residuos sólidos industriales.
- Carta de vulnerabilidad del acuífero Raigón (culminada) y evaluación de la calidad y disponibilidad de agua subterránea en el Dpto. de San José (en ejecución).

Evaluación de Impacto Ambiental.

**Metas alcanzadas:**

- 135 proyectos presentados, 101 proyectos clasificados y 55 proyectos con Autorización Ambiental Previa.

Sustancias Peligrosas y Centro Coordinador de Desechos Peligrosos (Basilea).

**Metas alcanzadas:**

- Firma del convenio entre el MVOTMA-Secretaria del Convenio de Basilea y CIID para el fortalecimiento del sistema de información del Centro Coordinador Regional de capacitación y transferencia de tecnología sobre desechos peligrosos
- Taller regional de capacitación para la identificación, cuantificación y manejo de PCBs, Dioxinas y Furanos en el marco de PNUMA secretaría de Químicos.

Desarrollo Sostenible

**Metas alcanzadas:**

- Participación en el Plan de Ordenamiento Territorial Binacional Rivera-Sta. Ana do Livramento para el desarrollo sostenible de dichas ciudades.
- Construcción y puesta en funcionamiento de una planta piloto de Tratamiento de efluentes de tambo de bajo costo y fácil funcionamiento en la Escuela de Lechería de Colonia Suiza (Convenio de Manejo de Residuos en Predios Lecheros ( MVOTMA-Conaprole-Facultad de Veterinaria , UTU MGAP,ANPL, LATU.)
- Curso de Capacitación sobre "Manejo Integral del Agua en Predios Lecheros" sede ANPL. Financiado por el MGAP-BID
- Culminación y publicación del estudio "Los uruguayos en su medio ambiente" en convenio con la Universidad de la República – Facultad de Ciencias Sociales.

- Edición y publicación del libro Ecología del Paisaje en Uruguay, aportes para la conservación de la diversidad biológica- resultado del proyecto de cooperación ASI-DINAMA-Junta de Andalucía

Biodiversidad

**Metas alcanzadas:**

- Creación de la Comisión Inter-institucional para la reglamentación del Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas según la Ley 17.234
- Elaboración de la Estrategia Nacional para la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica (proyecto GEF – PNUD)

Medio Ambiente - MERCOSUR

**Metas principales alcanzadas:**

- Aprobación de proyecto sobre "Fomento de la Gestión Ambiental y de la Producción más Limpia en las PyMES" con fondos de GTZ(Alemania) para el Mercosur, con oficina técnica del proyecto radicada en Uruguay.
- Marco jurídico (a estudio) del SGT6 del Mercosur.

## IV.3 Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente - COTAMA

**Metas principales alcanzadas:**

- Avances en la formulación de estándares de Agua, Aire y Suelos, para la generación de normas de calidad.
- Inicio del programa: Comercio Internacional, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

**Lineamientos generales sobre los objetivos a alcanzar**

Algunas de las áreas y temas que serán especialmente desarrolladas por la Dirección en el cumplimiento de los objetivos y cometidos planteados son:

- Reglamentación de los aspectos indicados en la nueva Ley "General de Protección del Ambiente", elaborada por esta Dirección y remitida al Parlamento por el MVOTMA
- Fortalecimiento de la gestión preventiva, a través del fomento de la auto-gestión ambiental de las empresas y un mayor apoyo a las actividades de ordenamiento ambiental del territorio.
- Mayor impulso a la gestión ambiental descentralizada, a través de la coordinación de las acciones con los Municipios y el apoyo de representantes locales de DINAMA.
- La implementación del Sistema Nacional de Areas Protegidas de reciente aprobación en el Parlamento que adiciona nuevas potestades en la gestión de DINAMA.
- Creación de la División de Areas Protegidas

## IV.4 Personal

Conformada por cinco Unidades Organizativas dependiendo de la Dirección Nacional, cuenta con un personal de 76 funcionarios con una composición mayoritariamente técnica de 32 profesionales de distintas ramas involucradas con los temas ambientales y 26 técnicos y semi-técnicos. Además cuenta con cuatro representaciones locales de incipiente creación.

## IV. 5 Proyectos de Ley y Decretos con iniciativa de la Dirección

**Metas principales alcanzadas:**

- Proyecto de Ley General sobre Protección del Medio Ambiente reglamentando el Artículo 47 de la Constitución , promulgado el 28 de noviembre de 2000 ley 17.283
- Promulgación de la ley 17.279 23 de noviembre 2000 aprobación por el parlamento del Protocolo de Kyoto de la Convención de Cambio Climático
- Decreto 249/2000 de Comisión de Análisis de Riesgos para organismos vivos modificados genéticamente en vegetales (con vicepresidencia del MVOTMA).

- **Grupos de Trabajo para solucionar los problemas planteados por:**

  - Cubiertas de Vehículos (dengue)
  - Aceites Lubricantes
  - Baterías de Celulares
  - Envases no retornables

Se realizó la Campaña de reciclaje de Guías Telefónicas
Se dio inicio del Programa Nacional de Compost

# ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

NDICE PAG.


| | |
|---|---|
| . Introducción | 1 |
| I. Situación al inicio del gobierno | 1 |
| II. Metas Trazadas y Logros Obtenidos | 2 |
| V. Leyes con iniciativa de la Administración | 9 |
| /. Cuadros Anexos | 10 |

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

## I. INTRODUCCION

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado desde el 19 de diciembre de 1952, ha encarado en la República Oriental del Uruguay la prestación del Abastecimiento Público de Agua Potable en todo el territorio nacional y del Alcantarillado Sanitario en el Interior.

En el transcurso de su gestión ha logrado una cobertura de agua potable segura del 96% para el total del país y del 98% para las zonas urbanas.

Esta meta lograda supera con creces la expectativa de América Latina en su conjunto, la que pretende alcanzar para este milenio una cobertura del 90% en materia de Agua Potable.

**La Administración de las Obras Sanitarias del Estado desarrolla un importantísimo rol al proveer, desde hace más de cuatro décadas, un abastecimiento público de agua en cantidad y calidad suficiente, constituyendo un pilar de la salud pública nacional.**

## II. SITUACION DE LA ADMINISTRACION AL INICIO DE LA GESTION DE GOBIERNO

La Administración ha realizado en los últimos años un importante esfuerzo en mejorar la calidad de vida de la población a través del aumento de la capacidad de producción de agua potable y el aumento de la cobertura de saneamiento.

Estos objetivos se enmarcaron dentro del Programa de Aumento de la Capacidad de Producción de Agua Potable y del Plan Nacional de Saneamiento.

La cantidad de conexiones de agua y de saneamiento existentes a diciembre de 1999, era de 804.465 y 152.409 respectivamente. A diciembre de 1999 la Administración cuenta con 11.202 km. de redes de agua y 1.709 km. de redes de saneamiento.

Se encuentra en desarrollo un proceso de Gestión por Calidad Total, con el objeto de lograr la transformación institucional de la Administración.

# III. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

## III.1 METAS TRAZADAS POR LA ACTUAL ADMINISTRACION

A partir del mes de marzo de 2000, la Administración definió una clara estrategia orientada al logro de objetivos básicos:

- **Continuar con el Programa de aumento de la cobertura de los servicios de agua y saneamiento de modo de alcanzar la totalidad de los habitantes del país, que pueden ser atendidos con las tecnologías disponibles, poniendo especial énfasis en posibilitar el acceso a los servicios a los sectores más carenciados de la población.**

- **Establecer políticas de reducción de gastos operativos fundamentalmente en cuanto a horas extras, locomoción contratada, gastos telefónicos y publicidad.**

- **Lograr la transformación institucional mediante el Rediseño del Sistema Comercial y de Información Económica con el apoyo del Nuevo Préstamo del Banco Mundial, de modo de mejorar la eficacia y eficiencia de la empresa.**
- **Diseñar una Nueva Estructura Tarifaria, estudio que está llevando a cabo la Universidad de la República con contraparte de O.S.E.**

- **Recurrir al régimen de Concesión de Obra Pública para aquellas zonas del país que requieran importantes niveles de inversión, que no sean posibles de afrontar con recursos propios.**

- **Establecer políticas de recuperación de clientes morosos, sin perjuicio del carácter esencial del agua potable para la salud de la población.**

La aplicación de esta estrategia se sustenta en cuatro pilares básicos que se mencionan a continuación

- Una política general de expansión y mejora de los servicios de agua potable.
- Un Plan Nacional de Saneamiento para el Interior del País.
- Un Programa de Mejora de la Organización y Gestión de la empresa
- Una modificación de la organización funcional a través de la descentralización de la prestación de los servicios y de las funciones vinculadas a la misma y la apertura a la participación de empresas privadas en el sector a través del régimen de Concesión de Obra Pública.

**La política institucional encarada durante esta Administración ha sido desarrollada sin desmedro de la misión básica de OSE, esto es, asegurar la prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento a la totalidad de los habitantes del país a partir de dos conceptos: se trata de un servicio público esencial y el acceso al servicio es un derecho de todos los habitantes del país.**

## III.2 PRINCIPALES OBJETIVOS ALCANZADOS

### a) CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

Por Licitación Pública Internacional N° 1131, se adjudicó la concesión de obra Pública para la Realización de Obras y la Prestación del Servicio de Saneamiento y de Suministro de Agua Potable en el Departamento de Maldonado, por un periodo de 30 años.

El 30 de setiembre de 2000 se llevó a cabo la firma del documento de entrega formal de las instalaciones de Maldonado a la empresa concesionaria, Consorcio Aguas Bilbao Bizkaia-Iberdola Energía S.A. y Kartera 1 S.A.(URAGUA S.A)
Con fecha 1° de octubre de 2000, el Consorcio tomó posesión de las instalaciones en el Departamento de Maldonado, procediendo el Organismo a partir de ese momento, a controlar la gestión del concesionario a través de la Comisión creada a esos efectos.

### b) APROBACIÓN DEL NUEVO PRÉSTAMO CON EL BANCO MUNDIAL N°4556 – UR.

Con fecha 26 de diciembre de 2000, el Poder Ejecutivo autorizó la suscripción de un convenio de Préstamo por un monto de veintisiete millones

de dólares a celebrarse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Administración.
Dicho Proyecto tiene como objetivo fundamental la "Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de O.S.E." y sus beneficios están dirigidos principalmente al 20%de la población de menores ingresos.

**c) PRESTAMO BID N° 948/OC-UR**

Este Préstamo forma parte del "Programa de Saneamiento de Montevideo y Área Metropolitana", correspondiendo a O.S.E. el SubProyecto B.

Las obras comprenden la ejecución de estaciones de bombeo, redes de saneamiento y conexiones en las zonas de Barra de Carrasco, Parque Miramar y Paso Carrasco.

La Unidad Ejecutora del Préstamo es la Dirección de Proyectos de Desarrollo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en tanto que la Administración tiene a cargo la dirección de las obras y el financiamiento de la contrapartida local.
El monto total del Programa asciende aproximadamente a U$S 19:000.000.

**d) PRÉSTAMO BID N° 785/OC-UR**
**"PROGRAMA NACIONAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO"**

A través del Préstamo BID 785/OC-UR, el Instituto se encuentra hoy desarrollando un Programa Nacional que comprende un conjunto muy importante de obras y estudios, que se encuentran en un alto porcentaje de ejecución, los que se detallan a continuación:

- Obras de Agua Potable
- Obras de Saneamiento
- Sustitución de Equipos
- Plan de Expansión de Agua Potable Montevideo (Plan Director)
- Componente de Apoyo a la Regionalización
- Estudios y Diseños de Ingeniería y Administración.

El monto total del Programa asciende aproximadamente a U$S 56.000.000.

**e) OBRAS REALIZADAS CON FONDOS PROPIOS**

**Abastecimiento de Agua Potable a la Ciudad de Minas**

A raíz de la situación crítica de la cantidad y de la calidad de las reservas de agua superficial del embalse correspondiente a la Represa "Ing. CARLOS MAGGIOLO" de

la ciudad de Minas, resultado de la prolongada sequía que todo el territorio nacional sufrió durante parte del año 1999 y principios del año 2000, la Administración desarrolló una obra de emergencia que permitió asegurar el suministro de agua potable a la capital departamental.

La Administración, intensificó los estudios en la búsqueda de soluciones definitivas, para el abastecimiento de agua público, seguro y con continuidad suficiente para todo el Sistema Minas.

En el marco de los estudios técnicos se identificó una fuente alternativa de agua bruta en la cuenca del Alto Santa Lucía (Río Santa Lucía) en la zona del Cerro Arequita que permitiría aliviar la extracción desde el embalse "Ing. Carlos Maggiolo" sobre el Arroyo San Francisco, asegurando la continuidad del abastecimiento público a la Capital Departamental, a través de la realización de las obras necesarias para una solución definitiva.

Dichas obras consistieron en la ejecución de tres nuevas troncales, la instalación de dos UPA 2000, la construcción de una toma de agua bruta y una estación de rebombeo, que se desarrolló en tiempo récord de 15 días calendario.

## f) ABASTECIMIENTO A LA LOCALIDAD DE EMPALME OLMOS

Se construyó una Troncal para abastecer a la localidad de Empalme Olmos, desde la Usina de Pando. La Tubería Troncal es de 5.000 metros de longitud en PVC de diámetros 250 y 200 mm.

La obra fue culminada el día 12/12/2000 y el costo de las obras ascendió a: U$S 200.000.

**Se ejecutaron además otras importantes obras habilitadas en el año 2000.**

## g) RETIROS INCENTIVADOS

En cuanto a la reducción de la plantilla de personal a través de las renuncias incentivadas realizadas al amparo de las Normas presupuestales de los últimos ejercicios, corresponde destacar que la dotación de personal a diciembre de 2000 asciende a 4.655 funcionarios. Durante la actual Administración se totalizó una reducción de 155 funcionarios, y 6 becarios con respecto a marzo de 2000, fundamentalmente a raíz de la Concesión de los Servicios en el Departamento de Maldonado.

## h) MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA MOROSIDAD

El actual Directorio de la Administración se ha enfrentado a un importante problema de morosidad.

La cantidad de servicios con deuda creció en el entorno de un 5%.

La mayor concentración de este incremento se encuentra en la franja de más de 48 meses.

Se está analizando la información para proponer, ya sea una nueva declaratoria de incobrabilidad de aquellas deudas cuya última fecha de pago sea superior a los 18 meses o la iniciación de juicios ejecutivos, según corresponda.

**Acciones tomadas**:

- Se realizó un **Censo de morosos** en todo el país, por Región, cuyas deudas al 15/6/00 estuvieran entre las franjas de **3 a 12 meses** según su ultima fecha de pago. El relevamiento de los mismos se realizó durante los meses de agosto y setiembre de 2000.
Al 30/9/00 se habían censado 5.730 servicios. Del resultado obtenido, se desprende que el 50% corresponde a viviendas no habilitadas o vacías y un 77% eran servicios con tarifa familiar. En el mes de noviembre de 2000 se puso en marcha el **censo de morosos** cuyas deudas al 15/10/00 tuvieran una antigüedad según su fecha de pago **mayor a 12 meses**.

- La Oficina Jurídica cuenta con archivos de servicios morosos: con **titular**, con deuda menor o igual a 12 meses y mayor de 12 meses en adelante para que se analizara la pertinencia de iniciación de **juicios ejecutivos**.

- En el mes de noviembre se aprobó un plan piloto de **cortes** para la Región Metropolitana, con una nueva tecnología, que se puso en marcha en el mes de diciembre. De acuerdo a los resultados que se obtengan se evaluará la conveniencia de implementar en forma general este mecanismo.

- **Clearing de Informes**: por R/D 1323/00 se dispuso la instrumentación en el ámbito nacional de la afiliación de la Administración en el Clearing de Informes, implementándose un archivo de clientes morosos que se irá actualizando con las altas y bajas al Clearing.

## i) TRATAMIENTO ESPECIAL A JUBILADOS Y PENSIONISTAS

Con fecha 27 de diciembre de 2000 se aprobó la R/D 1658/00, por la cual se crean ciclos especiales para jubilados y pensionistas cuyos vencimientos contemplan el calendario de pagos de los mismos.

## j) REDUCCION DE GASTOS OPERATIVOS

El Directorio ha propiciado una política de racionalización de los gastos operativos, fundamentalmente en los siguientes rubros: .

- **Locomoción contratada**

El promedio general de horas por fletero en el mes de marzo del presente año, era de 192 horas mensuales, a diciembre esta cifra ha disminuido a 160 horas mensuales, lo que significa una reducción del orden del 16%.

- **Rubro cero y horas extras**

Se logró una disminución del rubro 0, reduciendo el déficit existente. En efecto, el déficit del rubro 0 en el mes de marzo superaba el 2%, en el mes de noviembre se logró un superávit del entorno del 1%.
Se acotó el número de horas extras autorizadas mensualmente a los funcionarios, en el mes de marzo se efectuaron un total de 75.364 horas extras, en el mes de diciembre esa cifra se redujo a 54.553 horas mensuales. .

- **Teléfonos celulares**

Se logró una reducción del 32%.

## k) MEJORA DE LA GESTION

En marzo de 2000, después de un periodo de prueba y ajuste, se puso en práctica el denominado programa de gestión, el cual permite formular el plan anual de actividades de O.S.E., asignar los recursos del presupuesto a cada dependencia, los que son afectados a los resultados de cada actividad desarrollada.

El sistema incluye un control automático de la disponibilidad de recursos y determina que el trámite de la adquisición no pueda continuar cuando se agotó la disponibilidad.

Se han implantado otros sistemas entre los cuales se destaca el Sistema Comercial Integrado, el Sistema de Atención de Clientes y el Sistema de Recursos Humanos casi en su totalidad.

## l) PROGRAMA O.S.E - CREDIMAT

El objetivo del Programa es el financiamiento de Conexiones Intradomiciliarias de Saneamiento, es decir, obras de adecuación de la sanitaria interna domiciliaria a efectos de su conexión al colector público, ya sea en sistema de saneamiento convencional como de efluente decantado.

En menor porcentaje, el Programa permite la financiación de la ejecución de pequeños tramos de red pública de alcantarillado, como así también de servicios de distribución de agua potable.
**Las localidades en las que se desarrolla son Florida, San José, Flores, Salto, Soriano, Durazno, Treinta y Tres, Lavalleja y Rocha.**

Los fondos con los que cuenta el Programa surgen de 2 convenios celebrados entre el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. y O.S.E.

## m) INSTALACION DE PLANTAS POTABILIZADORAS TRANSPOTABLES

En el marco del Programa de Aumento de la Capacidad de Producción de Agua Potable, es de fundamental importancia destacar las Plantas Potabilizadoras (UPA) instaladas en el período marzo- diciembre de 2000, así como las perforaciones ejecutadas en el mismo período.

En el citado período se instalaron 7 UPA 2000, 1 UPA 1000 y 2 UPA 200.

## n) ACTIVIDADES DEL CICLO EDUCATIVO

El Ciclo Educativo depende de la Oficina de Relaciones Públicas, y brinda charlas informativas en las Escuelas públicas y privadas de todo el país, sobre Potabilización y Cuidado del Agua, así como también prevención de enfermedades hídricas acompañadas de una reseña histórica del Organismo.
Las mencionadas charlas se ofrecen a los alumnos de cuarto año, como apoyo al programa de A.N.E.P..

Durante el año 2000 se visitaron en Montevideo 234 escuelas, brindando charlas a 12.168 alumnos. En el interior, se dictaron charlas a 3006 alumnos pertenecientes a 53 escuelas.

### ñ) CAPACITACION DEL PERSONAL

Durante el período 1° de Marzo al 31 de Diciembre del Año 2000, se dictaron 81 cursos a 878 funcionarios. La capacitación está a cargo del Departamento de Recursos Humanos

## IV. LEYES CON INICIATIVA DE LA ADMINISTRACION

El 17 de noviembre de 2000, se ha aprobado por parte del Poder Legislativo la Ley N° 17. 275, la que fue publicada en el Diario Oficial el 28 de noviembre de 2000, que incorpora dos literales al Artículo 2° de la Carta Orgánica del Organismo. Los mismos autorizan a la Administración a vender agua bruta y a comercializar Plantas Potabilizadoras (UPA).

# V. CUADROS ANEXOS

## COMPARATIVO N° DE DEUDORES

## 30/11/2000 - 31/03/2000

**Hasta 12 meses**

**30/11/00**
7.570
2.502
1.708
1.394
1.221
1.031
1.189
1.013
1.014
784

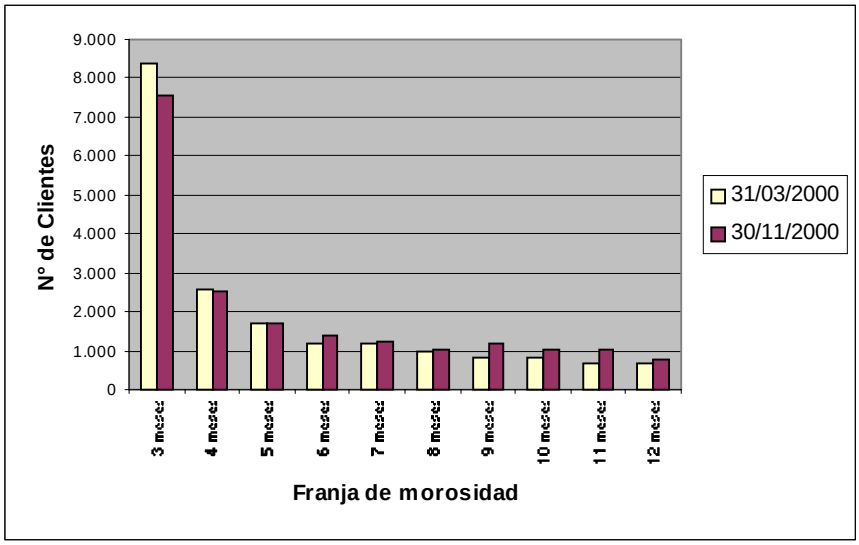


**30/11/00**
3.584
2.842
2.299
2.005
3.397
7.456
7.041

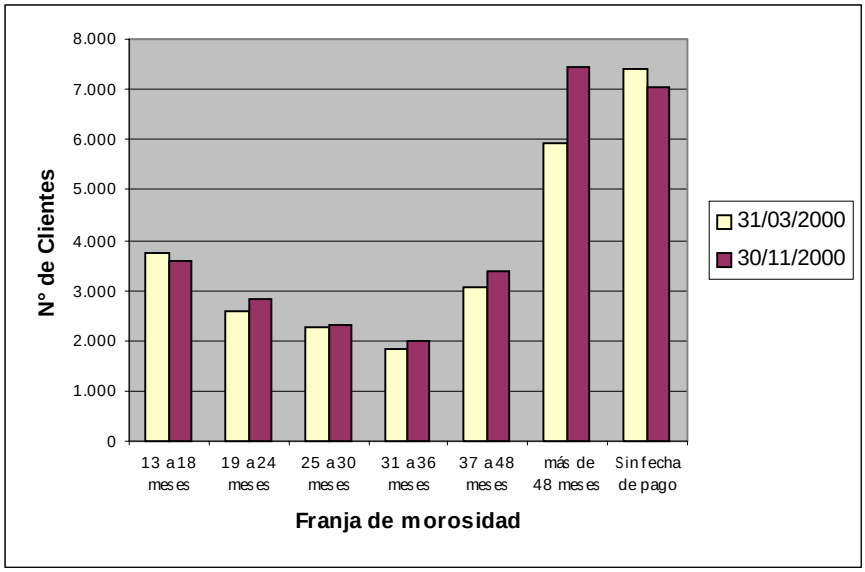

# MOROSIDAD AL 30/11/2000 - Según última fecha de pago
## TOTAL DEL PAIS

| TODAS LAS TARIFAS | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FRANJA | CLIENTES | CAPITAL | | MULTAS | | RECARGOS | | TOTAL | |
| | | $ | % | $ | % | $ | % | $ | % |
| De 03 meses | 7.570 | 4.366.057 | 94% | 235.693 | 5% | 32.244 | 1% | 4.633.993 | 100% |
| De 04 meses | 2.502 | 3.034.581 | 93% | 183.173 | 6% | 54.350 | 2% | 3.272.104 | 100% |
| De 05 meses | 1.708 | 2.166.015 | 91% | 137.850 | 6% | 66.462 | 3% | 2.370.327 | 100% |
| De 06meses | 1.394 | 2.239.887 | 90% | 146.496 | 6% | 95.995 | 4% | 2.482.379 | 100% |
| De 07 meses | 1.221 | 2.397.837 | 89% | 145.546 | 5% | 137.753 | 5% | 2.681.136 | 100% |
| De 08 meses | 1.031 | 2.340.606 | 88% | 150.799 | 6% | 174.576 | 7% | 2.665.981 | 100% |
| De 09 meses | 1.189 | 3.053.629 | 87% | 195.297 | 6% | 268.718 | 8% | 3.517.644 | 100% |
| De 10 meses | 1.013 | 2.515.279 | 85% | 168.203 | 6% | 286.502 | 10% | 2.969.984 | 100% |
| De 11 meses | 1.014 | 3.777.174 | 85% | 237.055 | 5% | 433.878 | 10% | 4.448.107 | 100% |
| De 12 meses | 784 | 2.522.410 | 83% | 180.606 | 6% | 347.711 | 11% | 3.050.726 | 100% |
| **SUBTOTAL** | **19.426** | **28.413.475** | **89%** | **1.780.718** | **6%** | **1.898.188** | **6%** | **32.092.381** | **100%** |
| De 13 a18 meses | 3.584 | 13.691.173 | 78% | 985.454 | 6% | 2.893.833 | 16% | 17.570.459 | 100% |
| De 19 a 24 meses | 2.842 | 13.329.654 | 70% | 966.874 | 5% | 4.766.204 | 25% | 19.062.732 | 100% |
| De 25 a 30 meses | 2.299 | 16.301.470 | 66% | 1.311.502 | 5% | 7.198.210 | 29% | 24.811.182 | 100% |
| De 31 a 36 meses | 2.005 | 12.421.112 | 55% | 926.563 | 4% | 9.065.379 | 40% | 22.413.053 | 100% |
| De 37 a 48 meses | 3.397 | 22.083.700 | 45% | 1.774.938 | 4% | 24.988.784 | 51% | 48.847.421 | 100% |
| De más de 48 meses | 7.456 | 65.977.131 | 20% | 7.006.935 | 2% | 254.119.289 | 78% | 327.103.355 | 100% |
| Sin fecha de pago | 7.041 | 28.204.472 | 33% | 2.265.186 | 3% | 56.230.883 | 65% | 86.700.540 | 100% |
| **TOTAL** | **48.050** | **200.422.185** | **35%** | **17.018.170** | **3%** | **361.160.770** | **62%** | **578.601.124** | **100%** |
| **% Franja hasta 12 meses s/TOTAL** | **40%** | | | | | | | | |

# CONEXIONES A COLECTOR EJECUTADAS AÑO 2000

| UNIDADES | M | | E | | S | | E | | S | | TOTAL | POBLACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SET | OCT | NOV | DIC | OBRAS | BENEFICIADA |
| FLORIDA | 26 | 27 | 20 | 20 | 28 | 38 | 24 | 21 | 17 | 6 | 227 | 908 |
| SALTO | 0 | 3 | 6 | 0 | 17 | 6 | 6 | 24 | 32 | 13 | 107 | 428 |
| SAN JOSE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CASUPA | 21 | 25 | 10 | 12 | 15 | 7 | 7 | 4 | 9 | 3 | 113 | 452 |
| MERCEDES | 6 | 0 | 3 | 5 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 4 | 39 | 156 |
| TREINTA y TRES | 18 | 18 | 12 | 15 | 13 | 15 | 11 | 14 | 12 | 15 | 143 | 572 |
| DURAZNO | 15 | 7 | 1 | 4 | 2 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 32 | 128 |
| MELO | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 8 |
| FLORES | 0 | 0 | 0 | 6 | 7 | 2 | 3 | 6 | 5 | 5 | 34 | 136 |
| TOTALES | 88 | 80 | 52 | 62 | 87 | 73 | 57 | 73 | 79 | 46 | 697 | 2788 |

## EMPRESAS CONTRATADAS POR EL PROGRAMA CREDIMAT AL 31 / 12 / 00

| LOCALIDAD | EMPRESAS UNIPERSONALES DE OBRA | EMPRESA TECNICO SANITARIO | EMPRESA ASISTENTE SOCIAL | EMPRESA ADMINISTR. |
|---|---|---|---|---|
| SALTO | 7 | 1 | 1 | 0 |
| ROCHA | 0 | 1 | 1 | 0 |
| FLORIDA | 21 | 1 | 0 | 1 |
| TREINTA Y TRES | 9 | 1 | 1 | 0 |
| MINAS | 1 | 1 | 1 | 0 |
| SORIANO | 3 | 1 | 0 | 0 |
| DURAZNO | 5 | 1 | 1 | 0 |
| FLORES | 7 | 0 | 0 | 1 |
| SAN JOSE | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **TOTAL INTERIOR** | **54** | **8** | **6** | **3** |

| UNIDAD CENTRAL | EMPRESAS CONTRATADAS |
|---|---|
| MONTEVIDEO | 5 |
| **TOTAL MDEO .** | **5** |

**TOTAL DE EMPRESAS CONTRATADAS MONTEVIDEO E INTERIOR : 76**

# CLIENTES POTENCIALES EN LAS CUATRO REGIONES

## REGIÓN ESTE

| | PERIODO ACTUAL | | PERIODO 2 A 5 AÑOS |
|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | DESAGUE | | DESAGUE |
| CERRO LARGO | | | |
| MELO | 1500 | | 1500 |
| RIO BRANCO | 800 | | 1000 |
| LAVALLEJA | | | |
| MINAS | 400 | | 500 |
| SOLIS MATACJO | | | |
| MONTES | | | |
| MIGUES | | | |
| AIGUA | | | |
| ROCHA | | | |
| ROCHA | 900 | | 2000 |
| CASTILLOS | 500 | | 400 |
| | | | |
| SAN CARLOS | 800 | | |
| LA PALOMA | | | |
| AGUAS DULCES | | | |
| TREINTA y TRES | | | |
| TREINTA y TRES | 350 | | 400 |
| | | | |
| TOTALES | 5250 | | 5800 |

TOTALES REGION ESTE 11050

## REGIÓN SUR

| | PERIODO ACTUAL | | PERIODO 2 A 5 AÑOS |
|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | DESAGUE | | DESAGUE |
| CANELONES | | | |
| SANTA LUCIA | 1000 | | 1800 |
| COLONIA | | | |
| CARMELO | 297 | | |
| ROSARIO | 116 | | |
| FLORES | | | |
| TRINIDAD | 150 | | 650 |
| SAN JOSE | | | |
| SAN JOSE | 190 | | 700 |
| LIBERTAD | 104 | | |
| DURAZNO | | | |
| DURAZNO | 350 | | 1300 |
| SARANDI DEL YI | 150 | | 500 |
| FLORIDA | | | |
| FLORIDA | 650 | | 1200 |
| SARANDI GRANDE | 150 | | |
| | | | |
| | | | |
| TOTALES | 3157 | | 6150 |

TOTALES REGION SUR 9307

## REGIÓN LITORAL

| | PERIODO ACTUAL | | PERIODO 2 A 5 AÑOS |
|---|---|---|---|
| DEPARTAMENTO | DESAGUE | | DESAGUE |
| SORIANO | | | |
| MERCEDES | 200 | | 700 |
| DOLORES | 150 | | 300 |
| STA. CATALINA | | | |
| SALTO | | | |
| SALTO | 800 | | 2200 |
| BELEN | 83 | | |
| CONSTITUCION | 208 | | |
| PAYSANDU | | | |
| PAYSANDU | 150 | | 400 |
| GUICHON | 190 | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| TOTALES | 1581 | | 2900 |

TOTALES REGION LITORAL 4481

## REGIÓN NORTE

| | PERIODO ACTUAL |
|---|---|
| DEPARTAMENTO | DESAGUE |
| ARTIGAS | |
| GOMENSORO | 89 |
| TACUAREMBO | |
| PASO de los TOROS | 328 |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| TOTALES | 328 |

TOTALES REGION NORTE 328

# PROGRAMA DE AUMENTO DE CAPACIDAD DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE

## UNIDADES INSTALADAS EN EL PERIODO MARZO- DICIEMBRE 2000

### UNIDADES UPA200

| Departamento | Localidad | |
|---|---|---|
| Lavalleja | Pque. Vac. UTE | 2 |
| **TOTALES** | | **2** |

### UNIDADES UPA2000

| Departamento | Localidad | |
|---|---|---|
| Lavalleja | Minas | 2 |
| Rivera | Rivera | 1 |
| Tacuarembó | Tacuarembó | 1 |
| Canelones | Sta. Lucía | 1 |
| Colonia | Nueva Helvecia | 1 |
| Colonia | Juan Lacaze | 1 |
| **TOTALES** | | **7** |

### UNIDADES UPA1000

| Departamento | Localidad | |
|---|---|---|
| Tacuarembó | S. Greg.Polanco | 1 |
| **TOTALES** | | **1** |

# PERFORACIONES EJECUTADAS ENTRE MARZO Y DICIEMBRE 2000

| LOCALIDAD | DEPARTAMENTO | N° PERF. | CAUDAL | EQUIPO PERFORADOR |
|---|---|---|---|---|
| LA PALOMA | DURAZNO | 48.1.001 | 10 m3/h | O.S.E. TH 60 |
| YOUNG | RIO NEGRO | 51.1.008 | 32 m3/h | O.S.E. TH 60 |
| RODO | SORIANO | 75.2.010 | 9 m3/h | O.S.E. TH 60 |
| RODO | SORIANO | 75.2.007 | anulada | O.S.E. TH 60 |
| RODO | SORIANO | 75.2.009 | anulada | O.S.E. TH 60 |
| RIVERA | RIVERA | 10.4.031 | en ejecución | O.S.E. TH 60 |
| Reac. PALMITAS | SORIANO | | 3 m3/h | O.S.E. Eq. Percusor |
| PALMITAS | SORIANO | 67.4.007 | 10 m3/h | O.S.E. Eq. Percusor |
| RODO | SORIANO | 75.1.015 | 2,5 m3/h | O.S.E. Eq. Percusor |
| Reac. TARARIRAS | COLONIA | 915/1 | 7 m3/h | O.S.E. Eq. Percusor |
| Reac. LA BOYADA | SAN JOSE | Est. Kasdorf | 5 m3/h | O.S.E. Eq. Percusor |
| KIYU | SAN JOSE | 90.3.012 | 6 m3/h | O.S.E. Eq. Percusor |
| TRANQUERAS | RIVERA | 16.1.007 | 10 m3/h | O.S.E. Eq. Percusor |
| TRANQUERAS | RIVERA | 16.1.008 | a ensayar | O.S.E. Eq. Percusor |
| STA. CATALINA | COLONIA | 75.2.008 | 2 m3/h | Contratada- HIDROMAR |
| CARDONA | SORIANO | 75.3.014 | 24 m3/h | Contratada- MELO |
| B° BACCINO | PAYSANDU | 44.2.004 | 5 m3/h | Contratada- HIDROMAR |
| Col. 18 de JULIO | SALTO | | 5 m3/h | Contratada- MELO |
| GUICHON | PAYSANDU | 42.1.004 | 10 m3/h | Contratada- MELO |
| RODO | SORIANO | 75.2.007 | anulada | Contratada- MELO |
| RODO | SORIANO | 75.2.009 | anulada | Contratada- MELO |
| TARARIRAS | COLONIA | 83.4.008 | 5 m3/h | Contratada- GIRINO |
| Col. PENSE | SORIANO | 58.3.001 | 2 m3/h | Contratada- HIDROMAR |
| MORATO | PAYSANDU | 42.1.005 | 3 m3/h | Contratada- MELO |
| C° ALEGRE | SORIANO | 68.2.001 | 2 m3/h | Contratada- MELO |
| QUEBRACHO | PAYSANDU | 35.1.004 | 10 m3/h | Contratada- HIDROMAR |
| BOCA DE CUFRE | SAN JOSE | 90.1.008 | 11 m3/h | Contratada- HIDROMAR |

# BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

INDICE PAG.

I. Situación al Inicio de la Gestión de Gobierno 1

II. Metas Trazadas y Logros Obtenidos 3

III. Lineamientos Generales para Ejecutar Cometidos Asignados 8

IV. Personal 9

V. Proyectos de Ley y Decretos con Iniciativa del BHU 9

Banco Hipotecario del Uruguay

# I. SITUACION AL INICIO DE LA GESTION DE GOBIERNO

## I.1 MODIFICACIONES DEL MARCO DE ACTUACION DEL BANCO

En la década del 90 se modificó sustancialmente el marco de actuación del Banco Hipotecario del Uruguay:

- Se creó el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para atender a los sectores de ingresos más bajos (ingresos menores a 60 Unidades Reajustables por mes), con subsidios explícitos financiados por el Tesoro Nacional. Al Banco Hipotecario del Uruguay se le asigna la atención, en condiciones de concordancia de las operaciones de captación y colocación, de la demanda solvente (ingresos familiares superiores a 60 Unidades Reajustables por mes) y en el caso de los de 45 a 60 Unidades Reajustables, con subsidio parcial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente concomitantemente, el Banco Hipotecario del Uruguay deja de percibir transferencias del Gobierno Central.
- Se desmonopolizó el crédito hipotecario durante el período de construcción, pudiendo también operar la banca privada.
- Se incluyó al Banco Hipotecario del Uruguay como sujeto pasivo del Impuesto al Patrimonio; ya lo era del IMABA e IRIC.
- Se presentaron proyectos de ley que durante su discusión dieron lugar a medidas administrativas para atender deudores morosos y buenos pagadores.
- Se dispuso la aplicación a la banca estatal de las normas bancocentralistas sobre contabilidad, en particular sobre valuación y exposición de los créditos.
- Se promulgó una ley de refinanciación y de cancelación con quitas según valor venal (Ley 17.062 de 12/98).
- Se dispuso la aplicación al Banco Hipotecario del Uruguay las normas del Banco Central del Uruguay sobre encaje, aunque en forma gradual.
- Se exigió al Banco Hipotecario del Uruguay un programa de mejora de calce de plazos entre sus activos y pasivos.
- En 1999 se estableció la obligatoriedad de Auditoría Externa de los estados contables de los bancos estatales, sin perjuicio de los controles del Tribunal de Cuentas de la República.
- Desde enero de 1999 el Banco Hipotecario del Uruguay comenzó a

amortizar mensualmente su deuda con el Banco Central del Uruguay (del orden de los U$S 700: nominales).

## I.2 EVOLUCION PREVIA Y SITUACION AL INICIO DEL AÑO 2000

El **patrimonio** del BHU, que al 31/12/99 era de $ 16.536: (equivalentes a UR 85: y U$S 1.424:), experimentó una caída de U$S 105: respecto al 31/12/98 sobre la base de la conversión al tipo de cambio de cierre, pese a que el resultado del ejercicio fue superavitario) en U$S 4:. Dicha disminución del patrimonio resulta explicada fundamentalmente, por la diferente evolución del índice de precios mayoristas, que se utiliza para efectuar el ajuste por inflación, y otros índices, variables o tasas respecto a la variación del dólar, que se aplica para la conversión de los estados contables.

La **composición de activos y pasivos** sigue reflejando el descalce "estructural" de moneda y plazo, propios de los bancos de fomento y desarrollo en países con procesos inflacionarios persistentes y mercados de capitales con escaso desarrollo.

Los flujos financieros muestran que la **recuperación de cartera** (U$S 196: en 1999) se ha consolidado como la principal fuente de financiamiento. Por su parte, la captación de ahorros fue una fuente de ingresos significativa (28% del total), mientras que había sido casi nula en 1998 y negativa en los dos años anteriores. La estructura de las **erogaciones para vivienda** (U$S 162: en el año) demuestra en su evolución, el énfasis puesto en las líneas de construcción por el Plan Quinquenal 1995-2000.

La **participación del BHU en el sistema financiero** se mantuvo constante en 1999, tanto en la concesión de créditos al sector privado (22,4%), como en la captación de depósitos del sector privado (10,2%).

Los **indicadores físicos** relativos a vivienda, a su vez reflejaban aquel énfasis, consolidando la disminución de escrituraciones para vivienda usada, mientras que la cantidad de viviendas en construcción a fin de año continuó la tendencia creciente. Las solicitudes en curso al 31/12/99 se ubicaban en 948 préstamos, correspondientes a 2.163 viviendas, de las cuales 28% (713 viviendas) estaban concedidas a escriturar y 72% (1.450 viviendas) se hallaban en estudio.

El análisis de los **ratios económico-financieros** muestra que el Banco tiene la relación pasivo patrimonio (1.52) más baja del sistema financiero (14,3 Privado y 2.8 Oficial en 1998); el ratio costos operativos a activos totales (3%) más bajo del sistema (5,8% Privado y 5,3% Oficial en el año anterior); la razón ingresos por servicios a costos operativos (9.1 %) más baja del sistema (Privado 27,9 % y Oficial 1 6,9 % en 1 998).

# II. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

## II.1 METAS

Las metas trazadas en materia de viviendas están contenidas en el Plan Quinquenal, que abarca el período comprendido entre .julio de 2000 hasta junio de 2005. El total de soluciones habitacionales previstas se ubica en 19.924, implicando una erogación total de UR 46:745.427 (aproximadamente U$S 765:).
En el cuadro que sigue se resumen las previsiones de soluciones habitacionales para el quinquenio y derogaciones financieras por vivienda para el segundo semestre del año 2000.

| *LINEA DE ACCION* | *VIVIENDAS PROYECTADAS PARA EL TOTAL DEL QUINQUENIO (1)* | *EGRESOS POR VIVIENDAS 2° sem./2000 Miles UR* |
|---|---|---|
| ***CONJ. HABITACIONALES ACCION DIRECTA*** | 6257 | 2334 |
| ***SUBTOTAL SISTEMA PUBLICO*** | 6257 | 2334 |
| ***CONJ. HABITACIONALES SIST. PRIVADO (2)*** | 6757 | 960 |
| ***SUBTOTAL CONJ. HABITACIONALES*** | 13014 | 3294 |
| ***RECICLAJE Y PTMOS. UNIFAMILIARES CONSTRUCCION, REFACCION Y AMPL.*** | 2910 | 727 |
| ***SUBTOTAL CONSTRUCCION*** | 15924 | 4021 |
| ***PREST. UNIFAMILIARES ADQUISICION*** | 4000 | 800 |
| ***TOTAL GENERAL*** | 19924 | 4821 |
| ***COFINANCIAMIENTO*** | 581 | 57 |

(1) El concepto de viviendas incluye: aquellas a terminar en el quinquenio, el equivalente físico de la inversión a ejecutar en el período de aquellas construcciones que se encuentren en curso en junio de 2005 y, en el caso de los préstamos unifamiliares, lo que se escriture en dicho período.
(2) Le sistema privado comprende: Cooperativas, Fondos Sociales, Plan Fomento de la Construcción y SIAV.

## II.2 LOGROS

### II.2.1 En materia de viviendas

De acuerdo a la última información disponible lo ejecutado en el período julio a octubre de 2000 asciende a UR 4:1 y 2.189 "viviendas". El monto erogado representa 103.2 % de lo proyectado para el mismo período. Por su parte, lo ejecutado en materia de viviendas es un 11% del total proyectado para el quinquenio.

Por otra parte en el período comprendido entre marzo a octubre de 2000, se iniciaron 1.062 viviendas de conjuntos habitacionales, se terminaron 1.310 unidades, según se observa en el cuadro siguiente en el cual estas cifras se discriminan por sistema de construcción.

CANTIDAD DE VIVIENDAS PERIODO 1.3.00 – 30.11.00

| | ACCION DIRECTA | ACCION COORD. | COOP. | FONDOS SOCIALES | S.OPER. COFIN. | PLAN FOMENTO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| INICIADAS | 590 | 0 | 343 | 0 | 90 | 39 | 1.062 |
| TERMINADAS | 633 | 104 | 561 | 12 | 0 | 0 | 1.310 |

Al 30/11/2000 había 4.275 viviendas en construcción de conjuntos habitacionales y 1.845 viviendas financiadas por el MVOTMA, dirigidas, administradas y liquidadas por el BHU. A continuación se muestran la cantidad de viviendas en ejecución por departamento y por sistema.

| | SISTEMA PUBLICO | | SISTEMA PRIVADO | | | | | | TOTAL | COOP. MVOTMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ACCION DIRECTA | ACCION COORD. | PROMOT. COOP. PRIV. | FONDOS SOC. SOCIALES CIVILES | | SISTEMA COFINANC. | | PLAN FOMENTO | | |
| ARTIGAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| CANELONES | 294 | 0 | 203 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 497 | 520 |
| CERRO LARGO | 97 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 97 | |
| COLONIA | 100 | 0 | 14 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 114 | 116 |
| DURAZNO | 23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 23 | |
| FLORES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| FLORIDA | 64 | 0 | 20 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 84 | 159 |
| LAVALLEJA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24 |
| MALDONADO | 260 | 0 | 117 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 377 | 58 |
| PAYSANDU | 66 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 66 | 38 |
| RIO NEGRO | 0 | 0 | 24 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 24 | |
| RIVERA | 102 | 0 | 78 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 180 | |
| ROCHA | 85 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 85 | 30 |
| SALTO | 84 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 84 | |
| SAN JOSE | 17 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 35 | |
| SORIANO | 36 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 36 | |
| TACUAREMBO | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 | |
| T. Y TRES | 0 | 45 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 45 | |
| SUCURSALES | 1.240 | 45 | 456 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 1.759 | 945 |
| MONTEVIDEO | 1828 | 0 | 472 | 0 | 90 | 109 | 17 | 0 | 2.516 | 900 |
| TOTALES | 3.068 | 45 | 928 | 0 | 90 | 109 | 17 | 18 | 4.275 | 1.845 |

Los préstamos unifamiliares escriturados, tanto para la construcción como para la adquisición, en el mismo período (3/00 – 11/00), discriminados por departamento en el siguiente cuadro.

| DEPARTAMENTO | ADQUISICION | CONSTRUCCION | TOTAL |
|---|---|---|---|
| ARTIGAS | 1 | 3 | 4 |
| CANELONES | 24 | 103 | 127 |
| CERRO LARGO | 11 | 27 | 38 |
| COLONIA | 23 | 25 | 48 |
| DURAZNO | 9 | 10 | 19 |
| FLORES | 2 | 4 | 6 |
| FLORIDA | 7 | 12 | 19 |
| LAVALLEJA | 1 | 17 | 18 |
| MALDONADO | 6 | 8 | 14 |
| PAYSANDU | 5 | 4 | 9 |
| RIO NEGRO | 5 | 6 | 11 |
| RIVERA | 1 | 2 | 3 |
| ROCHA | 9 | 6 | 15 |
| SALTO | 9 | 18 | 27 |
| SAN JOSE | 10 | 6 | 16 |
| SORIANO | 4 | 5 | 9 |
| TACUAREMBO | 3 | 2 | 5 |
| T. Y TRES | 4 | 3 | 7 |
| SUBTOTAL SUCURSALES | 134 | 261 | 395 |
| MONTEVIDEO | 361 | 267 | 628 |
| **TOTAL** | 495 | 528 | 1.023 |

En cuanto a préstamos solicitados en trámite, ya sea pendientes de concesión o ya concedidos pendientes de escrituración, la situación al 31/12/99 y 30/11/00 era la siguiente:

| | PRÉSTAMOS SOLICITADOS PENDIENTES DE CONCESION PROPUESTAS AL: | | PRESTAMOS SOLICITADOS PENDIENTES DE ESCRITURACION PROPUESTAS AL: | | TOTAL DE PROPUESTAS AL: | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 31/12/99 | 30/11/00 | 31/12/99 | 30/11/00 | 31/12/99 | 30/11/00 |
| **ADQUISION** | **377** | **286** | **118** | **266** | **495** | **552** |
| **CONSTRUCCION, AMPLIACION Y/O REFACION** | **276** | **217** | **133** | **176** | **409** | **393** |
| **CONJUNTOS HABITACIONALES** | **27** | **24** | **17** | **12** | **44** | **36** |
| **TOTAL PRESTAMO VIVIENDA** | **680** | **527** | **268** | **454** | **948** | **981** |

## II.2.2 En materia económico financiera

Dentro de las limitaciones del mercado se continuó con la definición e implementación de nuevas medidas e instrumentos orientados a mejorar el calce

de plazos, de monedas y tasas, así corno la generación de nuevas fuentes de financiamiento.

En tal sentido se destaca:

- la emisión y colocación de Bonos en dólares a 10 años de plazo. La autorización para la emisión de dichos bonos hasta U$S 80:000.000, requirió la intervención de la calificadora de riesgo, cuyo dictamen, en base al análisis cuantitativo y cualitativo, asignó al instrumento la categoría "AAA". Esta calificación "corresponde a aquellos instrumentos Con una capacidad extremadamente alta de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en el sector a que esta pertenece o en la economía". Al amparo de dicha autorización se colocaron U$S 50:000.000 en diciembre de 2000.

- se iniciaron los estudios de carteras y los contactos con bancos privados a los efectos de analizar la conveniencia y formas de implementación de una primera operación, en el marco de la ley 17.202 (ley de Securitización y Factoring), como instrumento para obtener fondos y realizar colocaciones tendientes a mejorar el calce de plazos, monedas y tasas.

- en el marco del Préstamo Global de Financiamiento Multisectorial II del BID se contrató un consultor para realizar los análisis relativos a la securitización.

- con la Resolución del Directorio (26/9/2000) que estableció que todos los préstamos cuya solicitud ingresara a partir del 2/10/2000 fueran concedidos en dólares americanos, el Banco apuntó a mejorar en el tiempo:

a) El calce de monedas.

b) El margen de rentabilidad media de sus colocaciones a través de un incremento de las tasas activas, manteniéndose competitivas respecto al resto del sistema financiero.

c) Las condiciones para generar una cartera mas apta para la securitización.

El Banco aprobó (R.D. 21/11/00) una línea de crédito para los buenos pagadores, aquellos que no adeuden servicios con mora y que no registren ningún tipo de

diferimiento de dichos servicios, que consiste en un préstamo hipotecario sobre la garantía del bien gravado, de libre destino con las siguientes características:

- El monto máximo a financiar no supera el 75% del valor venal.
- El plazo máximo de la operación será de 15 años.
- La tasa de interés será variable, LIBOR en dólares 180 días más 5 puntos porcentuales, ajustándose el valor de la tasa LIBOR en forma semestral.
- El monto del préstamo no podrá exceder IJ$S 15.000.
- La comisión de crédito es del 3% sobre el importe del préstamo a otorgar.

Complementando los aspectos financieros, a continuación se presentan en forma resumida los principales conceptos ole ingresos y egresos de fondos. Por su naturaleza y alcance, son destacables las siguientes actividades en el período marzo-noviembre de 2000: el retorno de cartera continúa siendo la principal fuente de ingresos con U$S 146 millones, en tanto que la captación neta de ahorros alcanzó los 10:3 millones de dólares. Por otra parte las erogaciones para vivienda y otros préstamos fueron de U$S 125 millones.

La captación de ahorros muestra por grandes líneas la siguiente evolución de los saldos entre el 28.2.00 y 30.11.00.

| MODALIDAD DE AHORRO | SALDO EN MILES DE $ | |
|---|---|---|
| | AL 28.2.00 | AL 30.11.00 |
| CUENTA CORRIENTES | 128,051 | 110,320 |
| A LA VISTA | 3,598,570 | 3,583,477 |
| A PLAZO | 10,486,813 | 12,284,813 |
| PARA VIVENDA | 2,059,478 | 2,024,850 |
| GARANTIA DE ARRENDAMIENTO | 160,085 | 179,290 |
| TITULOS A LARGO PLAZO | 567,747 | 646,124 |
| TOTAL | **17,000,744** | **18,828,873** |

* incluye Letras de Cambio a pagar

Se destaca la importante participación de los depósitos a plazo, y dentro de ellos los efectuados en moneda extranjera.

Las tasas de interés a diciembre de 2000, en dólares y en pesos continuaban prácticamente alineadas con el mercado.

Corresponde tener presente las dimensiones del Banco como referencia para cualquier análisis o interpretación de la gestión. Así entonces, a noviembre de

2000, su cartera con proceso regular comprende 65.532 deudores hipotecarios y 31.175 promitentes compradores, en total 96.707, en tanto que las cuentas de ahorro se ubican en el entorno de 320.300.

Por último se destaca que en el año 2000 se ejecutó el primer Plan Anual de Capacitación, actividad que, considerada como importante instrumento de cambio, se ha abordado en forma sistemática. continua y con seguimiento y evaluación.

Se destacaron las actividades relacionadas con los siguientes temas:

• Control interno, tema que ha adquirido relevancia a partir de la Circular 1664 del B.C.U. que exige una estructura de control interno con participación del más alto nivel, la realización de autoevaluación de la situación, así como la implantación de una auditoría interna.

• Gestión de Calidad, tema de suma relevancia en la actualidad, en particular para las actividades del área arquitectónica.
• Experiencia del sector Distribución y Comercial de UTE, ganador del Premio Nacional de Calidad.
• Taller de Trabajo en Equipo para niveles gerenciales y de supervisión.
• Operativa y Normativa del B.H.U., para nivel operativo.
• Contabilidad aplicada al Banco.
• Derecho Bancario.

## III. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EJECUTAR COMETIDOS ASIGNADOS

En el marco de las nuevas realidades para la actuación del Banco que se fueron conformando en la década de los 90, atendiendo al papel de la política de vivienda en relación a la política económica general, el Banco en el año 2000, primer año del período de gobierno y de transición de sus autoridades, ha continuado desarrollando su gestión sobre la base de los siguientes lineamientos generales:

- fomento de la actividad de la construcción.
- creación de nuevas alternativas de acceso a la vivienda
- desarrollo de nuevas modalidades de instrumentos de captación a mediano y largo plazo.
- consideración de la situación de sus deudores.
- Mejora de la eficiencia de la gestión.

En este momento se están analizando los aspectos básicos para la definición de las bases de un nuevo plan estratégico para el quinquenio.
Esto implica considerar los escenarios resultantes de las alternativas posibles respecto a los siguientes puntos:

- Destino de las erogaciones prevista para el período 2000-2005

- Condiciones de relacionamiento con el MVOTMA en cuanto a subsidios, servicios. etc.

- Tratamiento de la cartera vigente con tasa de interés subsidiada originada en el período anterior a la creación del MVOTMA.

- Perfil (plazo, tasa, moneda) para las futuras colocaciones y consecuentemente, lineamientos básicos en relación con los riesgos crediticios.

- Prioridad asignable a la comercialización de productos no vinculados a la gestión tradicional del Banco.

- Criterio a seguir en materia de descentralización y sois derivaciones respecto a la asignación de recursos.

- Posibilidad y conveniencia de tercerizaciones.

- Nivel y alcance de las inversiones en tecnología y capacitación de recursos humanos. Pautas que se prevén en materia ole renovación de personal.

- Posibilidad y conveniencia de asociaciones, alianzas, etc. con otras organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, financieras o no.

## IV. PERSONAL

Al 1ro. de marzo del año 2000 el total de funcionarios era de 1475.
Al 31 de diciembre del año 2000 el total de funcionarios es de 1427.

## V. PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS CON INICIATIVA DEL BHU

El BHU fue convocado por la Comisión Especial de la Cámara de Diputados que tiene a estudio el anteproyecto de la Ley de Urgencia, para informar y expresar su opinión sobre lo atinente al Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia (RAVE) Título IV arts. 57 a 61 y a las vías de acción conferidas a los propietarios, arrendadores o administradores de los inmuebles (art.60).

Respecto al primer tema, el Banco anteriormente habría elevado varios anteproyectos de ley. El anteproyecto de referencia recoge el planteo de la traslación del RAVE a la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y dispone sobre los derechos, obligaciones y procedimientos administrativos relacionados, así como sobre el financiamiento de la compra o construcción de viviendas.

El Banco respondió a la consulta de la Comisión Especial sobre ambos temas por nota del 4 de diciembre de 2000.

Por otra parte, una vez completado el análisis antes referido y definidas las bases del plan estratégico del quinquenio podrían surgir algunos proyectos.

En el ámbito de las medidas administrativas, el Banco aprobó recientemente la reapertura de la línea de crédito para la compra de vivienda usada y tiene en estudio proyectos de resolución referidos al análisis individual de los morosos, estudiando caso por caso.

# MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

INDICE PAG.


| | | |
|---|---|---|
| I. | Situación Actual | 1 |
| II. | Instituto Nacional de la Juventud | 5 |
| III. | División Docente | 13 |
| IV. | Instituto Superior de Educación Física | 16 |
| V. | División Medicina | 26 |
| VI. | Proyectos de Ley y Decretos con Iniciativa del Ministerio | 29 |

# MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

## I. SITUACION ACTUAL

La creación del Ministerio de Deporte y Juventud fue dispuesta por la ley 17.243 de 29 de junio de 2000. Las autoridades del Ministerio asumieron el 19 de julio del mismo año, por tanto el período a analizar en lo que se relaciona con su conducción política será el de los meses agosto-diciembre.

La secretaría de estado asume la totalidad de las competencias que estaban a cargo de la ex –Comisión Nacional de Educación Física en lo referente al diseño, ejecución y control de políticas de educación física, recreación y deporte. Asimismo se hace cargo de la conducción del Instituto Nacional de la Juventud, al que le competen el diseño y ejecución de las políticas de estado en materia de juventud.

La Secretaria de Estado se encuentra en la primer etapa de organización en la que se destacan dos aspectos, el de las definiciones de política de su gestión futura y el de las definiciones presupuestales.

Cabe destacar la notable diferencia existente entre las dos organizaciones preexistentes a la creación del Ministerio.

El Instituto Nacional de la Juventud cuenta con una estructura pequeña, moderna en su funcionamiento, con un alto grado de versatilidad que le permite encarar con facilidad y éxito programas interinstitucionales con el sector privado y con el sector público. Cuenta además con una adecuada fórmula para identificar problemas y demandas del sector juvenil y ha ejercitado una capacidad de respuesta cuya única carencia ha estado en su dificultad para dar alcance nacional a sus respuestas, entendiendo como tal una llegada franca a la mayor cantidad de localidades del país. El área vinculada con la educación física, la recreación y el deporte constituido por los recursos dependientes de la ex -CNEF tiene con una estructura excesivamente burocrática, tributaria de una descentralización física que no es apoyada por una descentralización de administración y por tanto una tenue capacidad de respuesta y ejecución a la demanda de servicios. Carece de planes estratégicamente diseñados y de una identificación precisa de su rol fundamental en el desarrollo de un componente esencial de la política social de los estados modernos. Asimismo carece de los instrumentos modernos de gestión para la formulación de esos planes a ser aplicados en el desarrollo del "deporte" a escala nacional en el ámbito público y privado.

El Parlamento ha aprobado para el inciso 15 normas de ejecución presupuestal y recursos económicos, con la autorización expresa y excepcional para determinar los objetivos por programa y la asignación correspondiente de recursos. Le han sido asignadas partidas globales para su distribución dentro de los 180 días de vigencia de la norma y su posterior ejecución. Con relación a los recursos se destaca que se ha cumplido estrictamente el compromiso de no generar mas gasto que el que originaban la ex CNEF y el INJU en su anterior versión.

Se ha habilitado al Ministerio a regularizar una importante cantidad de situaciones laborales anormales, existentes desde hace una década, que redundarán en una mejor utilización de los recursos humanos. También cuenta esta secretaría de estado con la habilitación para desarrollar mecanismos de gestión moderna con participación del sector privado, comunidad, entidades sociales, o empresas. En forma novedosa se incluye la posibilidad que el estado publicite la cooperación del sector privado en la promoción de sus actividades, lo que habilita la creación de programas de cooperación para la promoción del deporte y el desarrollo de políticas de juventud. Asimismo se autoriza a la administración a dar apoyo económico y de recursos materiales a las entidades dirigentes de las distintas actividades para su desarrollo.

La posibilidad de disponer del cien por cien de los recursos de "libre disponibilidad" significa una muestra de confianza en la necesidad de este Ministerio en la realización de actividades y programas que le provean de fondos para el cumplimiento de sus cometidos; clara expresión de esta modalidad ya instrumentada es la creación de una nueva modalidad de "Tarjeta Joven" que modifica sustancialmente mejorando la propuesta de la exitosa identificación de los jóvenes uruguayos que creó el INJU. La cooperación con los Gobiernos Departamentales será punto central de la acción de esta cartera.

## I.1 ACCIONES INMEDIATAS

Lo precedentemente expuesto puede resumirse en relación con las acciones inmediatas del Ministerio en el siguiente cuadro:

### I.1.1 Deporte

i) Organización de su nueva estructura;
ii) Elaboración de un censo nacional de infraestructura pública y privada y de los RRHH dedicados a la educación física y al deporte.
iii) Relevar las instituciones y organizaciones dedicadas al deporte en todo el país;
iv) Ubicar, sobre mapeo digitalizado, la infraestructura existente para facilitar la planificación de las inversiones futuras en esta materia a fin de lograr una adecuada asignación de recursos. Determinar la necesidad y probabilidad de reciclajes de las infraestructuras existentes.

v) Formular un plan nacional de desarrollo de deporte para personas con discapacidad, y ejecutar las acciones necesarias para lograr la accesibilidad de los espacios deportivos.

vi) Formular un programa estratégico de desarrollo del deporte de mediano y largo plazo, en el marco del cual *"sea re-definido el relacionamiento del estado con la sociedad deportiva especialmente con las entidades dirigentes, federaciones, clubes, etc."*

vii) Elaborar un programa de gestión de la infraestructura y de los RRHH en el que estos sean dispuestos al servicio de la misión de la organización.

viii) Generar un programa permanente de capacitación de los RRHH, tanto en el sector público como en el privado, fomentando la creación de ámbitos de creación de conocimiento en materia de educación física, recreación y deporte.

ix) Desarrollar una política de prevención contra la *"estimulación en el deporte"*, mediante la más intensa presencia en acciones de control tanto sea por muestreo con fines estadísticos, así como persecución de infractores. Mejoramiento de la alta calidad técnica del Centro Médico Deportivo y sus diferentes servicios.

### I.1.2 Juventud

i) reposicionarse como el principal actor legítimo en el desarrollo de políticas nacionales, integrales que contemplen las realidades locales de los diversos sectores juveniles.

ii) Estimular la atención del sector público en asuntos relacionados con los jóvenes y sus demandas técnica y seriamente relevadas.

iii) Desarrollar una cobertura integral en lo social, económico y territorial.

iv) Democratizar el acceso a la prestación de los servicios y la información;

v) Identificar las organizaciones y grupos juveniles en el ámbito nacional.

vi) Integrar efectivamente a los sectores no gubernamentales en las acciones del INJU.

vii) Promover un nuevo relacionamiento INJU/ empresariado nacional, aplicando un nuevo modelo de gestión, concretando alianzas estratégicas con empresas líderes vinculadas a la juventud.

viii) Diseñar las estrategias necesarias para potenciar las posibilidades previstas en la Ley de Empleo Juvenil, así como complementar y articular los distintos programas en

ejecución. Promover intensamente la creación de mecanismos de respaldo y garantía al riesgo empresarial juvenil, como los *fondos de garantía recíproca,* procurando comprometer "padrinos" para estos emprendimientos.

ix) Favorecer la integración social de los jóvenes delineando y coordinando programas y acciones en el área del deporte y la recreación.

La indudable importancia social de los proyectos a desarrollar por el Ministerio de Deporte y Juventud hace necesario formular programas de corto, mediano y largo plazo. En todos los casos es muy importante lograr contar con la cooperación internacional, que será especialmente procurada.

Se firmaron convenios con el Ministerio de V. O. T. Y M.A.; PIAI (Programa Interinstitucional para la erradicación de asentamientos irregulares); Universidad de la República; Banco de Previsión Social; Asociación Cristiana de Jóvenes; empresas privadas y organizaciones del estado y privadas a fin de cumplir con los objetivos de sus programas y buscar asistencia técnica para construir espacios deportivos en complejos habitacionales y barrios a regularizar.

Se acordó con la sociedad Panathlon la creación del premio "fair play" a ser entregado al deportista y al equipo mas destacado por su lealtad y ética deportiva una vez al año, y que pretende constituirse en la principal distinción del año. En otro orden y concretando uno de los objetivos trazados por este Ministerio, se realizó un reconocimiento oficial a los campeones nacionales en las diferentes disciplinas con la presencia del Señor Presidente de la Repúbica, Dr. Jorge Batlle, acto que pretende convertirse en la premiación oficial más importante al cierre de cada temporada.

Se ha resuelto sustituir las autoridades de la Comisión Nacional de Baby Fútbol, a fin de conducir su organización y administración a los exactos y precisos fines que motivaron su creación.

# II. INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

## II.1 SITUACION GENERAL DEL INSTITUTO

De acuerdo al art.81 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000 (Ley de Urgencia), fue creado el Ministerio de Deporte y Juventud; pasando el Instituto Nacional de la Juventud, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, a integrar el Ministerio que se crea.

El personal del Instituto a la fecha se integra por 34 funcionarios presupuestados (incluye 5 pases en comisión), 27 becarios y 7 cachet docente. Encontrándose integrado al 1° de marzo del 2000 por 33 funcionarios presupuestados, 27 becarios y 3 cachet docente.

## II.2 PROGRAMAS EXISTENTES

### II.2.1 Primera Experiencia Laboral

Este programa tiene por objetivo principal la inserción formal inicial en el mercado de trabajo. Hasta junio de 2000 los jóvenes solo podían incorporarse al PEL a través de la derivación de Instituciones Preseleccionadoras (IPS), tanto públicas como privadas.

Por eso se resuelve habilitar mecanismos de inscripción abierta, lo que permitió la incorporación al programa de jóvenes con un perfil socioeconómico más bajo y que constituye la verdadera población objetivo del PEL.

Durante el 2000 se han insertado 240 jóvenes de los cuales el 60% se articuló hacia el sector privado. Desde sus inicios, más de 2700 jóvenes se han beneficiado con este sistema.
Otro logro fundamental es que se ha incrementado el número de inserciones en el interior.

### II.2.2 Projoven

Este programa de capacitación e inserción laboral es coejecutado por el INJU y la Dirección Nacional de Empleo, con financiamiento de la Junta Nacional de Empleo, y reúne además los esfuerzos de Entidades de Capacitación (ECA) y empresas privadas.

Gracias a este programa, desde sus comienzos en 1996, una cifra cercana a los 8.000 jóvenes se han capacitado y más del 60% ha logrado ingresar al mercado formal de trabajo, siendo un 16% de la población formal la que está comprendida entre los 15 y los 24 años de edad.

Durante 2000 se han atendido 775 jóvenes en un total de 31 cursos, pertenecientes al quinto y sexto llamados (en el caso del sexto llamado corresponde a la primera fecha).

Es de destacar que la mitad de los cursos se adjudica en el interior, lo que significa una importante derivación de recursos hacia la capacitación y empleo de los jóvenes, a las ECA y a las empresas del interior de nuestro país.

Los rubros en los que se capacita son promoción, ventas y locales comerciales (35.9% de los cursos totales); administración e informática (23.1%); agroindustrias (16.7%); turismo y afines (9.7%); mecánica y mantenimiento (9.0%) y otras áreas (5.6%).

### II.2.3 Emprender

Este programa, tiene como principal objetivo apoyar a jóvenes de bajos ingresos en la creación de su propio empleo. Se dirige a jóvenes que tienen alguna capacitación técnica o formación en un oficio y que presentan propuestas de creación de emprendimientos por cuenta propia. Hasta el presente se desarrollaron 70 emprendimientos; a los que deben sumarse un número de 144 correspondientes al Programa CREDIJOVEN. Durante el año 2000 el Programa atendió a un total de 85 jóvenes, nucleados en 43 iniciativas.

En cuanto a la situación laboral, solo el 18,2% tiene un trabajo formal, estando 23,6% desocupado y 27, 3% trabajando por cuenta propia.

En referencia a la asistencia a instituciones educativas el 56,3% tiene menos de 4º de secundaria, y un 16,4 tiene cursos de UTU.

### II.2.4 Talleres de Orientación Vocacional

Estos buscan crear un espacio de reflexión personal, donde el joven pueda tomar conciencia de sí mismo, sus intereses, habilidades y valores, favoreciendo la comprensión de los múltiples factores que están implicados en la elección de una ocupación o estudio. El énfasis se traslada de la elección de una carrera u ocupación, a la elección de un proyecto personal de vida, de estudio y trabajo. Su público objetivo son los jóvenes de 15 a 19 años y se trabaja en un régimen de 5 reuniones, de frecuencia semanal.

Desde sus inicios en 1997, han participado en los talleres 4.800 jóvenes; de los cuales 1.500 lo han hecho en el 2000.

### II.2.5 Talleres de Orientación Ocupacional

Se ha procedido al diseño de estos talleres, que se desarrollarán a partir de marzo del próximo año. Entre sus objetivos se encuentran el que el joven visualice el valor del trabajo como medio de integración a la sociedad; que valore

su propia formación en tránsito hacia el mercado laboral; que conozca los medios para la búsqueda de trabajo; promover el aprendizaje de los comportamientos apropiados para un desempeño adecuado en el puesto de trabajo; y conozca el mercado de trabajo y los roles y funciones de la empresa.

### II.2.6 Educación

- **Publicación de guías**

Se editó la nueva versión de la Guía del Estudiante, en la que se ofrece en una forma analítica toda la oferta educativa pública y privada, comprendiendo tanto la enseñanza técnica, como la universitaria y terciaria en general. En ella se incluyen tanto las carreras como los planes de estudio de cada una.

También fue editada la Guía del Estudiante 2001, obra de carácter más sintético; en la cual se establecen las posibles carreras a estudiar y la forma de obtener mayor información.

Finalmente, la Guía de Lenguas y Culturas Extranjeras, contiene la oferta de las distintas instituciones de nuestro medio en el área de idiomas.

- **Muestra de Alternativas Educativas**

Anualmente se brinda información personalizada los jóvenes, acerca de la oferta pública y privada para diferentes niveles de capacitación. En su marco se desarrollan actividades de Orientación Vocacional, Ocupacional, charlas y demostraciones, buscando acercar al joven a la realidad ocupacional. Tomando en cuenta la totalidad de las ediciones la suma de jóvenes que visitaron la misma, desde su instauración en 1996, se eleva a 30.000; siendo la concurrencia en el año 2000 cercana a los 8.000 jóvenes.

### II.2.7 Cultura

A través del Programa de Cultura se intenta promover y fortalecer todas las expresiones culturales de los jóvenes; poniendo a disposición las instalaciones de la Casa de los Jóvenes. Es así que se han desarrollado distintos cursos y muestras de música, fotografía, video, pintura, poesía y cuento.

### II.2.8 Aprópiate de tus derechos

Mediante éste programa, financiado por UNICEF, se ha asesorado en las distintas problemáticas jurídicas en que pueden encontrarse los jóvenes que se acercan a nuestra Casa.

Las consultas han sido brindadas por profesionales pertenecientes al Colegio de Abogados del Uruguay; los que en una segunda faceta han realizado talleres de difusión y promoción en materia de derechos, tanto en Montevideo como en el

interior del país. Desde sus inicios, se han atendido promedialmente 40 jóvenes por mes.

Se prevé la posible continuidad del proyecto en el próximo año.

### II.2.9 Seguridad Ciudadana

Con financiamiento del BID y en coordinación, en los respectivos casos, con el Ministerio del Interior, el Instituto Nacional del Menor, el Centro de Capacitación y Producción del Ministerio de Educación y Cultura y la Junta Nacional de Empleo, el INJU se encuentra desarrollando tres proyectos innovadores en el tratamiento de la problemática de la Seguridad Ciudadana:
Este es un proyecto de capacitación y práctica laboral para jóvenes en situación de riesgo social, enmarcado en el Programa de Seguridad Ciudadana. Ojoven se propone integrar o reintegrar social y laboralmente jóvenes en situación de exclusión social y alta vulnerabilidad, a través de acciones de capacitación ocupacional y práctica laboral.

- **Oportunidad Joven**

La población objetivo son jóvenes de ambos sexos, preferentemente entre 17 y 24 años, provenientes de hogares de bajos ingresos en zonas de riesgo, que no han aprobado el 6o. año de secundaria y/o han debido abandonar sus estudios. Se da preferencia a jóvenes que sean jefes de familia y que no tengan un trabajo formal. En 2000 se realizaron 46 cursos, con 853 beneficiarios, de los cuales 346 realizaron prácticas laborales y 241 resultaron insertados ocupacionalmente.

- **Red de Casas Jóvenes**

Es un programa que busca contribuir a la consolidación de una red de espacios privilegiados de relacionamiento entre los jóvenes ( 10 en el Area Metropolitana ), partiendo de las pautas culturales de su entorno, desarrollando un sistema integral de atención que contribuya a su socialización e inserción laboral.

En la actualidad asisten 640 jóvenes a las distintas Casas y se han logrado 184 inserciones, ya sea en el sistema educativo, como en el mercado de trabajo formal (construcción y servicios). La inserción en el sistema educativo se ha logrado a través de distintas vías, como ser los cursos de capacitación para la inserción laboral que ofrece Oportunidad Joven, de la División Educación del INAME, de cursos brindados por ONG´S y por cursos brindados por las propias Casas Jóvenes.

- **Centro Nacional de Rehabilitación**

El Instituto Nacional de la Juventud integra la Junta Directiva del CNR, en conjunto con la Dirección Nacional de Cárceles, el Patronato de Encarcelados y Liberados, la Suprema Corte, la Fiscalía de Corte, el MSP y representantes de la sociedad civil.

El Centro está concebido como una instancia de transición, de preparación para el egreso; su ubicación física se encontrará en las instalaciones del ex Hospital Musto.
Los objetivos del Centro son procurar la reinserción social del interno y la prevención del delito; aumentar los recursos personales de los internos, en su esfera conductual, cognitiva y afectiva; disminuir al máximo sus conductas negativas; favorecer que los programas tengan continuidad y generalización en la comunidad, intentando que ésta participe activamente en el funcionamiento de los programas que se llevan a cabo dentro de la prisión.

En cumplimiento de uno de los objetivos planteados, el INJU participa con técnicos especializados en el área de la capacitación e inserción laboral, a efectos de elaborar un proyecto en ese sentido dentro del programa.

- **Promoción Juvenil**

El programa de salud busca impulsar la promoción, la prevención y la educación a nivel primario; atendiendo a la salud integral del joven, en su enfoque bio-sico-social; planificar y desarrollar acciones educativo-preventivas en coordinación con otras instituciones a fin de asegurar al adolescente un estado completo de salud y una mejor calidad de vida.

El programa ha desarrollado las Asesorías en Salud, las cuales informa a Jóvenes y adolescentes que concurren al Instituto, talleres de prevención de consumo de alcohol y drogas, conferencias pensadas desde una óptica educativa – preventivas y capacitación de jóvenes para la formación de líderes multiplicadores en salud integral en todo el país.

- **Asociacionismo Juvenil**

Este programa pretende fomentar el desarrollo del fenómeno asociativo entre los jóvenes brindando apoyatura a las organizaciones juveniles de la más diversa índole. Dentro de este programa se ha creado el Banco de Datos de Asociaciones Juveniles, el que contiene 150 registros de asociaciones de diverso índole: Clubes de Fans, Juventudes Políticas, Derechos Humanos, Ecologistas, Desarrollo Comunitario, Deportivas y Religiosas.

- **Medio Ambiente y Turismo Juvenil**

Busca sensibilizar a los jóvenes sobre la protección y conservación del Medio Ambiente, tratando de coordinar acciones con los diferentes organismos estatales y Organizaciones No Gubernamentales de jóvenes vinculados a la tarea. El 31 de agosto se suscribió el Convenio entre el Ministerio de Deporte y Juventud y el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el que se prevé el trabajo entre ambos organismos en materia de educación ambiental.

- **Tarjeta Joven**

En la actualidad casi el 60% de la población joven del país ( 775.000 jóvenes ) ha accedido a la tarjeta ( más de 420.000 tarjetas emitidas ); y se trabaja en el lanzamiento de la nueva Tarjeta ( ver líneas de acción planteadas, para el mejor cumplimiento de los objetivos ).

### II.2.10 Vivienda

- **Servicio de garantía de alquiler**

Junto con el MVOTMA, durante este año, se ha promovido la creación de un Fondo de Garantía de Arrendamiento de Vivienda para Jóvenes.

- **Hogares estudiantiles**

Junto con el Ministerio de Educación y Cultura se ha promovido la creación de ciudades universitarias; a través de la remodelación de la ex cárcel de Miguelete, el ex Instituto Hanseniano y otro local céntrico ( esta última en convenio con la Fundación Centro de la Comunicación ).

### II.2.11 Centro de Información a la Juventud

Poseedor de una extensa base de datos, ofrece información sobre ofertas educativas formales y no formales, becas, centros deportivos e información sobre todas las temáticas referidas a la juventud. En su órbita existe una biblioteca especializada en temáticas de juventud, poseedora de más de 5.000 títulos. Asimismo, se cuenta con una amplia selección de diarios y revistas nacionales, a disposición del público, que puede recorrer sus páginas en un espacio acondicionado especialmente con ese fin.

## II.3 RELACION DE METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

### II.3.1 Políticas de Juventud

Con el objeto de reposicionar al INJU como actor central en el desarrollo de las políticas de juventud en el Uruguay, en el presente año se establecieron o continuaron coordinaciones con diversos organismos públicos, asociaciones juveniles y juventudes políticas.

Entre los organismos públicos pueden mencionarse el MOVTMA para el proyecto de Fondo de Garantía de Alquiler para Jóvenes; con el MEC para la construcción de hogares estudiantiles; con el Ministerio del Interior, en el marco del Programa de Seguridad Ciudadana, a través de los proyectos Red de Casas Jóvenes (el que se coordina en forma conjunta con el INAME), Oportunidad Joven y Centro Nacional del Rehabilitado; con el BPS para generar proyectos de relacionamiento intergeneracional; con la JUNAE en el programa PROJOVEN.

En relación a las asociaciones juveniles se ha logrado repotenciar las mismas, a través de un mayor apoyo al Consejo de Juventud del Uruguay; y especialmente generando un Foro de Juventudes Políticas, en el cual se pretende, desde los sectores juveniles de los diversos partidos, generar una política de estado en el área de juventud.

### II.3.2 Integración con sectores no gubernamentales

Junto con el trabajo con las asociaciones juveniles, el INJU trabaja mancomunadamente con las ONG que desarrollan su labor con el público joven, a efectos de ejecutar sus diversos programas en una forma exitosa; aprovechando sus fortalezas y experiencias en el trabajo con jóvenes insertos en su medio.

Esta meta se cumple en la implementación de programas como PROJOVEN, en el que los cursos de capacitación son brindadas mayoritariamente por ONG, en Primera Experiencia Laboral, en el cual un alto porcentaje de las Entidades Pre Seleccionadoras son ONG y en la Red de Casas Jóvenes, en la cual las Casas son gestionadas por ONG.

### II.3.3 Ampliación de cobertura

- **Escuelas de Informática y Ciudadanía**

En el marco de las acciones tendientes a la democratización del acceso a la informática, se firmó el convenio de cooperación entre CDI ( Comité para la Democratización de la Informática ), Instituto Nacional de la Juventud – MEC, Fundación Star Media y Fundación Fontaina Minelli

CDI Uruguay, apoyado por las tres restantes instituciones, será el responsable de la multiplicación de las escuelas de informática. Las que, entre otros sitios, serán instaladas en La Casa de la Juventud, sede del INJU y en las 10 Casas Jóvenes existentes en Montevideo y el área metropolitana.

- **Protocolo nacional de atención**

A través de este protocolo, el INJU se compromete a brindar un paquete básico de talleres de orientación juvenil ( en materia de salud, orientación vocacional y ocupacional ), programas de inserción laboral y los beneficios de la nueva Tarjeta Joven, entre otros.

- **Oficinas Locales de Juventud**

El Programa de Interior es el encargado de ejecutar el Protocolo Nacional de Atención, por lo que es el responsable de coordinar los productos y servicios en él contenidos, con las Oficinas de Juventud. Como actividad prioritaria en el calendario anual, se encuentra la organización, en dos ediciones, del Consejo de

Oficinas Municipales de Juventud del Interior (COMJUVI). Este escenario especialmente diseñado para la concertación de políticas y actividades a corto y mediano plazo.

## II.4 OBJETIVOS A ALCANZAR

### II.4.1 Adaptación del Centro de Información

Se capacitará a los funcionarios de las Oficinas de Juventud, de forma de permitir la profesionalización en el trabajo de las personas encargadas de atender al joven. Se generarán espacios de información y asesoramiento especializados según las temáticas que el joven requiera; a saber sobre salud, empleo y capacitación, ofertas educativas y jurídicas. Se aplicará el protocolo nacional de atención al usuario ya diseñado.

### II.4.2 Reformulación de imagen institucional

- **Mejoramiento del espacio físico**

Se procederá a la remodelación de la Casa de la Juventud, generando islas de atención temática y personalizada a los jóvenes; y un rincón de esparcimiento más adecuado para las actividades que se realizan en la actualidad como lectura de publicaciones periódicas, espectáculos musicales.

### II.4.3 Relanzamiento de la Tarjeta Joven

Se han establecido los criterios para celebrar los convenios de comercios adheridos, de acuerdo a la nueva filosofía " en menos lugares, con más beneficios ", procurando obtener para los jóvenes un descuento económico asociado a un producto de calidad.

La nueva Tarjeta Joven se adaptará a las nuevas modalidades de consumo. Se prevé el lanzamiento de la nueva Tarjeta Joven en el mes de marzo del 2001, aspirándose en el primer año a entregar 450.000 Tarjetas. También se buscará integrar a todos los jóvenes en las acciones del Instituto, accediendo a sectores sociales hoy alejados y se buscará la presencia pública activa del Instituto en todos los espacios de formulación y ejecución de políticas que involucren al segmento joven de la población.

### II.4.4 Fomento a la cultura joven

- **Creación del Centro Cultural Joven**

Establecimiento de la Audioteca del INJU, en la cual los grupos musicales juveniles podrán registrar sus demos y el Instituto procederá a su promoción en la Casa de la Juventud. En las instalaciones del subsuelo de la Casas de la Juventud se establecerá una sala polifuncional adecuada para la celebración de

actividades teatrales y proyecciones de video en este centro asimismo, se generará también un espacio tecnológico informático.

- **Descentralización metropolitana, barrial y nacional**

Concreción de nuevos convenios que cubran las necesidades de la zona metropolitana y del resto del territorio nacional, apostando a Casas de la Juventud gestionadas por organizaciones no gubernamentales juveniles de todo el país.

Profundización de la presencia de la Red de Casas Jóvenes, tanto en el Area Metropolitana como en el interior del país.

Implementación del Programa de Primera Experiencia Laboral en todo el territorio nacional.

**Aplicación del protocolo único de atención de atención al joven, el que tiene carácter nacional.**

## III. DIVISION DOCENTE

### III.1 ESTRUCTURA

La organización interna de la División esta compuesta por una Dirección Técnica, dos Sub Direcciones Técnicas y Seis Departamentos Docentes: Departamento Docente de la Enseñanza; Departamento Docente de Servicios Especiales; Departamento de Deporte Comunitario; Departamento de Recreación ,Campamento y Vida al Aire Libre; Departamento de Natación y Servicios de Verano; Departamento de Deporte Federado.

### III.2 COMETIDOS DE CADA AREA

Dirección Técnica: Dirigir,planificar ,coordinar ,supervisar y controlar los distintos servicios establecidos y programar las actividades correspondientes a la labor docente en Educación Física, Recreación y Deporte del Organismo.

Sub Dirección Técnica: (área RR.HH): Mantener al día la información de los RR.HH de la División, destinos, horarios ; supervisión de la tarea inspectiva, seguimiento y control de calidad de la gestión inspectiva ; capacitación en servicio de los RR.HH.

Sub Dirección Técnica (área Planes, Proyectos y Programas) coordinar los Planes, Proyectos y Programas que impulsan las áreas de responsabilidad de la División, efectuando el análisis de pertinencia, valoración de las propuestas,

sugiriendo las líneas de acción e implementación, así como los apoyos logísticos para su realización.

Departamento Docente Area Recreación y Campamento: Promover y asegurar el cumplimiento de los cometidos del Ministerio de Deporte y Juventud en el sentido de brindar oportunidades de Recreación a todos los integrantes de la comunidad a través de la labor docente en todo el País. Promover y asegurar acciones capaces de interpretar y dar debida atención al sentir de la comunidad por lo natural, por la vida al aire libre, y el reencuentro del ser humano con la naturaleza.

Departamento Docente Area de la Enseñanza.: Dar pautas y organizar la Educación Física Infantil Nacional, a través de los distintos agentes (en especial la práctica de los deportes y la formación corporal y motriz).

Departamento Docente Area Deporte Comunitario: Promover y asegurarla Educación Física y el deporte por gestión comunitaria y a través de la acción y coordinación interinstitucional.

Departamento Docente Area Deporte Federado: Ejercer las funciones de control, asesoramiento y orientación ante las Entidades Deportivas Dirigentes, de las leyes y reglamentaciones que las rigen.

Departamento Docente Área Servicios Especiales: Atender los distintos centros docentes desde la intervención temprana hasta el desarrollo pre – deportivo y deportivo de las distintas áreas de las personas con capacidades diferentes.

Departamento Docente Area Natación y Servicio de Verano: Organizar y administrar los servicios docentes en las piscinas del Organismo, así como mantener al día la doctrina Nacional de Enseñanza de Natación.

Todos los Departamentos Docentes: Planificar, dirigir, supervisar y controlar las actividades de Educación Física, Recreación y Deportes que se desarrollan en las Dependencias y Servicios de los Departamentos geográficos bajo su jurisdicción.

## III.3 METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

La División Docente del Ministerio de Deporte y Juventud a través de sus líneas rectoras ha priorizado la atención escolar volcando un 80% de sus recursos docentes operativos a esta opción.

En materia deportiva en general ha existido un descuido histórico en las últimas décadas. Aún en esta circunstancia, el Ministerio de Deporte y Juventud ofrece una atención comunitaria en 105 Plazas de Deportes y Gimnasios de todo el País, (21 Centros en Montevideo y 84 en el Interior) y unas 12.000 personas reciben diariamente Servicios Docentes en Educación Física, Deportes y Recreación Pública.

Un amplio programa de Campamentos asegura la participación de niños de todo el País en un número superior a los 6.000 anuales, durante las temporadas baja y alta: 64 Campamentos de 3 días, 6 de 8 días y 2 de 5 días en el presente año lectivo. La atención comunitaria a través de la red de 40 piscinas en todo el territorio, demanda un gran esfuerzo económico y de coordinación logística para que unos 40.000 usuarios participen anualmente de los programas de verano.

De las 794 Escuelas Urbanas en todo el País, se atienden 500, que representan un 62%. 125 Escuelas Urbanas de Montevideo de un total de 233 son atendidas de 4° a 6° años por 103 docentes del Ministerio de Deporte y Juventud. 375 Escuelas del Interior de 561 son atendidas de 4° a 6° años por 220 docentes. No tienen Profesor de Educación Física 294 Escuelas Urbanas (108 en Montevideo y 186 en el Interior)

A través de la Propuesta de Acción de la División Docente denominada "Reforma Educativa - Segunda Parte – el Deporte, la Educación Física y Recreación ", se trazó el propósito fundamental de informar y reivindicar ante las autoridades de Gobierno, de la Educación, organizaciones no gubernamentales, la opinión pública y los distintos agentes involucrados con la comunidad, el hecho reconocido universalmente de que no existe una Educación Integral sin Educación Física, Deportes y Educación para el uso del tiempo libre.

Los objetivos esta propuesta fueron:

Alcanzar una amplia cobertura de atención escolar en Educación Física procurando una participación y compromiso aún mayor de las autoridades de la Educación; Dotar al sistema educativo de mecanismos de control de los programas de Educación Física y Deportes y establecer amplias conexiones entre los Centros Educativos, Organizaciones Civiles, Servicios para el Tiempo Libre, Plazas de Deportes, Clubes Deportivos y otras Organizaciones Comunitarias a todo los niveles.

La División Docente participó de las reuniones de la Sub Comisión de Curriculum en el Sistema Educativo, en el marco de las acciones emprendidas por la Comisión Coordinadora de la Educación , a instancias de propuestas concretas efectuadas por el Sr. Ministro Jaime M.Trobo . Sus resultados arrojan al momento , el compromiso de las autoridades participantes de transitar hacia un modelo donde el Sub Sistema Educación Física , sea absorbido paulatinamente por el Sistema Educativo, procurando la universalización y alcances necesarios.

## III.4 GESTIÓN DE DIRECCION DE LA DIVISION

- **Capacitación**

Se realizó el Primer Seminario Nacional de Directores e Inspectores de Educación Física del Ministerio de Deporte y Juventud del 9 al 11 de noviembre.

Tuvieron lugar 12 reuniones ordinarias de la Junta de Directores , donde fueron tratados todos los temas del quehacer de la División y Administración de la gestión. Con el Personal de Supervisión de Montevideo se concretaron 11 acuerdos en Mesa de Inspectores. Dos Acuerdos Nacionales con todos los Inspectores fueron realizados.

# IV. INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA

## IV.1 INTRODUCCION

El Instituto Superior de Educación Física "Prof. Alberto Langlade" fue creado el 3 de mayo de 1939 y desde esa fecha se ha dedicado a la formación de profesionales en las áreas de la Educación Física, el Deporte y la Recreación.

En la actualidad consta de tres Centros: Montevideo, Maldonado y Paysandú, dictándose en éstos los Cursos de Profesores de Educación Física. En el ISEF-Montevideo, se desarrollan también los Cursos de Técnicos Deportivos y Guardavidas, comenzando este año los Cursos de Posgrados.
Su población estudiantil es de alrededor de 800 alumnos (entre los tres Centros), sin contar con posgrados, con un total aproximado de 130 profesores, 12 administrativos, 10 funcionarios de servicio, 5 encargados de biblioteca y 1 médico encargado de la policlínica en Montevideo.

## IV.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Instituto Superior de Educación Física cuenta con una Dirección General, constituida por los cargos de Director General y Sub-Director General, responsables del funcionamiento global del ISEF.

Está organizado en tres Departamentos (de Docencia, Investigación y Extensión).
El Departamento de Extensión cumple la función de mantener la institución vinculada con el entorno social en un intercambio mutuo, manteniendo su propuesta curricular vigente.

El Departamento de Investigación tiene como objetivos: favorecer instancias de actualización docente a través de la investigación e innovación educativas, así como desarrollar y asesorar proyectos de investigación.

El Departamento de Docencia está a cargo del diseño, seguimiento y evaluación de los diferentes cursos que lo componen. El Curso de Profesores de Educación

Física se desarrolla en los tres Centros (Maldonado, Montevideo y Paysandú) contando cada uno con una Dirección responsable. El Curso de Técnicos Deportivos se desarrolla únicamente en Montevideo, ofreciendo un promedio de 12 especializaciones deportivas por año. También el Curso de Guardavidas es dictado en la capital previéndose desarrollarlo en otras ciudades del interior del país.

## IV.3 INSTALACIONES

### IV.3.1 ISEF. (Montevideo)

La sede central, Montevideo desarrolla sus actividades en el edificio de dos plantas sito en el Parque Batlle y Ordoñez. El mismo consta de 5 salones de clase, un salón de video, oficinas de Dirección y secretaría, oficina médica, biblioteca, un gimnasio grande., un gimnasio auxiliar y una Sala de Actos de reciente creación.

El carecer de una piscina propia, le implica que año a año deba solicitar en calidad de préstamo natatorios de clubes privados, lo que significa mantener una permanente dependencia de la buena voluntad de las instituciones que, en caso de poner a disposición dichas instalaciones, lo hacen en horarios impropios ya que se ofrecen cuando los socios no lo utilizan, hecho por demás comprensible. Se dictaron además, clases en el Centro 25 de Agosto situación ésta (junto con la de la carencia de piscina) que lleva a traslados de docentes y estudiantes, dificultando la racionalización de los horarios de clase.

### IV.3.2 ISEF. (Maldonado)

El ISEF- Maldonado, desarrolla sus actividades en el Campus Municipal de esa ciudad, que si bien cuenta con una excelente infraestructura para la práctica deportiva, ve recortadas sus posibilidades de uso por problemas de disponibilidad horaria de esa instalación municipal.

Cuenta solamente con un salón de clases, debiéndose trasladar a veces a la Casa de los Deportes, una oficina en donde funciona dirección y secretaría juntas (dificultando sus tareas específicas) y una pequeña recepción donde está instalada la fotocopiadora y la biblioteca.

### IV.3.3 ISEF. (Paysandú)

El ISEF- Paysandú, tiene sus instalaciones en el Estadio Muncipal de esa ciudad. Al igual que Maldonado, depende de los horarios que la Intendencia de ese Departamento le asigne para el uso de sus instalaciones deportivas. Por ese motivo tiene dificultades para centralizar su actividad, debiendo trasladarse a la Plaza de Deportes, a una Escuela Pública que le cede su gimnasio y a un club privado que también le cede parte de su infraestructura. Existen grandes problemas para las actividades acuáticas por no contar con piscina.

El espacio destinado por la Intendencia para su funcionamiento en cuanto a oficinas y salones, es mayor que la asignada a Maldonado, contando con tres salones de clase, una oficina para la dirección, oficina para secretaría y sala de profesores.

## IV.4 AREA ACADÉMICA

El área académica del Curso de Profesores de Educación Física está dividida en tres áreas de conocimiento con la siguiente carga horaria: Ciencias Biológicas, 540 horas; Ciencias de la Educación, 1368 horas; Ciencias del Movimiento, 1936 horas.

En cuanto al Curso de Técnicos se ha establecido un diseño en tres módulos para todos los deportes en los cuales se desarrolla el curso, con una carga total de 900 horas didácticas.

### IV.4.1 ANALISIS SITUACIONAL

La Dirección General del ISEF, que asumió en Octubre del año 1999, presentó a finales del mismo su **Proyecto de Gestión 2000 – 2002.** Este se basó en un diagnóstico realizado, del cual se extraen los siguientes puntos:

- **Académico**

El ISEF, como único formador de profesionales en el área de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, hasta este entonces, carecía de dos elementos importantes:

- Una visión actualizada de la realidad laboral del entorno
- El reconocimiento de una formación permanente

De esta manera, el ISEF, continuaba con sus dos tradicionales Cursos de Formación: el de Profesores de Educación Física y el de Técnicos Deportivos. Las demandas actuales exigen, en los últimos años, la presencia de otros cursos con diferentes perfiles de egreso y con menor duración.

Por otra parte, los Cursos de Posgrados (previstos en el Reglamento Orgánico del 66), era una necesidad largamente postergada.

- **Administrativo y de Gestión.**

Una administración lenta, una muy mala distribución de los espacios, etc., caracacterizaba al ISEF. A modo de ejemplo: los dos Cursos que funcionaban (en diferentes horarios) lo hacían en espacios distintos, donde el uso de la única computadora y el fax era de uso exclusivo de la secretaría del Curso de Profesores, que cerraba aproximadamente a las 20 horas. A las 19.30 comenzaba a funcionar la secretaría del Curso de Técnicos en otro lugar; no teniendo acceso a estos elementos.

- **Financiero**

La Dirección anterior estableció una política que negaba la posibilidad de vincularse con empresas privadas que permitiera suplir las carencias de funcionamiento propias de una Institución pública dentro de una ex CNEF totalmente desfinanciada.

- **Política Institucional**

No existía una clara posición del ISEF con respecto a su ubicación en el sistema educativo uruguayo, sus vinculaciones y dependencias, así como el fino entramado de relaciones entre la casa central, Montevideo y los descentralizados Maldonado y Paysandú.

- **Relacionamiento Externo**

Más allá de intentos individuales (a través de los Departamentos de Investigación y Extensión) el ISEF estaba cerrado al entorno educativo nacional e internacional así como en propuestas de servicio hacia la comunidad.

- **Servicios**

Los servicios de limpieza eran deficientes, la cantina no había funcionado durante el año 1999, se carecía de servicio de fotocopiado.

## IV.4.2 METAS TRAZADAS

A partir del año 2000, con la integración de un nuevo Equipo de Dirección, comienza a desarrollarse un Proyecto de Innovación Institucional que da inicio a una etapa de especial relevancia en cuanto al surgimiento de un nuevo ISEF que se proyecta en una Titulación Universitaria, diferentes propuestas académicas, la creación y mejoramiento de los espacios físicos, la informatización en red de todos sus Departamentos que posibilita una gestión moderna y eficiente.

Fueron muchas las metas trazadas en ese Proyecto y varios los logros ya obtenidos a solo un año de trabajo. Las áreas de innovación a desarrollar por este Proyecto correspondieron al diagnóstico establecido.

- **Académicas**

Curso de Profesores: Evaluación del Currículo.

Curso de Técnicos Deportivos y Guardavidas: Análisis y reestructura curricular;Cursos de Actualización

Pos-Grados: Apertura de cursos; Cursos a distancia, videoconferencias

- **Administración y Gestión**

Redistribución de los espacios (secretaría, sala de profesores, etc).

Nombramientos interinos y propuesta de llamados para diversas funciones (Subdirección General, Direcciones de Curso).

Definición de perfiles funcionales y tareas (interinamente hasta aprobación de Reglamento Orgánico).

Constitución del Consejo Consultivo.

Diseño del Reglamento Orgánico.

Ampliación del servicio telefónico y computación.

Integración de registros de todos los funcionarios con horas destinadas.

Mejoramiento de la presentación de los Planes de Estudios del Curso de Profesores a presentar en el exterior.

- **Financieros**

Patrocinios.

Creación de una Comisión de Apoyo.

Pago de cursos de posgrado.

- **Política Institucional**

Destino del ISEF: análisis de los diferentes órdenes y propuestas

Descentralización: análisis de los Centros y propuestas

- **Relacionamiento Externo**

Realización de convenios.

Internet: concluir las gestiones correspondientes para completar la página.

Participación en la misma de los ISEF del interior.

Incorporación de un profesor expèrto en el área de relaciones internacionales.

Asesoramiento en imagen institucional

## IV.4.3 LOGROS OBTENIDOS

- **Académicos**

Curso de Profesores: Evaluación del Currículo

- El Departamento de Investigación presentó a los docentes un trabajo realizado, sobre el Diseño Curricular que permitió obtener algunos datos significativos sobre el mismo, siendo tema de análisis en los Talleres Docentes realizados a comienzos de este año.
- Entrevistas a docentes y estudiantes.
- Encuesta a estudiantes de 4to nivel de los tres Centros.

Curso de Técnicos Deportivos y Guardavidas

- Se presentó y aprobó un nuevo diseño curricular para ambos Cursos (de Técnicos y de Guardavidas) .
- La creación de dos nuevos cursos para el año 2001 que contemple las necesidades de formación del medio:
  - Promotor Juvenil
  - Instructor en Musculación y Fitnnes

Pos-Grados

Esta meta trazada a fines del año 99 fue uno de los mayores logros. Los cursos de posgrados comenzaron por primera vez en la historia del ISEF en el año 2000.

Más de 500 personas entre Profesores de Educación Física y Técnicos Deportivos concurrieron a esta primera experiencia de esta Casa de Estudios donde excelentes profesionales nacionales y extranjeros dictaron sus clases. Se realizaron este año, los siguientes Cursos:

- Curso de Actualización en Entrenamiento Deportivo
- Curso de Actualización en Ciencias de la Educación (en los tres Centros)
- Diploma de Preparador Físico (continúa en el año 2001)
- Diploma en Gestión de Centros Educativos y Deportivos (continúa en el 2001)

Formación Permanente. Cursos a distancia, videoconferencias

El Departamento de Extensión junto al Area de Posgrados, organizaron durante el año 2000, dos videoconferencias:

1) Se realizó coordinadamente (en las Salas de ANTEL) entre las tres ciudades donde están nuestros Centros, la Primera Videoconferencia el día 3 de mayo.

Tema: " Los desafíos de la formación permanente en el nuevo milenio"

Conferencista: Dra. Ana Araujo (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación)

2) La Segunda Videoconferencia se desarrolló con una amplia participación de otras ciudades del interior. Salto, Mercedes, Colonia, Maldonado, Paysandú, y Montevideo se comunicaron el día 3 de Agosto.

Tema:" Lesiones derivadas del ejercicio físico y su tratamiento "
Conferencista: Dr. Raúl Madero (Arg.)

- **De Administración y de Gestión**

♦ Se realizó una redistribución de los espacios dentro del ISEF de forma racionalizada, unificando la Secretaría y la Sala de Profesores, estableciendo la Dirección de Cursos, con una oficina para cada Dirección y creándose la oficina del Area de Posgrados.

♦ Se realizaron los nombramientos de todos los cargos de Dirección de los tres Institutos hasta el llamado previsto par el año 2001.
♦ Se definieron los perfiles funcionales y tareas, facilitando de esta forma el mejor funcionamiento del Equipo de Dirección.
♦ Se realizaron contactos con el sindicato FENAPEFU, para establecer un cronograma e instalar el Consejo Consultivo, con un reglamento más acorde a la realidad del ISEF de hoy (tres Centros)
♦ El ISEF cuenta en este momento con nuevas líneas telefónicas y se ha comenzado la instalación de una red de informática para la gestión de estudiantes y docentes, lo que permitirá agilitar todo el trabajo administrativo.
♦ Se actualizaron registros de todos los funcionarios del ISEF.
♦ Se pasaron en computadora todos los programas de los Planes de Estudios desde el año 1981 hasta 1992, dándole una presentación unificada a los mismos.

- **Política Institucional**

Se mejoró el relacionamiento institucional, estableciendo perfiles funcionales que permitió el cumplimiento de las tareas en cada Centro de manera más coordinada.

- **Relacionamiento Externo.**

En este sentido el Departamento de Extensión se ha visto abocado a:
<u>Vínculos con la comunidad</u>

❖ Fortalecimiento del programa Lavico 50 (La Vida Comienza a los 50) con personas de la 3era edad.

❖ Participación en Alterned 2000 organizado por el INJU.

Vínculos académicos

- El Ministerio de Deporte y Juventud firmó un convenio marco con la Universidad de la República que permitirá distintos acuerdos con: Facultades de Psicología, Ciencias Sociales, Medicina y Ciencias de la Educación.
- Instituto Universitario Jaime Izaza, Medellín, Colombia. En el mes de noviembre se recibió la visita de 11 alumnos y un docente que participaron en un programa de intercambio académico.

- **Servicios**

Se logró un mejoramiento sustancial en la higiene del ISEF.

Se solucionó transitoriamente el servicio de la cantina.

## IV.5 PROXIMOS OBJETIVOS

De acuerdo al proceso de Innovación Institucional proyectado e implementado en el presente año, es necesario continuar su línea de avance a partir del Proyecto, los logros obtenidos, las demandas y carencias detectadas, aspectos que constituyen las variables propias institucionales en función de las cuales deben determinarse y corregirse permanentemente las líneas de acción. Estas, se han definido en las siguientes áreas:

### IV.5.1 Instalaciones

- **Piscina de Natación**

La capacidad locativa del ISEF de Montevideo, limita el ingreso de mayor número de aspirantes a cursar el Profesorado de Educación Física. A comienzos del año 2000, se resolvió ampliar este cupo, que pasó de 50 a 60 estudiantes, situación que se repetirá para el próximo año. La construcción de una piscina, solicitud ya elevada al actual Ministerio de Deporte y Juventud, facilitaría al ISEF, no sólo mejorar la instrumentación del diseño curricular, sino también brindar a la comunidad un espacio de actividad controlada por docentes y estudiantes.

El Equipo de Dirección, ha propuesta al Ministerio, colaborar económicamente con la realización de esta vieja aspiración, con los ingresos producidos por la realización de los Cursos de Posgrados.

- **Sala de musculación**

Se hace imprescindible, contar con una sala de musculación propia. Si bien varios centros educativos públicos del país ya cuentan con una, lamentablemente no ha llegado a nuestra Casa de Estudios ninguna donación.

- **Centros del Interior**

Con respecto a los ISEF del interior se establecerán contactos con las Intendencias Municipales para mejorar el uso de las instalaciones existentes.

En el caso del ISEF – Paysandú, se elevó al Ministro una propuesta de mejoramiento de las instalaciones existentes en la Plaza de Deportes de esa ciudad, que pertenecen al actual Ministerio.

**IV.5.2 Area Académica**

- **Licenciatura**

Otras de las líneas trazadas por la actual Dirección para el año 2001 y que es fundamental para nuestra profesión es el logro de la Licenciatura para la carrera docente de Educación Física.

- **Curso de Profesores**

Plan de Estudios – El año próximo, luego de una evaluación del actual curriculo del Curso de Profesores, se comenzará el estudio del mismo para su nuevo diseño.

- **Cursos de Posgrados**

Para el año 2001, ya está programado la continuación de los cursos comenzados este año, así como el comienzo de los siguientes:

- Certificado de Actualización en Entrenamiento Deportivo (2ª Edición)
- Certificado de Actualización en Ciencias de la Educación (2ª Edición)
- Curso de Educación Física, Salud y Calidad de Vida
- Posgrado Orientador de Proyectos de Tesis
- Posgrado en Docencia Superior (en Cooperación Académica con Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – Universidad de la República)
- Posgrado Diploma de Preparador Físico (2ª Edición)
- Posgrado Diploma en Gestión de Centros Educativos y Deportivos (2ª Edición)

- **Curso de Técnicos**

- Curso de Guardavidas de Rocha. En conjunto con la Intendencia Municipal de Rocha, el Curso de Guardavidas instrumentará un programa de formación de Guardavidas para ese Departamento.
- Curso de nivelación. OFI. El Curso de Técnicos llevará adelante cursos de nivelación para aquellos egresados del 2do nivel de los Cursos para Técnicos de la Organización de Fútbol del Interior, y acceder, al finalizar los mismos y evaluación mediante, al título de Técnico Deportivo en fútbol que otorga el ISEF.

- **Intercambios académicos**

Se han establecido contacto con instituciones de España y Colombia para comenzar, en primera instancia intercambios docentes, para luego hacerlo extensivo a estudiantes.

- **Proyectos de Investigación**

El ISEF a través de su Departamento de Investigación, ha destinado tres becas de U$S 700 cada una para apoyar proyectos de investigación en diferentes áreas.

Implementar proyectos conjuntos con las Facultades con quienes se han firmado acuerdos o están a firmarse en estos días.

### IV.5.3 Area Administrativa

- **Reglamento Orgánico**

Si bien ha habido varios intentos de redactar un nuevo Reglamento Orgánico (el actual data de 1966), ninguno de ellos ha prosperado.

El año 2001, será clave para el diseño definitivo de este Reglamento, muy importante para el funcionamiento institucional.

- **Racionalización de funciones, tareas y horas docentes**

Durante muchos años el ISEF, instrumentó una forma de compensación horaria para Directores, administrativos docentes y profesores como forma de establecer un equilibrio entre los bajos salarios y la responsabilidad que los cargos generaban.

Esta situación se ha transformado en situaciones muy injustas en las cuales docentes con clase, tienen mejor compensación que los cargos de dirección, que deben cumplir mayor horario.

También se crea diferencias entre los propios directores (con igual función); porque en función del escalafón que ocupe en la ex CNEF puede llegar, en algún caso, a ganar el doble de sueldo.

### IV.6 PERSONAL

| FUNCIONARIOS | MARZO DE 2000 | DICIEMBRE DE 2000 |
|---|---|---|
| Docentes (dirección y docencia directa) | 15 | 15 |
| Docentes (solo docencia directa) | 115 | 115 |
| Funcionarios Administrativos | 18 | 17 |
| Funcionarios de Servicio | 10 | 10 |

# V. DIVISION MEDICINA

## V.1 SITUACION GENERAL

La División Medicina tiene tres grandes actividades sustantivas que se corresponden con los departamentos especializados para lograrlos: aptitud deportiva; control y programación del Alto Rendimiento y control de doping con el fin de lograr un deporte limpio. Para realizar dichas actividades contamos con (AS1-Actividad Sustantiva, y los recursos humanos que se detallan).

| Escalafón | Grado | Cant.de Pers. | Act. Sust. AS1 | Act. Sust. AS2 | Act. Sust. AS3 |
|---|---|---|---|---|---|
| A | 16 | 1 | | 25% | |
| A | 13 | 4 | 75% | | 10% |
| A | 11 | 10 | 90% | | |
| B | 10 | 4 | 100% | | |
| B | 9 | 1 | 100% | | |
| C | 11 | 1 | | | |
| C | 8 | 2 | | | |
| C | 6 | 7 | | | |
| C | 4 | 1 | | | |
| D | 7 | 2 | | | |
| F | | 9 | | | |
| BECARIOS | | 3 | | | |
| OTROS | | | | 8% | 18% |
| GUARDIAS MED.A | | 56 | 74% | | 50% |
| GUARDIAS MED.B | | 7 | 50% | | |
| CACHET | | 4 | | | |
| TOTAL | | 114 | | | |

Dentro de estos recursos humanos están contabilizados también los que cumplen tareas de apoyo, que son administrativas, de limpieza y mantenimiento y de servicio informático.

Una planta física adecuada ha permitido la realización anual de 22.568 exámenes de aptitud deportiva; 6170 expedición de certificados por reválidas realizadas en otros centros; 6103 re-exámenes dentales; 47 extracciones dentales; 1594 vacunaciones y 535 exámenes en escuelas especiales.

El Laboratorio de Análisis clínicos realizó 3898 glicemias encontrando 299 patológicas; 6287 colesterol total encontrando 591 patológicas; 6287 H.D.L encontrando 260 patológicas; 1549 Triglicéridos encontrando 349 patológicas; 12.208 V.D.R.L encontrando 117 patológicas y 12.208 orinas encontrando 623 patológicas.

Se realizaron las siguientes consultas especializadas: cirugía, 82; dermatología, 737; endocrinología, 1834; neumólogía, 1835; otorrinolanringología, 500; oftalmología, 487; pediatría, 488; urología, 489; psiquiatría,490; traumatología, 491; neurológia, 492; EEG, 493; cardiología;ECG, 3318 y 490 ergometrías.

En el Laboratorio de Alto Rendimiento se realizaron 432 tests en 20 disciplinas deportivas (Natación, Basquetball, Rugby, Patín, Atletismo, Boxeo, Ciclismo, Pesas, Judo, Esgrima, Yachting, Fútbol, Lucha, Rally, Fútbol de Salón, Tiro, Equitación, Pelota Vasca, Alumnos de ISEF, Deportes de discapacitados).

En el Laboratorio de doping se tomaron 347 muestras en competencia. Fuera de competencia masculinas y femeninas, 9 deportes testados: Fútbol, Ciclismo, Judo, Natación, Basquetball, Físicoculturimso, Vela, Atletismo. Se encontraron 2 positivos en Fútbol correspondientes a: cocaína y cafeína 14 mg/ml

## V.2 METAS TRAZADAS Y LOGROS HASTA LA FECHA

### V.2.1 Aptitud Deportiva

1) Mejorar la calidad del examen de aptitud deportiva.
2) Disminuir el tiempo de gestión y el número de veces que deben concurrir para obtener el certificado de aptitud.
3) Disminuir el costo de la ficha médica.

Para mejorar el primer punto se está en continua revisión del examen realizado, agregando en el laboratorio el estudio de triglicéridos a los pacientes con colesterol total alterado.

En cuanto al segundo punto se logró entregar la ficha de menores en el día de la realización del examen y bajar el tiempo de entrega de los resultados del laboratorio a la última hora del día de realización.

Para lograr el tercer punto se debe además implementar la compra de aparatos de tecnología avanzada que requiere el proyecto, como así también la capacitación especial de los profesionales en estas nuevas técnicas de investigación con el objetivo de mejorar el deporte nacional.

Al realizarse el E.C.G. media hora antes de la consulta con el especialista, logramos reducir el número total de consultas al cardiólogo. También se logró bajar los costos de consulta neurológicas que se realizaban en consultorios externos, contratando un neurólogo que atiende en el Centro Médico con una consulta proporcional en costo a las realizadas por guardias médicas. Consideramos que la futura adquisición de un electroencefalógrafo podría disminuir los costos en este rubro.

**V.2.2 Alto Rendimiento**

Aumentar la cantidad de tests realizados y el número de deportes testados.

Desarrollar conocimientos y técnicas en biomecánica.

Se logró incrementar el número de tests realizados en una cifra aún no significativa, pero no el número de deportes testados. Se firmó un convenio con la Unioversidad de la República instrumentando pasantías de los postgrados en deportología por este departamento.

**V.2.3 Dopaje**

Metas.

1) Aumentar los deportes testados.
2) Aumentar el número de muestras.
3) Aumentar el número de deportistas sensibilizados al programa preventivo.
4) Lograr firmar convenios con Basketball para realizar controles de dopaje.
5) Realizar controles en todas las federaciones.
6) Lograr convenios con otras dependencias del Estado (cobrando por el servicio)
7) Formar el personal en la parte específica de análisis de drogas de caballos.

Se incrementó el número de deportes sujetos a control de dopaje, pero no así el número de muestras analizadas a nivel nacional. Se impulsó el programa de educación y prevención en el uso de drogas con resultados muy favorables.

El Laboratorio de Control de Dopaje obtuvo la norma ISO25, reconocimiento internacional como único laboratorio de Sudamérica de competencia técnica.

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable financió un proyecto de investigación a la Ph.D. Alejandra Rodríguez referente a derivados anfetamínicos para investigadores jóvenes.

El Laboratorio percibe por convenios con: Confederación sidamericana de Fútbol, FIFA y la Unión Ciclista Internacional, un total U$S 43.040,00 por 152 muestras, duplicando lo generado en el año anterior (U$S 20.280,00).

Finalmente debemos señalar que se han realizado convenios con la universidad de la República con la Cátedra de postgrado de Toxicología realizando un fluido intercambio en temas de competencia común.

## VI. PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS CON INICIATIVA DE ESTE MINISTERIO

### VI.1 INTRODUCCION

En el marco de la decisión de revisar la legislación vigente en la materia de las competencias de la Secretaría de Estado, y elaborar nuevas normas jurídicas el ministerio ha encargado la elaboración de un digesto actualizado de la legislación que pronto será publicado. Asimismo ha comenzado a trabajar en la coordinación para la elaboración de una "Ley de Deporte" que será presentada al parlamento en el correr de este año 2001.

Han sido aprobadas dos leyes de sustancial importancia en el desarrollo del deporte como lo son la creación de la "*posibilidad de actuación de sociedades anónimas deportivas*", y la creación del *"programa de detección y protección de talentos deportivos"*, que serán instrumentos de particular valor, los que se inscriben en la línea y la filosofía de proteger la competencia, aumentar la responsabilidad e igualar las posibilidades de acceso a los jóvenes valores deportivos a los apoyos necesarios para su desarrollo.

Esta segunda iniciativa incluye el concepto *"Quien recibe apoyo del estado o la comunidad debe comprometerse a devolverlo cuando logra desarrollar sus aptitudes y mejorar sus performances deportivas y eventualmente económicas".*

El Ministerio propicia el proyecto de Ley que lo incluye como miembro pleno de la Comisión Honoraria del Discapacitado como muestra de su compromiso con estos compatriotas.
Participa asimismo de los beneficios del producido del recientemente creado "gravamen a la transferencia de derechos de un deportista", siendo responsable por su adecuada reglamentación y posterior control.

Es propósito de esta Secretaría de Estado promover la creación de un *"juego de pronósticos"*, que le permita acceder a nuevos recursos a destinar especialmente a la educación física y el deporte de niños y jóvenes.

## VI.2 DETALLE

- Proyecto de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad por el cual se crea la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado; mediante el cual se introducen modificaciones al texto de la ley N° 16.095 de 26 de octubre de 1989, en la redacción dada por la ley N° 16.169.

- Proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración N° 2:
  Sección XII – TITULO I FOMENTO DEL DEPORTE
  TITULO II PROGRAMA DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS.

- Decreto por el cual se establecen los cometidos del Ministerio de Deporte y Juventud.

- Decreto 253/000 de fecha 31/agosto/2000 por el cual se modifican los Artículos que se determinan del Decreto 163/996, referente al dopaje en las competencias deportivas nacionales e internacionales.

- Decreto 279/000 por el cual se modifica el Artículo 29 del Decreto 253/000, referente al dopaje en las competencias deportivas nacionales e internacionales.

# OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

## INDICE


| | | PAG. |
|---|---|---|
| I. | Departamento Presupuesto Nacional | 1 |
| II. | Departamento Empresas Públicas | 2 |
| III. | Departamento Cooperación Internacional | 4 |
| IV. | Departamento Política de Inversión | 8 |
| V. | Departamento Preinversión | 11 |
| VI. | Departamento Política Económica y de Regulación | 15 |
| VII. | Departamento Política Comercial | 17 |
| VIII. | Departamento Administración y Finanzas | 21 |
| IX. | Asesoría Letrada | 23 |
| X. | Asesoría Informática | 26 |
| XI. | Comisión Nacional de Informática | 27 |
| XII. | Fondo de las Américas | 32 |
| XIII. | Programa de Reforma de la Seguridad Social | 34 |
| XIV. | Programa FAS | 37 |
| XV. | Comisión Sectorial para el MERCOSUR | 41 |
| XVI. | Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica | 43 |
| XVII. | Unidad de Desarrollo Municipal | 45 |
| XVIII. | Programa de Integración de Asentamientos Irregulares | 52 |
| XIX. | Dirección de Proyectos de Desarrollo | 61 |
| XX. | Unidad y Coordinación del Proyecto de Reforma y Modernización del Estado | 94 |

# I. DEPARTAMENTO PRESUPUESTO NACIONAL

Durante el año 2000, este Departamento continuó desarrollando su principal cometido de asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia presupuestal.

Se diseñó e implantó en la Red S.I.I.F. en los Incisos del Presupuesto Nacional, un sistema de presentación por las Unidades Ejecutoras de los Proyectos de Inversión (S.I.S.I.) para su análisis y posterior inclusión en el proyecto de Ley de Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo ante el Poder Legislativo, así como un sistema de Seguimiento y Evaluación de los proyectos de Inversión sobre la base de indicadores de gestión y avance de los proyectos.

Se colaboró en la elaboración del proyecto de Presupuesto Quinquenal 2000 – 2004 y se asesoró al Parlamento a su solicitud, en las etapas de discusión del mismo.

Se brindó asesoramiento en la preparación de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 1999, así como en el análisis de las Rendiciones de Cuenta presentadas por los Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República.

En relación al seguimiento del gasto, se destacan las acciones referidas a los siguientes temas:

**Inversiones:** Se analizaron e informaron gestiones de los organismos sobre trasposiciones de proyectos, cambios de descripción, cambios de fuente de financiamiento etc.

**Combustible:** Se fijaron y comunicaron los cupos de combustible para los Incisos de la Administración Central para el año 2000; se estudiaron e informaron las solicitudes de modificación o ampliación de cupos presentados por dichos Incisos.

**Misiones Oficiales al Exterior:**

Se analizó el costo y el financiamiento de las Misiones Oficiales al exterior de los funcionarios de la Administración Central y se informó a la Secretaría de la Presidencia de la República para su resolución.

**Comisiones:** Se integraron diversas comisiones permanentes con otros organismos, para informar sobre los siguientes temas:

- Quebrantos de Caja, con la Contaduría General de la Nación.

- Adecuaciones Presupuestales con la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.

- Contratos de Técnicos de Alta Especialización, con la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación.

- Compensación a cargos de mayor jerarquía, con la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

- Compensación de adeudos de los Incisos del Presupuesto Nacional y las Empresas Públicas, con la participación de la Contaduría General de la Nación, Tribunal de Cuentas y los organismos involucrados.

- Se participó en las reuniones de la Comisión integrada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Asociación de Obreros de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el cometido de cumplir gestiones tendientes al incremento de los trabajos de la Dirección Nacional de Arquitectura.

Se realizaron estudios y proyecciones del gasto público, sobre temas puntuales a solicitud de la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

En materia de evaluación de gestión, se apoyó al Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado en el diseño y contenido del informe sobre Resultados de la Gestión Pública, que acompañó el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 1999.

La continuidad y mejora de dicho informe, es uno de los objetivos de este Departamento para el próximo año.

## II. DEPARTAMENTO EMPRESAS PUBLICAS

La División Empresas Públicas ha cumplido en el año 2000 con sus cometidos en su totalidad en materia de:

* Asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia presupuestal de las Empresas Públicas. En particular por tratarse del 1er. Año pos electoral, las Empresas remitieron las iniciativas 2000 y 2001.

* Preparación y seguimiento del Programa Financiero de las Empresas Públicas para los años 2000 y 2001.

* Actualización de los registros de Indicadores de Gestión.

* Actualización del informe sobre Empresas Públicas 1980-1999, el que incluye evolución del salario real, evolución nivel tarifario, cumplidos financieros, inversión, balances, ratios, etc.

* Análisis en la determinación de las actualizaciones tarifarias.

* Análisis de la Productividad, Conceptualizaciones y Propuestas ANCAP, ANP, ANTEL Y UTE.

* Asesoramiento en los estudios de reordenamiento de los sectores de agua potable y alcantarillado y demás sectores de servicios públicos en conjunto con los Departamentos Asesoría Letrada y Política Económica y Regulación.

* Asesoramiento en el proyecto de articulado sobre la URSIP (Unidad Regulatoria de Servicios de Interés Público) y URSEC (Unidad Regulatoria de Servicios de Comunicaciones).

* Asesoramiento en el Proyecto de Reforma del Sector Público Comercial e Industrial (TF 027092)

* Asesoramiento en la obtención de préstamos con Organismos Internacionales (BID y BM).

* Seguimiento y análisis del Presupuesto Quinquenal de inversiones (por proyecto y fuente de financiamiento) de las Empresas Públicas.

* Asesoramiento en la aplicación de regímenes de retiros incentivados para el subsector.

* Asesoramiento en el establecimiento de Convenios Salariales con la Mesa Sindical Coordinadora de Entes y la Banca Oficial.

# III. DEPARTAMENTO COOPERACION INTERNACIONAL

## III.1 PARTICIPACION EN REUNIONES DE PROGRAMACION Y EVALUACION

Se destacan las negociaciones y programaciones realizadas en el año 2000 con:

**UNION EUROPEA:** En el presente año se recibió en marzo la misión de programación del DESK- Uruguay Sr. Luis Maia. En dicha ocasión se comenzó a trabajar en la elaboración del Documento de Orientaciones Estratégicas entre la Unión Europea y Uruguay para el período 2000-2006.

El mencionado documento estableció los lineamientos que regirán la cooperación en el referido período, estableciéndose un monto de 18.600.0000 euros que serán aportados por la Unión Europea con carácter no reembolsable. Esta cifra indicativa financiará proyectos en las siguientes áreas:

- Sector productivo y Servicios
- Modernización del Estado
- Integración Regional
- Sector Social
- Protección Ambiental
- Cooperación Científica y Técnica

En el mes de octubre se celebró en Bruselas la III Comisión Mixta entre la Comunidad Europea y Uruguay. En dicha ocasión se realizó en primer lugar una evaluación del programa de cooperación 1997-2000, destacándose los principales aportes de la cooperación comunitaria. Asimismo, se acordó impulsar nuevos programas y proyectos en diferentes campos y promover una nueva forma de cooperación de partenariado, reafirmándose los sectores prioritarios en los cuales se centrará la futura cooperación.
Por otra parte, se realizaron contactos a efectos de impulsar programas comunitarios paralelos, cuya financiación no integre la cifra indicativa acordada en el Memorándum de Entendimiento.

Se destaca que durante el transcurso de este año se recibieron misiones de programación en diferentes proyectos: Apoyo al Banco de Previsión Social, Mejoramiento Ambiental de Montevideo, Apoyo al Parlamento.

Respeto al proyecto MEVIR se recibió una misión de evaluación y como resultado de la misma se acordó extender el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2001.

**ALEMANIA:** En el mes de abril se realizó la evaluación del proyecto PRONADEGA por parte del Dr. Rainer Neidhart (Asesor de GTZ).

En el mes de mayo se atendió la misión de la Sra. Angela Ribeiro (encargada de GTZ para la región cono sur) con quién se analizó todos los proyectos de cooperación técnica en ejecución.

En el mes de junio se recibió al Asesor Técnico Superior en Gestión Ambiental, Dr. Detlef Schreiber, quién informó áreas de interés de Alemania en temas relacionados con el medio ambiente, como ser: competitividad y medio ambiente, desarrollo del sistema de gestión ambiental para pymes y fortalecimiento de centros de tecnologías y la posibilidad de instrumentar programa sobre "tecnologías limpias" a nivel regional.

Asimismo, se llevó a cabo la tramitación de la extensión de los siguientes proyectos:

- Promoción de la pequeña y mediana industria –RED PROPYMES
- Programa Nacional para el Desarrollo de los Pequeños y Medianos Ganaderos (PRONADEGA).

También se aprobó el proyecto presentado por el Organismo Uruguayo de Acreditación, "Fortalecimiento del Organismo Uruguayo de Acreditación", que será ejecutado por el Physikalisch-Techniscne Bundesanstalt (PTB) en Alemania.

Se procedió a la firma de las notas reversales del Proyecto de cooperación financiera "Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Empresa" denominado BROU IV.

A lo largo del presente año se participó en las reuniones del Consejo de la RED PROPYMES, así como de diversas reuniones de trabajo en los diferentes proyectos.

**COREA:** Se recibió la donación de un equipamiento médico para el Centro de Atención Primaria de Salud en el Ciudad de Tacuarembó y de un Minibus para OPP. Asimismo se tramitó la donación de una equipamiento para los Centros Regionales de Profesores de ANEP.

**JAPON**: Se atendieron misiones de expertos en el marco de los programas:

- Mejoramiento de genéticos de especies forestales
- Fortalecimiento de los Laboratorios Veterinarios
- Ensayos de Productos Forestales

Respecto al Programa de Voluntarios Senior este Departamento realizó una difusión en el interior de país, a los efectos de promover su ejecución. Se destacan los departamentos de Maldonado, Rocha, Lavalleja, Colonia, Artigas, Salto, Río Negro, Tacuarembó y Rivera.

En el marco de este programa se recibió un total de 8 expertos y al Coordinador General del Programa para todo el mundo Sr. Masaaki Otsuka

En OPP comenzó sus actividades la experta Sra. Ikuko Kodama quién colaborará en el área de cooperación internacional.

Con motivo de conmemorarse los 80 años de relaciones diplomáticas entre nuestro país y Japón en el año 2001, se comenzaron elaborar proyectos para presentar en dicha ocasión en las áreas de: salud., medio ambiente e innovación tecnológica.

Asimismo se recibió la visita del Sr. Director General para América Latina de la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA) Sr. TAKANO TAKESHI en el mes de setiembre.

**ESPAÑA:** Durante el año 2000 se tramitaron dos nuevas subvenciones: por 50.000.000 de pesetas y por 75.000.000 de pesetas

La primera esta destinada a la financiación de 10 proyectos cuyos fondos son administrados por este Departamento.

La segunda es destinada al financiamiento del proyecto "Centro Cultural de España". En el caso de este último proyecto se firmó un contrato con la Dirección Nacional de Arquitectura del MTOP.

**FRANCIA:** Se realizó la Reunión del Comité Técnico del Programa ECOS, realizándose en dicha instancia una evaluación de los proyectos terminados correspondientes a la programación de los años 95-97. Asimismo, se aprobaron 9 proyectos nuevos que iniciaran su ejecución en el año 2001.

Por otra parte se celebró la IX Comisión Mixta entre Francia y Uruguay. En dicha ocasión se realizó una evaluación general de las áreas y programas en los cuales se concentró la cooperación francesa durante el período 1994-2000.

Respeto a la programación futura se acordaron las siguientes áreas de concentración de la cooperación francesa:

- Desarrollo científico y tecnológico
- Desarrollo de la diversidad cultural
- Desarrollo social y sanitario
- Desarrollo local y urbano

Dentro de estas áreas se logró la aprobación de varios proyectos, destacándose el Proyecto de Vinculación con el Instituto Pasteur de París, en el cual participarán como contrapartes nacionales la Universidad de la República, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable". Se ejecutaran acciones básicamente en las áreas de investigación y formación.

**ITALIA:** Se recibieron misiones de evaluación del Programa de Desarrollo Humano a ser ejecutado en Canelones, reformulándolo de acuerdo a directivas del Ministerio de Relaciones Exteriores Italiano. Se culminó el trámite de aprobación en el mes de noviembre.
Asimismo, se recibió la visita del Sr. Sub Secretario de Relaciones Exteriores de Italia, Dr. Danielli con quién se acordó convocar a una Comisión Mixta para el próximo año,

así como se comenzaron las tareas preparatorias referentes a la visita del Sr. Presidente de Italia prevista para el próximo mes de marzo.

**NACIONES UNIDAS:** Se continuó con el esquema de evaluaciones tripartitas llevadas a cabo entre PNUD, OPP y el correspondiente organismo de ejecución de cada proyecto.

Se continuo participando en la elaboración de los nuevos Documentos de Proyecto firmados en el año 2000 y se continua interviniendo en cada Revisión Presupuestal Sustantiva de cada proyecto.

En la actualidad el Departamento interviene en la gestión de más de 70 proyectos en ejecución administrados por el PNUD.

Asimismo la OPP fijó conjuntamente con el PNUD las grandes líneas relativas a la contratación de consultores en el marco de proyectos administrados por el PNUD (topes máximos en los montos, inelegibilidades, exigencias tributarias que deben cumplir los consultores contratados).

En el mes de octubre se recibió una misión de expertos cuyo objetivo fue evaluar el trabajo del PNUD en Uruguay durante el período 1997-1999.

Se informó al Parlamento sobre todos los proyectos en ejecución administrados por el PNUD desde 1995 a 1999, detallando sus objetivos, presupuestos y gastos, los

contratos de obra y servicio suscritos así como los criterios de selección para la contratación de consultores.

**OEA:** Se realizó la programación correspondiente para el año 2001, controlando, evaluando y asesorando en la formulación de 12 proyectos en distintas áreas: ciencia y tecnología, educación, cultura, integración regional, desarrollo social y medio ambiente.

Como resultado la OEA aprobó 4 proyectos: 3 de educación y 1 de ciencia y tecnología, por un monto total de 257.080 dólares americanos.

Con respecto al Fondo de Cooperación Horizontal OPP-OEA se financiaron acciones de asesoramiento al El Salvador en "Economía y Política de Integración" y adiestramientos para Perú en "Conocimientos técnicos en producción ovina".

### III.2 PROGRAMAS DE BECAS

Durante el año 2000 se realizó la difusión de un total de 545 Ofertas de Formación, Capacitación y Especialización dirigidas al Gobierno, a través de diferentes medios de comunicación y por internet en la página Web de OPP. A raíz de esta difusión se presentaron un total 1035 postulantes. El número de becas adjudicadas ascendió a 378.

Se destaca que las fuentes de financiación que otorgan mayor número de becas fueron: OEA, España, Israel y Japón

## IV. DEPARTAMENTO DE POLITICA DE INVERSION

Los logros obtenidos por el Departamento Política de Inversión durante el año 2000, se ajustaron básicamente a los objetivos específicos asignados a la misma:

1) Definición de lineamientos básicos a ser tenidos en cuenta en materia de inversión pública.

2) Elaboración y ajuste del Programa de Inversiones Públicas a ser ejecutado en el quinquenio.

3) Coordinar a nivel nacional los requerimientos de gestión y de acceso al crédito externo (Dec. 586/993 del 27/12/93)

4) Seguimiento físico-financiero de los proyectos de inversión, en particular los cofinanciados con endeudamiento externo.

5) Coordinación con los organismos internacionales de crédito de los aspectos relativos a la identificación, programación, gestión, ejecución y evaluación de operaciones destinadas a financiar proyectos de inversión.

Las actividades se orientaron a las siguientes áreas de trabajo:

1) Este año se realizó un relevamiento detallado de los principales proyectos de inversión, financiados con recursos locales o externos, tanto en ejecución, como en gestión y en idea, para la elaboración del Programa de Inversiones Públicas del quinquenio, que sirvió como base para la formulación del Plan de Inversiones incluido en el proyecto de Presupuesto Nacional.

2) Análisis y evaluación de perfiles de proyectos previo al inicio de gestiones tendientes a la obtención de financiamiento externo y estudio de los proyectos definitivos antes de la suscripción de los contratos de préstamo, cuando el Estado actúa como prestatario o garante (Decreto 586/93).
En particular, este año se participó en las negociaciones con el BID de los préstamos destinados a los proyectos de Fortalecimiento del Sistema Judicial de Uruguay (UR-0122) y Programa de Desarrollo Tecnológico (UR-0110). Se analizaron y sugirieron ajustes a los borradores de contrato de préstamo de los proyectos Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario -2ª. Etapa, con financiamiento del FIDA y el Proyecto piloto para el aumento de la competitividad de la ganadería con financiamiento del BID.
Asimismo, se evaluaron perfiles para el inicio de gestiones de los proyectos de mejora de la Gestión Departamental de la Intendencia Municipal de Montevideo y de diversas asistencias técnicas no reembolsables.

3) Elaboración y actualización de informes y cuadros relativos a inversiones públicas (ejecución pasada y proyecciones) y a formación bruta de capital fijo a nivel nacional.

4) Elaboración de informe sobre el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestales en lo atinente al proceso de inversiones públicas, para su remisión al Poder Legislativo junto con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

5) Participación en reuniones de seguimiento de la cartera y de análisis de proyectos en ejecución, con Misiones del BID y BIRF.

6) Participación en la Misión de Preprogramación con el Banco Interamericano de Desarrollo, a efectos de definir el Programa de Préstamos con Uruguay para el período 2000-2002.

7) Coordinación de la preparación de un proyecto sobre gestión marina y costera a ser financiado por BIRF. Durante el presente año se elaboraron documentos, términos de referencia, contratos, carta de invitación a firmas consultoras para estudio financiado por el Grant TF 025623. Se recibieron propuestas y se realizó la evaluación de las mismas.

8) Asistencia al Ministerio del Interior en la definición de los términos y condiciones a incluir en los pliegos del llamado a construcción de una cárcel de máxima seguridad.

9) Participación en las siguientes comisiones:

- Comisión de Aplicación (COMAP) de la "Ley de Promoción y Protección de Inversiones" – Ley N° 16.906.

- Comisión Asesora de Adjudicaciones para la Concesión de la tenencia, uso y explotación del Hipódromo Nacional de Maroñas.

- UNIT para Gestión Ambiental.
  Se estudiaron y tradujeron las normas 14041 -Gestión Ambiental Análisis del ciclo de vida y 14021 Etiquetas y declaraciones ambientales.

- Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente (COTAMA).
  Asimismo, continuaron funcionando los dos grupos de estandarización, de carácter técnico e interinstitucional, en materia de calidad ambiental para aire (GESTA/Aire) y para agua (GESTA/Agua), creados en el ejercicio 1999; los que seguramente habrán de continuar en funcionamiento.
  La aprobación de la Ley General de Protección del Ambiente, hoy Ley N° 17.283 de 28 de noviembre de 2000, debe ser considerada un logro de la política y el Derecho ambiental nacional, en donde cuya formulación la COTAMA jugó un rol fundamental que debe ser reconocido, además del Grupo de Trabajo técnico de la DINAMA y la eficiente actuación de las comisiones parlamentarias en la materia.

- Comisión Transitoria para el Desarrollo Sustentable.
  En el presente ejercicio continuó la actividad del Comité Nacional de Desarrollo Sostenible (CNDS), constituido en el seno de COTAMA a finales de 1998. En cumplimiento de los cometidos que para el ejercicio se le asignaron, concretó la convocatoria a un Encuentro sobre "Conceptos y estrategias sobre el desarrollo sostenible en Uruguay", realizado el 20 de octubre de 2000; encontrándose a consideración la realización de un evento de alto nivel -para el primer semestre del 2001- sobre "Comercio Internacional, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible".

10) Los técnicos han participado en los siguientes cursos de capacitación:

- Seminario "Educación en calidad", organizado por el Comité Nacional de Calidad.

11) Se expuso sobre el tema de Inversiones Públicas en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) y ante los funcionarios del Gobierno de Cuba que participaron en el "Programa de Formación y Capacitación en Economía para Funcionarios del Gobierno de la República de Cuba" (Universidad de la República -Facultad de Ciencias Sociales- Departamento de Economía).

# V. DEPARTAMENTO PREINVERSION

## V.1 FONDO NACIONAL DE PREINVERSION

Desde su creación el Departamento de Preinversión ha enfocado su actividad a la instrumentación del Programa de Preinversión, financiado con recursos del Préstamo BID 786/SF-UR por U$S 7:000.000.- y aporte local por U$S 4:000.000.-, que tiene por finalidad fomentar los estudios de Preinversión en el país, mediante el otorgamiento de subpréstamos tanto al Sector Público como al Sector Privado.
Este préstamo ha sido totalmente desembolsado y se ha iniciado su repago por parte de Rentas Generales.
En la medida que dichos subpréstamos se van recuperando, los recursos son utilizados con igual finalidad, como establece el Contrato de Préstamo.

Las cantidades y montos de solicitudes recibidas, declaraciones de elegibilidad y subpréstamos firmados en el ejercicio 2000 responden al siguiente detalle:

*(EN MILES DE U$S)*

| SOLICITUDES RECIBIDAS | CANTIDAD | IMPORTE |
|---|---|---|
| SECTOR PUBLICO | 4 | 1.012,6 |
| SECTOR PRIVADO | 2 | 105,3 |
| TOTAL | 6 | 1.117,9 |

| DECLARACIONES DE ELEGIBILIDAD | CANTIDAD | IMPORTE |
|---|---|---|
| SECTOR PUBLICO | 5 | 433,2 |
| SECTOR PRIVADO | 2 | 105,3 |
| TOTAL | 7 | 538,5 |

| SUBPRESTAMOS FIRMADOS | CANTIDAD | IMPORTE |
|---|---|---|
| SECTOR PUBLICO | 3 | 898,7 |
| SECTOR PRIVADO | 2 | 123,7 |
| TOTAL | 5 | 1.022,4 |

## V.2 FONDO DE PREPARACION DE PROYECTOS

Con fecha 03 de mayo de 1993 se suscribió el convenio FPP/006-UR por U$S 5.000.000.- (dólares estadounidenses cinco millones) entre nuestro pais y el Banco Interamericano de Desarrollo para el establecimiento de una línea de crédito para cooperar en la preparación de proyectos y programas específicos que sean convenidos con el Banco.

El convenio preveía la posibilidad de que se otorgaran también recursos no reembolsables por hasta U$S 150.000.- (dólares estadounidenses ciento cincuenta mil) por cada proyecto, pero a la fecha dichos recursos ya no están disponibles.
La Oficina de Planeamiento y Presupuesto fue designada Organismo Nacional para ese Convenio y su administración fue confiada al Departamento de Preinversión.

Pueden utilizar estos recursos organismos de la Administración Central y descentralizada del Sector Público.

Para acceder a esta línea de crédito se requiere que los proyectos estén en el Programa de Préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo y se considere necesario fortalecer y acortar la etapa de preparación, facilitando así la aprobación de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo y su ejecución. También se financian las tareas de fortalecimiento de las agencias ejecutoras y las actividades iniciales esenciales para el cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso.

El Organismo Ejecutor de un proyecto junto con el Banco Interamericano de Desarrollo y previo acuerdo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto determinan un plan de acción para la preparación del mismo, precisando el alcance de las actividades y su costo. Se puede utilizar para la contratación de servicios de consultoría y la adquisición de bienes necesarios.

Hasta la fecha se han firmado tres Cartas-Acuerdo, por las que se otorgaron fondos no reembolsables del Banco Interamericano de Desarrollo para la preparación de proyectos por una suma total de U$S 377.000.- (dólares estadounidenses trescientos setenta y siete mil) y ocho con fondos reembolsables, por un total de U$S 3:473.000.- (dólares estadounidenses tres millones cuatrocientos setenta y tres mil)

A la fecha se encuentran en ejecución dos operaciones financiadas con fondos reembolsables, habiéndose terminado las restantes.
Los proyectos resultantes de estos estudios sumarían en conjunto U$S 235:000.000.- (dólares estadounidenses doscientos treinta y cinco millones ) y U$S 299.600.000.- (dólares estadounidenses doscientos noventa y nueve millones seiscientos mil) respectivamente.

Actualmente se está tramitando el pase de esta línea de crédito a la nueva modalidad adoptada por el Banco Interamericano de Desarrollo denominada "Línea de Crédito condicional para la Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos " (FAPEP) y su ampliación a U$S 10:000.000.- La misma cuenta con la aprobación del Banco y próximamente se firmará el contrato respectivo.

Esta nueva modalidad permite financiar hasta etapas más avanzadas de la puesta en marcha de los proyectos.

Préstamo Global de Preinversión N° 786/SF-UR

En el Cuadro siguiente se informan los totales acumulados desde el inicio del Fondo hasta el 30/06/99, última información disponible.

| | ESTUDIOS COMPLETADOS | | ESTUDIOS EN EJECUCION | | SOLICITUDES APROBADAS | | SOLICITUDES EN CONSIDERACION | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SECTOR PUBLICO | Cantidad | Monto | Cantidad | Monto | Cantidad | Monto | Cantidad | Monto |
| Gobierno Central | 98 | 7.763,5 | 2 | 283,4 | 10 | 1.387,8 | 10 | 5.737,6 |
| Intendencias Municipales | 36 | 7.280,1 | 4 | 352,7 | 16 | 688,9 | 23 | 1.441,2 |
| Empresas Públicas | 1 | 97,5 | 1 | 725,0 | --- | --- | --- | --- |
| Total Sector Público | 135 | 15.141,1 | 7 | 1.361,1 | 26 | 2.076,7 | 33 | 7.178,8 |
| | | | | | | | | |
| SECTOR PRIVADO | | | | | | | | |
| Agro | 8 | 194,8 | --- | --- | 1 | 76,5 | --- | --- |
| Industria | 13 | 318,4 | 1 | 44,4 | --- | --- | 3 | 176,5 |
| Turismo | 2 | 36,3 | 1 | 40,9 | 1 | 58,2 | --- | --- |
| Minería | | | | | | | | |
| Servicios | | | | | | | | |
| Otros | | | | | | | | |
| Total Sector Privado | | | | | | | | |

# VI. DEPARTAMENTO POLITICA ECONOMICA Y DE REGULACION

## VI.1 AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO

- Se continuó en los primeros meses del año integrando la Comisión Asesora creada por Resolución del Poder Ejecutivo del 21/5/97 con el cometido de elaborar y redactar los pliegos general y particular de condiciones del llamado Público Internacional para otorgar en régimen de concesión de obra pública, la Administración, Explotación y Operación, de los servicios del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

  Se integró la Comisión Asesora de Adjudicaciones que evaluó las propuestas (Resol. P.E. de 30/12/98).

- Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3/8/00 se dejó sin efecto el llamado.

## VI.2 ENERGIA

En el primer trimestre del año se cumplió con las siguientes actividades:

- Integración del grupo encargado de la implementación del Marco Regulatorio de Energía Eléctrica.

- Integración del Subgrupo de Tareas 9 del Mercosur – Política Energética (en coordinación con el Depto. Política Comercial).
  Actividades: Participación de las reuniones plenarias del SGT9 y del Grupo sobre Marco Regulatorio.

A partir del mes de junio los integrantes de la Unidad Regulatoria de la Energía Eléctrica (UREE) desarrollaron las actividades relacionadas con la implementación del Marco Regulatorio del sector

## VI.3 ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

- Integración de Comisión Asesora encargada de la preparación de Pliegos de Expresiones de Interés para los proyectos de Desarrollo Forestal y Tren de la Costa.

- Integración de la Comisión Asesora encargada de la preparación del Pliego definitivo del llamado para la Concesión de la Explotación del Transporte de Productos Forestales sobre los Tramos de la Red Ferroviaria.

## VI.4 ORGANISMOS REGULADORES

- Se integró un grupo de trabajo con el fin de redactar un proyecto de ley por el cual se crean organismos reguladores en los sectores de energía, combustibles, agua potable y saneamiento y comunicaciones.

  El proyecto fue enviado al Parlamento formando parte de la Ley de Presupuesto Quinquenal

- Se iniciaron negociaciones con el BID y Banco Mundial a efectos de obtener financiamiento para la puesta en funcionamiento de los organismos reguladores y elaboración de los marcos legales y reglamentarios correspondientes a cada sector.

## VI.5 PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - CONVENIO BID ATN-MT 5533-UR

- Negociación con el BID para prorrogar por un año la fecha de cierre del Convenio ATN/MT 5533-UR.

- Integración del grupo de contraparte técnica en el estudio "Desarrollo de Instrumentos Legales e Institucionales" que está realizando la firma Price Waterhouse Ltda..

- Integración del grupo de contraparte técnica en el estudio "Concesionabilidad de Ruta 11 entre Ecilda Paullier y Atlántida" que realizó la firma CSI Ingenieros Consultores Ltda.. Este estudio ha concluido y el informe final fue aprobado por el BID y la OPP.

- Integración del grupo de contraparte técnica en los estudios "Inventario de Proyectos Concesionables" y "Metodología de Estudio de Negocios", que realizó la firma INECON. Este estudio ha concluido y el informe final fue aprobado por el BID y la OPP.

-

- Integración del grupo de contraparte técnica en el estudio "Financiamiento de Concesiones" que realizó la firma Coopers & Lybrand.. Este estudio ha concluido y el informe final fue aprobado por el BID y la OPP.

- Integración del grupo de contraparte técnica en el estudio "Organización para el Control y Monitoreo de la Calidad Ambiental " que realizaron tres expertos locales (Ing. C. Cabal, Ing. J. Camaño y Esc. C. Coirolo). Este estudio ha concluido y el informe final fue aprobado por el BID y la OPP.

- Se realizaron 2 seminarios para presentar los resultados de los estudios de "Organización para el Control y Monitoreo de la Calidad Ambiental " y "Financiamiento de Concesiones"

- Se otorgó un Convenio con Uruguay XXI para el diseño, confección y distribución de material impreso con la información de los proyectos de concesión. Asimismo se realizó la promoción de los mismos en Misiones de Negocios, en Uruguay y en el exterior.

- Se seleccionaron 2 Consultores Internacionales para la realización del Marco Reglamentario de la Importación y Transporte del Gas y el desarrollo de un Marco Legal de la Industria del Gas. Las respectivas contrataciones están en trámite. Se estima que comenzarán sus trabajos en enero del 2001.

- Se realizaron las actividades referidas a la administración financiero-contable del Programa.

### VI.6 OTROS

- Dictado de conferencias sobre Regulación y Desregulación en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN).

- Participación en cursos y seminarios relacionados con Regulación de los Servicios Públicos.

## VII. DEPARTAMENTO POLITICA COMERCIAL

### VII.1 Participación en Grupos de Trabajo relacionados con MERCOSUR

A) Grupos de Negociación del MERCOSUR

- Consejo de Ministros del MERCOSUR con participación de los Sres. Presidentes.

- Grupo Mercado Común
  La Oficina tiene, por Decreto N° 330/96, un lugar en la representación nacional ante el GMC.

- Comisión de Comercio del MERCOSUR
  La Oficina tiene, por Decreto N° 259/97, un lugar en la representación nacional ante la CCM.

- Grupo Vinculado a la Decisión N°2/99 sobre simplificación de trámites que obstaculizan el Comercio.

- Comité de Cooperación Técnica del G.M.C.

  En este Grupo la Oficina ejerce la coordinación nacional

- Subgrupos de Trabajo técnicos en las áreas siguientes

- Comisión Ad- Hoc MERCOSUR ALADI

- Comisión Ad- Hoc MERCOSUR GATT

- Comisión Administradora del A.C.E. Nº 35 MERCOSUR - Chile

- Comisión Administradora del A.C.E. Nº 36 MERCOSUR – Bolivia

- Política energética (SGT-9)

  - Plenario (Coordinador Alterno)
  - Grupo de tareas Marcos Regulatorios
  - Grupo de tareas Perspectiva Energética

- Grupo de Servicios.
  En este Grupo la Oficina ejerce la coordinación nacional.

- Grupo Ad Hoc Sector Azucarero.
  En este Grupo la Oficina ejerció la coordinación nacional.

- Grupo de Indicadores de Coyuntura

B) Reuniones específicas de Cooperación Técnica al MERCOSUR.

Cooperación U.E. - Se participa en las reuniones de la Comisión Mixta.

Cooperación BID - Se integra el Comité de Programación y Evaluación.

### VII.2 Grupos de Trabajo Nacionales

Se participó en los grupos nacionales correlativos a los existentes a nivel regional de acuerdo a lo indicado anteriormente. OPP es miembro de las Secciones Nacionales del GMC y de la CCM del MERCOSUR por decretos Nº 330/96 y 259/97.

### VII.3 Comisión Sectorial del MERCOSUR

Funcionarios de la División actúan como alternos de la Subdirección de la Oficina en la Comisión Sectorial.

### VII.4 Política Antidumping

La División participa en representación de la Oficina en la fijación de Precios Mínimos de Exportación según lo previsto en el Decreto 315/93. Se trabajó en la última fijación de PMX .

También integra la Comisión Asesora establecida por el Decreto 142/96 para la aplicación de derechos antidumping.
Actualmente tiene un procedimientos en curso:

- ARMCO URUGUAY por importaciones de chapas de acero revestidas de origen australiano.

Dicha Comisión también se ocupó de las reclamaciones antidumping realizadas a empresas de Uruguay por entidades de otros países.
Actualmente tiene un procedimientos en curso:

- Demanda brasileña por exportaciones de Leche en Polvo y Leche Larga Vida uruguaya, exportada a Brasil por parte de Conaprole, Caprolet y otras empresas.

**VII.5 Política Arancelaria**

La División actúa en la Comisión Arancelaria, que asesora en esta materia al Poder Ejecutivo.

**VII.6 Política de Salvaguardias**

La División participa en la Comisión que asesora al Poder Ejecutivo en el uso de este instrumento.

**VII.7 Relacionamiento MERCOSUR - UE**

Se participó de los grupos de trabajo

**VII.8 Relacionamiento MERCOSUR - ALCA**

Grupo de Trabajo de Servicios de ALCA

**VII.9 Otras actividades**

A) Integración de comisiones o grupos de trabajo

Además de lo señalado en el punto 2, funcionarios de la División integran las comisiones que figuran en Anexo A.
Por lo anterior se elevaron, desde el comienzo del año 2000 hasta la fecha 80 informes y 157 notas.
Además ingresaron 12 expedientes que fueron elevados con su respectivo informe.

**ANEXO**

COMISIONES:

Comisión de Aplicación del Decreto 315/993

Comisión Asesora de Aplicación del Decreto 142/996

Comisión Asesora de Aplicación del Decreto 2/999

Comisión Asesora de Devolución de Impuestos Indirectos

Comisión Arancelaria

Com. Alto Nivel negociaciones del GATT/OMC

Comisión Técnica Asesora de la Rep. ante ALADI

Comisión de Negociación Mercosur - Chile

Comisión de Negociación Mercosur - México

Comisión de Negociación Mercosur - Bolivia

Grupo de trabajo para analizar la situación del sector azucarero (res. n° 1060/000)

Junta Directiva de la Junta Nacional de la Granja

Programa de exportación de productos no tradicionales agropecuarios (PENTA)

Comisión Nacional de Estudio Agro - Económico de la Tierra

Comisión Binacional de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera uruguaya argentina (CODEFRO)

Comisión Coordinadora del Area Metropolitana de Montevideo

Comisión de Contraparte del Análisis estratégico de las alternativas de desarrollo turístico de Punta del Este - Contraparte junto con el Ministerio de Turismo y la Liga de Fomento de Punta del Este.

Comisión PRENADER (Programa de Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo del Riego) (MGAP/MTOP/OPP/BM)

# VIII. DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

El ejercicio 2000, insumió la responsabilidad de implementar el Sistema de Información de Programación Presupuestal (SIP), con la finalidad de hacer posible la formulación del proyecto de Presupuesto de la Oficina para el próximo quinquenio. La información ingresada en el Sistema, incluye los Recursos Humanos (funcionarios y retribuciones) y Materiales (gastos de funcionamiento e inversiones).

Se cumplieron las etapas correspondientes a la Rendición de Cuentas 1999 y cierre del ejercicio 2000.

## VIII.1 AREA ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACION DOCUMENTAL

- Ingresó, recepcionó, controló y archivó 3131 expedientes y notas de particulares.
- Confeccionó planillas diarias de los asuntos ingresados en el día para conocimiento de la superioridad y de los Departamentos.
- Atendió, orientó e informó al público, en forma personal y telefónica.
- Distribuyó correspondencia a los distintos Departamentos.
- Redactó proyectos de resolución y otros documentos por orden de la Dirección
- Realizó el control de reservas y disponibilidad de las salas de reuniones de los distintos pisos del Edificio Libertad
- Actualizó diariamente en red, los movimientos de expedientes.

Para optimizar la calidad de estos servicios, sería conveniente contar con un Portero.

RECURSOS HUMANOS

- Redactó Circulares, Comunicados, y notificó a los funcionarios de los diferentes actos administrativos.
- Dio trámite a 130 expedientes referentes a designaciones del Sr. Director de la Oficina.
- Realizó el contralor de asistencias de los funcionarios mediante tarjetas magnéticas, boletas de salida, y partes médicos: estos últimos en conjunto con el Servicio Médico de Presidencia de la República.
- Actualizó legajos personales, padrones de los funcionarios, direcciones y teléfonos, e informó a las distintas Asesorías Jurídicas cuando así lo requirieron.
- Informó a la ONSC y CEPRE sobre cantidad de funcionarios.
- Difundió y coordinó los cursos de capacitación con sus correspondientes horarios.

INTENDENCIA

- Ejecutó y coordinó las tareas de conducción de vehículos, fotocopiado,

portería y servicio de mozos
- Coordinó los servicios tercerizados de limpieza, distribución de correspondencia, mantenimiento sanitario, reparaciones y de fotocopiadoras.

## VIII.2 AREA FINANZAS

ADQUISICIONES, PROVEEDURIA E INVENTARIO

- Controló las disponibilidades de los créditos de funcionamiento y de inversiones de la Unidad Ejecutora.
- Formuló proyectos de Resolución de Misiones Oficiales al exterior de funcionarios y jerarcas de OPP, DIPRODE y el INE y gestionó el pago de viáticos y pasajes aéreos ante la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República
- Controló mediante el Código de barras del Activo Fijo y la Proveeduría .

CONTADURIA

- Liquidó sueldos, compensaciones y beneficios sociales de todos los funcionarios de la OPP, de la DIPRODE y de las Cuencas Lechera y Arrocera.
- Aplicó el SIIF.
- Realizó cursos y seminarios relacionados directamente a las tareas del Area.
- Ingresó en SIP la información presupuestal para la elaboración de la Ley de Presupuesto del quinquenio
- Informó al CEPRE de los cometidos y costos incurridos por cada Departamento.
- Realizó el cierre y apertura de cuentas de la Agencia de Cooperación Española.
- Implementó el seguimiento financiero del Préstamo BID nº 811/OC-UR y Rentas Generales (FAS, PIAI)
- Realizó arqueos de Tesorería y Proveeduría
- Brindó información para la "Historia Laboral" de los funcionarios.
- Formuló y elevó a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República, de las Rendiciones de Cuentas de las Planillas de sueldos y beneficios sociales ya mencionadas.

TESORERIA

- Pagó sueldos, compensaciones y beneficios sociales de todos los funcionarios de la OPP, de la DIPRODE y de las Cuencas Lechera y Arrocera y UREE.

- Pagó (previo control de los certificados de estar al día con los institutos previsionales y con la DGI) a los acreedores de fondos de Cooperación española, la UDM, CONADI, el Fondo de cooperación Técnica Internacional, de Caja Chica y del Préstamo ATN/MT5533-UR
- Pagó viáticos al interior y vales de combustibles
- Formuló y recepcionó las respectivas rendiciones de cuentas y remisión a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República a efectos

de la recuperación de los fondos, en el caso de los viáticos y de Caja Chica y otros proyectos.

- Formuló resoluciones de libramiento de Orden de Entrega y de las cartas de transferencia de fondos y gestión de las intervenciones pertinentes previas al pago
- Realizó gestorías ante reparticiones bancarias y acreedores presupuestales (Cooperativas de ahorro, crédito y consumo; Caja Profesional; etc.)
- Realizó tramitaciones ante el Departamento Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y el Tribunal de Cuentas.
- Pago y transferencias referentes al Préstamo BID Nº 811/OC-UR (FAS), Préstamo Nº 996/OC-UR (CEPRE) y PIAI.
- Llevó las correspondientes registraciones en los libros: Arqueo, Cuentas bancarias, Combustible, Caja Chica, Fondo Presupuestal.
- Elaboró el cupo financiero mensual de gastos junto con Adquisiciones y Proyectos.

### VIII.3 BIBLIOTECA

- Colaboró con la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado en la instalación y el establecimiento y manejo del archivo provisorio de declaraciones juradas.
- Participó en el Convenio de Bibliotecas Depositarias del Banco Mundial, en calidad de representante de Uruguay.
- Volcó la información contenida en las diferentes bases de datos de la Biblioteca en la red interna de la Oficina, con la finalidad de hacer llegar la información en forma más directa a los usuarios.
- Enriqueció las bases de datos existentes con el material bibliográfico recibido en el período.
- Atendió 417 solicitudes de información y préstamo de usuarios internos (292), e investigadores externos (108), y del exterior (7).
- Realizó actualizaciones periódicas a la página web de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## IX. ASESORIA LETRADA

Las principales tareas que tuvo a su cargo la Asesoría Letrada durante el año 2000 en el cumplimiento de sus cometidos pueden agruparse de la siguiente forma:

### IX. 1 Informes Jurídicos y Proyectos de Normas Jurídicas

Se efectuaron informes jurídicos relativos a: funcionarios públicos, materia presupuestal, contratación administrativa respecto de bienes y prestación de servicios, inversiones

públicas, recursos administrativos, convenios de préstamo con Organismos Internacionales de Crédito, actas de sesiones de los directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Asimismo se han proyectado diversas normas jurídicas referentes a los temas precedentemente indicados y, otros, especialmente vinculados a contratos y convenios con organismos públicos, licencias y renuncias de funcionarios, adquisiciones, contratos de arrendamientos de obra y de bienes muebles e inmuebles. También se han proyectado resoluciones y decretos relativos a distintas materias de competencia del Poder Ejecutivo.

**IX.2 Recursos Administrativos y Defensa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en vía civil y administrativa.**

Se ha asesorado en recursos y planteos de índole administrativa efectuados por funcionarios.

Se asesoró a la Dirección sobre los recursos administrativos y peticiones incoados por funcionarios en materias diversas.

Se continuó con la defensa de los intereses del Estado en diversos juicios que se iniciaron contra la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tanto en vía civil como ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

**IX.3 Actividades en Comisiones, Grupos de Trabajo, Grupos de Negociación y Capacitación en el Exterior.**

La participación de integrantes de la Asesoría Letrada en dichas actividades ha comprendido las siguientes:

- Grupo Ad – Hoc sobre Compras Gubernamentales del MERCOSUR

- Grupo de Negociaciones sobre Compras del Sector Público en el ALCA (Area de Libre Comercio para las Américas)

- Comisión de Precalificación y Selección de oferentes consultores para la definición de los roles de los Gobiernos Departamentales en la prestación de servicios públicos y análisis de alternativas para el financiamiento de las inversiones.

- Comisión de Conservación de Documentos de Valor Cultural (Decreto N° 497/994).

- Comisión Permanente de Relaciones Laborales para la Administración Central y Organismos comprendidos en el Artículo 220 de la Constitución de la República.

- Comisión de Adjudicaciones para la Selección de firmas consultoras para el estudio y desarrollo de instrumentos institucionales y legales para e desarrollo, seguimiento y control de las iniciativas de concesiones públicas.

- Comisión de Adjudicaciones de la Licitación Pública Internacional N°01/99 – Desarrollo de un Registro Municipal Nacional de Conductores, Vehículos e Infractores y una página Web de Información municipal al público a través de la implementación de una intranet – extranet entre las 19 Intendencias Municipales, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que realiza el Plan de Desarrollo Municipal (P. D. M.).
-
- Comité de Selección en Licitación:
  "Precalificación para la contratación de servicios de consultoría para la implantación de un sistema de costos por actividades en la Intendencias Municipales" que realiza el Plan de Desarrollo Municipal.

- Comisión de Adjudicaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

- Comisión Administradora de la copropiedad del Edificio Caubarrère

- Comisión Administradora Honoraria de Vivienda para funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

- Integración de Tribunales de Evaluación del Desempeño y Tribunales de Concurso en diferentes escalafones de la Oficina.

- Capacitación en Regulación y Desregulación de Servicios Públicos en EE.UU. (Washington, Filadelfia y Baltimore) del 17 al 28 de abril de 2000.

- Grupo de Redacción del Anteproyecto de Organos Reguladores de Servicios Públicos.

- Comisión Honoraria con el cometido de elaborar propuestas de actualización y ordenamiento legislativo y administrativo en materia de transparencia en la contratación pública, así como respecto de los conflictos de intereses en la función pública.

**IX.4 Apoyo y Asesoramiento Jurídico a Unidades Administrativas y Proyectos integrantes de la Unidad Ejecutora**.

Se brindó apoyo y asesoramiento jurídico en los asuntos sometidos a consideración por todas las Divisiones de la Oficina y en especial, del Proyecto de Fortalecimiento del Area Social (FAS), de la Unidad de Desarrollo Municipal (UDM), Programa de Reforma de la Seguridad Social (PRSS) y Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI).

# X. ASESORIA INFORMATICA

En cumplimiento de su cometido, las tareas realizadas por esta Asesoría en 2000 pueden agruparse en:

## X.1 TAREAS PERMANENTES

- Mantenimiento de la base de datos de Historia Laboral, y su comunicación en forma mensual al BPS. Ingreso de los datos, generación de los archivos de transferencia al BPS, incorporación de las correcciones que surgen del cruzamiento de los archivos propios y los generados en el Banco.

- Evaluación de nuevas tecnologías y "paquetes" de *software* con vistas al mejor funcionamiento de las distintas áreas de la Oficina

- Asesoramiento sobre configuraciones de equipos

- Mantenimiento permanente del parque de equipos existentes, no sólo en lo atinente al *software* sino también en lo que corresponde a la recuperación, reciclaje y arreglo de buena parte del *hardware*. Al no contar la OPP con mantenimiento contratado, el cual es excesivamente oneroso, se conformó un equipo de trabajo con la finalidad de cumplir las tareas mencionadas, organizándose un taller que aprovecha la calidad técnica que en esa materia tienen los funcionarios de la Asesoría

- Apoyo continuo a la atención de consultas y solución de problemas

- Asesoramiento sobre el uso correcto y eficiente del *hardware* y del *software*

- Administración, mantenimiento y respaldo de la red de la OPP y de sus servidores

- Atención de la red externa de Presidencia (servidores web tanto reales como virtuales, correo electrónico). Si bien la administración de la misma corresponde a Presidencia, el mantenimiento y buen funcionamiento de su entorno, así como gran parte de la supervisión de esa misma red, son tareas de esta Asesoría

- Conexión estable con CGN

## X.2 DESARROLLO DE PROGRAMAS

- Actualización del *software* de manejo de expedientes para Reguladora de Trámites

- Diseño del *software* que producirá las historias laborales para el Sistema de Recaudación Nominada del Banco de Previsión Social. Puesta en funcionamiento y seguimiento del mismo.

### X.3 PARTICIPACION EN COMISIONES Y EVENTOS

Funcionarios de esta Asesoría han participado y participan en:

- Comisión Nacional de Informática
- Sistema Nacional de Información
- Grupo Técnico Asesor para la Interconexión de Organismos del Estado
- Comisión de Adjudicaciones
- Jornadas de Informática de la Administración Pública

### X.4 TAREAS PUNTUALES

- Apoyo a la CONADI en trabajos técnicos
- Renovación de la Programación y puesta a punto del sistema de consulta en red de la Biblioteca.
- Se realizaron cursos de capacitación y actualización para los funcionarios de la Oficina en las nuevas versiones de procesador de texto y planilla electrónica. Dichos cursos fueron dictados por personal de esta Asesoría. Se pretende que esta capacitación se realice en forma continua, y para ello se ha montado en forma conjunta con Presidencia, un salón de clases con los equipos necesarios.

## XI. COMISION NACIONAL DE INFORMATICA (CO.NA.D.I.)

El Decreto 271/994, de fecha 9 de junio de 1994, establece en su artículo 1° que la Comisión Nacional de Informática (CO.NA.D.I.), es el órgano asesor del Poder Ejecutivo en materia informática y que funcionará en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
La fijación de la política nacional en materia informática le corresponde al Poder Ejecutivo.

Las acciones desarrolladas durante el ejercicio 2000, están comprendidas en el marco de los cometidos asignados por los artículos 5°,6°,7°,9° y 10° del Decreto 271/994.

Se estima pertinente destacar, entre otras, las siguientes actividades llevadas a cabo:

### XI.1 Dictámenes y Asesoramientos

En el artículo 6°, literal b), se establece que la Comisión Nacional de Informática, intervendrá preceptivamente, en el ámbito de la Administración Central, en las contrataciones estatales de bienes y servicios informáticos cuyo monto supere las

35.000 Unidades Reajustables, así como en aquellas contrataciones no incluidas en planes directores.

En relación con lo expresado precedentemente, CONADI ha estudiado y emitido opinión, sobre antecedentes correspondientes a Expedientes y Licitaciones Públicas, que le fueran remitidos por distintos organismos estatales, entre otros:

**XI.2 Oficina Nacional del Servicio Civil**

Procedimiento Administrativo Electrónico.
Se informa sobre los requisitos que debe cumplir el almacenamiento de información en CD-R ó DVD-ROM.

**XI.3 Ministerio de Economía y Finanzas**

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.
Licitación Pública N° 1/99.
Objeto: Actualización del Sistema Informático y resolución de comunicaciones con el SIIF.

**XI.4 Ministerio de Defensa Nacional**

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
Licitación Pública N° 5002/99.
Objeto: Contratación de una empresa que se encargue del Mantenimiento de Software, Desarrollo de Software y Administración de Base de Datos, para la gestión funcional, en especial, hospitalaria.

**XI.5 Ministerio de Transporte y Obras Públicas**

Dirección Nacional de Transporte.
Licitación Pública Internacional N° 84/98.
Objeto: Adquisición del hardware y software necesarios para implementar el Registro Nacional Único de Conductores, Vehículos, Infracciones e Infractores y, en especial, establecer la conexión con los demás organismos involucrados, Ministerio del Interior y Congreso Nacional de Intendentes.

**XI.6 Ministerio del Interior**

Dirección Nacional de Migración.
Proyecto de Actualización y Desarrollo de esta Unidad Ejecutora, relacionado con el Programa de Fortalecimiento y Ampliación de la Capacidad de Gestión de la misma.

**XI.7 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.**

Solicitud de Técnico para integrar Tribunal de Evaluación.

## XI.8 Proyectos

**Planes Directores.** De acuerdo con lo establecido en al artículo 6º, literal a), la CONADI intervendrá preceptivamente, en el ámbito de la Administración Central, en "la elaboración de Planes Directores anuales de informática que confeccionen los incisos presupuestales del Estado".

**Lista de Consultores.** El artículo 9º establece que la CONADI podrá disponer de un cuerpo de consultores a ser ofrecidos a las distintas reparticiones de la Administración Pública que los requieran a su costo, particularmente para la formulación de planes directores, la preparación de bases de contratación y el asesoramiento en materia informática.

## XI.9 Problema del año 2000

Por Resolución de la Presidencia de la República del 27 de mayo de 1998, se creó el Grupo Interministerial para enfrentar el Problema del año 2000.

Dicho Grupo Interministerial contó (de acuerdo a lo que establecía la propia Resolución), con el apoyo y asesoramiento de la Comisión Nacional de

Informática, que venía tratando el tema desde 1995. Durante el desarrollo de las Jornadas de Informática de la Administración Pública (JIAP), de los años 1996, 1997 y 1998, se contribuyó a generar el grado de conciencia necesario para enfrentar el problema y tomar las medidas acordes con la responsabilidad del caso, lo que permitió entrar al año 2000 sin dificultades.

El Coordinador Nacional para el problema del año 2000 fue Juan Carlos Mussio, el cual estuvo a cargo de todas las actividades de coordinación entre todos los organismos de la Administración.

Debe señalarse que la eventualidad de posibles problemas persistió hasta el 29 de febrero de 2000, al ser este un año bisiesto, y como los años terminados en doble cero son bisiestos cada cuatrocientos años (este es el caso del 2000), no se estaba seguro del comportamiento que iban a tener las computadoras.

## XI.10 Procedimiento Administrativo Electrónico

El Decreto sobre Procedimiento Administrativo Electrónico, de fecha 10 de marzo de 1998, en sus artículos 5°, 6°, 14° y15°, establece que deberá contarse con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Informática en lo que respecta a la materia de su competencia.

Se colaboró en la redacción de un anteproyecto de Decreto relativo a las características y requerimientos que deben tener los medios magnéticos de almacenamiento, así como también las medidas de seguridad y respaldo que deben seguirse.

## XI.11 El Mercosur en el siglo XXI

**La Tecnología de la Información para el Desarrollo y la Integración - Julio/2000.**
Este evento fue organizado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo. Los distintos paneles fueron integrados por especialistas internacionales, especialmente del BID y del Mercosur.
La CONADI integró el Grupo Organizador y apoyó desde un principio la realización de este importante Seminario.

**Organización de las IX Jornadas de informática de la Administración Pública (JIAP 2000) - Agosto/2000.**
Las Jornadas se organizan anualmente conjuntamente con la Asociación de Informáticos de la Administración Pública (As.I.A.P.).

Durante el desarrollo de las Jornadas, se presentan trabajos, se organizan seminarios, cursos, mesas redondas y conferencias, a cargo de expertos y destacadas personalidades del quehacer informático nacional e internacional,

constituyéndose en un punto de encuentro ineludible para todos los técnicos y usuarios de la Administración Pública.

Entre los principales objetivos de las Jornadas, cabe destacar:

- Crear un espacio de integración de las personas que actúan en el área informática o directamente vinculadas a la misma.
- Actualizar el conocimiento de los técnicos, en beneficio de su desarrollo personal como forma de incrementar el progreso informático del país.
- Intercambiar experiencias sobre logros y fracasos en proyectos informáticos, a través de la divulgación de trabajos.
- Difundir las tecnologías informáticas en su marco teórico, así como su aplicación práctica y concreta.
- Ubicar nuestra realidad informática nacional dentro de un contexto Mercosur.
- Proponer a las Autoridades Nacionales medidas que apunten a un desarrollo estratégico del sector.
- Divulgar el contenido de las Jornadas, a través de publicaciones que actúen como material de apoyo de los Centros de Cómputos públicos y privados.
- Permitir la participación del mayor número de personas, manteniendo el evento como público y gratuito.

En particular, con respecto a las JIAP 2000, cabe destacar que:

- Fueron declaradas de **Interés Nacional por el Poder Ejecutivo.**
- Fueron declaradas de **Interés Departamental por las Intendencias.**

El tema central de las JIAP 2000 fue: **Planeamiento de Sistemas y Nuevas Tecnologías.**

Dentro de este marco se destacan algunos de los temas desarrollados:

"Comunicaciones hoy y mañana", "Nuevas Tecnologías", "Nuevas Tendencias de las Bases de Datos", "Publicador de contenido Web", "Transición hacia el expediente

electrónico generalizado en la Administración Pública", "Gestión de Proyectos", "Gestión de métricas y pedidos", "Comercio Electrónico", "Firma Digital: Nuevo paradigma de seguridad para la Administración Pública", "Datawarrehousing", ""Portal de Educación", "Educación a distancia", "Portales Corporativos y Administración del Conocimiento", "Acceso a la Cartografía e Información Parcelaria del Departamento de Montevideo", etc.

Merece mencionarse especialmente que en el seno de las JIAP 2000 se desarrolló un FORO sobre: **POLÍTICA INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**
El documento generado del mismo fue entregado a las autoridades competentes.

**XI.12 Capacitación**

Se piensa en Planes de Capacitación Permanente
Se organizaron conjuntamente con As.I.A.P. los siguientes cursos:

**Seguridad y Control en los Sistemas de Información. – Docente: Graciela Ricci.**

**Las Telecomunicaciones en el Cambio de Milenio. - Docente: Omar de León.**
**Seguridad y Control en los Sistemas de Información II - Setiembre 2000.**
**Docentes: Graciela Ricci y Rodrigo Guirado.**
**Planeamiento de sistemas de Información - Setiembre/Octubre 2000.**
**Docente: Ricardo Percovich.**
**Medida y Administración de Proyectos Informáticos - Noviembre 2000.**
**Docente: Juan Grompone.**
**Los Sistemas de Información Contable - Noviembre/Diciembre 2000.**
**Seminario impartido por Tea Deloitte & Touche.**
**Conductores: Gabriela Di León, Martha Vidal y Adriana Berlinger.**

**XI.13 Algunos Auspicios y participaciones en eventos**

América XXI: Tecnología de la Información para el Desarrollo Eficiente, Equitativo y Sostenible.
Asistencia a la videoconferencia que organizó el Banco Interamericano de Desarrollo en sus oficinas de Montevideo, relativa al seminario indicado, el cual se llevó a cabo durante el mes de marzo del 2000, en la ciudad de Nueva Orleans, EE.UU.

Primer Encuentro de Pequeñas y Medianas Empresas de Tecnología de la Información PYMETTI-2000, orientado a mejorar la competitividad de las mismas y su capacitación.

Encuentro Latinoamericano de Informática e Industrias de la Información (ELAII), que se desarrolló en Punta del Este, durante el mes de noviembre/2000.

Se participa en encuentro convocado por el Presidente de la Cámara de Representantes a fin de considerar los siguientes temas: Rol del Estado, Seguridad, Marco Legal, Polo Tecnológico.

**XI.14 Relaciones con organismos internacionales**

Secretaría Administrativa del Mercosur.
Mercosur - RECYT (Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología).

UNESCO / ORCYT.
CAIBI - Conferencia de Autoridades Iberoamericanas de informática.
INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú.
INEGI - Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de México.
Secretaria da Ciencia e Tecnología (Río Grande do Sul).
APUDI - Asociación Paraguaya.
ASSESPRO - Associacao das Empresas Brasileiras de Software e Servicios de Informática (Río Grande do Sul).
CESSI - Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos (Argentina).

## XII. FONDO DE LAS AMERICAS

En el marco de la Administración del Convenio firmado entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de Uruguay, el Fondo de las Américas destaca las siguientes actividades en el presente año.

### XII.1 Administración de los Fondos de Donación

Los fondos provenientes de la condonación de intereses contemplados en el Acuerdo entre ambos Gobiernos, fueron desembolsados acorde con el cronograma preestablecido en cada uno de los proyectos en ejecución. En total se ejecutaron 17 proyectos (6 referidos al área ambiental y 11 al área social).

### XII.2 Seguimiento de Proyectos y Control de Ejecución

Durante el año 2000 se realizó el seguimiento y control de los proyectos en ejecución, utilizando las siguientes herramientas:

- Informes trimestrales de gestión y financieros presentados previos al desembolso de los fondos y de acuerdo con el presupuesto inicialmente aprobado.
- Informe finales de la ejecución de los proyectos, previos a la entrega del último desembolso.
- Entrevistas en la Sede del Fondo, para verificar el estado de avance y desarrollo de los proyectos, detectar los desvíos producidos e instrumentar medias correctivas para los problemas identificados.
- Visitas in-situ a los proyectos a los efectos de comprobar el desarrollo de sus actividades y su impacto dentro de la comunidad. Asimismo, en dicha instancia se procede a la verificación y control de los materiales adquiridos y obras realizadas con recursos del Fondo.

### XII.3 Acciones de Coordinación con otros Organismos y Ejecución de Convenios

En este ámbito se mantuvieron contactos a los efectos de coordinar acciones y políticas con diferentes organismos, destacando : UNICEF, Instituto Interamericano del Niño, Fundaciones Americanas, Departamento de Estado en Washington, INAME, DINAMA e Intendencias Municipales.

Se culminó la ejecución del Convenio firmado entre el Fondo de las Américas y el Movimiento Scout del Uruguay. Mediante el mismo se dotó de las herramientas y conocimientos adecuados a diferentes participantes para llevar adelante la conducción de grupos, la planificación de actividades y animación de las mismas. Asimismo, se instalaron juegos de madera exteriores para desarrollar actividades recreativas.

**XII.4 Actividades de Capacitación**

Se dictaron talleres vinculados a la formulación de proyectos, centrándose los objetivos en la convocatoria a concurso de proyectos para el IV Llamado. A los mismos asistieron 137 personas.

Se realizó asesoramiento en materia presupuestal en diferentes instancias, concurriendo un total de 79 personas de diferentes ONGs.

**XII.5 Estimación de Impacto Ambiental y Social**

En el presente año se realizó un estudio sobre el Impacto Ambiental y Social de los 70 proyectos aprobados a la fecha por el Fondo de las Américas.

A tales efectos, se realizaron talleres regionales a los cuales se convocó a todas las ONG beneficiarias, en Rivera, Salto y Montevideo. Mediante la metodología de entrevistas, encuestas y análisis de informes de los proyectos ejecutados por el Fondo de las Américas y de otros programas de similar contenido, se logró determinar el impacto que tuvieron los fondos otorgados a las ONG.

Asimismo, se realizó una encuesta entre todos los participantes capacitados en el marco de programas dirigidos por el Fondo de las Américas, a los efectos de determinar el impacto que tuvo la capacitación en el fortalecimiento institucional de cada ONG.

**XII.6 IV Convocatoria a Concurso de proyectos**

En el mes de octubre se realizó una Conferencia de Prensa convocada por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Cr. Ariel Davrieux y el Embajador de los Estados Unidos Christopher Ashby.

El 15 de diciembre venció el plazo de recepción de los proyectos, correspondientes a la IV Convocatoria.

En la mencionada convocatoria se presentó un total de 78 proyectos de acuerdo a la siguiente distribución:

| PROYECTOS | GENERAL | AMBIENTALES | SOCIALES |
|---|---|---|---|
| Montevideo | 31 | 7 | 24 |
| Interior | 40 | 21 | 19 |
| Alcance Nacional | 7 | 5 | 2 |
| TOTAL | 78 | 33 | 45 |

# XIII. PROGRAMA DE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante el año 2000, el Programa de Reforma de la Seguridad Social (PRSS) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto desarrolló acciones en torno a tres grandes líneas de trabajo:

- La Comisión Técnico Operativa del Comité de Evaluación y Seguimiento
- La adecuación de las Cajas Paraestatales y Servicios
- La coordinación de diferentes proyectos directamente relacionados con el sector de la Seguridad Social

## XIII.1 La Comisión Técnico Operativa del Comité de Evaluación y Seguimiento

En primer término, es necesario informar que el Comité de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Social se ha ampliado, con la incorporación del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior. Las veces que se ha reunido en el curso del presente año, ha sido para tratar el tema de la adecuación de las Cajas y Servicios, conforme a los estipulado en el Art. 1º de la Ley 16713.

En cuanto a la Comisión Técnico Administrativa, que tiene por objeto operativizar las actividades del Comité, se ha reunido periódicamente, trabajando las siguientes líneas:

- Seguimiento de la Reforma
- Evaluación del marco regulatorio
- Elaboración de propuestas para efectivizar a su máximo potencial el marco regulatorio
- Diseño, a solicitud de las autoridades, propuestas relacionadas con el Sistema de Seguridad Social, incluidas en la primer Ley de Urgencia
- Estudio del proyecto de Decretos Reglamentarios enviados para un examen a la Comisión por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el BPS y la propia OPP
- Mejoramiento del marco regulatorio del mercado asegurador en lo ateniente a los seguros previsionales, en coordinación con la Superintendencia de Seguros y Reaseguros

## XIII.2 La adecuación de las Cajas Paraestatales y Servicios

En lo que refiere a las Cajas y Servicios, el trabajo se centró en la realización de las proyecciones financieras. De esta forma, se definieron escenarios de base y se analizó la información obtenida presentando simulaciones con las transformaciones prevista en el régimen vigente para cada una de las cinco instituciones.

Para la realización de este trabajo, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Los afiliados al régimen se reparto y optantes y no al régimen de ahorro, por edad simple, sexo y año
- Los aportes personales al régimen de reparto y ahorro por edad simple, sexo y año, discriminando su destino en comisiones, rentas para el seguro colectivo y ahorro
- Las altas del los beneficiarios del sistema en número e importes, discriminando por edad y sexo, para el sistema mixto como para el de solidaridad intergeneracional
- El capital acumulado en las cuentas individuales por edad simple, sexo y año
- Los fondos manejados por las compañías aseguradoras por edad simple, sexo y año
- Los beneficiarios por causal de ambos regímenes, por edad simple, sexo y año
- Los importes anuales de los beneficiarios de las distintas prestaciones por edad simple, sexo y año

Al finalizar el año 2000, y en vistas a las actividades a desarrollar en el año próximo, se han comenzado a elaborar los borradores de proyectos de ley de adecuación de las Cajas Paraestatales y Servicios para ser presentados ante le Poder Legislativo, en el correr del primer semestre del 2001, teniendo en consideración, cuando corresponde, las propuestas de las Instituciones Involucradas.

**XIII.3 La coordinación de diferentes proyectos directamente relacionados con el sector de la Seguridad Social**

En el marco de esta líneas de actividad, deben ser citadas tres grandes líneas de trabajo:

- El apoyo técnico a la Unidad de Informática y Sistemas Operacionales (UISO) del Banco de Previsión Social
- El proyecto de Vivienda para Jubilados, con el BPS
- Las acciones desarrolladas con el BCU, específicamente con el Area de Control de AFAP

En lo relacionado con la UISO, durante el período de referencia se ha podido encarar la transición entre la anterior estructura transitoria a una estructura permanente que está atendiendo adecuadamente los requerimientos de planificación y ejecución de planes informáticos.

Se ha desarrollado el plan previsto de actividades de consultoría incluyendo la conducción de los grandes proyectos de desarrollo informático en curso y la definición de los lineamientos para atender nuevos proyectos fundamentales, focalizando en el área de recaudación y prestaciones.

Respecto de resultados específicos, se destacan la estabilización en producción de los sistemas de activos de la Reingeniería de Prestaciones, excluyendo Asignaciones Familiares y las actividades de lanzamiento de la Reingeniería de
ATYR, que por su envergadura representan más del 70% de las necesidades de procesamientos de información del Banco.

En referencia al Proyecto de vivienda para Jubilados –segunda línea de trabajo- la estrategia general de operación para el año 2000, se concretó en torno a tres dimensiones de ejecución:

- Una de neto apoyo operativo al Area de la Vivienda de la Gerencia de Servicios Sociales, en la manera como se estaban gestionando los procesos
- Otra fase volcada más a estudio de la situación respecto a la focalización del Programa, la situación del stock y la construcción del conocimiento necesario para proyectar escenarios futuros y mejorar la toma de decisiones del organismo ejecutor y la realización de propuestas de mejora y diseño de alternativas.
- La tercera que se define como de operación de la implementación de los cambios que finalmente se ejecuten en aquellas diferentes áreas definidas estudiando y definiendo un escenario factible de funcionamiento readecuando las competencias de los organismos intervinientes

Los resultados obtenidos por la ejecución del proyecto en el año 2000, han sido óptimos en:

- La generación de conocimiento respecto a la problemática habitacional de la población adulta mayor en el país.
- El análisis de la conceptualización del Programa y la validez, y efectividad del beneficio que el mismo otorga.
- La creación de información básica para identificar todos los aspectos que son necesarios conocer para gerenciar y gestionar el Programa
- La evaluación de la situación general creada por la forma en que el mismo fue gestinado hasta el momento, con análisis de escenarios alternativos de futuro que permitieran tomar decisiones que aún estaban pendientes, o que el mismo conocimiento creado hicieron surgir como estratégica para su continuación.
- La formulación de propuestas de carácter estratégico para su conceptualización y su operación
- La generación de instrumentos normativos, organizacionales y de gestión para adecuar su operación ajustándola con criterios de eficiencia y eficacia
- En el apoyo operativo brindado cada vez que el mismo se pudo concretar

En lo que respecta a la tercer línea de trabajo, a saber la relacionada con el Area de Control de AFAP del BCU, se trabajaron los siguientes ejes temáticos:

- Proyectar un sistema que permita la inversión en bonos de infraestructura, en fondos de inversión y la utilización del sistema de securitización
- Impulsar un sistema integrado de control interno de auditoría externa en las AFAP que asegure un eficaz cumplimiento de los objetivos de las empresas a la vez que resulte en un adecuado control del Banco Central
- Habilitar la introducción de elementos de racionalidad económica que incentiven la permanencia de los afiliados a las AFAP
- Creación de un fondo para el financiamiento de determinadas especialidades y generación de capacidades en los funcionarios vinculados a las funciones de la División Control de AFAP

- Desarrollo de consultorías puntuales en: valuación de los valores públicos, fondos de inversión, bono de infraestructura y diferentes fondos para los afiliados, así como la actualización del estudio realizado en 19987 sobre la eficiencia de las AFAP.

# XIV. PROGRAMA FAS

## XIV.1 SALUD

En el Sector Salud, se encararon dos grandes conjuntos de acciones:

- aquellas actividades correspondientes a la programación 1999 que, si bien estaban previstas culminar para febrero del 2000, por diversas circunstancias se retrasaron en la entrega del producto final.
- las actividades programadas para el año 2000

### XIV.1.1 PROGRAMACION 1999

**SUBCOMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El subcomponente se caracterizó por la interacción de los consultores principales de los distintos productos lo que permitió la reutilización de los productos desarrollados en etapas anteriores del Programa FAS/Salud. Tal es el caso del SISGEO, utilizado por el Proyecto de Lucha contra las Drogas para el mapeo georeferenciado de la base de datos de consumidores, de la Junta Nacional de Drogas.

**Proyecto I: Fortalecimiento Institucional del MSP**

**Objetivo 2: Fortalecimiento del Sistema de Información Gerencial del MSP**
**Producto 2.4: SISGEO**

Este producto se desarrolló como una ampliación de producto Sistema de Información Georeferenciado (SISGEO) implantado en la programación anterior del FAS Salud. El producto consistió en el contacto con 2 áreas de atención primaria de la salud del MSP: Programa Materno Infantil y de Medicina Familiar y el Programa de Vigilancia Epidemilógica de la Junta Nacional de Drogas

**Objetivo 6: Formulación y análisis del Proyectos**
**Producto 6.1: Proyecto de Creación del Instituto de Medicina Perinatal**

Se planteó que el Instituto tendrá como objetivo el estudio del conjunto de patologías que determinan la morbimortalidad infantil en el Uruguay. Por otra parte, las actividades del referido Instituto presentarán un carácter ambulatorio realizándose la internación en el CHPR. De ahí que sea considerado complementario de los productos 6.2.a (Maternidad del CHPR) Y 6.2.b (CTI Obstétrico).

El producto final consistió en un diseño de proyecto a nivel de "perfil", dejando sentado que no implica compromiso de posteriores financiamientos para ninguna de las partes.

**Producto 6.2: Creación del modelo de Centro de Cuidados Intensivos Obstétrico**

Se presentó un informe, al igual que en los anteriores, con una propuesta a nivel de perfil, para l a creación del modelo de Centro de Cuidados Intensivos Obstétrico, donde se explicitan los aspectos de demanda o necesidades de salud que justifican la existencia del proyecto y por ende, la respuesta de la oferta asistencial.

## XIV.1.2 PROGRAMACION 2000

La temática de las IAMC se ha definido como una de las prioridades del actual Gobierno en lo que respecta a políticas del Sector Salud, dentro de las cuales se incluye también diseño y ejecución de otra serie de estrategias de reformas del sector. Por ello, y en función de las prioridades establecidas por las nuevas autoridades del organismo, las actividades del Programa de Fortalecimiento del Sector Salud en este período se concentran en dos estudios:

- Mejoramiento del Sistema de Asistencia Médica Colectiva
- Elaboración de una Operación Sectorial

### XIV.1.2.1 Mejoramiento del Sistema de Asistencia Médica Colectiva

El objetivos general del estudio consiste en preservar y fortalecer el sistema, que permita en el largo plazo rever la organización del sistema de salud y el modelo de financiamiento.

En tal sentido se definieron dos objetivos específicos:

Objetivo específico 1: Diagnóstico y evaluación del estado de situación técnico-financiero del 100% de las IAMC de Montevideo
Se aplicó una metodología de evaluación del estado de situación técnico-asistencial, que permitió establecer de manera precisa y objetiva, calificaciones de carácter confidencial respecto a la sostenibilidad de cada IAMC.

Objetivo específico 2: Evaluación de proyectos de inversión
Se prevé la constitución de una cartera de proyectos de reconversión de IAMC de Montevideo, en base al informe de diagnóstico y planes de viabilización (Producto final – Objetivo 1)

### XIV.1.2.2 Estudio de preinversión Mejoramiento del Sistema de Asistencia_Médica Colectiva y Elaboración de una Operación Sectorial

Fue entregado y aprobado por el MSP., MEF y BID el informe de diagnóstico y dictamen de calificación, en base al estado de situación presente de cada una de las 19 IAMC de Montevideo. En tal sentido se elaboró un informe individual por institución y un informe general consolidado del sector. Los informes individuales fueron entregados por parte de las autoridades del MSP, a cada una de las referidas instituciones.

De acuerdo a la programación de actividades para el año 2000, se comenzó a ejecutar el segundo estudio previsto: Constitución de una cartera de proyectos de reconversión

de IAMC de Montevideo en base al informe de diagnóstico y a pautas preestablecidas para la formulación de planes de viabilización o fortalecimiento institucional.

Como paso siguiente, y en referencia a la preparación del Préstamo Sectorial, en función de lo establecido en el Ayuda Memoria, firmado el pasado 1° de Diciembre, como consecuencia de la primera Misión de identificación del BID, se viene apoyando técnicamente la elaboración de la Matriz de condicionalidades y en la definición de la cooperación técnica asociada a la futura operación.

## XIV.2 EDUCACION

### XIV.2.1 Actividades realizadas desde la Coordinación Nacional ANEP ante el Programa de Fortalecimiento de Area Social –FAS

- **Implementación de la unidad de planificación y evaluación de la gestión de ANEP**

Conexión al Sistema Nacional de Información
A partir de este equipamiento, las escuelas se conectaron en el sistema nacional de información que permite hacer llegar la información sobre alumnos, docentes, y recursos físicos, etc., directamente al servidor central instalado en el consejo de educación primaria, actualmente se encuentra en fase experimental previéndose para este año la conexión con el CO.DI.CEN a través de la Gerencia de Planeamiento y Evaluación de la Gestión de la ANEP.

- **Apoyo a la extensión de la educación en el medio rural a través de 7o., 8o. y 9o,.**

Con el apoyo financiero del Programa FAS-ANEP, se ha desarrollado con éxito el primer año de Implementación de 7o., 8o. y 9o, grado escolar para el cual fueron capacitados 90 maestros rurales en la experiencia, en el manejo de paquetes informáticos, Internet y Correo electrónico con apoyo técnico y financiero del Programa FAS.

Apoyo a la gerencia de planeamiento y evaluación de la gestión educativa de ANEP

En este período se continuó la consolidación de la gerencia de planeamiento y evaluación de la gestión educativa de ANEP con el apoyo técnico financiero del Programa FAS y la designación del encargado de la misma.

Se continúa además con el área de estudios económicos en el marco de la gerencia, la cual comenzó a funcionar en el mes de mayo de 1998 con el apoyo del programa FAS. Este equipo tiene como finalidad apoyar la planificación de la gestión del organismo.

- **Informatización de indicadores de seguimiento de la gestión educativa. Diseño e implementación del sistema**

Se continúa con la implementación de la base de datos general. Con la incorporación de un especialista en redes informáticas y con la colaboración de la gerencia de informática de CODICEN se ha completado la instalación de una red de computadoras en las Oficinas de la Gerencia de Planeamiento y Evaluación de la Gestión Educativa de ANEP y de la Coordinación Nacional del Programa FAS.

- **Estado de avance de las acciones de la reforma educativa: informes diagnóstico (relevamiento e investigaciones)**

En el marco de la Gerencia de Planeamiento y Evaluación de la Gestión Educativa de ANEP se ejecuta la línea de acción correspondiente a la Evaluación de la reforma educativa. Se ha venido cumpliendo con la totalidad de las investigaciones y relevamientos proyectados para cada una de las acciones que se desean evaluar.

- **Racionalización de la oferta educativa. Programa de redistribución del alumnado de educación primaria de Montevideo, plan de transformación de escuelas comunes en tiempo completo y programa de nucleamiento de escuelas rurales.**

A través de los relevamientos realizados, el Programa FAS ANEP instrumenta la racionalización de la distribución de los espacios físicos de Educación Común sumados al Plan de Construcción de Aulas 1996 – 1999 que supera los 1000 espacios aulas. Esto ha permitido, según las estimaciones para el año lectivo 2000, que la cobertura de educación preescolar, sumada la oferta pública y privada alcance niveles de universalización.

Programa de nucleamiento de las escuelas rurales para la racionalización de la oferta educativa rural

Dentro de esta área la tarea central desarrollada ha sido la evaluación integral del Proyecto Buses Escolares para la consolidación de escuelas rurales de escasa matrícula. Este proceso de evaluación comprendió el diseño de los instrumentos de medición, el relevamiento de la información y la elaboración de un documento de la Gerencia de Planeamiento y Evaluación de la Gestión Educativa de ANEP.

## XIV.3 OTRAS AREAS

Además de las áreas de Educación y Salud, que constituyeron el eje de las acciones llevadas a cabo durante el año 2000, el Programa FAS desarrolló otras líneas de trabajo, desde la Unidad de Coordinación Técnica Administrativa. Entre ellas debe citarse:

- Definición de líneas conceptuales para el futuro diseño de una operación sobre infancia y familia, a ejecutarse a partir del año 2002. Contratación de un consultor especialista para el diseño del Perfil I del posible Programa
- Ampliación a nivel nacional del sistema de información georeferenciado, con la integración de indicadores sociales a nivel de todas las capitales departamentales y ciudades de más de 10.000 habitantes
- Sector Trabajo: apoyo a la formulación del presupuesto quinquenal, así como: a. Diseño de propuestas para la formación profesional en el ámbito del diálogo social, b. Estudio sobro las relaciones laborales en el MERCOSUR y c. Acciones de fortalecimiento de las políticas alimentario nutricionales del INDA
- Elaboración del un CD de resultados del Programa FAS, tanto en sus aspectos de fortalecimiento institucional como de infraestructura social
- Elaboración de un manual de mantenimiento de obras.

# XV. COMISION SECTORIAL PARA EL MERCOSUR (COMISEC)

Resumen de Actividades desarrolladas en el Transcurso del año

**Mesa institucional COMISEC**

Se desarrollaron, durante el primer semestre, las reuniones semanales, tal como fuera establecido desde agosto de 1991.
Se llevan a cabo los días Lunes a partir de las 18 hrs.

Integran la Mesa Institucional las siguientes organizaciones

- Cámara de Industrias
- Cámara Nacional de Comercio y Servicios
- Cámara Mercantil de Productos del país
- Cooperativas Agrarias Federadas
- Asociación Rural
- Federación Rural
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Se realizaron las reuniones de coordinación con la Sección Nacional del Grupo Mercado Común, con la coordinación del Señor Coordinador Nacional, Emb. Elbio Rosselli.
Por el decreto de agosto de 1996, COMISEC fue designada como organismo asesor de la Sección Nacional.

En el segundo semestre del año se mantuvieron reuniones de trabajo con el Sub-Director de OPP, Ing. Agr. Gonzalo Cibils, para análisis de la marcha de los trabajos y desarrollo de futuros proyectos, particularmente con la Comisión de Bruselas, Unión Europea.

Los temas de la integración hemisférica han estado en la agenda permanente.

**Sistema de información MERCOSUR-SIM**

Con la nueva composición de las Intendencias, a partir del pasado mes de julio, se tomó contacto con todas las Oficinas de Desarrollo Regional y Planificación de las Intendencias.
Se ha ido reestructurando el sistema con cada uno de los Departamentos del Interior estableciéndose el contacto con los responsables en cada área.
Se posee información abundante sobre la marcha del proceso MERCOSUR y otros procesos de integración tales como ALCA, MERCOSUR/ COMUNIDAD ANDINA, MERCOSUR/UNION EUROPEA, etc.

**Sitio Internet - www.mercosur-comisec.gub.uy**

Con un nuevo diseño de Home Page, se instauró un sistema de información sobre MERCOSUR y otros temas de interés para los apuntes económicos y sociales. Una nueva ventanilla especial con noticias semanales, actualizadas.
Sobre la base de diversos módulos de información se ha ido consolidando la misma

temáticamente. Se reciben consultas muy variadas del mundo, de la región y del ámbito nacional.

**Base de Datos normativa MERCOSUR**

COMISEC tiene base de datos Normativa MERCOSUR al día y se está trabajando desde hace unos meses en el perfeccionamiento de la misma para la búsqueda por palabras, reuniones, grupos de Trabajo, Instituciones, etc.
El trabajo cubre toda la normativa 1991 a la fecha (siempre al día).

**Grupo Interuniversitario ARCAM**

La Secretaría General del Grupo ARCAM es ejercida por COMISEC y se ha instalado en el propio sitio WEB de COMISEC un capítulo especial que da cobertura a unas 28 Universidades de la Región. Se incluye información de interés para la región, así como trabajos y aportes temáticos de profesores, investigadores y alumnos.

Su dirección electrónica es: www.mercosur-comisec.gub.uy/arcam

**Proyecto UE-COMISEC**

El mismo, en su fase II, fue aprobado por la Comisión en Bruselas y OPP. Su ejecución comenzará a partir de enero/febrero de 2001 y busca la incorporación temática del proceso de integración para los agentes económicos y sociales.
Se destaca el apoyo y la labor realizada al respecto por el Señor Sub-Director del OPP, Ing.Agr. Gonzalo Cibils.

**Unidad de Consultas, Centro de Información, Biblioteca**

Se ha establecido un mecanismo de información y difusión de toda la temática de integración, que esta basada en el análisis y estudio de la normativa MERCOSUR, proyectos y mecánica regional, comercio intra-MERCOSUR y con el Mundo por producto, sectores, mercados, etc.
Se atienden consultas permanentes y se está llevando una base de datos con la misma, que será incorporada al sitio web.

**Participación en Foros, Conferencias y Eventos**

Han sido invitados en forma permanente integrantes de COMISEC. Se colabora con la Oficina de Servicio Civil, CALEN e IMES así como con Instituciones académicas sobre la temática MERCOSUR.

**Grupo de Jóvenes MERCOSUR-GJM**

Desde 1991 se generó este espacio de participación para distintos grupos de jóvenes.
A nueve años de este proyecto, se han capacitado diferentes grupos.
En el transcurso del año, el GJM ha coordinado y desarrollado un trabajo bajo el auspicio del Programa de las Naciones Unidas a nivel nacional, con escuelas y liceos.
El programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se apoya en el GJM para diferentes actividades nacionales y regionales.

**Proyectos adicionales para el 2000**

- *Revista Flash*, en forma electrónica vía Internet, para informar, como se hizo a partir de 1995 (en papel), sobre los avances y decisiones del MERCOSUR.

- *Utilización de Internet* para un espacio de discusión y análisis semanal (ICQ) sobre los procesos de integración regional.

# XVI. UNIDAD REGULADORA DE LA ENERGIA ELECTRICA (UREE)

## XVI.1 INTRODUCCION

El informe describe las actividades cumplidas por la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica a partir del 1° de junio de 2000, fecha de su efectiva institucionalización.

Esta Unidad es creada como Unidad Ejecutora que depende directamente del Poder Ejecutivo, por el artículo 2° de la Ley N° 16.832 de 17 de junio de 1997 (de marco regulatorio del sistema eléctrico nacional), con los siguientes cometidos: controlar el cumplimiento de la citada ley y su reglamentación; dictar reglamentos en materia de seguridad y calidad de los servicios prestados, de los materiales y de los dispositivos eléctricos a utilizar; dictar normas y procedimientos técnicos de medición y facturación de los consumos, de control y uso de medidores e interruptores y de conexión de suministros; asesorar al Poder Ejecutivo en materia de concesiones, permisos, autorizaciones y seguimiento de convenios relativos a actividades del sector, así como en la fijación de tarifas; constituir por sorteo el Tribunal Arbitral que dirima los conflictos suscitados por la participación de los agentes; y todo otro que le encomiende el Poder Ejecutivo.

Por Decreto N° 67/000 de 18 de febrero de 2000 se ubica a la UREE en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Sus primeras actividades tuvieron que ver con la adopción de las medidas inmediatas tendentes a lograr las bases imprescindibles para su funcionamiento y con el inicio de las tareas más urgentes relacionadas con la complementación del marco regulatorio del sector.

## XVI.2 ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD

**En este ámbito:**

Se cumplieron las gestiones conducentes a hacer efectiva la posición institucional de la UREE como Unidad Ejecutora.

a) Se suscribió, en el marco del Decreto de 7 de junio de 2000, un Convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que tiene por objeto el Proyecto URU/00/007 "Fortalecimiento institucional de la capacidad reguladora en el sector energía eléctrica".

b) Se definió la organización interna y las funciones y perfiles del personal que integrará la UREE durante la primera etapa de funcionamiento.

c) Se efectuó el llamado para la contratación de una empresa que realice la búsqueda y participe en la selección del personal de la Unidad. En este procedimiento se ha producido informe en relación con las ofertas técnicas presentadas.

d) En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 67/00 antes citado se elevó para su aprobación por el Poder Ejecutivo, el "Proyecto de reglamento de funcionamiento y estructura organizativa de la Unidad".

e) En cumplimiento del mismo Decreto, se elevó para su aprobación el anteproyecto de normas a incluir en el Proyecto de Presupuesto Nacional para el próximo quinquenio.

Este anteproyecto, cuyos aspectos fundamentales han sido recogidos en el proyecto sancionado por la Cámara de Senadores, resuelve la cuestión del financiamiento del presupuesto de la UREE, aspecto que no fue previsto en la ley de creación N° 16.832, y le confiere la imprescindible potestad sancionatoria de que todo órgano regulador debe estar dotado.

f) Se llevaron a cabo los primeros contactos con las instituciones públicas y privadas nacionales, extranjeras e internacionales vinculadas al sector (Ministerio de Industria, Energía y Minería, Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, Comisión Técnico Mixta de Salto Grande, Asociación de Grandes Consumidores de Energía Industrial, Asociación de Instaladores, Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, Comisión de Integración Eléctrica Regional, etc.).

h) Se incluyó en la página web de Presidencia, un comunicado explicativo de los cometidos y actividades proyectadas de la Unidad.

## XVI.3 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA REGLAMENTACION DEL MARCO REGULATORIO DEL SECTOR

a) Se realizó el estudio de las ofertas presentadas a la licitación del Valor Estimado de Distribución Estándar (VADE) convocada por UTE, a efectos de determinar si reunían las condiciones establecidas en el pliego, y de cumplir con la actuación que en ello compete a la UREE de acuerdo con el Decreto N° 22/999 (reglamentario de la Ley N° 16.832). En este tema se ha acordado la participación de la Unidad en el equipo de contraparte de la consultora adjudicataria.

b) Se realizó el llamado para la contratación de una consultoría que asesore en la redacción de los Reglamentos de Mercado Mayorista, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.

### XVI.4 OTRAS ACTIVIDADES

a) Se asesoró al Poder Ejecutivo en asuntos de su competencia (propuesta de modificación de tarifa de alumbrado público, condiciones de comercialización de gas natural para la generación de electricidad, etc.)

b) Se estudiaron y respondieron planteamientos formulados por empresas vinculadas al sector eléctrico y consumidores.

c) Se preparó la documentación necesaria para ser incluida como insumo en la negociación de un préstamo del Banco Mundial para fortalecimiento en el área de regulación del sector eléctrico.

d) Se iniciaron actividades de capacitación, con la participación de integrantes de la Unidad en el Congreso de CIER, del 26 al 29 de noviembre en la ciudad de Buenos Aires y en el Curso sobre Economía de la Regulación dictado en Montevideo entre agosto y diciembre.

e) Se realizaron presentaciones en actividades organizadas por la Cámara de Industrias y la Sociedad de Economistas, considerando temas en cuyo estudio se ha avanzado, como el referido a costo de capital.

## XVII. UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III

### XVII.1 Introducción

La Unidad de Desarrollo Municipal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es la Agencia de Ejecución del Programa de Desarrollo Municipal III.

Este Programa, continuador de los Planes de Obras Municipales I y II, responde al Contrato de Préstamo 993/OC-UR celebrado el 7 de abril del año 1997 entre el Uruguay y el BID, con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica, financiera y de gestión de servicios y de obras de los Gobiernos Departamentales atendiendo las necesidades de inversión prioritarias para el desarrollo económico y social de los departamentos del interior, consolidándolos como instituciones de gestión pública descentralizadas y promotores del desarrollo local.

Incluye un componente de fortalecimiento y otro de inversiones prioritarias de los gobiernos departamentales, por un total de 78 millones de dólares.

### XVII.2 Componente Inversiones

El componente de Inversiones del PDM III, (U$S 60 millones) financia proyectos en los sectores de Mejoramiento de Barrios, Vialidad Urbana, Drenajes, Saneamiento, Servicios Urbanos y Fomento de Actividades Productivas.

El programa requirió como condición para el financiamiento de las inversiones que cada Gobierno Departamental presentara un Plan Estratégico de Desarrollo, como forma de orientar las decisiones de inversión hacia objetivos consistentes, debiendo estar comprendidos los proyectos a ser financiados dentro de los mismos. Este aspecto fue desarrollado y cumplido por la totalidad de los departamentos.

Las acciones han alcanzado a los 18 departamentos en función de las licitaciones realizadas.

El conjunto de proyectos licitados insumieron aproximadamente U$S 4:800.000 en el año 1997, U$S 14:650.000 en 1998, U$S 11.000.000 en 1999 y U$S 12.700.000 para el año 2.000, haciendo un total para el periodo considerado de U$S 43.150.000.

En el período de ejecución del Programa se han licitado 49 proyectos de los cuales fueron adjudicados 47 y 2 se encuentran en distinto grado de avance del proceso licitatorio, habiéndose finalizado 35 de ellos. Así mismo se puede agregar que hay dos proyectos autorizados, a las intendencias, a ser licitados.

El conjunto de proyectos presentan la distribución, por sector elegible siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| MEJORAMIENTO URBANO | 29 | 55 % |
| DRENAJES | 14 | 27 % |
| SERVICIOS URBANOS | 3 | 6 % |
| VIALIDAD URBANA | 4 | 8 % |
| SANEAMIENTO | 2 | 4 % |
| TOTAL | 52 | 100 % |

Los proyectos analizados involucran su actuación sobre un total estimado de 28.439 predios.

Trabajando bajo el supuesto de que cada predio representa por lo menos un hogar y asignando 3.32 personas por hogar (Censo de población 1996, interior del país, área urbana y suburbana) se puede estimar que los proyectos aprobados y licitados, una vez que estén concluidos beneficiarán a alrededor de 94.400 personas.

### XVII.3 Componente Fortalecimiento Institucional

El financiamiento previsto dentro del Componente de Fortalecimiento Institucional, para proyectos basados en los requerimientos prioritarios de los Gobiernos Departamentales, dentro de los sectores elegibles definidos por el PDM III, ha resultado altamente positivo en la medida de que posibilitó a dichos Gobiernos, plantearse las múltiples carencias y necesidades existentes en el plano de sus capacidades técnicas, financieras y de mejora de gestión en la prestación de servicios, así como en la implantación de procesos de planeamiento y programación de inversiones y el apoyo y promoción de la cooperación intermunicipal.

Dicho financiamiento ambientó y permitió a los Gobiernos Departamentales identificar el camino a recorrer en esta materia, dimensionarlo y priorizar los pasos a dar en la medida que los recursos del financiamiento resultaron insuficientes para abordar integralmente la temática en cuestión.

El paupérrimo estado del equipamiento informático existente a nivel municipal, ha determinado en todos los casos una fuerte ponderación dentro de la estructura de los proyectos de mejora de gestión presentados, del componente de Hardware y Software de Base en detrimento del de Consultoría en materia de Reingeniería Organizacional y Mejora de Gestión en la prestación de servicios, el planeamiento y la programación institucional, donde se generó una demanda insatisfecha producto de los topes por Intendencia del financiamiento de proyectos de fortalecimiento institucional.

En el proceso de apoyo a los Gobiernos Departamentales para la elaboración de los proyectos de fortalecimiento institucional se constató una fuerte carencia del personal técnico y jerárquico municipal para replicar las mejoras de gestión implementadas en las distintas áreas, en otras de la misma intendencia.

No existe tradición ni experiencia en el emprendimiento de proyectos de cooperación intermunicipal entre los Gobiernos Departamentales. Se pueden inventariar como avances en este rubro el proyecto de la red informática a implementar entre el Congreso de Intendentes y las 19 Intendencias Municipales y los acuerdos alcanzados con los Gobiernos Departamentales a efectos de implantar sistemas de costos para las obras y principales servicios municipales, uniformes y consistentes para todas las intendencias. A estos efectos se realizaron 2 experiencias piloto en las Intendencias de Tacuarembó y Canelones y en función de los logros alcanzados, la concreción de una Licitación Pública Internacional, para las 16 Intendencias restantes. Este último acuerdo se facilitó en la medida que permitía cumplir con uno de los requisitos para calificar al segundo tramo del financiamiento previsto del componente de Inversiones.

La cantidad total de funcionarios capacitados en las distintas áreas previstas, durante 1997, 1998, 1999 y 2000, alcanzó a 1.617 funcionarios en informática, 25 en adquisiciones y 270 en medio ambiente, arrojando un total de 1.912.

El monto total requerido para el financiamiento de los proyectos ejecutados y comprometidos (en ejecución resultantes de las adjudicaciones realizadas hasta el 31/12/00 y de los que están en distinto grado de avance del propio proceso licitatorio, resultante de los precios de oficina de los pliegos aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo), asciende a un total de U$S 5.910.732, sobre un total previsto para la ejecución del Componente, que ascienden a U$S 6.500.000.

Al 31/12/00 el total ejecutado correspondiente al ejercicio ascendió a U$S 1.337.156 con un monto acumulado de U$S 3.842.062.

## XVII.3.1 ANÁLISIS DE LA MEJORA DE GESTIÓN SEGÚN SECTORES ELEGIBLES

Se constata que la demanda de proyectos de los 18 Gobiernos Departamentales, actualmente en diferentes estadios de desarrollo, se sitúan de la siguiente manera:

| Administración Tributaria | Contabilidad y Presupuesto | Asesoría Gerencial | Sistemas de Personal | Planeamiento Urbano | Promoción económica | Privatización y Concesiones | Cooperación Intermunicipal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 11 | 36 | 11 | 2 | 4 | 1 | 1 |

Del análisis de la información precedente, se pueden establecer algunas consideraciones:

En el sector "Asesoría Gerencial", se incluyen proyectos de asesoramiento gerencial, sistemas de información y control interno y sistemas de costos, con los equipos necesarios para proporcionar el soporte correspondiente. "Contabilidad y presupuesto", "sistemas de personal" y "administración tributaria", han demostrado ser las necesidades más importantes expresadas por los Gobiernos Departamentales.

Los proyectos de "Cooperación Intermunicipal", se han restringido al del Congreso de Intendentes.

En lo referente a "Asistencia Técnica" puntual prevista para estudios de promoción económica, planeamiento urbano y privatización y concesiones, no ha habido aún una demanda importante, ya que los distintos GDs se aplicaron primariamente a la confección de los proyectos de mejora de gestión institucional, substanciados en los restantes sectores elegibles.

**XVII.3.2 Análisis de los proyectos de mejora de gestión desde el punto de vista de su estructura y el costo de sus componentes.**

Se analizaron los proyectos definitivos y aprobados por el Banco, en proceso de licitación y/o ejecución, según los componentes que lo integran. A estos efectos se efectuó un resumen que incorpora el Hardware y el Software Básico dentro del rubro "equipamiento" y el software aplicativo, la capacitación y la transferencia tecnológica dentro del rubro "consultoría", resultando la siguiente tabla:

| Todos los proyectos de mejora de gestión | | Proyecto con mayor componente de consultoría | | Proyecto con mayor componente de equipamiento | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Equipamiento** | **Consultoría** | **Equipamiento** | **Consultoría** | **Equipamiento** | **Consultoría** |
| **59%** | **41%** | **39%** | **61%** | **84%** | **16%** |

Nota: se exceptúa a los efectos de este análisis el proyecto catastral de San José, en el que el componente de consultoría representa el 100 % del total.

**XVII.3.3 Proyecto de capacitación en informática básica.**

Este proyecto comprendió básicamente dos aspectos:

- el montaje de la infraestructura requerida para abordar la capacitación, compuesta por mesas, sillas, equipos, software e impresoras, y
- la contratación de empresas consultoras o consultores individuales para que efectuaran la capacitación concreta.

Se confeccionaron los pliegos licitatorios y los llamados correspondientes se llevaron a cabo por parte de cada Intendencia.

De la ejecución del mismo se obtuvo como resultado que las 18 Intendencias financiadas por el Programa quedaran con su respectiva aula informática montada y con una experiencia de capacitación en informática básica concluida en 17 de las mismas.

| | ACUMULADO | AÑO 2000 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Dic-99 | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SETIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
| ARTIGAS | 58,507 | | | | | | 3,600 | | 2,400 | | | | 211,644 | 217,644 |
| CANELONES | 485,196 | | | | | | | | | | 47,671 | | 47,671 | 95,342 |
| CERRO LARGO | 46,878 | | | | | | | | | | | | | 0 |
| COLONIA | 63,859 | | 7,350 | | | | 3,360 | | 2,500 | | | | | 13,210 |
| DURAZNO | 42,507 | | | | | | | | | | | | | 0 |
| FLORES | 60,768 | | | 162,555 | | | | | 24,604 | 19,717 | | 40,705 | 49,525 | 297,106 |
| FLORIDA | 272,404 | | | | | | | | | | | | | 0 |
| LAVALLEJA | 47,575 | | | | | | | | | | | | | 0 |
| MALDONADO | 138,487 | | 14,016 | 1,920 | 1,336 | | | | 34,579 | | | 34,579 | 34,579 | 121,009 |
| PAYSANDU | 211,774 | | | | | | | | 112,334 | | | | | 112,334 |
| RIO NEGRO | 258,755 | | | | | | | 35,427 | | | 8,857 | | | 44,284 |
| RIVERA | 47,056 | | | | | | | | | | 1,040 | 48,683 | 91,015 | 140,738 |
| ROCHA | 162,198 | | | | | 35,819 | | | | | | 35,819 | 54,330 | 125,968 |
| SALTO | 320,330 | | | | | | | | | | | 29,800 | | 29,800 |
| SAN JOSE | 62,472 | | | | | | | | | | | | | 0 |
| SORIANO | 51,029 | | | | | | 3,600 | | | 3,600 | | 26,342 | 105,139 | 138,681 |
| TACUAREMBO | 108,864 | | | | | | | | | 1,040 | | | | 1,040 |
| TREINTA Y TRES | 44,747 | | | | | | | | | | | | | 0 |
| CAP. MEDIO AMB. | 21,500 | | | | | | | | | | | | | 0 |
| TOTALES | 2,504,906 | 0 | 21,366 | 164,475 | 1,336 | 35,819 | 10,560 | 35,427 | 176,417 | 24,357 | 57,568 | 215,928 | 593,903 | 1,337,156 |

## DISTRIBUCION DE LOS RECUROS DEL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN U$S

| | PROYECTOS DE MEJORA DE GESTIÓN | | | | | | | | | CAPACITACIÓN | | | | | | P.PUNT. | SUB |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | PROYECTOS GLOBALES | | | SISTEMA COSTOS | | SUB | CAPACIT. | INTER | SUB | INFORM | INFORM | CLAEH | MEDIO | CICAP | SUB | | TOTAL |
| INTENDENCIA | ADJUDIC. | LICITADOS | NO LICIT. | ADJUDIC. | PTO. OFIC. | TOTAL | BIENES | MUNICIP. | TOTAL | IMPART | NO IMP | | AMBIENTE | | TOTAL | | FORTAL. |
| ARTIGAS | 276,037 | | | | 38,130 | 314,167 | 28,879 | | 343,046 | 13,530 | | | | | 13,530 | 12,000 | 368,576 |
| CANELONES | 476,709 | | | 56,260 | | 532,969 | 26,905 | | 559,874 | 20,664 | | | | | 20,664 | | 580,538 |
| CERRO LARGO | | | 250,000 | | 38,130 | 38,130 | 30,878 | | 69,008 | 16,000 | | | | | 16,000 | 0 | 85,008 |
| COLONIA | | | 250,000 | | 38,130 | 38,130 | 26,419 | | 64,549 | | 18,000 | | | | 18,000 | 56,900 | 139,449 |
| DURAZNO | 290,406 | | | | 38,130 | 328,536 | 34,777 | | 363,313 | 27650 | | | | | 27,650 | 11,000 | 401,963 |
| FLORES | 326,681 | | | | 38,130 | 364,811 | 27,551 | | 392,362 | 13500 | | | | | 13,500 | | 405,862 |
| FLORIDA | 277,242 | | | | 38,130 | 315,372 | 26,913 | | 342,285 | 17,472 | | | | | 17,472 | 10,000 | 369,757 |
| LAVALLEJA | | | 250,000 | | 38,130 | 38,130 | 26,911 | | 65,041 | 20,664 | | | | | 20,664 | | 85,705 |
| MALDONADO | 230,326 | | | | 38,130 | 268,456 | 27,268 | | 295,724 | 19200 | | | | | 19,200 | 0 | 314,924 |
| PAYSANDU | 284,449 | | | | 38,130 | 322,579 | 28,157 | | 350,736 | 12,780 | | | | | 12,780 | | 363,516 |
| RIO NEGRO | 258,881 | | | | 38,130 | 297,011 | 27,825 | | 324,836 | 25,190 | | | | | 25,190 | | 350,026 |
| RIVERA | 310,586 | | | | 38,130 | 348,716 | 26,751 | | 375,467 | 20,305 | | 1,040 | | | 21,345 | | 396,812 |
| ROCHA | 269,804 | | | | 38,130 | 307,934 | 19,072 | | 327,006 | 17,200 | | | | | 17,200 | | 344,206 |
| SALTO | 306,921 | | | | 38,130 | 345,051 | 25,209 | | 370,260 | 18,000 | | | | | 18,000 | | 388,260 |
| SAN JOSE | | 258,300 | | | 38,130 | 296,430 | 26,272 | | 322,702 | 18,000 | | | | | 18,000 | 20,000 | 360,702 |
| SORIANO | 236,209 | | | | 38,130 | 274,339 | 28,649 | | 302,988 | 12,780 | | | | | 12,780 | 24,000 | 339,768 |
| TACUAREMBO | | 404,858 | | 67,730 | | 472,588 | 28,354 | | 500,942 | 12,780 | | 1,040 | | | 13,820 | | 514,762 |
| TREINTA Y TRES | | | 250,000 | | 38,130 | 38,130 | 27,947 | | 66,077 | 16,800 | | | | | 16,800 | 0 | 82,877 |
| C.N.I. | | | | | | 0 | | 250,000 | 0 | | | | 16,053 | 1,968 | 18,021 | 0 | 18,021 |
| TOTAL | 3,544,251 | 683,158 | 1,000,000 | 123,990 | 610,080 | 4,941,479 | 494,737 | 250,000 | 5,436,216 | 302,515 | 18,000 | 2,080 | 16,053 | 1,968 | 340,616 | 133,900 | 5,910,732 |

# XVIII. PROGRAMA DE INTEGRACION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES

## XVIII.1 Introducción

A partir de enero de 1998 comenzó a gestionarse ante el Banco Interamericano de Desarrollo la financiación de recursos destinados a la regularización de los Asentamientos Irregulares. El 30 de julio de 1999 se firmó el ***Contrato de Préstamo BID N° 1186/OC-UR y Anexos***, por el cual el BID financia la suma de U$S 77 millones. Por su parte, el Gobierno decidió financiar con aporte local U$S 33 millones, totalizando así U$S 110 millones a ser invertidos en un período de 5 años. De esta manera surge el **"PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES"**.

El órgano ejecutor del Programa es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, siendo los coejecutores del Programa el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento, Territorial y Medio Ambiente (M.V.O.T.M.A), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (M.T.O.P) y los Gobiernos Departamentales (GD) que presenten proyectos elegibles en barrios de su jurisdicción.

## XVIII.2 Objetivos

El objetivo general del Programa es mejorar la calidad de vida de los residentes de los Asentamientos Irregulares en Uruguay, promoviendo la integración física y social a su entorno urbano. Como forma de reducir en el futuro el crecimiento del problema, se busca también mejorar la focalización y coordinación de políticas gubernamentales dirigidas a la reducción de la pobreza urbana, promover cambios en las normas urbanísticas y mecanismos institucionales del sector de vivienda, de modo de favorecer la oferta de tierras urbanizables y de viviendas de bajo costo y articular acciones del sector público y de organizaciones de la sociedad civil, estimulando la organización barrial y la integración social de las comunidades beneficiadas por el Programa.
Como objetivo específicos se busca dotar de infraestructura básica, servicios sociales y títulos de propiedad a los residentes de los asentamientos irregulares mejorando su calidad de vida y su integración al entorno urbano inmediato. Se busca la incorporar a los residentes de los asentamientos irregulares al contexto formal urbano, apoyar la actualización de los instrumentos de control del desarrollo urbano, de las normas regulatorias sobre la disposición del suelo, la edificación y la promoción de la inversión en soluciones habitacionales para los sectores de menores ingresos, a los efectos de prevenir la reiteración del fenómeno.
Se estimulan los procesos de organización barrial, de modo de mejorar los niveles de integración social y asegurar la sustentabilidad de las intervenciones del Programa y promover la implantación de equipamientos y programas barriales (en particular los servicios sociales de salud, educación y capacitación a jóvenes) que complementen los programas sectoriales en curso.

## XVIII.3 Descripción de componentes

Para alcanzar los objetivos mencionados, el Programa financia los siguientes componentes:

### XVIII.3.1 Mejoramiento de Barrios (U$S 92.400.000)

### XVIII.3.2 Inversiones Directas (U$S 70.000.000)

Este componente financia actividades de mejoramiento urbano y servicios sociales en Asentamientos Irregulares y actividades necesarias para regularizar las propiedades y otorgar títulos de propiedad de los lotes que ocupan los residentes. Incluye la radicación de los asentamientos elegibles y el realojo de las familias para áreas próximas.

### XVIII.3.3 Obras Complementarias (U$S 11.200.000)

Dirigido a financiar obras de infraestructura urbana y edilicia ubicadas fuera del área de los asentamientos, que sean requeridas para viabilizar los proyectos de mejoramiento de barrios y asegurar la integración a su entorno. ( no superará 12% de los costos directos del Programa).

### XVIII.3.4 Desarrollo Barrial y Social: Preinversión (U$S 11.200.000)

Todos los proyectos son precedidos de estudios de preinversión, contienen actividades de diseño y ejecución del Componente de Desarrollo Barrial y Social, e incluirán la dirección de la ejecución de las obras y servicios
Para el logro de sus objetivos, el PIAI, prevé un Componente de Desarrollo Barrial y Social con cuatro ejes estratégicos centrales:

a) Identificar necesidades y/o demandas de inversiones en equipamiento barrial resultantes del Diagnóstico Social, que deben ser incluidas en el proyecto de obra física.
b) Garantir la puesta en funcionamiento efectivo de las inversiones de infraestructura social, por parte de las instituciones responsables a partir de la entrega formal de las obras ejecutadas.
c) Desarrollar un efectivo trabajo barrial que mejore los niveles de integración vecinal en el asentamiento y su entorno urbano, desarrolle la educación sanitaria y ambiental, desarrolle la capacidad de mantenimiento y mejoramiento de las obras realizadas, desarrolle la responsabilidad ciudadana resultante de la formalización del hábitat, que permita el uso legítimo de los servicios instalados y facilite el acceso a derechos reales sobre los lotes.
d) Coordinar acciones sociales relacionadas en particular con atención a niños, adolescentes, jóvenes y mujeres jefas de hogar, capacitación para el trabajo, creación de espacios públicos comunitarios y facilitar el acceso a servicios existentes en el entorno urbano.

Por otro lado, la coordinación de acciones sociales con programas existentes en organismos públicos y privados (INAME, MSP, Organizaciones No Gubernamentales) comprende además de la coordinación de dichas acciones, la formalización y realización efectiva de los acuerdos.

En este caso se trata de atender situaciones como: el embarazo de adolescentes, niños en conflicto con la ley, drogadicción , alcoholismo y otros problemas que sean detectados a través de los diagnósticos realizados en los asentamientos.

El componente prevé una etapa de pos-obra de los proyectos por un período de hasta seis meses que incluye fundamentalmente acciones de seguimiento y evaluación de los proyectos sociales.

**XVIII.4 Estrategias de Prevención (U$S 2.500.000)**

A través de este componente el Programa coordinará con los coejecutores las actividades requeridas para la revisión de las políticas urbanas nacionales y municipales, y la posibilidad de crear un Fondo de Garantía de Alquileres, de modo de establecer medidas que atiendan mejor la demanda por vivienda de los grupos de bajos ingresos y así prevenir la ocurrencia de nuevos Asentamientos Irregulares.

Las actividades a financiar en este Componente son las Revisión de Políticas Urbanas, creación del Fondo de Garantías para Alquileres, Fortalecimiento Institucional, Sistema de Monitoreo, etc.

Las instituciones elegibles para ejecutar las estrategias de prevención son los coejecutores, y toda otra institución pública (INAME, ANEP, etc.), que el Programa considere apta para su desarrollo.

Los estudios preliminares y diseños de las estrategias de prevención son coordinados directamente por la UCP, y podrán ser desarrollados por ella, o mediante la contratación de servicios de consultoría o a través de convenios marco con dichas instituciones.

**XVIII.5 Constitución y puesta en marcha de la UCP**

Fue creada por resolución del día 3 de marzo de 2000. La Unidad tiene como principales funciones la selección y análisis de proyectos, el apoyo técnico a los Coejecutores en la implantación de los mismos, la administración operativa y financiera del programa (tramitar pagos, documentar el uso de los recursos y vigilar su correcta aplicación). Debe coordinar las actividades de complementación social, formular políticas operativas y revisión de procedimientos para el Programa, generar y proponer propuestas de normas y acciones en el área de prevención.

**XVIII.6 Constitución del CEP**

A los efectos de ejercer la coordinación interinstitucional y la supervisión técnica y estratégica del Programa, se constituyó un Comité Ejecutivo del Programa (CEP) que está integrado por: el Director de la OPP a quién podrá representar, el Coordinador General del Programa; y un representante respectivamente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP).

El CEP desde su formación a la fecha realizó la coordinación intersectorial, estableció y aprobó políticas y normas del programa y evaluó la eficiencia del desempeño de cada uno de sus componentes, coordinando la aplicación de recursos.

### XVIII.7 Firma de convenios con Instituciones vinculadas a las acciones del Programa

Se realizaron convenios específicos con las Instituciones intervinientes, con el objetivo de complementar y dar sustentabilidad a las acciones presentes y futuras.
Se firmaron convenios con INAME y Ministerio de Deportes y Juventud, estando aprobadas para la firma: Ministerio de Salud Pública, Programa MESYFOD y Programa UTU – BID. Se esta gestionando la firma con el Ministerio del Interior.

### XVIII.8 Firma de los Convenios de Participación

Se realizaron los Convenios de Participación con las Intendencias Municipales de Artigas, Canelones, Durazno, Montevideo, Florida, Flores, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto y Soriano.

### XVIII.9 Soporte legal, administrativo y técnico del Programa

Puesta en marcha de sistemas.
La Unidad consideró dentro de su plan de trabajo, la difusión del Programa como una de sus tareas continuas.

**XVIII.9.1** Página Web

El fin de la misma fue la difusión, información general y comunicación de avances del programa.
Se pretende para el 2001 manejar las bases de datos por medio de la web (por ej: ofertas y resultados de licitaciones, obras ejecutadas, avances de obra, solicitudes, etc.)

**XVIII.9.2** Cartas Consultas

Por otra parte, de modo de lograr una base de datos que fuera una herramienta eficaz para el seguimiento, análisis y diagnóstico, así como para la implementación de los cometidos del programa, fue creado un sistema para la gestión y evaluación de Carta Consulta. El mismo se divide en dos módulos: uno para el coejecutor y otro para la UCP.
El primer módulo permite recoger los datos requeridos por la guía de formulación de proyectos para la presentación de las cartas, evaluando los Requisitos de Elegibilidad de Asentamientos (REA) antes de remitir la información al PIAI. De esta manera se limita la cantidad de cartas presentadas a aquellas que cumplan con los REA.
El segundo módulo recibe la información remitida por el coejecutor y evalúa la misma en cuatro etapas consecutivas, generando a partir de estas un documento para el coejecutor, indicando la aprobación o rechazo de la Carta Consulta presentada. Aprobada la carta consulta queda disponible para la etapa de preinversión (módulo en gestión para el período 2001).
Se han ingresado 13 cartas consultas, de las cuales 12 cumplen con los requisitos y serán implementados en proyectos ejecutivos por parte de los Equipos Técnicos Multidisciplinarios.

**XVIII.9.3** Registro de ETM

Permitió resumir la información requerida para el primer registro de ETM, reflejando las planillas solicitadas para el mismo. Esto facilitó la evaluación y unificación de criterios de ingreso de información, este módulo se complementa con el de preinversión donde se generan listas para la ejecución de la preinversión.

**XVIII.9.4** Calificación de ETM

Se evaluaron 52 ETM, más de 700 profesionales de distintas áreas realizando el primer registro de equipos con un total de 25 consultoras. Calificando aquellos que reúnen los requisitos para poder plasmar en proyectos las cartas consultas presentadas. Esto permitió realizar el primer registro de ETM para la realización de los componentes de Preinversión del Programa.

**XVIII.9.5** Creación de la comisión y estudios preliminares para la revisión de las normas urbanísticas.

**XVIII.9.6** Estudios de factibilidad para la constitución de un Fondo de Garantía de alquileres para sectores de bajos ingresos.

**XVIII.10 Ajuste de recuadros gráficos y pliegos**

Se revisó y modificó la totalidad de los proyectos de la muestra (13), estando cada uno de ellos en distintas etapas.

**XVIII.11 Promoción y Presentación de Cartas Consultas**

Estas cartas consultas presentadas por los coejecutores serán transformados en proyectos por los equipos técnicos multidisciplinarios. Las Intendencias de Artigas, Durazno, Soriano, Florida, Flores, Canelones, Rivera y Salto (3 asentamientos) conjuntamente con el MVOTMA (departamento de Montevideo), presentaron cartas consultas.

**XVIII.12 Obras licitadas y ejecutadas**

Con fecha 22 de diciembre se inauguró el primer proyecto licitado. El barrio se denomina "Diagonal Lazareto", esta obra está ubicada en el departamento de Salto (plazo de ejecución 7 meses).
Existe una segunda obra ejecutada en un 80 % (barrio "Fátima", Salto, próxima a inaugurarse en el mes de febrero de 2001).
Inmediatamente comenzado el año 2001, comenzarán las obras ya adjudicadas en dos nuevos asentamiento ubicados en el departamento de Rivera: Barrio Mandubí y Sonia del Sacrificio. Está en proceso de licitación las obras de los asentamientos: San Andrés, Vista Linda – El Dorado, San Francisco – El Santo en el departamento de Canelones y Villa Guadalupe (Durazno). La Unidad prevé realizar en el primer trimestre del año 2001, cinco nuevas licitaciones para las cuales ya fueron realizados los proyectos y recaudos. Se ejecutarán los proyectos de las cartas consultas presentadas y serán licitados en el tercer trimestre del año.

**XVIII.13 Fortalecimiento Institucional, Seminarios, etc**

Se realizó el relacionamiento y difusión del Programa con los coejecutores, Seminario-Taller 1 y 2 en las ciudades de Salto en el mes de julio y en Montevideo en el mes de setiembre. Actividades de campo y una capacitación continua y fortalecimiento a los coejecutores,

## XVIII.14 Situación Actual de Proyectos

Actualmente el Programa esta regularizando 13 Asentamientos distribuidos en todo el territorio nacional. Estos forman parte de un muestra que tiene como fin implementar y mejorar las herramientas de funcionamiento del Programa.

A continuación se detallan las diferentes etapas en que se encuentran:

- Asentamiento ***"Lazareto"*** (Salto): Inauguración de obras el 22 de diciembre.
- Asentamiento ***"Fátima"*** (Salto): En ejecución de obras desde julio de 2000. Fecha estimada de finalización de obras febrero de 2001.
- Asentamiento ***"Sonia del Sacrificio"*** (Rivera): Fecha de inicio de obras 8 de enero de 2001.
- Asentamiento ***"Mandubí"*** (Rivera). Fechad de inicio de obras 1 de marzo de 2001.
- Asentamientos ***"San Andrés"*** (Canelones), ***"Mandubí"*** (Rivera) y ***"Villa Guadalupe"*** (Durazno): Se encuentran en distintas etapas del proceso licitatorio.
- Asentamientos ***"Vista Linda - El Dorado"***, ***"El Santo - San Francisco"*** (Canelones): Apertura de licitaciones el 26 de enero y 1 de febrero de 2001 respectivamente.
- Asentamiento ***"Villa Esperanza"*** (Canelones): Se encuentra en los últimos ajustes previos al llamado de licitación. Fecha estimada de licitación febrero de 2001.

Asentamientos ***"Nuevo Amanecer"***, ***"La Boyada"***, ***"La Esperanza"*** y ***"Nueva España"*** (Montevideo): Se encuentran en etapa de aprobación

bajo la órbita del coejecutor.

# Unidad de Coordinación del Programa

**Objetivos.**

i) Selección y análisis de Proyectos.
iii) Apoyo técnico a los coejecutores en la implantación de proyectos.
iii) Administración operativa y financiera del Programa.
iv) Coordinación de actividades de complementación social.
v) Formulación de políticas operativas y revisión de procedimientos.
vi) Tramitación y aprobación de contratos de obra, asesoría, de capacitación y de servicios de consultoría.
vii) Elaboración de informes y estados financieros, seguimiento y evaluación del Programa.
viii) Generación y propuestas de normas y acciones en el área de la prevención.

**Organización**

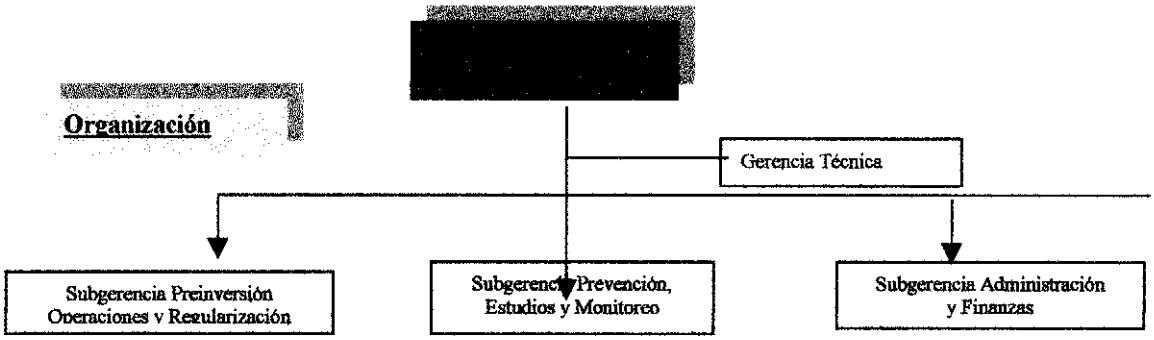


**Mejoramiento de Barrios**

**Actividades Financiables**

**Agua potable**
**Alcantarillado Sanitario**
**Drenaje Pluvial**
**Vialidad**
**Redes de Electricidad y Alumbrado**
**Realojo**
**Protección Ambiental**
**Equipamiento Social**
**Regularización de la Propiedad**
**Desarrollo Barrial y Social.**

# Barrio Lazareto - Departamento de Salto

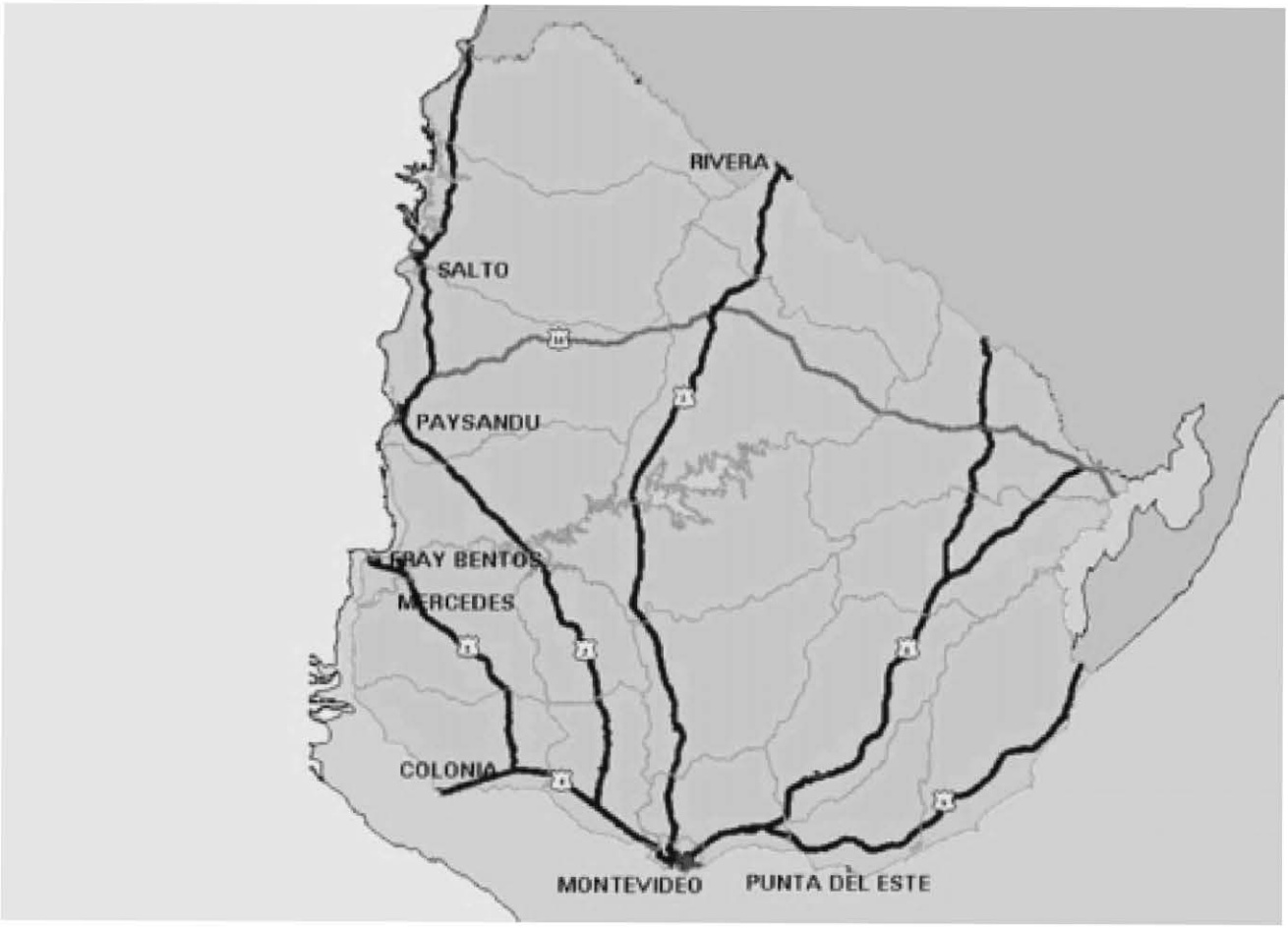


**Cartas Consultas Presentadas**

| | |
|---|---|
| Departamento de Artigas | Cerro del Pintado |
| Departamento de Canelones | Santa María |
| Departamento de Durazno | La Cantera |
| Departamento de Flores | Cañada del Monzón |
| Departamento de Florida | Prado Español |
| Departamento de Paysandú | Tatuces del Sur |
| Departamento de Rivera | Sonia Norte |
| Departamento de Salto | Cien Manzanas |
| | Don Atilio |
| | La Tablada |
| Departamento de Soriano | Aparicio Saravia. |
| Departamento de Montevideo | Tres Palmas |

# XIX. DIRECCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO (DI.PRO.DE)

## XIX.1 DIVISION TECNICA

### XIX.1.1 DEPARTAMENTO DE ELECTRIFICACION

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EMPRESAS LECHERAS - PRESTAMO BID 914/OC – UR**

SUB PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN

1 El Contrato de Préstamo con el BID se firmó el 7 de mayo de 1996.

2 El Subprograma de Electrificación comprende obras de electrificación rural y de refuerzo de las redes eléctricas de UTE en la Cuenca Lechera II, en los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Flores y Durazno, y en las Cuencas en Desarrollo de los Departamentos de Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha.
Este Subprograma se desarrolla en el marco de un Convenio firmado por OPP, UTE y CONAPROLE, donde OPP, a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo, administra el Préstamo, UTE proyecta, dirige y es propietario de las obras y CONAPROLE llama a Licitación y adjudica los trabajos.
Se ha firmado también un convenio entre las empresas lecheras que participan en el Programa, es decir CONAPROLE, QUESERIA HELVETICA S.A., PILI S.A. INLACSA, CLALDY S.A., COLEQUE y Sociedad de Fomento Rural de Durazno. A este convenio se han adherido COLEME y CALITT.

3 El Proyecto completo se dividió en cuatro licitaciones, a saber:

ERL 1 – Líneas de 30 y 60 kV y Subestaciones de 30/15 kV en la Cuenca Lechera II;

ERL 2 – Líneas y Subestaciones de distribución rural y líneas troncales en la Cuenca Lechera II;

ERL 3 – Líneas y Subestaciones de distribución rural en la Cuenca Lechera II;

ERL 4 – Líneas y Subestaciones de distribución rural y refuerzos en las redes de UTE en las Cuencas en Desarrollo.

4 Licitación ERL 1. Comprende líneas y Subestaciones de 30 y 60 kV destinadas a mejorar la calidad y la seguridad del servicio eléctrico brindado por UTE.

a - La apertura de las ofertas se realizó el 26 de noviembre de 1997 firmándose los contratos respectivos el 13 de octubre de 1998, con la empresa FERRELEC URUGUAY S.A. adjudicataria de la Obra N° 1, Líneas

y con la empresa G.M. Instalaciones, adjudicataria de la Obra N° 2, Subestaciones.

b - Las obras comprenden:

- Líneas 30 kV: Salto -- Daymán (5,8 km)
  Palmar – El Ombú (20,5 km.)

- Línea 60 kV: Cardona – Ismael Cortinas (31 km.)

- Nuevas Subestaciones 30/15 kV:
  Daymán (Salto)
  El Ombú (Río Negro)
  San Borja (Durazno)

- Ampliaciones y reformas de Subestaciones existentes:
  Mercedes (Soriano)
  Palmar (Soriano)
  Ismael Cortinas (Flores)
  Trinidad (Flores)

c - El monto de las obras según los contratos es el siguiente:
Obra No. 1 - FERRELEC URUGUAY S.A. - líneas de 60 y 30 kV: U$S 1.617.733.-
Obra No. 2 - G.M. Instalaciones S.R.L. -Subestaciones de 30/15 kV: U$S 2.532.270.-
Ambos contratos se firmaron el 13 de octubre de 1998.

d - Los Contratistas tiene los materiales y equipos que el Pliego de Condiciones indica ya acopiados.
El contratista FERRELEC instaló todas las columnas y sus crucetas de las líneas de 60 kV Salto-Daymán, en la línea Palmar – El Ombú (20,5 km.) se izaron todos los postes de madera y en la línea Cardona –Ismael Cortinas ya se realizó el 100% del izado de columnas de hormigón.
El Contratista G.M. Instalaciones finalizó la Subestación de Daymán y la obra civil de la subestación El Ombú (accesos, fundaciones para equipos, casillas de control y cerco perimetral).
En la subestación San Borja se lleva ejecutado el 95 % del montaje electromecánico de los equipos.

5 Licitación ERL – 2. Comprende líneas de electrificación rural en zonas donde las redes de UTE necesitan ampliaciones y refuerzos, y líneas troncales que son parte de esos refuerzos.

a - las ofertas se abrieron el 25 de febrero de 1997, firmándose los contratos de obra el 9 de octubre de 1997.

b - Los trabajos se dividieron en 2 obras:

Obra N° 1, en el área geográfica de la Gerencia Norte de UTE, en los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y norte de Río Negro.

Contratista FERRELEC URUGUAY S.A.. Fecha prevista de finalización de las obras: agosto de 1999.
Monto total del Contrato U$S 2.362.333 (Dólares dos millones trescientos sesenta y dos mil trescientos treinta y tres).

Obra N° 2, en el área geográfica de la Gerencia Oeste de UTE, en los Departamentos de Soriano, Flores y Durazno. Contratista FERRELEC URUGUAY S.A.. Fecha prevista de finalización de las obras: agosto de 1999.
Monto del Contrato: U$S 3.128.315 (dólares tres millones ciento veintiocho mil trescientos quince)

c - El contrato y sus ampliaciones fueron totalmente ejecutados.

6 Licitación ERL – 3. Comprende las obras de electrificación rural en zonas donde no es necesario reforzar las instalaciones de UTE.

a - La apertura de las ofertas se realizó el 11 de octubre de 1996, firmándose los contratos el 27 de mayo de 1997.

b - Los trabajos de dividieron en 2 obras:

Obra N° 1. En el Area geográfica de la gerencia Norte de UTE, Departamento de Salto, Paysandú y Norte de Río Negro. Contratista: SACEEM. Fecha prevista de finalización de las obras: diciembre de 1998.
Monto del Contrato: U$S 2.888.703 (dólares dos millones, ochocientos ochenta y ocho mil setecientos tres.

Obra N° 2. En el Area geográfica de la Gerencia Oeste de UTE, Departamentos Sur de Río Negro, Soriano, y Flores. Contratista: SACEEM. Fecha prevista de finalización de las obras: diciembre de 1998.
Monto del Contrato: U$S 860.646 (dólares ochocientos sesenta mil seiscientos cuarenta seis)

c- El contrato y la ampliación fueron totalmente ejecutados.

7 Licitación ERL – 4. Comprende obras de electrificación rural y de refuerzo en las redes de UTE en las cuencas Lecheras en Desarrollo de los Departamentos de Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha.

a - Los Pliegos de Condiciones respectivos se pusieron a la venta en marzo de 1998, fijándose la apertura de las ofertas para el 2 de julio de 1998.

b - Los trabajos se han dividido en tres obras:

Obra N° 1. Línea de 60 kV entre Tacuarembó y Ansina.

Obra N° 2. Electrificación Rural en el área geográfica de la Gerencia Norte de UTE, Departamentos de Rivera (Rivera) y Tacuarembó (Tacuarembó, Ansina, Toscas de Caraguatá)

Obra N° 3. Refuerzos en las redes de UTE en Melo y Rocha y de electrificación rural en el área geográfica de la gerencia Este de UTE, Departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha (Rocha, Castillos, Lascano).
Se ha previsto que las obras se desarrollen fundamentalmente en los años 1999 y 2000.
El monto previsto para esta Licitación es de U$S 6.200.000 (dólares seis millones doscientos mil).

c - Las obras han sido adjudicadas a:

Obra N° 1 - Consorcio EME (FERRELEC URUGUAY S.A. y G.M. INSTALACIONES) por la línea de 60 kV Tacuarembó-Ansina y la subestación 60/15 kV en Ansina.
Monto del Contrato: U$S 3.296.059.
Plazo de entrega: 360 días.

Obra N° 2 - TEYMA URUGUAY S.A. por la electrificación rural en Rivera y Tacuarembó.
Monto del Contrato: U$S 1.358.503
Plazo de entrega: 360 días.

Obra N° 3 - SACEEM, por la electrificación rural de Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha, y diversos refuerzos de la red de 15 kV en Melo.
Monto del Contrato: U$S 3.218.788.
Plazo de entrega: 360 días.

Los contratos respectivos se firmaron el 1o. de febrero de 1999.

d - Obra N°1 Línea de 60 kV entre Tacuarembò y Ansina se esta realizando el traslado y acopio de las columnas de hormigón a obra.

e - Obra Nª2, finalizada.

f - Obra Nª3, finalizada.

8 Al 30 de noviembre de 2000 se habilitó la conexión a las redes eléctricas de UTE a 735 productores, sobre un total de 815 inscriptos en el subprograma (90,0%).

9 Se ha mejorado la calidad y la continuidad del servicio eléctrico de gran parte de las fincas lecheras con las obras del subprograma ya terminadas, debido a las obras de refuerzo de las redes ejecutadas en la zonas de Cardona, Fray Bentos y norte de Paysandú.

10 De los 735 productores habilitados para conectarse a las redes de UTE:

88 pagaron al contado el saldo del cargo de conexión, luego de pagar una seña del 25% antes del comienzo de las obras

443 luego de pagar la misma seña, continuarán pagando el saldo del cargo de conexión en 24 cuotas iguales y consecutivas a través de la factura mensual de consumos de UTE

204 luego de pagar su seña, continuarán pagando el saldo del cargo de conexión en 24 cuotas a través de su remisión de leche a las plantas procesadoras.

11 Grado de cumplimiento de las metas parciales en electrificación:

| | |
|---|---|
| a) cantidad de productores inscriptos (previsto 702) | 116.1% |
| b) componente de subtransmisión | 50.0% |
| c) componente de distribución: | |
| - línea troncales (Previsto 215 km) | 95.0% |
| - distribución rural (previsto 934 km) | 119.2% |

12 Cumplimiento de las condiciones contractuales en Electrificación:

Se ha cumplido con todas las condiciones contractuales.

## XIX.1.2 DEPARTAMENTO DE CAMINERIA

### Cuenca Lechera I – Préstamo BID 525/OC-UR

En el transcurso del año 2000 se han desarrollado trabajos de mantenimiento en los cuatro Departamentos del Programa por un monto cercano a los U$S 580.000 de fondos propios.

Las tareas consisten en perfilados, limpiezas de cunetas y alcantarillas, recargos con material granular y construcción de obras de arte, con lo cual se asegura la transitabilidad permanente de la red.
En el Departamento de Florida se llevó a cabo la construcción de una alcantarilla en el Arroyo Marlote, esta obra estaba prevista desde el año pasado y se inauguró el pasado mes de noviembre.
El grado de cumplimiento del programa se considera muy bueno por parte de esta Oficina, gracias a la buena respuesta de las intendencias municipales tanto frente a los pedidos de productores y gremiales como frente a las solicitudes formuladas por los técnicos de la DIPRODE.

### Cuenca Arrocera – Préstamo BID 232/IC-UR

En el transcurso del presente año se realizaron trabajos de mantenimiento en la totalidad de los caminos pertenecientes a la cuenca arrocera (889 kms.).
La inversión en tareas de mantenimiento en el año fue de aproximadamente 380.000 dólares. El estado general de la caminería arrocera es bueno y permite la circulación de la producción sin dificultades.

En el presente mes de diciembre culminan los trabajos de construcción de una alcantarilla tipo H de 12 bocas sobre el Arroyo Corrales del Parao y el revestimiento de 1.200 metros aguas abajo, de acuerdo a lo previsto en la memoria anterior. El costo total de la obras alcanzó los 362.000 dólares aproximadamente.
En el mes de noviembre dio inicio la construcción de una alcantarilla tipo H de 7 bocas sobre al Arroyo Quebracho en el departamento de Rocha (zona de Lascano). Se estima que los trabajos se culminarán en el mes de abril del próximo año.

*Cuadro financiero*

| OBRAS POR LICITACIÓN | A cargo de | Monto del contrato (miles U$S) | Ejecución Año 2000 (miles U$S) | Avance Financiero a la Fecha (%) |
|---|---|---|---|---|
| ***05/98*** | Insur | *362* | *235* | *99* |
| ***02/99*** | Puentes y Construcciones | *115* | *11* | *10* |
| TOTALES | | ***477*** | ***246*** | ***78*** |

**Cuenca Lechera II – Préstamo BID 914/OC-UR**

A) Descripción de las obras

Los objetivos del Subprograma de Caminería son:
- Aumentar la eficiencia productiva de la Cuenca Lechera Litoral Oeste y Centro-Sur del país con el propósito de contribuir al desarrollo regional potencial exportador del subsector
- Los departamentos comprendidos en este Programa son: Durazno, Flores, Paysandú, Río Negro, Salto y Soriano por un lado y Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo y Rocha como integrantes de las cuencas menores.

B) Licitaciones

Para cumplir con los citados objetivos en el período, este año se encuentran en estado operativo los siguientes contratos:

- **Licitación 02/96**

En el mes de diciembre de este año se iniciaron las obras de mantenimiento previas a la recepción definitiva de las obras correspondientes a la construcción y reconstrucción de 112 Km. de caminos vecinales del circuito N°4, ubicado en los departamentos de Durazno y Flores a cargo de la empresa Hernández y González. Se estima su finalización para el mes de enero entrante.

- **Licitación 02/97**

Entre los meses de abril y julio la firma Colier ejecutó los trabajos de mantenimiento en los 181 km de los Circuitos N° 1 y 2 (trabajos recibidos en forma definitiva en agosto de 1999).

En el mes de julio la firma Colier ejecutó los trabajos de mantenimiento en 29 km del Circuito N° 3 (trabajos recibidos en forma definitiva en diciembre de 1999).

Entre los meses de junio y agosto la firma Colier ejecutó la reconstrucción del puente situado al comienzo del tramo 1 del Circuito N° 4 próximo a la ciudad de Durazno.

En el mes de diciembre comenzaron los trabajos de mantenimiento, previos a la recepción definitiva, de los 218 Km de caminos vecinales correspondientes a los circuitos N°5 y N°6. Se estima la terminación de los mismos para febrero de 2001. El primer circuito está ubicado en el departamento de Río Negro y el segundo en los departamentos de Río Negro y Paysandú a cargo de la empresa Colier.

- **Licitación 03/99**

Esta Licitación convocada par setiembre del pasado año, comprende la reconstrucción de 236 Km de caminos vecinales de los circuitos N°7 y N°8 localizados en los departamentos de Paysandú y Salto respectivamente.

Luego de la vista a los oferentes el proceso fue impugnado habiendo sido posteriormente analizado por el Comité de Adquisiciones del BID. Una vez dictaminado por este se dictó resolución de adjudicación, y en nueva vista recibió impugnación.

Con todos los antecedentes, actualmente se encuentra a estudio del Tribunal de Cuentas de la República a la espera de su dictamen.

- **Licitación 01/99**

Estas obras, que comprenden la reconstrucción de 11 Km. de caminos vecinales y ejecución de obras de arte localizados en el departamento de Cerro Largo en la zona de Paso Mazangano tuvieron Recepción Provisoria en el mes de julio de 2000.

- **Licitación "Consultoría de la modalidad de mantenimiento"**

En el mes de diciembre del presente año se ha dado inicio a los trabajos de consultoría a cargo del Consorcio Hidrosud-Consur.

Mediante esta consultoría se analizará con las instituciones involucradas la modalidad de gestión del mantenimiento de la red caminera del Programa Cuenca Lechera II, consistente ésta en 1800 Km de caminos lecheros. Se prevé un diagnóstico de

situación, el análisis de necesidades financieras y materiales para el mantenimiento de la red por 10 años tal como está convenido con el BID, así como la coordinación entre Municipios, cooperativas de productores y DIPRODE, de modo de hacer un mantenimiento eficiente de dicha red.

El informe final está previsto para el mes de junio de 2001.

**C) Obras por Administración**

La asignación de obras por intendencia para el año 2000 ha sido la siguiente:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Salto - | 129,0 km Mant. Ordinario<br>79,9 km Mant. Especial | Rivera - | 14,0 km reconstrucción<br>25,0 km Mant. Ordinario |
| Paysandú - | 209,8 km Mant. Ordinario | Tacuarembó- | 31,7km reconstrucción<br>18,5 km Mant. Ordinario |
| Río Negro- | 1,4 km reconstrucción<br>24,9 km Mant. Ordinario | Cerro Largo - | 14,8 km reconstrucción |
| Soriano - | 22,3 km reconstrucción<br>80,8km Mant. Ordinario | Rocha - | 24,4 km reconstrucción |
| Flores - | 31,5 km reconstrucción<br>61,1km Mant. Ordinario | | |
| Durazno - | 26,0 km Mant. Ordinario | | |

Los grados de avance de las obras por Administración directa han sido dispares.

Al 30 de noviembre el avance financiero promedio se ubica en el 44% de la asignación anual y se espera que a fin del año en curso dicho valor alcance apenas el 50 %.

Los porcentajes de cumplimiento a nivel individual se estiman en un rango que va desde el 25 % de Tacuarembó hasta el 162 % como en el caso de Salto, al cual en el último trimestre se le autorizó a realizar trabajos de mantenimiento en el circuito N° 8 (hay un caso de 0% que es Cerro Largo, al igual que en 1999).

*D) Cuadros financieros*

| Obras por Licitación | *A cargo de* | *Monto del contrato (miles U$S)* | *Ejecución Año 2000 (miles U$S)* | *Avance Financiero a la Fecha (%)* |
|---|---|---|---|---|
| ***02/96*** | *Hernández y González* | *1.798* | *1.735* | *96* |
| ***02/97 (*)*** | *Colier* | *3.673* | *486* | *95* |
| ***01/99*** | *Rimastar S.A.* | *352* | *344* | *98* |
| TOTALES | | ***5.823*** | ***2.565*** | ***96*** |

*(*) Incluye ampliación del 10,7 %*

| ..1 Obras por ..2 Administración | *A cargo de* | *Ejec. Año 2000 programada (miles U$S)* | *Ejec. A Nov. 2000 (miles U$S)* | *Avance Financiero a Nov. 2000 (%)* |
|---|---|---|---|---|
| ***SALTO*** | *I.M.S.* | *94* | *152* | *162* |
| ***PAYSANDU*** | *I.M.P.* | *144* | *98* | *68* |
| ***RIO NEGRO*** | *I.M.R.N.* | *65* | *37* | *57* |
| ***SORIANO*** | *I.M.S.* | *176* | *54* | *30* |
| ***FLORES*** | *I.M.F.* | *226* | *78* | *35* |
| ***DURAZNO*** | *I.M.D.* | *9* | *3* | *27* |
| ***RIVERA*** | *I.M.R.* | *121* | *61* | *50* |
| ***TACUAREMBO*** | *I.M.T.* | *233* | *58* | *25* |
| ***CERRO LARGO*** | *I.M.C.L.* | *97* | *0* | *0* |
| ***ROCHA*** | *I.M.R.* | *159* | *45* | *28* |
| TOTALES | | ***1.325*** | ***585*** | ***44*** |

**Se incluye IVA y LLSS.*

**Granja de Cultivo Experimental de peces de agua dulce**
**Préstamo Chino CHU 9701**

En el mes de octubre se recibió en forma definitiva la obra de reconstrucción de la Granja. Con esto concluyó la participación de DIPRODE en el proyecto.

## XIX.1.3 PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO Y AREA METROPOLITANA – TERCERA ETAPA – SUBPROYECTO B

### XIX.1.3.1 GENERALIDADES

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DI.PRO.DE) por resolución presidencial de fecha 5 de marzo de 1997 es el organismo ejecutor del "Programa de Saneamiento y Area Metropolitana, Tercera Etapa-Subroyecto B"

El Programa de Saneamiento está financiado parcialmente por el Préstamo BID 948/ OC UR a través del Contrato celebrado el 12 de noviembre de 1996 entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno Nacional, y fondos de contrapartida local aportados por las Obras Sanitarias del Estado (OSE) según el Convenio entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y OSE de fecha 11 de abril de 1997.

El Subproyecto B tiene dos componentes:

- **Realización de un Plan Director de Residuos Sólidos** del Area Metropolitana de Montevideo. La primera etapa consiste en un LLAMADO INTERNACIONAL A PRECALIFICACION DE FIRMAS CONSULTORAS.

- **Ejecución de obras de saneamiento** en el departamento de Canelones en las localidades de Paso Carrasco, Parque Miramar y Barra de Carrasco. Para ello se ha dividido en dos partes:

  - Construcción de 70.000 m de redes de alcantarillado en la zona mencionada anteriormente, conectando así 6.800 padrones. Las obras se llevaran a cabo mediante la PRECALIFICACION y posterior LICITACIÓN PUBLICA INTERNACONAL SAC N°2.

  - Construcción de estaciones de Bombeo que permitirán las conducciones de los líquidos residuales al Sistema de Saneamiento de Montevideo, y serán realizadas mediante la LICITACION PUBLICA NACIONAL SAC N°1 y LICITACION PUBLICA NACIONAL SAC N°3.

## XIX.1.3.2 LICITACIONES

### ➢ PLAN DIRECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MONTEVIDEO Y SU AREA METROPOLITANA

**Objetivo:**

Lograr la contratación de una consultoría que elabore un Plan Director de Residuos Sólidos para Montevideo y el Área Metropolitana, que proporcione un análisis global de la problemática y sugiera las medidas a tomar para mejorar la gestión de los residuos sólidos con un horizonte de 20 años.

**Tareas:**

Se elaboraron los términos de referencia y pliego de condiciones para la instrumentación del llamado y posterior calificación de propuestas. A estos efectos se coordinó la participación de consultores y representantes de los municipios beneficiarios del Plan.

### ➢ OBRAS DE SANEAMIENTO DE PASO CARRASCO

- **LICITACION PUBLICA NACIONAL SAC N°1**

La licitación comprende la ejecución de las siguientes obras:

- **OBRA N°1:** Estación de Bombeo Barra de Carrasco
- **OBRA N°2:** Estación de Bombeo Paso Carrasco
- **OBRA N°3:** Estación de Bombeo Parque Miramar

- Empresa adjudicataria: TEYMA
- Firma del Contrato: 2 de diciembre de 1998
- Comienzo de las obras: mayo de 1999
- Plazo de obra: 12 meses
- Ejecución de obra en el año 2000: en este año se ha llegado al 100% de la obra .

- **LICITACION INTERNACIONAL SAC N°2**

La licitación comprende las obras de alcantarillado que se detallan a continuación:

- **OBRA N°1: Paso Carrasco**: suministro y colocación de 34.400m de colector.
- **OBRA N°2: Parque Miramar**: suministro y colocación de 11.500m de colector.
- **OBRA N°3: Barra de Carrasco**: suministro y colocación de 24.300m de colector.

**Obra N°1**
- Empresa adjudicataria: CITESA
- Firma del Contrato: 2 de febrero de 2000
- Comienzo de las obras: abril de 2000
- Plazo de obra: 20 meses
- Ejecución de obra en el año 2000: las obras comenzaron en el mes de abril de este año y se ha ejecutado un 45% del total de obra.

**Obra N°2**

- Empresa adjudicataria: PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI
- Firma del Contrato: 6 de agosto de 1999
- Plazo de obra: 7 meses
- Comienzo de las obras: noviembre de 1999
- Ejecución de obra en el año 2000: en este año se ha llegado al 100% de la obra.

**Obra N°3**

- Empresa adjudicataria: PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI
- Firma del Contrato: 6 de agosto de 1999
- Comienzo de las obras: septiembre de 1999
- Plazo de obra: 17 meses
- Ejecución de obra en el año 2000: la obra en este año ha llegado a ejecutarse un 35%.

- **LICITACION PUBLICA NACIONAL SAC N°3**

La licitación comprende la ejecución de la Estación de Bombeo San Pablo, ubicada en la localidad de Paso Carrasco, encargada de recibir los efluentes de Parque Miramar y enviarlos a la red de Paso Carrasco.

En este año se procedió al llamado a licitación, realizándose el acto de apertura en el mes de mayo de 2000.

El proceso licitatorio se encuentra en su última etapa y se espera la adjudicación de la obra para el mes de enero de 2001 y el comienzo de la misma en el mes de febrero.

## XIX.1.4 PROYECTO 742

Los fondos presupuestales asignados al Proyecto 742 de DIPRODE para este quinquenio tienen su origen a partir de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996, con el cometido de identificar, formular, evaluar, cofinanciar y realizar el seguimiento de proyectos de desarrollo en el sector primario, fundamentalmente en las regiones Litoral, Norte, Noreste y Centro del País; los cuales son ejecutados y administrados por organizaciones privadas de productores de tipo cooperativo y en algunos casos por las comunas departamentales.

Dentro del organigrama de DIPRODE, corresponde a la Unidad de Proyectos y a la Unidad de Desarrollo Regional la asignación de los recursos previstos en la ley para la implementación y cofinanciamiento de los proyectos aprobados para su ejecución.

### Estrategia general

Dados los cometidos asignados a la Unidad de Desarrollo Regional –UDR- y a la estructura técnica interna con que cuenta la Unidad de Proyectos –UP- se entendió conveniente coordinar las tareas y funciones de ambas unidades en los aspectos referentes a la implementación de proyectos vinculados directamente a temas productivos del sector primario: producción lechera, apicultura, servicios a la producción, entre otros.
Es así que a partir de 1997 la UP es la encargada de formular y evaluar dichos proyectos, en tanto la UDR realiza las funciones de seguimiento de los mismos, y apoya a la UP en el diagnóstico y elaboración a través de los técnicos de las Sedes del interior del País.

Esta complementación técnica y operativa de tareas se traduce en una mejora efectiva de los tiempos de análisis y elaboración de los proyectos, y permite coordinar adecuadamente los contactos y acciones con los organismos de desarrollo regional involucrados.

## XIX.1.4.1 UNIDAD DE PROYECTOS

### Resumen de actividades

La Unidad de Proyectos (UP), ubicada en la sede central de DIPRODE (Montevideo) cuenta para el logro de sus objetivos, con tres técnicos Ingenieros Agrónomos, responsables de las siguientes actividades (entre otras):

a) Elaborar los documentos correspondientes a los proyectos y programas que le fueran asignados,
b) Coordinar las actividades de los técnicos contratados para la elaboración y seguimiento de los proyectos correspondientes.
c) Supervisar y controlar la ejecución de los proyectos de desarrollo promovidos por DIPRODE en los aspectos estrictamente técnicos.
d) Elaborar documentos y coordinar licitaciones de consultorías
e) Integrar grupos y/o comisiones de apoyo en temas productivos para los cuales fueran designados
f) Coordina la implementación y ejecución de proyectos productivos con la Unidad de Desarrollo Regional (UDR)

En este sentido, en el presente ejercicio, se fortaleció los proyectos destinados a inversiones forrajeras dada la fuerte sequía agrometereológica que afectó gran parte del país ocasionando severos daños en la base forrajera de los establecimientos lecheros.

Se priorizó la asistencia a grupos de productores con convenios con DIPRODE y cuya continuidad estaba siendo seriamente comprometida por la situación climática imperante.

En este sentido el 60% de los fondos se destinaron a este tipo de inversiones.

A continuación se detallan las principales actividades desarrolladas durante el corriente año:

1) Seguimiento y evaluación final de lo actuado por el Grupo de Trabajo responsable de la Reconversión del Sector Azucarero Nacional.

2) Elaboración del pliego de condiciones para el llamado a calificación de propuestas de consultoría para la elaboración de un Plan Director de Residuos Sólidos de Montevideo y el área metropolitana.

3) Contrapartida de la consultoría para el fortalecimiento institucional de la unidad ejecutora en el marco del Programa Cuenca lechera II.

4) Coordinación de la comisión evaluadora de propuestas de consultoría para la creación del fondo de mantenimiento de la caminería rural en el marco del

Programa Cuenca Lechera II

5) Elaboración del documento Perfil del "Programa de infraestructura regional de apoyo al sector primario"

6) Coordinación con la Cooperación China para estudiar la factibilidad de adquisición de equipamiento, maquinaria para el mantenimiento de caminería rural y paquetes de maquinaria de uso agropecuario. El objetivo es su adquisición a la República Popular de China para ser trasladado al sector privado mediante la modalidad de leasing.

7) Evaluación de proyectos ingresados a la Dirección y su evaluación técnica.

8) Coordinación con el MGAP a través de los Programas PRONAPA/FIDA y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA de proyectos en el área agropecuaria; "Proyecto de Sistema de Producción Ganadero Integrado", Grupo El Parao.

9) Elaboración y armado del documento para la firma del respectivo Convenio ANPL-CAF-OPP-MGAP del "Programa de Sistema Nacional de Servicios de Recría (PSNSR)".

10) Ejecución del Proyecto de Estación de Recría de Peces de Agua Dulce de Villa Constitución en coordinación con la Embajada de la Rep. Popular China y el Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

11) Tareas de apoyo al Comité de Calidad responsable de la implementación del Programa de Gestión de Calidad en la Unidad Ejecutora

**Descripción de actividades**

**1) RECONVERSION DEL SUBSECTOR AZUCARERO NACIONAL**

**Objetivos:**

A partir de la elaboración del Documento del Grupo de Trabajo (Agosto de 1995), donde se establecieron los lineamientos para hacer efectivo el mecanismo del Fondo de Reconversión, la Unidad de Proyectos participa en el seguimiento para el correcto cumplimiento de los mismos.

**Tareas:**

- El plazo definido para la coordinación por DIPRODE del Grupo de Trabajo para la Reconversión del Sector Azucarero culmina 31/12/00. En tal sentido se prepararon las evaluaciones finales del mecanismo acordado desde el año 1996 a la fecha.

- Actualmente se integra el Grupo de Trabajo coordinado por el Ministerio de Industria y Energía (MIE) responsable de definir la política azucarera a partir del año 2001.

**2) PLAN DIRECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS**

**Objetivo:**

Lograr la contratación de una consultoría que elabore un Plan Director de Residuos Sólidos para Montevideo y el Área Metropolitana, que proporcione un análisis global de la problemática y sugiera las medidas a tomar para mejorar la gestión de los residuos sólidos con un horizonte de 20 años.

**Tareas:**

Se elaboraron los términos de referencia y pliego de condiciones para la instrumentación del llamado y posterior calificación de propuestas. A estos efectos se coordinó la participación de consultores y representantes de los municipios beneficiarios del Plan.

## 3) CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE DIPRODE

**Objetivo:**

El objetivo de esta consultoría fue proponer la mejor inserción de DIPRODE en una Estrategia de Desarrollo Nacional, teniendo en cuenta el desarrollo regional, el desarrollo sectorial y la descentralización. También se buscó detectar los puntos débiles y fuertes de DIPRODE, para adaptar la organización a la estrategia propuesta y mejorar la gestión.

**Tareas:**

- Se supervisó y orientó el trabajo de la firma consultora seleccionada, CSI ingenieros, hasta la finalización del trabajo

## 4) ESTUDIO PARA LA FORMACION DE UN FONDO DE MANTENIMIENTO DE LA CAMINERIA

**Objetivo:**

El objeto de esta consultoría es relevar y cuantificar la distribución de los beneficios de la implementación del "Plan de mantenimiento" de la caminería rural; proponer un sistema justo y viable de aportes de los beneficiarios para la constitución de un

"fondo de mantenimiento"; asesorar a Diprode y coordinar el proceso de negociación para la concreción de los aportes.

**Tareas:**

- Se evaluaron las propuestas de consultoría, seleccionando y contratando a la firma Hidrosud para la realización del trabajo

## 5) PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL EN APOYO AL SECTOR PRIMARIO

**Objetivo:**

Este programa se plantea como objetivos, mejorar la competitividad de las zonas y sectores productivos involucrados, mejorar las condiciones socioeconómicas y calidad de vida de la población de la región

**Tareas:**

- Elaboración de un documento de perfil

**6) PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE RECRIA- CONVENIO CAF-ANPL-MGAP-OPP.**

**Objetivo:**

Los objetivos identificados son el lograr una mayor especialización productiva del sector lechero, especialmente de los pequeños y medianos, a través de la liberación de aproximadamente el 40% de su área productiva que es ocupada por ganado improductivo. Mediante la incorporación del sistema de recría en el sector lechero se lograría el efecto de incrementar la superficie lechera útil y capitalizar el valor futuro de las terneras en vaquillonas próximas al parto.

**Tareas:**

- Se elaboró el Documento final del Programa de Sistema Nacional de Servicios de Recría en coordinación con técnicos de ANPL y CAF.
- Reuniones con agentes del sector lechero y otros (ANPL, INC, productores).
- Se coordinó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), las condiciones de funcionamiento y el financiamiento del referido Programa.
- Se coordinó la elaboración del Convenio respectivo por la jurídica de DIPRODE y la jurídica del MGAP.
- Se elevó a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) para la coordinación de la firma.

El próximo martes 19 de diciembre a las 15:30 hs se firma el Convenio para la implementación del mismo.

**7) COOPERACION CHINA adquisición de maquinaria para mantenimiento de la caminería rural y de uso agropecuario.**

**Objetivos:**

Dentro de la estrategia de desarrollo de DIPRODE y en el marco del Programa de Cooperación firmado por los Gobiernos de Uruguay y China, se plantea la posibilidad de utilizar, parcial o totalmente el saldo de fondos de dicho programa en la adquisición de maquinaria que por las características del convenio debe ser adquirida a proveedores de China. Se trata de paquetes integrados de maquinaria para el mantenimiento de caminos rurales y de uso en el sector agropecuario. La compra de la maquinaria realizada a proveedores chinos se entregaría a instituciones del sector privado o público para su gestión mediante la modalidad de leasing, trasladando los costos del financiamiento.

**Tareas:**

- Evaluación y detección de necesidades por parte de instituciones, gremiales de productores de paquetes de maquinaria para su uso en el sector con el objetivo de mejorar, agregar valor, reducir costos en los diferentes procesos productivos.
- Para el caso de maquinaria vial, definición con profesionales de la Unidad Ejecutora de las características técnicas de un equipo integral para realizar las tareas de mantenimiento en caminería rural.

- Coordinación con representantes del Gobierno Chino y del Gobierno Nacional para establecer los vínculos necesarios para concretar dichas inversiones.

Se cursaron diferentes informes con las características técnicas de las máquinas demandadas acompañadas de apoyo gráfico para mejorar la calidad de la información. Dichos informes se enviaron a través de la Embajada de China en Uruguay al MOFTEC y se recibieron informes de algunas de ellas. Los puntos débiles se encuentran en lo que refiere a maquinaria agrícola, donde la última información recibida no corresponde a la demandada por esta Unidad. En el caso de maquinaria vial existe una aproximación mayor entre oferta y demanda por lo que se debe decidir el curso de acción.

**8) ESTACION DE RECRIA DE PECES DE AGUA DULCE de Villa Constitución.**

**Objetivos:**

Remodelación de la Estación Experimental de recría de peces de Villa Constitución y desarrollo de especies con viabilidad comercial.

**Tareas:**

- Se procedió a la revisión final del proyecto de obras civiles y montajes de infraestructuras según planos disponibles.
- Se elaboraron los pliegos de condiciones Generales y específicos para efectuar la licitación de las obras.
- Se ejecutó el 100% de lo previsto en el proyecto original

**9) PROYECTOS EVALUADOS Y CON SEGUIMIENTO EN UDR**

Los proyectos evaluados y ejecutados por la Unidad de Proyectos, con seguimiento futuro en UDR se detallan en el cuadro siguiente:

## 10) CONVENIOS FIRMADOS AÑO 2000 (5/12/00)

| *CONVENIOS FIRMADOS 2000* | | | | |
|---|---|---|---|---|
| *Institución* | *Departamento* | *Sector* | *Monto (U$S)* | *Beneficiarios* |
| *El Parao* | *T y Tres* | *Ganadero* | *17000* | *16* |
| *Tomás Berreta* | *Río Negro* | *Lechero* | *20000* | *20* |
| *Calai* | *Maldonado* | *Maquinaria* | *8500* | *20* |
| *Coleme* | *Cerro Largo* | *Lechería* | *41000* | *14* |
| *IM Durazno* | *Durazno* | *Lechería* | *26663* | *5* |
| *Saprolei* | *Tacuarembó* | *Lechería* | *14680* | *6* |
| *IM Río Negro* | *Río Negro* | *Lechería* | *64425* | *35* |
| *Pili* | *Paysandú* | *Lechería* | *42000* | *17* |
| *Calframu* | *Cerro Largo* | *Ganadería* | *30000* | *18* |
| *Capal* | *Tacuarembó* | *Ganadería* | *35000* | *11* |
| *Cadal* | *Tacuarembó* | *Lechería* | *70000* | *8* |
| *Recarlecal* | *Soriano* | *Maquinaria* | *18500* | *120* |
| *Coleque* | *Paysandú* | *Lechería* | *52000* | *20* |
| *APLP/PILI* | *Paysandú* | *Lechería* | *15000* | *36* |
| *ANPL/CAF* | | *Lechero* | *12000* | |
| *IMP-Ejidos* | | *L. ovina* | *8000* | |
| *Soc. Agraria Durazno* | *Durazno* | *Miel* | *20750* | *4* |
| **Total** | | | *495518* | ***250*** |

## 11) APOYO AL COMITE CALIDAD

Diseño y elaboración de formularios para relevar el nivel de satisfacción de usuarios/clientes de DIPRODE, proveedores y beneficiarios de la Unidad Ejecutora. La idea es sistematizar la visión de los clientes del accionar de la UE con miras a fortalecerla.

### Tareas:

Se elaboraron dos tipos de formularios de encuesta de satisfacción, uno para proveedores de insumos y servicios y otro para beneficiarios de los programas ejecutados por DIPRODE. Los formularios fueron distribuidos por el Comité de Calidad quedando, la Unidad de Proyectos, a la espera de la recepción de los mismos para su posterior procesamiento estadístico e informe a la Dirección.

## XIX.1.4.2 UNIDAD DE DESARROLLO REGIONAL

### Estrategia operativa

En el esquema mencionado, la UDR asignó prioridad al fortalecimiento y desarrollo de organizaciones locales -Cooperativas, Sociedades de Fomento Rural, Sociedades

Agrarias u otras -, así como a la creación de las mismas en los casos en que existieran las condiciones y la disposición para ello.

En muchos casos los convenios firmados, se implementaron con organizaciones de productores que se formaron con el apoyo de DIPRODE - UDR y la mayoría de ellas carecían previamente de infraestructura administrativa - contable idónea para realizar adecuadamente la implementación y seguimiento del proyecto, lo que aunado a las restricciones técnicas y a la estrategia formulada para cada proyecto, determinaron que los cronogramas de inversiones, se fraccionaran en ejercicios anuales y por un periodo total de 2 o 3 años, en los casos que así se justificaba.

En el marco operativo mencionado, los rubros priorizados por DIPRODE en cuanto a su desarrollo y fortalecimiento fueron producción lechera, apicultura y servicios a la producción: maquinaria agrícola de uso multipredial.

Esto se fundamenta en razones de mercado – nacional e internacional, en la existencia de tecnologías mejoradas pero insuficientemente difundidas y mano de obra disponible y subutilizada carencias de servicios de apoyo a la producción, entre otras.

**A) Lechería**

A partir de 1995, la DI.PRO.DE. priorizó la finalización de los estudios e informes necesarios para la firma de un convenio con el BID destinado al sector lechero - Programa Cuenca Lechera II - que comprende el mejoramiento de la caminería y la electrificación de los tambos en las áreas con fuerte incidencia de la producción lechera de los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Flores y Durazno.

Dicho programa prevé asimismo la alternativa de apoyo a restricciones puntuales en el rubro lechería en áreas de otros departamentos - fundamentalmente del Norte y Noreste del país -, cuando así se justifique.

En ese contexto; y en un marco de producción lechera con necesidad de inversiones a nivel de los predios remitentes a efectos de aumentar la productividad y rentabilidad del rubro, la DI.PRO.DE. consideró de especial importancia el priorizar los recursos asignados al Proyecto 742 para cofinanciar proyectos de desarrollo lechero a nivel predial, elaborados y ejecutados a través de las organizaciones cooperativas de cada zona o región, y en algunos casos el gobierno departamental.

En resumen, con esta estrategia operativa se logrará:

- Incrementar los volúmenes de producción y calidad de la leche a nivel de los predios, a través de inversiones y aplicación de tecnologías que eleven la eficiencia en el uso de los recursos y la productividad de los mismos.
- Dichos incrementos permitirán viabilizar y fortalecer las plantas de recibo, pasterizado e industrialización de leche de las regiones involucradas.
- Por ser un rubro de producción intensiva, tiene un alto nivel dinamizador y multiplicador del conjunto de la economía en su área de influencia: servicios técnicos y a la producción, comercio, maquinaria, entre otros.
- Por último - y no menos importante -, las inversiones a nivel de los predios lecheros constituyen un complemento indispensable al programa de electrificación y caminería - Cuenca Lechera II -, al crear un marco integral de desarrollo del rubro.

**B) Apicultura y Servicios a la Producción**

Ya a partir de sus inicios, DIPRODE dio un fuerte impulso a la producción apícola en el Norte del País, en el entendido que se trata de un rubro con demanda internacional sostenida y precios redituables con la aplicación de tecnología mejorada y adaptada a la realidad productiva del País.
Tiene además la ventaja de ser un rubro al alcance del muy pequeño productor rural e incluso asalariados de centros urbanos del interior del País, como forma de incrementar sus ingresos.
En lo referente a servicios a la producción del sector primario, se han implementado proyectos de servicios de maquinaria de uso multipredial en zonas donde las carencias de los mismos constituían un obstáculo o un impedimento para el desarrollo de otros rubros: lechería, agricultura o ganadería intensiva fundamentalmente.

**Objetivos Generales**

- Estimular el agrupamiento y la organización de los productores, tanto en los aspectos de producción eficiente como en los de comercialización, a través de la ejecución de proyectos por parte de entidades locales privadas, como cooperativas, Sociedades de Fomento Rural, u otras organizaciones abiertas jurídicamente válidas.
- Paralelamente, lograr la capacitación progresiva del productor rural, tanto en los aspectos técnicos de producción, como en los de gestión administrativa y comercial de su empresa y de la cooperativa que integra, aprovechando en forma racional la infraestructura institucional disponible.

**Objetivos Específicos**

- Implementar proyectos para la producción intensiva de rubros adecuados al medio y con canales de comercialización conocidos y estables, o de proyectos de servicios a la producción que justifiquen la validez y pertinencia de la inversión.
- Aumentar significativamente los indicadores de producción física, productividad de los factores y rentabilidad de los beneficiarios del proyecto, así como también consolidar organizaciones de productores que permitan un desarrollo autosostenido en el tiempo.
- Mejorar los índices de ocupación de la mano de obra disponible en el área de influencia directa del proyecto, fundamentalmente familiar y de jóvenes.

**Estructura Funcional**

Para el cumplimiento de sus tareas y cometidos, la UDR cuenta con una sede Técnica en Tacuarembó y sub-sedes en Rivera, Artigas y Paso de los Toros.

Tiene seis funcionarios técnicos, funcionarios administrativos y de servicio y vehículos para la atención de los proyectos.

La Dirección de la UDR se ejerce en Montevideo.

**Resumen de Actividades de Apoyo y Seguimiento en el año 2000**

El listado de proyectos ejecutados y los montos respectivos durante el año 2000, se detalla en el cuadro final del Informe correspondiente a la Unidad de Proyectos, todos los cuales tienen un componente de seguimiento al cual se le asigna especial importancia. Se trata de las visitas periódicas que el técnico responsable de cada proyecto realiza con el fin de asesorar en los aspectos técnicos y administrativos, corregir eventuales errores, verificar el cumplimiento de los cronogramas previstos y evaluar la marcha en su conjunto del mismo.

Cabe señalar aquí que dicho seguimiento debe tener una frecuencia decreciente en el tiempo: intenso en el comienzo de ejecución del proyecto y sus primeras etapas; disminuyendo luego en la medida que la cooperativa y los beneficiarios progresan en la resolución de las tareas, problemas e inconvenientes que se presentan a diario; es decir que mejoran su capacidad de gestión, y de toma de decisiones tanto a nivel de la empresa administradora del crédito como a nivel de los predios beneficiarios.

Las principales actividades desarrolladas en 1999 fueron:

- Actualización a Diciembre de 1998 de las deudas con DIPRODE de las Organizaciones de Productores.

- Depuración del padrón de productores beneficiarios de proyectos por convenios con DIPRODE.

- Seguimiento técnico y financiero de los Proyectos en ejecución.

- Modificaciones en las condiciones de repago de las deudas en casos justificados y reperfilamiento de las mismas cuando condiciones coyunturales adversas así lo requirieron.

- Actualización y puesta al día de carpetas de Proyectos con dificultades

- Tareas de apoyo técnico y logístico a la Unidad de Proyectos en la elaboración de los mismos.

- Recepción y análisis de inquietudes e ideas de grupos de productores, y estudio de su viabilidad.

- Análisis de proyectos e inversiones que eleven el impacto regional de los que se encuentran actualmente en ejecución, o a ejecutarse en el próximo ejercicio.

## XIX.1.5 INFORMATICA

### Introducción

El área tiene el cometido de brindar el apoyo técnico en informática.

Este apoyo se realiza mediante la siguiente organización funcional:

- Soporte de red y comunicaciones
- Incorporación y administración de recursos informáticos
- Desarrollo y mantenimiento de sistemas
- Gestión de información gráfica
- Apoyo técnico y servicios en general

### Tareas realizadas en el 2000

Las principales actividades realizadas en el corriente año fueron las siguientes:

- **Soporte de red y comunicaciones**

(infraestructura física y lógica)

- Se amplió en uno la cantidad de puestos de trabajo en red (Jurídica)
- Se implementó totalmente el sistema de correo interno/externo de DIPRODE a través de un servidor de correo propio.
- Se instalaron los servicios de publicación web en el servidor de Internet.
- Se reforzó la línea eléctrica que alimenta el área de servidores y se configuraron estos a fin de mantenerlos en funcionamiento las 24 horas. Se amplió la capacidad de usuarios en el sistema de red (10 nuevas licencias).

- **Incorporación y administración de recursos informáticos**

Se realizaron adquisiciones mediante la modalidad de compra directa y de licitación.
Con respecto a las licitaciones se llevo adelante la 02/2000 "Adquisición y sustitución de equipamiento informático".
Las incorporaciones y sustituciones en hardware y software en el 2000 son las siguientes:

Hardware

| Componente | Cantidad | Destino |
|---|---|---|
| *Computadores* | *6* | *Dirección Técnica, DAFC, G. Catañy, T. de Cuentas, Jurídica, Tacuarembó* |
| *Impresoras* | *4* | *G. Catañy, Jurídica, T. Cuentas, Tacuarembó* |
| *Sustitución de Impresoras Epson Stylus 1500* | *4* | *G. Catañy, Caminería, J. Pezaroglo, Secretaría* |
| *Ampliación de memoria (de 16 Mb a 32 Mb)* | *24* | *DIPRODE* |
| *Monitor color* | *1* | *Paso de los Toros* |

*Software*

| Componente | Cantidad | Destino |
|---|---|---|
| *Contralor de Personal Horologium – Tripaliare* | *1* | *Sec. Personal (3 licencias)* |
| *10 licencias para el sistema de red Novell (se llevó a 45)* | *10* | *Informática* |
| *Procesador de documentos jurídicos "Folium 2000"* | *1* | *Sec. Jurídica (1 licencia)* |

- **Desarrollo y mantenimiento de sistemas**

(Sistemas, bases de datos, programas, etc)

En el corriente año se desarrollaron y mantuvieron las siguientes aplicaciones:

- Aplicación para ingresar los avances financieros y físicos al sistema gerencial.
- Puesta en funcionamiento del programa de contralor de personal.
- Se implementó un procedimiento basado en el sistema de correo y el Project, tendiente a realizar el seguimiento de los procesos en el marco de la mejora de gestión de DIPRODE.
- Se comenzó el diseño de un sitio Web residente en nuestro servidor de Internet permitiendo a esta dirección el control total de la información publicada por este medio.

- **Gestión de información gráfica**

(Sistema de información geográfica, planimetría digital, diseño gráfico)

Las principales tareas en el área de dibujo técnico en el 2000 fueron:

- Ingreso de la información correspondiente a "Instituciones beneficiarias" al Sistema de Información Geográfica.
  Se digitalizó la información geográfica y se anexó las bases de datos correspondientes.
- Se elaboraron diferentes carpetas para presentar ente el B.I.D y congresos.
- Se digitalizó e imprimió la información de planimetría requerida por las diferentes áreas técnicas de DIPRODE.

- **Apoyo técnico y servicios en general**

Se realizaron las tareas necesarias para el correcto funcionamiento de todos los componentes del área informática.

- Actualización y mantenimiento continuo del software de producción usado por la oficina.
- Detección y reparación de fallas del hardware.
- Resolución de problemas de software a nivel de aplicaciones y a nivel de consultas de los usuarios.
- Control y adquisición de los distintos insumos de computación.
- Se realizo un relevamiento minucioso de la totalidad de equipamiento informático y se elaboró un inventario con un componente histórico.

## XIX.2 - DIVISION ADMINISTRATIVA FINANCIERO CONTABLE

Se detalla a continuación un resumen de las diferentes actividades desarrolladas en el ejercicio por esta División.
En este ejercicio la División estuvo abocada a la preparación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2000-2004 en lo referente a DIPRODE.
La metodología utilizada fue distinta a presupuestos anteriores ya que se trabajó a través del módulo SIP (Sistema de Información Presupuestaria) del SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera) con el fin de mejorar el cumplimiento de los cometidos públicos de manera responsable. Se presupuestó por resultados, programación del gasto en base a un Plan Estratégico de Gestión (PGG) para el quinquenio, que define programación del gasto anual en base a un Plan Anual de Gestión (PAG) diferente para cada año.

La información al SIP fue integrada en cinco módulos:

- PEG, Metas e Indicadores
- Formulación del Gasto

- SISI - Sistema de Información y Seguimiento de la Inversión
- Recursos

- Puestos de Trabajo

La División ha formado parte del Comité de Calidad creado por la Dirección para la implementación de los Sistemas de Gestión de Calidad basados en la serie de normas ISO 9000. Dicho Comité documentó y realizó la puesta en marcha de los procesos de adquisiciones. También se definió la política de calidad y se implementó el seguimiento documental de cada proceso.

LATU Sistemas realizó una Auditoría Breve en el mes de noviembre la cual concluyó con una valuación positiva de lo actuado y la continuación de los trabajos para mejorar la calidad de la gestión en el año 2001.

Por otra parte la División ha incursionado en otros aspectos que se han ido presentando en el ámbito de la Reforma del Estado. A saber:

- Sistema de Evaluación de la Gestión Pública (SEV). La División preparó la información a ser presentada en la Rendición de Cuentas de 1999, correspondiente al producto estratégico, objetivo, metas e indicadores de gestión de DIPRODE.
- Participación en seminarios y talleres organizados por el CEPRE.

## XIX.2.1 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

En el presente ejercicio el Departamento realizó el registro contable, el control presupuestario y financiero así como participó en el proceso licitatorio de los siguientes proyectos de inversión.

| | | |
|---|---|---|
| A) | Cuenca Arrocera | Proyecto 720 |
| B) | Cuenca Lechera I | Proyecto 721 |
| C) | Cuenca Lechera II | Proyecto 780 |
| D) | Unidad de Desarrollo Regional | Proyecto 742 |
| E) | Convenio Corporación China | Proyecto 742-Finan.Externo |
| F) | Proyecto de Saneamiento | Pmo. BID 948/OC-UR "B" |
| G) | Generalidades | |

### A) Cuenca Arrocera

Durante el año 2000 se utilizaron fondos de Rentas Generales (Presupuestales) y aportes de productores arroceros para financiar el mantenimiento de los 889 km. de la red de Caminos Arroceros. Los importes pagados por DI.PRO.DE. por ese concepto ascendieron a U$S 614.000,00.
Dichos fondos fueron rendidos a los Organismos competentes y en los plazos establecidos.
En el año 2000 se utilizaron U$S 128.000,00 para el mantenimiento de la caminería de la Cuenca de los aportes de los beneficiarios del Programa (Productores y Molinos Arroceros).

### B) Cuenca Lechera I

En 2000 se realizaron obras de mantenimiento de caminería en los departamentos que forman la Cuenca Lechera. Las mismas ascendieron a U$S 473.000,00
Los fondos utilizados provinieron del crédito presupuestal - financiamiento Rentas Generales así como también se utilizaron fondos extrapresupuestales originados por cargos de conexión aportados por los productores lecheros por un total de U$S 110.367,00. Los ingresos por recuperos fueron mayores a los esperados, por lo cual se solicitó un incremento de la autorización presupuestal para la utilización de los mismos, siendo aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
Se ha cumplido con los plazos establecidos para la rendición de fondos presupuestales y extrapresupuestales a los Organismos de Control.

### *C)* Cuenca Lechera II

La División tiene a su cargo el control presupuestario de la ejecución del Pmo. B.I.D. 914/OC-UR así como la rendición y contabilización de los fondos utilizados a los Organismos de Control. El proyecto se financia con fondos de Rentas Generales, por aportes de productores inscriptos en el programa y fondos del Banco Interamericano de Desarrollo. Los fondos solicitados al B.I.D. durante el presente ejercicio han ascendido a la suma de U$S 5.257.000,00.
En el 2000 se presentaron al Tribunal de Cuentas para su auditoría los Estados Financieros del ejercicio 99, que posteriormente fueron enviados al Banco Interamericano de Desarrollo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas contractuales del Contrato de Préstamo. Actualmente el Departamento esta terminando de elaborar los Estados Financieros del ejercicio 2000; se han ido remitiendo al Tribunal de Cuentas balancetes trimestrales correspondientes al mencionado ejercicio.
El Departamento participó con otros integrantes de DI.PRO.DE. en el proceso licitatorio para obras de caminería y electrificación.
Durante el 2000 se cumplió con los plazos establecidos para la presentación de rendiciones a la Auditoría del Tribunal de Cuentas y al Banco Interamericano de Desarrollo, así como con el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
La División ha cumplido en tiempo y forma con los aportes al Banco de Previsión Social por concepto de obras de caminería y electrificación en la Cuenca Lechera II.

## ♦ Unidad de Desarrollo Regional

En el presente ejercicio y con cargo a Rentas Generales se han desembolsado fondos para financiar proyectos de desarrollo en el sector primario, siendo ejecutados los mismos por Organizaciones Privadas e Intendencias.
Los fondos originados corresponden al Proyecto de Inversión 742 y los desembolsos para proyectos han ascendido a la suma de U$S 525.000,00.

Dado que para el desarrollo de los proyectos, DI.PRO.DE. tiene establecidas sedes en el Interior, personal del Departamento Financiero Contable ha efectuado visitas periódicas de Auditoría.
Se ha cumplido con los plazos exigidos para la rendición de fondos utilizados.
Por otra parte y dado que los proyectos financiados en el marco de la U.D.R. prevén la devolución de los montos desembolsados por parte de los beneficiarios de los mismos, en el año 2000 los recuperos devueltos a DI.PRO.DE. por ese concepto han sido del orden de U$S 136.000,00. Los mismos se devolvieron al Tesoro Nacional.

- **Convenio Corporación China**

El Convenio con la Corporación China se centró en el presente ejercicio en la finalización de las obras con el fin del Cultivo Experimental de Peces de Agua Dulce en el Uruguay, a través de la Construcción de una Granja en el Departamento de Salto. Los fondos provienen de la "Línea de Crédito otorgada por China al Uruguay, según Contrato CHU 9701". Para la utilización de los fondos fue autorizado por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Proyecto 742 una fuente de financiamiento presupuestal externa correspondiendo al presente ejercicio la ejecución de U$S 42.000,00.-

**D) Proyecto de Saneamiento**

En el 2000 se envió al Tribunal de Cuentas y posteriormente al Banco Interamericano el ejercicio 99, Estado Financiero del Pmo. B.I.D. 948/OC-UR - Subproyecto B. Actualmente el Departamento está preparando los Estados Financieros del Ejercicio 2000.
Por otra parte se ha cumplido con las rendiciones a O.S.E. –
Se han recibido fondos del BID (Endeudamiento) por U$S 2.321.626,00 y de OSE (Contrapartida Local) U$S 900.000,00, los cuales han sido utilizados para financiar las licitaciones SAC 1 y SAC 2.

**E) Generalidades**

En el Departamento Financiero Contable se ha cumplido durante el año 2000 con las rendiciones de gastos a la Contaduría Central, a la Auditoría del Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Nación así como al Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos B.I.D.).
El Departamento Contable ha efectuado controles internos realizando arqueos sorpresivos en la Tesorería, en las sedes del Interior así como arqueando inventarios.
Se efectuaron conciliaciones bancarias en los tiempos adecuados y por parte de personal técnico el control de las anotaciones en los registros contables.
Se han presentado Informes solicitados por la Auditoría General de la Nación para el Proceso de Reforma del Estado.

## XIX.2.2 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

El Departamento Administrativo actuó en el proceso de compras de acuerdo a los procedimientos establecidos.
Se ha trabajado con un sistema informatizado de stocks.
Se efectuaron las compras de menor cuantía pidiendo en todos los casos 3 (tres) precios y de ser necesario se llamó a licitación abreviada y/o pública, como ser para los insumos de papelería y equipos de computación.
La sección Personal ha implementado la puesta en práctica de un software para mejorar el control de horarios por parte de los funcionarios así como el proceso de licencias generadas y solicitudes presentadas por el personal. Por otro lado la División ha participado en la renovación de contratos de arrendamiento de obra en coordinación con la Asesoría Jurídica Notarial.

Adicionalmente, se ha trabajado en la calificación de los funcionarios públicos por los supervisores y el Tribunal de Calificación.

Por otra parte el Departamento Administrativo, han realizado los cometidos de apoyo a la DI.PRO.DE. como ser: las tareas de secretaría, el transporte de personas así como el mantenimiento integral de los locales de la DI.PRO.DE.

### XIX.2.3 DEPARTAMENTO DE TESORERIA

El Departamento de Tesorería ha cumplido con las funciones de la Unidad Ejecutora en lo que se relaciona con la implementación y control de los pagos a los proveedores, recepción de garantías presentadas por los mismos, así como liquidación de haberes al personal.

### XIX.2.4 CUADROS

1) Seguimiento Financiero Proyectos financiados parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo.

2) Ejecución Financiera Presupuestal.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PROYECTO 780. | | | | | |
| DESARROLLO DE LA CUENCA LECHERA II | | | | | |
| | | | | | |
| Préstamo 914/ OC-UR | | | PERIODO: | DICIEMBRE 2000 | |
| | | | | | |
| | | | MONEDA: | DOLARES USA | |
| CATEGORIA | INVERSION | RECURSOS | RECURSOS INTERNOS | | |
| | TOTAL | EXTERNOS | | | |
| | | | APORTE LOCAL | | |
| | | BID | OTROS | RRGG | PROPIOS |
| | | | | | |
| Ing. Y Administración | 1,919,221.56 | 102,089.00 | | 1,817,132.56 | |
| Costos Directos | 36,283,951.54 | 25,877,750.00 | | 9,881,043.68 | 525,157.86 |
| * Caminos Vecinales | 14,504,362.40 | 8,249,048.24 | | 6,255,314.16 | |
| * Electrificación | 21,779,589.14 | 17,628,701.76 | | 3,625,729.52 | 525,157.86 |
| Gastos Concurrentes | 121,460.55 | 47,900.00 | | 73,560.55 | |
| Costos Financieros | 4,382,659.57 | 3,518,854.52 | | 863,805.05 | |
| * Intereses | 3,212,454.52 | 3,212,454.52 | | | |
| * Comisión Compromiso | 863,805.05 | | | 863,805.05 | |
| *Vigilancia | 306,400.00 | 306,400.00 | | | |
| TOTAL EJECUTADO | 42,182,135.36 | 29,546,593.52 | | 12,635,541.84 | 525,157.86 |

Nota: El tipo de cambio de los pagos aún no realizados ha sido estimado a 12,80

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pmo. 948 OC/UR | | Moneda Dólares Americanos | |
| | | Diciembre 2000 | |
| CATEGORIA | INVERSION TOTAL | BID | APORTE LOCAL |
| Ing. Y Administracion | ***126,438.78*** | *92,735.17* | *33,703.61* |
| Costos Directos | ***4,614,357.33*** | *3,667,048.16* | *947,309.17* |
| | | *3,667,048.16* | *947,309.17* |
| Costos Financieros | ***573,649.32*** | *242,325.12* | *331,324.20* |
| Intereses | ***166,075.12*** | *166,075.12* | |
| Com.Compromiso | ***331,324.20*** | | *331,324.20* |
| Costos FIV | ***76,250.00*** | *76,250.00* | |
| Total Ejecutado | ***5,314,445.43*** | *3,909,373.28* | *1,312,336.98* |

## XIX.3 ASESORIA JURIDICO NOTARIAL

### Resumen de actividades

Las actividades realizadas por la Asesoría Jurídico Notarial las podemos agrupar en Propias (Juicios, Resoluciones, Convenios, Cesiones, Informes, Titulación de Vehículos) y participativas con las demás Areas de la Oficina (Licitaciones, Devolución de Garantías, trámites documentos ante el Tribunal de Cuentas y otros Organismos del Estado) . La participación se realiza tanto en los aspectos jurídicos como notariales. Podemos distinguir :

### XIX.3.1 Asuntos atinentes al funcionamiento de DI.PRO.DE.

#### A) Personal

Asesoramiento a los Técnicos de las demás áreas;

Se realizaron contrataciones y se renovó la totalidad de los arrendamientos de obra. Este trámite implica no solo la facción del contrato ( o su addenda) además es necesario el trámite ante CONAPROLE y posteriormente la aprobación del Tribunal de Cuentas;

Se realizaron las gestiones pertinentes respecto a los accidentes en la ruta de fecha setiembre del 2000 y de octubre de 1999.-

### XIX.3.2 Asuntos atinentes a los cometidos de DIPRODE.

#### A) División Administrativa Financiero Contable (DAFC)

Esta Asesoría realizó:
Resoluciones de devolución de las garantías constituidas por los oferentes de mantenimiento de oferta y de fiel cumplimiento de las obligaciones en los diversos procedimientos;

#### B) Division tecnica

Fueron elaborados cada uno de los convenios propuestos por los Organismos y/o Instituciones interesados, una vez aprobado el proyecto por el equipo técnico de DIPRODE. Implica el estudio de la situación jurídica, la redacción del convenio, el seguimiento y la coordinación para la firma del mismo.

Participación en todos los procedimientos licitatorios realizados de los diferentes proyectos de inversión, evacuación de las consultas (tanto en la etapa de elaboración de las ofertas por los interesados como a lo largo de todo el proceso licitatorio, así como observaciones al informe de la comisión asesora)

Resoluciones de designación de las comisiones asesoras pertinentes y el estudio e informe de las impugnaciones a las resoluciones formuladas.

Presentación y seguimiento de los expedientes enviados al Tribunal de Cuentas para su aprobación. Finalmente se procede a la firma del contrato con las empresas adjudicadas.

Relacionado con la Unidad de Desarrollo Regional (UDR) se procedió a la suscripción de 15 convenios y 10 Resoluciones favorables a diversas solicitudes.

## C) Juicios

Se asistió en la órbita judicial a ocho juicios en diferentes etapas, de los cuales dos culminaron favorablemente, uno se transó y los restantes siguen en trámite.

Asimismo se contestaron Oficios de la órbita judicial.-

## D) Consultoría

Se realizaron los procedimientos que culminaron con los convenios para las Consultorías referentes a la "Selección para la Modalidad de Mantenimiento de la Caminería Lechera" y " Estudio para la Creación del Fondo de Mantenimiento de la Caminería en el Area del Programa".-

## E) Laboratorio Tecnológico del Uruguay

Suscrito el Convenio con el LATU para la certificación de la "Gestión de Calidad" en las Normas ISO 9000 se procedió a la capacitación correspondiente.-

## F) Informatica

Referente a esta Area se participó en los procedimientos de adquisiciones mediante la modalidad de compra directa y de licitación para la "Adquisición y sustitución de equipamiento informático", (incorporaciones y sustituciones en hardware y software en el 2000).-

# XX. UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE REFORMA Y MODERNIZACION DEL ESTADO

## Mejora de la competitividad y la competencia en los mercados

El análisis de la simplificación y el mejoramiento de la actuación de la Administración en los mercados y en los costos de las empresas, tuvo en el corriente ejercicio su concreción en propuestas reglamentarias y legales sobre algunas regulaciones que imponen trabas no justificadas a la libre competencia, así como al mejoramiento de la gestión de precios y tasas públicas percibidas por la Administración Central por concepto de trámites, servicios o similares, que muchas veces no están justificadas o su fijación no está adecuada a la recuperación de los costos de los mismos o tienen sobre costos o subsidios implícitos.

Las etapas del trabajo desarrollado en estas áreas dieron como resultado propuestas jurídicas que se realizaron en las dos áreas de trabajo mencionadas.

1. Simplificación y mejoramiento de la Gestión de las Regulaciones de la Administración Central.

Para la implantación de las propuestas de reforma en marco regulatorio de la Administración Central, se identificaron los cambios necesarios en la normativa legal y reglamentaria vigente y la redacción detallada de los mismos.

Se consideró conveniente centrar la redacción detallada en un subconjunto de regulaciones en función de los siguientes criterios:

- se priorizaron las propuestas de reforma que se consideraban técnicamente más sólidas;
- se priorizaron las propuestas de reforma con mayor factibilidad decisional;
- se priorizaron las propuestas que no requerían de un trabajo técnico posterior para su implantación;
- se tuvo en cuenta el universo de propuestas de reforma de regulaciones que se podían implementar por vía de decreto y no requerían de ley habilitante;
- se priorizaron las reformas legales originadas en propuestas que contaban con una opinión favorable de parte de los incisos responsables de la regulación, de acuerdo al relevamiento de campo realizado.

Con lo anterior, se preparó un conjunto de fichas correspondientes a las regulaciones dentro de las actividades de cada Ministerio y de las personas públicas no estatales que desempeñan en su órbita, para que se expresaran los puntos de vistas de cada Secretaría de Estado sobre la conveniencia de su transformación en el contexto de la política anunciada basada en fomentar la competencia, reduciendo al mínimo posible las trabas administrativas al ingreso de nuevas empresas, a la determinación de los precios, a las formas de producción y al acceso a los mercados externos, en todos los sectores de la vida económica del país, con excepción de aquellos en los cuales las limitaciones a la competencia se basan en razones de interés general.

En ese contexto se aprobó una primera etapa de reformas a las regulaciones establecidas por la Administración Central a los mercados que se concretó en los siguientes instrumentos:

i) Decreto Nº 241/000 de 21 de agosto de 2000, que transformó más de cuarenta regulaciones de un universo de algo más de 180 regulaciones que se habían identificado como a eliminar o modificar.

ii) Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2000-2004, aprobado actualmente por ambas Cámaras legislativas que tiene otras quince regulaciones a transformar que requieren de aprobación legal más cinco nuevas regulaciones incorporadas en el mencionado proyecto.

iii) Complemento al marco normativo vigente establecido por los arts. 699 a 702 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, aprobado actualmente por ambas Cámaras legislativas en el art. 65 del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2000-2004.

Se está en vías de preparación de una segunda etapa de desregulaciones a ser presentadas al Poder Ejecutivo en el primer trimestre del año 2001.

2. Mejoramiento de la Gestión de Precios y Tasas Públicas de la Administración Central.

Al 30 de setiembre de 2000 se contaba con un inventario actualizado de todos los Precios y Tasas Públicas de la Administración Central identificados por cada Unidad Ejecutora que completó el manejado hasta el momento que era el confeccionado por la Contaduría General de la Nación solo a nivel de recurso. Se realizó su clasificación y tipología , un análisis jurídico y económico de cada uno, con una propuesta de reforma que cubrió algo más del 15% del inventario de precios y tasas vigentes.

Se procedió a revisar el inventario y las propuestas de reforma elevadas por las unidades ejecutoras de la Administración Central. Del análisis se desprende que:

- si bien la naturaleza jurídica del recurso define el régimen jurídico aplicable en cuanto al destino y a la forma de fijar los mismos, las normas que los crearon no definieron su naturaleza en la mayoría de los casos;

- existen recursos definidos como tasas que constituyen contraprestaciones por servicios jurídico - administrativos del Estado pero que por su cuantía, forma de cálculo o destino de los recursos, se apartan de la definición de tasa. En estos casos se debe modificar esos elementos para adaptarlos a la definición de tasa;

- existen recursos definidos actualmente como tasas, que si bien son tributos por su carácter coactivo, deben ser definidos como impuestos por no existir una actividad jurídico - administrativa de por medio;

- existen recursos definidos como tasas que, por ser su fuente el acuerdo de voluntades, su causa el provecho del particular y la naturaleza del servicio de tipo económico, deben ser precios;

- existen recursos definidos como precios que por ser la naturaleza del servicio de tipo jurídico - administrativo o por ser independientes de todo servicio, deben ser tributos, tasas o impuestos según corresponda.

Por este motivo, se entendió necesario incorporar a las propuestas de reforma jurídica la definición de la naturaleza jurídica de los precios y que a la vez ampliara el campo de la revisión a las tasas públicas, cosa que ha sido incorporada al Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2000-2004 aprobado por ambas Cámaras legislativas (art. 65).

De esta forma será posible a futuro, definir la naturaleza jurídica de las iniciativas de precios y de tasas, y conocer el régimen jurídico aplicable en cada caso. En todos los casos, pero particularmente en el de las tasas por estar establecido legalmente, es necesario determinar el costo de los servicios, de lo contrario será imposible definirlas como tales y poder modificar el monto para que guarde "razonable equivalencia con el costo del servicio".

De acuerdo a lo anterior se preparó una primera etapa de la revisión parcialmente realizada de los precios y tasas públicas de acuerdo a la metodología de costeo por actividades (ABC), que fueron incluidas o presentados en los siguientes marcos jurídicos:

i) Los precios y tasas públicos revisados en el marco de lo establecido en los arts. 700 y siguientes de la Ley N° 16.736 que requieren ley, y como una primera etapa de la revisión, fue incorporado en el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2000-2004 aprobado por ambas Cámaras legislativas (art. 619).

ii) Los precios y tasas públicos revisados parcialmente en el mismo contexto, pero que requieren decreto reglamentario, fue elevada una primera etapa al Poder Ejecutivo para su consideración.

**Mejora de la Calidad de los servicios públicos**

En el marco de las acciones de la Reforma vinculadas al Programa de Mejora de Calidad de los servicios Administración Central – Ciudadano, los principales productos fueron:

i) Actualización y ampliación de la Guía de Orientación al Usuario, documento en Internet que informa sobre 150 servicios públicos y trámites asociados, correspondientes a 47 Unidades Ejecutoras y 13 Incisos. La Guía caracteriza los mismos en términos de horarios, requisitos, etc. La información allí contenida se volcó en una página web, de manera de contar con una herramienta flexible y dinámica para la actualización;

ii) Diseño e instalación de tres terminales de autoconsulta con la información contendida en la Guía de Orientación al Usuario para colocar en lugares claves de acceso masivo de público: Shopping Tres Cruces, Montevideo Shopping y local central del Correo. Se estudia la ubicación de otras dos terminales.

iii) A los efectos de contribuir a mejorar los procesos de acceso a los servicios públicos y los canales de comunicación ciudadano – Administración, se realizó, a través del concurso de propuestas realizado, el pre - diseño del Portal del Gobierno. El Portal del Gobierno constituirá una puerta de entrada a la información y servicios del Estado y un canal de comunicación del Gobierno con la sociedad buscando introducir al país en la era del gobierno electrónico.

iv) Se realizó el análisis de la Capacitación en cursos en atención al público (516 personas correspondientes a 14 Incisos y 41 Unidades Ejecutoras) y cursos en racionalización de procesos administrativos (125 funcionarios correspondientes a 13 Incisos y 37 Unidades Ejecutoras). En general, los cursos fueron muy bien evaluadas por los participantes, señalando la importancia de una capacitación que puede volcarse fácilmente a la mejora de las "actividades cotidianas". Sin embargo, se señaló la conveniencia de una concurrencia en equipo, especialmente con los jefes, a los efectos de una aplicación más rápida de los conocimientos adquiridos;

v) Se elaboró un Programa de Calidad para la Administración Central, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios prestados al público. El mismo identifica seis áreas claves de calidad: mejora en la calidad de acceso a la información, mejora en la formación de recursos humanos vinculados a la atención al público, mejora en los procesos de trámite para la obtención del servicio, mejora en la calidad de la interacción Unidad Ejecutora - Usuario, mejora en los espacios de atención, mejora calidad técnica de los productos.

vi) Se completaron los 11 convenios de asistencia técnica. La asistencia técnica solicitada se concentró en los siguientes productos, ordenados por la cantidad de demandas recibidas: capacitación en atención a usuarios y racionalización de procesos, racionalización de procesos y desarrollo informático asociado, acceso a la información (guías de trámite, fono consulta, página web), difusión, percepción de usuarios y racionalización de espacios de atención al público.

El plan de trabajo a futuro contempla los siguientes aspectos: Mejora en el Acceso a la Información a través de la actualización y ampliación de Guía de Orientación al Usuario, los centros de Información, la Guía de Orientación al Usuario en el Hogar y el desarrollo del Portal del Gobierno; Mejora en el acceso a los servicios a través de la Guía de Orientación al Usuario con formularios incorporados para el inicio del trámite y con conexión vía e-mail para comunicación directa del usuario con la Administración; Programa de Mejora de la Calidad en Unidades Ejecutoras Específicas de alto impacto; Desarrollo de centros de gestión.

**Mejora de la calidad de los servicios a las empresas**

Buscando mejorar la competitividad y facilitar el desarrollo de la actividad productiva, se diseña un programa de trabajo para mejorar el relacionamiento de los servicios de la Administración Central con el Sector privado.

El desarrollo de la actividad productiva en el país conlleva distintas formas de relacionamiento entre la Administración y el empresario que no siempre se traducen en valor agregado y que implican costos (costos explícitos y costos de transacción) que

afectan la competitividad. Es por ello que se plantea como objetivo racionalizar procesos y restricciones administrativas claves en el relacionamiento Administración Central – empresarios.

Se realiza un inventario de más de 500 trámites de la Administración Central asociados a la actividad empresarial y un conjunto de entrevistas a Cámaras empresariales y empresarios individuales. Del análisis de la información, surgen los siguientes aspectos claves:

i) no existe un canal único a través del cual el empresario y la empresa puedan informarse sobre los distintos trámites a realizar para el desarrollo de una determinada actividad productiva;

ii) los distintos trámites tienen un costo ya sea bajo la forma de costo transaccional como, además, bajo la forma de precio o tasa. Cualquier tipo de costo afecta la viabilidad y competitividad de la actividad productiva vinculada;

iii) muchos de los trámites están asociados a una regulación;

iv) existen trámites que, por sus características, involucran al conjunto de la actividad productiva, en tanto que otros, son específicos de algún tipo de actividad;

v) el empresario no percibe en general el valor agregado que, o para la sociedad en su conjunto, o para sí mismo, implica la realización de determinado trámite;

vi) aquellos procedimientos administrativos que tienen asociado un precio o tasa se vinculan a algún tipo de recurso de libre disponibilidad para la Unidad Ejecutora que lo administra y por ende a algún tipo de ingreso para los funcionarios de la misma;

vii) se suelen diferenciar por parte de los usuarios dos tipos de trámites: aquellos específicamente vinculados al comercio exterior y aquellos vinculados a la actividad productiva en general: Aquellos vinculados al comercio exterior son particularmente mencionados por los distintos entrevistados;

viii) no existe un canal de comunicación permanente y fluido que permita captar la percepción empresarial sobre los distintos servicios y trámites asociados y contar al respecto con un sistema de información actualizado.

El plan preliminar de trabajo en esta área consta de los siguientes programas: Mejorar el acceso a la información a través de la Guía de Orientación al Empresario; Mejorar el acceso a los servicios a través de la racionalización de procesos claves y de la creación de Ventanillas Unica para el Empresario; Mejorar los canales de interacción Empresa-Estado a través del Observatorio para la Simplificación Administrativa.

## Compras y Contrataciones Estatales

En el área de compras y contrataciones estatales con el objetivo de modernizar y profesionalizar la gestión de adquisiciones públicas, disminuir los gastos en compras

públicas por parte del Estado y disminuir los gastos, se avanzó en distintos productos que contribuyen a la transparencia y la competitividad del Estado y del país. Los más destacados son los siguientes:

i) Creación del Sistema de Información de Compras Estatales (SICE) y obligación de cargar información relativa a compras en este Sistema. Los datos a ser publicados obligatoriamente en la página web se refieren a todos los llamados a licitaciones, tanto públicas como abreviadas y todas las adjudicaciones realizadas.

   Los distintos componentes del SICE son los siguientes: subsistema de publicación de pliegos de licitaciones y resoluciones de adjudicación; subsistema de catálogo; subsistema de estadística; subsistema de normas y procedimientos; sistema de gestión interna; foro de discusión. Se definieron las funcionalidades de los distintos subsistemas y se desarrolló el módulo de publicación, de normas y procedimientos y foro de discusión, estando en proceso los restantes.

ii) Estandarización de los pliegos de condiciones y las resoluciones de adjudicaciones publicada en Internet;

iii) Nueva forma de cotización a partir del Decreto 342/99 de 26 de octubre de 1999. Las cotizaciones se deberán presentar siempre sobre la base de precio a mes de compra y treinta días. Junto con la cotización el proveedor deberá establecer un descuento pronto pago para las compras que se abonen al contado y podrá (no es obligatorio) establecer un recargo para el caso en que la compra no se pague dentro del plazo que se estipule mes de compra y treinta días.

   Al respecto, se busca que los precios se coticen y facturen sobre bases uniformes, discriminando lo que realmente es el precio de los bienes y servicios que el Estado contrata, de los recargos financieros. La gestión financiera debe ser separada de la gestión de compras procurando evitar que se disimulen o se trasladen ineficiencias en forma de sobreprecios.

iv) A efectos de evitar la duplicación de trámites para el usuario y de capitalizar los avances informáticos, se unifica la información relativa a los proveedores del Estado en un único registro: el Registro del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), es decir la Tabla de Beneficiarios, a cargo de la Tesorería General de la Nación.

Las acciones futuras previstas en el área de compras son las siguientes: Instrumentación del Nuevo Marco Normativo referido a Compras y Contrataciones del Estado; Implantar en las distintas Unidades Ejecutoras el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales; Desarrollar un sistema Piloto de Mesa Electrónica de Cotizaciones de Bienes y Servicios Adquiridos por el Estado; simplificar procesos y procedimientos vinculados a la relación proveedor - Administración.

## Gobierno Electrónico

Se han diseñado productos que contribuirán al desarrollo del Gobierno Electrónico.

i) Se avanzó en el Portal del Gobierno, puerta de entrada para distintas modalidades de gobierno electrónico como ser acceso electrónico a la información, gestión por Internet, comunicación interactiva Estado – ciudadano, etc. El Portal del Gobierno en línea proveerá a los organismos públicos, ciudadanos y empresas, un medio fácil, seguro y eficiente para ofrecer y acceder a información y servicios del Estado en Internet, así como brindar canales directos de comunicación interactiva. Además, el Portal se constituirá en una valiosa herramienta de gestión para los organismos públicos, contribuyendo a mejorar la eficiencia y la transparencia del Estado, y en una herramienta de participación para los individuos y empresas.

Se realizó un concurso para la presentación de propuestas de Portal, cuyo fallo se produjo el 22 de diciembre de 2000, contándose a partir de éste, con un pre-diseño. El Portal del Gobierno se constituirá en una puerta de entrada a la información y servicios del Estado y un canal de comunicación del Gobierno con la sociedad buscando introducir al país en la era del gobierno electrónico. El Portal del Gobierno en línea proveerá a los organismos públicos, ciudadanos y empresas, un medio fácil, seguro y eficiente para ofrecer y acceder a información y servicios del Estado en Internet, así como brindar canales directos de comunicación interactiva. De esta forma, el Portal se constituirá en una valiosa herramienta de gestión para los organismos públicos, contribuyendo a mejorar la eficiencia y la transparencia del Estado, y en una herramienta de participación para los individuos y empresas en los asuntos públicos.

iii) Se están desarrollando distintos sistemas de información para fortalecer la relación entre el Estado y la Administración y para mejorar la gestión interna de la misma. Como ejemplo de sistemas de información hacia el ciudadano y la empresa, cabe mencionar los siguientes: La Guía de Orientación al Usuario que informa sobre requisitos y horarios de 150 trámites de la Administración Central; el Sistema de Compras y Contrataciones Estatales a partir del cual se publicarán por Internet los pliegos de licitaciones y resoluciones de adjudicación; el Inventario de Regulaciones ya difundido por Internet y la Guía de Precios y Tasas que informará a los usuarios, sobre los precios y tasas de los trámites públicos.

iv) Se han implantado sistemas horizontales para aquellos aspectos de la función pública que atraviesan a los organismos del Presupuesto Nacional y que contribuyen a realizar el seguimiento y la evaluación de la misma y a administrar el gasto público. Es el caso del sistema de evaluación de la gestión (SEV), del sistema de información presupuestario (SIP), del sistema de información de las inversiones, del sistema de seguimiento de las condiciones objetivas de trabajo (SCOT), y del sistema de compras y contrataciones estatales (SICE). Importa destacar que esto sistemas deben coordinarse con el Sistema Integrado de Información Financiera.

**Mejora de la Gestión de Recursos Públicos**

i) El Presupuesto Nacional se formuló como un presupuesto por resultados, y está contenido en los Tomos VI, VI.1 y VI.2 del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2000-2004 remitido por el Poder Ejecutivo. El presupuesto por resultados permite vincular los recursos asignados a la Administración Pública y los resultados de su gestión, convirtiendo al Presupuesto Nacional en una herramienta gerencial estratégica de la asignación de recursos.

El Presupuesto por resultados se formuló en base a la elaboración de los Planes Estratégicos de Gestión para el quinquenio de las Unidades Ejecutoras e Incisos del Presupuesto Nacional, contenidos en el Tomo VI.1 que fue aprobado por ambas cámaras legislativas (Artículo 1°). En ellos definieron los objetivos estratégicos que se proponen alcanzar en el período de gobierno en sus áreas de responsabilidad, indicando hacia dónde va la Administración con los recursos asignados. Ello supuso un nuevo abordaje a la pregunta ¿en qué gasta el Estado?, posibilitando una respuesta que da cuenta de lo gastado en términos de insumos utilizados, metas logradas y unidades organizativas responsables.

Los Objetivos Estratégicos se expresaron a través de Metas anuales contenidas en los Planes Anuales de Gestión (PAG) de las Unidades Ejecutoras, definidas a nivel de los Centros de Actividad de las Unidades Ejecutoras (unidades organizativas directamente dependientes del Jerarca), responsables del logro de las Metas de producción y de gestión. Cada Centro de Actividad define sus Metas anuales e identifica el costo de las mismas a partir de la estimación de los insumos (expresados según el Clasificador por Objeto del Gasto) asignados a las diferentes Actividades que contribuyen al logro de las metas.

La estimación del costo de los insumos asignados a cada actividad permitió identificar con mayor precisión la cantidad, la ubicación y el costo de los recursos humanos (funcionarios, becarios, pasantes, etc.), por grupos de escalafón y grado, a nivel de los Centros de Actividad y de las Unidades Ejecutoras e Incisos del Presupuesto Nacional.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, se definieron Indicadores de Gestión – de eficacia, eficiencia y calidad – con el propósito de medir el grado de cumplimiento de los Objetivos y Metas programadas, el que será expuesto en oportunidad de la presentación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Ejecución Presupuestal correspondiente.

El Presupuesto Nacional 2000-2004 formulado como presupuesto por resultados, fue realizado por todos los Incisos de la Administración Central y cinco de los siete Incisos del Artículo 220 de la Constitución. Realizaron este proceso estratégico 136 Unidades Ejecutoras del Presupuesto Nacional. En conjunto definieron 393 objetivos estratégicos para el período de gobierno y 1.055 metas anuales de gestión por parte de los 756 Centros de Actividad involucrados. El Presupuesto por Resultados está publicado en Internet, tanto en la página del Parlamento como en la del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado.

ii) La necesidad que el Presupuesto Nacional se constituyera en una herramienta gerencial estratégica de la asignación de recursos supuso, además, la modernización de los sistemas de información y de la metodología de formulación presupuestarios utilizados hasta el momento. Se desarrollaron nuevos sistemas articulados al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

El Sistema de Información Presupuestaria (SIP) permitió aplicar en la formulación presupuestaria la metodología ABB (Activity Based Budget), una nueva metodología de costeo que permite identificar, además del gasto por tipo de insumo (objetos del gasto), los costos de las actividades y de las metas y objetivos estratégicos

programados posibilitando, en el futuro, la ejecución del gasto con el mismo grado de desagregación.

El Sistema de Información y Seguimiento de la Inversión (SISI) que releva los objetivos y características de los Proyectos de Inversión a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora del Presupuesto Nacional permitiendo el seguimiento físico y financiero de los proyectos de inversión con el fin de mejorar la evaluación del desempeño de la inversión pública.

iii) En base a la información suministrada por el Sistema de Evaluación de la Gestión (SEV), desarrollado en el año 1999 ,y por el Sistema de Información y Seguimiento de la Inversión (SISI) se presentaron los Resultados de Gestión Pública de la Rendición de Cuentas 1999. Esta información se ha puesto a disposición de los ciudadanos a través de Internet, continuando la acción de comunicación al ciudadano iniciada con la Rendición de Cuentas 1998.

**Mejora de la Gestión de los Recursos Humanos en la Administración Central**

i) Sistema de Supervisión de las Condiciones de Trabajo de la Administración Central (SCOT).

A partir de la evaluación de los resultados de los sistemas implantados en forma piloto y se implantó el sistema en la Auditoría Interna de la Nación, unidad ejecutora responsable de la administración del SCOT. Además se realizó una propuesta de reingeniería del sistema y su vinculación al sistema de Puestos de Trabajo que funciona en la Contaduría General de la Nación.

Se diseñó y desarrolló el Sistema de Información de Retribuciones que funcionará sobre la misma plataforma informática que el SCOT (el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF) y sobre la base de datos del sistema de Puestos de trabajo de la CGN. El mismo recogerá información sobre las retribuciones percibidas por los funcionarios del Presupuesto Nacional a partir de las liquidaciones de sueldos que realizan las Unidades Ejecutoras y emitirá reportes por puesto de trabajo y centros de actividad.

ii) Programa de Capacitación de funcionarios de la Administración Central ejecutado por Instituciones de formación terciaria.

Se realizó la evaluación externa del Plan de Capacitación en Gerencia del Programa de Capacitación de los Funcionarios de la Administración Central ejecutados durante 1998 y 1999. En ese período se contrataron 18 cursos de formación gerencial para 590 participantes que totalizaron 1.640 horas de clases. El 90% de los participantes aprobó el curso. La evaluación global de los cursos de este plan dio un promedio de 3 sobre un máximo de 4.

De estos cursos 15 fueron de Gerencia Pública, 1 de Desarrollo Gerencial y 2 de Gerencia Social. Para su ejecución se seleccionó y contrató a un total de 5 instituciones de reconocido nivel técnico en el área de la formación gerencial.

A partir de la evaluación del Programa se presentó una iniciativa de institucionalización del Sistema de Capacitación en base a la contratación de centros universitarios o de instituciones de reconocido nivel técnico en el área de la formación gerencial . La propuesta educativa se realizará sobre la base de los programas gerenciales ya dictados, incorporando las adecuaciones y mejoras sugeridas a partir de la evaluación. Esta propuesta incluye la reasignación de recursos financieros para la ejecución del programa a partir del año 2001 en la órbita de la Administración.

iii) Relevamiento de las estructuras retributivas.

Se realizó un análisis de los conceptos retributivos percibidos por los funcionarios de la Administración Central que en la actualidad son aproximadamente 200 items y se los clasificó de acuerdo a cuatro categorías: Básico General, Básico de la Unidad Ejecutora, a la Función y a la Persona. Utilizando esta clasificación, se realizó un relevamiento de las retribuciones percibidas por los funcionarios de la A.C. durante el año 2000. Esta información servirá de base a la Simplificación de estructuras retributivas en la Administración Central

iv) Mejora de los Sistemas de Recursos Humanos de la Administración.

En el marco del Programa de Reforma del Estado se propuso un sistema integral de modernización de la gestión de recursos humanos: varios de sus aspectos fueron recogidos en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2000 – 2004 elevado por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo.

v) Revisión del sistema de remuneraciones de los puestos de trabajo de la Administración Central consistente con las del sector privado.

En base al análisis de las remuneraciones de los puestos de trabajo de la Administración Central por escalafón, grado, denominación y serie se realizó un análisis comparativo con las Encuestas de Retribuciones del sector privado, así como de las empresas y servicios públicos, por categorías comparables con las de la Administración, de acuerdo al nivel de calificación y especialización requeridos. Para cada categoría se clasificaron niveles en 5 quintiles para hacer más flexible la comparación con el tipo de servicios de la Administración Central.

En base a ello se realizó una propuesta al Poder Ejecutivo de un nuevo sistema para fijar una escala de retribuciones propia para la Administración Central, que permitió adicionalmente orientar la fijación de los niveles retributivos de las funciones de Alta Especialización en el Proyecto del Ley de Presupuesto Nacional.

# JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO

INDICE PAG.


| | |
|---|---|
| I. Introducción | 1 |
| II. Asesoramiento a la Justicia Penal | 1 |
| III. Sistema Informático | 3 |
| IV. Sistema de Declaraciones Juradas | 5 |
| V. Página Web de la Junta Asesora | 5 |
| VI. Financiamiento | 6 |
| VII. Ejecución de Gastos | 7 |
| VIII. Presupuesto Sancionado | 11 |
| IX. Ubicación Institucional | 11 |
| X. Comisión Honoraria Art. 25 Ley 17.060 | 12 |
| XI. Anexos | 13 |

# JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO

## I. INTRODUCCION

Conforme al literal E) numeral 5) del artículo 4° de la ley 17.060 de fecha 23 de diciembre de 1998 así como al artículo 13 del decreto reglamentario 354/999 de 12 de noviembre de 1999, la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado (en adelante Junta Asesora) debe presentar a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial un informe anual de las actividades desempeñadas durante cada ejercicio anual. En cumplimiento de dicha obligación legal se produce el presente informe que corresponde al año civil 2000.

Desde que fueron impuestos en sus cargos por el Presidente de la República el 16 de noviembre de 1999, los miembros de la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado se abocaron a la organización del servicio, como lo había dispuesto el artículo 37 del decreto 354/999 de 12 de noviembre de 1999, el que asimismo estableció un término de sesenta días para considerar instalada la Junta Asesora. En función de ello el órgano se consideró formalmente instalado el lunes 17 de enero de 2000.

## II. ASESORAMIENTO A LA JUSTICIA PENAL

### II.1 Precisiones Previas

El numeral 2) del artículo 4° de la ley 17.060 atribuye a la Junta Asesora el cometido "exclusivo" de asesoramiento a los órganos judiciales con competencia penal, emitiendo opinión dentro del marco de su materia, cuando la Justicia o el Ministerio Público lo dispongan. La expresión "exclusivo" ha de entenderse como que la dirección de la investigación cometida ha de ser realizada exclusivamente en el marco de la disposición del juez penal competente, tema que fuera objeto de controversia en la instancia parlamentaria respecto a las funciones que la iniciativa del Poder Ejecutivo de julio de 1996 cometía al órgano superior que creaba en la lucha contra la corrupción. El decreto reglamentario 354/999 precisa el ámbito de la investigación por parte de la Junta Asesora cuando lo disponga el juez penal competente, de oficio o a requerimiento del fiscal. En consecuencia, las denuncias se han de formular ante el juez penal o, en su caso, ante la autoridad policial, determinando que las competencias de la Junta Asesora en casos de investigación de delitos por actos de corrupción dependen de una previa decisión del Juzgado y de la dirección del proceso penal que el juez competente disponga.

En síntesis, el asesoramiento consiste en producir dos tipos de informes. El preliminar, que con la debida sistematización de todas las pruebas documentales obrantes en el expediente judicial contendrá la correlación de los antecedentes con los hechos denunciados (inciso segundo del artículo 18 del decreto 354/999). Y el informe técnico, que ha de contener las conclusiones de la Junta Asesora en materia económico financiera del Estado; el reglamento prohíbe que el informe abarque incriminaciones en materia jurídico penal (inciso tercero del referido artículo 18).

**II.2 Un Asesoramiento Específico a la Justicia Penal Durante el Año 2000**

Con fecha 30 de junio de 2000 se recibió del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno solicitud de asesoramiento dispuesta por el juez actuante en el expediente "Intendencia Municipal de Cerro Largo, denuncia" (ficha P/3/2000) requiriéndose a la Junta Asesora, en el plazo de sesenta días, asesoramiento técnico respecto de las actuaciones judiciales en cuanto a si de las mismas emergían elementos de juicio que hicieran presumir la existencia de actos administrativos formal o sustancialmente contrarios a las normas jurídicas en la gestión de la comuna por parte del ex Intendente denunciado por la Intendencia Municipal. También debía informarse si los actos y contratos celebrados causaron perjuicio económico y si se configuraron conductas contrarias a la probidad en la función pública. La Junta Asesora produjo el asesoramiento técnico recabado. Posteriormente, luego del dictamen fiscal, el Juzgado dispuso el procesamiento de diversas personas involucradas.

**II.3 Disposición Judicial de Apertura de dos sobres con Declaraciones Juradas de Bienes e Ingresos**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno se solicitó a la Junta Asesora la apertura de la declaración jurada de bienes e ingresos correspondiente a un funcionario del Ministerio de Salud Pública sometido a juicio penal, procesado con prisión. En dicho caso, no fue posible cumplir con el mandamiento judicial en razón de que el funcionario no había presentado declaración jurada ante la Junta Asesora, a pesar de estar incluido entre los obligados a presentar declaración jurada en la nómina elevada por el Ministerio de Salud Pública a solicitud del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro. A la fecha, tampoco lo ha hecho, habiéndosele iniciado los procedimientos previos necesarios para declarar la falta grave al servicio conforme con lo que disponen los artículos 16 y 17 de la ley 17.060 y 36 del decreto reglamentario 354/999.

Otro caso, de reciente data, fue el que dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de Primer turno respecto de un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas, lo que fue cumplido procediéndose a la apertura del sobre, la expedición de testimonio de la declaración jurada, el envío de dicho testimonio al Juzgado así como que la declaración jurada original, con los resguardos pertinentes, volviera a la custodia del Registro de Declaraciones Juradas.

## III. SISTEMA INFORMATICO PARA DECLARACIONES JURADAS DE BIENES E INGRESOS DE FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LA OBLIGACION LEGAL

La ley 17.060 determinó la obligación de determinados funcionarios, designados en sus artículos 10 y 11, de presentar declaración jurada de bienes e ingresos. La cantidad de funcionarios obligados, solamente para este primer año, se vio multiplicada por veinte comparada con la cantidad de funcionarios comprendidos por el anterior sistema del decreto ley 14.900 y se prevé que para el final del quinquenio la Junta Asesora tendrá en custodia un número superior a los 35.000 sobres con declaraciones juradas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 del decreto 354/999, con fecha 30 de marzo de 2000 la Junta Asesora recibió 562 sobres con declaraciones juradas al amparo de lo establecido en el decreto ley 14.900. Además se recibió el testimonio protocolizado por la Escribanía de Gobierno y Hacienda de dos declaraciones juradas. Respecto de estas declaraciones juradas, se sigue el procedimiento legal previsto para la custodia y devolución conforme con el régimen legal que las instauró, habiéndose devuelto a la fecha tres sobres a partir del requerimiento del interesado.

El volumen de trabajo de recibir una cantidad considerable de declaraciones juradas dispuestas por la ley 17.060 así como el control de su presentación, el de los funcionarios omisos, ceses, etc. hizo indispensable contar con un programa informático especial para el registro, archivo seguro y control del cabal cumplimiento de la obligación legal por los funcionarios comprendidos. A tales efectos, la Junta Asesora solicitó cotizaciones a la Universidad de la República (SeCIU) y a los servicios informáticos de UTE (CONEX) los que cotizaron por el desarrollo del sistema U$S 30.000 y U$S 69.973,53 respectivamente. Tratándose de propuestas que provienen de dos organismos estatales (literal A número 3 artículo 33 del TOCAF), se resolvió propiciar la contratación con la Universidad de la República para la provisión del sistema informático de administración de las declaraciones juradas.

El 25 de febrero de 2000 se otorgó un convenio entre el Ministro de Educación y Cultura y el Rector de la Universidad de la República para la provisión del referido software, el apoyo técnico para la implantación y el mantenimiento del sistema. Tal convenio se está desarrollando a la fecha. Las entregas realizadas por parte del SeCIU han venido ajustándose a las peculiaridades y complejidades del sistema de archivo, consulta, modulaciones adecuadas de las inscripciones de los funcionarios comprendidos, altas y bajas correspondientes a la evolución de los cargos y funciones. Una vez que se haya recibido a satisfacción el software encomendado, las fuentes correspondientes quedarán en propiedad de la Junta Asesora a los efectos de las eventuales necesidades de su adaptación, ajuste o introducción de nuevas alternativas respecto de la pertinente información.

De acuerdo con la documentación recibida e ingresada al sistema, los organismos estatales nacionales y los paraestatales tienen un total de 8.228 funcionarios comprendidos, en carácter de obligados a presentar declaración jurada; la nómina respectiva puede encontrarse en la página web de la Junta Asesora. De ellos se detectó funcionarios que pese a estar obligados, no habían presentado su declaración jurada. En consecuencia, seguidamente se procedió a diligenciar a través de los organismos públicos a los que pertenecían los funcionarios omisos notificaciones personales en cumplimiento de lo establecido por los artículos 16 y 17 de la ley 17.060 y 36 del decreto reglamentario. Transcurridos quince días corridos de la notificación personal, el funcionario será declarado omiso y se comunicará al organismo respectivo para su notificación e iniciación de los procedimientos disciplinarios correspondientes a la falta grave cometida. En todos los casos, la Junta Asesora procederá a formalizar publicaciones de los omisos en la prensa, lo que se realizará en períodos cuatrimestrales; asimismo, se publicará el listado en la página web de la Junta Asesora.

A la fecha de este informe se consigna que ha existido un alto grado de cumplimiento de la nómina, superior al 99%. Luego de formalizadas 1161 notificaciones personales, desde octubre de 2000 hasta el presente, a quienes no cumplieron con su obligación, la Junta Asesora ha identificado 48 casos de no presentación de declaración jurada, de los que 12, conforme a la normativa existente, han culminado con la declaración formal de omisos y la solicitud al organismo correspondiente del inicio de los procedimientos disciplinarios pertinentes.

En lo que refiere a los cargos y funciones comprendidos en los Gobiernos Departamentales, su nómina de cargos comprendidos asciende a la fecha a 2.467. Este padrón de funcionarios comprendidos, originalmente iniciado con información aportada por las anteriores autoridades municipales, está siendo cotejado y ajustado con las nuevas jerarquías (Intendencias Municipales y Juntas Departamentales) que asumieron luego del último acto electoral departamental, a quienes se solicitó que se les notificara personalmente. De la nómina de obligados, 639 aún permanecen sin haber presentado declaración jurada. Una vez que se complete por los organismos municipales la lista de obligados, cuyos nombres podrán encontrarse en la página web de la Junta Asesora, se procederá a hacer efectivas las notificaciones personales en cumplimiento de la ley, tal como se ha hecho en el caso de los cargos y funciones comprendidos en los organismos estatales nacionales y paraestatales.

Luego de las notificaciones a los declarados omisos, se procederá a publicar sus nombres en ocasión de los avisos cuatrimestrales pertinentes así como en la página web de la Junta Asesora.

En Anexo I a este Informe se adjunta información estadística atinente a las declaraciones juradas mencionadas.

## IV. COMENTARIOS ACERCA DEL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DISPUESTO POR LA LEY 17.060

El esfuerzo puesto en la conformación de la nómina inicial de funcionarios comprendidos en la obligación legal de presentar declaraciones juradas de bienes e ingresos, a partir de las listas enviadas por los organismos estatales nacionales, paraestatales y municipales, ha permitido mantener un sistema en funcionamiento del orden de las ONCE MIL declaraciones juradas de funcionarios o ex funcionarios. El seguimiento de los omisos por la Junta Asesora y por los responsables ante ella en cada organismo público, las sanciones previstas reputando la omisión como falta grave al servicio con sumario con descuento del 50% de haberes preceptivo (artículo 187 del decreto 500/991 de 27 de septiembre de 1991) y su inclusión en los avisos en un diario de circulación nacional y en el Diario Oficial, con nombres y cargos (artículos 16 de la ley 17.060 y 36 del decreto 354/999), ha sido de gran utilidad a los efectos de haber alcanzado hasta ahora un elevado índice de cumplimiento, del orden del 94% de la totalidad de los funcionarios públicos comprendidos en la obligación legal.

No obstante ello, compartiendo las consideraciones formuladas por varios legisladores en ocasión de que los miembros de la Junta Asesora asistieran el 22 de diciembre de 1999 a la Comisión Permanente del Poder Legislativo, se ha formulado un anteproyecto de ley que procura considerar la informatización de las declaraciones juradas, así como otros ajustes estimados convenientes para el mejor desempeño del sistema creado por la ley 17.060.

## V. PAGINA WEB DE LA JUNTA ASESORA

Se ha gestionado ante la Universidad de la República el alojamiento de una página web con dominio ".gub.uy", cuyo sitio tiene la siguiente denominación: "www.jasesora.gub.uy".

Informa acerca de las normas e instructivos referentes a las declaraciones juradas de los funcionarios públicos en aplicación de la ley 17.060, quiénes están comprendidos, identificando por organismo y dependencia, sus apellidos, nombres y cédulas de identidad. Una vez que se haya culminado el proceso de notificación y de declarar los pertinentes omisos se publicarán sus nombres y cargos en la prensa y en la página web de la Junta Asesora.

Esta página, iniciada el 1° de noviembre de 2000, tiene registrado un alto número de visitantes accediendo tanto desde servicios personales como comerciales y gubernamentales nacionales y extranjeros.

# VI. FINANCIAMIENTO PARA ATENDER SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO

## VI.1 Minuta de la Comisión Permanente

Con fecha 22 de diciembre de 1999 los miembros de la Junta Asesora concurrieron a la Comisión Permanente del Poder Legislativo, a su requerimiento, a los efectos de dar cuenta de las actividades desarrolladas hasta esa fecha y evacuar las consultas de los legisladores, culminando la sesión con una resolución aprobada por unanimidad de integrantes de la nombrada Comisión Permanente en los siguientes términos: "Mocionamos para que el Poder Ejecutivo continúe con las medidas pertinentes para dotar a la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado de los recursos materiales y humanos imprescindibles para poner en funcionamiento efectivo todos los extremos establecidos en la Ley N° 17.060" (Diario de Sesiones de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 1999, octava sesión, página 534).

## VI.2 El Decreto 419/999 de 29 de Diciembre de 1999

La perentoriedad del inicio de sus actividades dispuesta por la ley sin la provisión de los créditos legales pertinentes para su funcionamiento hizo que el Poder Ejecutivo autorizara créditos mediante el financiamiento que prevé el artículo 15 del TOCAF. Por ello, el decreto 419/999 de 29 de diciembre de 1999 autorizó, dando cuenta a la Asamblea General, un importe total equivalente a U$S 1.381.798 a ser ejecutado durante el ejercicio 2000 mediante un convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de cooperación técnica para la "Asistencia preparatoria en la instalación y funcionamiento de la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado"(URU/00/001).

Asimismo, conforme con otras disposiciones del mismo decreto 419/999, las partidas para las retribuciones de los cargos de miembros de la Junta Asesora y las necesarias para atender el arrendamiento del local sede fueron financiadas con cargo a Rentas Generales, lo que viene siendo ejecutado por la Unidad Ejecutora No. 19 del Ministerio de Educación y Cultura.

Con cargo a ambos conceptos reseñados, al amparo del decreto 419/999, se autorizan créditos por un total en pesos equivalente a U$S 1.587.466.

## VI.3 Contenido del Convenio para la Instalación y Funcionamiento de la Junta Asesora

El convenio referido en el literal B precedente, suscrito el 11 de febrero de 2000, tiene por objeto la incorporación de los recursos humanos y los insumos materiales mínimos necesarios para garantizar el inicio de las funciones de la Junta Asesora en los plazos establecidos por la ley 17.060 de 23 de diciembre de

1998 y su decreto reglamentario 354/999 de 12 de noviembre de 1999 así como su funcionamiento hasta el 31 de diciembre de 2000.

No obstante haberse establecido un cronograma obligatorio de pagos en el mismo decreto 419/999 y en su cumplimiento contar con una expresa Obligación librada por el Ministerio de Economía y Finanzas por el total dispuesto en dicho decreto, el Tesoro Nacional no ejecutó durante el año 2000 la totalidad de las transferencias de las partidas autorizadas. En efecto, las partidas transferidas durante el año alcanzaron al 29,61% del importe total autorizado para ejecutar a través del convenio. En virtud de ello, la Junta Asesora debió retrasar en la mayor parte sus actividades y, en otros casos, reducir sustancialmente las previstas para su funcionamiento, lo que fue comunicado al Ministro de Educación y Cultura, solicitándose la prórroga del convenio hasta el 30 de junio de 2001. El Poder Ejecutivo por decreto 396/2000, de fecha 28 de diciembre de 2000, dispuso la prórroga solicitada sin que ello generara una erogación adicional a la ya establecida.

## VII. EJECUCION DE GASTOS POR LA JUNTA ASESORA DURANTE EL AÑO 2000

El total de gastos ejecutados en el ejercicio 2000 asciende a U$S 434.706. En dicho importe quedan incluidos gastos de funcionamiento e inversiones con cargo al convenio por un total de U$S 276.299. A ello se agregan pagos realizados con cargo al Tesoro Nacional por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación correspondientes a las retribuciones de los miembros de la Junta Asesora así como una asignación para arrendamiento del local.

### VII.1 Local

Inicialmente se utilizó una sala ubicada en el tercer piso del Edificio Libertad correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Inmediatamente a su instalación, la Junta Asesora comenzó el procedimiento tendiente a gestionar el alquiler de un local que reuniera las condiciones de seguridad y funcionalidad necesarias para el cumplimiento de sus fines.

A tal efecto, se seleccionó un apartamento, propiedad del Banco de Crédito sito en el cuarto piso de la calle Rincón número 528 de esta ciudad y tres locales de garaje que le acceden. Para esta selección se tomó en cuenta la cercanía del local a los juzgados penales y la seguridad disponible de que goza el local. Previamente se había realizado un relevamiento de inmuebles en la zona de la Ciudad Vieja, no habiendo contado con información en cuanto a la existencia de inmuebles utilizables pertenecientes al Estado en dicha zona, salvo uno que informara verbalmente CEPRE el que presenta un estado de deterioro tal que hace imposible su recuperación a corto plazo. Conforme con lo autorizado por el artículo 14 del decreto 419/999 y con la tasación pertinente de la Dirección Nacional de Catastro, se determinó un precio de alquiler de U$S 2.800 mensuales por el inmueble referido del cuarto piso de la calle Rincón 528 con 425,65 metros cuadrados y tres unidades de

garaje. Asimismo el Banco de Crédito facilitó dos locales (802 y 807) en el octavo piso del mismo edificio sito en la calle Rincón 528, en carácter de comodato precario, mientras durasen las obras de refacción indispensables para dotar a los inmuebles arrendados de las condiciones de funcionalidad y seguridad mínimas necesarias para el funcionamiento de la Junta Asesora.

El 2 de agosto de 2000 se celebró entre la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y el Banco de Crédito el contrato de arrendamiento de las unidades 401 y 402 del edificio ubicado en la calle Rincón número 528 de esta ciudad con vigencia al 1° de marzo de 2000, fecha en la que se recibió la disponibilidad de dichas unidades. Se deja constancia de que previamente, en cumplimiento del artículo 738 de la ley 16.736, con fecha 21 de febrero de 2000 el Ministerio de Economía y Finanzas calificó como adecuado el precio para el arrendamiento proyectado de dos mil ochocientos dólares mensuales, de los padrones 4263/401 y 4263/402 del nombrado edificio, incluyendo el arrendamiento mensual de las tres unidades de garaje individualizadas en la certificación. En tal sentido, con fecha 25 de abril de 2000, la Contaduría General de la Nación habilitó un crédito equivalente a la suma de veintiocho mil dólares estadounidenses, correspondiente a los dos mil ochocientos dólares mensuales. Dicho alquiler ha venido siendo pagado desde el 1° de marzo al 30 de setiembre de 2000 por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación con cargo a refuerzo de rubros asignados por parte del Tesoro Nacional en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 419/999 por un total del equivalente a U$S 19.600, cancelando el alquiler hasta el 30 de setimbre de 2000.

Posteriormente a la firma del contrato de arrendamiento y en función de las sustanciales reducciones de los montos transferidos respecto de los autorizados en aplicación del decreto 419/999, así como las más recientes relacionadas con la disminución del personal de la Junta Asesora previsto en base a la iniciativa presupuestal del Poder Ejecutivo, se estimó necesario sustituir el inmueble ya arrendado por el que desde febrero de 2000 se está ocupando en calidad precaria en el 8° piso, reduciendo el metraje a ser utilizado por las oficinas de la Junta Asesora a 310 metros cuadrados y adecuando el tenor de las refacciones a los menores recursos de que se disponen efectivamente. Se consideró conveniente tal sustitución en virtud de que el estado de las unidades ubicadas en el 8° piso requieren una inversión en obras sustancialmente inferior a las proyectadas para el local arrendado en el 4° piso y que el precio del arrendamiento, incluido el de los tres garajes, se ve reducido a la suma de dos mil dólares mensuales. Actualmente se está procesando la rescisión del contrato anterior y la nueva contratación por el local del 8° piso en el que la Junta Asesora se ha venido desempeñando durante todo el año 2000.

**VII.2 Retribuciones a los Miembros de la Junta Asesora**

Conforme con lo establecido por el artículo 5° del decreto 419/999, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación canceló las retribuciones personales nominales, aguinaldo y beneficios sociales de los miembros de la Junta Asesora por un importe en pesos equivalente a U$S 143.352.

## VII.3 Gastos de Funcionamiento e Inversiones con Cargo al Convenio

### VII.3.1 Inversiones

El monto ejecutado de inversiones asciende a U$S 63.180, que comprende la adquisición de hardware y su correspondiente software (U$S 39.879), adquisición de software especial para informatizar recepción y archivo de declaraciones juradas con SeCIU de la Universidad de la República (U$S 15.140), capacitación en informática (U$S 1.455) y mobiliario y equipo general de oficina (U$S 6.706).

### VII.3.2 Gastos de personal

Tratándose de un órgano nuevo, la Junta Asesora se vio enfrentada a la tarea de determinar las necesidades de personal y la selección del mismo. En aplicación de la frase final del artículo 6° del decreto 419/999, con fecha 17 de febrero de 2000 se informó al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación sobre los requerimientos iniciales de personal para cumplir con las actividades cometidas y la forma en que habría de ser implementado.

Para los puestos de asesoría técnica permanente previstos en el convenio MEC / PNUD se redactaron los términos de referencia correspondientes y se formalizó un llamado público, iniciando de esta forma el procedimiento tendiente a proveer las funciones contratadas (arrendamientos de servicios) de abogados, economistas / contadores, procurador, analistas de sistemas, operadores PC y administrativos. Se realizaron publicaciones en diarios de circulación nacional, estableciendo un plazo para la presentación de las postulaciones hasta el día 24 de abril de 2000. En la preselección de los candidatos actuó una Comisión de Evaluación designada para todas las convocatorias públicas e integrada por un representante de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, uno por el PNUD y otro por la Junta Asesora. Una vez finalizado el análisis de los antecedentes de los postulantes, la Comisión de Evaluación presentó los correspondientes informes a la Junta Asesora, la que estudió las respectivas recomendaciones, los currículos de los preseleccionados y realizó entrevistas con ellos.

En función del atraso en la transferencia de recursos por parte del Tesoro Nacional, conforme al cronograma dispuesto por el artículo 2º del decreto 419/999 y a los lineamientos impuestos por el Gobierno en relación con la reducción de gastos públicos, se debió reformular la estructura de personal de la Junta Asesora y reducir los puestos de trabajo ya autorizados por el convenio en aplicación del decreto 419/999.

En tal sentido, la Junta Asesora decidió suspender o, en su caso, dejar sin efecto las contrataciones para la provisión de arrendamientos de servicios de cuatro contadores o economistas, de dos abogados, de un procurador y de dos analistas de sistemas. Asimismo, utilizó el procedimiento de convocatoria pública para la selección del administrador del proyecto, designando a quien fuera recomendado por la Comisión de Evaluación en la selección de contadores o

economistas; también se utilizó la presentación de interesados a la convocatorias públicas reseñadas para la selección de dos asesores especiales (un contador y un abogado) para preparar el dictamen de la Junta Asesora a la justicia penal en el asunto concreto identificado en el literal B) del punto III de este Informe. También la selección del cargo de bibliotecario fue objeto del procedimiento con convocatoria pública mediante avisos en la prensa.

El personal con que cuenta actualmente la Junta Asesora consiste en un escribano, quien se desempeña como Secretario General, un contador administrador del proyecto / director de administración y finanzas, dos secretarias -una de ellas afectada a la relación con la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación-, un licenciado en bibliotecología y dos operadores PC. Los arrendamientos de servicios de dicho personal durante el año 2000 significaron una erogación equivalente a U$S 112.877 (IVA incluido). Asimismo, completan el personal permanente que cumple tareas en la Junta Asesora: a) una funcionaria (técnico en administración) en comisión de servicio de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sin costo para la Junta Asesora hasta el presente; y b) tres funcionarios de UTE (un analista programador y un operador PC también en comisión de servicio, así como un ingeniero de sistemas en carácter de consultor) especialmente afectados a las tareas de recepción e informatización de las declaraciones juradas, que tampoco tuvieron costo alguno para la Junta Asesora.

Para apoyar las tareas de su instalación, la Junta Asesora ejecutó durante el año 2000 contratos de arrendamiento de obra, todos ellos de muy breve plazo, que ascienden en el ejercicio a un monto total de U$S 21.306 (IVA incluido). En dicho importe queda incluida la contratación de los asesores especiales que asistieron a la Junta Asesora en la preparación del dictamen a la justicia penal a que refiere el literal B) del punto III de este Informe.

La ejecución en materia de retribuciones personales, que asciende a U$S 134.183, tuvo una sustancial reducción en función de las exiguas transferencias realizadas por el Tesoro Nacional en relación a los montos autorizados por el convenio en aplicación del decreto 419/999.

**VII.3.3 Otros gastos de funcionamiento**

Por este concepto durante el ejercicio se ejecutaron gastos por un equivalente a U$S 78.936, de los cuales cabe destacar que por avisos de prensa se gastó U$S 34.963, y por útiles de oficina y papelería U$S 11.506.

**VII.3.4 Resumen general de ejecución de gastos de la Junta Asesora**

El total gastado asciende a un equivalente a U$S 439.251, que representa el 27.67% de los rubros autorizados por el decreto 419/999 (U$S 1.587.466).

### VII.4 Delegación de atribuciones del Ministro en la Junta Asesora

Cabe señalar que el Ministro de Educación y Cultura dispuso, con fecha 3 de mayo de 2000, la delegación de atribuciones para gastos y pagos en la Junta Asesora hasta el límite de las licitaciones restringidas, lo que ha permitido una más ágil gestión funcional en lo administrativo y contable.

## VIII. PRESUPUESTO SANCIONADO PARA LA JUNTA ASESORA POR LA LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL

Una vez promulgada por el Poder Ejecutivo la ley de Presupuesto Nacional, la Junta Asesora pasará a contar con un muy reducido presupuesto de funcionamiento.

Dado que el texto sancionado eliminó los cargos y funciones de consultores permanentes, autorizados por el convenio que habilitó el decreto 419/999, la posibilidad de contar con un financiamiento suficiente de arrendamientos de obra para asesores especiales pasa a ser fundamental en el desarrollo futuro del órgano. Tal posibilidad fue auspiciada en la iniciativa presupuestal del Poder Ejecutivo con una partida global del equivalente a U$S 250.000 y recogida en el texto sancionado por la Cámara de Representantes. Dicha partida fue aprobada por la Cámara de Senadores pero con la limitación sustancial de reducir su aplicación a cinco contratos de arrendamiento de obra con un tope de veintinueve salarios mínimos nacionales. Esta restricción al monto del planillado, introducida por la Cámara de Senadores, hace imposible asegurar por parte de la Junta Asesora que podrá cumplir con su cometido principal de asesorar a la justicia penal (artículo 4° de la ley 17.060) y, por ende, con la expectativa pública generada con la sanción de la referida ley.

## IX. UBICACION INSTITUCIONAL DEL ORGANO JUNTA ASESORA

La fórmula institucional consagrada legalmente (numeral 8 del artículo 4° la ley 17.060) señala que se trata de un órgano dentro del Poder Ejecutivo que ha de actuar con independencia técnica bajo la superintendencia del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

El decreto reglamentario de dicha ley aclaró que la superintendencia se cumplía con la información por parte de la Junta Asesora de los asesoramientos, preliminar y técnico, efectuados a la justicia penal a los efectos del mejor y más correcto ejercicio de las potestades que la ley 17.060 asigna a ambos órganos así como con la presentación de la Junta Asesora de las propuestas relativas a la contratación de personal, bienes y servicios (artículo 6 del decreto 354/999).

Cabe consignar que la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación prestó amplio apoyo administrativo y contable en la instalación de la Junta Asesora durante el ejercicio considerado.

No obstante ello, la Junta Asesora, en el proceso de la ley del Presupuesto Nacional, planteó la aspiración de que fuera considerada Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura, independiente de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación; al respecto, se contó con la disposición del Ministro de Educación y Cultura y también con la del Fiscal de Corte, quien previamente consultado expresó no tener observación respecto de dicho planteo.

La eliminación de la superintendencia de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación respecto de la Junta Asesora es coherente con los principios del proceso penal. El Ministerio Público es parte de dicho proceso judicial como titular de la acción penal (artículo 10 del Código del Proceso Penal). A su vez, la Junta Asesora en su carácter de perito judicial (inciso 2° del numeral 2 del artículo 4° de la ley 17.060) está comprendida en los principios de imparcialidad y de igualdad, pilares básicos y esenciales del debido proceso.

En síntesis, de esta forma la independencia técnica y la calidad de Unidad Ejecutora son vías complementarias que consagran una más adecuada ubicación institucional de la Junta Asesora.

## X. COMISION HONORARIA ART.25 LEY 17.060

Los temas de la transparencia de las contrataciones administrativas así como el de los conflictos de intereses en la función pública fueron atribuidos a la Comisión Honoraria que crea el artículo 25 de la ley 17.060 con el cometido de elaborar propuestas de actualización y ordenamiento legislativo y administrativo en la materia. Dicha Comisión fue instalada el día 1° de noviembre de 2000, una vez que los organismos integrantes de la misma designaran a sus delegados. Hasta ahora el PIT. CNT, entidad considerada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como la organización más representativa de los funcionarios públicos, no ha procedido a designar su delegado.

Desde entonces a la fecha, la Comisión Honoraria se ha reunido regularmente, determinó su objeto y procuró la recopilación de material normativo atinente, para lo que cursó nota a todos los organismos estatales nacionales, municipales y paraestatales requiriendo dicha información.

# XI. ANEXOS

## A1) Cuadro resumen de funcionarios comprendidos y de quienes no han cumplido con su obligación por tipo de organismo.

**Actualizada al 12/02/2001**

| Organismos | Nómina inicial | No declararon | % Cumplimiento |
|---|---|---|---|
| Estatales Nacionales y Paraestatales | 8.228 | 48 | 99,4% |
| Gobiernos Departamentales | 2.467 | 639 | 74,1% |
| TOTALES | 10.695 | 687 | 93,6% |

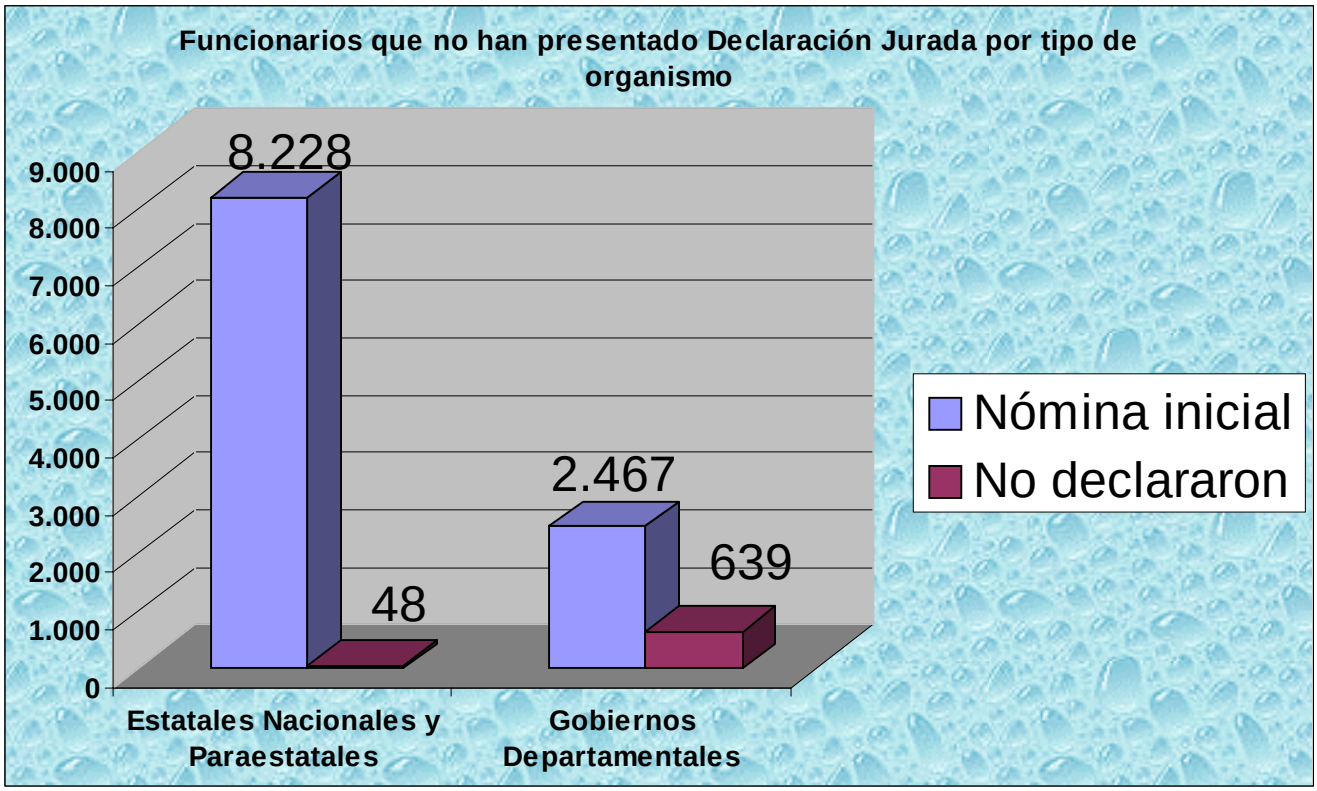

# Organismos Nacionales Estatales y Paraestatales

## Cuadro síntesis y gráfica temporal

### Actualización al 12/2/01

| CUADRO A - Funcionarios que no han presentado Declaración Jurada | |
|---|---|
| Funcionarios que no han declarado y que sus organismos aún no han informado de su notificación. | 27 |
| Funcionarios que no han declarado, se han notificado y no han transcurrido más de 15 días de su notificación. | 2 |
| Funcionarios que no han declarado y en proceso de notificación personal. | 7 |
| Funcionarios declarados omisos por la Junta Asesora | 12 |
| **Total de funcionarios que no han presentado Declaración Jurada** | **48** |

| CUADRO B - Funcionarios declarados omisos por la Junta Asesora | |
|---|---|
| Funcionarios declarados omisos por la Junta Asesora | **12** |
| Declarados omisos con cumplimiento tardio | 8 |
| Declarados omisos que no han presentado Declaración Jurada | 4 |

| Evolución de la relación funcionarios en nómina - funcionarios que no han declarado | | |
|---|---|---|
| FECHA | NOMINA | NO DECLARARON |
| 13/10/2000 | 8104 | 1161 |
| 13/11/2000 | 8104 | 888 |
| 13/12/2000 | 8221 | 409 |
| 12/01/2001 | 8221 | 143 |
| 12/02/2001 | 8228 | 48 |

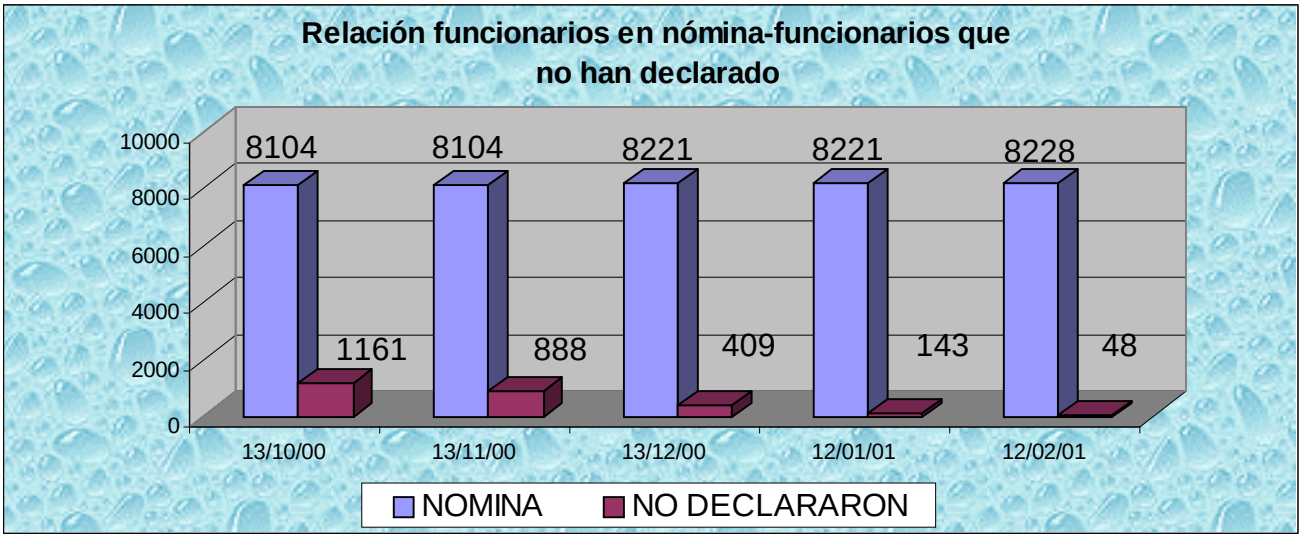

# Organismos Nacionales Estatales y Paraestatales

## A2) Cuadro y gráfica de distribución por organismo

**Actualizado al 12/02/2001**

| Cuadro de funcionarios que no han presentado Declaración Jurada por dependencia | | | |
|---|---|---|---|
| Código de Organismo | Repartición | No han declarado | % Dec. Juradas pendientes |
| MEC | Ministerio de Educación y Cultura | 1 | 2,1% |
| MGAP | Dirección General de Servicios Ganaderos | 22 | 45,8% |
| MTOP | Dirección Nacional de Arquitectura | 1 | 2,1% |
| PL | Cámara de Diputados | 1 | 2,1% |
| PJ | Poder Judicial | 2 | 4,2% |
| MI | Jefatura de Policía de Montevideo | 5 | 10,4% |
| MI | Dirección de Secretaría | 1 | 2,1% |
| MI | Dirección Nacional de Bomberos | 1 | 2,1% |
| MEF | Dirección Nacional de Aduanas | 4 | 8,3% |
| MEF | Dirección Nacional de Catastro | 2 | 4,2% |
| MSP | Dirección General de la Salud | 3 | 6,3% |
| MSP | Centro Departamental de Cerro Largo | 1 | 2,1% |
| MSP | Centro Departamental de Río Negro | 2 | 4,2% |
| MSP | Centro Auxiliar de Young | 1 | 2,1% |
| MSP | Hospital Pasteur | 1 | 2,1% |
| | TOTAL | 48 | 100% |

| Síntesis por organismo de funcionarios que no han declarado | | | |
|---|---|---|---|
| Código | Organismo | Total | Porcentaje |
| MGAP | Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca | 22 | 45,8% |
| MSP | Ministerio de Salud Pública | 8 | 16,7% |
| MI | Ministerio del Interior | 7 | 14,6% |
| MEC | Ministerio de Educación y Cultura | 1 | 2,1% |
| MTOP | Ministerio de Transporte y Obras Públicas | 1 | 2,1% |
| PJ | Poder Judicial | 2 | 4,2% |
| PL | Poder Legislativo | 1 | 2,1% |
| MEF | Ministerio de Economía y Finanzas | 6 | 12,5% |
| | TOTALES | 48 | 100,0% |

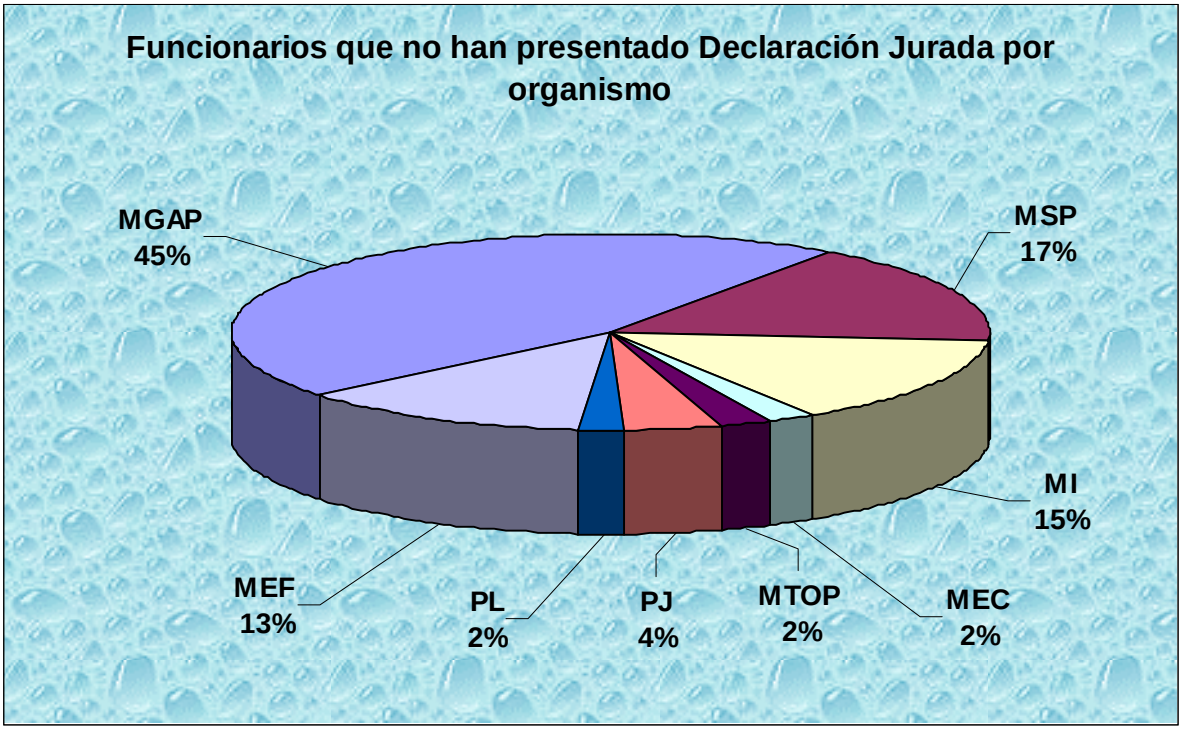

# Gobiernos Departamentales

## A5) Cuadro completo

**Información actualizada al 12/02/2001**

| Organismo / Repartición | Nómina Inicial | No han declarado | Cumplieron | % Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|
| **SUB-TOTALES** | **2.467** | **639** | **1.828** | **74%** |
| **Gobierno Departamental de Artigas** | | | | |
| Intendencia Municipal | 52 | 23 | 29 | 56% |
| Junta Departamental | 65 | 16 | 49 | 75% |
| **Gobierno Departamental de Canelones** | | | | |
| Intendencia Municipal | 67 | 3 | 64 | 96% |
| Junta Departamental | 64 | 8 | 56 | 88% |
| **Gobierno Departamental de Cerro Largo** | | | | |
| Intendencia Municipal | 60 | 21 | 39 | 65% |
| Junta Departamental | 65 | 10 | 55 | 85% |
| **Gobierno Departamental de Colonia** | | | | |
| Intendencia Municipal | 75 | 13 | 62 | 83% |
| Junta Departamental | 69 | 22 | 47 | 68% |
| **Gobierno Departamental de Durazno** | | | | |
| Intendencia Municipal | 44 | 8 | 36 | 82% |
| Junta Departamental | 65 | 7 | 58 | 89% |
| **Gobierno Departamental de Flores** | | | | |
| Intendencia Municipal | 23 | 0 | 23 | 100% |
| Junta Departamental | 53 | 24 | 29 | 55% |
| **Gobierno Departamental de Florida** | | | | |
| Intendencia Municipal | 91 | 55 | 36 | 40% |
| Junta Departamental | 64 | 17 | 47 | 73% |
| **Gobierno Departamental de Lavalleja** | | | | |
| Intendencia Municipal | 77 | 11 | 66 | 86% |
| Junta Departamental | 54 | 6 | 48 | 89% |
| **Gobierno Departamental de Maldonado** | | | | |
| Intendencia Municipal | 94 | 24 | 70 | 74% |
| Junta Departamental | 81 | 22 | 59 | 73% |
| **Gobierno Departamental de Paysandú** | | | | |
| Intendencia Municipal | 83 | 23 | 60 | 72% |
| Junta Departamental | 119 | 46 | 73 | 61% |
| **Gobierno Departamental de Río Negro** | | | | |
| Intendencia Municipal | 87 | 24 | 63 | 72% |
| Junta Departamental | 65 | 1 | 64 | 98% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***Gobierno Departamental de Rivera*** | | | | |
| Intendencia Municipal | 17 | 2 | 15 | 88% |
| Junta Departamental | 154 | 41 | 113 | 73% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***Gobierno Departamental de Rocha*** | | | | |
| Intendencia Municipal | 9 | 4 | 5 | 56% |
| Junta Departamental | 61 | 33 | 28 | 46% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***Gobierno Departamental de Salto*** | | | | |
| Intendencia Municipal | 49 | 10 | 39 | 80% |
| Junta Departamental | 51 | 12 | 39 | 76% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***Gobierno Departamental de San José*** | | | | |
| Intendencia Municipal | 46 | 39 | 7 | 15% |
| Junta Departamental | 51 | 23 | 28 | 55% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***Gobierno Departamental de Soriano*** | | | | |
| Intendencia Municipal | 28 | 16 | 12 | 43% |
| Junta Departamental | 57 | 13 | 44 | 77% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***Gobierno Departamental de Tacuarembó*** | | | | |
| Intendencia Municipal | 39 | 16 | 23 | 59% |
| Junta Departamental | 59 | 12 | 47 | 80% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***Gobierno Departamental de Treinta y Tres*** | | | | |
| Intendencia Municipal | 38 | 2 | 36 | 95% |
| Junta Departamental | 69 | 23 | 46 | 67% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***Gobierno Departamental de Montevideo*** | | | | |
| Intendencia Municipal | 154 | 7 | 147 | 95% |
| Junta Departamental | 68 | 2 | 66 | 97% |

| ***Organismo / Repartición*** **Gobiernos Departamentales** | ***Nómina Inicial*** | ***No han declarado*** | ***Cumplieron*** | ***% Cumplimiento*** |
|---|---|---|---|---|
| ***SUB-TOTALES*** | ***2.467*** | ***639*** | ***1.828*** | ***74%*** |

# JUNTA NACIONAL DE DROGAS

**INDICE** **PAG.**

**I. Introducción** **1**

**II. Objetivos Generales** **2**

# JUNTA NACIONAL DE DROGAS

## I. INTRODUCCION

La prevención del consumo de drogas, el tratamiento, rehabilitación y reinserción de los fármacodependientes, junto a otros aspectos importantes como son el control del tráfico de drogas, precursores y productos químicos, el lavado de activos y delitos conexos, entre otros, ha sido para nuestro país una preocupación constante.

El Gobierno de la República, desde la creación de la Junta Nacional de Drogas, ha venido elaborando una Política de Estado basada en la preservación de la salud de la población, promoviendo estilos de vida saludables, fortaleciendo los vínculos con la sociedad civil, la que ha sido encarada en el marco del orden jurídico constitucional y legal, de la soberanía nacional, la observancia del orden y el respeto de los derechos individuales y de acuerdo a los compromisos asumidos internacionalmente por nuestro país: Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, (Ley 16.579), en el ámbito continental con la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de drogas (CICAD), a nivel regional con el MERCOSUR y acuerdos bilaterales.

Considerando que el uso indebido de drogas constituye un serio problema que afecta la salud física y psíquica de un número importante de personas, que exige coordinar en forma eficiente los esfuerzos que el País lleva adelante en la lucha contra el mismo en todos los ámbitos, tanto a través del Estado como desde la sociedad civil, procurando optimizar los recursos humanos y materiales que evite la superposición innecesaria de cometidos entre las distintas dependencias estatales, se estimó oportuno proceder a una reestructuración de la Junta Nacional de Drogas y de la Secretaría Nacional de Drogas para cumplir con los objetivos. (Decreto 170/2000 de 7 de junio de 2000).

La JND está integrada por los siguientes Miembros Permanentes: los Subsecretarios de los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Defensa Nacional, Educación y Cultura, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública y Deporte y Juventud (éste último fue incorporado por Decreto 242/2000 de 22 de agosto de 2000), el Prosecretario de la Presidencia de la República quien la presidirá, y el Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas, quien la convocará y coordinará sus actividades. Integran también dicha Junta Nacional en las oportunidades que correspondan por materia en el ámbito de los respectivos Comités de Asesoramiento entre otros, un representante de los siguientes organismos: Banco Central del Uruguay, Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y Justicia, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección

General Impositiva, Administración Nacional de puertos, Intendencias Municipales, Administración Nacional de Educación Pública, Instituto Nacional del Menor, Instituto Nacional de la Juventud y Comisión Nacional de Educación Física (actualmente Ministerio de Deporte y Juventud) Banco de Previsión Social, Universidades, entidades educativas y de prevención y las especializadas en el tratamiento y atención de adictos.

La JND es son el órgano que de acuerdo a una Política de Estado tienen a su cargo la instrumentación y coordinación a nivel nacional de todas las acciones relativas a la prevención del consumo problemático y tratamiento de adicción a las drogas y a la represión del tráfico de drogas y precursores químicos, lavado de dinero y delitos conexos, las que serán ejecutadas por los organismos con atribuciones específicas en las respectivas materias, de acuerdo al ordenamiento jurídico.

## II. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de la Junta Nacional de Drogas se sintetizan en los siguientes puntos: **reducción de la demanda, reducción de la oferta de drogas y delitos conexos, prevención del lavado de activos y actividades internacionales y nacionales de la Junta**.

### II.1 REDUCCION DE LA DEMANDA

Para llevar a cabo el objetivo planteado se determinaron los objetivos específicos: evitar el inicio del consumo en edades cada vez más tempranas, disminuir el consumo en grupos especialmente vulnerables (niños, jóvenes, mujeres, trabajadores, otros), disminuir las complicaciones derivadas del mismo y los tratamientos.

Se entiende que para el logro de estos objetivos se debe aplicar una metodología científica de investigación, acción y evaluación lo suficientemente ágil como para poder responder adecuada pero rápidamente a las exigencias de la comunidad.

Para ello se están llevando a cabo estudios de investigación a nivel de grupos específicos que deben tener como característica un fuerte compromiso comunitario y de los organismos no gubernamentales y la metodología planteada. Dichas investigaciones se volcarán a los organismos que podrán accionar sobre la base de un adecuado diagnóstico.

Se continuaron los estudios epidemiológicos que se han realizado desde la creación de la JND (en población general, emergencias hospitalarias, centros de detención, estudiantes y otros). En el año 2000 se inició el estudio para la implantación de una encuesta regional a escolares con Perú, Bolivia, Chile y Argentina en el marco del Proyecto de Continuidad del Sistema Subregional de

Información sobre el uso indebido de drogas y Programa de Capacitación de Recursos Humanos para la prevención, el tratamiento y rehabilitación de la drogadicción y la Investigación sobre el tema.

Se incluyó a la JND en el Sistema de Información Georeferenciada (SISGEO). Este sistema permite relacionar los casos registrados de farmacodependencia con las características de las zonas donde ellos se presentan. De esta forma se dispone de un sistema que en base a una estructura de datos e indicadores definidos permiten la toma de decisiones estratégicas en materia de salud. En la primera etapa fueron incorporados para el Departamento de Montevideo los datos de producción de los Centros Asistenciales de Salud, morbilidad y mortalidad.

En lo que a información se refiere, se identifican las instituciones de salud privadas, instituciones religiosas, deportivas, de recreación, asentamientos precarios, comedores públicos, alcohólicos anónimos, narcóticos anónimos y grupos de ayuda al seropositivo VIH.
En este año (2001) se extenderá el sistema de mapeo a todo el país.

Para apoyar las acciones que se realizan a través de los organismos gubernamentales, no gubernamentales y sector privado para el logro de los objetivos planteados se apoyó con personal técnico de la JND las diferentes iniciativas planteadas por esos organismos.

En el mes de diciembre se realizó el lanzamiento oficial del sitio de la JND identificado como www.infodrogas.gub.uy, al que también se puede acceder a través de www.presidencia.gub.uy. Dicho sitio fue creado para informar, educar y crear un ámbito de dialogo con la comunidad. En él se puede encontrar: la normativa nacional vigente en la temática, los recursos institucionales existentes en el área preventiva y de tratamiento y un área de preguntas que pueden ser públicas o privadas con un plazo de respuesta de 48 horas por parte del equipo técnico.

Se centralizaron y difundieron entre las diferentes instituciones públicas y privadas que trabajan en el tema becas de capacitación, así como se participó en la evaluación de los proyectos presentados a través de PNUFID al Centro Japonés para la Prevención del Abuso de Drogas destinado al fortalecimiento de ONGs en la prevención del uso indebido de drogas. En esta oportunidad resultó seleccionado el trabajo presentado por el Movimiento Tacurú denominado "Proyecto de apoyo al trabajo de prevención del uso abusivo y mal uso de drogas legales e ilegales, con niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad".

Dado que el proyecto consiste en fomentar el deporte en los jóvenes como una forma de utilizar el tiempo libre, la JND participará en la evaluación de dicho proyecto para una posible reclinación en otros sectores vulnerables de la comunidad.

**Tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los adictos.**

Se procedió a realizar un relevamiento a nivel nacional de los centros de atención para usuarios de drogas y una puesta al día de las pautas de tratamiento con la finalidad de compartir las metodologías de atención más adecuadas para cada situación. Esta pautada una jornada para la discusión de las normas de tratamiento de dichos centros, así como la homologación de su funcionamiento. Se incorporará posteriormente la opinión de expertos extranjeros. Se espera compartir este manual con otros países de la región carentes del mismo.

## II.2 REDUCCION DE LA OFERTA Y DELITOS CONEXOS

Las actividades desarrolladas por los Organismos encargados del cumplimiento de la ley han girado en torno a dos ejes básicos de la labor policial, la prevención y la represión.

Las funciones preventivas y represivas de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID), Prefectura Nacional Naval (PNN) y Dirección Nacional de Aduanas (DNA) se han desarrollado en los siguientes planos:

- Control de puntos de entrada y salida al país,(aeropuertos, puertos, rutas y puentes internacionales) mediante chequeos de la lista de pasajeros y revisaciones in situ tanto en operativos preventivos con en los originados por información que se maneja previamente.
- Control del movimiento de todas las embarcaciones que navegan en nuestras aguas jurisdiccionales y de extranjeros sospechosos en nuestro territorio, mediante la compulsa diaria de los registros de población flotante de los hoteles capitalinos y los pertinentes enlaces con Jefaturas Departamentales, INTERPOL, o Instituciones policiales extranjeras, según sea el caso.
- Colaboración de Inteligencia Operativa de la DGRTID con las Jefaturas de Policía del Interior (particularmente zonas fronterizas), PNN, DNA, con otros organismos nacionales como el Sector de Fiscalización de Estupefacientes, Psicotrópicos, Precursores y Productos Químicos del Ministerio de Salud Pública (investigación del tráfico de precursores) y con las Policías y Prefecturas de los países vecinos, en la prosecución de investigaciones de proyección internacional y con el intercambio de información operativo o de interés profesional.
- Se destaca un aumento de las operaciones policiales hacia el interior del país, haciéndola extensiva a todo el territorio nacional en forma permanente. Tal es el caso de las Jefaturas Policiales Departamentales y las Prefecturas y Sub-Prefecturas en las jurisdicción respectiva, reforzándose este accionar en los meses de temporada estival en el marco del Operativo Verano Azul.
- En procura de perfeccionar continuamente los conocimientos y capacidades del personal de seguridad a nivel nacional, se ha procurado la participación de sus integrantes en la mayor cantidad posible de Cursos, Seminarios, Conferencias, otros, tanto a nivel nacional como internacional

que se relacionen con los distintos enfoques (policiales, médicos, jurídicos, sociológicos, económicos, etc.) de la problemática del abuso de drogas.
Al respecto la DGRTID ha desarrollado durante el año 2000 diferentes cursos de formación antidrogas (básicos y avanzados) con la finalidad de preparar personal de las Jefaturas Departamentales a efectos de conformar brigadas antidrogas las que dependerán de las correspondientes Direcciones de Investigaciones. Los mismos se desarrollaron para las Jefaturas de Lavalleja, Canelones, Maldonado, Rocha, Artigas, Cerro Largo, Treinta y Tres, Salto, Colonia, Florida y San José.

- Se ha concedido especial interés a la cría y entrenamiento de canes detectores de drogas y a la formación específica de personal destinado a su manejo.

Como resultado de estas actuaciones la DGRTID del Ministerio del Interior ha logrado aumentar el volumen de incautación de las diferentes sustancias psicoactivas. Si bien en los últimos años se mantiene una tendencia sostenida en el aumento del volumen de incautación (Cuadro 1), el aumento registrado en el año 2000 fue significativamente mayor, (Cuadro 2)

Cuadro 1.- Incautaciones

| | | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Marihuana | (1) | 925,5 | 52.810,0 | 55.811,6 | 30.966,3 | 97.008,3 | 296.669,9 | 25.601,5 | 424.778,1 | 493.782,9 | 805.843,1 |
| Cocaina | (1) | 7,7 | 3.157,3 | 25.547,2 | 19.451,9 | 231.719,6 | 84.802,0 | 27.966,4 | 23.901,4 | 18.698,4 | 20.641,7 |
| Crack | (1) | - | - | - | - | - | - | 78,0 | 11,9 | - | - |
| L.S.D. | (3) | 1 | 1.014 | 28 | - | - | - | - | 1 | 4 | 143 |
| Anfetaminas | (2) | - | - | - | - | - | 13 | - | - | - | - |
| Psicofármacos | (2) | - | - | 68 | 18 | 18 | 2 | 44 | - | - | - |
| MDMA-Extasis | (2) | - | - | - | 30 | - | 20 | 2 | - | 84 | 738 |
| Inhalantes | (1) | 1,0 | - | - | - | - | 300,0 | 1.000,0 | - | - | - |
| Canis Plantas | (2) | 7 | 2 | 8 | 12 | 17 | 6 | - | 4 | 8 | 5 |
| Hachis | (1) | - | - | - | - | - | 10,2 | 2,0 | - | 1.135,5 | - |
| Hojas de coca | (1) | - | 150,0 | - | 142,6 | - | 101,0 | - | 100,0 | - | 125,0 |

(1) Cantidades expresadas en gramos; (2) Cantidad expresada en unidades;
(3) Cantidad expresada en dosis.

Cuadro 2.- Comparación de incautación de drogas, período 1999-2000

| | | 1999 | 2000 | % de variación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Marihuana | (4) | 493,8 | 805,8 | 163,18 | ↑ |
| Cocaina | (4) | 18,7 | 20,6 | 110,16 | ↑ |
| L.S.D. | | 4 | 143 | 3581,25 | ↑ |

(4) Cantidad expresada en Kg

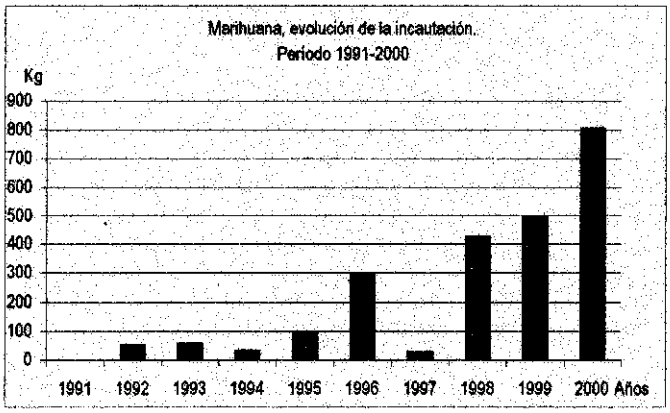


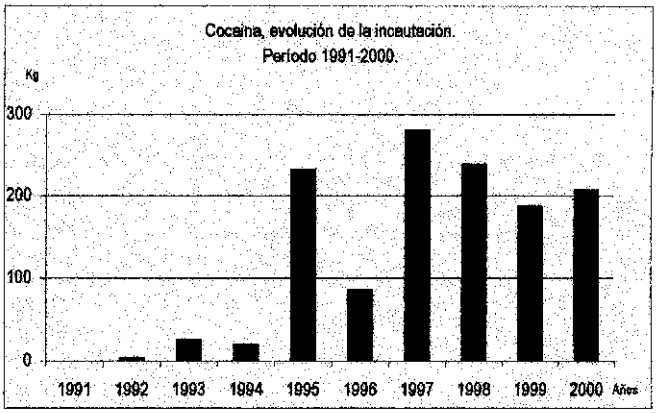


## Cuadro 3.- Resultados de procedimientos

| | 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Detenidos | 102 | 857 | 1297 | 1516 | 1169 | 609 | 520 | 307 | 195 | 579 |
| Procesados | 13 | 101 | 106 | 91 | 80 | 69 | 54 | 54 | 65 | 151 |
| Internados | - | - | - | - | - | - | 1 | 1 | - | 3 |

Cuadro 4. Comparación de incautación de drogas, período 1999-2000

| | 1999 | 2000 | % de variación | |
|---|---|---|---|---|
| Detenidos | 195 | 579 | 296,92 | ↑ |
| Procesados | 65 | 151 | 77,44 | ↑ |

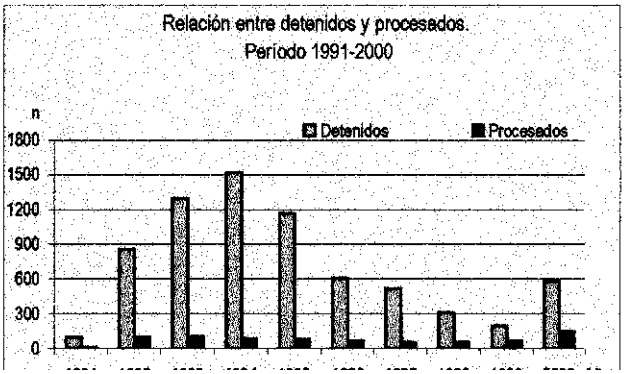

Se destaca, de los datos anteriores el descenso del No. de detenidos históricamente (Cuadro 3) y el descenso del No. de procesados en relación a los detenidos con respecto al año 1999 (Cuadro 4). Sin embargo, se ha logrado obtener un mayor rendimiento de los procedimientos mediante la optimización técnica de la tarea.

Estos datos son el resultado de diferentes estrategias implementadas y si bien la respuesta del Estado es la misma, se trabajó en forma más coordinada.

## II.3 PREVENCION EN EL LAVADO DE ACTIVOS

El referido Comité, integrado por la Prosecretaría de la Presidencia, el Ministerio de Economía y Finanzas y por el Banco Central, tuvo como principal objetivo la adecuación de las normas vinculadas a la prevención del lavado de activos, la participación en eventos internacionales relacionados con la temática y la capacitación en la materia de los actores públicos y privados en el área mediante la realización de seminarios, cursos de capacitación, foros, talleres de discusión, etc.

El Comité de trabajo es coordinado por el Presidente de la JND y está integrado, además, por las siguientes instituciones:

- Banco de la República Oriental del Uruguay
- Asociación de Bancos del Uruguay
- Bancos no agremiados (Citibank, ABN Amro, Santander, Discount Bank, Bank Boston
- Cámara de Entidades Financieras
- Asociación Uruguaya de Casas de Cambio
- Cámara de Cooperativas de Intermediación Financiera
- Bolsa de Valores de Montevideo
- Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay
- Cámara de Administradoras de Fondos de Inversión

Las principales actividades fueron realizadas en las siguientes áreas:

### II.3.1 Legal

El Banco Central del Uruguay a través de las Circulares Nros. 1712, 1713 y 1715 estableció normas dirigidas a las Instituciones de Intermediación tendientes a establecer políticas y procedimientos que le permitan prevenir y detectar operaciones que puedan estar relacionadas con la legitimación de activos provenientes de actividades delictivas y reglas para conocer adecuadamente a sus clientes, así como identificar a las personas con quienes se opera y mantener los registros de las transacciones realizadas con las mismas.
Se establece, asimismo, la obligatoriedad de elaborar una base de datos que permita acceder rápidamente a la información relacionada con cualesquiera de las

personas que hayan intervenido en transacciones en efectivo por importes superiores a U$S 10.000, (diez mil dólares americanos).

La circular No. 1722 del Banco Central del Uruguay, crea la Unidad de Información y Análisis Financiero y establece la obligación de denunciar operaciones sospechosas de estar relacionadas con la legitimación y activos provenientes de actividades delictivas por parte de las instituciones sujetas al control del Banco.

### II.3.2 Actividades internacionales de la Junta

- Participación en la "Primera Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Drogadependencia (RED)", llevada a cabo en la ciudad de Bs. As. entre el 25 y 26 de abril de 2000. Allí se creó una Comisión Técnica sobre Lavado de Dinero proveniente del Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos para cuya sede se designó a Uruguay.
- Participación en la Reunión del Grupo de Expertos sobre Prevención del Lavado de Activos de OEA/CICAD realizada en la ciudad de Washington D.C. ,EE.UU del 11 al 13 de julio.
- Participación en la Reunión Técnica para discutir la creación de un Grupo Regional en América del Sur contra el Lavado de dinero, celebrada en la ciudad de Brasilia entre los días 15 al 18 de agosto.
- Participación en el "2do. Curso Internacional de Formación en Derecho Penal Económico: Criminalidad Económica y Criminalidad Organizada: Estrategias de prevención y Represión en el Ambito Internacional" realizado entre los días 21 y 23 de setiembre en Amalfi y Cava de Tirreni (Italia) organizado por la Universitá degli Studi de Salerno y el International Center of Economic Penal Studies.
- Participación en la Conferencia sobre Lavado de Dinero y Crímenes Financieros en el Area del Pacífico realizada en Vancouver-Canadá entre el 20 al 24 de octubre.
- Participación en Jornadas de Trabajo con la Secretaría Ejecutiva del Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) del Reino de España entre el 20 al 24 de noviembre.
- Participación en la firma del Memorando de Entendimiento por el cual se creó el GAFISUD celebrado el 8 de diciembre. En esta reunión, realizada en la ciudad de Cartagena, Colombia entre los días 7 y 9 de diciembre se estableció como sede para la primera reunión del GAFISUD a la ciudad de Montevideo. Dicho evento se realizará en el mes de mayo de 2001.

### II.3.3 Actividades en el área de capacitación de la Junta

- En el marco de los Programas de Capacitación auspiciados por la OEA/CICAD y el BID se participó en el Programa Piloto de Entrenamiento sobre las Mejores Prácticas para la Prevención y detección del Lavado de Activos Hemisférico de Capacitación para funcionarios de las Instituciones de Intermediación Financiero y Fiscales de Corte, dictado por expertos extranjeros, realizado en Montevideo entre el 23 y 26 de mayo.

- E 15 de junio se realizó una "Reunión Evaluatoria sobre el Programa de Prevención y Detección del Lavado de Activos" en la Secretaría Nacional de Drogas con representantes de la JND e Instituciones Financieras.
- Organizado por la JND, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Autoridad Central del Ministerio de Educación y Cultura, el Banco Central del Uruguay y con el auspicio de la Embajada de los Estados Unidos de América, se realizó en el Edificio Libertad un "Seminario sobre Lavado de Activos" para representantes de las Instituciones de Intermediación Financiera, de la Suprema Corte de Justicia, de Fiscalía de Corte y de la Autoridad Central del Ministerio de Educación y Cultura. Fueron expositores en dicho Seminario expertos del Departamento de Justicia de Estados Unidos.
- Conferencia sobre "El Desplazamiento hacia el sistema financiero de las cargas de vigilancia respecto del Lavado de Activos: la Experiencia Internacional" dictadas por el Prof. Andrea Castaldo y el Prof. Dr. Raúl Cervini, especialistas en Derecho Penal Económico integrantes del ICEPS. De la misma participaron integrantes de Instituciones de Intermediación Financiera, Suprema Corte de Justicia, Fiscalía de Corte y Autoridad Central del Ministerio de Educación y Cultura.

## II.4 PARTICIPACION DE LA JUNTA EN EVENTOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

- Ejercicio de la Presidencia del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la CICAD/OEA.
- Conferencia Internacional de la Red Interamericana de Telecomunicaciones para el Control de Drogas (RETCOD). Lima, Perú. 16-17 de febrero.
- 43º. Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas realizada en Austria, Viena entre el 4 y 17 de marzo.
- Convocatoria de la CICAD/OEA para el desarrollo de las Acciones del MEM celebrada en Washington D.C. del 7 al 17 de abril.
- I Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Drogadependientes del MERCOSUR. Buenos Aires, Argentina. 7 – 17 de abril.
- Programa de Prevención del Uso Indebido de Sustancias Psicoactivas para Centro CAIF. Edificio Libertad. 5 de mayo.
- II Reunión del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas. Lisboa, Portugal. 22 al 25 de mayo.
- Sesión del MEM para evaluar las Políticas de los Estado Miembros de la OEA en materia de drogas y delitos conexos. Washington D.C., EE.UU. 10-23 de junio.
- Seminario sobre Químicos Precursores. La Plata, Argentina. 20-23 de junio.
- Reunión para el Desarrollo de un Software de control de Químicos. Lima, Perú. 26-27 de junio.

- Duodécimo Seminario-Taller para Oficiales Encargados del Control de Drogas. Ottawa,Canadá. 24 de julio al 3 de agosto.
- Sesión del MEM para evaluar las Políticas de los Estados Miembros de la OEA en materia de drogas y delitos conexos. Washington D.C., EE.UU. 10 –19 de setiembre.
- Tercera Reunión del Grupo de Expertos de la CICAD sobre Reducción de la Demanda. Santiago de Chile. 3 al 5 de octubre.
- X Reunión de Jefes de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA) para América Latina y el Caribe. Ottawa, Canadá. 3-6 de octubre.
- III Jornadas Internacionales de Seguridad a cargo del Bureau Internacional de Información y Negocios y Capacitación. Montevideo, Uruguay. 9-10 de octubre.
- Seminario Regional sobre SIDA y Drogas. Reducción de daños en el Cono Sur, organizado por la Unidad Ejecutora de SIDA y ETS del Ministerio de Salud de la Nación y la Asociación Civil Intercambios. Buenos Aires, Argentina. 12-13 de octubre.
- XXVIII Período Ordinario de Sesiones de la CICAD/OEA y reuniones de coordinación Puerto España, Trinidad y Tobago. 21-27 de octubre.
- Tercer Curso de Información General sobre la Problemática del tema drogas en la Escuela de Inteligencia de Drogas. Montevideo, Octubre 2000.
- Actividades de prevención en Planta Samán. Juan Lacaze, Rocha. 27-28 de octubre.
- II Seminario Iberoamericano de Inteligencia Estratégica. Montevideo, 5-10 de noviembre.
- Tercera Reunión de Redacción del Grupo de Expertos Gubernamentales del MEM de la CICAD-OEA para evaluar las Políticas de los Estados Miembros de la OEA en Materia de Drogas y Delitos Conexos. Washington D.C., EEUU. 11-24 de noviembre.
- Segunda Conferencia Internacional sobre Investigación Policial del Desvío de Precursores de Drogas. Santa Fé de Bogotá, Colombia. 13 al 16 de noviembre .
- Seminario de la Comisión Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano.
  San Pablo, Brasil. 14-15 de noviembre.
- Reunión del Grupo B-Cono Sur, que integra los países del MERCOSUR, Bolivia, Chile y Perú, dependientes de IDEC XIII. Montevideo, Uruguay. 23-24 de noviembre.
- Evaluación de Monografías presentadas por alumnos del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) sobre el tema Drogas. Montevideo, Diciembre 2000.
- Presentación de la Encuesta Delphi. CALEN, Diciembre 2000.
- Primer Período Extraordinario de Sesiones de la CICAD-OEA para considerar el producto del Grupo de Expertos Gubernamentales del Mecanismo de Evaluación Multilateral y reuniones de coordinación con la Secretaría Ejecutiva. Washington D.C. EE.UU. 8-16 de diciembre.

# COMITE NACIONAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

**INDICE** **PAG.**


| | |
|---|---|
| **I. Estrategia del país hacia la Sociedad de la Información** | **1** |
| **II. Comunidades de Trabajo** | **4** |
| **III. Líneas de acción hacia la Sociedad de la Información** | **5** |
| **IV. Otros Proyectos** | **20** |

# COMITE NACIONAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

## I. LA ESTRATEGIA DEL PAIS HACIA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

### I.1 Uruguay en Red

El Comité Nacional para la Sociedad de la Información fue creado por el Decreto del 8 de agosto de 2000 (Decreto Número 225/000) con el propósito de establecer una estrategia nacional, con la participación y el protagonismo de todos los actores imprescindibles de este gran cambio, de esta gran oportunidad, pero también ante los peligros y retos de la Sociedad de la Información.

No se trata solamente de incrementar el uso y acceso a las nuevas tecnologías de la información, sino de construir una estrategia, una respuesta nacional ante los profundos y radicales cambios que estas tecnologías están produciendo en la economía, en el comercio, en la cultura, en el trabajo, en la salud, la educación y hasta en el uso del tiempo libre en todo el mundo.

El Uruguay dispone de algunos elementos positivos para construir esta estrategia nacional: una sólida y rica tradición educacional a todos los niveles, coeficientes de utilización de estas tecnologías muy por encima de la media latinoamericana, pero todavía lejos de los niveles de los países desarrollados, una infraestructura técnica moderna y una creciente sensibilidad social frente a este tema.

Queremos construir y desarrollar una estrategia nacional, una estrategia país, para lo cual hemos convocado a todos los actores, desde los centros de educación a los organismos públicos técnicos y de telecomunicaciones, a los empresarios del sector, buscando que el gobierno juegue un papel articulador. Una estrategia nacional, es un compromiso de todos, es una estrategia de Estado y con la participación directa de la propia sociedad civil.

Esta estrategia se expresa en la Agenda que hemos denominado **Uruguay en Red** y que debe transformarse en acciones concretas, rápidas y eficaces en los diferentes niveles de acción, con la menor inversión en costos burocráticos y enfrentando el factor clave de todo lo que se ha llamado la Nueva Economía: el tiempo.

Un tiempo urgente no sólo por la velocidad y profundidad de los cambios, por las grandes fuerzas que disputan espacios en el mundo globalizado, sino por las urgencias sociales, por la necesidad de contribuir más y mejor a través de la creación de empleos y de riqueza a mejorar la situación que hoy aflige a la sociedad uruguaya.

La reflexión colectiva que nos hemos propuesto realizar debe contribuir a identificar un modelo que sea enteramente uruguayo, de acuerdo a nuestras tradiciones históricas, culturales y sociales, que considere nuestras posibilidades y debilidades pero que necesariamente debe estar a tono con la actual dinámica de crecimiento y oportunidades que nos ofrece el mundo moderno, de forma de garantizar el acceso de todos los uruguayos a esta construcción.

El proceso de globalización exige más que nunca modelos que partan de considerar un profundo sentido de lo nacional que solo serán posibles si somos capaces de resolver verdaderos mecanismos de participación. La Sociedad de la Información a la que aspiramos debe garantizar más y mejores espacios de participación, pues las nuevas tecnologías así lo permiten.

La tecnología en sí no es ni buena ni mala, es el uso que de ella hacemos lo que determina tanto su naturaleza como el alcance de los beneficios.

## I.2 MARCO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION EN EL URUGUAY

El Comité Nacional para la Sociedad de la Información ha decidido compartir sus responsabilidades y convocar conjuntamente a la sociedad uruguaya para un proyecto global de desarrollo de la Sociedad de la Información en el Uruguay.

Este proceso se inició a partir de un amplio acuerdo institucional impulsado por el Presidente de la República que permite conformar e integrar a actores relevantes para la definición de una estrategia país hacia la Sociedad de la Información. Esa iniciativa se traduce en la integración del Comité Nacional para la Sociedad de Información donde participan:

- Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Jorge Batlle
- Rector de la Universidad de la República, Dr. Ing. Rafael Guarga
- Presidente de ANTEL, Ing. Fernando Bracco
- Rector representante de las Universidades Privadas, Dr. Mariano Brito
- Director Nacional de Telecomunicaciones, Dr. Fernando Pérez Tabó
- Presidente de la Cámara Uruguaya del Software, Sr. Roni Libearman

Resultado de esa convocatoria resultó el desarrollo del programa denominado Agenda **Uruguay en Red,** este programa representa una propuesta de cambio recogida básicamente en cuatro áreas de trabajo consideradas prioritarias. Estás áreas son:

- **Programa de Conectividad Educativa (Internet en la Enseñanza)**
- **Modernización de la Administración Pública (Gobierno en Red)**
- **Universalización de acceso a Internet (Proyecto Mercurio)**

- **Programa de apoyo a la competitividad del sector software (Uruguay Tecnológico)**

Como primer medida se constituyeron los niveles administrativos de la Agenda **Uruguay en Red**.

Una **Unidad de Gestión** formada por un representante del Poder Ejecutivo y un pequeño equipo de 2 a 3 colaboradores que actúa desde dentro de la Administración con la misión de gestionar el programa de trabajo, encargando trabajos a los consultores, definiendo los objetivos parciales de las tareas y procurando la consecución del necesario consenso.

Un **Consorcio Asesor de Empresas** que se configura como un foro abierto donde se da acogida, organizadamente, a aquellas empresas uruguayas con dilatada trayectoria a nivel internacional y a aquellas empresas internacionales que se han instalado en el país.

Será requisito para integrar el Consorcio Asesor de Empresas acreditar experiencia a nivel internacional durante los últimos 2 años, ya sea en la venta de productos como en la prestación de servicios.

El esquema institucional responsable de elaborar y apoyar las áreas de trabajo de la Agenda Nacional para la Sociedad de la Información quedan representados en el gráfico siguiente:

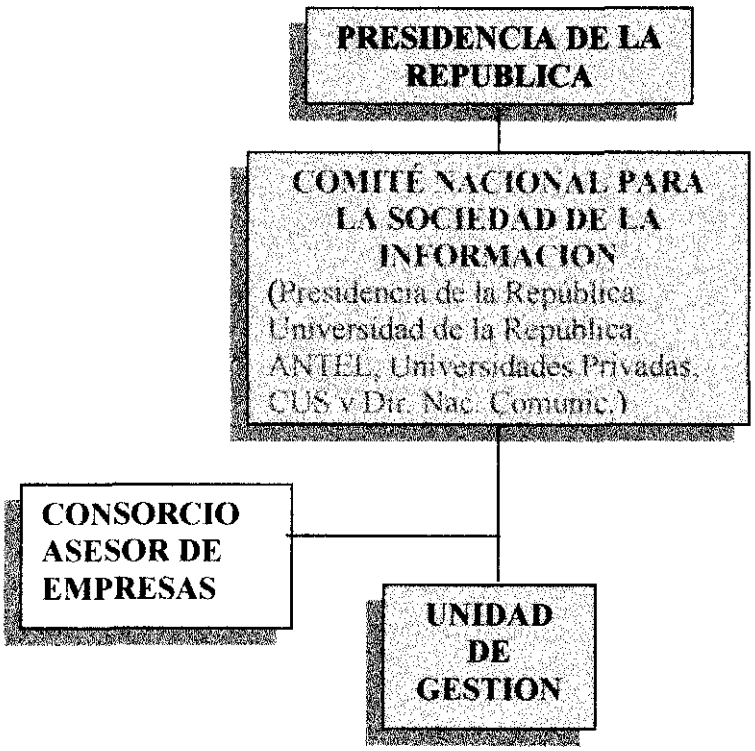

La propia modalidad de trabajo que se ha implementado desde la Unidad para la gestión de los diferentes proyectos supone el uso de las tecnologías de la información para integrar diferentes instituciones y así coordinar un trabajo en red. Es así como se han creado una serie de Comunidades Virtuales con un coordinador a cargo designado por la Unidad. Esta modalidad ha demostrado ser muy efectiva en cuanto a la posibilidad de integrar diversas instituciones detrás de un proyecto concreto.

## II. COMUNIDADES DE TRABAJO

Cada Comunidad es un espacio virtual de trabajo destinado facilitar la interacción entre personas interesadas en un determinado tema para la consecución de una serie de objetivos. A través de cada Comunidad se administra una *lista de distribución*, punto de encuentro e intercambio de conocimiento entre los integrantes de la Comunidad. Pertenecer a cada Comunidad significa ser miembro de la lista de distribución, permitiendo la participación de diversos actores, un significativo ahorro en tiempo en cuanto a las reuniones, el intercambio dinámico de documentos, la posibilidad de consultas que se responden y comparten con los diversos integrantes de la comunidad.

La Comunidad dispone de un *coordinador*, especialmente designado para cada tema que es responsable desde la Unidad de atender a los integrantes de la lista.

En las diversas Comunidades de trabajo han participado un total de 22 instituciones en diferentes temas.

Los temas que han sido administrado bajo esta modalidad son:

- Diseño del Portal del Gobierno
- Definición de la estrategia para la imagen de Uruguay Tecnológico
- Programa de Giras de empresas vinculados al sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación
- Programa de Conectividad Educativa
- Coordinadores de las áreas de trabajo
- Sitio Uruguay en Red

# III. LAS LINEAS DE ACCION HACIA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

Desde el lanzamiento de la Agenda Uruguay en Red se ha venido trabajando en la implementación de acciones concretas, formulación de proyectos, negociación ante organismos internacionales, creación de marcos de entendimiento en las cuatro áreas de trabajo ya reseñadas. El trabajo se realizó procurando la necesaria interacción de los diversos agentes que estén relacionados con la estrategia de cada área.

El Comité se ha reunido en dos ocasiones ( 1ª Reunión: martes 15 de Agosto en el Edificio Libertad y la 2ª Reunión: martes 7 de Noviembre de 2000 en la Sede de la Cámara Uruguaya de Software) para definir los lineamientos generales de la política del país en la materia.

Así mismo los diferentes integrantes del Comité, conjuntamente con otros actores que se han integrado al trabajo de la Unidad han avanzado en la concreción de diversos proyectos durante el año 2000 y que reseñamos a continuación.

## III.1 PROGRAMA DE CONECTIVIDAD EDUCATIVA – INTERNET EN LA ENSEÑANZA

No se trata de asociar este proceso a la información entendida como la simple transferencia de muchos y mejores "datos", sino más bien a la posibilidad de transferir conocimientos. Pensar la sociedad de la información como la "Sociedad del Conocimiento", es el principal cambio a producir.

El decisivo lugar que hoy ocupan las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los procesos de apropiación y construcción de conocimientos están produciendo cambios revolucionarios en las formas de concebir la educación. Están apareciendo nuevas modalidades educativas en todo el mundo vinculadas con la necesaria conectividad de los centros de enseñanza y la construcción de redes educativas.

El país no ha quedado ajeno a estas transformaciones. La Administración Nacional de Enseñanza Pública (ANEP) viene trabajando intensamente en adaptar los profundos cambios que introducen las TIC al sistema educativo.

Un programa que relacione las TIC y la educación debe necesariamente contar con el apoyo de diferentes actores y basarse en una estrategia que deberá ser nacional y contar con el más amplio respaldo de la sociedad toda.

Se ha creado un grupo técnico específico para este programa integrado por representantes de la Presidencia de la República, Administración Nacional de

Enseñanza pública (ANEP) y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

El Programa de Conectividad Educativa se concibe como un programa integral, es decir: no alcanza con disponer de computadoras conectadas a Internet en cada centro de enseñanza se debe además favorecer la participación de los docentes, asegurar la continuidad de las políticas a desarrollar, dotar al sistema educativo de una adecuación de su currícula para incorporar las nuevas tecnologías como herramienta de aprendizaje, asegurar que los niños y adolescentes de nuestro país puedan hacer un uso real de estas nuevas herramientas.

Estado de situación:

- Número de aulas informáticas en el total de escuelas del país 83
- Número de aulas informáticas en el total de liceos del país 173
- Número de aulas informáticas en el total de escuelas técnicas del país 100

*Beneficiarios del proyecto (Números aproximados)*

| | |
|---|---|
| Alumnos de Enseñanza Primaria | 405.000 |
| Alumnos de Enseñanza Secundaria | 209.000 |
| Alumnos de UTU | 54.500 |
| Docentes de Enseñanza Primaria | 20.000 |
| Docentes de Enseñanza Secundaria | 14.000 |
| Docentes de UTU | 5.000 |

Se atenderá a la población estudiantil y docente dispersa geográficamente en centros urbanos y zonas rurales.

29 Institutos de Formación y Capacitación Docente.
1.100 Escuelas Rurales.
1.000 Escuelas Urbanas funcionando en aproximados 800 locales.
8.500 Total de aulas

240 Liceos
166 Escuelas de la Universidad del Trabajo del Uruguay

*Descripción del proyecto*

La Coordinación Nacional del Programa (CNP) está integrada por las siguientes instituciones:

- Presidencia de la República Oriental del Uruguay
- Administración Nacional de Enseñanza Pública (ANEP)
- Administración Nacional de Telecomunicaciones

El proyecto parte de la necesidad de capacitar el cuerpo docente (maestros y profesores) del país en el uso de las TIC como herramienta útil a los fines de la enseñanza. Se realizará un relevamiento del cuerpo docente nacional y en particular del nivel de conocimiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (correo electrónico, internet, chat, procesadores de texto, etc.). A partir de este relevamiento se podrá establecer la cantidad de docentes que el programa deberá capacitar.

El Programa trabajará a partir de una Red de Unidades Ejecutoras responsables de atender las diferentes **Areas de Acción** del proyecto:

- Elaboración de Material Didáctico Nacional para Internet
- Capacitación
- Soporte Técnico
- Articulación de la Curricula vigente con las TIC
- Investigación y Desarrollo.

**Esquema del Programa**

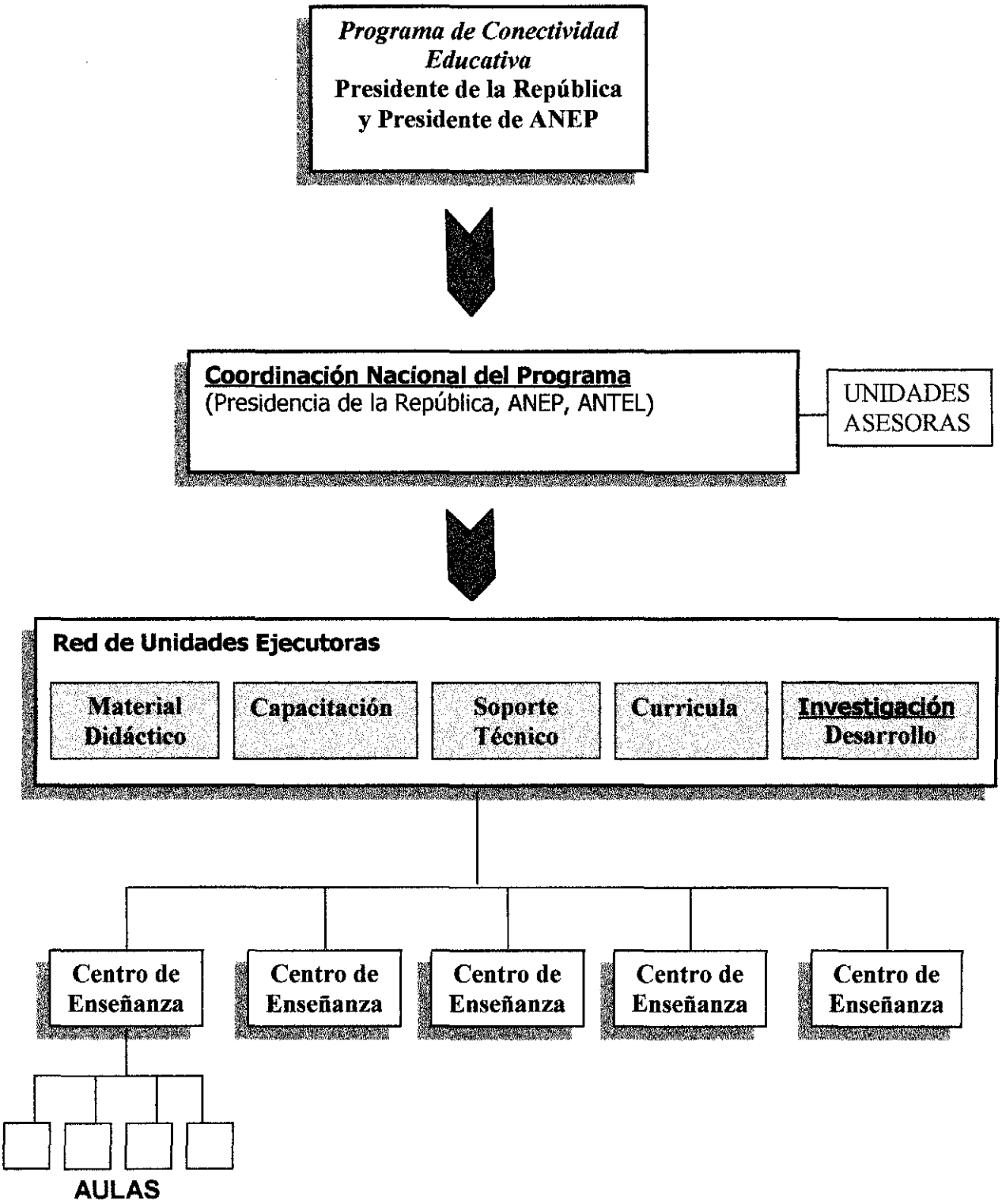

*Resultados previstos*

- Maestros y profesores del sistema de enseñanza público adquirirán los conocimientos necesarios para utilizar las TIC en su actividad docente.
- Generación de material didáctico para Internet para ser utilizado por el sistema educativo nacional.
- Desarrollo de un sitio web de contenido educacional que apoya los programas de estudio del país.
- Capacitación de todos los niños y adolescentes del sistema público de enseñanza para que aprendan y hagan uso de las TIC.
- Actividades de investigación, capacitación y evaluación.

*Cooperación con el Gobierno de Canadá*

Se integró un fondo de colaboración entre el Gobierno de Canadá y Uruguay que le permita a técnicos y funcionarios uruguayos conocer y establecer acuerdos con sus contrapartes canadienses en proyectos relacionados con el desarrollo de Internet en la enseñanza.

Una delegación de técnicos de Presidencia, ANEP y ANTEL encabezada por el Presidente de la ANEP, Lic. Javier Bonilla, viajaron a Canadá para conocer de cerca esta experiencia y poder sacar enseñanzas para el programa que se está desarrollando en el país. La experiencia sirvió para que los responsables de los proyectos en Uruguay identificaran a sus contrapartes en Canadá y así establecer las bases para la formulación de nuevos proyectos que permitan potenciar las iniciativas que se piensa desarrollar en Uruguay.

El mismo acuerdo con el Gobierno de Canadá supone conocer la experiencia de Incubadoras de Empresas de Canadá y la experiencia de los Sistemas de Extensionistas de Canadá. Se invitará a integrar la delegación a representantes de la Universidad de la República y de las universidades privadas (Proyecto Incubadora).

## III.2 MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA – GOBIERNO EN RED

La introducción de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la sociedad uruguaya tiene que permitir construir una nueva economía, pero también un Estado moderno, trasparente y eficiente, una mayor participación de los ciudadanos en todos los ámbitos de la administración pública, un mejor manejo de la información, mayores posibilidades para la generación, difusión y utilización de nuevos conocimientos, todo esto fundamental para la creación de una Nueva Sociedad.

La Administración Pública tendrá que asumir un rol protagónico en el estímulo a estas transformaciones. Para lo cual habrá que partir de una verdadera

modernización de la Administración Pública conjuntamente con un nuevo relacionamiento con el ciudadano.

En este proceso el Gobierno uruguayo tiene que ser el primero en asumir un compromiso real de transformación a la hora de introducir las TIC en todo su que hacer. Con tal propósito dentro de la Agenda Uruguay en Red se ha resuelto impulsar un capítulo referente al desarrollo de *Servicios Telemáticos al Ciudadano y las Empresas*, que establece como uno de sus objetivos centrales el dotar al Estado de la capacidad para mejorar la gestión, la trasparencia, la eficiencia, la participación del ciudadano a través de la introducción de las TIC.

En atención a esta estrategia el Gobierno ha promovido un Concurso para el Diseño del Portal del Gobierno previendo su puesta en línea para principios del año 2001, cuyos objetivos son justamente facilitar y mejorar el relacionamiento con el ciudadano, las empresas, funcionarios y otras entidades con la Administración Pública.

Este gobierno se propone a partir de las TIC asegurar una Administración al Servicio del Público y no simplemente una Administración del Servicio Público (www.uruguay.gub.uy).

*Concurso para el diseño del "Portal del Gobierno Uruguayo"*

El objetivo del concurso fue promover la generación de un Portal del Gobierno en Internet que incorporase y sintetizase ideas aportadas por ciudadanos uruguayos de entre 14 y 29 años.

De acuerdo a las Bases, se les solicitaba a los concursantes que presentasen un Sitio de ejemplo que brindase una idea clara de la forma de acceso al Portal, sus principales funcionalidades, la organización de la información, etc. de manera de ilustrar sobre el funcionamiento del Portal una vez implementado. Se debía proporcionar la documentación que fundamentase el proyecto de contenido, el proyecto de organización de la información y el proyecto de diseño gráfico del Portal.

*Objetivo del Portal de Gobierno*

i) constituir una puerta de entrada a la información y servicios del Estado;
ii) proveer a los organismos públicos, ciudadanos y empresas, un medio fácil, seguro y eficiente para ofrecer y acceder a información y servicios del Estado en Internet,
iii) introducir al país en la era del gobierno electrónico;
iv) ser un canal de comunicación del Gobierno con la sociedad, brindando canales directos de comunicación interactiva;
v) constituir una herramienta de participación para los individuos y empresas;
vi) constituir una herramienta de gestión para los organismos públicos;
vii) contribuir a mejorar la eficiencia y la transparencia del Estado.

Estos aspectos fueron los puntos estratégicos que orientaron la evaluación de las iniciativas recibidas.

Se constituyó un equipo técnico de trabajo integrado por especialistas en administración pública, comunicación, informática, diseño, programación de sitios web y marketing.

Este equipo estuvo constituido por integrantes de Presidencia de la República, ANTEL, ASIAP, CEPRE, Uruguay en Red e INJU.

*Propuestas recibidas*

Se recibieron 43 propuestas para Portal del Gobierno, correspondientes a 60 concursantes, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Cantidad de trabajos presentados: | **43** |
| Participantes de Montevideo: | **44** -> 73.3 % |
| Participantes del Interior: | **16** -> 26.7 % |
| Participantes de sexo masculino: | **48** -> 80.0 % |
| Participantes de sexo femenino: | **12** -> 20.0 % |
| Edad promedio de los concursantes: | **20.9 años** |

## III.3 PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DEL SOFTWARE – URUGUAY TECNOLOGICO

La industria uruguaya de software representa uno de los sectores más dinámicos y promisorios. La producción de software ha tenido un crecimiento continuo desde mediados de la década de los ochenta y representa el sector que ha crecido con mayor intensidad en los últimos 5 años. Sus exportaciones han aumentado un 1.330% en este periodo y alcanzaron los US$ 75 millones en 1999. Sin embargo, solamente un 10% de las empresas de software tienen una inserción permanente en los mercados externos y, a su vez, con alta concentración entre ellas. En cambio, el sector cuenta con un alto porcentaje de empresas unipersonales y bipersonales que trabajan principalmente en actividades de consultoría y asesoramiento en el mercado interno.

Entre los factores que traban el desarrollo e internacionalización de las pequeñas empresas de software están: i) la carencia de una tradición exportadora que les otorgue presencia e imagen en los mercados internacionales, ii) carencias de formación empresarial y de marketing entre los empresarios del sector, iii) un marco legal, tributario y financiero inadecuado para el desarrollo de innovaciones tecnológicas en el sector, sus exportaciones

y la protección de los derechos de autor. El presente Programa contribuirá a minimizar estas restricciones permitiendo mayores oportunidades de negocios a los pequeños productores de software.

Tan importante como atender el desarrollo de las actuales empresas del sector software es el generar condiciones que permitan el surgir de nuevas empresas.

### III.3.1 Edición y diseño de Material para la Promoción de Uruguay como Polo Tecnológico

Se concretó conjuntamente con un grupo de instituciones la elaboración de materiales para proyectar la imagen de Uruguay como Polo Tecnológico. La Cámara Uruguaya de Software CUS, La Corporación Nacional para el Desarrollo CND, ANTEL, Zona Franca de Montevideo, Uruguay XXI, Laboratorio Tecnológico del Uruguay LATU, Price Waterhouse y la Presidencia de la República resolvieron la preparación de un CD-Rom, un sitio web, folletos para proyectar a Uruguay como Polo Tecnológico.

Luego del proceso de selección quedó seleccionada como Agencia Publicitaria que se hará cargo de los materiales a GREY Publicidad. Así mismo el grupo resolvió la contratación de un consultor que trabajo en la edición de un material que reuna la información relevante para proyectar a Uruguay como Polo Tecnológico. Además de la sistematización de os indicadores y su comparación internacional, se trabajó en definir los modelos de negocios que permitan mostrar a Uruguay como una plataforma para los negocios de la Nueva Economía.

### III.3.2 Proyectos BID/FOMIN Nacional: Proyecto de apoyo a la Competitividad del Sector Software

Se trata de un Proyecto presentado por la Cámara Uruguaya del Software (CUS) para resolver una mejora en las condiciones de competitividad del sector, como ser: internacionalización del software uruguayo, certificación de calidad en el sector software, formación gerencial de los empresarios del sector, realización de estudios que den cuenta del impacto del sector en la economía uruguaya, otros. Costo estimado incluyendo contrapartes locales aprox. 1.500.000 USD. (*estado del proyecto: presentado y negociándose*)

*Beneficiarios del programa*

Los beneficiarios del programa serán las pequeñas empresas (aproximadamente 200) que, si bien cuentan con una buena base de formación técnica, presentan carencias en materia de gestión empresarial, de mercadeo y financiera que afectan su competitividad y por ende, las posibilidades de exportar. Asimismo, el fortalecimiento institucional que obtendrá la CUS con la ejecución del programa le colocará como beneficiario indirecto del mismo.

*Objetivo*

El objetivo general del programa es el de favorecer el crecimiento y la competitividad domestica e internacional de la industria uruguaya de software, en particular de las pequeñas empresas.

Los objetivos específicos son: (I) capacitar a las pequeñas empresas uruguayas de software en los siguientes temas: control de calidad y costos, gestión empresarial, administración financiera, mercadeo y estrategias para entrar en nuevos mercados y gerencia de producción de software; y (II) elaborar estudios sobre el marco regulatorio, tributario, y de acceso a fuentes de capital de riesgo para el sector, e identificar los obstáculos derivados del mismo para la comercialización de los productos y servicios de software en los mercados nacionales e internacionales.

*Componentes y Actividades*

Componente de **calidad,** que incluirá actividades de transferencia de tecnologías y de ampliación de acceso a la certificación ISO 9000 en el diseño e implantación de estándares de calidad en la producción de software, así como en el gerenciamiento de empresas del sector, orientados a establecer patrones de desempeño mínimo para potenciar su inserción internacional.

Componente de fortalecimiento de la gestión empresarial que incluye actividades de capacitación a los pequeños productores de software en: (I) planificación estratégica y administración financiera como herramientas básicas en la gestión y que permita a las pequeñas empresas del sector adaptarse a los cambios técnicos y la dinámica de los mercados internacionales; y (II) prospección de mercados incluyendo la elaboración de estudios respecto de productos, determinación de la demanda y la oferta, los canales de distribución (exportación, alianzas estratégicas, licencias, o filiales).

Componente de marco legal y de acceso a fuentes de capital de riesgo, que incluye actividades de consultoría para adecuar la regulación del sector a las normas de la OMC, así como el fortalecimiento de la legislación sobre la propiedad intelectual y los derechos de autor. Asimismo, se estudiarán las formas de lograr una armonización de la legislación tributaria para los productos de software, y evitar una regulación inadecuada en Uruguay respecto al comercio internacional. Finalmente, dado el perfil inadecuado de las empresas del sector para el acceso a fuentes de capital de riesgo, por la elevada importancia relativa de sus activos intangibles, se estudiará el diseño de mecanismos apropiados de financiamiento que faciliten una mayor fluidez del proceso de innovaciones tecnológicas de alto riesgo en el sector, cuyo gasto mayor es en salarios.

Para tales actividades, se buscaría apoyo de consultores especializados en gestión empresarial, internacionalización de la gestión, comercialización de software, propiedad intelectual, regulación tributaria, sistemas de calidad,

mecanismos de financiamiento para la innovación en el sector e incubadoras de empresas de software. Estos consultores deberán ser especializados en gestión de empresas de alta tecnología, entendiendo que las empresas de clase mundial del sector se gestionan con criterios diferentes a los de la "vieja economía". Se coordinarían programas de capacitación en el exterior, en los cuales una delegación de empresas del sector podría visitar a sus pares en Irlanda, Israel o USA. Para todo esto se ha tenido en cuenta un reciente diagnóstico de las fortalezas y debilidades del sector, en el marco de los estudios de competitividad sectorial que coordinó el Ministerio de Industria, Minería y Energía con participación de empresarios y asalariados de cada sector.

*Costo, financiamiento y periodo de ejecución*

El costo preliminar del programa podría alcanzar a US$1.500.000, de los cuales el FOMIN financiaría US$900.000 y las empresas participantes financiarían US$600.000. El apoyo del FOMIN cubriría la contratación de consultores internacionales que llevarían a cabo la capacitación de los funcionarios de los pequeños productores de software.

El plan de acción del programa tendrá una duración de 3 años.

*Organismos ejecutores del programa*

El proyecto será ejecutado a través de la Cámara Uruguaya de Software.

La Cámara Uruguaya de Software (CUS) está integrada por 160 empresas afiliadas que producen y comercializan software en Uruguay, de un total de más de 200 existentes en el país. A su vez, las empresas de informática existentes, comprendidas entre ellas las de software, son unas 450. Salvo unas 10 empresas de software, las restantes son micro y pequeñas empresas . La misión de la CUS es promover el desarrollo de la industria uruguaya de la informática, representando al sector en la defensa de sus derechos y fomentando la investigación, capacitación y promoción de las empresas afiliadas tanto en el mercado externo como interno

La organización que se propone para la ejecución del proyecto consiste en un **Comité Técnico**, compuesto por representantes de la Cámara Uruguaya de Software a través de los productores uruguayos de software. El Comité Técnico tendrá la responsabilidad de aconsejar las políticas y prioridades del programa; los criterios de selección de las empresas participantes, alcance de los acuerdos de cooperación y alianzas; y vigilancia del cumplimiento de los objetivos del proyecto. En un nivel inferior habría una **Unidad Ejecutora**, compuesta por personal de la Cámara Uruguaya de Software, que se encargará de la administración del proyecto.

A través de la participación de la Cámara Uruguaya de Software, se pretende fortalecer la capacidad institucional de ella para que mejore la provisión de servicios a los distintos actores de la industria del Software.

*Resultados esperados del programa*

La industria uruguaya de software tiene una facturación anual de unos US$ 100 millones en el mercado local y US$ 75 en exportaciones. Su crecimiento emergente se basa en la disponibilidad de una masa crítica de ingenieros en computación, resultante de que hace más de 30 años se estableció en Uruguay la primera formación universitaria de América Latina en esta materia. No obstante, su potencial crecimiento se ve obstaculizado por los factores que se señalaron en 2.3 y con este programa se contribuirá significativamente a superarlos.

Una alta proporción de las empresas del sector son entidades unipersonales y bipersonales que trabajan principalmente en actividades de consultoría y asesoramiento. Pero solamente unas 15 empresas tienen una inserción permanente en los mercados externos a través de exportaciones, alianzas estratégicas y/o licencias. Esto indica una gran concentración del poder exportador en unas pocas empresas.

Los resultados esperados del programa son: I) el fortalecimiento de la capacidad de gerenciamiento de las micro y pequeñas empresas de software de Uruguay, de forma que puedan aprovechar las oportunidades de mercado y sus ventajas competitivas en el área técnica, II) poder disponer de estudios técnicos que diagnostiquen las trabas del marco regulatorio, tributario y de acceso a fuentes de capital de riesgo existentes y presenten recomendaciones que puedan orientar la acción del Estado para apoyar al sector, III) definir patrones de desempeño mínimo para alcanzar estándares de calidad reconocidos internacionalmente como las normas ISO. Todo ello deberá traducirse en un crecimiento continuo de las exportaciones del sector.

### III.3.3 Proyectos BID/FOMIN Nacional: Proyecto de Incubadora de Empresas de Tecnología de la Información y Comunicación

Proyecto presentado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y la Universidad ORT – Uruguay. El proyecto supone desarrollar una Incubadora con aporte de los proponentes y con recursos del FOMIN. La Incubadora tendrá capacidad para apoyar la creación y desarrollo de unas 50 empresas vinculadas a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. El proyecto tiene un costo estimado incluyendo contraparte local de aprox. 2.127.000 USD. *(Estado: perfil del proyecto presentado y negociándose)*

*Objetivo general*

Promover la formación de empresas en el sector de las TIC, disminuyendo el riesgo inherente a las etapas iniciales de creación de una empresa, facilitando

a la vez el acceso al mercado global y mejorando la competitividad del sector a través de los procesos de calidad.

*Objetivos específicos*

§ Identificar emprendimientos potencialmente valiosos en TIC
§ Favorecer emprendimientos descentralizados mediante un mecanismo de incubación "virtual".
§ Impulsar el crecimiento y mejorar la calidad y competitividad del sector TIC nacional.
§ Favorecer la imagen del país como productor de tecnología a través de un instrumento de gran visibilidad.
§ Crear un centro de servicios destinado a apoyar la creación de nuevas empresas del sector TIC.
§ Disminuir la emigración de profesionales en TIC.

*Descripción del Proyecto*

El éxito relativo del sector de las TIC en el Uruguay se debe a varios factores entre los cuales cabe destacar:

- Buen nivel educativo y técnico;
- Buena infraestructura de telecomunicaciones;
- Potencial para desarrollar productos dirigidos a mercados de especialidad.

En los últimos años, un grupo de empresas ha logrado aprovechar esas ventajas, y hoy lidera el crecimiento de la industria del software, exportando a mercados tan exigentes como los EEUU, Canadá o Europa.

Este desarrollo se ha logrado gracias al esfuerzo casi en solitario de las empresas, lo cual demuestra el potencial del país y particularmente del sector software. Es indudable que

Para lograr en el país un verdadero polo de desarrollo de industrias basadas en las TIC, es necesario potenciar por un lado las empresas existentes, y por otro crear nuevas, generando las condiciones que permitan que los estudiantes y profesionales jóvenes puedan transformar sus ideas en emprendimientos.

Este proyecto se propone trabajar justamente en la creación de nuevas empresas basadas en las TIC a través de una incubadora, que incluya además una infraestructura específica complementaria para llevar a cabo las actividades de difusión, capacitación, asistencia técnica, evaluación y certificación de calidad en las empresas del sector.

La incubadora tiene como objetivo central brindar el apoyo necesario para canalizar el impulso de los jóvenes que el país forma en estas áreas, en emprendimientos prácticos, creando actividad económica y colaborando en la creación de empleos y en la contención de la emigración de profesionales.

Además, esta incubadora representa un mecanismo de vinculación entre universidad, empresas y entorno socioeconómico, en una modalidad novedosa para el medio uruguayo.

El proyecto brindará todo el apoyo posible para que jóvenes emprendedores con formación técnica en las TIC puedan iniciar su actividad empresarial en condiciones de riesgo controlado. Las actividades del proyecto se orientan a controlar el riesgo inherente a los emprendimientos en TIC, para reducir la probabilidad de fracaso por causas evitables, en general asociadas a la inexperiencia de los emprendedores.

Este proyecto será encarado por el LATU y la Universidad ORT Uruguay, que a su vez serán apoyadas por un grupo de reconocidas instituciones y empresas.

La incubadora se instalará en un inmueble ya existente dentro del predio del LATU. Este edificio tiene un área de 700 $m^2$, y cuenta con oficinas para administración, sala de reuniones, aire acondicionado e instalaciones complementarias. Se reciclará un área de 520 $m^2$ para albergar las empresas incubadas: se adquirirá e instalará equipo de computación y telecomunicaciones, y mobiliario, en dicho espacio físico. Se formará el Equipo de Gestión del Proyecto compuesto por un gerente, un técnico asistente, un técnico de apoyo informático y una secretaria.

Durante los tres años del proyecto, se planea realizar dos llamados públicos, para incorporar a un total de aproximadamente 50 empresas al mecanismo de incubación. Las propuestas serán evaluadas por un comité de selección, integrado por personalidades de reconocida trayectoria y capacidad para la tarea, que podrá entrevistar a los postulantes o solicitarles información adicional.

Los criterios de selección tendrán en cuenta, entre otros factores, el interés tecnológico y comercial de las propuestas, su relación con otras actividades del sector en el país y en la región, y el perfil de los postulantes, que se orientará a jóvenes emprendedores con formación en TIC.

Los postulantes seleccionados recibirán un curso de capacitación, durante el cual prepararán un plan de negocios para el desarrollo de su proyecto. El curso tendrá una duración aproximada de cuatro meses, y el desarrollo del plan será supervisado por un docente de Universidad ORT Uruguay. El plan de negocios preparado será evaluado por un tribunal, que podrá aprobarlo o rechazarlo según sus méritos. En caso de rechazo, el plan deberá ser reformulado y evaluado nuevamente.

*Incubación*

Una vez aprobado su plan de negocios, las empresas en formación firmarán un convenio asumiendo los derechos y obligaciones que corresponda con el proyecto. Simultáneamente, comenzarán con el desarrollo práctico del mismo, apoyado por los servicios brindados.

El período de permanencia de las empresas en formación en la incubadora no superará los 30 meses en ningún caso; la gerencia del proyecto tendrá como meta lograr períodos de incubación entre 18 y 24 meses, o aún inferiores.
Se espera que, durante el período de incubación, las empresas logren comercializar su producto o servicio, realizando ventas, y que además lo perfeccionen o ajusten en función del contacto con el mercado.

## III.3.4 PROGRAMA DE PROMOCION DE NEGOCIOS EN IT

### III.3.4.1 Proyectos BID/FOMIN Regional: Sistema Integral de promoción de Negocios de IT e Internet- Uruguay- Mercosur

Proyecto presentado por la Organización Internacional DEVNET quien intervino en la realización del Partenariat Unión Europea – Mercosur celebrado en Montevideo. Se prepara el desarrollo de un sistema integral de promoción de negocios en IT a nivel internacional. Costo estimado incluyendo contrapartes locales aprox. 1.000.000 USD *(Estado: perfil del proyecto presentado y negociándose)*

*Objetivo*

Lograr a través de la realización de este programa la concreción de negocios entre empresas de IT y de Internet del MERCOSUR y de Estados Unidos de América, Canadá y Europa, (Inversiones, Alianzas, Adquisiciones, Transferencia de Tecnologías y Comercio) que de un impulso concreto y empresarial.

De acuerdo a un estudio primario se puede establecer el objetivo de una participación de entre 200 y 300 empresas del sector, de 10 a 12 países y entre 1000 y 1400 contactos de negocios.

### III.3.4.2 Viaje a Washington (15-20 Octubre) U.S. Trade and Development Agency (TDA)

En atención a una invitación de la TDA de los EEUU se coordinó un viaje a los EEUU que permitió establecer una serie de contactos con empresas y agentes del sector público vinculados al sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Participaron de la misión: el Prosecretario de la Presidencia, Dr. Leonardo Costa, el Asesor del Comité Nacional para la Sociedad de la

Información, Ing. Pablo Valenti, el Presidente de la Cámara Uruguaya de Software Roni Lieberman, el Presidente de ANTEL, Ing. Fernando Bracco.

### III.3.4.3 Visita de delegación de empresas de Carolina del Norte – EEUU

Nos visitó del 4 al 11 de febrero de 2001 una delegación de empresarios vinculados al sector software y telecomunicaciones interesados en establecer vínculos con empresas uruguayas y conocer las oportunidades que brinda el país para el desarrollo de sus respectivos negocios en la región. La visita, que contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Carolina del Norte, fue coordinada por un conjunto de instituciones: ZFM, Ministerio de Relaciones Exteriores, Uruguay XXI, Uruguay en Red, Price Waterhouse y la Embajada de Uruguay en los EEUU conjuntamente con el World Trade Center.

La visita se enmarca en una serie de misiones y encuentros realizados realizados por empresarios y autoridades del Estado de Carolina del Norte y nuestro país en noviembre de 1999, y las visitas que empresarios, universidades y autoridades uruguayas efectuaron a Carolina del Norte en los meses de junio y setiembre de 2000, la última incluyendo la presencia del Señor Presidente de la república, Dr. Jorge Batlle.

### III.3.4.4 Realización de la reunión del ICANN en septiembre de 2001 en Montevideo – Uruguay

Uruguay se está postulando para ser sede de la próxima reunión del órgano que gobierna a Internet. La postulación de Uruguay para ser sede de la reunión del ICANN es coordinada por la Universidad de la República, ANTEL y Uruguay en Red. Las reuniones del ICANN supone la presencia de más de 600 delegados de todo el mundo para discutir la política y orientaciones en la estrategia de desarrollo del Internet a nivel mundial.

### III.3.4.5 2º Foro Empresarial Europa – Latinoamérica de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (22 al 25 de abril de 2001)

Uruguay será sede del 2º Foro Empresarial Europa – Latinoamérica de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. El evento está programado para el mes de abril en Punta del Este con la asistencia de delegaciones de empresas de Europa y del MERCOSUR. Con aporte de fondos del gobierno español y de la Unión Europea.

Se trata de promover el intercambio y la complementariedad entre las industrias del software de Latinoamérica y Europa a través de potenciar el contacto directo entre productores de software y quienes demandan estas tecnologías.

En el primer Foro realizado en Madrid – España en abril de 1999 participaron unos 23 países y más de 500 delegados.

# IV. OTROS PROYECTOS

## IV.1 ELABORACION DEL BORRADOR DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

Se elaboró por parte de la Unidad Uruguay en Red el borrador de la Agenda Nacional para la Sociedad de la Información que sirve de base para la estrategia país y como guía donde se recogen las iniciativas que el país está desarrollando y los planes futuro que se piensa impulsar.

## IV.2 DISEÑO DEL SITIO DEL COMITE NACIONAL PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

El sitio de Uruguay en Red (www.uruguayenred.org.uy) es administrado por la propia Unidad y representa el punto de acceso a la estrategia del país hacia la Sociedad de la Información, se ofrece una serie de servicios y mecanismos de participación para los diferentes proyectos que se están administrando desde la Unidad y enmarcados en la estrategia que definió el Comité: Gobierno en Red, Programa de Conectividad Educativa, Imagen de Uruguay Tecnológico, TIC para los negocios en el Uruguay, otros.

El Sitio se resume en tres áreas de trabajo: Información general sobre la Sociedad de la Información en el Uruguay, Las Comunidades, donde cualquier ciudadano de acuerdo a su interés puede participar de las distintas áreas de trabajo que se impulsan desde la Unidad y una sección de noticias sobre la sociedad de la información.

## IV.3 REPRESENTACION DEL PAIS EN EVENTOS INTERNACIONALES

Uruguay en Red representó el país en el Seminario "Los desafíos éticos, jurídicos y socioculturales de la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe" realizado el 26 y 27 de octubre de 2000 en Isla de Itacuruca (Rio de Janeiro), origanizado por el Gobierno de Brasil y UNESCO. También estuvo presente por Uruguay en el Primer Taller Latinoamericano y del Caribe de Tecnología de la Información y Comunicación, efectuado el 28 de noviembre de 2000 en Porlamar (Isla Margarita, Venezuela), organizado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Venezuela, la Corporación Andina de Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo.

# OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

INDICE PAG.


| | | |
|---|---|---|
| I. | Introducción | 1 |
| II. | Departamento de Administración | 7 |
| III. | División Sistemas Organizacionales | 12 |
| IV. | División Administración de Personal | 17 |
| V. | División Capacitación de Funcionarios Públicos | 24 |
| VI. | Asesoría Letrada | 27 |
| VII. | Secretaría Letrada | 29 |
| VIII. | Departamento de Informática | 30 |

# OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

## I. INTRODUCCION

Desde el punto de vista institucional este año puede denominarse como de transición. En primer lugar, porque ha existido un cambio de Gobierno. Pero fundamentalmente porque el proceso de cambio de autoridades es eso, un proceso. Es decir que se realiza en un período en el cual las Instituciones van enfrentando sus diferentes desafíos y coyunturas y el nuevo Gobierno va instalando las nuevas autoridades en los momentos óptimos que aseguran la continuidad del proceso de Gobierno. Por lo tanto, el año no puede ser encarado como un lapso que se subdividiere en dos momentos, en un antes y un después. Es preferible analizarlo como una unidad en la cual existen un conjunto de procesos que comienzan a rediseñarse o diseñarse de una manera diferente. Estas serán las cosas que trataremos de reflejar en la presente Memoria.

Pero, qué implica el definir que ha sido un año de transición?

Básicamente tres cosas. Por un lado un esfuerzo por revisar lo que han sido las funciones tradicionales de la Oficina Nacional en toda su historia, tratando de reafirmar las que siguen vigentes y revisar aquellas que han tenido necesidad de modificarse con el transcurso del tiempo. Por otra parte, ir captando las nuevas necesidades de las flamantes autoridades para incorporarlas al proceso de programación de la propia Oficina Nacional, en su relacionamiento con los otros Organismos de la Administración Pública. Y finalmente, mantener la prestación de servicios que son tradicionales y que no pueden ser interrumpidos.

El desarrollo de estos tres puntos ha impreso al trabajo del año una doble característica. Por un lado, volcarse a una reflexión sobre el rol de la Oficina Nacional en el proceso de construcción de organizaciones y fundamentalmente en lo que respecta a su rol protagónico en lo que tiene que ver con los llamados procesos de Reforma. Este es un tema de singular importancia. Existe un marcado interés por parte de este Gobierno en reafirmar principios de sana construcción de las Instituciones y de los procesos de relacionamiento entre las mismas, de manera que el Estado se fortalezca en su funcionalidad, pero que no crezca ni invada terrenos que son propios de la iniciativa privada. En todo caso, el refuerzo y saneamiento de la sociedad en su conjunto armónico, tiene que ver con la potenciación de las áreas de iniciativa privada y de la sociedad civil en general. Hay una necesaria vinculación entre el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la ampliación de la participación de la iniciativa privada y de la sociedad toda.

Por otra parte, el trabajo ha implicado tener en cuenta las nuevas necesidades del cliente interno. Es decir, una ampliación de los contactos y negociaciones con instituciones del sector público en procura de programar y diseñar

actividades conjuntas que se planteen en forma directa un mejoramiento de la actividad de la administración frente a los ciudadanos que son los patrones del

Estado. Esta es una tarea en la cual también se ha avanzado bastante, existiendo interés de alcanzar una cobertura nacional con una especial atención a las Intendencias y Organismos que trabajan en el interior del país. La integración territorial en un momento de fuertes migraciones, parece ser un objetivo gubernamental importante, al cual la institucionalidad estatal puede contribuir y la Oficina Nacional prestar su concurso.

A estos trabajos que se han desarrollado hay que agregar, entonces, el esfuerzo que ha significado mantener una atención permanente a las demandas puntuales y a los compromisos permanentes de la Oficina Nacional, tanto en el campo de la consultoría como en el de la capacitación, y que ha sido desarrollado con un buen nivel de atención por parte de los participantes.

En particular, es necesario reafirmar nuestro compromiso y prioridad a los organismos de la Administración Central, en pos de una eficacia y eficiencia en el desempeño de las políticas públicas.

Todo esto es lo que se informará en la presente Memoria y a la cual haremos referencia más puntualmente en la presente Síntesis.

En el punto número I se hará referencia a los lineamientos de políticas que vienen afirmándose en la medida en que se afianza la forma de accionar que presidirá el trabajo durante el próximo período de Gobierno. Importan, entonces, unas primeras consideraciones que se profundizarán en documentos que seguramente se realizarán durante el año que se inicia.

En el punto número II se hará referencia a la humanización de la Administración, que es mucho más que una directiva política para transformarse en una verdadera concepción del Estado al servicio del Hombre. La libertad e independencia de todos los ciudadanos es la base de una sociedad fuerte, que a su vez es el pre-requisito para un estado que atienda a sus cometidos y le corresponda en su ámbito.

En el punto III se hará referencia a los arreglos organizacionales que se han producido y se tratará de contextualizar a los mismos, de manera que quede establecido como un elemento hacia el futuro, al ser este capítulo uno permanente ante la inevitable aceleración de los cambios en la sociedad y en particular en el mundo de las organizaciones.

En el punto IV se tratará de reflexionar sobre el desarrollo científico-técnico y como éste impacta en la administración pública y en particular en la de nuestro país.

Finalmente en el punto V haremos algunas consideraciones respecto al futuro de la acción gubernamental en el plano institucional en el conjunto del período constitucional.

Con ello esperamos dar cumplimiento a lo solicitado para la Memoria del presente ejercicio.

## I. 1 TRABAJO DEL AÑO

Nada más fermental que lo que ocurre en el campo de las políticas públicas. Y muy particularmente, las referidas a la institucionalidad democrática. Por eso parece de fundamental importancia abrir nuestra Memoria haciendo referencia, más que al gran tema de las políticas públicas, al más humilde de los lineamientos de políticas con el cual se quiere realizar todo el trabajo, incluida la participación que nos quepa en cada caso en la elaboración de políticas públicas.

Esta administración tiene la intención de apoyar lineamientos de políticas que contribuyan a la mejora concreta de la administración. En particular, se ha orientado la acción a la búsqueda de una mayor participación de los organismos del sector público y productividad en el trabajo; a producir resultados concretos en los organismos públicos; a fomentar el ahorro y la plena utilización de los recursos, y en particular los recursos humanos; a mejorar las metodologías de trabajo; y a capacitar al personal para que encare nuevos desafíos.

La administración que se prioriza es la administración de todos los días, la que sufre el ciudadano por sus métodos anticuados, por la burocratización de los comportamientos de sus ciudadanos, por las rutinas vacías de contenido y que obligan a las largas colas y a demoras innecesarias.

Es por ello que la activa participación de los organismos de la administración pública, con especial referencia a la administración central, trabajando conjuntamente con la Oficina Nacional es una acción que va unida al incremento de productividad en esta última. El trabajo de equipos técnicos multidisciplinarios de los dos organismos permite más y mejor trabajo y una mejor utilización de sus capacidades creativas. Ello facilita encarar los temas más urgentes y acuciantes en el momento que hacen efectos sobre los procesos.

El ahorro y la plena utilización de los recursos es un lineamiento expansivo y no restrictivo. Se trata de tomar conciencia de la importancia, el valor de los diferentes recursos que tenemos ante nosotros como disponibilidad. Es un

llamado a la creatividad, al trabajo cotidiano, a pensar en el tiempo futuro. No se trata simplemente de no gastar o restringir los elementos que se requieren para el trabajo, sino de utilizar creativamente y guardar para continuar creando el día de mañana. El valor es un elemento que también se crea en los procesos

del trabajo. El concepto mismo de Gestión supone siempre una definición directamente ligada a la actuación en situación de escasez de recursos.

La mejora de los métodos de trabajo es otro principio importante en la medida que las formas de hacer las cosas están directamente vinculadas a la productividad. Por lo que el análisis y mejoramiento de los métodos influye en forma decisiva en el plus de productividad que necesita un proceso dado. La forma de trabajar ha sido una preocupación constante en la medida que toda política de modernización va directamente vinculada a dicha mejora. Y es justamente esta capacidad de mejora la manera más certera para producir una incorporación de nueva tecnología a nuestra administración tal como se verá más adelante.

Esto ha sido un lineamiento de política que ya se ha comenzado a implementar, inspirado por la necesidad de mejora en la propia Oficina Nacional, que ha revisado sus métodos de trabajo y haciendo arreglos para su plena ejecución, trabajando en tiempo reales, resumiendo un atraso que se había generado en los expedientes.

Sobre estos elementos de estrategia se piensa fundar lineamientos estratégicos relacionados a la construcción estatal, su modernización y mejora de la gestión que serán los ejes de actuación en los próximos años.

## I.2 HUMANIZACION DE LA ADMINISTRACION

Bien puede ser un lineamiento de política que sin duda lo es, pero para nosotros es más importante aún y merece un capítulo especial. En efecto, el hombre, como ciudadano, es el centro de todas nuestras preocupaciones. El es el fin al cual debe servir la administración. El ciudadano de nuestro pueblo es el rostro del otro lado del mostrador. El es el que espera, hace cola, tramita papeles que son otras tantas angustias o esperanzas que pone en la mano de los administradores. Es por eso que es sí un principio, el principio, al cual subordinamos el trabajo de la Oficina Nacional.

Este apego al humanismo supone asignar una prioridad al ciudadano, pero también supone apostar a las calidades humanas de los servidores públicos. En este sentido se ha ratificado el concepto que la oficina es la casa del funcionario. Y en todos los trabajos de asesoría, consultoría, capacitación, etc., se trata de privilegiar al ser humano. Ello supone apostar a la creatividad, a la

capacidad de iniciativa, a la búsqueda de relaciones horizontales que permita apoyarse mutuamente quienes están enfrentando una misma situación; a veces compleja. Justamente, la resolución de asuntos complejos es una de las características de la época actual, lo que supone una necesidad de sumar cuando no multiplicar esfuerzos, ejercer un efectivo trabajo de colaboración y cooperación, el ensayo, la prueba, la búsqueda de nuevas alternativas, diseños, la corrección del compañero, el tendido de la mano para superar una adversidad, etc., etc..

Sólo un espíritu renovado del funcionario, con espíritu de cuerpo, con fe en sus propias fuerzas y en la que construye con los demás; puede fortalecer el profesionalismo que ha sido una señal distintiva de la administración pública de nuestro país.

## I.3 ARREGLOS ORGANIZACIONALES

Este es un capítulo permanente por corresponder a una acción permanente de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Claro que la intensidad de la misma es muy variada. Pero seguramente el momento más quieto es el que se produce en la transición de un gobierno a otro. Los cambios ya han sido hechos desde el punto de vista del gobierno que cesa y el nuevo gobierno tiene necesidad de presupuestar los cambios que irá introduciendo a lo largo del nuevo ejercicio.

Es por ello que el trabajo se ha integrado en las Intendencias del interior del país. Ello ha correspondido a una política gubernamental de integrar al país, de evitar desigualdades. Y no hay duda que las municipalidades del interior están más necesitadas de cooperación técnica. Es por ello que ésta será una línea que no sólo se mantendrá sino que será reforzada en los próximos años. Pero desde luego, la dedicación de la Oficina Nacional tendrá una prioridad igualmente trascendente, respecto a la organización del propio Poder Ejecutivo.

## I.4 RESPUESTA AL DESARROLLO CIENTIFICO-TECNICO

En el campo de la administración pública, como en otros aspectos de la actividad humana la revolución científico-técnica plantea un desafío que es ineludible. Es decir que la Oficina Nacional del Servicio Civil tiene conciencia que le cabe una responsabilidad en la tecnificación de la gestión pública. Pero la respuesta a este desafío exige la elaboración de una política que aproveche las oportunidades que tiene la propia administración. Por ello, la Oficina Nacional ha mantenido un apoyo permanente a la tecnificación y a la puesta en funcionamiento del expediente electrónico, el desarrollo de modernos sistemas de comunicación, etc.. Pero este esfuerzo debe ser profundizado y para eso la

Oficina Nacional está en condiciones de prepararse para profundizar en una política que se afiance sobre el esfuerzo de los recursos existentes.

Esta es la línea que se ha comenzado a transitar y que se aplica en los diferentes emprendimientos que se realizan y realicen durante el próximo período.

## I.5 PROPUESTA PARA EL PERIODO DE GOBIERNO

Al comenzar un período y redactar nuestra primera Memoria nos parece importante hacer una mirada general de prospectiva. La misma no es una programación sino la base para hacerlo. Y es una base lo suficientemente importante para que en la Memoria hagamos una primera generalización.

Se trata de una visión en la cual al final del período avizoramos una Oficina Nacional del Servicio Civil trabajando estrechamente con las diferentes instituciones públicas. Avizoramos un futuro con los técnicos de la Oficina Nacional trabajando en un espíritu de unidad y cooperación, dispuestos a responder prestamente a las demandas de los organismos, de los funcionarios públicos, de las necesidades de nuestra población, en procura de una administración más eficiente y eficaz.

# II. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

El **objetivo** de esta Unidad es brindar apoyo a las áreas técnicas que componen la estructura de esta Oficina, en materia de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, así como prestar asistencia directa a la Dirección en los temas que a este Departamento competen.

La **meta**: cumplir con las demandas de la Oficina, dentro de los límites que plantea el crédito presupuestal que dispone esta Unidad Ejecutora y las políticas de recursos humanos definidas.

**Procedimiento**: el que marca la normativa vigente.

En cuanto a los resultados obtenidos y a los posibles impactos alcanzados, los mismos están globalizados en lo que son las funciones cumplidas por la Oficina en el presente ejercicio.

Entrando en un análisis de la gestión realizada informamos:

## II.1 ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Esta unidad procede diariamente al registro de los ingresos, salidas y movimientos internos de todos los asuntos, de acuerdo a la normativa vigente y a través, cuando corresponde, del Sistema GEX 500.

Se adjunta "Estadísticas de Expedientes" en el período 1/1/2000 - 30/11/2000 y Gráfico de "Otros documentos" ingresados en el período 1/1/2000 - 28/11/2000.

## II.2 UNIDAD DE PERSONAL

Esta unidad cuenta con un sistema computarizado de Base de Datos, como así también registro de asistencia electrónico. Las tareas a su cargo las podemos definir como:

1) Diarias: registro y control de asistencia (licencias, faltas, salidas "en comisión", horas reglamentarias y profesionales). Informes de expedientes, notificación de resoluciones y mantenimiento de legajos personales.

2) Mensuales: Informe a la Dirección de altas, bajas y modificaciones producidas en el mes, con detalle del total de funcionarios; informe a Financiero-Contable de descuentos de sueldo; control y distribución de los tickets de alimentación a los funcionarios; informe a los organismos de

origen, con detalle de asistencia de los funcionarios que prestan servicios "en comisión" en nuestra Oficina.

3) Anuales: Información sobre indicadores de gestión (desempeño de los recursos humanos; totales de funcionarios contratados y "en comisión", horas mensuales

disponibles, etc.); organización del acto eleccionario para la integración de los Tribunales de Evaluación del Desempeño y tareas inherentes a la preparación de formularios para registrar las calificaciones y su posterior notificación.

## II.3 LIQUIDACION DE SUELDOS

En el período evaluado se realizaron 160 órdenes de entrega por liquidaciones sobre:

- Haberes de funcionarios presupuestados.
- Haberes de funcionarios contratados.
- Haberes de funcionarios "en comisión".
- Haberes de funcionarios de PLUNA.
- Comisión Especial.
- Primas al desempeño.
- Horas docentes.
- Beneficios sociales.
- Licencias generadas y no gozadas.
- Aguinaldos.

Se emitieron 125 certificados y constancias de sueldos a solicitud de funcionarios de ONSC y PLUNA. También se confeccionaron 90 tarjetas para Habilitación de la Presidencia de la República referentes a solicitudes de préstamos sobre sueldos. Asimismo se coordinaron con diferentes organismos 105 movimientos entre altas y bajas de funcionarios excedentarios de PLUNA

Otras tareas fueron la confección de minutas por créditos presupuestales; depósitos a la Contaduría General de la Nación; informes al Departamento de Cuentas Personales de la Presidencia de la República sobre haberes a efectos jubilatorios, etc..

## II.4 FINANCIERO CONTABLE

Como es de conocimiento todos los movimientos que refieren a utilización de fondos se registran en el denominado Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Dichos movimientos podemos dividirlos en:

**Afectaciones comunes**

| | Elevadas | Sin elevar y tramitadas | A la firma | Sin tramitar |
|---|---|---|---|---|
| Afectaciones | 82 | 8 | 1 | 22 |
| Compromisos | 82 | 8 | 1 | - |
| Obligaciones | 82 | 8 | 1 | - |

**Afectaciones anuales**

| | Elevadas | Sin elevar y tramitadas | Sin tramitar |
|---|---|---|---|
| Afectaciones | 14 | 3 | 11 |
| Compromisos | 108 | 3 | 11 |
| Obligaciones | 212 | 27 | 27 |

**Fondos Rotatorios** (Opción 3 en 1: afectación, compromiso y obligación simultáneos)

**1) Gastos:** (adquisiciones con monto inferior a la compra directa) 69
**2) Gastos Menores**: (planillas) 19
**3) Inversiones**: (adquisiciones con monto inferior a la compra directa) 2

Independientemente de lo expresado, se debe informar que este Departamento tuvo una muy importante intervención en la preparación del presupuesto quinquenal (2000-2004) aportando todos y cada uno de los datos solicitados por la Comisión de Presupuesto y el llenado de los formularios contenidos en el sistema informático.

En cuanto a la posible programación de la Unidad para el próximo ejercicio es necesario resaltar que la instalación de un segundo equipo con el sistema SIIF puesto en funcionamiento recientemente, permitirá la registración de los movimientos financieros a tiempo real, no obstante las dificultades de funcionamiento que, a menudo, presenta el sistema.

# ESTADISTICAS DE EXPEDIENTES
## Administración Documental
## Período 1/01/2000 - 30/11/2000

| TIPO DE EXPEDIENTE | INICIADO | EN TRAMITE | FINALIZADO | FUERA DE PLAZO |
|---|---|---|---|---|
| Arrendamiento de obra | 77 | 8 | 75 | 27 |
| Calificaciones y Ascensos | 28 | 7 | 22 | 10 |
| Consultas Adm. de Personal | 483 | 49 | 454 | 169 |
| Consultas Asesoría Comisión Nacional | 14 | 14 | 10 | 19 |
| Consultas Asesoría Letrada | 48 | 5 | 46 | 21 |
| Designaciones | 106 | 10 | 104 | 46 |
| Excepcionales | 645 | 228 | 550 | 325 |
| Llamados a concurso | 76 | 8 | 69 | 22 |
| Redistribución | 31 | 19 | 28 | 23 |
| Sumarios | 285 | 12 | 277 | 96 |
| Tribunal Contencioso Administrativo | 132 | 18 | 117 | 36 |
| **TOTALES** | **1925** | **378** | **1752** | **794** |

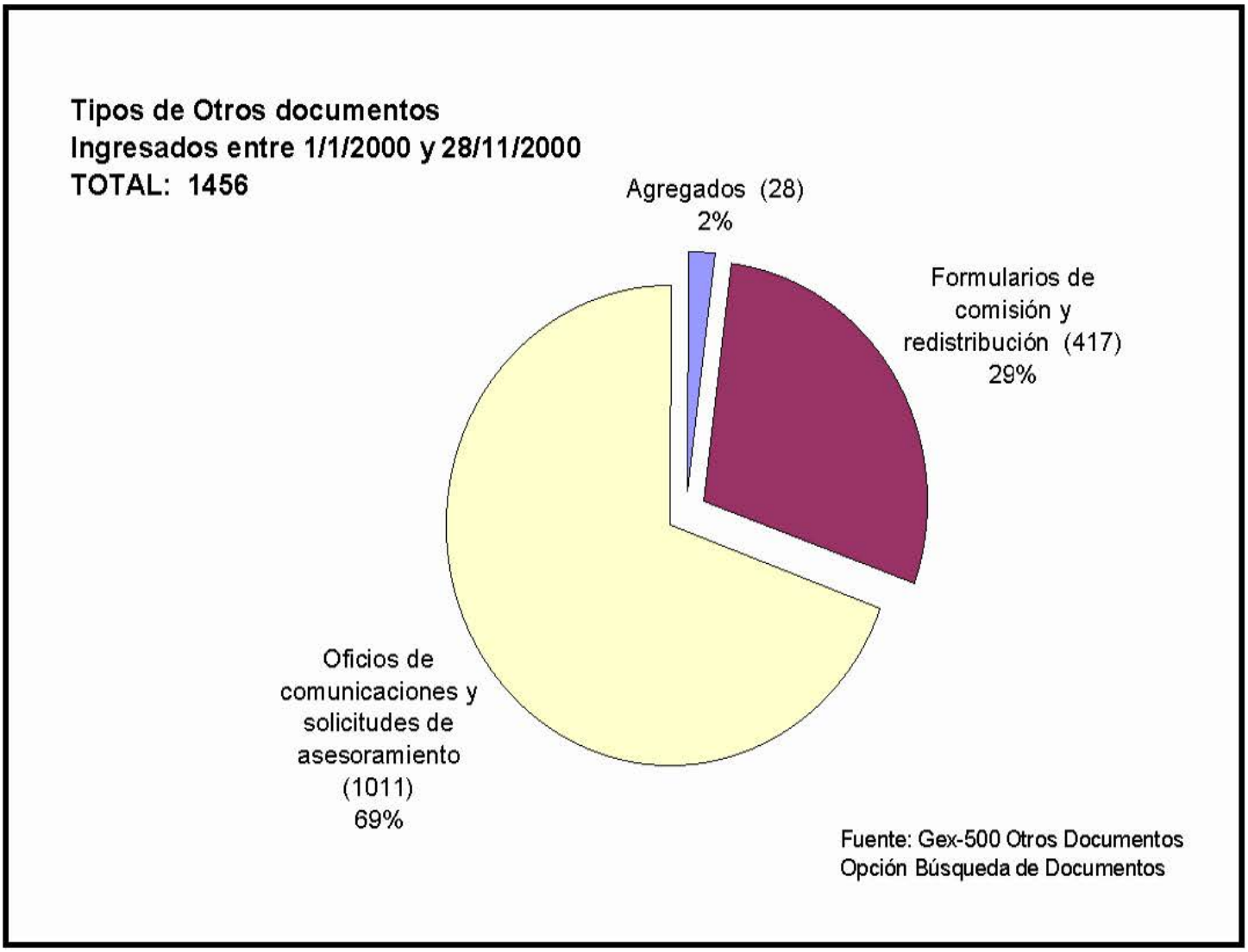
Tipos de Otros documentos
Ingresados entre 1/1/2000 y 28/11/2000
TOTAL: 1456
Agregados (28)
2%
Formularios de comisión y redistribución (417)
29%
Oficios de comunicaciones y solicitudes de asesoramiento (1011)
69%
Fuente: Gex-500 Otros Documentos
Opción Búsqueda de Documentos

# III. DIVISION SISTEMAS ORGANIZACIONALES

De acuerdo a los cometidos asignados a esta Área por los Decretos N° 188/995 y 114/997, se destacan los aspectos más relevantes de las actividades en el ejercicio 2000.

## III.1 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Los diferentes proyectos de asistencia técnica emprendidos, muestran una clara orientación hacia los organismos propios de los gobiernos municipales. Ello obedece a los resultados obtenidos en los proyectos emprendidos en los años anteriores.

## III.2 PRINCIPALES ASPECTOS DE LA GESTION DESARROLLADA

### PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

a) **Intendencia Municipal de Canelones**

***Mejora del sistema de Compras***
Se continúa trabajando en la implementación del Proyecto -elaborado en 1999 con el asesoramiento de la ONSC-, en particular en un gestión de pago contado y a 60 días.

***Inventario***
Se comenzó la segunda etapa, relacionada con el inventario de maquinarias, equipos y vehículos.

***Implementación del nuevo Reglamento General de Actuación Administrativa***
Se adecuaron los distintos aspectos administrativos a los requerimientos de la normativa entrada en vigencia en enero de 2000.

***Mejora de procesos de servicios al ciudadano***
Racionalización de los trámites externos que, -de acuerdo a la nueva normativa sobre actuación administrativa-, no deben ser diligenciados a través de expedientes.

***Confección de formularios***
Para el diligenciamiento de los trámites racionalizados que no deben tramitarse por expediente.

***Manual Descriptivo de cargos***
Se realizan, por etapas, los ajustes correspondientes al proyecto de manual elaborado por la ONSC en el ejercicio 1999.

***Asesoramiento en temas de cargos para la dilucidación de las reclamaciones de funcionarios***
Vinculados a temas de provisión de cargos en la nueva estructura escalafonaria.

***Integración de tribunales de concurso***
Para la provisión de los cargos en la nueva estructura escalafonaria y de cargos, diseñada con el asesoramiento de la ONSC.

***Mejora de la Gestión en la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo***
Se implementaron sistemas informáticos para el diligenciamiento de los procesos de construcción (obra nueva y regularizaciones). Actualmente se abordó la mejora del proceso de Fraccionamiento.

***Atención personalizada de la liquidación de tributos en la Dirección General de Hacienda***
Se asesoró en los temas de rediseño de los procesos de trabajo, en la planificación física, mobiliario, entrenamiento y capacitación de los funcionarios involucrados.

**b) <u>Intendencia Municipal de Paysandú</u>**

***Elaboración del Reglamento de Actuación Administrativa***
Este proyecto se encuentra en etapa de aprobación por las autoridades.

***Relevamiento de unidades y funciones***
Con el objetivo de proyectar la Estructura Orgánica, cuyo primer nivel jerárquico acompañará el proyecto de presupuesto municipal.

***Asistencia a la Comisión de Ascensos***
En temas relacionados con la regularización de cargos.

**c) <u>Junta Departamental de Paysandú</u>**

***Proyecto de Reorganización Administrativa***
Referida a: Estructura Orgánica; Estructura de cargos y Contratos de Función Pública;

***Elaboración de proyecto de Reglamento de Actuación Administrativa***

Aprobado recientemente por el Plenario legislativo.

***Rediseño de procesos***
Análisis y rediseño de los procesos sustantivos referidos a: Seguimiento de expedientes; Repartido de sesiones y Atención de comisiones.

d) **Junta Departamental de Tacuarembó**

***Asesoramiento e integración de tribunales de concurso.***
Para el ascenso de funcionarios en el escalafón administrativo.

e) **Junta Departamental de Soriano**

***Taller de diagnóstico organizacional***
Del cual surgió los alcances de la asistencia técnica y su consiguiente plan de acción.

***Mejora de procesos sustantivos***
Análisis y rediseño de los procesos sustantivos relativos a: Anotar el expediente; Comunicaciones; Informes de Comisión; Repartidos y Actas.

***Integración de equipo de trabajo para el diseño de un sistema de información al ciudadano.***

**PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA A MINISTERIOS**

a) **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**

***Análisis y estudio del proyecto de racionalización de la estructura del cargos y contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 002. Dirección Nacional de Vivienda.***

b) **Ministerio de Deporte y Juventud**

***Se ha privilegiado el apoyo a la creación del Ministerio***
Aportando cuatro técnicos en forma full-time, incluyendo el Jefe de Area.

***Diseño de un formulario de "Relevamiento de Recursos Humanos"***
Conteniendo datos personales, funcionales y relevamiento de tareas.

## PROYECTOS DE ASISTENCIA TECNICA A ORGANISMOS DEL ART. 220 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

a) **Tribunal de Cuentas de la República**

***Diseño de formulario de relevamiento de cargos y análisis de los mismos.***

***Asesoramiento en estructura orgánica y estructura de cargos.***

b) **Tribunal de lo Contencioso Administrativo**

***Asesoramiento, a solicitud del Tribunal como medida para mejor proveer, en Acciones de Nulidad, en materia de reclamos de funcionarios sobre reestructuras de cargos.***

## ACTIVIDADES DE CAPACITACION ASOCIADA A LA ASISTENCIA TECNICA

Estas actividades son desarrolladas con el propósito de capacitar y adiestrar a los grupos contrapartes de nuestra asistencia, a funcionarios que ocupan cargos de supervisión, autoridades y funcionarios en general, herramientas conceptuales y metodológicas en diferentes temas de gestión y gerenciamiento.

c) **En la Intendencia Municipal de Canelones**

***Elaboración y dictado de cuarenta y dos cursos sobre nuevas normas de actuación administrativa.***
Con una carga horaria de seis horas cada uno. Se capacitaron un total de 1000 funcionarios pertenecientes a la sede central de la Intendencia en la ciudad de Canelones, como a las diferentes Juntas Locales.

***Dictado de cursos sobre "Atención al usuario"***
Destinado a los funcionarios involucrados en el proyecto de atención personalizada puesto en funcionamiento para la liquidación de tributos en la Dirección General de Hacienda.

d) **En la Intendencia Municipal de Paysandú**

***Elaboración y dictado de veinticuatro cursos sobre nuevas normas de actuación administrativa.***
Con una carga horaria de cuatro horas cada uno. Se capacitaron un total de trescientos funcionarios.

e) **En la Junta Departamental de Soriano**

***Jornada de adiestramiento de funcionarios en "Mejora de procesos"***
Con el objetivo de capacitar a los funcionarios para trabajar en forma conjunta con los técnicos de la ONSC en el análisis y rediseño de los procesos sustantivos de la Junta Departamental.

f) **En el Ministerio de Deporte y Juventud**

***Cursos sobre "Principios de Estructura Orgánica y Estructura de Cargos".***

**APOYO A ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION SOBRE CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA**

g) **CAP 2000**

- Apoyo a la organización

- Participación en ponencias a través de los organismos asistidos, en particular la Intendencia Municipal de Canelones en el tema: "Mejora de Procesos en la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo".

## III.3 NUEVOS PROYECTOS EN MARCHA

Se continuará en la implementación de algunos de los proyectos oportunamente diseñados, así como en la formulación de otros nuevos, en áreas de la gestión de la organización.

Por otra parte, se están realizando contactos con otros organismos, definiéndose los alcances de la asistencia técnica a brindar. Actualmente se vienen realizando los primeros contactos con las Intendencias Municipales de Rocha, Durazno y Colonia.

### III.4 PROGRAMACION DEL AREA SISTEMAS ORGANIZACIONALES PARA EL AÑO 2001

Para el ejercicio 2001, esta Unidad tiene como objetivo general su desarrollo en las áreas específicas que le son propias, a fin de posesionarse como una consultora especializada en organismos públicos en temas de mejora de la gestión. Para el logro de dicho objetivo, se propone como objetivos específicos:

**a)** Conformación de equipos interdisciplinarios correspondientes para el abordaje de los temas objeto de los proyectos y,

**b)** actualización y desarrollo de su personal en las nuevas orientaciones y técnicas de su campo de actividad.

**c)** Fortalecimiento de vínculos con las instituciones, programas, etc., con cometidos afines y/o complementarios a los de esta Área, a efectos de potenciar el resultado de las acciones que se emprendan.

## IV. DIVISION ADMINISTRACION DE PERSONAL

### IV.1 OBJETIVOS

Los mismos pueden describirse a saber:

**1.-** Incrementar la participación activa en los procesos de modernización del sector público, mejorando, los procedimientos directamente vinculados a técnicas de Administración de Personal.

**2.-** Elaborar proyectos de normas vinculadas al personal público, de alcance diverso que puedan constituirse en elementos de base para una posterior tramitación a nivel gubernamental.

**3.-** Continuar y profundizar el asesoramiento a los órganos y organismos del Estado, en materia de políticas de Administración de Personal y aplicación de la normativa reguladora vigente (ingresos, reingresos, capacitación, movilidad horizontal, calificaciones, ascensos, egresos).

### IV.2 METAS

Han sido fundamentalmente dirigidas al relacionamiento entre la División, el administrado y el funcionario público afectado a tareas de personal, procurando que la gestión fuera más eficaz y eficiente y la atención al usuario, en particular, más ágil, acorde a lo que la administración moderna exige y el administrado merece. En síntesis, de ello resulta:

1.- Mejoramiento de los procesos de registración y una mayor aproximación a la realidad, con correcciones de la relación información-situación real.

2.- Mejoramiento de la calidad de atención e información, mediante aceleración de trámites y evacuación de consultas por otros medios de modo tal que la gestión se pueda calificar "en tiempo real".

3.- Difusión de los métodos y procedimientos legales y reglamentarios referidos a Administración de Personal y directamente dirigidos al personal público, por medio de planificación de cursos, charlas específicas y actividad docente en cursos regulares y de excepción.

4.- Reubicación por el procedimiento de redistribución, de los funcionarios declarados excedentes del Ente Autónomo PLUNA.

## IV.3 RESULTADOS OBTENIDOS

1.- Referente a los procesos de modernización del sector público, la División ha tenido, durante el ejercicio, una participación activa en la mejora de gestión emprendida por el Tribunal de Cuentas, la Intendencia Municipal de Paysandú y la Intendencia Municipal de Canelones.
En efecto, la intervención del área permitirá plasmar en los organismos mencionados una sustancial mejora en los sistemas de calificaciones y ascensos, es decir, que podrá contar en lo sucesivo con un reglamento actualizado en materia de evaluación y promoción de sus funcionarios.

2.- En cuanto a redacción de normas de personal se trabajó intensamente en la elaboración del ante-proyecto de Ley de Presupuesto el que recoge algunas de las mismas.

3.- Concomitantemente con la actividad regular del área, se participó en diversos organismos en procesos de ascensos, interviniendo en

concursos e integrando tribunales, lo que no sólo imprimió objetividad y eficiencia al proceso, sino que dio oportunidad para implantar mayor rigor de exigencia y aplicación de nuevas técnicas de selección.

4.- El Registro de Funcionarios Públicos, Registro de Sumarios Administrativos, Registro de Pases en Comisión, Registro sobre Arrendamientos de Obra, Registro de Personal a Redistribuir,

constituyen en sí un complejo sistema de alta sensibilidad y de absoluta responsabilidad.

Ello por las características de la información procesada, porque constituyen fuente de información al más alto nivel y porque la reserva y confiabilidad de la misma debe preservarse.
Es por ello que permanentemente debe atenderse la actualización de los mismos y poner a su servicio los más modernos equipos informáticos de procesamiento.
Por tal motivo, cada vez más se estrecha el margen de error que puede existir entre la información recibida de los Organismos y las publicaciones periódicas que efectúa la Oficina Nacional del Servicio Civil.

**5.-** La unidad resolvió el atraso que se mantenía en materia de asesoramiento y respuesta de expedientes, por lo que al terminar el período se está trabajando en tiempos reales.

**6.-** En el período objeto de análisis constituyó un objetivo primordial la tramitación de las redistribuciones del personal de PLUNA. En efecto, se procedió a través del ofrecimiento del personal mencionado y disponible en nómina, a organismos de la Administración Pública que manifestaron sus necesidades de personal.

## IV.4 CUADROS

De lo expuesto precedentemente, corresponde analizar los cuadros que se acompañan, cuyas cifras muestran la actividad desarrollada en el período enero-noviembre de 2000.

## CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDAD

| CONCEPTO | TOTAL | OBSERVACION |
|---|---|---|
| Total de Expedientes ingresados al Área en el Período Enero – Noviembre 2000 | 654 | Cuadro 1 |
| Total de asuntos tramitados en el Período Enero - Noviembre 2000 | 1010 | Cuadro 1 Ello producto de un proceso de estudio analítico y depuración o pendientes de Ejercicio anterior. |
| Otros Documentos tramitados | 1345 | Cuadro 1 |
| Personal a Redistribuir Carpetas ingresadas | 134 | Cuadro 2 |
| Personal a Redistribuir Ofertas realizadas | 119 | Cuadro 3 |
| Personal a Redistribuir Efectivamente incorporados | 13 | |
| Registro de Funcionarios Públicos Informe General | 2 | Publicación semestral con distribución de 40 ejemplares a nivel gubernamental |
| Registro de Funcionarios Públicos Estudio por Franjas Etarias | 1 | Publicación de 30 ejemplares de distribución a nivel gubernamental |
| Registro de Funcionarios Públicos Resumen Ejecutivo | 2 | Publicación semestral con distribución de 40 ejemplares a nivel gubernamental |
| Registro de Sumarios Comunicaciones Tramitadas | 2888 | |
| Registro de Pases en Comisión Comunicaciones Tramitadas | 1164 | Trámites vigentes 1115<br>Cesadas 49 |

## CUADRO 1

### EXPEDIENTES GESTIONADOS

| TIPO | INICIADOS | FINALIZADOS |
|---|---|---|
| Arrendamiento de Obra | 43 | 44 |
| Calificaciones y Ascensos | 8 | 14 |
| Consultas Administración de Personal | 267 | 405 |
| Consultas Asesoría Letrada | 2 | 2 |
| Designaciones | 44 | 70 |
| Excepcionales | 226 | 327 |
| Llamados a Concurso | 34 | 40 |
| Redistribución | 24 | 102 |
| Sumarios | 6 | 6 |
| **TOTALES** | **654** | **1010** |

### OTROS DOCUMENTOS

| TIPO | CANTIDAD |
|---|---|
| Pases en Comisión | 1035 |
| Redistribución | 217 |
| Designaciones | 23 |
| Acumulaciones | 16 |
| Promociones | 10 |
| Contrataciones | 8 |
| Alta Especialización | 8 |
| Arrendamiento de Obra | 6 |
| Varios | 22 |
| **TOTALES** | **1345** |

CUADRO 2

## PERSONAL A REDISTRIBUIR

### INGRESO DE CARPETAS POR ORGANISMO EN EL PERIODO 01/01/00 AL 30/11/00

| Organismos | Cantidad de ingresados |
|---|---|
| UTE | 2 |
| M.E.C. | 14 |
| ANCAP | 3 |
| M.G.A.P. | 2 |
| M.E.F. | 4 |
| PLUNA | 89 |
| ANP | 1 |
| ANC | 3 |
| M.D.N. | 5 |
| CORTE ELECTORAL | 4 |
| UNIVERSIDAD | 2 |
| I.M. ROCHA | 1 |
| ANEP | 2 |
| M.I.E.M. | 1 |
| M.D.y J. | 1 |
| TOTAL : | 134 |

CUADRO 3

## PERSONAL A REDISTRIBUIR

### OFERTAS REALIZADAS EN EL PERÍODO
### 01/01/00 al 30/11/00

| Organismo | Cantidad de ofertas |
|---|---|
| M.T.S.S. | 4 |
| OSE | 3 |
| M.E.C. | 5 |
| PRESIDENCIA | 46 |
| A.N.E.P. | 3 |
| I.M.M. | 1 |
| ANTEL | 4 |
| BPS | 5 |
| ANCAP | 1 |
| TRIBUNAL DE CUENTAS | 9 |
| INAME | 11 |
| M.G.A.P. | 7 |
| I.N.A. | 1 |
| M.RR.EE. | 6 |
| M.D.N. | 1 |
| M.E.F. | 6 |
| M.V.O.T.y M.A. | 1 |
| M.D. y J. | 1 |
| UNIVERSIDAD | 2 |
| M.S.P. | 2 |
| TOTAL : | 119 |

# V. DIVISION CAPACITACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

Dentro de la política definida por la Dirección, las actividades de la Escuela de Capacitación se ajustan al siguiente detalle:

## CURSOS DE VERANO

| Cantidad horaria | Denominación del curso | Participantes | Carga |
|---|---|---|---|
| 1 | Indicadores de Gestión | 35 | 10 |
| 3 | Negociación | 96 | 15 |
| 2 | Presupuesto | 71 | 15 |
| 2 | Taller de Oratoria | 66 | 20 |
| 1 | Comunicaciones El Factor Humano | 36 | 10 |
| 2 | Introducción a la lectura e Interpretación de cuadros Económicos y Sociales | 46 | 20 |
| 1 | Cambio y Cultura Organizacional | 31 | 15 |

***TOTAL DE PARTICIPANTES:* 381 funcionarios**

## CURSO: FORMACION ALTOS EJECUTIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Con la asistencia Técnica de la Escuela Nacional de Administración de Francia.

Este curso dirigido a Profesionales Universitarios de la Administración Pública, se compone de tres grandes áreas:

- Estudios
- Seminarios
- Stages

A su vez los estudios se dividen en tres grandes módulos que son:

- Introducción
- Teoría
- Gerencia Pública

Estos estudios se complementan con cursos de Idiomas Francés, Inglés y Portugués.

***CARGA HORARIA:* 1440**
***TOTAL DE PARTICIPANTES:* 21 funcionarios**

Los participantes de este curso fueron seleccionados a través de una prueba de admisión en la cual participaron 140 funcionarios, habiendo aprobado 28 de ellos, desistiendo posteriormente 7 por razones personales.

Cabe destacar que se está gestionando ante las autoridades competentes, la consideración de la calidad de Curso Post-Grado en la Administración Pública.

**CURSO TALLER: "PERSONAL DE CONTACTO Y CALIDAD DE SERVICIO"**

Dirigido a funcionarios de la Presidencia de la República.

***TOTAL DE CURSOS:*** ***2***
***CARGA HORARIA:*** ***25 hs. c/u***
***TOTAL DE PARTICIPANTES:*** ***25 funcionarios***

**CURSO: DECRETO 500/991**

Dirigido a funcionarios del Ministerio de Turismo.

***TOTAL DE CURSOS:*** ***5***
***CARGA HORARIA:*** ***30 hs. c/u***
***TOTAL DE PARTICIPANTES:*** ***82 funcionarios***
***INICIO:*** ***25 de setiembre***

**CURSO: DECRETO 500/991**

Dirigido a Oficiales Jefes del Ejército. Su realización se llevará a cabo en el Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES).

***TOTAL DE CURSOS:*** ***2***
***CARGA HORARIA:*** ***9 hs. c/u***
***TOTAL DE PARTICIPANTES:*** ***60 oficiales***
***INICIO:*** ***octubre***

**CURSOS PARA POSTULACION A CONCURSOS DE PROMOCION EN LA ADMINISTRACION CENTRAL**

**5 CURSOS DE SUPERVISION DIRECTIVA**
Estos cursos están dirigidos a quienes tienen vocación para el ascenso a cargos de Jefe de Sección, Sub-Jefe y Jefe de Departamento.

***CARGA HORARIA:*** ***190 hs. c/u***

**8 CURSOS DE ALTA DIRECCION**
Estos cursos están dirigidos a quienes tienen vocación para el ascenso a cargos de Sub-Director y Director de División.

***CARGA HORARIA:*** ***160 hs. c/u***
***TOTAL DE PARTICIPANTES:*** ***400 funcionarios***
***INICIO:*** ***junio***

**CAPACITACION A DISTANCIA**

**1 CURSO DE SUPERVISION DIRECTIVA PARA FUNCIONARIOS DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA**
Este curso está dirigido a quienes tienen vocación para el ascenso a cargos de Sub-Jefe y Jefe de Departamento, que han aprobado a diciembre de 1999 el curso para Jefe de Sección.

***TOTAL DE PARTICIPANTES:*** ***122 funcionarios***
***INICIO:*** ***octubre***

A la fecha se está programando la posibilidad de iniciar un curso de Alta Dirección Pública dirigido a quienes tienen vocación para el ascenso a cargos de Sub-Director y Director de División y cuyo inicio tentativo sería en el mes de noviembre de 2000.

**CURSO: COMPRAS DEL ESTADO**

Este curso está dirigido a funcionarios del SERAP (Comando General de la Armada).

En estudio para iniciar en el presente Ejercicio o principios del 2001, un curso referente a Sistemas de Compras para el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).

**CURSO: DE PRESUPUESTO**

A la fecha se está proyectando el programa, conforme a las nuevas disposiciones en materia de Presupuesto, en forma conjunta con técnicos de la Contaduría General de la Nación, y de ser posible se iniciarían los mismos en el mes de diciembre o principios del 2001.

# VI. ASESORIA LETRADA

El objetivo de la Asesoría Letrada es el asesoramiento jurídico a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Comisión Nacional del Servicio Civil en el cumplimiento de sus cometidos de asesoramiento y control del cumplimiento de la normativa referente a los recursos humanos de la Administración Pública.

Dicho objetivo se cumple a través de las siguientes actividades sustantivas cuya cuantificación para el año 2000 se detalla:

**1)** Asesorar jurídicamente en los proyectos de ley, decreto o resolución en que intervenga la Oficina Nacional del Servicio Civil.
- **1.1)** La Asesoría Letrada participó en la redacción del articulado para el anteproyecto de Presupuesto Nacional (2000 - 2005).
- **1.2)** La Asesoría Letrada está participando en el proyecto de Decreto sobre medios magnéticos de almacenamiento de documentos.
- **1.3)** La Asesoría Letrada presta asesoramiento directo en el dictado de resoluciones de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

**2)** Colaborar como soporte jurídico en las asistencias técnicas a organismos de la Administración Pública.
- **2.1)** Intendencia Municipal de Canelones (reestructura de cargos).
- **2.2)** Tribunal de lo Contencioso Administrativo (provisión de cargos por concurso).

**3)** Elaborar informes jurídicos para la Comisión Nacional del Servicio Civil, cuando ésta sea llamada a dictaminar en asuntos relacionados con la carrera administrativa de los funcionarios públicos o con la destitución de los mismos.
- **3.1)** Se informaron 120 sumarios administrativos.
- **3.2)** Se informaron 59 acciones de nulidad.
- **3.3)** Se informó 1 consulta sobre modificación de escalafones.
  TOTAL: 180

**4)** Elaborar informes jurídicos para la Comisión Especial creada por la Ley N° 15.783.
- **4.1)** Se informaron 40 expedientes

**5)** Elaborar informes jurídicos para la Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil con destino a la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.
- **5.1)** Se evacuaron 50 consultas por escrito.

**6)** Asesorar jurídicamente a la Dirección en asuntos internos de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

**6.1)** Asesoramiento permanente a la Dirección y a las restantes áreas de la Oficina.

**7)** Representar en juicio a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Comisión Nacional del Servicio Civil y Comisión Especial (Ley Nº 15.783).
**7.1)** 41 juicios en trámite.

## VI.1 EFICACIA DE LA GESTION

A los efectos de medir la eficacia de la gestión se ha tomado el siguiente indicador:

$$\frac{\textit{nº de consultas evacuadas}}{\textit{nº de consultas demandadas}} = \frac{270}{284} = 95\%$$

Al respecto debe precisarse que este indicador refiere a las actividades enumeradas en los puntos 3, 4 y 5.

En cuanto a los indicadores de eficiencia se ha tomado la siguiente:

$$\frac{\textit{consultas evacuadas}}{\textit{nº de funcionarios técnicos}} = \frac{311}{6} = 51{,}8$$

En este ítem se computaron las actividades 3, 4, 5 y 7.

## VI.2 PROGRAMACION 2001

En lo referente a la programación del Area para el año 2001, se espera:

**a)** mantener el nivel de eficacia y eficiencia en las actividades sustantivas;
**b)** en lo que refiere a la actividad señalada en el numeral I):
**b.1)** actualización del T.O.F.U.P;
**b.2)** reglamentación de las normas presupuestales en las que se prevé la intervención de la Oficina Nacional del Servicio Civil;
**c)** implementar un sistema de seguimiento de las actividades desarrolladas en los puntos 3, 4 y 5 a efectos de una adecuada medición de los resultados finales;
**d)** implementar, con la colaboración del Departamento de Informática, un programa de consulta de la jurisprudencia de la ONSC y de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

# VII. SECRETARIA LETRADA

**Actividades en curso:**

I - Las relacionadas con los expedientes entrados a la Oficina Nacional para ser tratados por la Comisión Nacional del Servicio Civil actuando como tal y como Comisión Especial (Ley Nº 15.783)
Situación, etapa o grado de cumplimiento en que se encuentran:

**Expedientes Comisión Nacional:**
Una vez que son ingresados en esta Secretaría se tramitan a la Asesoría Letrada

para el informe técnico; vueltos, se elevan a Comisión.
En el curso de 1999, la Comisión Nacional del Servicio Civil en **33 sesiones** realizadas trató **121 expedientes**, realizándose las correspondientes resoluciones.
No hay ningún tipo de atraso en estos expedientes.

**Expedientes Comisión Especial:**
La Comisión Nacional del Servicio Civil actuando como Comisión Especial (Ley Nº 15.783) realizó 9 sesiones tratando en ellas 37 expedientes realizándose las correspondientes resoluciones.

II - Debe destacarse además que esta Secretaria se aboca a:
- Recepción y tramitación de expedientes.
- Certificación de prueba producida en el expediente.
- Redacción de Resoluciones y atribuciones delegadas de Comisión Nacional y Especial.
- Tramitación de Recursos de Revocación a Unidades de Notificaciones y Asesoría Letrada.
- Devolución de Expedientes a solicitud de organismos.
- Fotocopiado, compaginado y armado de informes de expedientes a ser tratados por la Comisión Nacional y Especial.
- Salida de expedientes con la minuta correspondiente.
- Salida de expedientes a Sección Archivo una vez finalizada su instrucción en forma definitiva.
- Recepción y agregación de todo documento o escrito necesario para tramitación de expedientes provenientes del organismo o del gestionante.
- Atención al público y solicitudes de la Dirección y Sub-Dirección.

# VIII. DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

## VIII.1 OBJETIVOS

**b)** Desarrollar aplicaciones informáticas para el mantenimiento de los sistemas de información que integran la gestión de la Oficina Nacional del Servicio Civil en un proceso que abarque desde el análisis preliminar hasta la implantación de las mismas.

**c)** Aportar el asesoramiento técnico-informático a todas las actividades que desarrolla la ONSC con el fin de implantar la mejora de gestión, tanto en la Oficina Nacional propiamente dicha como en todos los organismos alcanzados por las propuestas surgidas de esta Oficina.

**d)** Brindar el soporte técnico y la capacitación necesaria para la utilización de las herramientas informáticas en todas las actividades que de ellas se hace uso en la Oficina Nacional del Servicio Civil.

**e)** Participar en la divulgación de las actividades de la Oficina Nacional del Servicio Civil a través de reuniones, seminarios, demostraciones y publicación en Internet a través de la página Web de la ONSC.

**f)** Asegurar el mantenimiento y buen funcionamiento del hardware (computadoras, impresoras, cableado, etc.) utilizado en las distintas actividades desarrolladas con dichas herramientas en la ONSC.

## VIII.2 METAS

**c)** Abarcar la totalidad de los sistemas de información que soportan la gestión de la ONSC promoviendo, a la vez, la migración de los sistemas manuales a una plataforma informática que asegure su funcionalidad, eficiencia y eficacia.

**d)** Incorporar la tecnología informática a la totalidad de las propuestas y proyectos de mejora de gestión que impulse la ONSC, tanto interna como externamente.

**e)** Lograr la satisfacción de todas y cada una de las necesidades de los usuarios que desarrollan tareas que involucren las herramientas informáticas, promoviendo la adopción de las mismas y un mayor grado de autonomía por parte de dichos usuarios.

**f)** Mantener y expandir el reconocimiento por parte de la administración pública de las tareas y actividades desarrolladas por la ONSC, dando el ejemplo en la adopción de modelos de mejora de gestión en los que participan las soluciones tecnológicas de punta (redes de computadores, gestión electrónica de documentos y expedientes, correo electrónico, Internet, etc.)

**g)** Mantener en funcionamiento la totalidad de equipos e impresoras así como revisar continuamente la vida útil de los mismos, a efectos de elaborar proyectos de adquisiciones que disminuyan el nivel de obsolescencia del parque informático disponible.

## VIII.3 PROCEDIMIENTOS

### Procedimientos sustantivos

- Desarrollo del software de gestión del Legajo Digital:
  - rediseño de la Base de Datos que almacena el Legajo Digital de todos los funcionarios públicos
  - diseño y prueba de la aplicación para el acceso y manejo por Internet del Legajo Digital.
  - desarrollo de un sistema de ayuda en-línea para los que se conecten al Legajo Digital por Internet.
- Desarrollo de un software para el Registro de Arrendamientos de Obra.
- Desarrollo de un software para el Registro de Pases en Comisión.
- Desarrollo de un software para el Registro de Sumarios Administrativos.
- Actualización y mejoras al software de Registro de Funcionarios Públicos.
- Actualización y mejoras al software de Redistribución de Funcionarios.
- Instalación del nuevo servidor web de la ONSC bajo Windows 2000 e implementación del esquema de seguridad para el acceso al mismo (Proxy Server).
- Diseño de la Base de Datos de Capacitación On-Line y comienzo del desarrollo del software para su gestión (CAP2000).
- Análisis, diseño y establecimiento de lineamientos para la adquisición de la plataforma de hardware y software de la Escuela de Capacitación para el uso del sistema de Capacitación CAP2000.
- Instalación del Servidor de Correo Electrónico y dominio propio en la ONSC.
- Redacción del decreto de Almacenamiento en Medios Magneto-Opticos
- Selección, instalación y adiestramiento para uso del Software de Base de Datos Jurídica I-Lex

### Procedimientos de apoyo

- Asistencia permanente al usuario, reparación de PCs e instalación de software.
- Dictado de un Curso de Microsoft Access para la Div. Sistemas Administrativos.
- Asistencia al Registro de Funcionarios Públicos para la publicación del "Informe General" e "Informe Ejecutivo sobre la cantidad de funcionarios públicos".
- Administración y mantenimiento del Expediente Electrónico de la ONSC (Gex500).
- Trabajos de apoyo a la Secretaría de la Dirección.
- Asistencia en la preparación de la Guía de Autoridades Nacionales.

- Asistencia en la clasificación del Archivo de la ONSC.
- Asistencia a la Escuela de Capacitación.
- Diseño gráfico de portadas y encuadernación de trabajos publicados.
- Difusión del uso del Expediente Electrónico en la Administración (MGAP, BCU, etc.) y del Legajo Digital (seminario e-Government).
- Instalación de una 2da. terminal SIIF conectada al MEF.

## VIII.4 INDICADORES DE GESTION

**a)** Informatización de sistemas de información de la ONSC

| | | |
|---|---|---|
| **Sistemas de Información de ONSC existentes** | 20 | ***75%*** |
| Sistemas con cobertura informática atendidos | 15 | |

**b)** Participación en propuestas y proyectos de mejoras de gestión

| | | |
|---|---|---|
| **Proyectos de mejora de gestión** | 6 | ***83%*** |
| Proyectos c/participación del Depto.Informática | 5 | |

**c)** Solicitudes de soporte por parte de usuarios

| | | |
|---|---|---|
| **Solicitudes que llegan al Depto.Informática** | 239 | ***96%*** |
| Solicitudes atendidas | 230 | |

**d)** Divulgación de actividades de la ONSC

| | | |
|---|---|---|
| **Actividades de divulgación de la ONSC** | 13 | ***77%*** |
| Divulgación c/participación de Depto.Informática | 10 | |

**e)** Mantenimiento del parque informático

| | | |
|---|---|---|
| **Equipamiento con necesidad de servicio** | 19 | ***89%*** |
| Equipamiento que recibe servicio por D.Informática | 17 | |

## VIII.5 ASPECTOS DESTACABLES DE LA GESTION

Respecto a la utilización de los servicios de información de apoyo a la gestión de la ONSC, debemos señalar que dichos sistemas han permitido ***obtener oportunamente la información solicitada*** tanto internamente (a efectos de desarrollar los procedimientos sustantivos que integran la gestión de la Oficina) como los solicitados por organismos externos (Parlamento, Presidencia de la República) y otros actores (prensa y demás medios de comunicación), ***asegurando el mantenimiento y mejoramiento de la imagen de la ONSC***, tanto en el ámbito de la Administración pública como en la opinión de la ciudadanía.

La incorporación del ***Expediente Electrónico Gex500*** a la gestión de la ONSC en el año 1999 generó un hito en la historia de la Administración Pública. El año 2000 presenció el desarrollo de esa imagen pionera, poniendo a consideración tanto pública como privada la posibilidad de introducir efectivamente la tecnología de punta en el quehacer diario, a pesar de los temores generados por la comentada falla del año 2000 (que en la ONSC no tuvo ningún impacto) y las suspicacias generadas por la desaparición del papel en la tramitación de un expediente. A esto debe agregarse la próxima incorporación de herramientas informáticas de última generación que han sido divulgadas en el presente ejercicio: ***el Legajo Digital*** (basado en tecnologías de Internet) y la ***Capacitación por Internet*** (Proyecto Cap2000) que auguran una elevación en la percepción favorable que se tiene de la ONSC.

Finalmente es digno de mencionar que el ***sitio web de la ONSC***, mantenido por el Departamento de Informática, fue objeto de un premio y reconocimiento en el presente ejercicio, como fue publicitado internamente en fecha oportuna.

# INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

INDICE PAG.


| | |
|---|---|
| I. Area Económica | 1 |
| II. Area Sociodemográfica | 4 |
| III. Area Servicios Técnicos | 7 |
| IV. Unidad de Censos de Población, Hogar y Vivienda | 10 |
| V. Cooperación Internacional | 11 |
| VI. Asesoría Técnica | 11 |

# INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

## I AREA ECONOMICA

## I.1 ENCUESTA ANUAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (EAE)

A través de estas encuestas se investiga la evolución de la actividad de la industria manufacturera, mediante el cálculo de indicadores relacionados con el valor de la producción, los insumos, el valor agregado y sus componentes, el personal ocupado y las horas trabajadas. En el año 2000 se finaliza la encuesta del año 1997 difundiéndose los datos definitivos. En dicha encuesta, si bien se mantuvieron las unidades estadísticas (unidades por clase de actividad), la información se solicitó a través del formulario del Censo Económico para no duplicar esfuerzos a las empresas.

Se enviaron a las empresas los formularios de las encuestas de los años 1998 y 1999; los mismos se han recepcionado, precriticado y digitado encontrándose en la etapa final de crítica.

A partir de la encuesta del año 1998, la EAE incorpora actividades no industriales y amplía la cobertura en términos de personal ocupado incluyendo una muestra de empresas de 1 a 4 personas ocupadas ( micro- empresas).

La EAE de los años 1998 y siguientes tomaron como marco el censo económico de 1997 (CEN97) cuya unidad estadística es la empresa y utiliza el mismo cuestionario del CEN97.

## I.2 ENCUESTA INDUSTRIAL TRIMESTRAL (EIT)

A los efectos de brindar información de coyuntura sobre las principales variables que indican la evolución de la actividad de la industria manufacturera, el INE releva, procesa y publica una Encuesta Trimestral, de la que se obtienen indicadores sobre el volumen físico de la producción, personal ocupado y horas trabajadas. En el año 2000 se difundieron esos indicadores para el último trimestre de 1999 y los tres primeros trimestres del 2000. Estos datos siguen teniendo como marco el censo económico de 1998, iniciándose en el año 2000 las tareas para el cambio de base.

## I.3 ENCUESTA MENSUAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA

En convenio con el Banco Central del Uruguay (BCU), se continuó con la Encuesta Industrial Mensual. El objetivo es brindar información sobre la evolución de la actividad económica, con una frecuencia de relevamiento mensual. Esta muestra encuesta en forma mensual a las mismas empresas de la EIT.

## I.4 INDICADORES DE ACTIVIDAD Y PRECIOS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

El **Indice del Costo de la construcción** se continuó calculando mensualmente. Con el cambio de base realizado al comienzo del año se renovó la muestra de informantes de precios de materiales, la encuesta de precios pasó ahora a ser coincidente con la que se realiza para la Cámara de la Construcción del Uruguay, evitando la duplicación de esfuerzos. También se hizo coincidir la muestra de informantes de precios de mano de obra (constructoras) con el relevamiento que realiza el Indice Medio de Salarios (IMS) evitando a las empresas el duplicar la información en diferentes formularios como se hizo durante la vigencia de la anterior base. De cualquier modo se mantiene una encuesta de precios de mano de obra de subcontratistas ya que el I.M.S. no tiene bien representado a este conjunto.

La **Lista oficial de precios de materiales de construcción** en convenio con la Cámara de la Construcción del Uruguay se continuó calculando en forma mensual.

El **Indice de Volumen Físico de la construcción** se calculó normalmente para el segundo semestre de 1999 y el primer semestre de 2000. Se instrumentó la encuesta Nro. 23 correspondiente al segundo semestre del año en curso, la cual se realizará en los primeros meses de 2001.

El **Registro de obras** se mantuvo actualizado y se continuó con la divulgación de la información que resulta del mismo.

## I.5 INDICADORES DE ACTIVIDAD Y PRECIOS DEL SECTOR INMOBILIARIO

Se continuó el contacto con la Dirección General de Registros, obteniendo los datos correspondientes a las compraventas en el departamento de Montevideo. Además se iniciaron los contactos con la Dirección Nacional de Catastro para obtener información adicional. Con los datos obtenidos de la D.G.R. se elaboró un conjunto de indicadores y datos básicos sobre precios y cantidades de compraventas en propiedad horizontal en Montevideo.

Los mismos se publicaron junto con un documento metodológico en los primeros días del mes de octubre. De aquí en adelante se divulgan mensualmente los índices de precio medio del m2. y de cantidad de compraventas. También se está preparando una publicación anual con los datos del año 2000 para ser divulgada en los primeros meses del año 2001.

Dado el interés manifestado por los usuarios en este tipo de información se comenzó con el estudio de las actividades necesarias para la ampliación de cobertura de estos indicadores al resto del país.

## I.6 ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

El **Indice de precios al por mayor de productos importados, base enero de 1988 = 100.** Se continuó relevando y calculando mensualmente. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la base de este índice y el dinamismo de este sector, se inició en este año el estudio del cambio de base y su revisión metodológica.

En cuanto a las **bases de datos de comercio exterior**, se obtuvo por parte de la Dirección Nacional de Aduanas (D.N.A.) el enlace en línea con dicho organismo obteniendo los datos de cada Documento Unico Aduanero (DUA) en forma diaria y con aproximadamente 70 variables para cada DUA. Se comenzó a construir bases de datos a partir del mes de febrero de 1999 para las importaciones y a partir de abril del mismo año para las exportaciones. Actualmente las bases de importaciones, exportaciones y mercaderías en tránsito están al día. Las mismas servirán de base para la renovación del Indice de Precios al por mayor de productos importados (IPPI) así como de apoyo y consulta de los usuarios del Instituto y de otros usuarios externos.

## I.7 REGISTRO PERMANENTE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El RPAE tiene como objetivo mantener actualizado un registro estadístico de empresas del sector privado que sirve de marco para las encuestas económicas. La actualización parte de los registros administrativos existentes, a cuyas unidades se encuesta para obtener información adicional.

La unidad RPAE tuvo a su cargo la preparación y el envío de los cuestionarios a las empresas que iniciaron actividad en 1998, para dar su alta a este Registro. A su vez también tuvo a cargo la recepción, crítica, codificación, digitación y archivo de dichos cuestionarios (2.338 en total).

En el año 2000 se realiza la actualización del RPAE al año 1999 a partir de los registros administrativos incorporando altas y bajas como asimismo modificaciones en personal ocupado que surgen de la Historia Laboral (HL) del Banco de Previsión Social (BPS).

En el marco de la Encuesta Anual de Actividad Económica, años 1998 y 1999, personal de esta unidad estuvo abocado a la recepción, digitación y localización de empresas con cambio de domicilio de dicha encuesta.

## I.8 CENSO ECONÓMICO NACIONAL (CEN)

El CEN tiene como objetivo la estimación del Valor Agregado (VA) por la economía así como brindar información sobre otras variables macroeconómicas.

En el año 2000 se dieron a difusión los cuadros del IV CEN cuyo periodo de referencia es del año 1997.

# II. AREA SOCIODEMOGRAFICA

## II.1 Indice de los Precios del Consumo (IPC)

Se continuó con el relevamiento y procesamiento mensual del Indice de Precios del Consumo con base Marzo 1997=100. El objetivo del mismo es la obtención de una estimación de las variaciones de los precios de bienes y servicios consumidos por los hogares. Se recogen actualmente aproximadamente 15.800 precios, obtenidos en 1.950 informantes, correspondientes a 310 artículos que componen la Canasta.

En este año se cambió el sistema de relevamiento de la información en las cadenas más importantes de supermercados, los precios los proporciona la casa central quincenalmente en medio magnético.

Se continuaron las reuniones del Seminario Técnico del IPC del Mercosur ampliado con la participación de los países miembros del Mercosur más Bolivia y Chile, del 5 al 7 de Abril del 2000 en Buenos Aires - Argentina y del 10 al 13 de octubre del 2000 en Asunción - Paraguay. En estas reuniones se definió una Canasta Común reducida para realizar en el año 2001 un ejercicio de cálculo preliminar del Indice de Precios del Consumo Armonizado del Mercosur Ampliado (IPCA-MA en español, IPCH-MA en portugués).

## II.2 Indice Medio de Salarios (IMS)

Se continuó con el relevamiento y procesamiento mensual del Indice Medio de Salarios con base Diciembre 1995=100. Se recoge información de 621 informantes, 580 del Sector Privado y 41 del Sector Público, que proporcionan información de 2.720 categorías laborales específicas.

El IMS, creado por la Ley No. 13.728 del 17 de diciembre de 1968 tiene como principales aplicaciones la actualización de la Unidad Reajustable (UR) del Banco Hipotecario del Uruguay, el reajuste anual de los alquileres (en función de la menor de las variaciones anuales entre el IMS y el IPC), el ajuste de las pasividades (jubilaciones y pensiones de la Seguridad Social), el ajuste de los contratos (a través de la moneda de cuenta UR) y el cálculo del poder de compra del salario (Indice de Salarios Reales).

Durante los meses de junio y julio de este año se retomó la tarea de recuperación de empresas omisas del Sector Privado. Se citaron 84 empresas de Montevideo, de las cuales se logró la recuperación de 54 categorías laborales específicas.

A partir del mes de setiembre se comenzaron tareas para actualizar la base del Indice Medio de Salarios, conformándose un Grupo de Trabajo al que la Circular II del 9 setiembre 2000 le asigna " como cometido el estudio de la metodología y la planificación y ejecución de las acciones pertinentes con ese fin". Hasta el presente se ha venido trabajando fundamentalmente con el Sector Público, manteniéndose una serie de entrevistas en organismos públicos a los efectos de ir obteniendo la información correspondiente.

## II.3 Encuesta Continua de Hogares

Durante el período se continuó relevando los datos, elaborando y publicando en forma permanente las tasas de actividad, empleo y desempleo y la información sobre ingresos de los hogares y de otras variables relativas que permiten monitorear la condición de vida de la población en las áreas urbanas del país.

Se finaliza el relevamiento previsto, así como con todas las etapas relacionadas con la crítica, codificación, digitación, consistenciación y análisis primario del módulo adjunto al cuestionario de la Encuesta de Hogares referido a la cuantificación y caracterización del trabajo infantil en nuestro país, solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Programa de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

A partir del mes de enero de 2000 se comienza la aplicación de los nuevos códigos de Ocupaciones (CIUO-88)(CNUO-95 adaptación al Uruguay), y de Rama de Actividades (CIIU-Rev.3), igualmente se continúa con las codificaciones en las versiones anteriores (COTA-70) y(CIIU-Rev.2),con el objetivo de mantener sus correspondencias y comparaciones. Este cambio de codificadores entre otros permite la armonización de los resultados de la Encuesta de Hogares del Uruguay con sus similares de los países miembros del MERCOSUR.

En el segundo semestre del año se inicia la reformulación del cuestionario básico de la Encuesta de Hogares que comenzará a aplicarse en enero del 2001. A tales efectos se realizaron reuniones de discusión de técnicos del Instituto con los equipos operativos de los diversos temas que incluye el mismo lo que permitió generar un borrador que fue sometido a consulta a usuarios calificados. En el mes de octubre se efectuó la puesta a punto del mismo y utilizando la muestra de una semana del mes de noviembre se realizó una Prueba Piloto que abarcó todas las etapas. Su realización conjunta con el cuestionario aún en uso, permitió la comparación de los datos recogidos y la comprobación de estimaciones consistentes.

Se ejecuta, tal cual estaba previsto, la segunda ronda de relevamiento de una encuesta a medida en el área de influencia del Plan Fénix.

## II.4 Estimaciones y Proyecciones de Población

**II.4.1** Se realizaron, por primera vez en el país, las proyecciones de la población por sexo y edad para cada uno de los departamentos. El período histórico que abarcan las mismas se extiende entre los años 1996 y 2010.

El instrumento de proyecciones utilizado, ha sido el programa RUP, desarrollado por el Bureau of the Census de los Estados Unidos de Norte América. Este programa presenta la ventaja de proyectar la población por edades individuales y para años calendarios simples, lo cual permite el uso de estadísticas vitales anuales, tanto para los años en que las mismas están disponibles al momento de realizar la proyección, como para los posteriores, en la medida que se vayan obteniendo datos actualizados de los registros.

Este programa también permite, a través de la versión RUPAGG, agrupar proyecciones de subáreas a efectos de obtener proyecciones de regiones de un país, o del total del

país, que puedan adaptarse a las necesidades de los usuarios. Los resultados de estos agrupamientos no sólo dan la población por sexo y de cualquier edad, sino todas las características demográficas asociadas.

El método utilizado ha sido el de componentes, que consiste en la determinación de una población inicial por sexo y edades , y la elaboración, a partir de la misma, de una proyección al futuro de acuerdo con el comportamiento esperado de la fecundidad, la mortalidad y la migración interna e internacional.

Los resultados se presentan en una publicación de distribución restringida, realizada en este Instituto. Asimismo, los usuarios pueden encontrar en la página web del INE, los principales indicadores demográficos de cada departamento, para el período 1996-2010, resultantes de estas proyecciones.

### II.4.2 Revisión 2000 de la proyección nacional

El cambio de programa de proyección y los nuevos datos de nacimientos y defunciones hasta el año 1999, permitieron realizar la revisión 2000 de la proyección nacional hasta el año 2050.

La misma se realizó también por el método de componentes. Para el período que abarcan las proyecciones departamentales (1996-2010), los resultados se obtienen por agregación de los departamentos, de forma tal de obtener resultados completamente consistentes en relación a la población de cada sexo y edad, a la mortalidad, la fecundidad y la migración interna e internacional.

A partir del año 2010 se proyecta el total del país en forma independiente.

Los resultados se presentan en una publicación de distribución restringida, realizada en este Instituto, la cual contiene también las proyecciones de cada departamento. Asimismo, los usuarios pueden encontrar en la página web del INE, la población por sexo y edades así como los principales indicadores demográficos, para el período 1996-2010.

## II.5 Estadísticas Vitales

Esta actividad está relacionada con la actualización de las estadísticas de matrimonios y divorcios correspondientes al año 1998. Dicha tarea se realizó en coordinación con la Dirección General del Registro de Estado Civil a través del personal del Centro de Procesamiento de Datos y Análisis, que trabajó en equipo con personal de la Asesoría Técnica del INE. Ello es el resultado del amplio entendimiento interinstitucional logrado en la etapa anterior de recuperación de las estadísticas, de estos dos hechos vitales, del período 1989-1997.

Los resultados fueron puestos al alcance de los usuarios en marzo de 2000, en forma impresa y a través del sitio web del INE.

Con el fin de mantener actualizada esta información se inició la extracción de los datos correspondientes a matrimonios y divorcios 1999.

## II..6 Indice de Condiciones de Vivienda

Este Indice, publicado en el período de referencia de este informe, presenta indicadores de carencias críticas en las condiciones de vivienda para todo el país, sobre la base de la información de los censos de 1985 y 1996.

## II.7 Actividades de apoyo institucional

Continuando con las actividades de apoyo al Grupo Asesor de Mejoramiento de Barrios, al INAME y al INDA se produjo información referente a los asentamientos irregulares y a la ubicación de los servicios asistenciales.

Se difundieron los resultados de la Encuesta sobre Trabajo Infantil, patrocinada por el Ministerio de Trabajo y UNICEF.

Se diseñó un plan de muestreo para estudiar la prevalencia del asma.

# III. AREA SERVICIOS TECNICOS

## III.1 CARTOGRAFIA

El desarrollo de la actividad se concentro en la actualización y mantenimiento de la Base de Datos Geográfica Digital. Al nivel de país se incorporó la información de las Localidades que fueron dadas de baja en el periodo intercensal 85-96; en Montevideo, se continuo con el mantenimiento y actualización de la cobertura de ejes de calle y se finalizó el trabajo de actualización de la cobertura de Servicios.

Se creo un sistema de búsqueda de direcciones apoyado en el software ArcView, que permite localizar en el mapa la dirección como un punto y potencialmente adicionarle otros atributos.

Continuando con la capacitación dada al personal en el año 99, se creo un equipo que esta reprogramando el Sistema de Impresión Automática. Al presente se finalizó la parte correspondiente a búsqueda y selección de unidades estadísticas (localidad, sección, segmento y zona), estando en ejecución la programación de los otros componentes del Sistema.

## III.2 COORDINACION Y DIFUSION

### III.2.1 Coordinación

Las actividades de coordinación en el ámbito nacional durante el año se centraron principalmente en la recolección de la información estadística producida por las Unidades Sectoriales del Sistema Estadístico Nacional (SEN), para la elaboración del Anuario 2000 y brindar respuesta a las diversas solicitudes formuladas por los Organismos Internacionales para la confección de sus propios anuarios.

En el ámbito internacional se destaca la coordinación establecida con los Institutos de Estadística de los países miembros del MERCOSUR, de Chile y la Unión Europea, a fin de permitir el normal desarrollo de las actividades previstas en el marco del Convenio de Cooperación Estadística, que mantiene la Unión Europea con los citados países. Paralelamente se participó activamente en la producción del volumen 1999 de MERCOSUR Sinopsis Estadística, la que quedó librada al público en el correr de Noviembre.

## III.2.2 Difusión de la Información Estadística

En el año 2000 el Instituto puso en práctica una nueva estrategia de difusión, la que consistió en potencializar al máximo los procedimientos electrónicos y el acceso remoto a la información.

En ese sentido se diseñó un nuevo sitio Web, al que se tuvo acceso a partir del pasado mes de agosto. Las principales características que se incorporaron a este nuevo sitio son:

- tiempos mínimos para acceder a las diversas páginas
- organización de la información por temas facilitando la búsqueda del usuario
- mayor contenido de información, entre la que debe destacarse la totalidad de las series de tiempo contenidas en el Banco de Datos del INE
- incorporación de la base de datos (catálogo) de la Biblioteca del Instituto
- incorporación de las últimas publicaciones editadas por el Organismo

En forma paralela debieron revisarse los procedimientos y rutinas de trabajo, de modo que la información quedara disponible en el sitio Web, inmediatamente a que el dato era producido, a fin de que fuera de real utilidad para el usuario. Todo esto permitió un marcado descenso en el número de usuarios que concurren a oficina en busca de información y al mismo tiempo una mayor canalización de pedidos por el correo electrónico, en detrimento de los pedidos vía telefónica o epistolar.

En referencia a la producción de publicaciones electrónicas, se desarrollaron las primeras experiencias con la Sinopsis Estadística MERCOSUR y el Anuario Estadístico Nacional año 2000.

Se mantuvo igualmente la difusión por los medios tradicionales, cumpliéndose con la distribución de las publicaciones editadas por el Organismo:

Anuario Estadístico 1999
Cifras
Encuesta Continua de Hogares – Principales resultados –1999
Indice Toponímico de Entidades de Población – 1999
Población, Viviendas y Hogares en los Censos de 1963, 1975, 1985 y 1996

Debe señalarse, que a partir del mes de febrero se discontinuaron las series Síntesis Estadística Precios y Salarios, Síntesis Estadística Actividad y Empleo y Boletín Trimestral y paralelamente se comienza a elaborar y divulgar la serie de hojas divulgativas "Cifras" que tuvo una excelente acogida por parte de los usuarios en general. Su distribución, en un porcentaje importante, se cumple vía correo electrónico

El Centro de Documentación e Información continúa con la atención, mantenimiento y administración en forma tercerizada, habiendo cumplido a la fecha con las expectativas previstas. Se siguió avanzando con la informatización de la documentación existente, el mantenimiento de las colecciones y la ampliación de existencias de información específica.

Finalmente se comenta que el contacto con la prensa fue permanente por la vía de los comunicados de prensa y consultas telefónicas.

## III.3 SISTEMAS

### III.3.1 Equipamiento

En los primeros meses del año se concretó la sala para los servidores dotándola de aire acondicionado y las normas de seguridad recomendadas.

Se diseño una estrategia para el cambio del servidor central pero por restricciones presupuestales solo se llegó a solicitar precios y armar la configuración futura. Para paliar la situación fueron migradas algunas aplicaciones al servidor de Base de Datos.

Se instalaron terminales en la biblioteca para consultas de los usuarios del Web del INE y se puso la base del sistema MicroISIS de biblioteca dentro de los servicios de Web.

### III.3.2 Soporte de Sistemas

Se configuró un servidor de Failware y se instaló una versión del producto Gauntlet 5.5 a efectos de proteger al INE de posibles ataques vía Internet.

Se actualizaron los procedimientos de detección y eliminación de virus informáticos a efectos de adecuarlos a las nuevas versiones generadas durante el año 2000.

### III.3.3 Desarrollo de Sistemas

Mantenimiento del sistema de Indice de Precios al Consumo, para incorporación de modificaciones en programas de ingreso, cálculo e imputaciones.

Desarrollo del sistema informático para el soporte de la nueva encuesta de Hogares que entrará en producción a partir del año 2001.

Se continuó con la explotación de los datos del Censo Económico del año 1998 y sus etapas posteriores. Paralelamente se rediseñaron los sistemas de sustento de la Encuesta Industrial Anual.

# IV. UNIDAD DE CENSOS DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS

Durante el año, se continuó con la atención de diversos pedidos especiales de información censal especial requerida por diversos organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, así como de particulares. El procesamiento de los datos censales se efectúa en su casi totalidad con el programa REDATAM.
La resolución de tabulaciones y bases de datos a partir de los Censos de Población requirió continuar con un análisis crítico de las bases censales cargadas en dicho programa con el objetivo de detectar posibles errores en las mismas. Al presente, en colaboración con la Unidad de Sistemas, se han corregido variados errores en dichas bases, - la mayor parte efectuada durante el año 1999, y continuada durante el presente.

La Unidad realizó asimismo un análisis de la base de datos Redatam del Censo del año 1975, - en la que se constataron diversos problemas, oportunamente informados a la Dirección General.

Hasta la fecha, durante el año 2000 se informaron aproximadamente 160 Expedientes o Solicitudes especiales de información los que implicaron en su casi totalidad la elaboración de múltiples tabulados y bases de datos inéditos realizados a partir de las bases censales de los años 1996 y 1985.

Paralelamente, se desempeñaron actividades relativas al seguimiento de la participación del país en el Proyecto Regional "Censo del año 2000 en el Mercosur". En correspondencia con ello, se concurrió a la Reunión de trabajo del Grupo de Coordinación del Censo 2000 del Mercosur en Santa Cruz de la Sierra (27 y 28 de abril) con el fin de elaborar el Plan de Actividades de la II etapa de este proyecto. Más recientemente, esta Unidad organizó la IX Reunión Plenaria de este Proyecto, realizada en Montevideo durante los días 27 al 29 de noviembre. Esta reunión tuvo como sede el Edificio Mercorsur - especialmente cedido para este fin - y concurrieron a la misma directores y técnicos provenientes de los Institutos de Estadística del Mercosur, más Bolivia y Chile.

Por otra parte, por indicación de la Dirección, esta Unidad colaboró con la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación y Cultura en dos actividades concretas:

- Elaboración del módulo nacional del Proyecto multilateral de relevamiento de actividades culturales en los países del Mercosur
- Participación en la III Reunión del Equipo Técnico de Estadísticas del Mercosur Educativo.
-

En el ámbito de la Unidad, se continuó con la elaboración de los cuadros de una futura publicación de datos censales de las Localidades del país a partir del VII Censo de Población, III de Hogares y V de Viviendas. Al presente se encuentra terminado y revisado el conjunto de cuadros, restando redactar las notas introductorias.

# V COOPERACION INTERNACIONAL

En el período, continuaron con activa participación del INE, las actividades establecidas en el Convenio de Cooperación Estadística entre la Unión Europea y los países del MERCOSUR, cuyas finalidades son las de armonizar las estadísticas regionales.

En Montevideo, Buenos Aires, Santiago, Río de Janeiro y Asunción se desarrolló un intenso programa de trabajo en las siguientes áreas temáticas:

- Estadísticas de Aduanas y Comercio Exterior
- Estadísticas de Inversiones
- Estadísticas de Servicios
- Indicadores macroeconómicos y Cuentas Nacionales
- Estadísticas de Productividad y Competitividad de las Empresas
- Estadísticas Sociales (Empleo, Demografía).
- Clasificaciones y Nomenclaturas
- Política de Difusión/Relaciones con los Usuarios
- Grandes Orientaciones de los Sistemas de Información Estadística
- Estadísticas de Transportes

# VI ASESORIA TECNICA

## VI.1 Diseño de muestras y documentación de datos

Se seleccionó la muestra de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) a levantarse durante el año 2001. Para el Interior urbano (ciudades de 5.000 personas o más al Censo de 1996 y Periferia de Montevideo), se re-seleccionaron las localidades de 5.000 a 15.000 a ser incluidas en la misma muestra. Se calcularon asimismo los factores de expansión para la muestra resultante y se continuó la elaboración de la documentación para la selección automática de muestras sucesivas.

Se calcularon expansiones para el módulo de Trabajo Infantil patrocinado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y UNICEF. Se documentaron: el diseño muestral de la ECH, el nivel de desagregación adecuado para efectuar los estudios técnicos, se definieron variables específicas y se elaboró un plan de tabulaciones básico, empalmando los archivos de trabajo con los de la ECH para permitir el análisis conjunto de los datos.

Se diseñó la muestra de empresas para las Encuestas Anual/Trimestral/Mensual de Actividad Económica para la División de Estadísticas Económicas. Asimismo se revisaron y ajustaron los factores de expansión de la muestra correspondiente al relevamiento del IV Censo Económico Nacional 1997.

A pedido del Banco Central del Uruguay, se diseñó la muestra para la inspección de la cartera de deudores de las instituciones de intermediación financiera que controla dicho banco. Se elaboraron asimismo el informe y las instrucciones correspondientes para que el personal técnico informático del BCU pueda proceder a seleccionar la muestra en cada período de inspección.

## VI.2 Documentos elaborados y actuación en seminarios/talleres

Se elaboró el informe "Estimación de la Pobreza en Uruguay con Datos de las Encuestas de Hogares: la Problemática del Error Muestral". Este trabajo fue presentado en el 5to Taller Regional del MECOVI (Programa para el Mejoramiento de las Encuestas y la Medición de las Condiciones de Vida en América Latina y el Caribe de CEPAL) sobre "La Medición de la Pobreza en las Encuestas de Hogares". Este Taller tuvo lugar en junio en la sede del INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática) en Aguascalientes (México) y fue auspiciado también por el BID y el BIRD.

Se asistió a la IX Reunión Plenaria del Censo de Población y Viviendas de la Ronda 2000 en el Mercosur organizada por el INE de Uruguay y desarrollada en noviembre 2000.

Durante el año, se continuó con la atención de diversos pedidos especiales de información censal especial requerida por diversos organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, así como de particulares. El procesamiento de los datos censales se efectúa en su casi totalidad con el programa REDATAM.

La resolución de tabulaciones y bases de datos a partir de los Censos de Población requirió continuar con un análisis crítico de las bases censales cargadas en dicho programa con el objetivo de detectar posibles errores en las mismas. Al presente, en colaboración con la Unidad de Sistemas, se han corregido variados errores en dichas bases, - la mayor parte efectuada durante el año 1999, y continuada durante el presente.

La Unidad realizó asimismo un análisis de la base de datos Redatam del Censo del año 1975, - en la que se constataron diversos problemas, oportunamente informados a la Dirección General.

Hasta la fecha, durante el año 2000 se informaron aproximadamente 160 Expedientes o Solicitudes especiales de información los que implicaron en su casi totalidad la elaboración de múltiples tabulados y bases de datos inéditos realizados a partir de las bases censales de los años 1996 y 1985.

Paralelamente, se desempeñaron actividades relativas al seguimiento de la participación del país en el Proyecto Regional "Censo del año 2000 en el Mercosur". En correspondencia con ello, se concurrió a la Reunión de trabajo del Grupo de Coordinación del Censo 2000 del Mercosur en Santa Cruz de la Sierra (27 y 28 de abril) con el fin de elaborar el Plan de Actividades de la II etapa de este proyecto. Más recientemente, esta Unidad organizó la IX Reunión Plenaria de este Proyecto, realizada en Montevideo durante los días 27 al 29 de noviembre. Esta reunión tuvo como sede el Edificio Mercorsur - especialmente cedido para este fin - y concurrieron a la misma directores y técnicos provenientes de los Institutos de Estadística del Mercosur, más Bolivia y Chile.

Por otra parte, por indicación de la Dirección, esta Unidad colaboró con la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación y Cultura en dos actividades concretas:

- Elaboración del módulo nacional del Proyecto multilateral de relevamiento de actividades culturales en los países del Mercosur
- Participación en la III Reunión del Equipo Técnico de Estadísticas del Mercosur Educativo.

En el ámbito de la Unidad, se continuó con la elaboración de los cuadros de una futura publicación de datos censales de las Localidades del país a partir del VII Censo de Población, III de Hogares y V de Viviendas. Al presente se encuentra terminado y revisado el conjunto de cuadros, restando redactar las notas introductorias.

## VI.3 Atención de consultas de usuarios

Se atendieron múltiples consultas externas en temas estadísticos, principalmente estimaciones y problemas de muestreo, provenientes del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, BPS, MGAP, Senado y Diputados, tesistas universitarios, institutos de investigación y de público en general.

Montevideo, 23 de febrero de 2001.

Señor
Presidente de la Asamblea General
Prof. don Luis Hierro López
Presente

En la página 6 de la edición del diario "La República" de 18 de enero de 2001, se publicaron declaraciones atribuidas al ministro de este Tribunal Cr. Ariel Alvarez, relacionadas con la resolución que el Tribunal de Cuentas adoptó en sesión de 17 de enero de 2001 (Carpeta N° 158.113 P.A). Por dicha resolución el Tribunal, atento a lo preceptuado por el Artículo 211-literal B) de la Constitución de la República, había observado el gasto que la Intendencia Municipal de Montevideo sometió a su intervención preventiva, resultante de un convenio a suscribir con la Sociedad San Francisco de Sales, a través del Movimiento Tacurú.

En la publicación aludida se atribuye al ministro Alvarez haber expresado, textualmente, que la objeción formulada al gasto, por el Tribunal, era **"una estupidez"**.

Además se le atribuyó haber expresado que la resolución del organismo de contralor obedeció a **"... una jugada política..."**

Transcurridos cinco días desde la fecha de la referida publicación, sin que el ministro Alvarez hubiese realizado ninguna precisión con respecto a las expresiones que la prensa le atribuyó,

quien suscribe, conjuntamente con el Vicepresidente del Tribunal Dr. Carlos Guariglia y los ministros Sr. Ricardo Pacheco Herrera y Dr. Jorge Francisco Egozcue, hicimos llegar al ministro Alvarez una nota por la cual le solicitamos que, dada la gravedad de cada una de las expresiones que públicamente se le atribuyeron, se sirviera manifestar si ellas fueron dichas por él.

Han transcurrido treinta días, desde que se le entregó esa nota y el ministro Alvarez nada ha contestado.

En consecuencia corresponde asumir que, efectivamente, él realizó esas declaraciones a un medio de prensa, y éste publicó, que la resolución adoptada por el Tribunal era **una estupidez** y que la misma obedeció a **una jugada política**.

Siendo esto así, procede considerar el alcance de estas expresiones y sus consecuencias constitucionales.

**Estupidez** significa "torpeza notable en comprender las cosas" y también "dicho o hecho propio de un estúpido".

A su vez **estúpido** significa "necio, falto de inteligencia", dícese también " de los dichos o hechos propios de un **estúpido"** (Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, vigésima primera edición, año 1992 página 923).

A partir de estas definiciones resulta natural concluir que la estupidez constituye una forma o un modo de **ineptitud** tanto para **comprender las cosas** como para encararlas con **inteligencia**.

Por tanto si un miembro del Tribunal de Cuentas comete una **estupidez**, puede ser destituido por la Asamblea General desde que se

habría configurado la causal de **ineptitud** que establece el Artículo 209 de la Constitución de la República.

Por su parte, la acusación pública de que la resolución del Tribunal obedeció a **una jugada política** también resulta agraviante desde que supone que la conducta de los miembros del Tribunal que la votaron no se inspiró en razones de legalidad sino que ella obedeció a razones de política partidaria, extremo expresamente prohibido a los integrantes del Cuerpo por el Artículo 77 – Numeral 4°) de la Constitución de la República.

Por tanto, de las expresiones públicas del ministro Alvarez surge claramente que se ha arrogado la potestad de calificar de ineptos y de violadores de la Constitución a los miembros del Tribunal que sostuvieron opinión diversa a la suya en ocasión de adoptarse una resolución concerniente a la Intendencia Municipal de Montevideo.
Por supuesto que él, al igual que cualquier otro miembro del Tribunal, tiene derecho a cuestionar públicamente las resoluciones del Cuerpo que integra. Pero ello debe hacerse esgrimiendo argumentos técnicos y no profiriendo agravios gratuitos.

En suma, Señor Presidente, en un caso concreto he sido acusado públicamente por un miembro del Tribunal, que tengo el honor de presidir, de haber actuado de manera incompetente y apartándome de mis deberes cívicos. Como el juzgamiento de mi conducta **"por el fiel y exacto cumplimiento"** de mis funciones solamente compete a la Asamblea General, según lo establece el Artículo 209 de la Constitución de la República, someto a la consideración de ese Alto Cuerpo mi

actuación al votar afirmativamente la resolución adoptada por el Tribunal en sesión de 17 de enero de 2001 (Carpeta N° 158.113 P.A.) cuya fotocopia se acompaña.

Saluda a Usted atentamente

Guillermo Ramírez
Ministro del Tribunal de Cuentas

# MEMORIA ANUAL
# 1999
# Rendiciones de Cuentas
# de los
# Gobiernos Departamentales

## PRESENTACIÓN

En la Memoria Anual correspondiente al año 1999, que por disposición constitucional el Tribunal de Cuentas presentó a la Asamblea General, no se incluyeron las rendiciones de cuentas de los Gobiernos Departamentales. Ello obedeció a la necesidad de culminar el procesamiento de la información remitida por los distintos Departamentos.

La presente publicación, que integra la Memoria Anual 1999, contiene las rendiciones de cuentas que los Gobiernos Departamentales debían presentar al Tribunal hasta el 30 de junio de 2000.

La información aquí contenida expone las rendiciones por Departamento, discriminando las correspondientes a las respectivas Intendencias Municipales y a las Juntas Departamentales.

Como excepción a esta regla las rendiciones de cuenta de las Juntas Departamentales que no tienen establecido un sistema de entrega de fondos para sus gastos de funcionamiento e inversiones y por tanto los pagos de estas obligaciones son efectuados directamente por las tesorerías municipales, se incluyen dentro de las respectivas Intendencias Municipales. Tal es la situación de Cerro Largo, Lavalleja, Salto y Tacuarembó.

En todos los casos se incluye el texto completo de la resolución adoptada por el Tribunal en relación a las rendiciones de cuentas que le fueron remitidas dentro del plazo que establece el Artículo 112 del TOCAF.

# ARTIGAS

## Intendencia Municipal

## Junta Departamental

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 22 de noviembre de 2000:

"**VISTO**: estos antecedentes relativos de la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental de Artigas, correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Oficio N°725 de 05/10/00, la Junta Departamental de Artigas remitió a este Tribunal dicho documento;

**2)** que anteriormente el Contador Delegado había enviado a este Cuerpo una copia del referido documento por Nota de 29/06/00, según lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza N° 44 de 15/05/69;

**3)** que por Oficio de 25/07/00 dicho Delegado remitió la reformulación de los siguientes estados: de los fondos extrapresupuestales, del resultado del Ejercicio, de las fuentes de financiamiento, de la situación del tesoro y de la evolución del déficit acumulado;

**4)** que con fecha 30 de agosto se solicitó información a la Comuna con relación al ingreso de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el Ejercicio 1999 a los efectos del control del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República la que fue recibida el 08/09/00;

**5)** que se incluyen todos los estados exigidos en el Artículo 110 del Tocaf y los de evolución de fondos indisponibles y extrapresupuestales con excepción del previsto en el Numeral 1) de dicha norma referente al grado de cumplimiento de los objetivos y metas programados y alcanzados y su costo resultante;

**6)** que a la fecha la Intendencia Municipal no ha remitido los planillados definitivos de la Modificación Presupuestal para el período 1997-1999 sobre lo que este Cuerpo dictaminó con fecha 27/11/97, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución N° 1.733 de 29/10/97 del Legislativo Comunal;

**7)** que según los planillados remitidos la recaudación del Ejercicio ascendió a la suma de $ 193.958.757, discriminándose de acuerdo con el siguiente detalle:

| **Recursos** | **Autorizado** | **Recaudado** | **Rec/Autor.(%)** |
|---|---|---|---|
| Origen departamental | $ 121.308.505 | $ 116.200.530 | 95,79 |
| Origen nacional | $ 16.530.250 | $ 77.758.227 | 470,40 |
| **TOTALES** | $ 137.838.755 | $ 193.958.757 | 140,71 |

**8)** que según los cuadros presentados los gastos del Ejercicio ascendieron a $ 211.801.768 de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Autorizado | Pagado y Comprometido | Gastado En Más | % | Gastado En Menos | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Jta. Depart. | $ 14.038.749 | $ 12.386.393 | ——— | —— | $ 1.652.356 | 11,77 |
| Ret. Personales | $ 87.354.183 | $ 93.627.451 | $ 6.273.268 | 7,18 | ——— | —— |
| Funcionamiento | $ 50.485.242 | $ 63.849.133 | $ 13.363.891 | 26,47 | ——— | —— |
| Inversiones | $ 27.504.295 | $ 41.938.791 | $ 14.434.496 | 52,48 | ——— | —— |
| **TOTALES** | $ 179.382.469 | $ 211.801.768 | $ 34.071.655 | 18,99 | $ 1.652.356 | 0,92 |

**9)** que los créditos destinados a gastos de inversión fueron afectados por los compromisos contraídos en el Ejercicio;

**10)** que los excesos de gastos respecto de los créditos autorizados que ascendieron a $ 60.083.183 fueron comunicados oportunamente por el Delegado actuante;

**11)** que en el estado referente al movimiento de fondos y valores se determina un saldo de Caja y Bancos al 31/12/99 de $ 7:204.409 incluyéndose las actas de arqueos, las certificaciones de los saldos bancarios y las conciliaciones correspondientes;

**12)** que en el estado referido en el Resultando anterior el saldo al 31/12/98 de Caja y Bancos de $ 18.519.271 no coincide con el que fue determinado por este Cuerpo en oportunidad de dictaminar respecto a la Rendición de Cuentas 1998, que asciende a $ 17.711.840;

**13)** que el total de disponibilidades mencionado en el Resultando 10) no incluye el saldo de un depósito, por un préstamo recibido, efectuado el 17/09/99 por U$S 1.000.000 en una cuenta especial en el Banco Santander, que al 31 de diciembre ascendía a U$S 286.568,89, equivalentes a $ 3.327.565; corresponde expresar que la Comuna mantuvo en dicha cuenta un promedio de U$S 643.285 entre el 17/09/99 y el 31/12/99, no habiendo percibido intereses por tal concepto;

**14)** que en la determinación de dicho total de disponibilidades se incluyen $ 203.207 recaudados con cheques diferidos con vencimiento posterior al 31/12/99 y no se incluyen $ 464.396 correspondientes a recursos percibidos con cheques diferidos con vencimiento en 1999 que habían ingresado en 1998;

**15)** que asimismo, se incluye como ingreso la diferencia habida entre los ingresos y egresos de la Junta Departamental que ascendió a $ 337.330;

**16)** que este Cuerpo, en el Considerando 9) de su Resolución de 29/12/99, señaló a la Comuna que debía comunicarle los procedimientos administrativos implementados para la mejor custodia de los fondos que se mantienen habitualmente en Caja, no habiéndose recibido información al respecto;

**17)** que las cuentas de extrapresupuesto que afectaron resultados determinaron un déficit de $ 18.331.335;

**18)** que el total de residuos pasivos al 31/12/99 presentado por la Intendencia asciende a $ 88.562.991;

**19)** que el saldo inicial de Residuos Pasivos no coincide con el que fue determinado por este Cuerpo en oportunidad del dictamen respecto a la Rendición de Cuentas 1998, que asciende a $78.653.711;

**20)** que los Residuos Pasivos generados en el Ejercicio que se presentan no incluyen los intereses correspondientes a la primera cuota del préstamo concedido por el Banco Santander, vencida el 17/12/99 e impaga al cierre del Ejercicio, ni la diferencia de cotización generada por dicho préstamo, importes que ascienden a un total de $ 412.948. Cabe destacar que dicha cuota fue abonada el 22/02/00, generando por concepto de intereses de mora un monto de U$S 3.843;

**21)** que entre los Residuos Pasivos generados en el Ejercicio se incluyeron $ 196.716 correspondientes al saldo impago al 31/12/99 de los Residuos Pasivos del año 1998 de la Junta Departamental;

**22)** que dicho saldo de residuos pasivos comprende las deudas con el Banco Hipotecario del Uruguay por aportes al Fondo Nacional de Viviendas del período 1988-1999 por los que no se imputaron ni multas ni recargos por incumplimiento;

**23)** que, asimismo, incluye cuotas vencidas de los convenios en moneda extranjera con el B.R.O.U por los que no se imputaron las correspondientes diferencias de cotización;

**24)** que la Intendencia Municipal no imputó el gasto impago por concepto de Seguro de Accidentes de Trabajo devengado en el Ejercicio 1999;

**25)** que el resultado del Ejercicio 1999 presentado por la Intendencia fue de $ 36.336.645 de déficit, habiéndose incluido los ingresos y egresos de la Junta (Resultando 14), en su determinación;

**26)** que en el estado de la situación del tesoro se determina un saldo deficitario de $ 164.762.117;

**27)** que el estado referido en el Resultando anterior no expone correctamente los saldos de disponibilidades, residuos pasivos y cuotas no vencidas de los convenios en moneda extranjera adeudadas al Banco de la República;

**28)** que en el estado de fuentes y usos de fondos presentado los usos ascienden a ($ 1.052.800) y las fuentes a $ 35.283.845;

**29)** que el estado mencionado en el Resultando anterior contiene errores en su formulación;

**30)** que el saldo de los fondos indisponibles al 31/12/99 presentado asciende a $ 57.137.205;

**31)** que las retenciones incluídas en el saldo expuesto en el Resultando anterior presentan la siguiente antigüedad:

| Destinatario | Antigüedad |
|---|---|
| Banco de Previsión Social | 09/95-01/98 |
| BPS Convenios | 12/98 |
| ACE | 10/96 |
| BROU- Div.Créd. Social (1) | 12/96-10/98 y 09/99-11/99 |
| Fondo ayuda Mutua | 09/99 |
| ANDA | 02/99 |
| Banco Comercial | 06/98 |
| Banco de Seguros | 01/99 |
| AEMA | 09/99 |
| Mercado la Novedad | 10/99 |
| Descuentos Uniformes y pasajes | 12/98 |
| GREMEDA | 07/99 |
| COFAC | 02/97 |
| Banco Real de Seguros | 01/96 |

(1) Con relación a esta deuda el Tribunal se expidió en Resolución de fecha 06/09/00;

**32)** que el saldo neto de los Rubros extrapresupuestales al 31/12/99 que no afectan el resultado del Ejercicio es de $ 1.895.376 a recaudar, siendo $ 9.354.956 a desembolsar y $ 11.250.332 a recaudar;

**33)** que se constataron errores de cálculo en la determinación de los saldos expuestos en el Resultando anterior;

**34)** que dichos saldos no incluyen la totalidad del préstamo recibido del Banco Santander, sino únicamente el monto de los fondos retirados, omitiéndose $ 3.297.501 de fondos a desembolsar, por ese concepto;

**35)** que el saldo no vencido del convenio de refinanciación en moneda extranjera con el B.R.O.U. asciende al 31/12/99 a $ 3.520.874 ;

**36)** que la deuda no vencida en moneda extranjera con el B.R.O.U. por el convenio original de compra de maquinaria vial asciende al 31/12/99 a $ 1.881.865;

**37)** que de acuerdo a información remitida por la Intendencia, al igual que en la Rendición presentada al 31/12/98, el saldo de residuos pasivos no incluye la totalidad de las sanciones por incumplimiento en el pago de aportes personales y patronales al Banco de Previsión Social;

**38)** que asimismo, la Comuna informa que tampoco al cierre de este Ejercicio se han imputado como gastos los reajustes de la deuda mantenida con la Institución de Asistencia Médica Gremeda no facturados por ésta y que se calculan de acuerdo al incremento de la cuota mutual;

**39)** que el saldo expuesto de residuos pasivos tampoco incluye el Convenio suscripto con U.T.E. por un importe de U$S 423.949;

**40)** que se presentan las siguientes diferencias entre los montos incluidos en los residuos pasivos correspondientes a A.N.T.E.L., O.S.E. y U.T.E. con los importes respectivos proporcionados a este Tribunal por los referidos Entes:

| Organismo | Deuda según Intendencia | Deuda según Organismo | Diferencia |
|---|---|---|---|
| A.N.T.E.L. | $ 1.099.697 | $ 2.620.874 | $ 1.521.177 |
| U.T.E. | $ 9.642.949 | $ 15.208.481 | $ 5.565.532 |
| O.S.E | $ 980.814 | $ 587.669 | $ 393.145 |

**41)** que la Ley N° 10.709 de 17/01/46 en su Artículo 6) Literales D) y F) crea determinados impuestos con destino al Fondo Nacional Permanente para la Lucha Anti-tuberculosa, disponiendo que las oficinas nacionales o departamentales a quienes les corresponde autorizar o administrar espectáculos de los establecidos en dicha norma, son responsables de su recaudación y fiscalización;

**42)** que la Intendencia no ha recaudado durante el Ejercicio 1999 el tributo citado en el Resultando anterior;

**CONSIDERANDO:** **1)** que el trámite seguido en estas actuaciones se ajusta a lo establecido por el Artículo 214, (por remisión del Artículo 222), de la Constitución de la República;

**2)** que el Contador Delegado dio cumplimiento a lo exigido por el Artículo 1 de la Ordenanza N° 44 de 15/05/69;

**3)** que respecto de la información mencionada en el Resultando 4), el Tribunal se expedirá si correspondiere una vez concluido el estudio de la misma;

**4)** que no se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 110 Numeral 1) del T.O.C.A.F.(Resultando 5));

**5)** que la Intendencia Municipal no se ajustó a lo dispuesto por este Cuerpo en relación a la Modificación Presupuestal 1997-1999 (Resultando 6)), lo que no permite dictaminar en forma fehaciente respecto de la ejecución del presupuesto;

**6)** que por lo expresado en el Resultando 9) los estados presentados no se ajustan a lo dispuesto por el Artículo 13 Inciso 1) del Tocaf, no disponiendo este Tribunal de los antecedentes necesarios a efectos de estimar el monto de las inversiones comprometidas y no ejecutadas al cierre del Ejercicio;

**7)** que lo indicado en el Resultando 10) implica que el Organismo no ha cumplido con lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf, que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, si bien se ha cumplido con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**8)** que de acuerdo a lo señalado en los Resultandos 12) a 15), 19) a 21), 25), 27), 29), 33) y 34) los estados de movimiento de fondos y valores, residuos pasivos, resultado del ejercicio, situación del tesoro y de extrapresupuesto no fueron formulados correctamente;

**9)** que según lo expuesto en el Resultando 11) y en el Considerando anterior el estado de movimiento de fondos y valores debe reformularse en los siguientes términos:

| | | |
|---|---|---|
| Saldo de Caja y Bancos al 31/12/98 | | $ 17.711.840 |
| **INGRESOS** | | |
| Presupuestales | $ 194.250.009 | |
| Extrapresupuestales | $ 29.534.966 | |
| Indisponibles | $ 44.773.731 | |
| **TOTAL INGRESOS** | | $ 268.558.706 |
| **EGRESOS** | | |
| Presupuestales | $ 184.139.646 | |
| Extrapresupuestales | $ 38.092.246 | |
| Indisponibles | $ 37.651.591 | |
| Pago de Residuos pasivos | $ 16.738.661 | |
| **TOTAL EGRESOS** | | $ 276.622.144 |
| Saldo de Caja y Bancos al 31/12/99 | | $ 9.648.402 |

**10)** que al tener fondos depositados en una institución bancaria privada (Resultando 13)) la Intendencia Municipal se apartó de lo dispuesto en el Artículo 4) del Tocaf. Asimismo, corresponde señalar que el hecho de haber mantenido fondos ociosos sin generar interés y no haber abonado en plazo la cuota del préstamo concedido, lo que generó intereses de mora, no se ajusta a razones de buena administración;

**11)** que la Intendencia Municipal no se ajustó a lo dispuesto por este Cuerpo en relación a la Rendición de Cuentas del año 1998, al no remitir la información referente a las medidas adoptadas para la mejor custodia de las disponibilidades (Resultando 16));

**12)** que de acuerdo a lo expresado en los Resultandos 18) y 25) y en el Considerando 8) los saldos ajustados de los residuos pasivos y del resultado del Ejercicio ascienden a $ 90.292.983 y $ 36.598.954 respectivamente y el de los fondos extrapresupuestales a $ 304.277 ($1.554.609 a desembolsar y $ 11.250.332 a recaudar);

**13)** que según lo expuesto en el Resultando 31) no se han vertido en tiempo y forma los fondos indisponibles a sus destinatarios;

**14)** que la Intendencia Municipal deberá arbitrar medidas a efectos de regularizar su situación con el Fondo Nacional de Vivienda referida en el Resultando 22);

**15)** que, como fuera señalado en el dictamen de la Rendición de Cuentas del año 1998, la Intendencia deberá conciliar las diferencias con los organismos citados en el Resultando 40) y remitir la información correspondiente a este Tribunal;

**16)** que la Intendencia deberá efectuar los ajustes a los saldos de residuos pasivos y del resultado del Ejercicio por los importes correspondientes a los gastos referidos en los Resultandos 22), 23), 24), 37) y 38), y remitirlos a este Tribunal;

**17)** que el déficit acumulado al 31 de diciembre de 1999 asciende a $ 138.086.051 de acuerdo al siguiente detalle (Resultando 30) y Considerandos 9) y 12));

| | | |
|---|---|---|
| Disponibilidades | $ 9.648.402 | $ 9.648.402 |
| Menos: | | |
| Residuos Pasivos | $ 90.292.983 | |
| Indisponibles | $ 57.137.205 | |
| Extrappto. a pagar | $ 304.277 | ($ 147.734.465) |
| Déficit Acumulado al 31/12/99 | | ($ 138.086.063) |

Dicho déficit no incluye el saldo de las deudas con el B.R.O.U. referidas en los Resultandos 35) y 36) ni el convenio con UTE (Resultando 39));

**18)** que la Intendencia Municipal deberá instrumentar los procedimientos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 10.709 ( Resultandos 41) y 42));

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República y a lo expuesto precedentemente:

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su dictamen constitucional respecto de la Rendición de Cuentas 1999 del Gobierno Departamental de Artigas, disponiendo:

**1.1)** Observar el referido documento por lo señalado en los Considerandos 4), 6) y 8).

**1.2)** Observar a la Intendencia Municipal por lo expresado en los Considerandos 5), 10), 11) y 13).

**1.3)** Señalar que durante el Ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los rubros respectivos, contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf. Dichos gastos una vez observados por el Tribunal, fueron reiterados por el Ordenador competente, circunstancia que no fue comunicada a la Junta Departamental en cada caso.

**1.4)** Téngase presente lo señalado en los Considerandos 9), 12), 14), 15), 16) y 18).

**1.5)** Fijar el resultado del Ejercicio 1999 en $ 36.598.954 de déficit con las salvedades establecidas en los Considerandos 15) y 16).

**1.6)** Fijar el déficit acumulado al 31/12/99 en $ 138.086.051 con las mismas salvedades.

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Municipal de Artigas y al Contador Delegado;

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General; y

**4)** Devolver estos antecedentes a su lugar de origen**".**

## *Junta Departamental*

Resolución del Tribunal de 27 de setiembre de 2000:

"**VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Artigas,correspondientes al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Oficio Nº 23/99 de fecha 21/6/00 el Contador Delegado en dicha Junta remitió a este Tribunal dicho documento;

**2)** que se incluyen los siguientes estados:

- ejecución del presupuesto con relación a los créditos
- estado de movimiento de fondos y valores
- evolución de residuos pasivos
- evolución de fondos indisponibles
- evolución de fondos de extrapresupuesto

**3)** que en lo referente a la ejecución del presupuesto con relación a los créditos se presenta la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Asignaciones | $ 12.685.239 |
| Ajustes de créditos | $ 1.353.510 |
| Asignaciones ajustadas | $ 14.038.749 |
| MENOS: | |
| Gastos pagados | ($ 11.045.821) |
| Gastos comprometidos y no pagados | (" 302.862) |
| Economía de gastos | $ 2.690.066 |

**4)** que se efectuaron transposiciones de rubros, las que fueron puestas en conocimiento de este Cuerpo por el Contador Delegado;

**5)** que según el estado de movimiento de fondos y valores, el saldo de Caja y Banco al cierre del Ejercicio asciende a $680.364, habiéndose adjuntado las Actas de Arqueo, certificación de saldo bancario y conciliación respectiva;

**6)** que de acuerdo con el estado de evolución de residuos pasivos, el saldo adeudado al 31/12/99 es de $ 499.577;

**7)** que el saldo de fondos indisponibles asciende a $ 100.614;

**8)** que el saldo del extrapresupuesto a cobrar asciende a $ 10;

**9)** que este Tribunal con fecha 1° de setiembre de 1995 en su dictamen relativo al Presupuesto Quinquenal 95-99, observó las partidas correspondientes a "gastos de representación del Presidente" y los regímenes de pasajes y viáticos a los Sres. Ediles;

**10)** que por Resolución N° 1.480 la Junta Departamental dispuso no aceptar las observaciones y remitir los antecedentes a la Asamblea General, la que al transcurrir el plazo establecido en el Artículo 225 de la Constitución sin pronunciarse, devolvió los mismos a la mencionada Junta;

**CONSIDERANDO:** **1)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**2)** que los estados presentados se ajustan a lo dispuesto por el Artículo 110 del Tocaf y a lo expresado en la Resolución de 2 de abril de 1997 de este Tribunal;

**3)** que al 31/12/99 la situación en materia de fondos de la Junta Departamental con relación a la Intendencia Municipal, es la siguiente: (Resultandos 5), 6), 7) y 8));

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | $ 680.364 |
| Extrapresupuesto a Cobrar | $ 10 |
| Menos | |
| Residuos Pasivos | ($ 499.577) |
| Indisponibles | ($ 100.614) |
| Saldo a favor Int. Munic. | $ 80.183 |

**4)** que, sin perjuicio de lo expresado en los Resultandos 9) y 10), el otorgamiento de las partidas mencionadas sin exigir rendición documentada, no asegura el estricto cumplimiento de lo establecido por el Artículo 295 de la Constitución de la República;

**ATENTO:** a lo establecido por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República y a lo expuesto precedentemente;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su dictamen constitucional referente a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Artigas correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** No formular observaciones a dicho documento;y

**1.2)** Téngase presente lo establecido en los Considerandos 3) y 4);

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental, Intendencia Municipal y Contador Delegado;y

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General".

# CANELONES

## Intendencia Municipal

## Junta Departamental

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 6 de diciembre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Canelones correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que con fecha 30/06/00 el Intendente Municipal envió dicho documento a la Junta Departamental;

**2)** que la Contadora Delegada en la Intendencia Municipal remitió a este Cuerpo copia de dicha Rendición ingresando la misma con fecha 5/7/00;

**3)** que se incluyen los Estados Nos. 1 a 10 previstos en el Artículo 110 del Tocaf y los de fondos indisponibles y extrapresupuestales;

**4)** que con relación al estado relativo al grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, el detalle presentado no permite una comparación entre lo previsto y lo ejecutado en unidades físicas y monetarias;

**5)** que la recaudación del Ejercicio ascendió a la suma de $ 911.054.421 discriminándose de la siguiente forma:

| Recursos | Previsto | Recaudado | Rec/Prev. |
|---|---|---|---|
| Origen depart. | 837:958.849 | 760:474.122 | 91% |
| Origen nacional | 175:837.703 | 150:580.299 | 86% |
| TOTAL | 1.013:796.552 | 911:054.421 | 90% |

**6)** que los gastos del Ejercicio ascendieron a $1.076.782.301, de acuerdo al siguiente detalle:

| | Autorizado | Gastado | Gast. en Más | % | Gast. en menos | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Junta Deptal | 40:084.229 | 40:474.745 | 390.516 | 0,97 | | |
| Retrib. Person. | 353:228.004 | 394:226.286 | 40:998.282 | 11,61 | | |
| Gtos.Funcionam | 317:049.094 | 259:547.966 | | | 57:501.128 | 18,14 |
| Obras e invers. | 303:435.225 | 382:533.304 | 79:098.079 | 26,07 | | |
| Total | 1.013:796.552 | 1.076:782.301 | 120:486.877 | | 57:501.128 | |

**7)** que los excesos de gastos fueron reiterados y comunicados oportunamente por la Contadora Delegada;

**8)** que en el estado referente al Movimiento de Fondos y Valores se determina un Saldo de Caja y Bancos al 31/12/99 de $ 18:498.545, incluyéndose las actas de arqueo, las certificaciones de saldos bancarios y las conciliaciones correspondientes;

**9)** que el estado de Evolución de los Residuos Pasivos presentado se resume de la siguiente manera:

| Saldo al 31/12/98 | Generado en el Ejercicio | Pagado en el Ejercicio | Ajustado a Resultados | Saldo al 31/12/99 |
|---|---|---|---|---|
| 187:322.733 | 145:541.809 | 80:896.750 | 5:207.098 | 246:760.694 |

**10)** que el saldo incluye entre otros, el adeudo que la Comuna mantiene con el Banco de Previsión Social por concepto de Aporte al Fondo Nacional de Vivienda correspondiente a los Ejercicios 1991, 1992 y 1994 a 1998;

**11)** que asimismo comprende la deuda por el convenio con el B.P.S. por Aportes Patronales, existiendo al 31/12/99 tres cuotas a vencer por un importe de U$S 37.758, lo que representa un total de U$S 113.274 (Contabilizado por la suma de $ 549.272); la Intendencia contabiliza los intereses y la diferencia de cambio al efectuar el pago de cada cuota;

**12)** que también se incluye el endeudamiento con el Banco Comercial y con ACAC cuyo saldo al 31/12/99 asciende a $ 30:721.565;

**13)** que se presenta la siguiente diferencia entre el monto incluido en los Residuos Pasivos correspondiente a ANTEL, con el importe respectivo proporcionado por el referido Ente:

| Organismo | Deuda según Intendencia | Deuda según Organismo | Diferencia |
|---|---|---|---|
| ANTEL | 7:252.166 | 10:645.040 | 3:392.874 |

**14)** que el resultado del Ejercicio 1999, determinado por la Intendencia, fue de $ 160.520.782 de déficit, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Recursos Recaudados | $ 911.054.421 |
| Gastos de Funcionamiento | $ (653.774.252) |
| Gastos de Inversión | $ (382.533.304) |
| Junta Departamental | $ ( 40.474.745) |
| Ajuste Residuos Pasivos 1997 Jta. Deptal. | $ 1:380.398 |
| Ajuste Residuos Pasivos 1998 Jta. Deptal. | $ 2:098.708 |
| Art. 20 T.O.C.A.F. | $ 1:727.992 |
| Déficit del Ejercicio | $ (160:520.782) |

**15)** que, del Estado de Situación del Tesoro Municipal, resulta un déficit de $ 345.553.607;

**16)** que según el estado de Usos y Fuentes de Fondos, las fuentes ascienden a $ 246.874.630 y los usos a $ 86.353.848;

**17)** que el saldo de fondos indisponibles al cierre del Ejercicio ascendió a $ 68.144.824 según el siguiente detalle:

| Saldo al 31/12/98 | Recaudado | Pagado | Saldo al 31/12/99 |
|---|---|---|---|
| 46:248.214 | 173:251.090 | 151:354.480 | 68:144.824 |

**18)** que dicho saldo incluye, entre otras, las siguientes partidas:

| Concepto | Período | Total |
|---|---|---|
| Espectáculos Públicos | 1991 a 1999 | 1:449.473 |
| INAME | 1992 a 1999 | 57.596 |
| Fondo Lucha Antituberculosa | 1990 a 1999 | 2:360.374 |
| Banco de Seguros Póliza 737 | 9/98 a 12/99 | 2:077.257 |
| Banco de Seguros Póliza 30901 | 7/98 a 12/99 | 1:987.255 |
| División Crédito Social BROU | 5/99 a 12/99 | 29:181.190 |

**19)** que con relación a dicha deuda con el Banco de la República, este Cuerpo se expidió en Resolución de fecha 6/9/00; por otra parte, según Nota de fecha 21/9/00, dicha Institución comunicó a este Tribunal que se había regularizado el atraso existente;

**20)** que entre los indisponibles se incluye la deuda por el convenio de Aportes Personales con el B.P.S. adeudándose al 31/12/00 87 cuotas a vencer por un monto de U$S 13.635,96, lo que representa un total de U$S 1:186.329 (contabilizado por la suma de $ 640.633), imputándose los intereses y diferencias de cambio al efectuar el pago de las cuotas;

**21)** que en el cuadro de evolución de fondos extrapresupuestales se presenta un saldo neto a pagar de $ 100:684.757;

**22)** que dicho saldo incluye documentos financieros a pagar por $ 76:196.710;

**23)** que el saldo del Convenio con el Banco de la República por la adquisición de maquinaria vial asciende al cierre del Ejercicio a U$S 353.446;

**24)** que según información proporcionada por la Contadora Delegada la deuda que la Comuna mantenía al 31/12/99 con la Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras por la adquisición del Hipódromo, ascendía a un monto de U$S 1:928.232;

**25)** que la Intendencia no se ajustó a los topes legales para la realización de horas extras durante el Ejercicio 1999;

**26)** que por Resolución 1435 de 27/4/99 referente al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, la Intendencia suspendió el cobro de hasta un 50% de dicho tributo correspondiente al Ejercicio 1999, no habiéndose procedido a la fecha a su recaudación;

**27)** que con fecha 13/9/00 se solicitó información a la Comuna con relación al ingreso de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el Ejercicio 1999 a los efectos del control del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República, la que ha sido recibida;

**CONSIDERANDO: 1)** que el trámite seguido en estas actuaciones se ajusta a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República y Ordenanza N° 44 de este Tribunal;

**2)** que en relación con lo señalado en el Resultando 4) corresponde expresar que la información presentada cumple sólo parcialmente con lo exigido por el Numeral 1) del Artículo 110 del Tocaf;

**3)** que lo indicado en el Resultando 6) implica que el Organismo no ha cumplido con el Artículo 15 del Tocaf que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, habiéndose cumplido con los mecanismos de observación y reiteración correspondientes;

**4)** que la Intendencia deberá conciliar la diferencia con ANTEL y remitir la información a este Tribunal (Resultando 13);

**5)** que los fondos retenidos por el Municipio a favor de terceros no fueron vertidos en tiempo y forma a sus destinatarios en su totalidad (Resultando 18);

**6)** que deben cumplirse los topes de horas extras establecidos en el Convenio No. 30 de la OIT ratificados por la Ley No. 8950 (Resultando 25);

**7)** que la suspensión provisoria del cobro de la Contribución Inmobiliaria Rural dispuesta por Resolución del Intendente (Resultando 26) sin que se establezca en la misma el plazo durante el que se operará, posibilita que dicha suspensión se transforme en definitiva, constituyendo en los hechos una bonificación;

**8)** que la Contribución Inmobiliaria Rural es un tributo comprendido dentro de la potestad tributaria del Legislador Nacional conforme a lo preceptuado por el Artículo 297 de la Constitución de la República, correspondiendo a los Gobiernos Departamentales la administración y recaudación del tributo;

**9)** que de dicha naturaleza deriva que los Gobiernos Departamentales se encuentran inhibidos de otorgar bonificaciones o exoneraciones respecto de la Contribución Inmobiliaria Rural tal como lo ha mencionado la doctrina tributarista más recibida;

**10)** que respecto de la información mencionada en el Resultando 27), el Tribunal se expedirá si correspondiere una vez estudiada la misma;

**11)** que el déficit acumulado al cierre del Ejercicio asciende a $ 397:091.730 y se determina de la siguiente manera (Resultandos 8, 9, 17 y 21):

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 18:498.545 |
| Extrapresupuesto neto | (100:684.757) |
| Residuos Pasivos | (246:760.694) |
| Indisponibles no vertidos | ( 68:144.824) |
| Resultado Acumulado | (397:091.730) |

Dicho déficit no incluye las deudas con el B.R.O.U. por el convenio por adquisición de maquinaria vial y con la Sociedad Deportiva e Hípica de las Piedras referidas en los Resultandos 23) y 24); ni el ajuste por diferencia de cambio por los convenios con el B.P.S. de acuerdo a lo señalado en los Resultandos 11) y 20);

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional referente a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Canelones correspondiente al Ejercicio 1999, disponiendo:

**1.1)** Observar el referido documento por lo señalado en el Considerando 2);

**1.2)** Observar a la Intendencia Municipal por lo expresado en el Considerando 5);

**1.3)** Observar la Resolución 1435 del Intendente Municipal por lo expresado en los Considerandos 7), 8) y 9);

**1.4)** Señalar que durante el Ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los Rubros respectivos contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf. Dichos gastos, una vez observados por el Delegado de este Tribunal, fueron reiterados por el Ordenador respectivo, circunstancia que fue comunicada a la Junta Departamental en cada caso;

**1.5)** Téngase presente lo establecido en los Considerandos 4) y 6);

**1.6)** Fijar el resultado del Ejercicio en $ 160.520.782 de déficit;

**1.7)** Fijar el déficit acumulado al 31/12/99 en $ 397:091.730;

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental, a la Intendencia Municipal de Canelones y a la Contadora Delegada; y

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General."

## *Junta Departamental*

Resolución del Tribunal de 27 de diciembre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Canelones, correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Oficio de fecha 7 de junio de 2000 el Contador Delegado en la Junta Departamental de Canelones remitió a este Tribunal copia del citado documento;

**2)** que se incluyen los siguientes estados:

- Situación con la Intendencia Municipal de Canelones.
- Ejecución del presupuesto con relación a los créditos.
- Movimiento de fondos y valores.
- Evolución de residuos pasivos.
- Evolución de fondos indisponibles.
- Resultados extrapresupuestales y extraordinarios.
- Estado de Situación Patrimonial.
- Resultado del Ejercicio.

**3)** que en lo referente a la ejecución del presupuesto con relación a los créditos se presenta la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Asignaciones | $ 39:584.995 |
| Menos: | |
| Gastos Pagados | ($ 37:379.164) |
| Gastos comprometidos no pagados | ($ 2:406.770) |
| Exceso neto de Gastos | ($ 200.939) |

**4)** que se produjeron excesos de gastos por un importe de $ 2:152.221.-, los que fueron reiterados por el Ordenador competente, habiendo sido comunicados a este Tribunal por el Contador Delegado;

**5)** que la Junta Departamental, reiterando un procedimiento utilizado en Ejercicios anteriores, realizó erogaciones presentadas como extrapresupuestales, por un monto de $ 339.131.-, sin efectuar las imputaciones correspondientes. Los gastos relativos a las Transferencias a Instituciones sin fines de lucro y Congresos en el Exterior, incluidos en dicho importe, fueron observados y reiteradas por el Ordenador competente siendo las respectivas observaciones ratificadas por este Tribunal;

**6)** que, según el estado de movimiento de fondos y valores, el saldo de Caja y Bancos al Cierre del Ejercicio asciende a $ 617.842.-, habiéndose adjuntado el Acta de Arqueo, las certificaciones de saldos bancarios y las conciliaciones respectivas;

**7)** que de acuerdo con el estado de evolución de residuos pasivos, el saldo adeudado al 31 de diciembre de 1999 es de $3:611.937.-;

**8)** que dicho saldo incluye deudas con el Banco Hipotecario del Uruguay, por aportes al Fondo Nacional de Vivienda, correspondientes a Ejercicios anteriores (1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997);

**9)** que los fondos indisponibles no vertidos al Cierre del Ejercicio ascienden a $ 1:216.621.-;

**10)** que al 31/12/99 se adeuda al B.P.S. el importe de $ 445.450.- por concepto del convenio por aportes patronales;

**11)** que en el Considerando 10) del dictamen de este Tribunal de 18 de setiembre de 1995 referente al Presupuesto Quinquenal 1995-99 de esa Corporación se señaló que las partidas a abonarse a los Señores Ediles en ocasión de congresos, foros, etc., así como las correspondientes a gastos de representación de la Presidencia, no podrán ser utilizadas hasta tanto se dicten las reglamentaciones pertinentes, lo que fue aceptado por esa Corporación;

**12)** que de las actuaciones practicadas resulta que la Junta Departamental no ha dictado las reglamentaciones citadas, constatándose que se realizaron gastos en ocasión de congresos, foros, etc. por un importe de $ 58.794.- y gastos de representación de Presidencia por $ 92.299.-;

**CONSIDERANDO: 1)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**2)** que los estados presentados se ajustan a lo dispuesto por el Artículo 110 del Tocaf y a la Resolución del Tribunal de 2/4/97;

**3)** que lo indicado en el Resultando 4) implica que el Organismo no ha cumplido con el Artículo 15 del Tocaf que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, si bien se cumplió con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**4)** que tomando en cuenta las erogaciones mencionadas en el Resultando 5), el exceso de gastos ascendió a $2:491.352.-;

**5)** que la Corporación deberá arbitrar medidas para regularizar la deuda por aportes al Fondo Nacional de Viviendas, (Resultando 8));

**6)** que el procedimiento seguido por la Junta Departamental de Canelones de aceptar las observaciones del Tribunal y en los hechos desconocer las mismas, constituye un apartamiento del trámite previsto en el Artículo 225 de la Constitución de la República al no haber sometido las discrepancias a la Asamblea General (Resultandos 11) y 12));

**7)** que al 31/12/99 la Intendencia adeuda a la Junta Departamental el importe de $ 4:656.163.-, de acuerdo al siguiente detalle (Resultandos 6), 7), 9) y 10)):

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | $ 617.842 |
| Menos: | |
| Residuos Pasivos | ($ 3:611.937) |
| Indisponibles | ($ 1:216.621) |
| Conv. Ap. Pat. BPS | ($ 445.450) |
| Saldo a favor de la Junta | ($ 4:656.166) |

**ATENTO:** a lo establecido por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República y a lo dispuesto precedentemente;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional referente a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Canelones correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** No formular observaciones al documento presentado;

**1.2)** Observar a la Junta Departamental por lo manifestado en el Considerando 6);

**1.3)** Señalar que durante el Ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los rubros respectivos contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf. Dichos gastos, una vez observados por este Tribunal, fueron reiterados por el Ordenador competente, circunstancia que fue comunicada por la Junta Departamental en cada caso;y

**1.4)** Téngase presente lo señalado en los Considerandos 5) y 7).

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones y al Contador Delegado; y

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General".

# CERRO LARGO

## Intendencia Municipal

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 22 de noviembre de 2000

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, correspondiente al ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que, por Oficio N° 22/2000 de fecha 03/07/00, el Contador Delegado en la Intendencia remitió a este Tribunal copia del documento presentado ante la Junta Departamental;

**2)** que no se ha remitido el estado demostrativo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas y su costo resultante;

**3)** que la recaudación del ejercicio ascendió a la suma de $ 205.776.984, discriminándose de la siguiente forma:

| Recursos | Previsto | Recaudado | Rec./Previsto |
|---|---|---|---|
| Origen depart. | $ 132.283.114 | $ 131.860.942 | 99,69 % |
| Origen nacional | $ 51.346.096 | $ 73.916.043 | 143,96 % |
| **TOTALES** | $ 182.629.210 | $ 205.776.984 | 112,68 % |

**4)** que los gastos del ejercicio ascendieron a $ 277.042.665, de acuerdo al siguiente detalle:

| Concepto | Autorizado | Pagado y Compromet. | Gastado En Más | % |
|---|---|---|---|---|
| Jta. Depart. | $ 7.757.799 | $ 7.861.160 | $ 103.361 | 1,34 |
| Ret. Person. | $ 60.846.339 | $ 91.686.928 | $ 30.840.589 | 50,69 |
| Gtos. Funcion. | $ 43.611.454 | $ 80.902.041 | $ 37.290.587 | 85,51 |
| Inversiones | $ 87.260.817 | $ 96.592.536 | $ 9.331.719 | 10,70 |
| **TOTALES** | $ 199.476.409 | $ 277.042.665 | $ 77.566.256 | 38,89 |

**5)** que los créditos autorizados vigentes fueron ajustados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 16/95 de la Junta Departamental de Cerro Largo (Presupuesto Quinquenal 1995-1999), lo que no fue comunicado a este Tribunal;

**6)** que se produjeron excesos de gastos por $ 97.745.105, los que fueron reiterados y comunicados oportunamente por el Contador Delegado;

**7)** que los créditos destinados a gastos de inversión fueron afectados por las inversiones ejecutadas en el ejercicio, no existiendo inversiones pendientes de ejecución;

**8)** que en el estado referente al Movimiento de Fondos y Valores se determina un Saldo de Caja y Bancos al 31/12/99 de $ 12.823.624, incluyéndose las actas de arqueo, las certificaciones de los saldos bancarios y las conciliaciones correspondientes;

**9)** que dicho Saldo de Caja y Bancos incluye el siguiente detalle de comprobantes por un importe total de $ 11.151.931:

| Concepto | Importe | Antigüedad |
|---|---|---|
| Vales Pendientes Adm. Villanueva. Saravia | $ 1.029.625 | 23/08/95-07/08/98 |
| Vales Compras | $ 1.044.816 | 25/11/97-28/12/99 |
| Documentos a Liquidar por Contaduría | $ 1.534.914 | No especifica fecha |
| Documentos Observados | $ 2.436.749 | 20/02/98-13/10/99 |
| Vales al Personal | $ 1.421.597 | 10/09/97-31/12/99 |
| Giros y Traspasos Pends. de Descargo | $ 600.744 | No especifica fecha |
| Doc. Maquinaria a Liquidar | $ 2.841.647 | 25/03/98-25/01/99 |
| Cheques Devueltos | $ 91.339 | No especifica fecha |
| Cheques en Jurídica | $ 150.500 | No especifica fecha |

**10)** que por Resolución N° 72/2000 de fecha 17/02/00, el Intendente resolvió remitir los vales concedidos al personal en poder de la Tesorería, al Departamento Jurídico para la determinación de su validez y envió la documentación pendiente de descargo existente en la Tesorería, a la Sección Auditoría a efectos de regularizar la situación;

**11)** que no se incluye el detalle de los vales al personal que integran el saldo de Caja en los arqueos efectuados en las Juntas Locales de Fraile Muerto y Tupambaé;

**12)** que el total de Residuos Pasivos al 31/12/99, presentado por la Intendencia asciende a $ 88.163.808;

**13)** que por aplicación de lo dispuesto por el Artículo 20 del TOCAF se dieron de baja residuos pasivos por un importe de $ 978.971;

**14)** que en respuesta al oficio N° 056/2000 de fecha 17/1/00, por el que la Intendencia solicitó a U.T.E. información respecto a su deuda, la Comuna recibió adjunto al oficio N° 72395 de 07/04/00, un detalle de la misma, que incluye multas y recargos, por un monto total de $ 27.400.417;

**15)** que por Nota de fecha 08/08/00 este Tribunal solicitó a U.T.E. los montos adeudados por las Intendencias y Juntas, informando que la deuda de la Intendencia Municipal de Cerro Largo asciende a $ 27.400.417 y la de la Junta Departamental a $ 1.225.496;

**16)** que el resultado del Ejercicio 1999, determinado por la Intendencia, fue de $ 69.926.112 de déficit, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Recaudación efectiva | $ 205.776.984 |
| Compromisos contraídos | $ (277.042.665) |
| Resultado extrapresupuestal | $ 360.598 |
| Res. Eliminados art. 20 TOCAF | $ 978.971 |
| Resultado del ejercicio | $ ( 69.926.112) |

**17)** que, del Estado de Situación del Tesoro Municipal, resulta un déficit de $ 95.447.870;

**18)** que según el Estado de Usos y Fuentes de Fondos, las Fuentes ascienden a $ 93.034.581 y los Usos a $ 23.108.469;

**19)** que el saldo de los fondos indisponibles al 31/12/99 asciende a $ 7.135.974, registrándose los siguientes atrasos:

| **Concepto** | **Importe** | **Antigüedad** |
|---|---|---|
| Aporte Personal | $ 3.224.116 | Dos meses |
| Crédito Social (1) | $ 2.935.378 | Seis meses |

(1)Con relación a esta deuda el Tribunal se expidió en Resolución de fecha 06/09/00;

**20)** que la Ley N° 10.709 de 17/01/46 en su Artículo 6 Literales D) y F) crea determinados impuestos con destino al Fondo Nacional Permanente para la Lucha Anti-tuberculosa, disponiendo que las oficinas nacionales o departamentales a quienes les corresponde autorizar o administrar espectáculos de los establecidos en dicha norma, son responsables de su recaudación y fiscalización;

**21)** que la Intendencia no ha recaudado durante el Ejercicio 1999 el tributo citado en el Resultando anterior;

**22)** que el saldo adeudado por la Intendencia al B.R.O.U. al 31/12/99 respecto del convenio de pago firmado en julio de 1995, el que comprende las deudas por adquisición de maquinaria vial, deudas en Crédito Social por retenciones no vertidas al B.R.O.U. y deuda generada por un sobregiro producido en el año 1989, asciende a U$S 435.243 equivalentes a $ 5.066.229;

**23)** que asimismo, se adeuda otro préstamo al B.R.O.U. contraído para el pago de aguinaldo, cuyo monto al 31/12/99 es de $ 5.484.644;

**24)** que al 31/12/99 se adeudan 78 cuotas a vencer del convenio de pago por aportes personales firmado en junio de 1996 con el Banco de Previsión Social, por un total de U$S 692.860 equivalentes a $ 8.064.890;

**25)** que el saldo neto de los fondos extrapresupuestales al 31/12/99 asciende a $ 159.406 de "Desembolso en más";

**26)** que por nota de fecha 28/06/00 el Contador Delegado comunicó al Intendente Municipal que la cuenta de extrapresupuesto «Diferencia de arqueo» se refiere a un sobrante de $ 249.961,74, habiéndose a dicha fecha aclarado parcialmente diferencia, estando pendiente de explicar un importe de $ 115.740,74;

**27)** que con fecha 05/09/00 se solicitó información a la Comuna con relación al ingreso de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el Ejercicio 1999 a los efectos del control del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República, la que fue recibida con fecha 27/09/00;

**28)** que este Tribunal realizó una evaluación preliminar del sistema de control interno de la Intendencia, habiéndose detectado algunas debilidades, lo que fue puesto en conocimiento de la Comuna con fecha 15/12/99;

**CONSIDERANDO: 1)** que el trámite seguido por estas actuaciones se ajusta a lo establecido en el Artículo 214 de la Constitución de la República (por remisión del Artículo 222);

**2)** que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 1) del Artículo 110 del T.O.C.A.F. (Resultando 2);

**3)** que los restantes estados presentados se ajustan a lo previsto en el Artículo 110 del T.O.C.A.F. y Resolución de este Cuerpo de 2/4/97;

**4)** que los ajustes de los créditos por aplicación de normas presupuestales deben ser comunicados a este Tribunal (Resultando 5);

**5)** que lo indicado en el Resultando 6) implica que la Intendencia Municipal de Cerro Largo no ha cumplido con el Artículo 15 del TOCAF, que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, habiéndose cumplido con los mecanismos de observación y reiteración correspondientes;

**6)** que según lo señalado en los Resultandos 9 y 10, el saldo de Caja y Bancos no representa fehacientemente el monto de las disponibilidades;

**7)** que en consecuencia, la Intendencia deberá proceder a la depuración de dicho saldo efectuando los ajustes correspondientes, lo que deberá ponerse en conocimiento de este Tribunal;

**8)** que en relación a los arqueos de fondos y valores, lo señalado en el Resultando 11) impide el control del cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 115 del T.O.C.A.F. y Artículo 6 de la Ordenanza N° 77;

**9)** que la Intendencia deberá conciliar la diferencia con UTE citada en los Resultandos 14) y 15) y remitir la información correspondiente a este Tribunal;

**10)** que no se han vertido los fondos indisponibles en tiempo y forma a sus destinatarios respectivos (Resultando 19);

**11)** que la Intendencia Municipal deberá instrumentar los procedimientos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 10.709 (Resultandos 20) y 21))

**12)** que el déficit acumulado al 31/12/99 asciende a $ 95.447.871 de acuerdo con el siguiente detalle (Resultandos 8), 12), 19), 22), 24) y 25)):

| | | |
|---|---|---|
| Disponibilidades | $ 12.823.624 | |
| Extrapresupuesto a cobrar | $ 159.406 | $ 12.983.030 |
| Menos | | |
| Residuos pasivos | $ 88.163.808 | |
| Indisponibles | $ 7.135.974 | |
| Convenio B.R.O.U. | $ 5.066.229 | |
| Convenio B.P.S. | $ 8.064.890 | ($ 108.430.901) |
| Déficit acum. al 31/12/99 | | ($ 95.447.871) |

**13)** que una vez conciliada la "Diferencia de arqueo" a que hace referencia el Resultando 26), deberá comunicarse a este Tribunal;

**14)** que respecto de la información mencionada en el Resultando 27), el Tribunal se expedirá si correspondiere una vez estudiada la misma;

**15)** que las debilidades constatadas en el sistema de control interno, de acuerdo con la evaluación preliminar mencionada en el Resultando 28), así como la incorrecta exposición de las disponibilidades (Resultando 9) y Considerando 6)), constituyen una limitación al estudio realizado al presente documento, lo que no pudo subsanarse con pruebas alternativas;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su dictamen constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Cerro Largo correspondiente al Ejercicio 1999, disponiendo:

**1.1)** Observar el referido documento por lo expresado en los Considerandos 2), 6) y 8);

**1.2)** Observar a la Intendencia por lo señalado en el Considerando 10);

**1.3)** Señalar que durante el ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los rubros respectivos contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del TOCAF. Dichos gastos, una vez observados por el Contador Delegado actuante de este Tribunal, fueron reiterados por el Ordenador respectivo, circunstancia comunicada a la Junta Departamental en cada caso.

**1.4)** Téngase presente lo manifestado en los Considerandos 4), 7), 9), 11), 13) y 15).

**1.5)** Fijar el resultado del Ejercicio en $ 69.926.112 de déficit, con las salvedades establecidas en los Considerandos 6), 8) y 15);

**1.6)** Fijar el déficit acumulado al 31/12/99 en $ 95.447.871, con las mismas salvedades.

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Cerro Largo y al Contador Delegado;

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General.

# COLONIA

## Intendencia Municipal

## Junta Departamental

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 27 de diciembre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Colonia correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que dichos antecedentes fueron remitidos por el Contador Delegado con fecha 19 de julio de 2000;

**2)** que se incluyen los estados previstos en el Artículo 110 del Tocaf y los de fondos indisponibles y extrapresupuestales;

**3)** que con relación al estado relativo al grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas y su costo resultante, se remite un comparativo de lo previsto y lo realizado en unidades físicas, sin cuantificarlo en unidades monetarias;

**4)** que la recaudación del Ejercicio ascendió a 310:689.269 discriminándose de la siguiente forma:

| Recursos | Previsto | Recaudado | Recaud./Previsto |
|---|---|---|---|
| Origen departamental | 267:933.384 | 253:970.519 | 95% |
| Origen nacional | 76:781.125 | 56:718.750 | 74% |
| **TOTAL** | 344:714.509 | 310:689.269 | 90% |

**5)** que el total gastado, según la Intendencia, ascendió a $ 324:786.181 de acuerdo al siguiente detalle:

| | Autorizado | Gastado | En más | % | En menos | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Junta Deptal. | 12:652.372 | 12:652.368 | | | 4 | |
| Ret. Person. | 139:584.044 | 132:489.665 | | | 7:094.379 | 5.08 |
| Gastos funcion.. | 44:634.705 | 83:587.753 | 38:953.048 | 87.27 | | |
| Inversiones | 147:843.388 | 96:056.395 | | | 51:786.993 | 35.03 |
| **TOTALES** | 344:714.509 | 324:786.181 | 38:953.048 | | 58:881.376 | |

**6)** que lo gastado por la Junta Departamental en el Ejercicio, de acuerdo a su Rendición de Cuentas, asciende a $10:644.079.-, existiendo al 31/12/99 un saldo a favor de la Intendencia Municipal de $ 2:456.218.-;

**7)** que por fax de 23/10/00 el Contador Delegado informa que, con respecto al vale 9709/20 contraído oportunamente con el BROU, durante el Ejercicio 1999 se abonaron U$S150.000 equivalentes a $ 1:560.284.-; dicha amortización fue imputada como gasto del Ejercicio;

**8)** que por fax de 13/12/00 el Contador Delegado remitió información complementaria en la que se determina el total gastado en el Ejercicio en la suma de $ 319:657.223.-, teniendo en cuenta, entre otros ajustes, los señalados en los Resultandos 6) y 7);

**9)** que del vale mencionado en el Resultando 7) se adeudaba al 31/12/99 un total de $ 5:375.496.-;

**10)** que los excesos de gastos referidos en el Resultando 5) no fueron observados por el Contador Delegado en razón de que, según sus manifestaciones, la contabilidad municipal no se encontraba al día y no disponía de los saldos de los rubros presupuestales;

**11)** que los créditos destinados a gastos de inversión fueron afectados por los compromisos contraídos, no proporcionando la Comuna el detalle de los compromisos de inversión pendientes de ejecución al 31/12/99;

**12)** que el Resultado del Ejercicio 1999, de acuerdo al documento presentado, es de $ 13:153.013.- de déficit, según el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Ingresos | 310:689.268 |
| Gastos | (324:786.181) |
| Artículo 20 Tocaf | 943.900 |
| **Déficit del Ejercicio** | (13:153.013) |

**13)** que los saldos de caja y bancos al 31/12/99, ascendieron a $ 521.097.- y $ 20:961.599.- respectivamente, habiéndose presentado las Actas de Arqueo, las certificaciones bancarias y las conciliaciones respectivas;

**14)** que al 31/12/99 la Intendencia tenía remesas en trámite remitidas por Juntas Locales por un monto de $1:806.282.- no incluidas en el saldo de Caja y Bancos;

**15)** que durante 1999 solamente se efectuaron arqueos sorpresivos y frecuentes en las dependencias comunales en el segundo semestre del Ejercicio, además de los realizados a fin de Ejercicio y en oportunidad del usufructo de licencia por parte de los tesoreros;

**16)** que en el estado de evolución de residuos pasivos se determina un saldo al 31/12/99 de $ 32:392.189.-, no remitiéndose el listado de acreedores correspondientes al Ejercicio 1998 que estaban pendientes al 31/12/99;

**17)** que dicho saldo incluye $ 1:054.364.- correspondiente a la Junta Departamental;

**18)** que en el Estado de Situación del Tesoro enviado como información complementaria se determina un saldo a favor de la Comuna de $ 16:092.817.-;

**19)** que en el Estado de Fuentes de Financiamiento, los Usos ascienden a $28:136.985.- y las Fuentes a $36:161.040.-;

**20)** que al 31/12/99 los Fondos Indisponibles presentan un saldo de $ 6:260.509.-, habiendo sido vertidos en tiempo y forma a sus destinatarios;

**21)** que en el cuadro de extrapresupuesto se determina un saldo de $ 3:777.893.- de Recaudado en más y de $121.541.- de Desembolsado en más;

**22)** que la deuda con el B.R.O.U. al 31/12/99, por concepto de adquisición de maquinaria vial, asciende a U$S 95.360 más intereses;

**23)** que la Ley N° 10709 de 17/1/46 en su Artículo 6 Literales D) y F) crea determinados impuestos con destino al Fondo Nacional Permanente para la Lucha Antituberculosa, disponiendo que las oficinas nacionales o departamentales a quienes les corresponde autorizar o administrar espectáculos de los establecidos en dicha norma, son responsables de su recaudación y fiscalización;

**24)** que la Intendencia no ha recaudado durante el Ejercicio 1999 el tributo citado en el Resultando anterior;

**25)** que de las actuaciones practicadas resulta la existencia de fraccionamientos de gastos;

**26)** que se solicitó información a la Comuna con relación al ingreso de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el Ejercicio 1999 a los efectos del control del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución, la que ha sido recibida;

**27)** que este Tribunal realizó una evaluación preliminar del sistema de control interno de la Intendencia, habiéndose detectado debilidades que fueron puestas en conocimiento de la Comuna con fecha 6/10/99;

**CONSIDERANDO: 1)** que el trámite seguido en estas actuaciones se ajusta a lo establecido en el Artículo 214 (por remisión del Artículo 222) de la Constitución de la República y Artículo 112 del Tocaf;

**2)** que los estados fueron presentados de acuerdo a lo previsto en el Artículo 110 del Tocaf y Resolución de este Tribunal de 2/4/97, con excepción del estado referente al cumplimiento de metas y objetivos (Resultando 3));

**3)** que no corresponde imputar como gasto del Ejercicio la amortización del préstamo (Resultando 7) por tratarse solamente de un movimiento financiero;

**4)** que de acuerdo a lo expresado en el Resultando 8) los gastos del Ejercicio se ajustan en los siguientes términos:

| | **Autorizado** | **Gastado** | **En más** | **%** | **En menos** | **%** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Junta Deptal. | 12:652.567 | 10:644.079 | | | 2:008.488 | 15.87 |
| Ret. Person. | 139:583.849 | 132:489.665 | | | 7:094.184 | 5.08 |
| Gastos funcionam. | 44:634.705 | 80:467.084 | 35:832.379 | 80.28 | | |
| Inversiones | 147:843.388 | 96:056.395 | | | 51:786.993 | 35.03 |
| **Totales** | 344:714.509 | 319:657.223 | 35:832.379 | | 60:889.665 | |

**5)** que también corresponde ajustar el déficit presentado de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Ingresos | 310:689.268 |
| Gastos | (319:657.223) |
| Artículo 20 del Tocaf | 943.900 |
| **Déficit del Ejercicio** | (8:024.055) |

**6)** que lo indicado en el Resultando 10) implica que el Ejecutivo Comunal no ha cumplido con el Artículo 15 del Tocaf que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, no habiéndose cumplido con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**7)** que el atraso en la contabilidad no permite el control de la ejecución presupuestal e impide el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República (Resultando 10));

**8)** que no se dio cumplimiento a lo establecido en los Artículos 13 Inciso 1° y 110 del Tocaf en lo referente a inversiones, no disponiendo este Tribunal de los antecedentes necesarios a efectos de determinar el monto de las inversiones comprometidas y no ejecutadas al cierre del Ejercicio (Resultando 11));

**9)** que de acuerdo al Artículo 91 del Tocaf, la Contaduría Municipal debe realizar arqueos periódicos (Resultando 15));

**10)** que lo señalado en el Resultando 16) contraviene lo dispuesto por el Artículo 20 del Tocaf;

**11)** que por lo expresado en los Resultandos 6) y 17) debe ajustarse el saldo de Residuos Pasivos, quedando fijado en $ 31:337.825;

**12)** que la Intendencia Municipal deberá instrumentar los procedimientos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 10709 (Resultandos 23) y 24));

**13)** que la Intendencia Municipal contravino lo dispuesto por el Artículo 32 del Tocaf (Resultando 25));

**14)** que respecto de la información mencionada en el Resultando 26), el Tribunal se expedirá si correspondiere una vez estudiada la misma;

**15)** que el resultado acumulado al 31/12/99 es de $ 18:884.987 de déficit que se verifica de la siguiente forma: (Resultandos 6), 9), 13), 14), 20) y 21) y Considerando 11));

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 23:482.696 |
| Remesas en trámite | 1:806.282 |
| Sobrante Junta Depart. | 2:456.218 |
| Residuos Pasivos | (31:337.825) |
| Acreedores Financieros | ( 5:375.496) |
| Indisponibles no vertidos | ( 6:260.509) |
| Extrapresupuesto | ( 3:656.352) |
| **Déficit acumulado** | (18:884.987) |

Este déficit no incluye la deuda con el BROU referida en el Resultando 22);

**16)** que las debilidades constatadas en el sistema de control interno, de acuerdo a la evaluación preliminar mencionada en el Resultando 27), constituyen una limitación al estudio realizado al presente documento, lo que no pudo subsanarse con pruebas alternativas;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Colonia correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** Observar el referido documento por lo señalado en los Considerandos 2), 8) y 10);

**1.2)** Observar a la Intendencia Municipal de Colonia por lo señalado en los Considerandos 6), 7), 9) y 13);

**1.3)** Téngase presente lo establecido en los Considerandos 3), 4), 5), 12) y 16);

**1.4)** Fijar el Resultado del Ejercicio 1999 en $ 8:024.055.- de déficit, con la salvedad establecido en el Considerando 16);

**1.5)** Fijar el resultado acumulado al 31/12/99 en $ 18:884.987.- de déficit con la misma salvedad;

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental, a la Intendencia Municipal de Colonia y al Contador Delegado;y

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General".

## *Junta Departamental*

Resolución del Tribunal de 11 de octubre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Colonia correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Oficio Nº 467/00 de fecha 25/07/00 la Junta remitió a este Tribunal la Rendición de Cuentas de dicha Corporación;

**2)** que se incluyen los siguientes estados:

- Ejecución del presupuesto con relación a los créditos.
- Movimiento de fondos y valores.
- Evolución de los residuos pasivos.

**3)** que en lo referente a la ejecución del presupuesto con relación a los créditos se presenta la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Asignaciones | $ 12:652.567 |
| Gastado en el ejercicio | $ 10:644.079 |
| Economía | $ 2:008.488 |

**4)** que, según el estado de movimiento de fondos y valores, el saldo de caja y banco al cierre del ejercicio asciende a $ 2:517.319, habiéndose adjuntado el acta de arqueo, el estado de cuenta bancario y la conciliación respectiva;

**5)** que, de acuerdo con el estado de evolución de residuos pasivos , el saldo adeudado al 31/12/99 es de $ 101.101;

**6)** que, de acuerdo con el detalle del Rubro Viáticos de los Sres. Ediles, incluido por la Junta, lo gastado durante 1999 en el rubro 338 ascendió a $ 2:780.161;

**CONSIDERANDO: 1)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**2)** que los estados presentados se ajustan a lo dispuesto por el Artículo 110 del TOCAF;

**3)** que al 31/12/99 la situación en materia de fondos de la Junta Departamental en relación a la Intendencia Municipal, es la siguiente (Resultandos 4 y 5):

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | $ 2:517.319 |
| Menos Residuos pasivos | $ (101.101) |
| Saldo a favor de la Intendencia | $ 2:456.218 |

**ATENTO:** a lo establecido por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República y a lo expuesto precedentemente;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional referente a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Colonia correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** No formular observaciones al referido documento.

**1.2)** Téngase presente lo señalado en el Considerando 3;

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Colonia y a la Contadora Delegada; y

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General.-"

# DURAZNO

## Intendencia Municipal

## Junta Departamental

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 25 de octubre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Durazno, correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que, por de Oficio N° 221/2000 de fecha 19/07/2000, la Junta Departamental remitió a este Tribunal original y copia del documento presentado ante la Junta Departamental;

**2)** que, con relación al estado demostrativo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, se incluyen exclusivamente las metas previstas y alcanzadas en unidades monetarias sin detalle de las unidades físicas;

**3)** que la recaudación del Ejercicio ascendió a la suma de $ 173.054.891, discriminándose de la siguiente forma:

| Recursos | Estimado | Recaudado | Rec/Autor. |
|---|---|---|---|
| Origen depart. | $ 160.388.000 | $ 128.781.711 | 80,29 % |
| Origen nacional | $ 48.667.000 | $ 44.273.180 | 90,97 % |
| **TOTALES** | $ 209.055.000 | $ 173.054.891 | 82,78 % |

**4)** que en la Rendición de Cuentas presentada el crédito presupuestal correspondiente a la Junta Departamental asciende a $ 10:171.000.-, mientras que en la Rendición de Cuentas 1999 del Legislativo Comunal, sobre la que este Tribunal dictaminó con fecha 14/6/00, dicho crédito es de $ 12:322.612.-;

**5)** que los gastos del Ejercicio ascendieron a $189:207.946.-, de acuerdo al siguiente detalle:

| | Autorizado | Pagado y Compromet. | Gastado En Más | % | Gastado En Menos | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Jta. Depart. | $ 12.322.612 | $ 11.145.924 | ——— | | $ 1.176.988 | 9,6 |
| Ret. Person. | $ 118.117.000 | $ 102.027.104 | ——— | | $ 6.092.896 | 5.2 |
| Gtos. Funcion. | $ 68.214.000 | $ 57.700.985 | ——— | | $ 10.513.015 | 15,4 |
| Inversiones | $ 12.553.000 | $ 18.333.933 | $ 5.780.933 | 46.1 | ——— | |
| **TOTALES** | $ 211.206.612 | $ 189.207.946 | $ 5.780.933 | | $ 7.782.899 | |

**6)** que los excesos de gastos fueron reiterados y comunicados oportunamente por el Contador Delegado;

**7)** que los créditos destinados a gastos de inversión fueron afectados por los compromisos contraídos en el Ejercicio;

**8)** que en el estado referente al Movimiento de Fondos y Valores se determina un saldo de Caja y Bancos al 31/12/99 de $ 733.110, incluyéndose las actas de arqueo, las certificaciones bancarias y las conciliaciones correspondientes;

**9)** que durante el Ejercicio 1999 se produjo un faltante de caja en la Oficina Recaudadora de Montevideo por un importe de $ 385.949;

**10)** que la responsable de la Oficina Recaudadora de Montevideo ha reintegrado dinero a cuenta del faltante mencionado, por lo que el mismo se ha reducido a $ 270.949 al 31/12/99 y a $127.005.- al 28/4/00;

**11)** que en la Rendición de la Cuentas 1999 de la Junta Departamental, se determina un saldo a favor de dicha Junta por un importe de $ 1.039.222;

**12)** que el total de residuos pasivos al 31/12/99, presentado por la Intendencia asciende a $ 35:394.622.- e incluye $2:565.160.- correspondientes a la Junta Departamental;

**13)** que por aplicación de lo dispuesto por el Artículo 20 del Tocaf se dieron de baja residuos pasivos por un importe de $ 7:636.256.-;

**14)** que se presentan diferencias entre los montos incluidos en los Residuos Pasivos correspondientes a UTE, ANTEL y OSE con los importes respectivos proporcionados por los referidos Entes:

| **Organismo** | **Deuda según Intendencia** | **Deuda según Organismo** | **Diferencia** |
|---|---|---|---|
| UTE | $ 12.991.036 | $ 20.212.151 | $ 7.221.115 |
| ANTEL | $ 2.366.053 | $ 3.092.073 | $ 726.020 |
| OSE | $ 4.675.183 | $ 5.182.530 | $ 507.347 |

**15)** que el Resultado del Ejercicio 1999, determinado por la Intendencia, fue de $ 10:439.292.- de déficit; de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Recaudación efectiva | $ 173.054.891 |
| Gastos Pagados y Comprometidos | $ (189.207.946) |
| Déficit de ejecución presupuestal | $ (16.153.055) |
| Elim. Res.Pasivos Art.20 T.O.C.A.F. | $ 7.636.256 |
| Resultados Extrapresupuestales | $ ( 1.922.493) |
| Resultado del Ejercicio | $ (10.439.292) |

**16)** que, del Estado de Situación del Tesoro Municipal, resulta un déficit de $ 34:400.864.-;

**17)** que según el Estado de Usos y Fuentes de Fondos, las fuentes ascienden a $ 34:269.971.- y los usos a $23:830.678;

**18)** que el saldo de los fondos indisponibles al 31/12/99 asciende a $ 9.743.279, registrándose un atraso de tres meses en la versión de lo adeudado por Créditos Sociales al BROU y no habiéndose vertido lo recaudado con destino al Fondo Nacional Permanente para la Lucha Antituberculosa;

**19)** que con relación a dicha deuda con el BROU, este Cuerpo se expidió en Resolución de fecha 6/9/00; por otra parte, según nota de fecha 21/9/00, dicha Institución comunicó a este Cuerpo que se había regularizado el atraso existente;

**20)** que al 31/12/99 la Intendencia adeuda al B.R.O.U. por el préstamo por adquisición de maquinaria vial la suma de U$S 80.587,10 más intereses; dicha deuda no está incluida entre los residuos pasivos;

**21)** que asimismo, se adeudan diversos préstamos al BROU contraídos por necesidades financieras, cuyo monto de acuerdo al citado organismo asciende a U$S 102.503, mientras que según la Rendición de Cuentas presentada, dicho importe es de $ 928.623;

**22)** que el saldo no vencido al 31/12/99 de la deuda correspondiente al convenio firmado con el B.P.S. por aportes personales del período 6/94-1/95 asciende a U$S 56.005,56;

**23)** que el saldo neto de los fondos extrapresupuestales al 31/12/99 asciende a $ 2.024.085 a recaudar y $ 5:027.517 a pagar;

**24)** que con fecha 5/9/00 se solicitó información a la Comuna con relación al ingreso de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el Ejercicio 1999 a los efectos del control del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República, la que fue recibida con fecha 27/9/00;

**CONSIDERANDO: 1)** que el trámite seguido por estas actuaciones se ajusta a lo establecido en el Artículo 214 de la Constitución de la República (por remisión del Artículo 222);

**2)** que los estados fueron presentados de acuerdo a lo previsto en el Artículo 110 del Tocaf y Resolución de este Cuerpo de 2/4/97, con excepción del estado previsto en el Numeral 1) de dicho Artículo (Resultando 2));

**3)** que lo indicado en el Resultando 5) implica que la Intendencia Municipal de Durazno no ha cumplido con el Artículo 15 del Tocaf, que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, habiéndose cumplido con los mecanismos de observación y reiteración correspondientes;

**4)** que por lo expresado en el Resultando 7), los estados presentados no se ajustaron a lo dispuesto por el Artículo 13, Inciso 1 del Tocaf, no disponiendo este Tribunal de los antecedentes necesarios a los efectos de determinar el monto de las inversiones comprometidas y no ejecutadas al cierre del Ejercicio;

**5)** que una vez producido el informe de la investigación administrativa deberá remitirse el mismo a este Tribunal, conforme a lo establecido en el Artículo 128 del Tocaf (Resultando 10));

**6)** que por lo expresado en los Resultandos 11) y 12) debe disminuirse el monto de los Residuos Pasivos y el déficit del Ejercicio en $ 1.525.938, por lo que quedan fijados en $ 33.868.684 y $8:913.354.- respectivamente;

**7)** que la Intendencia deberá conciliar las diferencias con los Organismos citados en los Resultandos 14) y 21) y remitir la información correspondiente a este Tribunal;

**8)** que no se han vertido los fondos indisponibles en tiempo y forma (Resultando 18));

**9)** que el déficit acumulado al 31/12/99 asciende a $ 45:882.285.- de acuerdo al siguiente detalle (Resultandos 8), 18), 21) y 23) y Considerando 6)):

| | | |
|---|---|---|
| Disponibilidades | $ 733.110 | |
| Extrap. a Cobrar | $ 2.024.085 | $ 2.757.195 |
| Menos | | |
| Residuos pasivos | $ 33.868.684 | |
| Extrap. a pagar | $ 5.027.517 | |
| Indisponibles | $ 9.743.279 | ($ 48.639.480) |
| Déf.acum.al 31/12/99 | | ($ 45.882.285) |

Dicho déficit no incluye la deuda con el B.R.O.U. referida en el Resultando 20);

**10)** que respecto de la información mencionada en el Resultando 24), el Tribunal se expedirá si correspondiere una vez estudiada la misma;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su dictamen constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Durazno correspondiente al Ejercicio 1999, disponiendo:

**1.1)** Observar el referido documento por lo expresado en los Considerandos 2) y 4);

**1.2)** Observar a la Intendencia por lo señalado en el Considerando 8),

**1.3)** Señalar que durante el Ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los rubros respectivos contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf. Dichos gastos, una vez observados por el Contador Delegado actuante de este Tribunal, fueron reiterados por el Ordenador respectivo, circunstancia comunicada a la Junta Departamental en cada caso;

**1.4)** Téngase presente lo manifestado en los Considerandos 5), 6) y 7);

**1.5)** Fijar el Resultado del Ejercicio en $ 8.913.354 de déficit con la salvedad establecida en el Considerando 7);y

**1.6)** Fijar el déficit acumulado al 31/12/99 en $ 45.882.285 con la misma salvedad;

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Municipal de Durazno y a la Contadora Delegada;

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General;y

**4)** Devolver los antecedentes a su lugar de origen".

## *Junta Departamental*

Resolución del Tribunal de 14 de junio de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Durazno, correspondientes al ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Oficio N° 101/000 de 04/04/00, la Junta remitió a este Tribunal original y copia de dicho documento;

**2)** que se incluyen los siguientes estados:

- ejecución del presupuesto con relación a los créditos
- movimiento de fondos y valores
- evolución de residuos pasivos
- evolución de fondos indisponibles

**3)** que en lo referente a la ejecución del presupuesto con relación a los créditos se presenta la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Asignaciones | $ 12:322.612 |
| menos: | |
| Gastos Pagados | $ (10:494.177) |
| Gastos comprometidos no pagados | $ (651.748) |
| Superávit neto de gastos | $ 1:176.687 |

**4)** que se produjeron excesos de gastos por un importe de $ 5.754, los que fueron reiterados por el Ordenador competente, habiendo sido comunicados a este Tribunal por el Contador Delegado;

**5)** que se efectuaron trasposiciones de rubros, las que fueron puestas en conocimiento de este Cuerpo por el mencionado Delegado;

**6)** que según el estado del movimiento de fondos y valores, el saldo de Caja y Banco al cierre del ejercicio asciende a $ 22.492, habiéndose adjuntado el acta de arqueo, la certificación del saldo bancario y conciliación respectiva;

**7)** que por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 102 del TOCAF se procedió el 25/04/00 a la realización del arqueo de fondos y valores de la Tesorería de la Corporación;

**8)** que el total de residuos pasivos al 31/12/99 presentado por la Junta, asciende a $ 651.748;

**9)** que los fondos indisponibles al 31/12/99 por $ 409.966 comprenden la deuda con el B.P.S por aportes personales y por el Impuesto a las Retribuciones Personales (I.R.P.), por el período comprendido entre octubre de 1994 y febrero de 1996;

**CONSIDERANDO: 1)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 211, Literal C) de la Constitución de la República;

**2)** que los estados presentados se ajustan a lo dispuesto por el Artículo 110 del TOCAF y Resolución de este Cuerpo de 2/4/97;

**3)** que al 31/12/99, la situación en materia de fondos de la Junta Departamental en relación a la Intendencia Municipal, es la siguiente (Resultandos 6, 8, y 9):

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | $ ( 22.492) |
| menos: | |
| Residuos Pasivos | $ 651.748 |
| Indisponibles | $ 409.966 |
| Saldo a favor de la Junta | $ 1.039.222 |

**ATENTO:** a lo establecido por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República y a lo expuesto precedentemente;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional referente a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Durazno correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** No formular observaciones al documento presentado, reiterados por el Ordenador competente, circunstancia que fue,

**1.2)** Téngase presente lo señalado en el Considerando 3);

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno y al Contador Delegado;

**3)** Devolver estos antecedentes a su lugar de origen; y

**4)** Dar cuenta a la Asamblea General.-"

# FLORES

## Intendencia Municipal

## Junta Departamental

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 1° de noviembre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Flores, correspondiente al ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que, por Oficio N° 243/2000 de fecha 30/06/2000, la Intendencia Municipal remitió a este Tribunal una copia del documento presentado ante la Junta Departamental;

**2)** que, en relación al estado demostrativo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, se incluye exclusivamente información de los Departamentos de Higiene y Obras y de la Oficina de Promoción y Desarrollo, detallando las obras realizadas, sin efectuarse una comparación de las metas previstas y alcanzadas tanto en unidades físicas como monetarias;

**3)** que la recaudación del ejercicio ascendió a la suma de $ 108.126.539, discriminándose de la siguiente forma:

| Recursos | Estimado | Recaudado | Rec/Autor. |
|---|---|---|---|
| Origen depart. | $ 90.978.336 | $ 81.365.112 | 89.43 % |
| Origen nacional | $ 32.752.674 | $ 26.761.427 | 81.71 % |
| **TOTALES** | $ 123.731.010 | $ 108.126.539 | 87.39 % |

**4)** que los gastos del ejercicio ascendieron a $ 111.773.486, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Autorizado | Pagado y Compromet. | Gastado En Más | % | Gastado En Menos | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Jta. Depart. | $ 5.515.504 | $ 3.957.351 | ——— | | $ 1.558.153 | 28.25 |
| Ret. Person. | $ 62.476.153 | $ 61.100.365 | ——— | | $ 1.375.788 | 2.20 |
| Gtos. Funcion. | $ 31.520.154 | $ 31.828.993 | $ 308.839 | 0.98 | ——— | |
| Inversiones | $ 22.009.231 | $ 14.886.779 | ——— | | $ 7.122.452 | 32.36 |
| **TOTALES** | $ 121.521.042 | $ 111.773.486 | $ 308.839 | | $ 10.056.393 | |

De acuerdo con información proporcionada por la Comuna no existen inversiones comprometidas pendientes de ejecución al cierre del ejercicio;

**5)** que los excesos de gastos fueron reiterados y comunicados oportunamente por el Contador Delegado;

**6)** que en el estado referente al Movimiento de Fondos y Valores se determina un saldo de Caja y Bancos al 31/12/99 de $ 4.010.018, incluyéndose las actas de arqueo, las certificaciones bancarias y las conciliaciones correspondientes;

**7)** que en la Rendición de la Cuentas 1999 de la Junta Departamental, sobre la que este Cuerpo dictaminó con fecha 12/7/00, se determina un crédito a favor de la Intendencia Municipal por un importe de $ 293.277;

**8)** que el total de residuos pasivos al 31/12/99, presentado por la Intendencia asciende a $16.035.508;

**9)** que por aplicación de lo dispuesto por el Artículo 20 del Tocaf se dieron de baja residuos pasivos por un importe de $ 3.838;

**10)** que el resultado del ejercicio 1999, determinado por la Intendencia, fue de $ 3.826.219 de déficit; de acuerdo con el siguiente detalle:

| | | |
|---|---|---|
| Recursos Recaudados | $ | 108.126.539 |
| Gastos Pagados y Comprometidos | $ | (111.773.486) |
| Conv. B.H.U. Pueblo Andresito | $ | ( 183.110) |
| Residuos Pasivos dados de baja | $ | 3.838 |
| Déficit del Ejercicio | $ | (3.826.219) |

**11)** que, del Estado de Situación del Tesoro Municipal, resulta un déficit de $ 10.782.455;

**12)** que, del Estado de Usos y Fuentes de Fondos, resulta que las fuentes ascienden a $ 11.313.561 y los usos a $ 7.487.342;

**13)** que el saldo de los fondos indisponibles asciende al 31/12/99 a $ 3.211.440, habiendo sido vertidos en tiempo y forma a sus destinatarios;

**14)** que al 31/12/99 la Intendencia adeuda al B.R.O.U. por el préstamo por adquisición de maquinaria vial la suma de U$S 131.940,46 más intereses;

**15)** que la Intendencia Municipal firmó el 29/12/98 un convenio con U.T.E. por un monto de U$S 748.489, el que incluye hasta el consumo de noviembre de 1998, pagadero en 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de U$S12.474.82, venciendo la primera el 31/01/99. En el ejercicio 1999 se abonaron seis cuotas por un total de U$S 74.873 por lo que el convenio caducó;

**16)** que la Intendencia Municipal también firmó el 30/04/98 un convenio con el B.H.U. por un importe de 18.284,71 Unidades Reajustables, equivalentes a $ 3.522.252, por la cesión de los derechos de crédito que el Banco, como promitente vendedor y constructor mantenía sobre las viviendas de Pueblo Andresito;

**17)** que el saldo de los fondos extrapresupuestales al 31/12/99 asciende a $ 124.357 de "Recaudado en más";

**18)** que la Ley N° 10.709 de 17/1/46 en su Artículo 6 Literales D) y F) crea determinados impuestos con destino al Fondo Nacional Permanente para la Lucha Antituberculosa, disponiendo que las Oficinas Nacionales o Departamentales a quienes les corresponde autorizar o administrar espectáculos de los establecidos en dicha norma, son responsables de su recaudación y fiscalización;

**19)** que la Intendencia no ha recaudado durante el ejercicio 1998 el tributo citado en el Resultando anterior;

**20)** que con fecha 22/9/00, se solicitó información a la Comuna con relación al ingreso de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el ejercicio 1999, a los efectos del control del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República, la que fue recibida el 26/9/00;

**CONSIDERANDO: 1)** que el trámite seguido por estas actuaciones se ajusta a lo establecido en el Artículo 214 de la Constitución de la República (por remisión del Artículo 222);

**2)** que los estados fueron presentados según lo previsto en el Artículo 110 del Tocaf y Resolución de este Cuerpo de 2/4/97, con excepción del estado previsto en el Numeral 1) de dicho Artículo (Resultando 2);

**3)** que lo indicado en el Resultando 5)implica que la Intendencia Municipal de Flores no ha cumplido con el Artículo 15 del Tocaf, que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, habiéndose cumplido con los mecanismos de observación y reiteración correspondientes;

**4)** que el déficit acumulado al 31/12/99 asciende a $ 18.590.262 de acuerdo con el siguiente detalle (Resultandos 6, 7, 8, 13, 14,16 y 17):

| | | |
|---|---|---|
| Disponibilidades | $ 4.010.018 | |
| Crédito Junta Deptal. | $ 293.277 | $ 4.303.295 |
| Menos | | |
| Residuos Pasivos | $ 16.035.508 | |
| Indisponibles | $ 3.211.440 | |
| Acreedores Financieros | $ 3.522.252 | |
| Extrap. a pagar | $ 124.357 | ($ 22.893.557) |
| Déficit acum. al 31/12/99 | | ($ 18.590.262) |

Dicho déficit no incluye la deuda con el B.R.O.U. referida en el Resultando 14);

**5)** que la Intendencia Municipal deberá instrumentar los procedimientos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 10.709 (Resultandos 18 y 19);

**6)** que respecto de la información mencionada en el Resultando 20), el Tribunal se expedirá si correspondiere, una vez concluido el estudio de la misma;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 211 literal C) de la Constitución de la República;

## EL TRIBUNAL ACUERDA

**1)** Emitir su dictamen constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Flores correspondiente al ejercicio 1999, disponiendo:

**1.1)** Observar el referido documento por lo expresado en el Considerando 2);

**1.2)** Señalar que durante el ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los rubros respectivos contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf. Dichos gastos, una vez observados por el Delegado de este Tribunal, fueron reiterados por el Ordenador respectivo, circunstancia comunicada a la Junta Departamental en cada caso;

**1.3)** Téngase presente lo manifestado en el Considerando 5);

**1.4)** Fijar el resultado del ejercicio en $ 3.826.219 de déficit;

**1.5)** Fijar el déficit acumulado al 31/12/99 en $18.590.262;

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Flores y al Contador Delegado; y

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General".-

## *Junta Departamental*

Resolución del Tribunal de 12 de julio de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Flores, correspondiente al ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Oficio N° 343/2000 de fecha 22/06/00 dicha Junta remitió a este Tribunal copia del referido documento;

**2)** que se incluyen los siguientes estados:

- ejecución del presupuesto con relación a los créditos
- movimiento de fondos y valores
- evolución de residuos pasivos
- evolución de fondos indisponibles

**3)** que en lo referente a la ejecución del presupuesto con relación a los créditos se presenta la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Asignaciones | $ 5:515.504,00 |
| MENOS: | |
| Gastos pagados | ($ 3:882.228,92) |
| Gastos comprometidos no pagados | ($ 75.122,00) |
| Economía neta de gastos | $ 1:558.153,08 |

**4)** que según el estado de movimiento de fondos y valores, el saldo de Caja y Banco al cierre del ejercicio asciende a $ 520.734.29, habiéndose adjuntado el acta de arqueo , certificación de saldo bancario y conciliaciones respectivas;

**5)** que de acuerdo con el estado de evolución de residuos pasivos, el saldo adeudado al 31/12/99 es de $ 75.122;

**6)** que los fondos indisponibles no vertidos al cierre del ejercicio ascienden a $ 152.335,08;

**CONSIDERANDO:1)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**2)** que los estados presentados se ajustan a lo dispuesto por el Artículo 110 del Tocaf y Resolución de este Cuerpo de 02/04/97;

**3)** que la situación en materia de fondos de la Junta Departamental en relación a la Intendencia Municipal es la siguiente:

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | $ 520.734,29 |
| MENOS: | |
| Residuos Pasivos | ($ 75.122,00) |
| Indisponibles | ($ 152.335,08) |
| Saldo a favor de la Intendencia | $ 293.277,21 |

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Artículo 211 Inciso C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Flores correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** No formular observaciones a dicho documento; y

**1.2)** Téngase presente lo expuesto en el Considerando 3);

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Municipal de Flores;

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General; y

**4)** Devolver los antecedentes a su lugar de origen".-

# FLORIDA

## Intendencia Municipal

## Junta Departamental

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 20 de diciembre de 2000;

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental de Florida correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que la Contadora Delegada remitió a este Cuerpo dos copias del referido documento por Oficio N° 92/2000 de 29/06/00, según lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza N° 44 de 15/05/69;

**2)** que se incluyen todos los Estados previstos en el Artículo 110 del TOCAF y los de evolución de fondos indisponibles y extrapresupuestales;

**3)** que los citados estados se presentan ordenados de acuerdo con la estructura aprobada por este Cuerpo en Resolución de 02/04/97;

**4)** que el estado demostrativo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas incluye información parcial en algunos de los programas de obras;

**5)** que la recaudación ascendió a $ 179.794.076, discriminándose de la siguiente forma:

| Recursos | Previsto | Recaudado | Recaud./Previsto |
|---|---|---|---|
| Origen depart. | $187.828.609 | $137.564.510 | 73,24% |
| Origen nacional | $ 65.390.214 | $ 42.229.566 | 64,58% |
| **TOTALES** | $253.218.823 | $179.794.076 | 71,00% |

**6)** que los gastos del Ejercicio fueron de $ 180.070.802, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Autorizado | Pagado y Compromet. | Gastado En Más | % | Gastado En Menos | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Jta. Depart. | $ 12.200.088 | $ 10.832.536 | ——— | | $ 1.367.552 | 11,21 |
| Ret. Person. | $101.984.192 | $ 83.080.615 | ——— | | $18.903.577 | 18,54 |
| Gtos. Funcion. | $ 52.858.777 | $ 61.960.812 | $ 9.102.035 | 17,22 | ——— | |
| Inversiones | $ 53.123.751 | $ 24.196.839 | ——— | | $28.926.912 | 54,45 |
| **Totales** | $220.166.808 | $180.070.802 | $ 9.102.035 | | $49.198.041 | |

**7)** que los compromisos de inversión fueron imputados por el criterio de lo ejecutado, existiendo al cierre del Ejercicio inversiones comprometidas pendientes de ejecución por un monto de $14.283.882, las cuales son financiadas con fondos provenientes del BID;

**8)** que los excesos de gastos fueron reiterados y comunicados oportunamente por la Contadora Delegada;

**9)** que el resultado del Ejercicio determinado por la Intendencia fue de $ 2.299.071 de superávit;

**10)** que en el estado referente al movimiento de fondos y valores se determina un saldo negativo de caja y bancos al 31/12/99 de $ 2.092.679, incluyéndose las actas de arqueo, las certificaciones de los saldos bancarios y las conciliaciones correspondientes. Se incluye la certificación bancaria del saldo de la cuenta corriente BROU-32.182/14, la que se encuentra sobregirada en $ 6.086.271.Corresponde señalar que en el correr del Ejercicio 1999 existieron sobregiros a fin de cada mes de hasta $ 11.202.535, siendo el sobregiro autorizado por la Junta Departamental por Resolución N° 8/90 de hasta U.R. 25.389 equivalentes a $ 4.955.171 al 31/12/99;

**11)** que existen comprobantes pendientes de descargo en el arqueo de caja de la Tesorería Municipal al 31/12/99 con una antigüedad superior al plazo establecido en el Artículo 115 del Tocaf. Asimismo, en los arqueos correspondientes a seis de las trece Juntas Locales no se incluye el detalle ni la fecha de los citados comprobantes;

**12)** que el saldo inicial del estado de evolución de residuos pasivos del ejercicio 1999, según el estado presentado, asciende a $ 24.716.695; dicho saldo no coincide con el que fue determinado por este Tribunal al 31/12/98, por un monto de $ 26.099.988; la diferencia corresponde a ajustes realizados por la Comuna en los residuos pasivos del Ejercicio 1998 correspondientes a ANTEL y OSE por montos de $ 980.230 y $ 403.063 respectivamente;

**13)** que en la Rendición del Ejercicio 1999 se incluye el detalle de los residuos pasivos a fin de Ejercicio, el que asciende a $ 25.368.648; cabe señalar que entre los Residuos Pasivos dados de baja en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 20 del Tocaf se incluyen los correspondientes a UTE del Ejercicio 1997 por un total de $ 2.636.484;

**14)** que se presentan las siguientes diferencias entre los montos incluidos en los residuos pasivos correspondientes a UTE, ANTEL y OSE y los importes respectivos proporcionados por los referidos Entes:

| **Organismo** | **Deuda según Intendencia** | **Deuda según Organismo** | **Diferencia** |
|---|---|---|---|
| UTE | $ 14.160.014 | $ 16.913.205 | ($ 2.753.191) |
| ANTEL | $ 1.045.823 | $ 1.191.481 | ($ 145.658) |
| OSE | $ 1.725.801 | $ 1.444.797 | $ 281.004 |

Corresponde señalar que en el caso de UTE la diferencia corresponde en su mayor parte a los residuos pasivos dados de baja de acuerdo con lo señalado en el Resultando anterior;

**15)** que el saldo de los fondos indisponibles al cierre del Ejercicio asciende a $ 13.735.513. Algunos de estos fondos presentan atraso en su versión de acuerdo con el siguiente detalle:

| **Concepto** | **Importe** | **Antigüedad** |
|---|---|---|
| BROU Créd. Social | $ 9.298.025 | 9 meses |
| ANDA | $ 252.837 | 2 meses |
| CAYCPA | $ 522.099 | 2 meses |

Corresponde señalar que con fecha 06/09/00, este Tribunal ha dictado Resolución referente a la deuda que mantiene la Intendencia Municipal de Florida con la División Crédito Social del BROU;

**16)** que las cuentas extrapresupuestales que afectaron resultados determinaron un déficit de $ 1.122.887. Al 31/12/99 existe un saldo neto a pagar de $ 8.434.658, dentro del que se incluyen deudas bancarias por $ 6.309.576 y la deuda con el BPS por el convenio suscrito por adeudos de aportes patronales por un monto de $ 745.397, siendo el saldo sin incluir dicho conceptos de $ 1.379.685;

**17)** que la Ley N° 10.709 de 17/01/46 en su Artículo 6, Literales D) y F) crea determinados impuestos con destino al Fondo Nacional Permanente para la Lucha Antituberculosa, disponiendo que las oficinas nacionales o departamentales a quienes les corresponde autorizar o administrar espectáculos de los establecidos en dicha norma, son responsables de su recaudación y fiscalización;

**18)** que la Intendencia no ha recaudado durante el Ejercicio 1999 los tributos citados en el Resultando anterior;

**19)** que el saldo al 31/12/99 de la deuda con el BROU, originada en el préstamo para adquisición de maquinaria vial, asciende a U$S 220.150 ($ 2.555.942) más los intereses de financiación correspondientes (a fojas 358 del documento), existiendo a dicha fecha un total de siete cuotas trimestrales vencidas e impagas de U$S 12.950 cada una (equivalentes a un total de $ 1.052.447), las que no están incluidas entre los residuos pasivos;

**20)** que además, al 31/12/99 la Intendencia presenta adeudos financieros por un total de $ 13.823.554 según consta a fojas 137 del documento:

| **Institución** | **Importe** |
|---|---|
| BROU- Vale 9706/129 | $ 1.200.000 |
| BROU- Vale 9608/154 | $ 953.762 |
| BROU- Vale 9706/128 | $ 5.077.005 |
| BROU- Vale 9708/70 | $ 2.436.973 |
| Banco Caja Obrera | $ 4.155.814 |

A fojas 373 al determinar el resultado acumulado, la Intendencia incluye dichas deudas por un total de $ 13.333.375, siendo la diferencia de $ 490.179;

**21)** que el saldo al 31/12/99 de la deuda correspondiente al convenio firmado con el BPS asciende a U$S 144.395 (equivalentes a $ 1.676.426) según se expone a fojas 358, existiendo una diferencia de $ 931.029 con el importe incluido en los fondos extrapresupuestales mencionado en el Resultando 16);

**22)** que con fecha 31/08/00, se solicitó información a la Comuna con relación al ingreso de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el Ejercicio 1999, a los efectos del control del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República, la que ha sido recibida con fecha 12/09/00;

**CONSIDERANDO: 1)** que el trámite seguido en estas actuaciones se ajusta a lo establecido por el Artículo 214 (por remisión del Artículo 222) de la Constitución y el Artículo 19, Numeral 4) de la Ley N°9.515;

**2)** que la Contadora Delegada dio cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza N° 44 de 15/05/69;

**3)** que el Estado referido en el Resultando 4) no se ajusta íntegramente a lo dispuesto por el Artículo 110 del Tocaf;

**4)** que lo indicado en el Resultando 8), implica que el Organismo no ha cumplido con lo dispuesto por el Artículo 15 del TOCAF, que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, habiéndose cumplido con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**5)** que la Intendencia contravino lo dispuesto por el Artículo 301 de la Constitución al efectuar sobregiros por un monto superior al autorizado por la Junta Departamental (Resultando 10));

**6)** que la Intendencia no se ajustó a lo dispuesto en el Artículo 115 del Tocaf (Resultando 11);

**7)** que por lo expresado en el Resultando 12) corresponde ajustar el resultado acumulado al 31/12/98 determinado oportunamente por este Cuerpo, quedando fijado en $ 58.954.369 de déficit;

**8)** que los fondos indisponibles no fueron vertidos en tiempo y forma a sus destinatarios (Resultando 15));

**9)** que la Intendencia Municipal deberá instrumentar los procedimientos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 10.709 (Resultandos 17) y 18));

**10)** que la Comuna deberá aclarar las diferencias que se presentan en el documento respecto de OSE y ANTEL (Resultando 14)), de las deudas financieras (Resultando 20)) y del convenio con el BPS (Resultando 21)) y remitir la información correspondiente a este Tribunal a los efectos de los ajustes que pudieran corresponder en el resultado del Ejercicio y en el resultado acumulado;

**11)** que respecto de la información mencionada en el Resultando 22), el Tribunal se expedirá si correspondiere, una vez concluido el estudio de la misma;

**12)** que el resultado acumulado al 31/12/99 asciende a $ 58.076.505 de déficit, según el siguiente detalle (Resultandos 10), 13), 15), 16), 20) y 21)):

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | $ (2.092.679) |
| Residuos Pasivos | $ (25.368.648) |
| Indisponibles | $ (13.735.513) |
| Extrapresupuesto | $ (1.379.685) |
| Deudas Financieras | $ (13.333.375) |
| Convenio BPS | $ (745.397) |
| Déficit acum. al 31/12/99 | $ (56.655.297) |

Este resultado no incluye la deuda con UTE correspondiente a residuos pasivos dados de baja (Resultandos 13) y 14)) ni la deuda no vencida con el BROU por compra de maquinaria vial (Resultando 19));

**13)** que deberá preverse la financiación de las deudas mencionadas en el Considerando anterior;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 211, Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental de Florida correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** Observar el referido documento por lo expuesto en el Considerando 3).

**1.2)** Observar a la Intendencia por lo expuesto en los Considerandos5), 6) y 8).

**1.3)** Señalar que durante el Ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los Rubros respectivos, contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf. Dichos gastos, una vez observados por el Delegado de este Tribunal fueron reiterados por el Ordenador respectivo, circunstancia que fue comunicada a la Junta Departamental en cada caso (Considerando 4)).

**1.4)** Téngase presente lo expuesto en los Considerandos 7), 9), 10) y 13).

**1.5)** Fijar el resultado del Ejercicio en $ 2.299.071 de superávit, con la salvedad establecida en el Considerando 10);

**1.6)** Fijar el déficit acumulado al 31/12/99 en $ 56.655.297, con la misma salvedad;

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental, a la Intendencia Municipal de Florida y a la Contadora Delegada; y

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General."

## *Junta Departamental*

Resolución del Tribunal de 22 de marzo de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Florida, correspondiente al ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Oficio N°3/2000 de fecha 7/2/00 la Contadora Delegada remitió a este Tribunal copia del referido documento;

**2)** que se incluyen los siguientes estados:

- ejecución del presupuesto con relación a los créditos
- movimiento de fondos y valores
- evolución de residuos pasivos
- evolución de fondos indisponibles
- evolución de fondos extrapresupuestales

**3)** que en lo referente a la ejecución del presupuesto con relación a los créditos, de la información presentada se puede indicar lo siguiente:

| | |
|---|---|
| Asignaciones Presupuestales ajustadas | $ 12.200.088 |
| MENOS: | |
| Gastos Pagados | ($ 10.197.491,56) |
| Gastos comprometidos no pagados | ($ 577.742,18) |
| Economía de gastos | $ 1.424.854,26 |

**4)** que, no obstante, se produjeron excesos de gastos durante el ejercicio 1999, los que fueran reiterados por el Ordenador competente y comunicado a este Tribunal por la Contadora Delegada;

**5)** que según el estado de movimiento de fondos y valores, el saldo de Caja y Banco al cierre del ejercicio 1999 asciende a $ 104.720,47, habiéndose adjuntado el acta de arqueo y certificación del saldo bancario;

**6)** que de acuerdo al estado de evolución de residuos pasivos, el saldo adeudado al 31/12/99 es de $ 620.360,18;

**7)** que los fondos indisponibles no vertidos al cierre del ejercicio ascienden a $ 227.723,00;

**8)** que los Sres. Ediles percibieron partidas para la participación en Congresos y eventual concurrencia a reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles sin presentación de rendición de cuentas documentada de dichos gastos;

**9)** que lo mencionado en el Resultando anterior fue observado en el dictamen de este Cuerpo de fecha 27 de mayo de 1998 relativo a la Modificación Presupuestal 1998-1999 de la Junta Departamental de Florida;

**10)** que dicha observación no fue aceptada por la Junta en esa oportunidad, remitiéndose los antecedentes a la Asamblea General a los efectos previstos en el art. 225 de la Constitución;

**11)** que por Oficio N° 213/98 de fecha 27/07/98, la Asamblea General devolvió a la Junta Departamental las actuaciones relacionadas con la Modificación Presupuestal 1998-1999 de dicha Corporación, al haber expirado el plazo establecido en el art. 225 de la Constitución sin haber resuelto la discrepancia, por lo que quedó sin efecto la observación formulada por este Cuerpo a las partidas de viáticos de los Ores. Ediles;

**CONSIDERANDO: 1)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**2)** que los estados presentados se ajustan a lo dispuesto por el Art. 110 del TOCAF y Resolución de este Cuerpo de 2 de abril de 1997;

**3)** que lo señalado en el Resultando 4 implica que el Organismo no cumplió con el art.15 del TOCAF que establece que no se podrán comprometer gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, si bien se cumplió con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**4)** que, sin perjuicio de lo expresado en el Resultando 11), el otorgamiento de las partidas para viáticos sin rendición de cuentas documentada no asegura el carácter honorario del cargo de Edil, de acuerdo con lo previsto en el art. 295 de la Constitución;

**5)** que la situación en materia de fondos de la Junta Departamental en relación a la Intendencia Municipal es la siguiente:

| | |
|---|---|
| Residuos pasivos | $ 620.360,18 |
| Indisponibles | $ 227.723,00 |
| Menos: | |
| Disponibilidades | ($ 104.720,47) |
| Saldo a favor de la Junta | $ 743.362,71 |

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Artículo 211, Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su dictamen constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Florida correspondiente al ejercicio 1999, disponiendo:

**1.1)** No formular observaciones a dicho documento.

**1.2)** Señalar que durante el ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los rubros respectivos contraviniendo así lo dispuesto por el art. 15 del TOCAF. Dichos gastos una vez observados por este Tribunal fueron reiterados por el Ordenador competente, circunstancia que fue comunicado a la Junta Departamental en cada caso.

**1.3)** Téngase presente lo expuesto en los Considerandos 4) y 5).

**2)** Comunicar la presente resolución a la Junta Departamental, a la Intendencia Municipal de Florida y a la Contadora Delegada.

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General".-

# LAVALLEJA

## Intendencia Municipal

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 1° de noviembre de 2000:

"**VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental de Lavalleja, correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que, por Oficio N° 52/000 de 8/06/00, la Junta Departamental de Lavalleja remitió a este Tribunal dicho documento que le enviara el Ejecutivo Comunal el día 30/05/00;

**2)** que la Contadora Delegada envió copia del referido documento por Oficio N° 182/2000;

**3)** que se incluyen los Estados previstos en el Artículo 110 del Tocaf y los de evolución de fondos indisponibles y extrapresupuestales; corresponde expresar que el Estado N° 1 contiene información presentada en unidades físicas y en forma parcial en unidades monetarias;

**4)** que la recaudación del ejercicio ascendió a $ 173.218.230 discriminándose de la siguiente forma:

| Recursos | Estimado | Recaudado | Rec/Autor. |
|---|---|---|---|
| Origen depart. | $ 160.250.000 | $ 133.274.791 | 83.17 % |
| Origen nacional | $ 57.160.000 | $ 39.943.439 | 69.88 % |
| **TOTALES** | $ 217.410.000 | $ 173.218.230 | 79.67% |

**5)** que los gastos del ejercicio ascendieron a $ 176.352.672, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Autorizado | Pagado y Compromet. | Gastado En Más | % | Gastado En Menos | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Jta. Depart. | $ 2.347.100 | $ 1.592.781 | $ 3.482 | 0.15 | $ 757.801 | 32.29 |
| Ret. Person. | $ 65.887.780 | $ 74.075.361 | $ 8.870.701 | 13.46 | $ 683.120 | 1.04 |
| Gtos. Funcion. | $ 52.683.480 | $ 55.813.533 | $ 5.863.097 | 11.13 | $ 2.733.044 | 5.19 |
| Inversiones | $ 95.981.640 | $ 44.870.997 | $ 5.192.286 | 5.41 | $ 56.302.930 | 58.66 |
| **TOTALES** | $ 216.900.000 | $ 176.352.672 | $ 19.929.566 | | $ 60.476.895 | |

Corresponde expresar que, del total de $ 2.438.112 correspondiente a inversiones comprometidas y no ejecutadas al cierre del ejercicio, se imputó en 1999 un importe de $ 1.433.924;

**6)** que los excesos de gastos fueron reiterados y comunicados oportunamente por la Contadora Delegada;

**7)** que solamente se realizó imputación previa en el caso de las licitaciones;

**8)** que el resultado del ejercicio determinado por la Intendencia fue de $ 667.189 de déficit;

**9)** que en el estado referente al movimiento de fondos y valores se determina un saldo de Caja y Bancos al 31/12/99 de $ 27.315.254, incluyéndose las actas de arqueo, las certificaciones de saldos bancarios y las conciliaciones correspondientes;

**10)** que las cuentas de extrapresupuesto que afectaron resultados determinaron un superávit de $ 1.848.009, quedando al 31/12/99 un saldo a pagar de $ 634.791;

**11)** que el total de residuos pasivos al 31/12/99 presentado por la Intendencia asciende a $ 8.251.818;

**12)** que en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 20 del Tocaf , se dieron de baja residuos pasivos por un importe de $ 619.243;

**13)** que en el estado de situación del tesoro presentado por la Intendencia se incluyó como crédito el monto total de los convenios firmados;

**14)** que en dicho estado se determina un saldo a favor de la Intendencia de $ 45.589.755;

**15)** que en el estado de usos y fuentes de fondos, los usos ascienden a $ 8.421.001 y las fuentes a $ 9.088.190;

**16)** que los fondos indisponibles recaudados en el ejercicio han sido vertidos en tiempo y forma a sus destinatarios respectivos, siendo su saldo al 31/12/99 de $ 2.764.312;

**17)** que el saldo no vencido al 31/12/99 de la deuda con el BROU originada en el préstamo para adquisición de maquinaria vial, asciende a U$S 163.991,80 más los intereses de financiación correspondientes;

**18)** que el saldo al 31/12/99 del convenio firmado con UTE el 28/10/97, por concepto de Servicios Eléctricos y Alumbrado Público, asciende a
$ 1.127.255. Dicha deuda no está incluida en el saldo de residuos pasivos;

**19)** que se solicitó información a la Comuna con relación al ingreso de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el ejercicio 1999 a los efectos del control del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República, la que fue remitida el 14/9/00;

**20)** que la Ley N° 10.709 de 17/1/46 en su Artículo 6 Literales D y F crea determinados impuestos con destino al Fondo Nacional Permanente para la Lucha Antituberculosa, disponiendo que las oficinas nacionales o departamentales a quienes les corresponde autorizar o administrar espectáculos de los establecidos en dicha norma, son responsables de su recaudación y fiscalización;

**21)** que la Intendencia no ha recaudado durante el ejercicio 1999 el tributo citado en el Resultando anterior;

**CONSIDERANDO: 1)** que el trámite seguido en estas actuaciones se ajusta a lo establecido por el Artículo 222 de la Constitución de la República y el Artículo 19, Numeral 4) de la Ley N° 9.515;

**2)** que la Contadora Delegada dio cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza N° 44 de 15/05/69;

**3)** que los Estados se presentan de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 110 del Tocaf y Resolución de este Cuerpo de 02/04/97, con excepción de lo señalado en el Resultando 3);

**4)** que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 13 del Tocaf no deben afectarse los créditos del ejercicio por los compromisos de inversión pendientes de ejecución,(Resultando 5), por lo que deben ajustarse los gastos y el resultado del ejercicio así como el saldo de Residuos Pasivos;

**5)** que en consecuencia los mismos ascienden a los siguientes importes:

| | |
|---|---|
| Gastos del Ejercicio: | $ 174.918.748 |
| Superávit del Ejercicio: | $ 766.735 |
| Residuos Pasivos: | $ 6.817.894 |

**6)** que lo indicado en el Resultando 6) implica que el Organismo no ha cumplido con lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf, que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, habiéndose cumplido con el mecanismo de observación y reiteración correspondientes;

**7)** que a los efectos de determinar fehacientemente la disponibilidad de los rubros presupuestales, la imputación debe realizarse en forma previa al gasto (Resultando 7);

**8)** que según lo mencionado en el Resultando 13), debe corregirse el Estado de Situación del Tesoro correspondiendo incluir solamente el saldo pendiente de recaudación de los convenios firmados. El saldo a favor de la Intendencia queda fijado en $ 35.541.849;

**9)** que el resultado acumulado al 31/12/99 asciende a $15.971.002 de superávit, según el siguiente detalle (Resultandos 9, 10, 16 y 18 y Considerando 5):

| | | |
|---|---|---|
| Disponibilidades | | $ 27.315.254 |
| Menos | | |
| Residuos Pasivos | $ 6.817.894 | |
| Indisponibles | $ 2.764.312 | |
| Extrap. a pagar | $ 634.791 | |
| Convenios U.T.E. | $ 1.127.255 | ($ 11.344.252) |
| Superávit acum.al 31/12/99 | | $ 15.971.002 |

Dicho superávit acumulado no incluye los compromisos de inversión pendientes de ejecución ni el saldo de la deuda con el BROU (Resultandos 5 y 17) ;

**10)** que respecto de la información mencionada en el Resultando 19), el Tribunal se expedirá si correspondiere una vez estudiada la misma;

**11)** que la Intendencia Municipal deberá instrumentar los procedimientos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 10.709 (Resultandos 20 y 21);

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 211, Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental de Lavalleja, correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** Observar el referido documento por lo expresado en el Considerando 3);

**1.2)** Observar a la Intendencia Municipal por lo expuesto en el Considerando 7);

**1.3)** Señalar que durante el ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los rubros respectivos, contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del TOCAF . Dichos gastos, una vez observados por el Delegado de este Tribunal, fueron reiterados por el Ordenador respectivo, circunstancia que fue comunicada a la Junta Departamental en cada caso;

**1.4)** Téngase presente lo señalado en los Considerandos 4), 5), 8) y 11);

**1.5)** Fijar el Resultado del Ejercicio en $ 766.735 de superávit;

**1.6)** Fijar el Superávit Acumulado al 31/12/99 en $ 15.971.002 (Artículo 302 de la Constitución de la República);

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Municipal de Lavalleja y a la Contadora Delegada;

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General; y

**4)** Devolver los antecedentes a su lugar de origen".

# MALDONADO

## Intendencia Municipal

## Junta Departamental

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 25 de octubre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Maldonado correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que dichos antecedentes fueron remitidos por la Junta Departamental ingresando a este Cuerpo el 21 de junio de 2000;

**2)** que entre los antecedentes remitidos se incluye información parcial relativa al cumplimiento de objetivos y metas previstas y alcanzadas y a su costo resultante, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 Numeral 1) del Tocaf;

**3)** que la recaudación del Ejercicio ascendió a $ 1.050:039.640 discriminándose de la siguiente forma:

| Recursos | Estimado | Recaudado | Rec./Autor. |
|---|---|---|---|
| Origen departamental | $ 1.155:926.000 | $ 963:511.324 | 83% |
| Origen nacional | $ 117:472.866 | $ 86:528.316 | 74% |
| **TOTALES** | $ 1.273:398.866 | $ 1.050:039.640 | 82% |

**4)** que las erogaciones de la Intendencia Municipal y de la Junta Departamental en el Ejercicio 1999 ascendieron a $ 1.358:948.963 y $ 30:584.199 respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

| | Autorizado | Pagado y Compromet. | Gastado En Más | % | Gastado En Menos | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| JUNTA DEPART. | $ 32.748.110 | $ 30.584.199 | $ 2.163.911 | 6,61 | ——— | |
| RET. PERSON. | $ 484.432.766 | $ 513.637.263 | ——— | | $ 29.204.497 | 6,03 |
| GTOS FUNC. | $ 340.185.424 | $ 349.057.945 | ——— | | $ 8.872.521 | 2,61 |
| INVERSIÓNES | $ 416.032.566 | $ 496.253.755 | ——— | | $ 80.221.189 | 19,28 |
| **TOTALES** | $ 1.273.398.866 | $ 1.389.533.162 | $ 2.163.911 | | $ 118.298.207 | |

**5)** que del importe comprometido en inversiones, $ 111.125.005 corresponden a compromisos no ejecutados al 31/12/99;

**6)** que se produjeron excesos por un total de $ 243:409.738, los que fueron observados por el Contador Delegado y comunicados a este Tribunal;

**7)** que el Resultado del Ejercicio establecido por la Intendencia es de $ 327:934.053 de déficit según el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Recursos efectivamente recaudados | $ 1.050:039.640 |
| Devolución de ingresos a pagar | $ (159.682) |
| Compromisos contraídos | $ (1.389:533.162) |
| Resultado extrapresupuestal (Junta Departamental de Maldonado) | $ 3:556.968 |
| Fondos devueltos erróneamente por la Junta Departamental | $ 1.974 |
| Bajas de residuos pasivos y deudas De tesorería (Art.20 del TOCAF) | $ 8:359.766 |
| Resultado extrapresupuestal | $ (199.557) |
| Resultado del ejercicio | $ (327:934.053) |

**8)** que el saldo de caja y bancos al 31/12/99 ascendió a $ 199:974.418; se a juntan las actas de arqueo, las certificaciones de los saldos bancarios y las conciliaciones respectivas

**9)** que de acuerdo a información proporcionada por la Tesorería Municipal, c rante el Ejercicio 1999 y exceptuando el arqueo al 31/12/99, no se realizaron arqueos por personal de Co taduría o Auditoría Interna;

**10)** que el estado de evolución de los residuos pasivos presentado, es el siguie (en $):

| CONCEPTO | SALDO INICIAL | GENERADO EN 1999 | PAGADO | ART. 20 TOCAF | SALDO AI 31/12/99 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1998 | $ 39:007.637 | ——— | $ 30:830.266 | $ 7:175.677 | $ 1:001.69 |
| 1999 | ——— | $ 38:615.370 | ——— | ——— | $ 38:915.37 |
| **TOTAL** | $ 39:007.637 | $ 38:615.370 | $ 30:830.266 | $ 7:175.677 | $ 39:917.06 |

**11)** que al 31/12/99 el total de deudas de tesorería sin incluir las correspondie tes a indisponibles, asciende a $ 70:723.838;

**12)** que se presentan diferencias entre los montos incluidos en las Deudas Tesorería correspondientes a ANTEL, OSE y UTE con los importes respectivos proporcionados por l referidos Entes:

| | DEUDAS | | |
|---|---|---|---|
| | SEGÚN ORGANISMO | SEGÚN INTENDENCIA | DIFERENCIA |
| UTE | $ 2:971.693 | $ 6.505 | $ 2:971.693 |
| OSE | $ 6:634.875 | $ 4:056.778 | $ 2:578.097 |
| ANTEL | $ 1:225.285 | $ 472.088 | $ 753.197 |

**13)** que en el estado de las fuentes de financiamiento se presentan usos y fuentes de fondos por 101:115.734 y $ 429:049.787 respectivamente;

**14)** que en el estado de indisponibles presentado por la Intendencia se determina un saldo al cierre del Ejercicio, incluyendo las deudas de tesorería respectivas, de $ 28:518.396;

**15)** que en el estado de fondos extrapresupuestales presentado se determina un saldo a favor de la Intendencia de $ 13:314.949;

**16)** que el 31 de agosto de 1995 la Intendencia firmó un convenio de facilidades de pago con el BPS, en 120 cuotas mensuales de U$S 91.118,83 cada una, por aportes de obra pública del período junio de 1979 a junio de 1994; en diciembre de 1999 se pagó la cuota N° 53;

**17)** que con fecha 05/09/00 se solicitó información a la Comuna con relación al ingreso de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el Ejercicio 1999 a los efectos del control del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República, la que fue recibida el 06/10/00;

**CONSIDERANDO: 1)** que el trámite seguido en las presentes actuaciones se ajusta a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**2)** que los estados fueron presentados de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 110 del Tocaf y Resolución de este Cuerpo de 02/04/97, con excepción del estado referido en el Resultando 2);

**3)** que la no realización de arqueos periódicos contraviene lo dispuesto por el Artículo 102 del Tocaf (Resultando 9);

**4)** que lo indicado en el Resultando 6), implica que el Organismo no ha cumplido con lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf, que establece que no se podrá comprometer gastos de funcionamiento o de inversiones sin que exista crédito disponible, habiéndose cumplido con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**5)** que la Intendencia deberá conciliar las diferencias con los Organismos citados en el Resultando 12) y remitir la información correspondiente a este Tribunal;

**6)** que el Resultado acumulado al 31/12/99 es de $ 73:970.387 de superávit que se verifica de la siguiente forma (Resultandos 7), 8), 10), 11), 14) y 15)):

| | | |
|---|---|---|
| Disponibilidades | $ 199:974.418 | |
| Extrapresupuesto | $ 13:314.949 | $ 213:289.367 |
| Menos | | |
| Residuos pasivos | $ 39:917.064 | |
| Deudas de tesorería | $ 70:723.838 | |
| Devoluciones a pagar | $ 159.682 | |
| Indisponibles | $ 28:518.396 | $ (139:318.980) |
| Superávit acumulado | $ 73:970.387 | |

Dicho superávit no incluye los compromisos de inversión pendientes de ejecución (Resultando 5), los cuales ascienden a $ 111.125.005;

**7)** que respecto de la información mencionada en el Resultando 17), si correspondiere el Tribunal se expedirá oportunamente;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Maldonado correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** Observar el referido documento por lo expresado en el Considerando 2).

**1.2)** Observar a la Intendencia Municipal por lo señalado en el Considerando 3).

**1.3)** Señalar que durante el Ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los Rubros respectivos, contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf. Dichos gastos una vez observados por el Delegado de este Tribunal fueron reiterados por el Ordenador competente, circunstancia que fue comunicada a la Junta Departamental en cada caso.

**1.4)** Téngase presente lo establecido en el Considerando 5).

**1.5)** Fijar el Resultado del Ejercicio 1999 en $ 327:934.053 de déficit con la salvedad establecida en el Considerando 5).

**1.6)** Fijar el Resultado acumulado al 31 de diciembre de 1999 en $ 73:970.387 de superávit con la misma salvedad (Artículo 302 de la Constitución de la República).

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Municipal de Maldonado y al Contador Delegado;

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General; y

**4)** Devolver los antecedentes a su lugar de origen."

## *Junta Departamental*

Resolución del Tribunal de 29 de marzo de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Maldonado correspondiente al ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Resolución de la Mesa de la Junta Departamental de fecha 16/2/00, se remite a este Tribunal el referido documento;

**2)** que se incluyen los siguientes estados:

- ejecución del presupuesto con relación a los créditos
- movimiento de fondos y valores
- evolución de fondos indisponibles
- evolución de fondos extrapresupuestales

**3)** que en lo referente a la ejecución del presupuesto con relación a los créditos se presenta la siguiente información (en $):

| | |
|---|---|
| Asignaciones presupuestales | 32:748.110 |
| Total gastado | (30:584.199) |
| Economía de gastos | 2:163.911 |

**4)** que no obstante, se produjeron excesos de gastos por un importe de $ 261.818, los que fueron reiterados por el Ordenador competente, habiendo sido comunicados a este Tribunal por el Contador Delegado;

**5)** que se adjunta el acta de arqueo y la conciliación y certificación bancaria respectiva;

**6)** que los fondos indisponibles se virtieron en tiempo y forma a sus destinatarios;

**CONSIDERANDO:** **1)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 211 literal C) de la Constitución de la República;

**2)** que los estados presentados se ajustan a lo dispuesto por el Artículo 110 del TOCAF;

**3)** que lo indicado en el Resultando 4) implica que el Organismo no ha cumplido con el Art. 15 del TOCAF que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, si bien se cumplió con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Artículo 211, Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su dictamen constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Maldonado correspondiente al ejercicio 1999, disponiendo no formular observaciones a dicho documento;

**2)** Comunicar a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Maldonado;

**3)** Devolver estos antecedentes a su lugar de origen; y

**4)** Dar cuenta a la Asamblea General.-"

# MONTEVIDEO
## Intendencia Municipal
## Junta Departamental

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 28 de noviembre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental de Montevideo, correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Resolución N° 2.270 de fecha 30/06/00, el Intendente Municipal remitió a este Tribunal los antecedentes de referencia;

**2)** que por Nota N° 18.463 de 05/10/00, la Junta Departamental de Montevideo envió a este Cuerpo dicho documento, el que fue aprobado en principio por la Corporación, por Resolución N° 7.593 de 05/10/00;

**3)** que con fechas 21/7, 5/8 y 28/8 se solicitó información complementaria, la que fue proporcionada entre el 21/7 y el 1/9/00;

**4)** que la Intendencia remitió los estados previstos en el Artículo 110 del TOCAF con excepción del relativo al Movimiento de Fondos y Valores, incluyéndose asimismo los saldos de fondos indisponibles y extrapresupuestales;

**5)** que se remite información parcial respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas;

**6)** que la recaudación en comparación con la estimada, según los cuadros presentados, incluye lo percibido de origen departamental para el Proyecto de Saneamiento Urbano por todo concepto y asciende a $ 3.719:124.872, discriminándose de la siguiente forma:

| RECURSOS | PREVISTO | RECAUDADO | RECAUDACION EN MAS /PREVISTO |
|---|---|---|---|
| Origen departam. | 3.486:556.464 | 3.528:142.366 | 1,2 % |
| Orig. Departam. Saneam. | 152:843.176 | 190:982.506 | 24,9 % |
| Origen nacional | | | |
| **TOTALES** | 3.639:399.640 | 3.719:124.872 | 2,2 % |

**7)** que la Comuna consideró como recursos previstos los correspondientes a la Modificación Presupuestal 1998 (expresados a precios de diciembre de 1996) actualizados según la variación del IPC del Ejercicio 1997;

**8)** que los gastos del Ejercicio, excluidos los relativos al Proyecto de Saneamiento Urbano, ascendieron a $ 3.940.145.788, de acuerdo al siguiente detalle:

| | AUTORIZADO | GASTADO | GASTADO EN MAS (%) | GASTADO EN MENOS (%) |
|---|---|---|---|---|
| Junta Deptal. | 137:903.454 | 106:024.254 | —— | 23.1 |
| Retrib. Person. | 1.878:753.799 | 2.290:588.744 | 21,9 | —— |
| Gs. Funcionam. | 1.082:622.709 | 963:259.789 | —— | 11.0 |
| Inversiones | 572:484.703 | 580:273.001 | 1.4 | |
| **TOTALES** | 3.671:764.665 | 3.940:145.788 | | |

**9)** que la Intendencia computó sus gastos de funcionamiento por el criterio de lo ejecutado, de acuerdo con lo dispuesto por la nueva redacción del Artículo 20 del TOCAF dada por la Ley Nº 17.213;

**10)** que las inversiones se contabilizan por el criterio de lo comprometido; no obstante, la Comuna realiza los estados a que refiere el Artículo 110 del TOCAF determinando el resultado del Ejercicio por el criterio de lo incorporado. Los compromisos de inversión pendientes de ejecución al cierre del Ejercicio ascienden a un monto de $ 314:777.856;

**11)** que durante el Ejercicio, la Intendencia dispuso diversas trasposiciones de rubros, las que no fueron comunicadas en su totalidad a este Tribunal;

**12)** que los excesos de gastos fueron reiterados y comunicados oportunamente por los Contadores Delegados;

**13)** que, como en ejercicios anteriores, durante el Ejercicio 2000, se abonaron gastos devengados en el Ejercicio 1999 que, por no haber sido comunicados oportunamente a la Contaduría Municipal, no fueron incluidos entre los Residuos Pasivos del año 1999;

**14)** que dichos gastos por un importe de $ 113:486.263 fueron imputados a distintos renglones de las asignaciones presupuestales del Ejercicio 2000, observados por los Contadores Delegados de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13 del TOCAF, reiterados por el ordenador competente y comunicados a este Tribunal;

**15)** que las asignaciones que la Comuna utilizó en los rubros de retribuciones personales son las resultantes de los importes previstos en la Modificación Presupuestal 1998, elaborada a precios de diciembre de 1996, ajustadas por los incrementos salariales registrados durante el año 1997, no realizándose indexaciones durante el Ejercicio 1999;

**16)** que asimismo, las asignaciones previstas por la Comuna para gastos de funcionamiento e inversión, son las que corresponden a la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1998, realizada a precios de diciembre de 1996 e indexadas - según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Nº 27.310- por las variaciones de precios registradas durante 1997 en las variables allí mencionadas, ajustadas por el coeficiente 98,6%;

**17)** que la Junta Departamental de Montevideo, por Decreto Nº 26.949 de fecha 14/12/95, aprobó el Presupuesto 1996-1999 de la Intendencia, estableciendo entre otros, las asignaciones y las estimaciones de recursos para el Ejercicio 1999;

**18)** que en la Rendición de Cuentas presentada se incluyó como gastado por la Comisión Administradora del Mercado Modelo (C.A.M.M.) un importe de $ 25:287.258;

**19)** que, no obstante, existieron otras erogaciones de dicha Comisión, por un importe de $ 499.997, que fueron imputadas contablemente a la Dirección Superior de Secretaría General;

**20)** que en el documento presentado no se incluyeron registraciones contables relativas a las actividades de la Comisión Administradora del Field Oficial (C.A.F.O.), Federación Uruguaya de Basketball (F.U.B.) y Comisión Administradora del Velódromo Municipal (C.A.V.M.);

**21)** que el déficit del Ejercicio determinado por la Intendencia asciende a $ 346:710.982;

**22)** que a efectos de determinar dicho déficit, la Intendencia computó directamente al resultado la suma de $ 131:547.806 correspondiente a gastos adeudados a U.T.E., A.N.T.E.L. y O.S.E por el periodo abril a diciembre de 1999, los que permanecían impagos al cierre del Ejercicio, no habiendo sido imputados a los rubros correspondientes;

**23)** que se presentan diferencias entre los montos adeudados a los referidos Entes según el documento presentado, con los importes respectivos proporcionados por éstos:

| ORGANISMO | DEUDA SEGUN I.M.M. | DEUDA SEGUN ORGANISMO | DIFERENCIA |
|---|---|---|---|
| UTE | 144:614.739 | 205:768.253 | (61:153.514) |
| ANTEL | 12:667.510 | 14:204.568 | (1:537.058) |
| OSE | 24:443.629 | 23:835.149 | 608.480 |
| **TOTALES** | 181:725.878 | 243:807.970 | (62:082.292) |

**24)** que la Intendencia estableció las erogaciones de la Junta Departamental en un monto de $ 106:024.254; no obstante, según la Rendición de Cuentas 1999 de dicha Corporación, el total gastado ascendió a $ 114:956.998. La misma tuvo en el Ejercicio ingresos por colocaciones por $ 2:103.201 y presenta al 31/12/99 un saldo a favor de la Intendencia Municipal de $ 8:612.031;

**25)** que en la determinación del resultado del Ejercicio, la Comuna incluyó $ 2:068.486 por "gastos y comisiones por importaciones" y $ 18:774.053 correspondiente a "diferencias de cambio de préstamos y documentos" los que no fueron imputados a los rubros correspondientes;

**26)** que según el Cuadro de Endeudamiento Financiero incluido en la Rendición de Cuentas, las diferencias de cambio ascendieron a $ 18:999.619;

**27)** que el importe de $ 225.566 que resulta de comparar la diferencia de cambio generada (Resultando 26) y la que fue deducida directamente del resultado del Ejercicio (Resultando 25), afectó una cuenta extrapresupuestal de "Recaudado en más";

**28)** que el Proyecto de Saneamiento Urbano presenta en el Ejercicio ingresos por $ 319:054.945 (discriminados en aporte B.I.D por $ 252:182.844 y aporte municipal por $ 66:872.101) y egresos por $ 350:501.205-;

**29)** que las disponibilidades al 31/12/99 ascienden a $ 80:126.120, incluyéndose el acta de arqueo, las certificaciones de saldos bancarios y las respectivas conciliaciones;

**30)** que de acuerdo a información complementaria remitida por la Intendencia, el único arqueo realizado por la Contaduría Municipal fue el de cierre de ejercicio;

**31)** que el total de residuos pasivos al 31/12/99 presentado por la Intendencia asciende a $ 459:431.544;

**32)** que el saldo a fin de Ejercicio de las obligaciones financieras asciende a $ 77:808.885. Dicho importe, en el caso de las deudas en moneda extranjera, está considerado al tipo de cambio de fin de ejercicio;

**33)** que el saldo de Acreedores por Documentos al 31/12/99 es de $ 223:153.617 y se establece que los mismos vencen en su totalidad durante el Ejercicio 2000;

**34)** que el saldo al 31/12/99 de los fondos indisponibles a verter asciende a $ 90:766.463. Dicho saldo incluye $5:976.553 que corresponden a multas de tránsito de 1998 impuestas por la Jefatura de Policía de Montevideo, las que habían sido contabilizadas como recurso de 1998 en lugar de ser consideradas como un ingreso por Indisponibles. En consecuencia la Intendencia procedió a incrementar el déficit acumulado al 31/12/98;

**35)** que asimismo, al determinar este Tribunal dicho déficit acumulado se incluyó bajo el concepto de "Otros" dentro del Activo, un monto de $ 782.631 correspondiente a la Junta Departamental, el que había sido expuesto en forma separada, por lo que debe incrementarse el Déficit Acumulado al 31/12/98 en el referido importe;

**36)** que con respecto a los fondos extrapresupuestales, la Intendencia presenta un "desembolsado en más" de $ 657.668 y un "recaudado en más" de $ 9:120.880;

**37)** que en el Estado de Situación al 31/12/99 presentado por la Intendencia se exponen activos por un monto de $ 37:052.364 no incluidos ni en disponibilidades ni en los fondos extrapresupuestales, cuyas respectivas contrapartidas forman parte de los Residuos Pasivos e Indisponibles al 31/12/99;

**38)** que asimismo se incluye en el Pasivo un importe de $ 248:328.333 que comprende obligaciones impagas al cierre del Ejercicio (entes públicos, cheques diferidos, etc.) no incluidas ni en Residuos Pasivos ni en Indisponibles;

**39)** que en el referido Estado de Situación se incluyen, tanto en el Activo como en el Pasivo, partidas relativas al Proyecto de Saneamiento Urbano por un monto deudor de $ 116:860.774;

**40)** que respecto a las obligaciones emergentes de la Ley de Accidentes de Trabajo, la Comuna mantenía impagas al 31/08/00 las relativas a los meses de noviembre, diciembre y aguinaldo de 1999;

**41)** que por Decreto N° 28.750 de 12/8/99 referente al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, la Junta Departamental, a iniciativa de la Intendencia Municipal, suspendió con carácter provisorio el pago del 50% del importe que hubiese correspondido abonar en el Ejercicio 1999 a aquellos padrones que estuviesen efectivamente dedicados a actividades agropecuarias, siendo su porcentaje del 75% en los casos que los predios fueran explotados con sistema de producción orgánica y predios que apliquen control integral de plagas;

**42)** que con fecha 28/8/00 se solicitó información a la Comuna con relación al ingreso de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el Ejercicio 1999 a los efectos del control de cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República, la que a la fecha no ha sido recibida;

**CONSIDERANDO: 1)** que el trámite seguido en estas actuaciones se ajusta a lo establecido por el Artículo 214 (por remisión del Artículo 222) de la Constitución de la República y el Artículo 19 Numeral 4 de la Ley N° 9.515;

**2)** que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 112 del TOCAF;

**3)** que, según los señalado en los Resultandos 4) y 5), no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 110 Numerales 1) y 6) del TOCAF;

**4)** que los restantes estados fueron presentados de acuerdo con lo dispuesto por el citado Artículo 110 y Resolución de este Cuerpo de 2/4/97;

**5)** que de acuerdo con lo expuesto en los Resultandos 7), 15), 16) y 17) la Comuna debió incluir como créditos presupuestales y estimación de recursos, los asignados para el Ejercicio 1999 en el Presupuesto 1996-1999;

**6)** que el hecho de haber utilizado asignaciones presupuestales diferentes a las que correspondían para el Ejercicio 1999 (Resultando 17) tiene como consecuencia que los excesos de gastos observados y reiterados no sean los que se hubieran producido de haber utilizado aquellas asignaciones;

**7)** que la Intendencia debe arbitrar medidas a efectos de abatir el monto de los gastos imputados en el Ejercicio siguiente al que se devengaron (Resultandos 13) y 14));

**8)** que según lo expresado en los Resultandos 18) y 19), no se ha realizado correctamente la imputación de la totalidad de los gastos del Ejercicio de la Comisión Administradora del Mercado Modelo (C.A.M.M);

**9)** que de acuerdo con lo expresado en el Resultando 20), la documentación presentada no se ajusta a lo establecido por este Cuerpo en el Considerando 14) de la Resolución de fecha 28/10/96 relativa a la Rendición de Cuentas 1995;

**10)** que la Intendencia deberá conciliar las diferencias con los Organismos citados en el Resultando 23) y remitir la información correspondiente a este Tribunal;

**11)** que de acuerdo con lo expresado en los Resultandos 24), 25) y 26), el estado de resultado del Ejercicio presenta un déficit de $ 353:466.954 de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|---|---|---|
| **Recursos Recaudados** | | 3.652.252.771 |
| **Menos** | | |
| Retrib. Personales | 2.290:588.744 | |
| Gs. Funcionamiento | 870:336.841 | |
| Inversiones | 387:045.210 | |
| Invs. 1997 ejec. 1999 | 6:429.571 | |
| Invs. 1998 ejec. 1999 | 186:798.220 | |
| UTE, ANTEL y OSE imp. al Presupuesto 2000 | 131:547.806 | |
| Ajuste en dictamen TCR en ejercicio 1998 | (38:624.858) | |
| Junta Departamental | 114:956.998 | 3.949:078.532 |
| **Déficit Presupuestal** | | ( 296:825.761) |

| | | |
|---|---|---|
| **Menos** | | |
| **Resultado Extrapresupuestal** | | |
| Diferencia de cambio de Préstamos y documentos | 18:999.619 | |
| Gastos y Comisiones por importaciones | 2:068.486 | |
| Convenio BPS (Leyes Nos. 14.306 y 16.694) | 28:538.424 | |
| Deuda Ex Amdet | 3:225.255 | |
| Rbla. Sur (Ptmo. 11/94) | 7:584.422 | |
| Amortiz. Préstamo Saneam. II | 6:356.332 | 66:772.538 |
| **Sub-Total** | | (363:598.299) |
| **Más** | | |
| Res. Pasivos Art. 20 TOCAF | | |
| Intendencia Municipal | 7:729.007 | |
| Junta Departamental | 299.137 | |
| Ingresos Financ. Junta Deptal. | 2:203.201 | 10:231.345 |
| **Déficit del Ejercicio 1999** | | (353:466.954) |

**12)** que los gastos verificados en el Ejercicio deben imputarse a los rubros presupuestales correspondientes, según lo dispuesto por el Artículo 13 del TOCAF (Resultandos 22) y 25));

**13)** que en razón de lo señalado en el Resultando 27), los saldos extrapresupuestales de "desembolsados en más" y de "recaudados en más" referidos en el Resultando 36), quedan fijados en $657.668 y $ 9:346.446 respectivamente;

**14)** que de acuerdo a razones de buena administración y a lo que dispone el Artículo 90 del T.O.C.A.F, la Contaduría Municipal debe efectuar arqueos periódicamente (Resultando 30);

**15)** que por lo señalado en los Resultandos 34) y 35), corresponde ajustar el déficit acumulado al 31/12/98, el que queda fijado en $ 512:059.369;

**16)** que el déficit acumulado al 31 de diciembre de 1999 asciende a $ 865:526.331 (Resultandos 24), 29), 31), 32), 33), 34), 37), 38), 39) y Considerando 13). El mismo resulta del siguiente detalle:

| | | |
|---|---|---|
| **ACTIVO** | | |
| Disponibilidades | 80:126.120 | |
| Expto.desembols. en más | 657.668 | |
| Otros | 37:052.364 | |
| Junta Departamental | 8:612.031 | 126:448.183 |
| **PASIVO** | | |
| Residuos Pasivos | 459:431.544 | |
| Acreedores Financieros | 77:808.885 | |
| Acreedores por documentos | 223:153.617 | |

| | | |
|---|---|---|
| Indisponibles | 90:766.463 | |
| Expto. Recaudado en más | 9:346.446 | |
| Otros | 248:328.333 | (1.108:835.288) |
| **Sub-Total** | | (982.387.105) |
| Más Resultado Acumulado Proy. Saneamiento Urbano | | 116:860.774 |
| **DEF. ACUM. AL 31/12/99** | | (865:526.331) |

**17)** que el déficit acumulado a que refiere el Considerando anterior no incluye las inversiones comprometidas y pendientes de ejecución al 31/12/99 de $ 314:777.856 (Resultando 10);

**18)** que la Intendencia deberá regularizar la situación señalada en el Resultando 40);

**19)** que la denominada "suspensión provisoria" del cobro de la Contribución Inmobiliaria Rural dispuesta por Decreto Departamental (Resultando 41) sin que se establezca en la norma plazo durante el que operará, posibilita que dicha suspensión provisoria se transforme en definitiva, constituyendo en los hechos una bonificación. Dicho extremo resulta ratificado por el informe de fecha 18/10/2000 de la División Administración Fiscal conforme al cual a esa fecha aún no se había recaudado el importe suspendido;

**20)** que la Contribución Inmobiliaria Rural es un tributo comprendido dentro de la potestad tributaria del Legislador Nacional conforme a lo preceptuado por el Artículo 297 de la Constitución de la República, correspondiendo a los gobiernos departamentales la administración y recaudación del tributo, tal como se establece en el Considerando 1) de la Resolución Municipal N° 1.385/98 de 20/04/98;

**21)** que de dicha naturaleza deriva que los gobiernos departamentales se encuentran inhibidos de otorgar bonificaciones o exoneraciones respecto de la Contribución Inmobiliaria Rural tal como lo ha sostenido la doctrina tributaria más recibida;

**22)** que respecto de la información mencionada en el Resultando 42) el Tribunal se expedirá si correspondiere una vez recibida la misma;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su dictamen constitucional relativo a la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental de Montevideo correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** Observar el referido documento por lo expuesto en los Considerandos 3), 5), 8), 9) y 12);

**1.2)** Observar a la Intendencia Municipal por lo expresado en los Considerandos 14) y 21);

**1.3)** Observar el Decreto de la Junta Departamental N° 28.750 por lo expresado en los Considerandos 19), 20) y 21);

**1.4)** Señalar que durante el Ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los rubros respectivos, contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del TOCAF. Dichos gastos, una vez observados por los Delegados de este Tribunal, fueron reiterados por el Ordenador respectivo, circunstancia que fue comunicada a la Junta Departamental en cada caso;

**1.5)** Téngase presente lo establecido en los Considerandos 6), 7), 10), 13), 15), 17) y 18);

**1.6)** Fijar el déficit del Ejercicio en $ 353:466.954 con la salvedad de lo establecido en el Considerando 10);

**1.7)** Fijar el déficit acumulado al 31/12/99 en $ 865:526.331 con la misma salvedad;

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental, a la Intendencia Municipal de Montevideo y a los Contadores Delegados;

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General;

**4)** Devolver estos antecedentes a su lugar de origen.-"

## *Junta Departamental*

Resolución del Tribunal en su acuerdo de 4 de octubre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Montevideo correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Resolución N° 7.521 adoptada en Sesión de 29 de junio de 2000, el Legislativo Comunal dispuso aprobar el documento de referencia, sin perjuicio del dictamen final de este Cuerpo;

**2)** que por Nota N° 17.974 de 29/06/00, la Junta Departamental remitió a este Tribunal original y copia de la Rendición de Cuentas precitada;

**3)** que en dicho documento se incluyen los siguientes estados: - Resultado del Ejercicio

- Ejecución del Presupuesto con relación a los Créditos
- Movimiento de Fondos y Valores
- Evolución de los Residuos Pasivos
- Evolución de Fondos Indisponibles
- Determinación del Resultado Acumulado
- Fuentes y Usos de Fondos

**4)** que la ejecución del presupuesto con relación a los créditos se ajusta al siguiente detalle:

| | | |
|---|---|---|
| - Asignaciones | | $ 137:903.454.- |
| Menos: | | |
| - Gastos pagados | ($ 107:139.106.-) | |
| - Residuos Pasivos (Func. e Inversión) generados en 1999 | ($ 7:817.892.-) | ($ 114:956.998.-) |
| Economía de Gastos | | $ 22:946.456.- |

**5)** que se efectuaron trasposiciones de Rubros, las que fueron puestas en conocimiento de este Cuerpo por la Contadora Delegada;

**6)** que según el Estado de Movimiento de Fondos y Valores, el saldo de caja y bancos al 31/12/99 ascendía a $ 21:061.978, habiéndose adjuntado acta de arqueo, información certificada de los saldos de las cuentas bancarias, así como la conciliación del saldo de la cuenta corriente que la Junta Departamental tiene en el Banco de la República;

**7)** que a efectos de determinar el referido saldo de caja y bancos se dedujeron adelantos varios por un total de $132.294.- correspondientes a gastos incluidos en Residuos Pasivos;

**8)** que de acuerdo con el estado de Evolución de Residuos Pasivos, el saldo adeudado por dicho concepto al 31/12/99 ascendía a $7:821.950.-;

**9)** que dicho saldo no incluye el importe de $3.538.- correspondiente a las retribuciones de un funcionario de la Junta por el mes de diciembre de 1999, imputadas con cargo a dicho Ejercicio y pagadas el 4 de enero de 2000;

**10)** que de acuerdo con el estado que al respecto se incluye en la Rendición de Cuentas de referencia, los fondos indisponibles no vertidos al cierre del Ejercicio ascendían a $4:327.571.-;

**CONSIDERANDO: 1)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**2)** que los estados formulados por la Junta Departamental referidos en el Resultando 3) se ajustan a lo dispuesto por el Artículo 110 del Tocaf y la Resolución de este Cuerpo de 2 de abril de 1997;

**3)** que al 31/12/99 la situación en materia de fondos de la Junta Departamental en relación a la Intendencia era la siguiente (Resultandos 6 a 10 ):

| | | |
|---|---|---|
| - Disponibilidad en Caja y Bancos | $ 21:061.978.- | |
| - Pagos a cuenta de Residuos Pasivos | $ 132.294.- | |
| Sub-total | $ 21:194.272.- | |
| Menos | | |
| -Residuos Pasivos | ($ 7:821.950.-) | |
| -Indisponibles | ($ 4:327.571.-) | |
| -Sueldos a Pagar | ($ 3.538.-) | ($ 12:153.059.-) |
| - Saldo a favor de la Intendencia Municipal | | $ 9:041.213.- |

**ATENTO:**a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su dictamen constitucional referente a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Montevideo correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** No formular observaciones al referido documento.

**1.2)** Téngase presente lo señalado en el Considerando 3);

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Montevideo y al Contador Delegado;

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General; y

**4)** Devolver estos antecedentes a su lugar de origen."

# PAYSANDU

## Intendencia Municipal

## Junta Departamental

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 1° de noviembre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Paysandú correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que dichos antecedentes fueron remitidos por el Intendente Municipal por Oficio 417/2000 de 29 de junio de 2000. Con anterioridad el Contador Delegado había remitido copia del documento original;

**2)** que, a requerimiento de este Tribunal, la Intendencia remitió oportunamente la reformulación de los siguientes Estados: Resultado del Ejercicio, Fondos extrapresupuestales que afectan resultados del Ejercicio, Recursos con destino especial, Resultados acumulados, Evolución de fondos indisponibles, Cuadro de fuentes y usos de fondos y Situación del tesoro;

**3)** que se incluyen los estados previstos en el Artículo 110 del Tocaf, los que no se presentan ordenados de acuerdo a la estructura y exposición aprobada por este Cuerpo en Resolución de 02/04/97;

**4)** que en relación al estado relativo al grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, se remite un detalle de las inversiones realizadas cuantificadas en unidades físicas y monetarias pero sin compararlas con las previstas;

**5)** que la recaudación del Ejercicio ascendió a $ 280.823.265 discriminándose de la siguiente forma:

| Recursos | Autorizado | Recaudado | Rec / Autor. |
|---|---|---|---|
| Origen departamental | $ 209.692.000 | $ 187.912.981 | 90% |
| Origen nacional | $ 52.298.000 | $ 55.456.444 | 106% |
| Recursos con destino especial | $ 47.208.000 | $ 37.453.840 | 79% |
| Totales | $ 309.198.000 | $ 280.823.265 | 91% |

**6)** que el total de gastos del Ejercicio ascendió a $ 288.459.486 de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Autorizado | Pagado y Comprometido | Gastado en más | % | Gastado en menos | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Retrib. Pers. | $ 99.303.000 | $ 114.412.005 | $ 18.240.612 | 18% | $ - | |
| Gtos. Pers. | $ 110.931.000 | $ 112.428.562 | $ 12.266.451 | 11% | $ 13.900.495 | 13% |
| Inversiones | $ 91.857.800 | $ 51.247.351 | $ 332.626 | 0% | $ 40.943.076 | 45% |
| Jta. Deptal. | $ 11.656.200 | $ 10.371.568 | $ 70.162 | 1% | $ 1.354.794 | 12% |
| Totales | $ 313.748.000 | $ 288.459.486 | $ 30.909.851 | 10% | $ 56.198.365 | 18% |

**7)** que los excesos de gastos mencionados en el Resultando anterior fueron oportunamente observados, reiterados y comunicados por el Contador Delegado;

**8)** que los gastos de inversiones imputados en el Ejercicio corresponden a obras ejecutadas en el mismo, no existiendo obras comprometidas y pendientes de ejecución al cierre del ejercicio;

**9)** que las cuentas de extrapresupuesto que afectan resultados determinaron un superávit neto por tal concepto de $ 6.276.662;

**10)** que el resultado del Ejercicio 1999, de acuerdo con el documento presentado, es de $ 3.305.007 de superávit, según el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Ingresos | $ 280.823.265 |
| Gastos | $ (288.459.486) |
| Anulación Res. Pasivos art. 20 TOCAF | $ 4.664.566 |
| Resultado neto extrapresupuestal | $ 6.276.662 |
| Superávit del ejercicio | $ 3.305.007 |

**11)** que el saldo de caja y bancos al 31/12/99, según la documentación presentada, asciende a $ 46.804.261, habiéndose presentado las actas de arqueo y las certificaciones de saldos bancarios;

**12)** que las conciliaciones bancarias se efectúan mediante la verificación de ingresos y egresos producidos durante el Ejercicio, no efectuándose la conciliación propiamente dicha de los saldos bancarios;

**13)** que en el estado de evolución de residuos pasivos se determina un saldo al 31/12/99 de $ 25.598.097, no remitiéndose detalle de los acreedores correspondientes al año 1998;

**14)** que en el Estado de Situación del Tesoro presentado por la Intendencia se determina un saldo a favor de $ 19.047.831;

**15)** que en el estado de fuentes de financiamiento presentado, los usos ascienden a $ 52.129.189 y las fuentes a $ 40.568.103;

**16)** que al 31/12/99, en el cuadro de indisponibles se presenta un saldo neto a verter de $ 837.359;

**17)** que el saldo neto a desembolsar por Rubros extrapresupuestales al cierre del Ejercicio asciende a $ 8.807.719;

**18)** que entre los Rubros de extrapresupuesto se incluye la cuenta "Depósitos", por un importe de $ 7.397.801, que corresponde a depósitos de contribuyentes, no identificándose a qué conceptos corresponden;

**19)** que la deuda con el BROU al cierre del Ejercicio por concepto del préstamo por adquisición de maquinaria vial ascendía a U$S 215.872,10 más intereses de financiación;

**20)** que se presentan las siguientes diferencias entre los montos incluidos en Residuos Pasivos correspondientes a Antel, Ose y Ute con los importes respectivos proporcionados por los referidos Entes:

| Organismo | Deuda según el Organismo | Deuda según la Intendencia | Diferencia |
|---|---|---|---|
| ANTEL/ANCEL | $ 2.523.100 | $ 1.808.844 | $ 714.256 |
| OSE | $ 6.962.791 | $ 6.072.343 | $ 890.448 |
| UTE | $ 2.267.476 | $ 2.012.191 | $ 255.285 |

**21)** que la Ley N° 10.709 de 17/01/46 en su Artículo 6 Literales D) y F) crea determinados impuestos con destino al Fondo Nacional Permanente para la Lucha Anti-tuberculosa, disponiendo que las oficinas nacionales o departamentales a quienes les corresponde autorizar o administrar espectáculos de los establecidos en dicha norma, son responsables de su recaudación y fiscalización;

**22)** que la Intendencia no ha recaudado durante el Ejercicio 1999 el tributo citado en el Resultando anterior;

**23)** que con fecha 22/08/00 se solicitó información a la Comuna con relación al ingreso de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el Ejercicio 1999 a los efectos del control del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República, la que fue remitida el 01/09/00;

**CONSIDERANDO: 1)** que el trámite seguido en estas actuaciones se ajusta a lo establecido en el Artículo 214 (por remisión del Artículo 222) de la Constitución de la República y Artículo 112 del Tocaf;

**2)** que los estados incluidos en la Rendición de Cuentas no se ajustan íntegramente a la exposición dispuesta en el instructivo de este Cuerpo de fecha 02/04/97 (Resultando 3));

**3)** que los estados formulados se ajustan a lo establecido en el Artículo 110 del Tocaf con excepción del estado previsto en el Numeral 1) de dicho Artículo (Resultando 4));

**4)** que la Intendencia deberá instrumentar las medidas tendientes a efectuar las conciliaciones de los saldos bancarios;

**5)** que lo indicado en el Resultando 7) implica que el Ejecutivo Comunal no ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 15 del Tocaf que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, habiéndose cumplido el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**6)** que de acuerdo con lo mencionado en el Resultando 13) no se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 20 del Tocaf y Numeral 5) de la Ordenanza N° 43 del 09/05/68;

**7)** que en relación a lo señalado en el Resultando 18), la Intendencia deberá proceder a la identificación de los conceptos que componen el saldo del Rubro "Depósitos" y ponerlo en conocimiento de este Cuerpo a los efectos de los ajustes del Resultado del Ejercicio y del resultado acumulado que pudiere corresponder;

**8)** que la Intendencia Municipal deberá instrumentar los procedimientos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 10.709 (Resultandos 21) y 22));

**9)** que el resultado acumulado al 31/12/99 es de $ 11.561.086 de superávit de acuerdo con el siguiente detalle (Resultandos 11), 13), 16) y 17)):

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | $ 46.804.261 |
| MENOS | |
| Residuos pasivos | $ 25.598.097 |
| Indisponibles no vertidos | $ 837.359 |
| Extrapresupuesto | $ 8.807.719 |
| Superávit acumulado al 31/12/99 | $ 11.561.086 |

Este resultado no incluye la deuda con el BROU (Resultando 19));

**10)** que la Intendencia deberá conciliar las diferencias con los Organismos citados en el Resultando 20) y remitir la información correspondiente a este Tribunal;

**11)** que respecto de la información mencionada en el Resultando 23), el Tribunal se expedirá si correspondiere una vez estudiada la misma;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Paysandú correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo;

**1.1)** Observar el referido documento por lo señalado en los Considerandos 2) , 3) y 6);

**1.2)** Señalar que durante el Ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los Rubros respectivos, contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf. Dichos gastos, una vez observados por este Tribunal, fueron reiterado por el Ordenador competente, circunstancia que fue comunicada a la Junta Departamental en cada caso;

**1.3)** Téngase presente lo expresado en los Considerandos 4), 7), 8) y 10);

**1.4)** Fijar el resultado del Ejercicio 1999 en $ 3.305.007 de superávit con las salvedades establecidas en los Considerandos 7) y 10);

**1.5)** Fijar el superávit acumulado al 31/12/99 en $ 11.561.086 con las mismas salvedades;

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental, a la Intendencia Municipal de Paysandú y al Contador Delegado; y

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General."

## *Junta Departamental*

Resolución del Tribunal de 21 de junio de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Paysandú correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Oficio N° 0183/00 de fecha 12/04/00 la Junta remitió a este Tribunal copia de dicho documento;

**2)** que se incluyen los siguientes estados:

- ejecución del presupuesto con relación a los créditos
- movimiento de fondos y valores
- evolución de los residuos pasivos
- evolución de los fondos indisponibles
- estado demostrativo de ingresos
- evolución de cuentas extra-presupuestales

**3)** que en lo referente a la ejecución del presupuesto con relación a los créditos se presenta la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Asignaciones | $ 11.656.200,00 |
| Menos | |
| Gastos pagados | $ (10.216.694,13) |
| Gastos comprometidos | $ (154.874,00) |
| Economía de gastos | $ 1.284.631,87 |

**4)** que se produjeron excesos de gastos por un importe de $ 319.100,61 los que fueron reiterados por el Ordenador competente, habiendo sido comunicados a este Tribunal por el Contador Delegado;

**5)** que según el estado de movimientos de fondos y valores, el saldo de caja y banco al cierre del ejercicio asciende a $ 998.479,87, habiéndose adjuntado el Acta de Arqueo, la certificación del saldo bancario y la conciliación respectiva;

**6)** que de acuerdo con el estado de evolución de residuos pasivos, el saldo adeudado al 31/12/99 es de $ 154.874,00;

**7)** que los fondos indisponibles no vertidos al cierre del ejercicio ascienden a $ 117.855,00;

**CONSIDERANDO: 1)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**2)** que los estados presentados se ajustan a lo dispuesto por el Artículo 110 del Tocaf y Resolución de este Cuerpo de 02/04/97;

**3)** que lo indicado en el Resultando 4) implica que la Junta no ha cumplido con el Artículo 15 del Tocaf que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, si bien se cumplió con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**4)** que al 31/12/99 la situación en materia de fondos de la Junta Departamental en relación a la Intendencia es la siguiente (Resultandos 5, 6 y 7):

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | $ 998.479,87 |
| Menos | |
| Residuos pasivos | ($ 154.874,00) |
| Indisponibles | ($ 117.855,00) |
| Saldo a favor de la Intendencia | $ 725.750,87 |

**ATENTO:** a lo establecido por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República y a lo expuesto precedentemente;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Paysandú correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** No formular observaciones al documento presentado;

**1.2)** Señalar que durante el ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los rubros respectivos, contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf. Dichos gastos; una vez observados por este Tribunal fueron reiterados por el Ordenador competente, circunstancia que fue comunicada a la Junta Departamental en cada caso;y

**1.3)** Téngase presente lo señalado en el Considerando 4);

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Municipal de Paysandú y al Contador Delegado;

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General;y

**4)** Devolver los antecedentes a la Junta Departamental de Paysandú".

# RIO NEGRO

## Intendencia Municipal

## Junta Departamental

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 13 de diciembre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que dichos antecedentes fueron remitidos por la Junta Departamental por Oficio 51/VII/00 de 1 de agosto de 2000; con anterioridad el Contador Delegado había remitido copia de dicho documento;

**2)** que a requerimiento del Tribunal, la Intendencia remitió oportunamente la reformulación de varios cuadros;

**3)** que se incluyen los Estados previstos en el Artículo 110 del TOCAF, con excepción del Estado N° 1 del "grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas". Los estados remitidos no se presentaron ordenados de acuerdo a la estructura y exposición aprobada por este Cuerpo en Resolución de 2/4/97;

**4)** que la recaudación del Ejercicio ascendió a $164.032.388 discriminándose de la siguiente forma:

| **Recursos** | **Estimado** | **Recaudado** | **Rec / Estim** |
|---|---|---|---|
| Origen Departamental | $ 139.545.206 | $ 117.494.084 | 84% |
| Origen nacional | $ 57.297.624 | $ 46.538.304 | 81% |
| TOTAL | $ 196.842.830 | $ 164.032.388 | 83% |

**5)** que el total de gastos del Ejercicio ascendió a $180.875.394 de acuerdo con el siguiente detalle:

| | **Autorizado** | **Comprometido** | **Gastado en más** | **%** | **Gastado en menos** | **%** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Retrib. Pers. | $ 86.244.564 | $ 75.692.848 | $ 3.859.709 | 4% | $ 14.411.245 | 17% |
| Gtos. Func. | $ 76.101.802 | $ 67.760.530 | $ 9.785.633 | 13% | $ 19.475.814 | 26% |
| Inversiones | $ 24.884.359 | $ 29.564.816 | $ 11.966.965 | 48% | $ 7.286.508 | 29% |
| Junta Deptal. | $ 9.612.107 | $ 7.857.199 | $ - | 0% | $ 1.754.908 | 18% |
| Total | $ 196.842.832 | $ 180.875.394 | $ 25.612.308 | 13% | $ 42.928.475 | 22% |

**6)** que los excesos de gastos mencionados en el Resultando anterior no fueron observados por el Contador Delegado;

**7)** que según las constataciones efectuadas se registraron atrasos en la contabilidad presupuestal en el Ejercicio 1999, situación que no se ha regularizado a la fecha, por lo que no es posible contar con el informe de disponibilidad de rubro necesario para realizar la imputación previa y la intervención preventiva de los gastos y pagos;

**8)** que los créditos destinados a gastos de inversión fueron afectados por los compromisos contraídos, no remitiéndose detalle de las inversiones comprometidas no ejecutadas al cierre del Ejercicio;

**9)** que las cuentas de extrapresupuesto que afectan resultados determinaron un déficit neto por tal concepto de $ 426.821;

**10)** que el resultado del Ejercicio 1999, de acuerdo con el documento presentado, es de $17.269.827 de déficit, según el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Ingresos | $ 164.032.388 |
| Gastos | $ (180.875.394) |
| Anulación Res. Pasivos art. 20 TOCAF | $ - |
| Resultado neto extrapresupuestal | $ (426.821) |
| Déficit del ejercicio | $ (17.269.827) |

**11)** que las cuentas corrientes del BROU Nos. 32.247/1 y 7/32.247/1 se presentan con un saldo negativo de $ 7.258.912 y $ 5.903.704 respectivamente en razón de que se contabilizaron como pagados cheques diferidos no vencidos al 31/12/99 por un monto de $ 12.057.436;

**12)** que el Saldo de Caja y Bancos al 31/12/99 según la documentación presentada y con el ajuste mencionado en el resultando anterior asciende a $ 6.246.993, habiéndose incluido en este importe los saldos correspondientes a las Juntas Locales, los que se habían omitido en ejercicios anteriores;

**13)** que se presenta solamente el Acta de Arqueo de la Tesorería Central y las certificaciones bancarias y las conciliaciones respectivas de las cuentas a nombre de la Intendencia, no remitiéndose las de las Juntas Locales;

**14)** que del análisis de las conciliaciones bancarias de las Cuentas N° 6/32247/0001, 7/32247/0001, 6/32247/0005, 6/32247/0004, 5568 resulta la existencia de depósitos al 31/12/99 no contabilizados por la Comuna, por un importe de $ 1.849.006, pero que están incluidos en la recaudación referida en el Resultando 4);

**15)** que de acuerdo con la información proporcionada por la Intendencia, dichos importes corresponden a depósitos efectuados por contribuyentes, no habiendo la Contaduría efectuado las discriminaciones correspondientes al cierre del Ejercicio;

**16)** que en el Estado de Evolución de Residuos Pasivos se determina un saldo al 31/12/99 de $ 29.607.349;

**17)** que no se incluye el detalle de los acreedores que conforman el saldo de Residuos Pasivos anteriores a 1999;

**18)** que el detalle de los acreedores que conforman el saldo de Residuos Pasivos del año 1998 totaliza $ 18.019.502;

**19)** que en el Estado de Situación del Tesoro presentado por la Intendencia se determina una situación deficitaria de $ 33.074.463;

**20)** que en el Estado de Fuentes de Financiamiento presentado, los usos ascienden a $ 17.171.392 y las fuentes a $ 34.441.219;

**21)** que al 31/12/99 la Intendencia adeudaba a A.C.A.C. los importes de $ 5.132.342 y U$S 104.826 por concepto de préstamos recibidos;

**22)** que al 31/12/99, en el cuadro de indisponibles se presenta un saldo neto a verter de $ 8.736.854;

**23)** que el saldo mencionado en el resultado anterior incluye los convenios con B.P.S. por concepto de "Montepíos" e «Impuesto a los Sueldos», cuyos pagos se encontraban al día al 31/12/99. Con fecha 14/08/00 se suscribió con el Ministerio de Economía y Finanzas y con el BPS un convenio de pago al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 17.249;

**24)** que el saldo neto a recaudar por rubros extrapresupuestales al cierre del Ejercicio asciende a $ 6.815.822;

**25)** que la Intendencia mantiene una deuda con el B.R.O.U. por concepto préstamo para adquisición de maquinaria vial, que al 31/12/99 ascendía a U$S 267.827;

**26)** que se presentan las siguientes diferencias entre los montos incluidos en Residuos Pasivos correspondientes a ANTEL, OSE y UTE con los importes respectivos proporcionados por los referidos Entes:

| **Organismo** | **Deuda según el Organismo** | **Deuda según la Intendencia** | **Diferencia** |
|---|---|---|---|
| ANTEL/ANCEL | $ 4.327.027 | $ 2.718.840 | $ 1.608.187 |
| OSE | $ 4.522.670 | $ 1.780.957 | $ 2.741.713 |
| UTE | $ 10.523.035 | $ 5.587.553 | $ 4.935.482 |

**27)** que al cierre del Ejercicio la Intendencia adeudaba a la Junta Departamental el importe de $52.951;

**28)** que la Ley N° 10.709 de 17/01/46 en su Artículo 6) Literales D) y F) crea determinados impuestos con destino al Fondo Nacional Permanente para la Lucha Anti-tuberculosa, disponiendo que las oficinas nacionales o departamentales a quienes les corresponde autorizar o administrar espectáculos de los establecidos en dicha norma, son responsables de su recaudación y fiscalización;

**29)** que la Intendencia no ha recaudado durante el Ejercicio 1999 el tributo citado en el Resultando anterior;

**30)** que con fecha 22/08/00 se solicitó información a la Comuna con relación al ingreso de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el Ejercicio 1999 a los efectos del control del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República, la que fue remitida el 7/9/00;

**CONSIDERANDO: 1)** que el trámite seguido en estas actuaciones se ajusta a lo establecido en el Artículo 214 (por remisión del Articulo 222) de la Constitución de la República y Articulo 112 del TOCAF;

**2)** que de acuerdo con lo señalado en el Resultando 3) no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 110 Numeral 1) del TOCAF;

**3)** que los restantes estados incluidos en la Rendición de Cuentas no se ajustan íntegramente a la exposición dispuesta en el instructivo de este Cuerpo de fecha 2/4/97 (Resultando 3);

**4)** que lo indicado en el Resultando 6 implica que el Ejecutivo Comunal no ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 15 del TOCAF, que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, no habiéndose cumplido con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**5)** que el atraso en la contabilidad no permite el control de la ejecución presupuestal e impide el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República;

**6)** que no se dio cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 13 Inciso l) y 110 del TOCAF en lo referente a inversiones, no disponiendo este Tribunal de los antecedentes necesarios a efectos de determinar el monto de las inversiones comprometidas y no ejecutadas al cierre del Ejercicio (Resultando 8);

**7)** que no debe deducirse del Saldo de Caja y Bancos el monto de los cheques diferidos girados y no vencidos al cierre del Ejercicio (Resultando 11);

**8)** que el documento presentado no se ajustó a lo establecido en el Numeral 5) de la Ordenanza N° 43 de 9/5/68 de este Tribunal (Resultando 13);

**9)** que deberán implementarse los mecanismos necesarios para la discriminación y contabilización al cierre de cada ejercicio, en los rubros de ingresos correspondientes, de la recaudación referida en los Resultandos 14) y 15);

**10)** que la situación mencionada en el Resultando 17) no se ajusta a lo dispuesto por el Artículo 20 del TOCAF;

**11)** que la Intendencia deberá conciliar las diferencias señaladas en el Resultando 26) y remitir la información correspondiente a este Tribunal a los efectos de los ajustes que pudieran corresponder;

**12)** que el resultado acumulado al 31/12/99 es de $ 37.338.824 de déficit de acuerdo con el siguiente detalle: (Resultandos 12), 16), 22) y 24):

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | $ 6.246.993 |
| MAS | |
| Extrapresupuesto | $ 6.815.822 |
| MENOS | |
| Residuos pasivos | $ 29.607.349 |
| Indisponibles no vertidos | $ 8.736.854 |
| Cheques diferidos | $ 12.057.436 |
| Déficit acumulado al 31/12/99 | $ (37.338.824) |

Este déficit no incluye la deuda con el B.R.O.U. referida en el Resultando 25);

**13)** que la Intendencia Municipal deberá instrumentar los procedimientos a fir de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 10.709 (Resultandos 28) y 29);

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** Observar el referido documento por lo señalado en los Considerandos 2), 3), 6), 8) y 10).

**1.2)** Observar a la Intendencia Municipal de Río Negro por lo señalado en los Considerandos 4) y 5);

**1.3)** Téngase presente lo expresado en los Considerandos 7), 9), 11) y 13);

**1.4)** Fijar el resultado del Ejercicio 1999 en $ 17.269.827 de déficit con la salvedad expuesta en el Considerando 11).

**1.5)** Fijar el déficit acumulado al 31/12/99 en $ 37.338.824 con la misma salvedad;

**2)** Dar cuenta a la Asamblea General;

**3)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Municipal de Río Negro y al Contador Delegado; y

**4)** Devolver los antecedentes a su lugar de origen.-

## *Junta Departamental*

Resolución del Tribunal de 20 de setiembre de 2000:

"**VISTO**: estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Río Negro correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO**: **1)** que por Oficio N° 4853/VI/00 de fecha 27/06/00 la Junta remitió a este Tribunal copia de dicho documento;

**2)** que se incluyen los siguientes estados:

- ejecución del presupuesto con relación a los créditos
- movimiento de fondos y valores
- evolución de los residuos pasivos
- evolución de los fondos indisponibles

**3)** que en lo referente a la ejecución del presupuesto con relación a los créditos se presenta la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Asignaciones | $ 9.612.107.00 |
| Menos: | |
| Gastos pagados | $ (7.783.811.00) |
| Gastos comprometidos | $ (73.388.00) |
| Economía de gastos | $ 1.754.908.00 |

**4)** que según el estado de movimientos de fondos y valores, el saldo de caja y banco al cierre del Ejercicio asciende a $299.444- habiéndose adjuntado el acta de arqueo, la certificación del saldo bancario y la conciliación respectiva;

**5)** que de acuerdo con el estado de evolución de residuos pasivos, el saldo adeudado al 31/12/99 es de $ 73.388-;

**6)** que los fondos indisponibles no vertidos al cierre del Ejercicio ascienden a $ 173.105-;

**CONSIDERANDO: 1)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**2)** que los estados presentados se ajustan a lo dispuesto por el Artículo 110 del Tocaf y Resolución de este Cuerpo de 02/04/97;

**3)** que al 31/12/99 la situación en materia de fondos de la Junta Departamental en relación a la Intendencia es la siguiente Resultandos 4), 5) y 6):

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | $ 299.444 |
| Residuos pasivos | $ (73.388) |
| Indisponibles no vertidos | $ (173.105) |
| Saldo a favor de la Intendencia Municipal | $ 52.951 |

**ATENTO:** a lo establecido por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República y a lo expuesto precedentemente;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Río Negro correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** No formular observaciones al referido documento.

**1.2)** Téngase presente lo señalado en el Considerando 3);

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Municipal de Río Negro y al Contador Delegado;

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General; y

**4)** Devolver estos antecedentes a la Junta Departamental de Río Negro."

# RIVERA

## Intendencia Municipal

## Junta Departamental

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 20 de diciembre de 2000:

"**VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental de Rivera, correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO: 1)** que el Contador Delegado remitió a este Cuerpo una copia del referido documento por Oficio Nº 52/00, de 12/07/00, según lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza Nº 44 de 15/05/69;

**2)** que por Oficio N° 69/00 de 15/11/00 la Intendencia Municipal remitió cuadros sustitutivos, incluyendo la totalidad de la ejecución presupuestal del año 1999 del Programa Junta Departamental, en razón de que esa Corporación no había remitido su Rendición de Cuentas a esa Intendencia con anterioridad al 30/6/00;

**3)** que se incluyen todos los estados exigidos en el Artículo 110 del Tocaf y los de evolución de fondos indisponibles y extrapresupuestales con excepción del previsto en el Numeral 1) de dicha norma referente al grado de cumplimiento de los objetivos y metas programados y alcanzados y su costo resultante;

**4)** que por información complementaria el 11 de setiembre la Intendencia Municipal comunicó la relación de ingresos de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el Ejercicio 1999 a los efectos del control del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República;

**5)** que la recaudación del Ejercicio ascendió a la suma de $ 162:477.625.-, discriminándose de la siguiente forma:

| **Recursos** | **Previsto** | **Recaudado** | **Recaud./Previsto** |
|---|---|---|---|
| Origen depart. | $ 176.782.906 | $ 116.956.188 | 66,16% |
| Origen nacional | $ 76.423.500 | $ 45.521.437 | 59,56% |
| TOTAL | $ 253.206.406 | $ 162.477.625 | 64,17% |

**6)** que los gastos del Ejercicio ascendieron a $199:680.641.-, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | **Autorizado** | **Pagado y Comprometido** | **Gastado en Más** | **%** | **Gastado en Menos** | **%** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Junta Dptal. | $ 17,934,457 | $ 8,896,767 | ——— | — | $ 9,037,690 | 50.39 |
| Remuneraciones | $ 118,808,013 | $ 93,944,264 | ——— | — | $ 24,863,749 | 20.93 |
| Funcionamiento | $ 65,426,911 | $ 66,883,018 | $ 1,456,107 | 2.23 | ——— | — |
| Inversiones | $ 40,958,424 | $ 29,956,592 | ——— | — | $ 11,001,832 | 26.86 |
| **Total** | $ 243,127,805 | $ 199,680,641 | $ 1,456,107 | | $ 44,903,271 | |

Según la información proporcionada, las inversiones se imputan por el criterio de lo ejecutado, no existiendo al cierre de Ejercicio inversiones comprometidas pendientes de ejecución;

**7)** que los excesos de gastos respecto de los créditos autorizados que ascendieron a $ 42:768.816.- fueron comunicados oportunamente por el Delegado actuante;

**8)** que en el estado referente al movimiento de fondos y valores se determina un saldo de Caja y Bancos al 31/12/99 de $ 1:O65.152.-, incluyéndose las Actas de Arqueos, las certificaciones de los saldos bancarios y las conciliaciones correspondientes;

**9)** que durante 1999 la aplicación de los fondos con destino específico determinó un déficit de $ 99.549.- que se expone como un saldo a cobrar al 31/12/99;

**10)** que las cuentas de extrapresupuesto que afectaron resultados determinaron un superávit de $ 984.378.-;

**11)** que el total de residuos pasivos presentado por la Intendencia al 31/12/99 asciende a $ 72:985.319.-;

**12)** que en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 20 del Tocaf se dieron de baja residuos pasivos por un importe de $ 46.287.-;

**13)** que el saldo de residuos pasivos al 31/12/99 incluye las deudas con el Banco Hipotecario del Uruguay por aportes al Fondo Nacional de Viviendas del período 1992-1999, en el caso de la Junta Departamental y 1995-1999 en lo relativo a la Intendencia Municipal por los que no se imputaron ni multas ni recargos por incumplimiento;

**14)** que el Resultado del Ejercicio 1999 determinado por la Intendencia fue de $ 36:172.351.- de déficit;

**15)** que el estado de la situación del tesoro municipal determina un saldo deficitario de $ 164:411.923.-;

**16)** que en el estado de fuentes y usos de fondos los usos ascienden a $ 31:647.300.- y las fuentes a $ 67:819.651.-;

**17)** que el saldo de los fondos indisponibles al 31/12/99 es de $ 35:556.895.-, presentando los siguientes atrasos:

| **Destinatario** | **Antigüedad** |
|---|---|
| BROU- División Crédito Social | 07/97-12/99 |
| C.AS.ME.R. | 04/99-12/99 |
| CONTADURIA GRAL. DE LA NACION | 05/99-12/99 |
| B.P.S. – MONTEPIOS | 06/99-12/99 |
| B.P.S. – IMPUESTO S/RETRIB. | 06/99-12/99 |
| BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO | 08/99-12/99 |
| CO.ME.RI. | 10/99-12/99 |
| A.N.D.A. | 10/99-12/99 |
| MOVILCOR | 10/99-12/99 |

| | |
|---|---|
| HONORARIOS PROFESIONALES | 10/99-12/99 |
| RETENCIONES JUDICIALES | 11/99-12/99 |
| CO.D.E.M. | 11/99-12/99 |
| COFAC | 11/99-12/99 |
| AEROVIDA | 11/99-12/99 |
| REAL URUGUAYA DE SEGUROS | 11/99-12/99 |
| A.DE.O.M.R. | 11/99-12/99 |
| CLUB TELEGRAFO | 11/99-12/99 |

**18)** que el saldo neto de los rubros extrapresupuestales al 31/12/99 que no afectan el resultado del Ejercicio es de $589.370.- a desembolsar;

**19)** que el saldo expuesto en el Resultando anterior incluye una partida a desembolsar por $ 518.790.- correspondiente a los fondos recibidos por la Intendencia Municipal para asistir a los "Damnificados de Tranqueras", por la que la Intendencia no ha efectuado Rendición de Cuentas a la fecha, lo que ya fue observado en oportunidad de determinar sobre las Rendiciones de Cuentas 1996 y 1997 y 1998;

**20)** que los saldos de los convenios en moneda extranjera con el Banco de la República por compras de maquinarias ascienden al 31/12/99 a $ 15:660.026.-;

**21)** que los saldos al 31/12/99 de convenios suscritos con el Banco de Previsión Social en mayo de 1997 y en octubre de 1998 por deudas de aportes patronales y personales, ascienden a $ 35:016.928.-;

**22)** que la Intendencia Municipal el 14/7/97 contrató un préstamo en moneda extranjera con el Banco de la República por el que al 31/12/99 adeudaba $ 2:373.422.-;

**23)** que en junio de 1997 el Banco Caja Obrera concedió a la Intendencia Municipal un préstamo amortizable en moneda extranjera cuyo saldo al 31/12/99 ascendía a $ 3:394.664.-;

**24)** que se presentan las siguientes diferencias entre los montos incluidos en los residuos pasivos correspondientes a A.N.T.E.L., O.S.E. y U.T.E. con los importes respectivos proporcionados a este Tribunal por los referidos Entes:

| **Organismo** | **Deuda según Intendencia** | **Deuda según Organismo** | **Diferencia** |
|---|---|---|---|
| A.N.T.E.L | $ 4.335.805 | $ 4.460.326 | $ (124.521) |
| U.T.E. | $ 21.898.977 | $ 21.270.098 | $ 628.879 |
| O.S.E | $ 3.256.298 | $ 2.843.448 | $ 412.850 |

**25)** que la Ley N° 10.709 de 17/1/46 en su Artículo 6 Literales D) y F) crea determinados impuestos con destino al Fondo Nacional Permanente para la Lucha Anti-tuberculosa, disponiendo que las oficinas nacionales o departamentales a quienes les corresponde autorizar o administrar espectáculos de los establecidos en dicha norma, son responsables de su recaudación y fiscalización;

**26)** que la Intendencia no ha recaudado durante el Ejercicio 1999 el tributo citado en el Resultando anterior;

**27)** que la Intendencia realizó un ajuste en el saldo inicial de fondos indisponibles correspondientes a la Junta Departamental, al efectuar las conciliaciones de rubros correspondientes a dicha Corporación, por un importe de $ 44.727.-;

**CONSIDERANDO: 1)** que el trámite seguido en esas actuaciones se ajusta a lo establecido por el Artículo 214 (por remisión del Artículo 222) de la Constitución de la República y el Artículo 19 Numeral 4) de la Ley Nº 9.515;

**2)** que el Contador Delegado dio cumplimiento a lo exigido por el Artículo 1 de la Ordenanza Nº 44 de 15/05/69;

**3)** que de acuerdo con lo expresado en el Resultando 3) no se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 110 Numeral 1) del Tocaf;

**4)** que respecto de la información mencionada en el Resultando 4), este Tribunal se expedirá si correspondiere una vez concluído el estudio de la misma;

**5)** que lo indicado en el Resultando 7) implica que el Organismo no ha cumplido con el Artículo 15 del Tocaf, que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, si bien se ha cumplido con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**6)** que la Intendencia Municipal deberá arbitrar medidas a efectos de regularizar su situación con el Fondo Nacional de Vivienda referida en el Resultando 13) y con relación a la partida mencionada en el Resultando 19);

**7)** que según lo expuesto en el Resultando 17) la Intendencia Municipal no ha vertido en tiempo y forma los fondos indisponibles;

**8)** que la Intendencia Municipal deberá instrumentar los procedimientos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley Nº 10.709 (Resultandos 25) y 26));

**9)** que deberán conciliarse las diferencias con los Entes mencionados en el Resultando 24);

**10)** que por lo expuesto en el Resultando 27), corresponde ajustar el resultado acumulado al 31/12/98, quedando fijado en $ 128:239.572.- de déficit;

**11)** que el déficit acumulado al 31/12/99 asciende a $ 164:411.923.- de acuerdo con el siguiente detalle (Resultandos 8), 9), 11), 17), 18), 20), 21), 22) y 23)):

| | | |
|---|---|---|
| Disponibilidades al 31/12/99 | $ | 1.065.152 |
| Fondos con destino específico | $ | 99.549 |
| Residuos Pasivos | $ | (72.985.319) |
| Convenios y Préstamos | $ | (56.445.040) |
| Fondos Indisponibles | $ | (35.556.895) |
| Extrapresupuesto a Pagar | $ | (589.370) |
| Déficit acumulado al 31/12/99 | $ | (164.411.923) |

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República y a lo expuesto precedentemente;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su dictamen constitucional respecto de la Rendición de Cuentas 1999 del Gobierno Departamental de Rivera, disponiendo:

**1.1)** Observar el referido documento por lo señalado en el Considerando 3);

**1.2)** Observar a la Intendencia Municipal por lo expresado en el Considerando 7);

**1.3)** Señalar que durante el Ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los rubros respectivos, contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf. Dichos gastos una vez observados por el Tribunal, fueron reiterados por el Ordenador competente, circunstancia que fue comunicada a la Junta Departamental en cada caso;

**1.4)** Téngase presente lo manifestado en los Considerandos 6), 8), 9) y 10);

**1.5)** Fijar el Resultado del Ejercicio 1999 en $ 36:172.351.- de déficit;

**1.6)** Fijar el déficit acumulado al 31/12/99 en $ 164:411.923.-;

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental, a la Intendencia Municipal de Rivera y al Contador Delegado;y

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General".

## *Junta Departamental*

Resolución del Tribunal de 13 de diciembre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Rivera, correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Oficio de fecha 20/07/00 el Contador de esa Junta remitió a este Tribunal copia de dicho documento;

**2)** que la Junta no remitió la presente Rendición a la Intendencia Municipal, con anterioridad al 30 de junio de 2000, a los efectos de su inclusión en la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental;

**3)** que se incluyen los siguientes estados:

- ejecución del presupuesto con relación a los créditos
- movimiento de fondos y valores
- evolución de residuos pasivos
- evolución de fondos indisponibles
- evolución del extrapresupuesto

**4)** que en lo referente a la ejecución del presupuesto con relación a los créditos se presenta la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Asignaciones Presupuestales | $ 11.956.301 |
| Gastos Pagados | ($ 7.022.455) |
| Gastos comprometidos no pagados | ($ 1.435.397) |
| Gastos extrapresupuestales | ($ 490.603) |
| Exceso neto de gastos | ($ 3.007.846) |

**5)** que se produjeron excesos de gastos, por un importe de $ 467.616, los que fueron observados por el Contador Delegado;

**6)** que según el estado de movimiento de fondos y valores, el saldo de Caja y Banco al cierre del ejercicio asciende a $15.616, habiéndose remitido el acta de arqueo, la certificación del saldo bancario y la conciliación respectiva;

**7)** que de acuerdo con el estado de evolución de residuos pasivos, el saldo adeudado al 31/12/99 es de $ 2.223.264;

**8)** que dicho saldo incluye $ 196.104 correspondientes a aportes al Fondo Nacional de Viviendas del período 1992-1999 por los que no se imputaron ni multas ni recargos por incumplimiento;

**9)** que el saldo de fondos indisponibles no vertidos al cierre del ejercicio asciende a $ 1.747.509, registrándose atraso en la versión de los fondos de acuerdo con el siguiente detalle:

| Destinatario | Período |
|---|---|
| Caja Nacional | 6/97-12/99 |
| Alquileres | 5/99-12/99 |
| CODEM | 5/99-12/99 |
| ANDA | 4/99-12/99 |
| Montepío e Impuesto a las Ret. | 6/99-12/99 |
| BSE | 6/99-12/99 |
| COFAC | 4/99-12/99 |
| Retenciones Judiciales | 11/99-12/99 |
| Caja Jub. Profesionales | 11/99-12/99 |
| COOP. DE FUNCIONARIOS | 11/99-12/99 |
| MOVILCOR Y AEROVIDA | 1/99-12/99 |
| ADEOMR | 10/99-12/99 |
| COMAJA | 2/99-12/99 |

**10)** que en relación al atraso en la versión de retenciones al B.P.S., este Tribunal dictaminó en Resolución de 10 de marzo de 1999, lo que fue comunicado oportunamente a dicho Organismo y a la Junta Departamental;

**11)** que el 23/5/97 y el 7/10/98 la Junta Departamental firmó convenios de pago con el Banco de Previsión Social con saldos que al 31/12/99 ascienden a un total de $ 2.754.788;

**12)** que este Tribunal ha señalado en oportunidad del estudio de las Rendiciones de los años 1997 y 1998 que uno de los Convenios vigentes mencionado en el Resultando anterior incluye aportes patronales por $532.690 que corresponden al período 7/92-7/95 los que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 759 de la Ley N° 16.736 se consideran cancelados con cargo a las partidas ya otorgadas por Rentas Generales al Banco de Previsión Social. En aplicación de esta disposición el importe de $ 532.690 mencionado no debiera haberse incluido en el convenio de pago, situación que a la fecha de estas actuaciones no se ha subsanado;

**CONSIDERANDO: 1)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Artículo 110 del Tocaf y a la Resolución de 2/4/97 de este Tribunal;

**2)** que los estados remitidos se ajustan a lo dispuesto por el Artículo 110 del Tocaf y a lo dispuesto en la Resolución de este Tribunal de 2/4/97;

**3)** que lo indicado en el Resultando 5) implica que el Organismo no ha cumplido con el Artículo 15 del Tocaf que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, habiéndose cumplido con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**4)** que la Junta deberá arbitrar medidas para regularizar las deudas por aportes al Fondo Nacional de Vivienda (Resultando 8);

**5)** que no se han vertido en tiempo y forma los importes retenidos a favor de terceros (Resultando 9);

**6)** que de acuerdo con lo expuesto en el Resultando 12 la Junta deberá tomar en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en anteriores resoluciones respecto de realizar gestiones ante el B.P.S. a los efectos de subsanar la situación planteada en cuanto a los pagos incorrectamente realizados;

**7)** que al 31 de diciembre de 1999, con la salvedad expuesta en el Considerando anterior, la situación en materia de fondos de la Junta Departamental en relación a la Intendencia es la siguiente (Resultandos 6), 7), 9) y 10):

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | $ 15.616 |
| Residuos Pasivos | ($ 2.223.263) |
| Deuda en Convenios de Pago | ($ 2.754.788) |
| Indisponibles | ($ 1.747.509) |
| Saldo a favor de la Junta | ($ 6.709.944) |

## EL TRIBUNAL ACUERDA

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional referente a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Rivera correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** No formular observaciones al referido documento.

**1.2)** Observar a la Junta Departamental de acuerdo con lo expuesto en el Considerando 5).

**1.3)** Téngase presente lo expresado en los Considerandos 4), 6) y 7).

**2)** Señalar que durante el ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los rubros respectivos contraviniendo así lo dispuesto por el artículo 15 del TOCAF. Dichos gastos, una vez observados por el Contador Delegado, fueron reiterados por el Ordenador respectivo, circunstancia que fue comunicada a la Junta Departamental en cada caso;

**3)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental, Intendencia Municipal y Contador Delegado; y

**4)** Dar cuenta a la Asamblea General".-

# ROCHA

## Intendencia Municipal

## Junta Departamental

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 3 de enero de 2001:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Rocha correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Oficio N° 105-2000 de 19/7/00 la Junta Departamental envió a este Tribunal el referido documento y por Oficio de 30/6/00 la Contadora Delegada también remitió copia del mismo;

**2)** que, según la documentación presentada, la recaudación del Ejercicio ascendió a $ 254:925.151, frente a una previsión de $ 378:704.093. La recaudación de origen departamental fue de $ 222:106.115 y la de origen nacional de $ 32:819.036;

**3)** que de acuerdo con dicha documentación los gastos del Ejercicio ascendieron a $ 301:332.293 siendo los gastos autorizados de $ 320: 561.432;

**4)** que el resultado del Ejercicio 1999 presentado por la Comuna fue de $ 52:505.684 de déficit;

**5)** que el déficit acumulado al 31/12/99 fue determinado por la Intendencia en $ 215:516.603;

**6)** que en los meses de noviembre y diciembre de 1999 este Tribunal efectuó una evaluación preliminar del sistema de control interno de la mencionada Intendencia habiendo remitido el informe respectivo a la Comuna el 31/1/00; en dicho informe se señaló la existencia de diversas debilidades;

**7)** que respecto a la Rendición de Cuentas 1998 este Tribunal se abstuvo de emitir opinión en razón de los motivos expuestos en la Resolución de fecha 26/7/00;

**8)** que a partir del 11/10/00, 1/11/00 y 29/11/00 se realizaron visitas de inspección a la Intendencia Municipal a efectos del análisis de la presente Rendición de Cuentas;

**CONSIDERANDO:** que de las actuaciones practicadas resulta que no se han producido cambios sustanciales en la contabilidad municipal que permitan emitir opinión sobre el presente documento;

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República y a lo dispuesto precedentemente;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Expedirse en los términos del Considerando que antecede;

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Municipal de Rocha y a la Contadora Delegada;

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General; y

**4)** Devolver los antecedentes a su lugar de origen."

## *Junta Departamental*

Resolución del Tribunal de 27 de diciembre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Rocha, correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Oficio N° 104-2000 de fecha 19/7/00 dicha Junta remitió a este Tribunal copia del referido documento;

**2)** que se incluyen los siguientes estados:

- ejecución del presupuesto con relación a los créditos
- movimiento de fondos y valores
- evolución de residuos pasivos
- evolución de fondos indisponibles
- evolución de fondos extrapresupuestales

**3)** que en lo referente a la ejecución del presupuesto en relación con los créditos se presenta la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Asignaciones | $ 9:222.358 |
| Menos | |
| Pagado | $ (4:859.943) |
| Comprometido | $ (2:070.275) |
| Economía neta | $ 2:292.140 |

**4)** que se produjeron excesos de gastos por un importe de $ 206.724, los que fueron reiterados por el Ordenador competente y comunicados a este Tribunal por la Contadora Delegada;

**5)** que según el estado de movimiento de fondos y valores, el saldo de Caja y Banco al cierre del Ejercicio asciende a $ 442.394, habiéndose adjuntado el acta de arqueo y la certificación del saldo bancario. En dicha Acta se incluyen comprobantes pendientes de descargo por un monto de $ 232.905, no adjuntándose el detalle correspondiente;

**6)** que de acuerdo al estado de evolución de residuos pasivos, el saldo adeudado al 31/12/99 es de $ 2:901.234;

**7)** que los fondos indisponibles no vertidos al cierre del Ejercicio ascienden a $ 380.799, los que incluyen la deuda por Montepío e Impuesto a las Retribuciones Personales correspondiente al período comprendido entre el 08/95 y el 03/96; por dicho concepto se firmó un convenio con el B.P.S. el 14/08/98 en setenta y dos cuotas;

**8)** que las partidas recibidas por los Sres. Ediles para viáticos, no están sujetas a Rendición de Cuentas documentada sino a declaración jurada;

**9)** que lo mencionado en el Resultando anterior fue observado en el Dictamen de este Cuerpo relativo a la Modificación Presupuestal 1996-1999 de la Junta Departamental de Rocha;

**10)** que dicha observación no fue aceptada por la Junta, remitiéndose los antecedentes a la Asamblea General a los efectos previstos en el Artículo 225 de la Constitución;

**11)** que por Oficio Nº 277/96 de fecha 30/7/96, la Asamblea General devolvió a la Junta Departamental las actuaciones relacionadas con la Modificación Presupuestal 1996-1999 de dicha Corporación, al haber expirado el plazo establecido en el Artículo 225 de la Constitución sin haber resuelto las discrepancias;

**12)** que de acuerdo a lo expresado por la Contadora Delegada en Acta de fecha 20/7/00, en el Renglón 9.2.1 «Gastos Extraordinarios» se imputan gastos efectuados por el Sr. Presidente de la Junta Departamental, por $ 104.981.- inherentes a su función y por los cuales dicho Jerarca no efectuó Rendición de Cuentas documentada;

**CONSIDERANDO: 1)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**2)** que los estados presentados se ajustan a lo dispuesto por el Artículo 110 del Tocaf y Resolución de este Cuerpo de 2/4/97;

**3)** que lo indicado en el Resultando 4), implica que el Organismo no ha cumplido con el Artículo 15 del Tocaf que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, si bien se cumplió con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**4)** que lo señalado en el Resultando 5) no se ajusta a lo dispuesto por el Artículo 115 del Tocaf;

**5)** que los gastos efectuados por el Sr. Presidente sin Rendición de Cuentas documentada, no aseguran el carácter honorario de su función de acuerdo a lo establecido en el Artículo 295 de la Constitución (Resultando 12);

**6)** que la situación en materia de fondos de la Junta Departamental en relación con la Intendencia Municipal es la siguiente:

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | $ 442.394 |
| Menos | |
| Residuos Pasivos | $ (2.901.234) |
| Indisponibles | $ (245.772) |
| Saldo a favor de la Junta | $ (2:704.612) |

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el Artículo 211, Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su dictamen constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Rocha correspondiente al Ejercicio 1999, disponiendo:

**1.1)** Observar el referido documento por lo expresado en el Considerando 4).

**1.2)** Observar a la Junta Departamental de Rocha por lo señalado en el Considerando 5).

**1.3)** Señalar que durante el Ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los Rubros respectivos contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf. Dichos gastos, una vez observados por este Tribunal, fueron reiterados por el Ordenador competente, circunstancia que fue comunicada a la Junta Departamental en cada caso.

**1.4)** Téngase presente lo señalado en los Considerando 6);

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Municipal de Rocha;

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General; y

**4)** Devolver los antecedentes a su lugar de origen.-

# SALTO

## Intendencia Municipal

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 6 de diciembre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental de Salto, correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que, por Oficio N° 450/00 de 11/09/00, la Junta Departamental de Salto remitió a este Tribunal dicho documento que le enviara el Ejecutivo Comunal el día 28/06/00;

**2)** que el Contador Delegado envió copia del referido documento mediante el Oficio N° 131/00, según lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza N° 44 de 15/05/69;

**3)** que se incluyen los Estados previstos en el Artículo 110 del Tocaf y los de evolución de fondos indisponibles y extrapresupuestales;

**4)** que la recaudación del Ejercicio ascendió a $326:100.016.- discriminándose de la siguiente forma:

| Recursos | Estimado | Recaudado | Recaud./Estimado |
|---|---|---|---|
| Origen depart. | $ 235.303.000 | $ 236.178.387 | 100.37 % |
| Origen nacional | $ 199.839.000 | $ 89.921.629 | 44.99 % |
| **TOTALES** | $ 435.142.000 | $ 326.100.016 | 74.94 % |

**5)** que los gastos del Ejercicio ascendieron a $332:014.410.-, de acuerdo al siguiente detalle:

| | Autorizado | Pagado y Comprometido | Gastado en Más | % | Gastado en Menos | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Jta. Depart. | $ 6.818.819 | $ 8.656.065 | $ 4.135.486 | 60.6 | $ 2.298.240 | 33.7 |
| Ret. Person. | $ 181.237.272 | $ 176.975.127 | $ 5.034.345 | 2.7 | $ 9.296.490 | 5.1 |
| Gtos. Funcion. | $ 40.979.418 | $ 29.288.183 | $ 10.967.834 | 26.7 | $ 2.659.068 | 55.2 |
| Inversiones | $ 190.575.378 | $ 117.095.035 | $ 10.391.354 | 5.4 | $ 3.871.697 | 44.0 |
| **TOTALES** | $ 419.610.887 | $ 332.014.410 | $ 30.529.019 | | $ 118.125.495 | |

Las inversiones se imputaron por el criterio de lo ejecutado, no existiendo al 31/12/99 compromisos pendientes de ejecución;

**6)** que los excesos de gastos fueron reiterados y comunicados oportunamente por el Contador Delegado;

**7)** que el Resultado del Ejercicio determinado por la Intendencia fue de $ 5:313.916.- de déficit de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Recaudación | $ 326.100.016 |
| Gastos | ($ 332.014.411) |
| Extrap. y Art.20 | $ 600.479 |
| Déficit del ejerc. | ($ 5.313.916) |

**8)** que las disponibilidades al 31/12/99 ascienden a $ 24:831.326.-, habiéndose remitido las Actas de Arqueo, las certificaciones de saldos bancarios y las conciliaciones respectivas;

**9)** que el total de residuos pasivos al 31/12/99 presentado por la Intendencia asciende a $ 21:710.604.-;

**10)** que el saldo de los rubros extrapresupuestales al 31/12/99 es de $ 529.751.- (desembolsado en más);

**11)** que los fondos indisponibles según el estado presentado ascienden a $ 26:972.174.-;

**12)** que la Intendencia mantiene deudas a vencer con Organismos Públicos, por un importe total de $ 14:587.612.-, no incluidas en residuos pasivos, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|---|---|---|
| BROU (Maq. Vial) | U$S | 72.019,60 |
| BROU (Leasing ómnibus) | U$S | 263.558,18 |
| MTOP (Leasing maquinaria) | U$S | 764.096,55 |
| BHU | UR | 9.293,41 |

**13)** que se presentan diferencias entre los montos incluidos en Residuos Pasivos correspondientes a UTE y OSE con los importes respectivos proporcionados por los referidos Entes de acuerdo al siguiente detalle:

| **Organismo** | **Deuda según Intendencia** | **Deuda según Organismo** | **Diferencia** |
|---|---|---|---|
| UTE | $ 1.964.643 | $ 2.283.788 | $ 319.145 |
| OSE | $ 850.647 | $ 2.126.735 | $ 1.276.088 |

**14)** que se solicitó información a la Comuna con relación al ingreso de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el Ejercicio 1999 a los efectos del control del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República, la que fue remitida a este Cuerpo con fecha 6/10/00;

**15)** que la Ley N° 10.709 de 17/01/46 en su Artículo 6 Literales D) y F) crea determinados impuestos con destino al Fondo Nacional Permanente para la Lucha Anti-tuberculosa, disponiendo que las oficinas nacionales o departamentales a quienes les corresponde autorizar o administrar espectáculos de los establecidos en dicha norma, son responsables de su recaudación y fiscalización;

**16)** que la Intendencia no ha recaudado durante el Ejercicio 1999 el tributo citado en el Resultando anterior;

**CONSIDERANDO: 1)** que el trámite seguido en estas actuaciones se ajusta a lo establecido por el Artículo 214 (por remisión del Artículo 222) de la Constitución de la República y al Artículo 19, Numeral 4 de la Ley N° 9.515;

**2)** que el Contador Delegado dio cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza N° 44 de 15/05/69;

**3)** que los estados se presentan de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo110 del Tocaf y Resolución de este Cuerpo de 02/04/97;

**4)** que lo indicado en el Resultando 6) implica que el Organismo no ha cumplido con lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf, que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, habiéndose cumplido con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**5)** que la Intendencia deberá conciliar las diferencias con los Organismos citados en el Resultando 13) y remitir la información correspondiente a este Tribunal;

**6)** que el resultado acumulado al 31/12/99 asciende a $ 23:321.701.- de déficit, según el siguiente detalle (Resultandos 8), 9), 10) y 11)):

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | $ 24.831.326 |
| Extrap. A cobrar | $ 529.751 |
| Residuos Pasivos | $ (21.710.604) |
| Indisp. No vertidos | $ (26.972.174) |
| Déficit Acumulado | ($ 23.321.701) |

Dicho déficit acumulado no incluye los saldos de las deudas mencionadas en el Resultando 12);

**7)** que respecto de la información mencionada en el Resultando 14), el Tribunal se expedirá si correspondiere una vez estudiada la misma;

**8)** que la Intendencia deberá instrumentar los procedimientos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 10.709 (Resultandos 15) y 16));

**ATENTO :** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental de Salto, correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** No formular observaciones al referido documento;

**1.2)** Téngase presente lo señalado en el Considerando 5);

**1.3)** Señalar que durante el Ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los rubros respectivos, contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf. Dichos gastos, una vez observados por el Delegado de este Tribunal, fueron reiterados por el Ordenador respectivo, circunstancia que fue comunicada a la Junta Departamental en cada caso;

**1.4)** Fijar el Resultado del Ejercicio en $ 5:313.916.- de déficit con la salvedad establecida en el Considerando 5);

**1.5)** Fijar el déficit acumulado al 31/12/99 en $ 23:321.701.- con la misma salvedad;

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Municipal de Salto y al Contador Delegado;

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General; y

**4)** Devolver los antecedentes a su lugar de origen".

# SAN JOSE

## Intendencia Municipal

## Junta Departamental

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 13 de diciembre de 2000:

"**VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de San José correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Oficio N° 51/00 de 7/7/00, el Contador Delegado remitió a este Tribunal copia del referido documento;

**2)** que se incluyeron todos los estados previstos en el Artículo 110 del Tocaf y los de evolución de fondos indisponibles y extrapresupuestales. En cuanto al estado de cumplimientos de objetivos y metas programados el mismo establece información parcial respecto al costo resultante;

**3)** que la recaudación del Ejercicio ascendió a $ 200.742.374 frente a una previsión de $ 221.600.000, según el siguiente detalle:

| Recursos | Estimado | Recaudado | Recaud./Estimado |
|---|---|---|---|
| Origen depart. | $ 162.963.000 | $ 155.848.387 | 96% |
| Origen nacional | $ 58.637.000 | $ 44.893.986 | 77% |
| **Totales** | $ 221.600.000 | $ 200.742.373 | 91% |

**4)** que el total gastado, según la Intendencia, ascendió a $ 200.742.373,65 de acuerdo con el siguiente resumen:

| | Autorizado | Pagado y Comprometido | Gastado En Menos | % | Gastado En Más |
|---|---|---|---|---|---|
| JTA DEPART. | $ 8.740.317 | $ 8.141.977 | $ 598.340 | 7 | ——— |
| RET. PERSON. | $ 90.456.728 | $ 84.569.618 | $ 5.887.110 | 6 | ——— |
| GTOS FUNC. | $ 57.801.000 | $ 50.775.623 | $ 7.025.377 | 12 | ——— |
| INVERSIONES | $ 61.445.250 | $ 46.791.511 | $ 14.653739 | 24 | ——— |
| **TOTALES** | $ 218.443.295 | $ 190.278.729 | $ 28.164.566 | | |

**5)** que los excesos de gastos con relación a los créditos presupuestales vigentes fueron observados y comunicados por el Contador Delegado;

**6)** que el resultado del Ejercicio 1999 determinado por la Intendencia es de $ 5.396.760 de superávit;

**7)** que las disponibilidades al 31/12/99 ascienden a $ 12.038.493, habiéndose remitido las actas de arqueo, las certificaciones de los saldos bancarios y las conciliaciones respectivas;

**8)** que el estado de evolución de los residuos pasivos según la Intendencia Municipal, determina un saldo al 31/12/99 de $ 5.989.110;

**9)** que se presentan las siguientes diferencias entre los montos incluidos en los Residuos Pasivos correspondientes a ANTEL, OSE y UTE con los importes respectivos proporcionados por los referidos Entes:

| Organismo | Deuda según Intendencia | Deuda según Organismo | Diferencia |
|---|---|---|---|
| ANTEL | $ 409.910 | $ 1.166.619 | $ ( 756.709) |
| UTE | $ 821.496 | ———— | $ 821.496 |
| OSE | $ 708.360 | $ 320.351 | $ 220.618 |

**10)** que al 31/12/99 la deuda a vencer con el B.R.O.U., por el préstamo para adquisición de maquinaria vial, no incluida en los residuos pasivos mencionados, asciende a U$S 163.327,50;

**11)** que en el estado de fuentes de financiamiento presentado, los usos ascienden a $ 16.226.174 y las fuentes a $ 10.491.284;

**12)** que entre las fuentes de fondos se encuentra el préstamo del B.R.O.U. para Aguinaldo cuyo saldo a asciende a $ 1.190.700;

**13)** que al 31/12/99,en el estado relativo a los fondos indisponibles se presenta un saldo neto a verter de $ 1.247.751;

**14)** que en el estado de fondos extrapresupuestales se determina un saldo de $ 221.579 a favor de la Comuna;

**15)** que la Intendencia no se ajustó a los topes legales para la realización de horas extras durante el Ejercicio 1999;

**CONSIDERANDO: 1)** que los estados fueron presentados de acuerdo con lo previsto en el Artículo 110 del Tocaf y Resolución de este Tribunal de 2/4/97, con excepción de lo señalado en el Resultando 2);

**2)** que lo indicado en el Resultando 5) implica que la Intendencia Municipal de San José no ha cumplido con el Artículo 15 del Tocaf que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, si bien se ha cumplido con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**3)** que la Intendencia deberá conciliar las diferencias con los Organismos citados en el Resultando 9) y remitir la información correspondiente a este Tribunal;

**4)** que al 31/12/99, la Intendencia presenta un superávit acumulado de $ 3.389.352 de acuerdo con el siguiente detalle (Resultandos 7, 8, 12, 13 y 14):

| | | |
|---|---|---|
| Disponibilidades | $ 11.440.153 | |
| Crédito Junta Deptal. | $ 598.340 | $ 12.038.493 |
| Menos | | |
| Residuos Pasivos | $ 5.989.110 | |
| Indisponibles | $ 1.247.751 | |
| Extrapresupuestales | $ 221.579 | |
| Préstamo Aguinaldo B.R.O.U. | $ 1.190.700 | $ (8.649.140) |
| Superávit acum. Al 31/12/99 | | $ 3.389.353 |

Dicho superávit no incluye la deuda con el B.R.O.U. referida en el Resultando10);

**5)** que deben cumplirse los topes de horas extras establecidos en el Convenio Nº 30 de la OIT ratificados por la Ley Nº 8950 (Resultando 15)

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de San José correspondiente al Ejercicio 1999, disponiendo:

**1.1)** Observar el referido documento por lo expresado en el Considerando 1);

**1.2)** Téngase presente lo señalado en los Considerandos 3) y 5);

**1.3)** Fijar el resultado del Ejercicio 1999 en $ 5.396.760 de superávit;

**1.4)** Fijar el resultado acumulado al 31/12/99 en $ 3.389.353 de superávit (Artículo 302 de la Constitución de la República).

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José y al Contador Delegado; y

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General."

## *Junta Departamental*

Resolución del Tribunal en su acuerdo de 20 de setiembre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relacionados con la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de San José, correspondientes al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que, por Oficio N° 141660/2000 de fecha 5 de julio de 2000, la Junta Departamental remitió a este Tribunal el referido documento;

**2)** que, se incluyen en los antecedentes remitidos los siguientes Estados:

- Del resultado del Ejercicio.
- Demostrativo de ingresos.
- Ejecución del presupuesto con relación a los créditos.
- Movimiento de fondos y valores.
- Evolución de los Residuos Pasivos.
- Evolución de los Indisponibles.
- Análisis de la disponibilidad.

**3)** que, en lo referente a la Ejecución del presupuesto con relación a los créditos, se presenta la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Asignaciones | $ 8.740.317 |
| Menos | |
| Gastos Pagados | $ 7.979.188 |
| Gastos Comprometidos | $ 162.788 |
| | ($ 8.141.976) |
| Economía | $ 598.341 |

**4)** que, el saldo de disponibilidades al cierre del Ejercicio asciende a $ 907.461 según se expone en el Estado de movimiento de fondos y valores, habiéndose adjuntado el acta de arqueo, la certificación bancaria y la conciliación respectiva;

**5)** que, de acuerdo con el Estado de evolución de Residuos Pasivos, el saldo al 31/12/99 es de $ 162.788;

**6)** que los fondos indisponibles no vertidos al cierre del Ejercicio ascienden a $ 146.333 correspondiendo a retenciones del último mes del Ejercicio;

**CONSIDERANDO:** **1)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el Artículo 211, Literal C) de la Constitución de la República;

**2)** que los estados remitidos se ajustan a lo dispuesto por el Artículo 110 del Tocaf y Resolución de este Cuerpo de 02/04/97;

3) que la situación en materia de fondos al 31/12/99, de la Junta Departamental en relación a la Intendencia Municipal, es la siguiente: (Resultandos 4),5) y 6)):

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | $ 907.461 |
| Menos | |
| Residuos Pasivos | ($ 162.788) |
| Indisponibles | ($ 146.333) |
| Saldo a favor de la Intendencia | $ 598.340 |

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo determinado por el Artículo 211, Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de San José, correspondiente al Ejercicio 1999, disponiendo:

**1.1)** No formular observaciones a dicho documento;

**1.2)** Téngase presente lo expresado en el Considerando 3;

**2)** Comunicar esta Resolución a la Junta Departamental, a la Intendencia Municipal de San José y al Contador Delegado; y

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General."

# SORIANO

## Intendencia Municipal

## Junta Departamental

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 25 de octubre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental de Soriano correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que la Contadora Delegada remitió a este Cuerpo una copia del referido documento por nota de 04/07/00, según lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza N° 44 de 15/05/69;

**2)** que se incluyen todos los Estados previstos en el Artículo 110 del Tocaf y los de evolución de fondos indisponibles y extrapresupuestales;

**3)** que los citados estados no se presentan ordenados de acuerdo con la estructura aprobada por este Cuerpo en Resolución de 02/04/97;

**4)** que la recaudación del Ejercicio ascendió a $ 241.893.269,00, discriminándose de la siguiente forma:

| Recursos | Autorizado | Recaudado | Rec/Autor |
|---|---|---|---|
| Origen | $ 231.521.300 | $ 169.071.022 | 73,03% |
| Origen | $ 244.723.810 | $ 72.822.247 | 29,76% |
| **TOTALES** | $ 476.245.110 | $ 241.893.269 | 50,79% |

**5)** que de la información remitida respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, no surgen los elementos suficientes a efectos de realizar la comparación entre las metas previstas y alcanzadas, en unidades físicas y monetarias;

**6)** que los gastos del Ejercicio ascendieron a $ 312.861.214,81, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Autorizado | Pagado y Comprometido | Gastado En Más | % | Gastado En Menos | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Jta. Depart. | $ 10.363.400 | $ 5.054.542 | ——— | | $ 5.308.858 | 51,23 |
| Ret. Person. | $ 104.471.524 | $ 100.925.197 | ——— | | $ 3.546.327 | 3,39 |
| Gtos. Funcion. | $ 102.400.376 | $ 92.942.416 | ——— | | $ 9.457.960 | 9,24 |
| Inversiones | $ 259.009.810 | $ 113.939.060 | ——— | | $ 145.070.750 | 56,01 |
| **TOTALES** | $ 476.245.110 | $ 312.861.215 | ——— | | $ 163.383.895 | |

**7)** que los compromisos de inversión fueron imputados por el criterio de lo ejecutado; al cierre del Ejercicio existían inversiones comprometidas pendientes de ejecución por un importe de $ 14.835.095,00;

**8)** que los excesos de gastos fueron reiterados y comunicados oportunamente por la Contadora Delegada;

**9)** que no se realiza la imputación previa de los gastos;

**10)** que el resultado del Ejercicio determinado por la Intendencia fue de $ 68.494.678,75 de déficit;

**11)** que las disponibilidades al 31/12/99 ascienden a $ 23.155.642,11, incluyéndose las actas de arqueo, las certificaciones de saldos bancarios y las conciliaciones correspondientes;

**12)** que en el transcurso del Ejercicio 1999 se realizó solamente un arqueo sorpresivo en la Junta Local de Agraciada, no habiéndose realizado arqueos en la Tesorería de la Intendencia, ni en el resto de las Juntas Locales del Departamento;

**13)** que el saldo de residuos pasivos al cierre del Ejercicio según la Intendencia asciende a $ 28.641.604,30;

**14)** que se presentan las siguientes diferencias, entre los montos incluidos en los Residuos Pasivos correspondientes a Ute, Antel y Ose, y los importes respectivos proporcionados por los referidos Entes:

| **Organismo** | **Deuda según Intendencia** | **Deuda según Organismo** | **Diferencia** |
|---|---|---|---|
| UTE | $ 1.405.776 | $ 798.534 | $ 607.242 |
| ANTEL | $ 231.991 | $ 422.894 | ($ 190.903) |
| OSE | $ 1.049.658 | $ 769.850 | $ 279.808 |

**15)** que el saldo de los fondos indisponibles al cierre del Ejercicio asciende a $ 13.463.931,24. Los mismos fueron vertidos en tiempo y forma a sus destinatarios;

**16)** que las cuentas extrapresupuestales que afectaron resultados determinaron un superávit de $ 491.436,19, existiendo al 31/12/99 un saldo a cobrar de $1.520.609,11;

**17)** que la Ley 10.709 de 17/01/46 en su Artículo 6, Literales D) y F) crea determinados impuestos con destino al Fondo Nacional Permanente para la Lucha Antituberculosa, disponiendo que las oficinas nacionales o departamentales a quienes les corresponde autorizar o administrar espectáculos de los establecidos en dicha norma, son responsables de su recaudación y fiscalización;

**18)** que la Intendencia no ha recaudado durante el Ejercicio 1999 los tributos citados en el Resultando anterior;

**19)** que el saldo no vencido al 31/12/99 de la deuda con el BROU, originada en el préstamo para adquisición de maquinaria vial, asciende a U$S 61.741,90 más los intereses de financiación correspondientes;

**20)** que el saldo no vencido al 31/12/99 de la deuda correspondiente al convenio firmado con el BPS asciende a U$S 1.291.144,40;

**21)** que el saldo no vencido al 31/12/99 de la deuda correspondiente al convenio firmado con la DGI asciende a $ 28.083.860,00;

**22)** que con fecha 22/08/00, se solicitó información a la Comuna con relación al ingreso de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el Ejercicio 1999, a los efectos del control

del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República, la que ha sido recibida con fecha 18/09/00;

**CONSIDERANDO: 1)** que el trámite seguido en estas actuaciones se ajusta a lo establecido por el Artículo 214 (por remisión del Artículo 222) de la Constitución de la República y el Artículo 19, Numeral 4) de la Ley N°9.515;

**2)** que la Contadora Delegada dio cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza N° 44 de 15/05/69;

**3)** que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de este Cuerpo de 02/04/97 (Resultando 3);

**4)** que el Estado referido en el Resultando 5), no se ajusta a lo dispuesto por el Artículo 110 del Tocaf;

**5)** que lo indicado en el Resultando 8), implica que el Organismo no ha cumplido con lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf, que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, habiéndose cumplido con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**6)** que a los efectos de determinar fehacientemente la disponibilidad de los Rubros presupuestales, la imputación debe realizarse en forma previa al gasto (Resultando 9);

**7)** que la no realización de arqueos periódicos contraviene lo dispuesto por el Artículo 102 del Tocaf (Resultando 12);

**8)** que la Intendencia deberá conciliar las diferencias con los Organismos citados en el Resultando 14) y remitir la información correspondiente a este Tribunal;

**9)** que la Intendencia Municipal deberá instrumentar los procedimientos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 10.709 (Resultandos 17 y 18);

**10)** que respecto de la información mencionada en el Resultando 22), el Tribunal se expedirá si correspondiere, una vez concluido el estudio de la misma;

**11)** que el resultado acumulado al 31/12/99 asciende a $ 17.429.284,32 de déficit, según el siguiente detalle (Resultandos 11, 13, 15 y 16)

| | | |
|---|---|---|
| Disponibilidades | $23.155.642,11 | |
| Extrapresupuesto | $ 1.520.609,11 | $ 24.676.251,22 |
| Menos | | |
| Residuos Pasivos | $28.641.604,30 | |
| Indisponibles | $13.463.931,24 | ($42.105.535,54) |
| Déficit acum. al 31/12/99 | | ($17.429.284,32) |

Este resultado no incluye los compromisos de inversión pendientes de ejecución (Resultando 7), ni las deudas con el BROU por compra de maquinaria vial (Resultando 19) y con el BPS y la DGI por los convenios vigentes (Resultandos 20 y 21);

**12)** que deberá preverse la financiación de las deudas mencionadas en el Considerando anterior;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 211, Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental de Soriano correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** Observar el referido documento por lo expuesto en los Considerandos 3), y 4);

**1.2)** Observar a la Intendencia por lo expuesto en los Considerandos 6) y 7);

**1.3)** Señalar que durante el Ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los Rubros respectivos, contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf. Dichos gastos, una vez observados por el Delegado de este Tribunal fueron reiterados por el Ordenador respectivo, circunstancia que fue comunicada a la Junta Departamental en cada caso;

**1.4)** Téngase presente lo manifestado en los Considerandos 8), 9) y 12);

**1.5)** Fijar el resultado del Ejercicio en $ 68.494.678,75 de déficit con la salvedad establecida en el Considerando 8); y

**1.6)** Fijar el déficit acumulado al 31/12/99 en $17.429.284,32 con la misma salvedad; y

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Municipal de Soriano y a la Contadora Delegada."

**3)** Devolver estas actuaciones a su lugar de origen; y

**4)** Dar cuenta a la Asamblea General."

## *Junta Departamental*

Resolución del Tribunal de 21 de junio de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Soriano, correspondiente al ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Oficio N°111/00 de 10/04/00, dicha Junta remitió a este Tribunal original y copia del citado documento, en base a lo aprobado por la Corporación por Decreto de 10/04/00;

**2)** que se incluyen los siguientes estados:

- ejecución del presupuesto con relación a los créditos;
- movimiento de fondos y valores;
- evolución de residuos pasivos;
- evolución de fondos indisponibles;

**3)** que en lo referente a la ejecución del presupuesto en relación a los créditos se presenta la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Asignaciones | $ 6:706.700,00 |
| Menos: | |
| Gastos Pagados | ($ 5:469.885,34) |
| Gastos comprometidos no pagados | ($ 78.085,20) |
| Economía neta de gastos | $ 1:158.729,46 |

**4)** que en el ejercicio 1999 no se produjeron excesos de gastos;

**5)** que se efectuaron trasposiciones de rubros por un total de $50.000,00, las que fueron puestas en conocimiento de este Cuerpo por la Contadora Delegada;

**6)** que según el estado del movimiento de fondos y valores, el saldo de Caja y Banco al cierre del ejercicio asciende a $47.687,96, habiéndose adjuntado el acta de arqueo y el estado de cuenta bancario;

**7)** que de acuerdo con el estado de evolución de residuos pasivos, el saldo adeudado al 31/12/99 es de $78.085,20;

**8)** que los fondos indisponibles no vertidos al cierre del ejercicio corresponden totalmente a retenciones del mes de diciembre/99 y ascienden a $114.487,00;

**CONSIDERANDO: 1)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 211, Literal C) de la Constitución de la República;

**2)** que los estados presentados se ajustan a lo dispuesto por el Artículo 110 del TOCAF y Resolución de este Cuerpo de fecha 2/4/97;

**3)** que al 31/12/99, la situación en materia de fondos de la Junta Departamental en relación a la Intendencia Municipal es la siguiente (Resultandos 6, 7 y 8):

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | $ 47.687,96 |
| Menos: | |
| Residuos Pasivos | $ 78.085,20 |
| Indisponibles | $ 114.487,00 |
| Saldo a favor de la Junta | $ 144.884,24 |

**ATENTO:** a lo establecido por el Artículo 211, Literal C) de la Constitución de la República y a lo expuesto precedentemente;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional referente a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Soriano correspondiente al ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** No formular observaciones al documento presentado;

**1.2)** Téngase presente lo señalado en el Considerando 3);

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Municipal de Soriano y a la Contadora Delegada;

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General; y

**4)** Devolver estos antecedentes a su lugar de origen.-"

# TACUAREMBO

## Intendencia Municipal

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 3 de enero de 2001;

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que por Oficio N° 070/00 la Junta Departamental de Tacuarembó remitió a este Tribunal el referido documento, solicitando el dictamen constitucional correspondiente;

**2)** que se presentan los estados previstos en el Artículo 110 del Tocaf y los de evolución de Fondos Indisponibles y extrapresupuestales;

**3)** que, con relación al estado del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programados, se incluyen cuadros comparativos de los gastos de inversiones con información parcial relativa a objetivos y metas en unidades físicas tanto previstos como alcanzados;

**4)** que la recaudación del Ejercicio ascendió a la suma de $ 232:551.430.-, discriminándose de la siguiente forma:

| **Recursos** | **Estimado** | **Recaudado** | **Recaud./Previsto** |
|---|---|---|---|
| Origen depart. | $ 221.745.500 | $ 168:124.992 | 76 % |
| Origen nacional | $ 85.975.000 | $ 64:426.438 | 75 % |
| **TOTALES** | $ 307.720.500 | $ 232:551.430 | 76 % |

**5)** que el total de los gastos del Ejercicio fue de $ 287:714.399.- de acuerdo con el siguiente detalle:

| | **Autorizado** | **Pagado y Comprometido** | **Gastado en Más** | **%** | **Gastado en Menos** | **%** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Junta | $ 11.487.391 | $ 10.154.420 | | | $ 1.332.971 | 12 |
| Ret. Pers. | $117.273.600 | $ 120.011.338 | $ 2.737.738 | 2 | | |
| Gtos. Func. | $ 85.629.260 | $ 116.937.507 | $ 31.308.247 | 37 | | |
| Invers. | $ 68.500.350 | $ 40.611.134 | | | $ 27.889.216 | 41 |
| **Totales** | $282.890.601 | $ 287.714.399 | $ 34.045.985 | | $ 29.222.187 | |

**6)** que los excesos de gastos fueron reiterados y comunicados oportunamente por la Contadora Delegada;

**7)** que la Intendencia determinó el Resultado del Ejercicio en $ 55:928.675.- de déficit según el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Recaudación | $ 232:551.430 |
| Gastos | $ (287:714.399) |
| Déficit extrapresupuestal | $ (765.706) |
| **Déficit del Ejercicio 1999** | $ ( 55:928.675) |

**8)** que en el estado referente al movimiento de fondos y valores se determina un saldo de Caja y Bancos al 31/12/99 de $ 8:386.928.-, incluyéndose las Actas de Arqueos, las certificaciones de los saldos bancarios y las conciliaciones correspondientes;

**9)** que, durante el Ejercicio 1999, la Contaduría Municipal no realizó Arqueos periódicos en la Junta Departamental y Juntas Locales;

**10)** que las cuentas de extrapresupuesto que afectaron los resultados determinaron un déficit de $ 765.706.-;

**11)** que el total de residuos pasivos presentado por la Intendencia asciende a $ 117:093.231.-;

**12)** que el saldo mencionado en el Resultando anterior incluye la deuda con el Banco Hipotecario del Uruguay por el aporte al Fondo Nacional de Vivienda por el período 1985-1999 por $4:904.048.-, por la que no se imputaron multas ni recargos por incumplimiento;

**13)** que se presentan las siguientes diferencias entre los montos incluidos en los Residuos Pasivos correspondientes a ANTEL, OSE y UTE con los importes respectivos proporcionados por los referidos Entes:

| **Organismo** | **Deuda según Intendencia** | **Deuda según Organismo** | **Diferencia** |
|---|---|---|---|
| ANTEL | $ 6:465.455 | $ 8.999.764 | $ (2.534.309) |
| UTE | $ 28:379.758 | $ 60.407.382,9 | $ (32:027.624) |
| OSE | $ 5:275.420 | $ 6:712.851 | $ (1:437.431) |

**14)** que en el Estado de Fuentes y Usos de Fondos los Usos ascienden a $ 16:655.147.- y las Fuentes a $72:583.822.-;

**15)** que el Saldo de los Fondos Indisponibles al 31/12/99 es de $ 10:886.912.-;

**16)** que las retenciones incluidas en el Resultando anterior presentan las siguientes antigüedades:

| **Destinatario** | **Antigüedad** |
|---|---|
| BPS | 10 a 12/99 y aguinaldo |
| ANDA | 8/99 a 12/99 |
| BSE | 7/99 a 12/99 |
| BROU (Div. Crédito Social) | 6/99 a 12/99 |
| CAJA PROFESIONAL | 5/99 a 12/99 |
| COMTA | 9/99 a 12/99 |

**17)** que con relación a dicha deuda con el BROU, este Cuerpo se expidió con fecha 06/09/00; por otra parte, según nota de fecha 21/09/00, dicha Institución comunicó a este Tribunal que se había regularizado el atraso existente;

**18)** que al 31/12/99 la Intendencia adeudaba al BROU, por el saldo no vencido del convenio en moneda extranjera por adquisición de maquinaria vial, el importe de U$S 271.391, sin incluir los intereses de financiación correspondientes;

**19)** que la Ley N° 10.709 de 17/1/46 en su Artículo 6 Literales D) y F) crea determinados impuestos con destino al Fondo Nacional Permanente para la Lucha Anti-tuberculosa, disponiendo que las oficinas nacionales o departamentales a quienes les corresponde autorizar o administrar espectáculos de los establecidos en dicha norma, son responsables de su recaudación y fiscalización;

**20)** que la Intendencia no ha recaudado durante el Ejercicio 1999 el tributo citado en el Resultando anterior;

**21)** que 22/09/00 se solicitó información referente al ingreso de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el Ejercicio 1999 a los efectos del control del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República la que fue recibida el 02/10/00;

**CONSIDERANDO: 1)** que el trámite seguido en estas actuaciones se ajusta a lo establecido por el Artículo 214 (por remisión del Artículo 222) de la Constitución de la República;

**2)** que los estados fueron presentados de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 110 del Tocaf y Resolución de este Cuerpo de 2/4/97, con excepción de lo señalado en los Resultando 3);

**3)** que lo indicado en el Resultando 6) implica que el Ejecutivo Comunal no ha cumplido con el Artículo 15 del Tocaf que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, habiéndose cumplido con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**4)** que conforme a razones de buena administración, la Contaduría Municipal debe realizar Arqueos periódicos de las Tesorerías de las dependencias departamentales (Resultando 9));

**5)** que la Comuna deberá arbitrar medidas a efectos de regularizar la deuda con el Fondo Nacional de Vivienda referida en el Resultando 12);

**6)** que la Intendencia deberá conciliar las diferencias con los Organismos citados en el Resultando 13) y remitir la información correspondiente a este Tribunal;

**7)** que según lo expuesto en el Resultando 16) no se han vertido en tiempo y forma los fondos indisponibles a sus destinatarios;

**8)** que el déficit acumulado al 31/12/99 asciende a $ 119:593.215.-, de acuerdo con el siguiente detalle (Resultandos 8), 11) y 15));

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | $ 8:386.928 |
| Residuos Pasivos | $ (17:093.231) |
| Fondos Indisponibles | $ (10:886.912) |
| Déficit Acumulado al 31/12/99 | $ (119:593.215) |

Dicho déficit no incluye la deuda con el Banco de la República, (Resultando 18));

**9)** que la Intendencia Municipal deberá instrumentar los procedimientos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 10.709 (Resultandos 19) y 20));

**10)** que respecto de la información mencionada en el Resultando 21) el Tribunal se expedirá si correspondiere una vez concluido el estudio de la misma;

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 211 Literal C) de la Constitución de la República y a lo dispuesto precedentemente;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional respecto de la Rendición de Cuentas 1999 del Gobierno Departamental de Tacuarembó disponiendo:

**1.1)** Observar el documento por lo señalado en el Considerando 2);

**1.2)** Señalar que durante el Ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los rubros respectivos, contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf. Dichos gastos fueron reiterados por el Ordenador competente, circunstancia que fue comunicada a la Junta Departamental en cada caso (Considerando 3));

**1.3)** Observar a la Intendencia Municipal por lo expresado en el Considerando 7);

**1.4)** Téngase presente lo expresado en los Considerandos 4), 5), 6) y 9);

**1.5)** Fijar el déficit del Ejercicio 1999 en $ 55:928.675.- con la salvedad establecida en el Considerando 6);

**1.6)** Fijar el déficit acumulado al 31/12/99 en $ 119:593.215.- con la misma salvedad;

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Municipal de Tacuarembó y a la Contadora Delegada;

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General;y

**4)** Devolver los antecedentes a su lugar de origen".

# TREINTA Y TRES

## Intendencia Municipal

## Junta Departamental

### *Intendencia Municipal*

Resolución del Tribunal de 6 de diciembre de 2000

"**VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental de Treinta y Tres correspondiente al Ejercicio 1999;

**RESULTANDO:** **1)** que el Intendente Municipal remitió a este Cuerpo una copia del referido documento por Oficio N°113/2000 de 30/06/00;

**2)** que se incluyen todos los Estados previstos en el Artículo 110 del Tocaf y los de evolución de fondos indisponibles y extrapresupuestales;

**3)** que los citados estados se presentan ordenados de acuerdo con la estructura aprobada por este Cuerpo en Resolución de 02/04/97;

**4)** que de la información remitida respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, no surgen los elementos suficientes a efectos de realizar la comparación entre las metas previstas y alcanzadas, en unidades físicas y monetarias;

**5)** que la recaudación del Ejercicio ascendió a $ 133.086.903, discriminándose de la siguiente forma:

| **Recursos** | **Previsto** | **Recaudado** | **Rec/Prev.** |
|---|---|---|---|
| Origen depart. | $102.925.552 | $ 93.857.784 | 91,19% |
| Origen nacional | $ 80.666.085 | $ 39.229.119 | 48,63% |
| **Totales** | $183.591.637 | $133.086.903 | 72,49% |

**6)** que los gastos del Ejercicio ascendieron a $ 150.627.764, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | **Autorizado** | **Pagado y Comprometido** | **Gastado en Más** | **%** | **Gastado en Menos** | **%** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Jta. Depart. | $ 3.710.056 | $ 4.075.898 | $ 365.842 | 9,86 | ——— | —— |
| Ret.Person. | $ 75.451.353 | $ 54.597.315 | $ ——— | —— | $ 20.854.038 | 27,64 |
| Gtos.Funcion. | $ 30.081.565 | $ 68.405.903 | $ 38.324.338 | 127,40 | ——— | —— |
| Inversiones | $ 73.447.665 | $ 23.548.648 | ——— | —— | $ 49.899.017 | 67,94 |
| **Totales** | $182.690.639 | $150.627.764 | $ 38.690.180 | | $ 70.753.055 | |

**7)** que los compromisos de inversión fueron imputados por el criterio de lo ejecutado, no existiendo al cierre del Ejercicio inversiones comprometidas pendientes de ejecución;

**8)** que los excesos de gastos fueron reiterados y comunicados oportunamente por el Contador Delegado;

**9)** que no se realiza la imputación previa de los gastos;

**10)** que el resultado del ejercicio determinado por la Intendencia fue de $ 17.425.573 de déficit;

**11)** que las disponibilidades al 31/12/99 ascienden a $ 2.146.506, incluyéndose las actas de arqueo, las certificaciones de los saldos bancarios, excepto las correspondientes a las cuentas BROU N°32328/200 Y BHU N° 3416/9 y las conciliaciones correspondientes. En los arqueos correspondientes a las Juntas Locales de Vergara y Santa Clara de Olimar no se incluye el detalle de los comprobantes correspondientes a "Cuentas Pendientes de Descargo", por un importe de $ 725.915 y $ 31.761 respectivamente;

**12)** que, del análisis de las actas de arqueo a fin de Ejercicio correspondientes a las Juntas Locales, no consta que en los mismos haya participado personal de Contaduría;

**13)** que el saldo inicial del estado de evolución de residuos pasivos del Ejercicio 1999, según el estado presentado, asciende a $ 39.936.379; dicho saldo no coincide con el que fue determinado por este Tribunal al 31/12/98, por un monto de $ 39.704.427, al dictaminar en relación a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 1998;

**14)** que en la Rendición del Ejercicio 1999 se incluye el detalle de los residuos pasivos a fin de Ejercicio, el que asciende a $ 52.791.243;

**15)** que se presentan las siguientes diferencias entre los montos incluidos en los residuos pasivos correspondientes a UTE, ANTEL, y OSE y los importes respectivos proporcionados por los referidos Entes:

| Organismo | Deuda según Intendencia | Deuda según Organismo | Diferencia |
|---|---|---|---|
| UTE | $26.127.468 | $29.528.687 | ($3.401.219) |
| ANTEL | $ 5.923.809 | $ 5.617.122 | $ 306.687 |
| OSE | $ 3.078.239 | $ 3.369.893 | ($ 291.654) |

**16)** que el saldo de los indisponibles al cierre del Ejercicio asciende a $ 17.799.918. Algunos de estos fondos no han sido vertidos en tiempo y forma a sus destinatarios, siendo los más significativos los siguientes:

| Concepto | Importe | Antigüedad |
|---|---|---|
| BROU Créd. Social | $ 9.260.676 | 3 años |
| IVA | $ 732.281 | 8 años |
| C.A.C.F.U. | $ 361.873 | 2 años |

Con fecha 06/09/00, este Tribunal ha dictado Resolución referente a la deuda que mantiene la Intendencia Municipal de Treinta y Tres con la División Crédito Social del BROU;

**17)** que las cuentas extrapresupuestales que afectaron resultados determinaron un superávit de $ 113.413, existiendo al 31/12/99 un saldo a pagar de $ 9.183.880, el cual corresponde a un préstamo con el Banco de Crédito;

**18)** que la Ley N° 10.709 de 17/01/46 en su Artículo 6, Literales D) y F) crea determinados impuestos con destino al Fondo Nacional Permanente para la Lucha Antituberculosa, dispo-

niendo que las oficinas nacionales o departamentales a quienes les corresponde autorizar o administrar espectáculos de los establecidos en dicha norma, son responsables de su recaudación y fiscalización;

**19)** que la Intendencia no ha recaudado durante el Ejercicio 1999 los tributos citados en el Resultando anterior;

**20)** que el saldo al 31/12/99 de la deuda con el BROU, originada en el préstamo para adquisición de maquinaria vial, asciende a U$S 315.706,50 más los intereses de financiación correspondientes, existiendo a dicha fecha un total de trece cuotas trimestrales vencidas e impagas de U$S 13.727 cada una, las que están incluidas entre los residuos pasivos;

**21)** que el saldo al 31/12/99 de la deuda correspondiente al convenio firmado con el BPS asciende a U$S 532.089, estando dicha deuda incluida entre los Indisponibles;

**22)** que desde el año 1996, la Intendencia no realiza los pagos correspondientes al seguro contra accidentes de trabajo contratado con el BSE, estando incluidas en los residuos pasivos solamente las cuotas correspondientes al Ejercicio 1997;

**23)** que con fecha 01/09/00, se solicitó información a la Comuna con relación al ingreso de funcionarios y contrataciones efectuadas durante el Ejercicio 1999, a los efectos del control del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 229 de la Constitución de la República, la que ha sido recibida con fecha 11/10/00;

**24)** que la Junta Departamental de Treinta y Tres no ha presentado su Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1999, la cual ha sido solicitada por este Tribunal al Contador Delegado por nota de fecha 19/07/00 y a la Junta por Oficio N°2642/00 de14/08/00;

**CONSIDERANDO: 1)** que el trámite seguido en estas actuaciones se ajusta a lo establecido por el Artículo 214 (por remisión del Artículo 222) de la Constitución de la República y el Artículo 19, Numeral 4) de la Ley N°9.515;

**2)** que el Estado referido en el Resultando 4), no se ajusta a lo dispuesto por el Artículo 110 del Tocaf;

**3)** que lo indicado en el Resultando 8), implica que el Organismo no ha cumplido con lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf, que establece que no podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión sin que exista crédito disponible, habiéndose cumplido con el mecanismo de observación y reiteración correspondiente;

**4)** que a los efectos de determinar fehacientemente la disponibilidad de los Rubros presupuestales, la imputación debe realizarse en forma previa al gasto (Resultando 9));

**5)** que lo indicado en el Resultando 11), in fine, no permite controlar adecuadamente los saldos de disponibilidades expuestos en la Rendición de Cuentas, ni el cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 115 del Tocaf y Artículo 6 de la Ordenanza N° 77 de este Tribunal;

**6)** que la Contaduría Municipal no se ajustó a lo dispuesto por el Artículo 90 Numeral 1) del Tocaf (Resultando 12));

**7)** que por lo señalado en el Resultando 13) debe ajustarse el saldo de residuos pasivos al 31/12/99, quedando establecido en $ 52.559.291;

**8)** que la Intendencia deberá aclarar la diferencia entre el saldo determinado en el Considerando anterior y el que resulta del detalle de residuos pasivos (Resultando 14)) y remitirlo a este Tribunal;

**9)** que asimismo deberá conciliar las diferencias con los Organismos citados en el Resultando 15) y remitir la información correspondiente a este Tribunal;

**10)** que los fondos indisponibles no fueron vertidos en tiempo y forma a sus destinatarios (Resultando 16));

**11)** que la Intendencia Municipal deberá instrumentar los procedimientos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 10.709 (Resultandos 18) y 19));

**12)** que la Comuna deberá regularizar su situación con el BSE, y remitir a este Tribunal la información sobre la deuda correspondiente a los Ejercicios 1998 y 1999 (Resultando 22));

**13)** que respecto de la información mencionada en el Resultando 23), el Tribunal se expedirá si correspondiere, una vez concluido el estudio de la misma;

**14)** que lo señalado en el Resultando 24) no permite verificar la exactitud de los gastos imputados en el Programa 1.1) correspondientes a la Junta Departamental;

**15)** que el resultado acumulado al 31/12/99 asciende a $ 77.396.583 de déficit, según el siguiente detalle (Resultandos 11), 16) y 17) y Considerando 7)):

| | | |
|---|---|---|
| Disponibilidades | $ 2.146.506 | $ 2.146.506 |
| Menos | | |
| Residuos pasivos | $ 52.559.291 | |
| Indisponibles | $ 17.799.918 | |
| Extrapresupuesto | $ 9.183.880 | ($ 79.543.089) |
| Déficit acum. al 31/12/99 | | ($ 77.396.583) |

Este resultado no incluye la deuda no vencida con el BROU por compra de maquinaria vial (Resultando 20));

**16)** que deberá preverse la financiación de la deuda mencionada en el Considerando anterior;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 211, Literal C) de la Constitución de la República;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional relativo a la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental de Treinta y Tres correspondiente al Ejercicio 1999 disponiendo:

**1.1)** Observar el referido documento por lo expuesto en los Considerandos 2) y 5);

**1.2)** Observar a la Intendencia por lo expuesto en los Considerandos 4), 6) y 10);

**1.3)** Señalar que durante el Ejercicio se comprometieron gastos sin contar con crédito suficiente en los Rubros respectivos, contraviniendo así lo dispuesto por el Artículo 15 del Tocaf. Dichos gastos, una vez observados por el Delegado de este Tribunal fueron reiterados por el Ordenador respectivo, circunstancia que fue comunicada a la Junta Departamental en cada caso;

**1.4)** Téngase presente lo manifestado en los Considerandos 7), 8), 9), 11), 12), 14) y 16);

**1.5)** Fijar el Resultado del Ejercicio en $ 17.425.573 de déficit con las salvedades establecidas en los Considerandos 9), 12) y 14); y

**1.6)** Fijar el déficit acumulado al 31/12/99 en $ 77.396.583 con las mismas salvedades;

**2)** Señalar a la Junta que deberá presentar su Rendición de Cuentas a este Tribunal en un plazo máximo de treinta días (Considerando 14));

**3)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental, a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y al Contador Delegado; y

**4)** Dar cuenta a la Asamblea General."

## *Junta Departamental*

Resolución del Tribunal de 27 de diciembre de 2000:

**"VISTO:** estos antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Treinta y Tres, correspondiente al Ejercicio 1998;

**RESULTANDO:** **1)** que por Oficio N°155/99 de 06/05/99, la Junta Departamental de Treinta y Tres remitió a este Tribunal la Rendición de Cuentas de dicha Corporación correspondiente al Ejercicio 1998;

**2)** que en virtud de que dicho documento carecía de los estados dispuestos en el Artículo 110 del Tocaf y no contemplaba lo dispuesto en la Resolución de este Cuerpo de fecha 2/4/97, se solicitó a la mencionada Junta la remisión del documento completo a través de los Oficios Nos. 2334/99 y 1361/00 de 25/5/99 y 8/5/00 respectivamente;

**3)** que con fecha 16/6/00 se recibió el documento solicitado el que fue remitido a través del Oficio N°183/2000 de la Junta Departamental ;

**4)** que se incluyen los siguientes estados:

- ejecución del presupuesto con relación a los créditos.
- movimiento de fondos y valores.
- evolución de residuos pasivos.
- evolución de fondos indisponibles.

**5)** que en lo referente a la Ejecución del Presupuesto con relación a los créditos se presenta la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Asignaciones presupuestales | $ 5.693.543 |
| Menos: | |
| Gastos pagados | $ (4.405.549) |
| Gastos comprometidos no pagados | $ (479.950) |
| Economía de gastos | $ 808.044 |

**6)** que las trasposiciones de rubros realizadas en el Ejercicio 1998 no fueron comunicadas al Tribunal de Cuentas;

**7)** que no se realiza la imputación previa de los gastos;

**8)** que según el Estado del Movimiento de Fondos y Valores, el saldo de Caja y Bancos al cierre del Ejercicio asciende a $285.433,00, habiéndose adjuntado el acta de arqueo correspondiente;

**9)** que en el transcurso del Ejercicio 1998 no se realizaron arqueos sorpresivos;

**10)** que en el acta del arqueo de caja realizado el 31/12/98 no se incluye el detalle de los comprobantes pendientes de descargo;

**11)** que de acuerdo al estado de evolución de residuos pasivos, el saldo adeudado al 31/12/98 es de $883.864,00;

**12)** que los fondos indisponibles no vertidos al cierre del Ejercicio ascienden a $354.453,00;

**13)** que dicho saldo está formado por partidas que en algunos casos tienen una antigüedad superior a los dos años, como es el caso de los Aportes Jubilatorios Personales;

**CONSIDERANDO: 1)** que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 211, Literal C) de la Constitución de la República;

**2)** que los estados presentados se ajustan a lo dispuesto por el Artículo 110 del Tocaf y Resolución de este Cuerpo de fecha 2/4/97;

**3)** que las trasposiciones de rubros deben ser comunicadas a este Tribunal;

**4)** que a los efectos de determinar fehacientemente la disponibilidad de los Rubros Presupuestales, la imputación debe realizarse en forma previa al gasto (Resultando 7);

**5)** que por razones de buena administración, la Contaduría de la Corporación debe realizar arqueos sorpresivos periódicos en la Tesorería de la misma (Resultando 9 );

**6)** que lo señalado en el Resultando 10 impide a este Tribunal el control de la antigüedad de los comprobantes pendientes de descargo, conforme a lo establecido en el Artículo 115 del Tocaf;

**7)** que la Junta Departamental no ha vertido en tiempo y forma los fondos indisponibles a sus destinatarios (Resultandos 12 y 13);

**8)** que al 31/12/98, la situación en materia de fondos de la Junta Departamental en relación a la Intendencia Municipal es la siguiente (Resultandos 8, 11 y 12):

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | $ 285.433 |
| Menos: | |
| Residuos Pasivos | $ (883.864) |
| Indisponibles | $ (354.453) |
| Saldo adeudado por la Int. a la Junta | $ (952.884) |

**ATENTO:** a lo establecido por el Artículo 211, Literal C) de la Constitución de la República y a lo expuesto precedentemente;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

**1)** Emitir su Dictamen Constitucional referente a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Treinta y Tres correspondiente al Ejercicio 1998, disponiendo:

**1.1)** No formular observaciones al referido documento;

**1.2)** Observar a la Junta Departamental por lo señalado en los Considerandos 3), 4), 5), 6) y 7);

**1.3)** Téngase presente lo señalado en el Considerando 8);

**2)** Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental, a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y al Contador Delegado;y

**3)** Dar cuenta a la Asamblea General".-

# CUADRO

## Recursos, Gastos y Resultados al 31.12.99

### Recursos, Gastos y Resultados al 31.12.99

| Departamentos | RECURSOS | | | | | GASTOS | | | | | | | | | Resultado del Ejercicio | Resultado Acumulado al 31/12/99 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Origen Dptal. | % | Origen Nacional | % | Total | Retribuc. Personales | % | Funcionam. | % | Inversión | % | Juntas | % | Total | | |
| Artigas | 116.492 | 60% | 77.758 | 40% | 194.250 | 93.627 | 44% | 64.565 | 30% | 41.939 | 20% | 12.386 | 6% | 212.517 | (36.599) | (138.086) |
| Canelones | 760.474 | 83% | 150.580 | 17% | 911.054 | 394.226 | 37% | 259.548 | 24% | 382.533 | 36% | 40.475 | 4% | 1.076.782 | (160.521) | (397.092) |
| Cerrro Largo | 131.861 | 64% | 73.916 | 36% | 205.777 | 91.687 | 33% | 80.902 | 29% | 96.593 | 35% | 7.861 | 3% | 277.043 | (69.926) | (95.448) |
| Colonia | 253.970 | 82% | 56.719 | 18% | 310.689 | 132.490 | 41% | 80.467 | 25% | 96.056 | 30% | 10.644 | 3% | 319.657 | (8.024) | (18.885) |
| Durazno | 128.782 | 74% | 44.273 | 26% | 173.055 | 102.027 | 54% | 56.175 | 30% | 18.334 | 10% | 11.146 | 6% | 187.682 | (8.913) | (45.882) |
| Flores | 81.365 | 75% | 26.761 | 25% | 108.126 | 61.100 | 55% | 31.829 | 28% | 14.887 | 13% | 3.957 | 4% | 111.773 | (3.826) | (18.590) |
| Florida | 137.564 | 77% | 42.230 | 23% | 179.794 | 83.081 | 46% | 61.961 | 34% | 24.197 | 13% | 10.832 | 6% | 180.071 | 2.299 | (56.655) |
| Lavalleja | 133.275 | 77% | 39.943 | 23% | 173.218 | 74.075 | 42% | 55.814 | 32% | 43.437 | 25% | 1.593 | 1% | 174.919 | 767 | 15.971 |
| Maldonado | 963.511 | 92% | 86.528 | 8% | 1.050.039 | 513.637 | 37% | 349.058 | 25% | 496.254 | 36% | 30.584 | 2% | 1.389.533 | (327.934) | 73.970 |
| Montevideo (1) | 3.719.125 | 92% | 319.055 | 8% | 4.038.180 | 2.290.589 | 52% | 1.030.033 | 24% | 930.774 | 21% | 114.957 | 3% | 4.366.353 | (353.467) | (865.526) |
| Paysandú | 209.692 | 68% | 99.506 | 32% | 309.198 | 114.412 | 40% | 112.429 | 39% | 51.247 | 18% | 10.372 | 4% | 288.460 | 3.305 | 11.561 |
| Río Negro | 114.258 | 71% | 46.538 | 29% | 160.796 | 75.693 | 42% | 67.760 | 37% | 29.565 | 16% | 7.857 | 4% | 180.875 | (17.270) | (37.339) |
| Rivera | 116.956 | 72% | 45.521 | 28% | 162.477 | 93.944 | 47% | 66.883 | 33% | 29.957 | 15% | 8.897 | 4% | 199.681 | (36.172) | (164.412) |
| Rocha (2) | 222.106 | 87% | 32.819 | 13% | 254.925 | 163.230 | 54% | 123.002 | 41% | 8.170 | 3% | 6.930 | 2% | 301.332 | (52.506) | (215.517) |
| Salto | 236.178 | 72% | 89.922 | 28% | 326.100 | 176.975 | 53% | 29.288 | 9% | 117.095 | 35% | 8.656 | 3% | 332.014 | (5.314) | (23.322) |
| San José | 155.848 | 78% | 44.894 | 22% | 200.742 | 84.570 | 44% | 50.776 | 27% | 46.792 | 25% | 8.142 | 4% | 190.280 | 5.396 | 3.389 |
| Soriano | 169.071 | 70% | 72.822 | 30% | 241.893 | 100.925 | 32% | 92.943 | 30% | 113.939 | 36% | 5.054 | 2% | 312.861 | (68.495) | (17.429) |
| Tacuarembó | 168.125 | 72% | 64.426 | 28% | 232.551 | 120.011 | 42% | 116.938 | 41% | 40.611 | 14% | 10.154 | 4% | 287.714 | (55.928) | (119.593) |
| Treinta y Tres | 93.858 | 71% | 39.229 | 29% | 133.087 | 54.597 | 36% | 68.406 | 45% | 23.549 | 16% | 4.076 | 3% | 150.628 | (17.426) | (77.397) |

(1) Los ingresos de Origen Nacional corresponden al aporte del BID para el Proyecto de Saneamiento Urbano

(2) La información resulta de la documentación presentada, no habiendo este Cuerpo emitido opinión al respecto de acuerdo a la Resolución de 03/01/01

**5) LEVANTAMIENTO DE LA SESION**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 40)

**SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ**
Presidente

**Sr. Mario Farachio**
**Dr. Horacio D. Catalurda**
Secretarios

**Sr. Mario Tolosa**
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
**División Publicaciones del Senado**
Dep. Legal Nº 205147/01